OTHECA
92
ELLANA

GUÍA DEL VIAJADOR

DE LA CORUÑA

Y DE GALICIA

1890-91

EX BIBLIOTHECA

11.392

COMPOSTELLANA

IMPRENTA DE
P. DE GAMBOA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO
01447282

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

11392

# GUIA-INDICADOR

DE

# LA CORUÑA Y DE GALICIA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

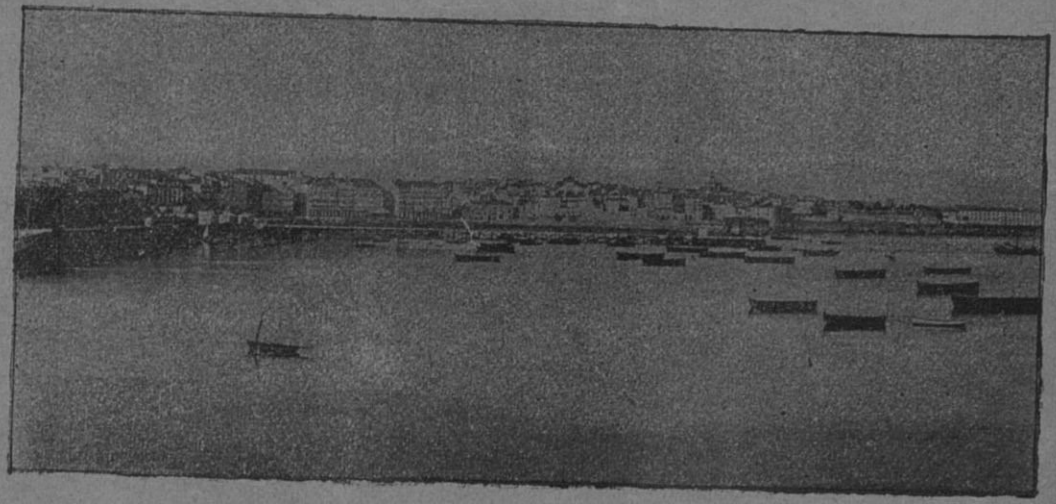

Vista de la Coruña tomada desde la Batería de Salvas

( Copia de una fotografía de D. Francisco Ceballos

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABAD, EDITOR

# GUIA-INDICADOR

DE

# LA CORUÑA Y DE GALICIA

## PARA 1890-91

(AÑO I)

POR

R. FAGINAS ARCUAZ

LA CORUÑA: 1890
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE VICENTE ABAD
28, San Nicolás, 28

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Es propiedad del Editor.*

*Queda hecho el depósito que marca la ley.*

# INTRODUCCIÓN

La ley del Progreso es ineludible.

Natural es, pues, que al amparo de esa bienhechora ley, todo se aumente, todo se transforme y se perfeccione todo en los pueblos modernos.

Debido á esto, y merced al desarrollo de su población y al de su Agricultura, Industria y Comercio, á su clima templado y saludable, y á la comodidad que ofrecen sus fáciles vías de comunicación marítimas y terrestres, es indudable que la Coruña adquiere, de día en día, excepcional importancia.

Y, claro está, estos adelantamientos, que para nadie son un misterio, tienen la virtud de incitar al forastero y al bañista á visitar estas pintorescas campiñas y frescas playas, obedeciendo á la necesidad de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sustraerse de los ardores del Estío en otras regiones, dando espansión al ánimo y descanso al cuerpo, ó buscando el restablecimiento de quebrantada salud en las saladas y batidas olas del mar.

Esto es lo que de ordinario ocurre con la creciente inmigración veraniega que prefiere esta ciudad y sus playas y campiñas á las de otros pueblos; pero como quiera que en el año actual se celebra el tercer centenario del glorioso hecho de armas que inmortalizó y popularizó á la heroina coruñesa Mayor Fernández de la Cámara y Pita, no es aventurado asegurar que la afluencia de forasteros será infinitamente mayor, puesto que en todas partes se tiene noticia de los extraordinarios festejos que están proyectados y entre los cuales figuran grandiosas iluminaciones, músicas, fuegos artificiales, certámenes literario y musical, grandes regatas, carreras de velocípedos, corridas de toros y otras muchas distracciones que, á no dudarlo, servirán de poderoso aliciente á los que necesitan y pueden abandonar sus tareas habituales, para entregarse por algunos dias al descanso, esparcimiento y solaz.

He aquí justificada la aparición de esta Guía, que hemos decidido dar á la estampa sin reparar en sacrificios; pero para que llene el vacío que se nota de esta clase de indicadores y sea digna de la capital de Galicia, será ilustrada con láminas, grabados y viñetas, representando monumentos, vistas generales y especiales, no sólo de la Coruña, sinó de las demás capitales y principales ciudades de Galicia, sin omitir las correspondientes descripciones que se extenderán á las primeras industrias de la región y á cuanto sea

preciso para conseguir que este libro, que será una publicación periódica anual, resulte de interés para los forasteros, é indispensable en el escritorio del comerciante, lo mismo que en el bufete del abogado y en el despacho de todo hombre de negocios que se dedique, en mayor ó menor escala, á la industria ó al comercio

En esta Guía aparecerán, pues, convenientemente compiladas y con las ilustraciones oportunas, cuantas noticias locales y regionales se consideren de mayor interés referentes á Historia, Arqueología, Estadística, Topografía, Cámaras de Comercio, Obras del Puerto, Establecimientos de Enseñanza, de Beneficencia y Balnearios, Administración provincial y municipal, parte civil, judicial, militar y eclesiástica, Bibliotecas, Museos, Sociedades, Fondas, Hospedajes, Cafés, Casinos, Tarifas de Consumos, Ferrocarriles, Omnibus y Riperts, Correos, Telégrafos y Teléfonos, carga, y descarga de mercancías, indicador de calles, plazas, paseos y jardines, servicios generales, etc. etc.

Habiéndose publicado en años anteriores algunos folletitos con el nombre de Guías de la Coruña, dedicados, en primer término, á la explotación de anuncios, lamentaríamos que se confundiesen con la presente que, si bien insertará en la sección correspondiente algunos de aquéllos, no es la misión exclusiva de este libro, según en el mismo podrá verse.

Ya lo hemos dicho: esta Guía será una publicación periódica que continuaremos editando en años sucesivos, introduciendo en cada uno de ellos las novedades que las circunstancias exijan, á la vez que se rectifican todos los datos que en las demás secciones sufran alteración con el trascurso del tiempo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tal es nuestro propósito al acometer esta tarea que no deja de tener sus inconvenientes si, como compiladores, hemos de hacer algo útil y aceptable para la generalidad de las gentes.

El público juzgará la obra y hará justicia á nuestros buenos deseos.

# I

# ADVERTENCIAS AL FORASTERO

## PRIMERA

Como es natural, puesto que no se halla establecida todavía la navegación aérea, á la Coruña sólo se puede llegar por mar ó por tierra.

Y de las llegadas por tierra y por mar, vamos á ocuparnos en el siguiente capítulo, con objeto de llevar al viajero, como de la mano, á todas partes donde le convenga ó se presuma que puede necesitar ir, á cuyo efecto nos ha parecido oportuno componer el plan de esta GUIA-INDICADOR comenzando *por el principio*, esto es, por la llegada á la Coruña y siguiendo luego el orden regular, haciendo conocer al forastero teóricamente las principales fondas y posadas, las calles, plazas, paseos y jardines, Cuerpo consular, establecimientos de crédito, armadores y consignatarios, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, carga y descarga de mercancías, etc., etc.

De este modo entendemos que puede prestar mayor utilidad á los que, en cualquier época del año y especialmante en la veraniega, visiten nuestra capital.

Después de esas indicaciones, á que concedemos preferencia en el orden de confección, hallarán los lectores de este libro las demás curiosidades que se detallan en el índice.

Y hallándonos, por las razones antes indicadas, imposibilitados, por el momento, de dar más extensos detalles acerca de las tarifas de servicios de viajeros y equipajes, terminaremos este capítulo recomendando á los viajeros que, siempre que necesiten valerse de mozos que no estén reglamentados ni sus servicios sujetos á tarifa, procuren *ajustar préviamente*, teniendo presentes para buscar la analogía en los precios, los de las tarifas que se hallan establecidas y dejamos consignadas, los cuales vienen á servir como de norma y forman la costumbre en esta capital.

Confiamos en que muy pronto, tal vez antes de terminar la tirada de este libro, se habrá acordado la reglamentación que solicitamos.

Si así sucede, en otro lugar lo daremos á saber.

En caso contrario tendremos todos paciencia por este año.

Y para que, por propios y extraños, se reconozca que no escribimos por escribir y que, al menos por esta vez, no pueda decirse, que *no es lo mismo predicar que dar trigo*, desde ahora declaramos que el Editor de esta GUIA, D. Vicente Abad y Torregrosa, se constituye desde luego en Agente GRATUITO para gestionar ante las autoridades contra cualquier abuso que se cometa en daño de los forasteros que sean suscriptores ó compradores de esta GUIA. Esto sin perjuicio de hacer cuanto posible sea en beneficio de todos los demás, sean forasteros ó vecinos y suscriptores ó nó, como venimos practicándolo.

¡Ojalá pudiéramos hacer más!

# II

# LLEGADAS A LA CORUÑA

## POR MAR

Ya que en el captíulo anterior hemos recurrido á la Guía de Barcelona, para reproducir algunas de las advertencias que el autor hizo á sus lectores, séanos permitido que en este trabajo, de compilación en su mayor parte, que realizamos en nuestra GUIA-INDICADOR, volvamos nuevamente á copiar otra advertencia que hace nuestro ilus rado colega catalán en cuanto á las llegadas por el puerto:

«La gente de mar—dice—que se ocupa en el trasbordo de pasajeros y equipajes, es muy *avisada* y no pierde ocasión ni medio de lucrarse, explotando la sencillez y buena fé ó la torpeza, debilidad de carácter ó desconocimiento de la ciudad y sus costumbres y leyes.

Es, pues, necesario que se revista el pasajero de serenidad y energía y haga cumplir la tarifa de lanchas que va seguidamente inserta.»

¿Qué menos podríamos decir nosotros á los viajeros que lleguen por mar á la Coruña? Nada. Debemos decir lo mismo, pues se precisa poner coto á toda clase de abusos, á fin de que no se nos juzgue mal fuera de aquí, y á fin de que, por no juzgarnos bien, adquiera la Coruña la triste fama que, por análogas causas, han llegado á adquirir otras poblaciones, á las que recelan arribar los forasteros temiendo que los estafen.

No es que en la Coruña suceda lo que en otros puertos que casi pudieran llamarse de *arrebata capas*; pero nosotros que somos, como el que más, amantes de las clases trabajadoras, puesto que á esa misma clase pertenecemos, y por tanto ambicionamos para los desheredados de la fortuna, honra, provecho é instrucción, no quisiéramos que hubiese nadie que, con razón, pudiese echarles en cara una acción reprobada, cometida en daño de un forastero, acaso de un desheredado también.

Esto nos mueve á publicar á continuación la

## TARIFA

*de los precios á que habrán de sujetarse los patrones de los botes del tráfico de este puerto, por razón de embarque y desembarque de pasajeros y equipajes, aprobada por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol en 13 de Febrero de 1874.*

### DEL MUELLE Á LA BAHIA Y VICE-VERSA

| | CON BUEN TIEMPO | | | | CON MAL TIEMPO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De día. | | De noche | | De día. | | De noche | |
| | Pts. | Cts. | Pts. | Cts. | Pts. | Cts. | Pts. | Cts. |
| Por cada pasajero que se embarque ó desembarque | » | 50 | 1 | » | 1 | » | 2 | » |
| Baúl, lío de colchón ó su equivalente | » | 50 | 1 | » | 1 | » | 2 | » |
| Saco de noche, ó su equivalente | » | 25 | » | 50 | » | 50 | 1 | » |
| Sombrerera ó su equivalente | » | 12 | » | 25 | » | 25 | » | 50 |

Artículo 1.º Para el servicio de noche, llevarán precisamente los botes un farol con la correspondiente luz, quedando á juicio de la Capitanía del Puerto declarar, en caso de duda, cuando deba exigirse el expresado precio de mal tiempo.

Art. 2.º El tráfico de los botes durante la noche, de que habla el Arancel, es á contar, en invierno, desde las ocho de la noche á las seis de la mañana, y en verano, desde las nueve á las tres de la misma.

Art. 3.º El número de remos que corresponda á cada embarcación, se regulará á las circunstancias de bueno ó mal tiempo, siendo suficientes en el primer caso dos hombres, y en el segundo cuatro ó más, sin que por esto se altere el Arancel.

Art. 4.º Interin subsista el tráfico de pasageros por medio de vapores establecidos entre este puerto y el de Ferrol, y aquellos fondéen donde hoy lo verifican, próximos á la cabeza del muelle grande de hierro y entre las dos balizas, pagarán dichos pasajeros por el embarque ó desembarque, la mitad del precio estipulado en el Arancel; pero tanto si varían de fondeadero alargando la distancia, como si el pasajero prefiere desembarcar en otro muelle que no sea el citado de hierro, pagará lo que marca dicho Arancel.

Art. 5.º También se duplicarán los precios cuando los pasajeros ó fletadores exijan salir fuera de la demarcación del puerto, que se considera media milla al NE. del castillo de San Antón; pero si maliciosamente fueran conducidos por el patrón ó botero á aquel parage sin solicitarlo, y se les reclamase el doble estipulado, debe el agraviado presentar su queja en la Capitanía del Puerto. Fuera del límite señalado, el ajuste con los patrones ó boteros será convencional.

Art. 6.º Los indivíduos de tropa, desde sargento inclusive abajo, tanto en servicio como licenciados, y los matriculados que vayan ó regresen del servicio, sólo satisfarán la mitad de las cantidades indicadas.

Art. 7.º Esta *Tarifa* estará constantemente fijada en la Capitanía del Puerto, antigua casilla de la misma, y á la entrada del muelle grande, en la de Carabineros, para conocimiento del público.

## POR TIERRA

Lo mismo que decimos en el preámbulo que precede á la preinserta tarifa respecto al trasbordo por mar, debemos decirlo en cuanto á la llegada y á los servicios terrestres.

Incompletas tenemos las tarifas á éstos referentes, según dejamos indicado en el capítulo anterior, á pesar de las vivísimas gestiones que hicimos cerca de la autoridad competen-

te y de los deseos que ésta nos mostró de complacernos; pero el cambio político operado y el anexo de autoridades civiles, ocasionó la interrupción de los trabajos, que reanudaremos con esperanza de éxito.

Entre tanto daremos á conocer la

## TARIFA

*del servicio especial de carruajes de los caminos de hierro del Norte que rije y se usa en la Coruña.*

PRECIOS QUE DEBEN SATISFACERSE POR EQUIPAJES

| | *Pts.* | *Cts.* |
|---|---|---|
| Por una maleta..... | » | 50 |
| Por un baul ó cualquiera otro bulto cuyo peso no exceda de 40 kilos..... | » | 50 |
| Si excede de este peso abonará..... | 1 | » |
| Y si los dueños quieren que los mozos de la Administración conduzcan los bultos á domicilio, los pasajeros abonarán además, por cada bulto..... | 0 | 50 |

DERECHOS DE ALMACENAJE

| | | |
|---|---|---|
| Todo bulto que después de haber trascurrido 24 horas, no se haya recogido, pagará..... | 0 | 25 |
| Si excediese de 4 dias, abonará diariamente desde su ingreso en la Administración..... | 0 | 25 |

## SERVICIO DE RIPERTS

Desde la Rua Nueva, punto general de parada, á la Estación, y vice-versa, parten diariamente, una hora antes de la salida de los trenes, varios riperts pertenecientes á distintas empresas. El importe del pasaje de ida ó de regreso, es el de *cincuenta* céntimos de peseta por persona.

## CARRUAJES PARTICULARES

En la Coruña no existen paradas de coches, vulgo *simones*, para el servicio público; pero los particulares que lo deseen, tienen en *Santa Catalina* casas como las de los señores Torres, Bombatí, Cabrera, etc., en las que á precios convencionales, hallarán carruajes de diversas clases que pueden utilizarse para viajes cortos ó largos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A este sólo efecto escribimos esta advertencia, y antes de continuar, creemos indispensable consignar esta otra.

## SEGUNDA

La Coruña no es, afortunadamente, pueblo en que pululen y campen, por sus respetos, los ladrones, rateros y estafadores. Esto nos releva de comenzar esta advertencia ó consejo, como lo hizo el autor de la *Guia* recientemente publicada en Barcelona, el cual decía á sus lectores:

«Mucho cuidado con los rateros, *ratas* y timadores. Asegúrense el reloj y las alhajas; colóquese el dinero en sitio seguro. Cúidese de las maletas, sacos y objetos á la mano, que no deben entregarse más que á los *mozos numerados;* ténganse apercibidas las llaves de maletas y baules para facilitar el registro por los aduaneros; no confiarse á los agentes que propongan pupilaje *decente y módico*, y regirse para este servicio por las direcciones que indica la presente *Guia*, en la cual constan las fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc.»

Nuestro ilustrado colega de Barcelona ha hecho bien diciendo lo que dejamos trascrito, porque en aquella populosa capital, y más en los momentos en que era extraordinariamente visitada con motivo de la Exposición, se necesitaba aquello y mucho más.

Sin embargo, no por eso hemos de aconsejar á los forasteros que lleguen á la Coruña, que abandonen sus intereses, pues si *en todas partes cuecen habas*, nadie puede negar que *cuando Dios quiere, con todos los aires llueve;* y aparte de rateros, *ratas* y timadores, son aquí aplicables, como lo son á todas las poblaciones importantes, muchas de las advertencias que dejamos copiadas.

Verdad es que aquí no tenemos *mozos numerados*, y porque al trazar el plan de esta GUIA hemos tropezado con esa deficiencia, lo mismo en la estación que en los muelles, nos proponemos excitar á las autoridades para la reglamentación de ese servicio. Si lo logramos en breve espacio de tiempo, como es de esperar, es decir, antes de hacer la tirada de este libro, en alguno de sus capítulos lo consignaremos, siquiera nos ocasione alguna extorsión.

En otro caso, dedicaremos algunas líneas á lamentar nuestra decepción y á aconsejar lo conducente á los lectores de la GUIA-INDICADOR DE LA CORUÑA Y DE GALICIA.

# III

# HOSPEDAJES CENTROS DE RECREO

## E INDUSTRIALES MATRICULADOS

### HOTELES Y FONDAS

Es indudable que al llegar un viajero á cualquier población en donde no tiene casa suya, ó como suya, si pertenece á familia propia ó amigos, lo primero que se le ocurre es buscar, si no trae ya dirección fija, alojamiento cómodo y decente con arreglo á su fortuna.

En igualdad de circunstancias y precios, todos recurren, en su respectiva categoría, á lo más acreditado. Así es que nosotros, al hacer una GUIA-INDICADOR de la Coruña, no podemos menos de poner de nuestra parte todo el cuidado posible, para hacer saber al forastero cuales son los principales hoteles y fondas, así como las más acreditadas casas de huéspedes y posadas y sus respectivos precios, á fin de que cada cual, sin necesidad de molestias, recomendaciones y enojosos reclamos, pueda elegir la que más le convenga.

Este es, sin duda, uno de los servicios de más consideración é importancia que está llamado á prestar este libro á los forasteros.

Para no incurrir en error y poder suministrar á los lectores los datos más completos, renunciamos á colocar en este capítulo, como era nuestro deseo y porque así lo tenemos consignado en el plan de la obra, la lista de todos los hospedajes, prefiriendo colocarla, con las notas que estamos reuniendo de los principales, en uno de los capítulos siguientes, en donde podrá ser fácilmente consultada por los que lo necesiten, á cuyo efecto al final se colocarán por índice alfabético.

## RESTAURANTS

Poco podemos anunciar en este ramo a nuestros lectores, puesto que en la Coruña se aclimatan mal los restaurants ó casas de comidas, á consecuencia de que en la mayor parte de las fondas se sirven almuerzos y comidas, aunque no á la carta, y eso merma la afición de muchos que, por circunstancias diversas, hacen sus comidas en ambulancia.

Sin embargo, debemos manifestar que, con el título de *Fornos*, existe en la calle de los Olmos, próximo á la Rua Nueva, que es la parada y arranque de coches y tranvías, un restaurant, propiedad de D. Ceferino Alvarez, en el que, á la carta y con el mayor aseo y prontitud, se sirven almuerzos, comidas y cenas hasta la hora de regreso de los coches que van á recoger viajeros á la estación.

También existe otro establecimiento de esta clase en la calle de la Galera, de antiguo conocido con el nombre de *Fonda del Vapor*, en el cual se sirven también, aunque no á la carta, almuerzos, comidas y cenas

Y podemos decir que hemos acabado de contar.

## CAFÉS

En cambio estamos perfectamente bien en el ramo de cafetería.

La Coruña tiene muchos y elegantes cafés, entre los cuales, y donde además de café y licores, en muchos de ellos se sirven comidas, cenas, habanos, helados y otros refrescos, merecen mencionarse, por orden alfabético, los siguientes:

*Centro (del)* Real y Marina, casa que ocupa el Circo de Artesanos.

*Continental*, Rua Nueva 6.

*Correo*, Santa Catalina 41.

*Dos Amigos (Los)*, San Nicolás 36.

*Español*, Santa Catalina 10.

*Europeo*, Campo de San Agustin 43.

*Imperial (El)*, Riego de Agua 31 y 33

*Madrid (De)*, Real 94.

*Méndez Núñez (De)*, Real 83.
*Noroeste (Del)*, Rua Nueva 13.
*Oriental*, Real 87.
*Suizo*, Real 17.
*Unión (De la)*, San Andrés 198
*Universal*, San Andrés 170.

## CASINOS Y SOCIEDADES DE RECREO

*Círculo Colón*, Panaderas.
*Liceo Brigantino*, San Andrés.
*Reunión Recreativa é Instructiva de Artesanos*, Real
*Sporting-Club*, Real.
*Tertulia de la Confianza*, San Andrés.

Si la índole de este libro lo permitiese, dedicaríamos aquí algunas páginas en justo y merecido elogio de esas importantes y entusiastas sociedades que, además de realizar, de una manera satisfactoria para sus numerosos socios, los fines para que fueron creados tales centros de recreo, jamás niegan su valioso concurso á cuanto tiende á la cultura, instrucción, esparcimiento y soláz de la población en general, ora organizando certámenes musicales, artísticos y literarios; ora festejos públicos en carnaval, regatas, cabalgatas, carrousells, carreras de velocípedos, etc., etc., y ora, en fin, contribuyendo á cuanto oficial ó particularmente se inicie en pró de la Coruña.

Las sociedades de recreo que dejamos mencionadas, reciben y obsequian con esmero, delicadeza y corrección á los forasteros que honran con su presencia nuestra ciudad, y son presentados por un socio.

# PROFESIONES E INDUSTRIAS

## COMPRENDIDAS EN LA MATRÍCULA DE SUBSIDIO INDUSTRIAL

## DE LA CORUÑA

Abad, Vicente, Impresor y Editor del periódico *El Telegrama*, San Nicolás 28.

Abelaira, Eliseo, Sastre á la medida, San Nicolás 32.

Abella y Pérez, Augusto, Abogado y empleado en el *Crédito Gallego*, Porlier 21.

Abella Rodriguez, María, Ultramarinos por menor, Real 68.

Abella Rodriguez, Francisco, Ultramarinos por menor, Bailén 6.

Abrillón, Juan Bautista, Fotógrafo, San Andrés 11.

Ada, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, Florida 24.

Adanez, Segundo, Vendedor por menor de tejidos de lana, S. Nicolás 15.

Agra López, José, Aceite y vinagre, San Andrés 200

Agthes y Compañía, Luis, Joyas por menor, Real 24.

Agudin Cabanas, Viuda é hijos de, por menor en loza y porcelana, San Andrés 74.

Aguiar, Isaac, Empleado en la Fábrica de Tabacos, Palloza.

Aguilar y Bolaño, Avelino, Comisionista y contratista, Real 3.

Alén Campos, Benito, Obrador de chocolate, San Andrés 65.

Almoina, Julio, Farmacéutico, Damas.

Alonso Botas, Hijos de, Tejidos por mayor, Juana de Vega 19.

Alonso Francisco María, Aceite y vinagre, Garás 17.

Alonso Sanchez, Elvira, Libros rayados y en blanco, Real 16.

Alonso, Manuela, Baratijas, San Andrés 111.

Alva, José, Administrador de fincas, Cordonería 12.

Alvarellos, Asunción, Mercería y sedas, Barrera 34.

Alvarellos, Cayetano, Coloniales, Rua Nueva 18 y 20.

Alvarez Casariego, Rafaela, Tienda de abacería, Angosta de S. Andrés, 5.

Alvarez, Ceferino Vinos y aguardientes por menor, Olmos 25.

Alvarez, Jacobo, Vinos y aguardientes por menor, Rua-Nueva 28.

Alvarez, Joaquín, Sastre á la medida San Andrés 87.

Alvarez, José, Vinos y aguardientes por menor, San Roque 8.

Alvarez Losada, Enrique, Abogado, Real 1.º.

Alvarez, Ramona, Aceite y vinagre, Atocha baja 52.

Alvarez Sanchez, Agustín, Interventor de la Fábrica de Tabacos, Palloza.

Alvarez Vidal, Teresa, Casa de pupilos, Real 86.

Amado, Eduardo, Hojalatero, San Andrés, 66.

Amado Míguez, Antonia, Aceite y vinagre, Orzán 121.

Amarelle, Francisco, Abogado, Santiago 11.

Amaro, Juan Francisco, Vendedor de tocino y jamón, Plaza 1.

Amor, Antonio, Aceite y vinagre, Franja 21.

Amor Martínez, Juan, Platero, Angosta de San Andrés, 13.

Amor Martínez, Manuel, Platero, San Nicolás 1.

Amor Rodriguez, María, Aceite y vinagre, San Andrés 202.

Andrade Pita, Felipe, Cañista, S. Andrés 57.

Anido, Jacobo, Muebles usados, Panaderas 21.

Anido, José, Hojalatero, Santa Catalina 14.

Angueira, Joaquín, Vendedor de joyas por menor, Bailén 14.

Antelo, Julian, Baratijas, Mercado 9.

Araujo, José, Escribano de actuaciones, San Andrés 68.

Arcay, Francisco, Confitero, Riego de Agua 22.

Arechaga y Pita, José, Notario, Santa Catalina 80.

Arellano Rondán, José, Platero, Riego de Agua 48.

Ares Sanchez, Ramón, Mesa de billar Santa Catalina 41.

Ares, Ramón, Café, Santa Catalina 10

Ares Rivas, Francisco, Aceite y vinagre, Orzán 188.

Arias, Juan, Alfombras por menor, Real 56.

Arias Paredes, Ramón, Baratijas, Plaza, 3.

Arroyo Pastor, Victor, Tintorero, Orzán 66.
Asensio Centeno, José, Notario, San Andrés 83.
Aspe y Fullós, Luis, socio de la casa Pastor y Compañía, Plaza de María Pita.
Asunsolo y Obanza, José, Abogado, Cantón pequeño 27.
Atocha, Viuda é hijos de, Comerciantes que remiten y reciben, Porlier 10.

## B

Babío Lopez, María, Tablajería, Plaza.
Babío Sanchez, Francisco, Aceite y vinagre, Torre 100.
Babot, Juan, empleado en la Fábrica de Tabacos, Palloza.
Balado, María, Baratijas, Angosta San Andrés 9.
Balsa, Antonia, Baratijas, Plaza 2.
Balseiro, Antonio, Vinos y aguardientes por menor, Marina 24.
Banet Mayor, Vicente, Farmacéutico, Riego de Agua 28.
Baña Romero, Francisco, Una caseta para vestirse los bañistas, Parrote.
Barbeito Barbeito, Ventura, Aceite y vinagre, Alameda 10.
Barbeito, Felipe, Vinos y aguardientes por menor, Orzán 266.
Barbeito Espozas, Antonio, Aceite y vinagre, Santa Margarita.
Barbeito García, Angel, carpintero, Payo Gomez.
Barbeito, José, Aceite y vinagre, Riego de Agua, 10.
Barbeito, Manuel, Médico, Panaderas 15.
Barbeito Romero, Angel, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 133.
Barbeito Zapata, Angel, carpintero, Plaza de Pontevedra.
Barja Cerdeira, Manuel, Abogado, Plaza de los Angeles 2.
Baridó, Miguel, Panadero, Hospital 9.
Barral, Joaquina, Vinos y aguardientes por menor, Panaderas 29.
Barral, Viuda de José, carpintero, Juana de Vega.
Barral Rodriguez, Melchor, Tienda de abacería, San Andrés 64.
Barral Santos, Purificación, Aceite y vinagre, Camino Nuevo 6.
Barreiro Bas, Presentación, Vinos y aguardientos por menor, Florida.
Barrero, Clotilde de la, Cacharrería, Cantón Grande 2.
Barro Longueira, Fernando, Aceite y vinagre, Campo de la Leña 38
Barros, Francisco, Teja y ladrillo, Cordonería 18.
Barros, Juan, Herrero, Plaza de la Constitución 9.
Barroso Padín, Egidio, Empleado en la Fábrica de Tabacos, Palloza.
Basabe y Horta, Eduardo, Abogado, Franja 16.
Bascuas, Manuel, Casa de pupilos, Olmos 26.
Baston, María, Aceite y vinagre Atocha alta 20.
Batista, Francisco, Fábrica de Salazón y harinas por mayor, Palloza.
Baun, Enrique, Baratijas, Mercado 1.
Bello Mion, Josefa, Leña y carbón por menor, Orzán 126.
Bediaga de Cruz, María, Confitera, Fuente de San Andrés 34.
Beis Cadreche, Antonio, Compositor de relojes, Panaderas 31.
Berdía Tubio, Basilio, Abogado, Rua Nueva 9.
Berea Rodrigo, Alejandro, Abogado, Real 38.
Berguer Seijo, Manuel, Barbero, San Agustin 1.
Bermúdez de Castro, Alfredo, Abogado, Puerta de Aires 5.
Bermúdez Cotrofe, Manuel, Horchatería, San Andrés 157.
Bermúdez, Obdulia, Baratijas, San Andrés 140.
Bermúdez, Manuel, Fábrica de licores finos y coloniales, Santa Catalina 34.
Bermúdez, Manuel, Fábrica de velas de sebo, Orzán.
Bernardez González, José, Abogado, Sinagoga 11.
Bescansa é hijos, Droguería por mayor, Real 29.
Bescansa, Viuda de Antonio, Velas de sebo, Hospital 34.
Betancour Negro, José, Aceite y vinagre, Castiñeiras de Abajo 49.
Bianchi Leon, Pintor, San Andrés.
Bi Patiño, Benito, Carretero con bueyes, Torre.
Blasco, Benito, Peluquero y perfumería, Real 6.
Blanco de la Iglesia, Juan, Tablajería.
Blanco, Evaristo, Barbero, Fuente de San Andrés 32
Blanco, Juan, Encuadernador, San Agustin
Blanco, Juana, Tablajería, Plaza.
Blanco, Ramón, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 165.
Blanco Rajoy Cobian, Ramn, Abogado, Tabernas 6.

Blanco Vilariño, José, Fábrica de jabón, San Andrés 158.
Boedo, Claudio, Vendedor de marcos dorados, San Andrés, 15.
Bonome y Golpe, Luisa, Carbon y leña por menor, Plaza de la Constitución 8.
Boronat, Francisco, Cerillas por mayor, Fuente de San Andrés 14.
Borrego, Josefa, Vendedora de Velas de cera, Garás 28.
Botana, Feliciano, Ultramarinos por menor, Bailén 3.
Botana, Francisco, Relator, Marina.
Braje, Agustin, Ultramarinos por menor, San Andrés 138.
Brage, Olegaria, Ultramarinos por menor, San Andrés 17.
Brandao, Alejandro, Médico Cirujano, Real 18.
Brañas y Fernández Miranda, Impresor y editor de *El Anunciador*, San Andrés 3.
Brañas, Gonzalo, Farmacéutico, Real 16.
Bregua, Ramón, Fotógrafo, San Andrés 13.
Buch, Demetrio, Barbero, Panaderas 59.
Bujía, Juan, Tablajería, Garás 58.

## C

Caamaño García, José, Agente de negocios, San Andrés 69.
Caamaño, Manuel, Escribano de actuaciones, Campo de la Leña.
Cabal Rodriguez, Juan, Escribano de actuaciones, Puerta de Aires 1.
Cabrera, Manuel, Casa de pupilos, San Andrés 149.
Cabriada, Alejo, Escribano de Cámara, Tabernas 6.
Cacheiro Trillo, Antonio, Horno de pan, Fuente de San Andrés.
Cagigao, Pedro, Aceite y vinagre, Principe 17.
Cagigao Vicente, Pinturas y vidrios, San Andrés 154.
Caldeiro, Manuel, Aceite y vinagre, Campo Leña, 21.
Calderón, Juan Antonio, Abogado, Santiago 12.
Calzada, Fransisca, Vinos y aguardientes por menor, Florida 28.
Calvete, Josefa, Aceite y vinagre, Santa Margarita 27.
Calvo, Bernardo, Casa de pupilos San Andrés 141.
Callarman, Juan, Grabador, Riego de Agua 60.
Camino Seijas, Florencio, Ferretería por menor, Real 88.
Campos Rodriguez, Manuel, Baratijas, Mercado 1.
Campos, Andrés, Vinos y aguardientes por menor, Plazuela de los Angeles 4.
Cancelada, Ramón, Tienda de abacería, Santa Lucía 38.
Cancela, Pedro, Obrador de Chocolate, Panaderas 5.
Cancela Vazquez, José, Aceite y vinagre, Avenida de Rubine 3.
Candal Cortés, María, Aceite y vinagre, San Francisco 16.
Caneda, Tomás, Aceite y vinagre, Lacy 28.
Canoura, Ramona, Muebles usados, Barrera 18.
Cao Antonio, Aceite y vinagre, Rastro 36.
Cao, Daniel, Vinos y aguardientes por menor, Franja 59.
Cao, Francisco, Muebles usados, Panaderas 26.
Caramelo, Manuela, Casa de pupilos, Ruanueva 21.
Carré y Aldao, Eugenio, Librería Riego de Agua 16.
Carridad, José Ramón, Sillero de paja, Orzán 22.
Caridad Manteiga, José, Aceite y vinagre, San Andrés 32.
Carreiro, Benjamin, Vinos y aguardientes por menor, Angel 12.
Carro Crespo, Andrés, Casa de pupilos, Santa Catalina 28.
Carro Edreira, Andrea, Aceite y vinagre, Garás 4.
Carro, Santiago, Casa de pupilos, San Andrés 147.
Casado, Fabián, Fábrica á vapor de chocolate, Cantón Pequeño 38.
Casagne, Pedro, Sastre á la medida, y fábrica de tejidos de lino, Real 100.
Casal, Josefa, Cerillas por mayor, Olmos 15.
Casal Louzan, Cármen, Aceite y vinagre, San Agustin 14.
Casal López, Luis, Contratista en raciones para los presos, San Agustin 14.
Casal, Manuel, Hojalatero, Barrera 26.
Casal, Perfecto, Herrador, Campo Carballo 6
Casanova Cabezón, Gonzalo, Profesor de lenguas, San Andrés.
Casares, Fermin, Farmacéutico San Andrés 92.
Castelo Trigo, Margarita, Aceite y vinagre, Alameda 6.
Castillo, José, Objetos de escritorio, San Andrés 29.

Castro Amor, Ramón, Aceite y vinagre, Puerta de Aires 5.
Castro García, Angel, Aceite y vinagre, Atocha baja 4.
Castro Gomez, Saturnino, Procurador, Plaza de María Pita 22
Castro, José María, Vendedor por menor de alfombras, Real 4.
Castro, Juan de, Zapatero, San Andrés 30.
Castro Mosquera, Juan, Frutas y Hortalizas, Panaderas 1.
Castro Mosquera, Manuel, Leña y carbón por menor, Galera 21.
Castro, Pablo de, Director del *Banco de España*, Riego de Agua.
Castro Regueira, María, Aceite y vinagre, San Roque 9.
Castro Varela, Enrique, Relator, San Agustín 31.
Castro Varela, José, Aceite y vinagre, San Nicolás 39.
Catoira, Pelayo, Relator, Riego de Agua 9 y 11.
Cebreiro de Paz, José, Broncista, Riego de Agua 4.
Cebrian, Juan, Cofrero, San Nicolás 43.
Celeiro y Mourelo, Angel, Casa de pupilos, Rua Nueva 24.
Celi Wicenter, Sofía, Horno de pan con venta, San Nicolás 30.
Cepeda, Gregoria, Aceite y vinagre, Franja 37.
Cervigón, Eduardo, Fábrica de aserrar maderas para construcción, casa de baños y ferretería, Real 47.
Cerviño Vazquez, Ramón, Abogado, Santiago 11.
Cid Osorio, Vicente, Abogado, Luchana 25.
Cifuentes, Hermójenes, Confitero, Rua Nueva 13.
Ciórraga, Juan, Arquitecto, San Andrés 4.
Cirera y Compañía, Faustino, Coloniales, San Andrés 91.
*Circo de Artesanos*, Tres mesas de billar, sociedad y juego de naipes, Real 85.
Civeira Alvarez, Antonio, Aceite y vinagre, Atocha Alta 79.
Colombo, Antonia, Aceite y vinagre, Orilla Mar 74.
Calón, Fernando, Vinos y aguardientes por menor, Cordonería 8.
Conchado Freire, José, Aceite y vinagre, Hospital 7.
Constenla, Francisco, Procurador, Tabernas 13.
Cordal, Pedro, Herrero, carretera de abajo.
Corral Alle, Dimas, Médico, Riego de Agua 9 y 11.
Corral, Pedro, Tienda de ultramarinos por menor, Real 7.
Corral Pérez, Camilo, Vinos y aguardientes por menor, Alameda 71.
Correa Francisco, Aceite y vinagre, Rubine 42.
Cortiella, Ramón, Médico cirujano, Instituto 13.
Cossio y Compañía, Armador de Paraguas y sombrillas, San Nicolás.
Costocha, José Vicente, Vinos y aguardientes por mayor, Cantón pequeño 6.
Cotarelo, Catalina, Leña y carbón por menor, Santa Catalina 23.
Crespo Fraga, Domingo, Aceite y vinagre, Orzán 94.
Crespo, María Rufina, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 114.
Criado, Francisco, Ultramarinos y vinos, Angosta de San Andrés 4.
Criado y Mendaña, Ultramarinos por menor, San Nicolás 8.
Cruz, Francisco, Tres carretas de bueyes, Torre.
Cubiña, Amalia, Casa de pupilos, Olmos 19.
Cuquejo, Emiliano, Casa de pupilos, Rua Nueva 12.
Cupeiro, Mariano, Una carreta de bueyes, Torre.
Curbera y Capdesuñer, Comerciante que remite y recibe, Porlier 10.
Cusi, Dolores, Vendedora por menor de tejidos finos, Real 3.

## CH

Cheno, Marcelino, Gaseosa, Camino Nuevo.
Chouciño Pose, Nieves, Expendedora de calzado y que lo hace a medida, Rua Nueva 29.
Choren, Viuda de J. V., Venta por menor de loza y porcelana, Real 20.

## D

Dafonte Nuñez, Antonio, Aceite y vinagre, San Andrés 202.
Daguarda, Eusebio, Comerciante que remite y recibe, Real 79.
Dapena Neira, José, Tienda de ropas hechas, Real 76.
Darriba, Andrés, Pinturas y vidrios, San Andrés 122.
Dequit, Luis, Profesor de lenguas, Real.
Denquidar, José, Tienda de guantes, Real 26.
Devesa y Gago, Manuel, Notario, San Andrés 90.

Diaz, Andrés, Aceite y Vinagre, Travesía de Zapatería 5.
Diaz Fernández, Felipe, Vinos y aguardientes por menor, Atocha 21.
Diaz Fraga, María, Aceite y vinagre, Orzán 110.
Diaz Garrido, Enriqueta, Baratijas, Campo de la Leña 12.
Diaz Mendez, Juan, Casa de pupilos, Olmos 19.
Diaz, Nicolás, Herrero, Cordelería 46.
Diaz Vazquez, Antonio, Barbero, Galera 28.
Diaz Vazquez, José, Aceite y vinagre, Orzán 184.
Diaz Vecino, Vicente, Aceite y vinagre, Santa Lucía 41.
Diz y Compañía, Angel, Venta por mayor vinos y vinagres, Riego de Agua 12.
Dobal, Florencio, Hornero y vendedor de harinas por mayor, San Andrés 137.
Doldán Vigo, Dolores, Platería, San Agustín 20.
Dominguez Coumes Gay, Faustino, Arquitecto, Riego de Agua 17.
Dominguez, José, Barbero, San Andrés 79.
Dominguez, Viuda de Joaquín, Vendedora de hierro por mayor, Lacy 25.
Dopico, Carmen, Aceite y vinagre Zapatería 27.
Dopico, Francisco, Vinos y aguardientes por menor, Santiago 10.
Dopico, Manuela, Baratijas, San Andrés 182.
Dorrego, Josefa, Velas de Cera, Garás 28.
Doval Caamaño, José, Aceite y vinagre, Cantón Grande 4.
Durán, Angel, Médico Cirujano, San Andrés 115.
Durán, José Benito, Agrimensor, Ballén 1.

## E

Eiris Gende, Antonio, Horchatería, Angel 20.
Encina, Baldomero de la, Abogado, Príncipe 1.
Errotaverea, Ricardo, Oficial del Banco de España.
Escudero, Baltasar, Marmolista, Orzán 34.
Escudero Junquera, Tomás, Ferretería por menor, San Andrés 2.
Escudero Ledesma, Agustín, Librero y encuadernador, Real 96.
Español Moré, Isidro, Bujías esteáricas, Rubine 11.
Espin García, Manuel, Peluquero, Rua Nueva 1.
Esteban, Eugenio, Vendedor por menor de tejidos lana, Real 79.

## F

Fabregas, Felix, Ultramarinos por menor, San Andrés 67.
Fabregas, Andrés, Ultramarinos por menor, Garás 55.
Fadrique, Santiago, Casa de comisiones, Juana de Vega.
Faginas Fernández, Felipa, Vinos y aguardientes por menor, Cartuchos 15.
Faginas, Ramón, Editor de *La Prensa Gallega*, Rua Nueva.
Fais, José, Aceite y vinagre, Cantón Lacy 27.
Fariña y Compañía, Horno de pan, Plaza de Orense.
Fariña Escobar, Nicandro, Consignatario de buques, Sánchez Bregua.
Fariña, Francisco, Ultramarinos por menor, Riego de Agua 26.
Fariña, Ramón, Aceite y vinagre, Torre 98.
Fariñas Pedreira, Ricardo, Aceite y vinagre, Santa Lucía 17.
Fernández Abella, Lorenzo, Coloniales, Santa Catalina 12.
Fernández Abella, Manuel, Coloniales por mayor, Santa Catalina 13.
Fernández Acevedo, Juan, Aceite y vinagre, Panaderas 38.
Fernández, Agustín, Café, Real 73.
Fernández Aller, Benjamín, Horno de pan, Castiñeiras de abajo.
Fernandez, Bernardo, Paraguas y abanicos, Real 70.
Fernández Blanco, Brígida, Una mesa de billar y horchatería, San Andrés 194.
Fernández Diaz, Urbano, Aceite y vinagre, Herrerías 7.
Fernández, Eugenio, Obrador de chocolate, San Andrés 23.
Fernández y Fernández, Agapito, Aceite y vinagre, Torre 80.
Fernández y Fernández, Juan, Aceite y vinagre, Orzán 130.
Fernández y Fernández, María Segade, Casa de pupilos, Olmos 6.
Fernandez Fernández, Mariano, Leña y carbón por menor, Panaderas 14.
Fernández, Fernando, Ultramarinos por menor, Franja 56.
Fernández de Ibarra y Alfonso, Enrique, Abogado Plaza de María Pita, 20.
Fernández Jerónimo, Barbero, Santa Catalina 35.
Fernández, José, Aceite y vinagre, Galera 27.

Fernández, José María, Por menor tejidos lana y de hilo, Bailén 1.
Fernandez, José María, Vinos y aguardientes por menor, Santa Margarita 11.
Fernández Latorre, Juan, Impresor y Editor de *La Voz de Galicia*, Santiago 1.
Fernández, María Manuela, Aceite y vinagre, Franja 54.
Fernández Miranda, Ezequiel, Impresor y Editor de *El Alcance*, Barrera 12.
Fernández Prieto, Domingo, Taller de clavos á mano, Cordelería.
Fernández, Rafael, Barbero, Panaderas 6.
Fernández Teijeiro, Justo, Farmacéutico, Riego de Agua 7.
Fernández Troncoso, Rafael, Consejero del *Banco de España*, Riego de Agua.
Fernández Vamonde, Ruperto, Abogado, Riego de Agua 31.
Fernández Valle, Concepción, Aceite y vinagre, Olmos 24.
Ferreiro Bello, Enrique, Fotógrafo San Andrés 1.
Ferreiro Fontenla, Ramón, Fábrica de aserrar maderas, Caramanchón.
Ferreiro, Josefa, Aceite y vinagre, San Andrés 62.
Ferrer y Luch, Francisco, Coloniales, Rua Nueva 16.
Ferreiro, Manuela, Tablajería, Plaza.
Ferreiro Martínez, José, Vinos y aguardientes por menor, Orzán 122.
Ferreño Pedreira, Francisca, Baratijas, Plaza 12.
Ferrer é hijos, Viuda de, Vendedores por mayor de papel é impresores, Real 61.
Fiol, José, San Andrés 81, Fonda con hospedaje.
Fojón y Pena, Vicente, Ultramarinos por menor, San Andrés 53.
Folla, Román, Procurador, San Nicolás 15.
Fontenla Seijo, Josefa, Mercería y sedas, San Agustín 34.
Franco del Pin, Laureano, Vendedor por menor de tejidos de lana, Real 12.
Freire José, Aceite y vinagre, Cordonería 14.
Freire, Josefa, Vinos y aguardientes por menor, Pórtico de San Andrés 9.
Folgado, Cristóbal, Cacharrería, Plaza 16.
Frige Rico, Florinda, Tejidos por menor de lana, Bailén 4.
Fuente, Ruperto de la, Relator, Plaza de la Constitución 3.

G

Gabino, Miguel, Carbón y leña por menor, San Andrés 99.
Galman Vazquez, Angel, Aceite y vinagre, San Andrés 169.
Gallardo de los Reyes, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, Orzán 45.
Gantes, Manuela, Una carreta con bueyes, Atocha.
Gaos Espiro, Félix, Dentista, Real 15.
García de Andrés, Agustín, Quincalla por mayor y agente de Aduanas, Cantón Grande 8.
García, Agapito, Hojalatero, San Andrés 34.
García Antonia, Aceite y vinagre Santiago 7.
García, Antonio, Herrador, Campo Carballo.
García, Dolores, Aceite y vinagre, Orzán 36.
García, Domingo, Tres carretas con bueyes, Atocha.
García Gomez, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 108.
García Ardura, María, Restaurant, Olmos 16.
García, Hilario, Peluquero, Rua Nueva 22.
García, Juan, Herrero, Orzán 149.
García Lopez, José, Vinos y vinagres por mayor, Olmos 12.
García, Maximino, Sombrerero, Real 33.
García Olmedo, Celedonio, Tejidos por mayor, Riego de Agua 21.
García Salinas, José, Teja y ladrillo, Plaza de María Pita 13.
García Sanchez, Hipólito, Aceite y vinagre, Vera 1.
García Santiso, María, Horchatería, Borbón 3.
García Serantes, Andrés, Tablajería, Plaza, 6.
García Veano, Josefa, Cuellos y puños, San Andrés 188.
García y Compañía, Simeón, Tejidos por mayor, Franja.
García y Peña, Tejidos por mayor, Barrera 7.
García Zaloña, José, Arriendo de Consumos, Juana de Vega.
Garcés, Guillermo, Casa de pupilos, Real 72.
Garrido, Camilo, Vinos y aguardientes por menor, Atocha baja 1
Garriga, Dolores, Aceite y vinagre, Camino Nuevo 16.
Gavilán, Luis María, Confitero Bailén 1.

Gayoso, Josefa, Aceite y vinagre, Florida 21.
Gerboles, José, Baratijas, Plaza 18.
Gavina, Viuda de Luis, Gaseosas y casas de Baños, Santa Margarita.
Gil Lucía, Cerillas por mayor, Cordonería 6.
Gil, Pablo, Aceite vinagre, Travesía de Primavera.
Girod, Jeremías, Relojería, Real 32.
Godensi, Juan, Café y mesas de villar, Real 94.
Godensi, Semadeny y compañía, Café, Real 87.
Golpe, Manuel, Ferretería por menor. Real 14.
Golpe Varela, Juan, Abogado, Franja 16
Golpe Varela, Salvador, Abogado y Juez municipal, San Agustín.
Gomar, Maximino, Médico cirujano Barrera 9.
Gomez Becerra, Manuela, Aceite y vinagre, Hospital 13.
Gomez Campelo, Andrés, Aceite y vinagre, Santo Domingo 2.
Gomez Conde, José, Aceite y vinagre, Campo de Artillería 27.
Gomez, Constante, Muebles de pino, Panaderas 50.
Gomez, Demetrio. Fábrica de jabón, Campo de la Leña.
Gomez, Demetrio, Ultramarinos por menor, San Nicolás 2.
Gomez, Isidoro, Habilitado de clases pasivas, Real 20.
Gomez, Juan, Sastre con géneros, Riego de Agua 38.
Gomez Moreno, Gregorio, Notario, Santa Catalina.
Gomez Pan, Antonio, Aceite y vinagre, Cantón Pequeño 5
Goudell, Juan, Barbero, San Andrés 78.
González Alegre, Ramón, Tejidos por mayor, Riego de Agua 3 y 5.
González Alonso, José, Ultramarinos por menor, Damas 8.
Gomez Pan, Antonio, Aceite y vinagre, Cantón Pequeño 5.
González, Benito, Vinos y aguardientes por menor, Cartuchos 27.
González Varela, Benito, Aceite y vinagre, Franja 33.
González, Camilo, Confitero, Riego Agua 54.
González Fraga, Manuel, Aceite y vinagre, Barrera 13.
González García, Francisco, Consejero del *Banco de España*, Riego de Agua.
González, Genaro, Abacería, Castiñeiras 8.
González, Juan, Zapatero, San Andrés 71.
González, Ramón, Vinos y aguardientes por menor, Santa Catalina 25
González, Resendo, Coloniales, San Andrés 136.
González Ruiz, Francisco, Empleado en la Fábrica de Tabacos, Palloza.
González Paez, Pastor, Barbero, Orzán 26.
González Velasco, Romualdo, Joyas por menor, Real 69.
González Velazquez, Tomás, Casa de baños, Riazor.
González, Viuda de Andrés, Vinos y aguardientes por menor, Marina 26.
Goy, Manuela, Casa de pupilos, San Andrés 125.
Graña Fernández, Manuela, Aceite y vinagre, Atocha Alta 17.
Guardiola, Pascual, Ultramarinos por menor, San Agustín 6.
Guerra, José, Platero, San Andrés 59.
Guyatt y Rowstron, comisionistas que remiten y reciben, Garás 21.
Guyatt, Tomás, Un algibe de aguas potables, Garás.

## H

Herce y Compañía, Comerciantes que reciben y remiten, Real 73.
Hermida, Francisco, Guarnicionero, Franja 61.
Hermida Vazquez, Emilio, Guarnicionero, Franja 42.
Hermosilla, Eduardo, Abogado, Plazuela de los Angeles 7.
Herrero, Antonio, Procurador, Parrote 16.
Herrero, Elías, Curtidos por menor, San Andrés 113.
Herrero, Jacinto, Aceite y vinagre, Panaderas 9.
Hervada y Compañía, Hilario, Quincalla por mayor y bazar de muebles de lujo, Real 77 y San Andrés 20 y 22.
Hervada, Vicente, Sastre á la medida, Bailén 7.
Hervest del Río, Antonio, Abogado, San Nicolás 37.
Hevia, Manuela, Horchatería, San Andrés 159.
Hospicio, Imprenta, Hospital.

## I

Illobre, Francisco, Barbero, Orzán 64.
Illanes Castro, Lino, Platero, San Andrés 79.

Imperio, Antonio. Aceite y vinagre, Fuente Seoane 29.
Iribarren, Miguel, Plomo y zinc por mayor, Sánchez Bregua 12.
Isolina, Carolina, Tocino y Jamón, Plaza 11.
Isullan y Esperante, Tejidos de lana é hilo, Riego de Agua 50.
Iglesias de la Piedra, Marcelino, Barbero, Alameda 52.
Iglesias, Domingo, Horno de pan, San Andrés 167.
Iglesias, Enrique, Médico, Veeduría 1.
Iglesias, Francisco, Fábrica de chocolate, San Andrés 7.
Iglesias Gómez, Angela, Pinturas y vidrios, San Andrés 51.
Iglesias, Ramón, Sastre á la medida, Instituto 6.
Iglesias, Manuel, Hojalatero, Plaza de los Angeles 6.
Iglesias, Manuel, Tejidos finos, Real 48.
Iglesias Núñez, Gabino, Vinos y aguardientes, Franja 39.

## J

Jaspe, Viuda de Benito, Ultramarinos por menor, Cordonería 10.
Juncal, Francisco, Procurador, Santo Domingo 6.

## L

Laciana, Viuda de José, Tejidos finos, Riego de Agua 35.
Lafuente Vazquez, José, Vinos y aguardientes por menor, Barrera 16.
Lagares Porto, Francisco, Aceite y vinagre, Caballeros.
Lage, Ignacio, Zapatero, Riego de Agua 16.
Lage Rodriguez, Domingo, Aceite y vinagre, Travesía de Primavera.
Lage Rotiesepier, German, Comisionista, San Andrés 33.
Lamas, Enrique, Aceite y vinagre Garás 47.
Lamas Mantiñan, Francisca, Aceite y vinagre, San Andrés 148.
Lamela Dominguez, Manuel, Ebanista, Barrera 1.
Lamela Dominguez, Manuel, Barbero, San Andrés 40.
Lanelonge, Enrique Tintorero, San Andrés 39.
Laplana y Delgado, Luis, Inspector de la Fábrica de Tabacos, Real 79.
Leal y Campos, Francisco, Abacería, Fuente de San Andrés.
Leiguarda, Rafael, Agrimensor, San Nicolás 15.
Leira, José, Representante del señor Da Guarda, Real 75.
Leiro Deus, Tomás, compositor de relojes, Santa Catalina 30.
Lens Viera, Antonio, Farmacéutico San Andrés 30.
Lendoiro, Ramón, Aceite y vinagre, Orzán 58.
Lessage, Elías, Curtidos por mayor, Riego de Agua 31.
Liceo Brigantino, Una mesa de billar, San Andrés 1.
Linares Rivas, Maximiliano, Abogado, Zapatería 5.
Llamas Novac, Antonio, Presidente de la Diputación Provincial, Rua-Nueva.
Llorens, José, Corredor, Cantón Grande 13.
Lombardero, José María, Tocino y jamón, Plaza.
Longueira, Cármen, Aceite y vinagre Cordonería 2.
Longueira, José, Agente de Aduanas Marina 24.
Longueira Vazquez, Francisco, Cajas para coches, Cordelería 62.
Lopez Alonso, José, Horno de pan San Nicolás 44.
Lopez, José María, Hojalatero, San Andrés 110.
Lopez Babío, Manuel, Aceite y vinagre, Rastro 7.
Lopez Blanco, Manuela, Aceite y vinagre, Sol 7.
Lopez Cadenas, Joaquín, Abogado Plaza de la Constitución 1.
Lopez de Lago, Rafael, Abogado Santiago 14.
Lopez de la Feria, Rosalía, Cofrero Panaderas 43.
Lopez de la Rua, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, Santa Lucía 29.
Lopez, Francisco, Encuadernador Riego de Agua.
Lopez, Francisco, Horno de pan Santa Lucía 34.
Lopez Freire, Antonio, Horno de pan Orzán 88.
Lopez Freire, Juana, Teja y Ladrillo Olmos 17.
Lopez y hermana, Carmen, Cuellos y puños. San Andrés 10.
Lopez Liñeira, Juana, Aceite y vinagre, San Andrés 208.
Lopez, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, Plaza de Orense, 18.
Lopez, María, aceite y vinagre Franja 4.

Lopez, María, aceite y vinagre, San Agustín 3.
Lopez, Pastor, Chocolatero, San Andrés 120.
Lopez Perez y Compañía, Comerciantes que remiten y reciben, Navieros del vapor *Hércules*, Riego de Agua 21.
Lopez, Ricardo, Zapatero, Santiago 12.
Lopez Santiago, Francisco, aceite y vinagre, Campo de la Leña. 48.
Lopez Stoll, Rafael, Abogado, Santiago 14.
Lopez Vaamonde, Joaquín, Escribano de actuaciones, Constitución 6.
López Domingo, Viuda de, Perfumería, Cantón de Porlier 1.
López, Waldiño, Aceite y vinagre, Caramanchón 12.
Lopez, Josefa, Tocino y Jamón, Plaza 7.
Lopez, Viuda de Pedro, Aceite y vinagre, Marina 20.
Lorenzo Casal, Francisco, Vinos y aguardientes por menor, Marina 32.
Lorman, Luis José, Relojería, San Andrés 72.
Losada, Josefa, Aceite y vinagre, San Andrés 90.
Losada, Manuel, Hotel Continental y Café, Rua Nueva 6.
Losada Prado, Manuel, Fonda con hospedaje, Rua Nueva 8.
Lourido Piñeiro, Juan, Horno de pan, Garás 45.
Lozano Amor, Manuel, Aceite y vinagre, Caballeros.
Lozano Pacheco, José, Representante del comercio del Sr. del Rio, Lacy 10.
Luar, Enrique, Empleado en la Fábrica de Tabacos, Palloza.

## M

Matos Rodriguez, Aquilino, Ultramarinos por menor, Panaderas 23.
Maceiras, Ramón, Una carreta de bueyes, Orillamar.
Macho Fernández, Manuel, Horno de pan y harina por mayor, Plaza de Orense.
Maluenda, Gregorio, Zapatero, Rua-Nueva 11.
Manso, Joaquín, Un carro, Caballeros 28.
Manteiga Fidalgo, Josefa, Aceite y vinagre, Orzán 199.
Mantiñan Nuñez, Ramón, Arrendatario de derechos sobre puestos públicos, Cordonería 16.
Mañach, Rosa, Pastas para sopa, San Nicolás 49.
Marban, Salvador, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 8.
Marcel, Crisanto, Aceite y vinagre Santa Lucía 10.
Marchesi Dalmau, José, Almacen de papel y Coloniales, Real 74.
Marin Latorre, José, Aceite y vinagre Torre 11.
Maristany Hermanos, Comerciantes que reciben y remiten al por mayor y Fábrica de Salazón, Porlier 9.
Martinez España, Francisco, Aceite y vinagre, Damas 7.
Martinez Matesacos, Julian, Vinos y aguardientes por menor, San Agustín 19.
Marquer Longueira, Manuel, Aceite y vinagre, San Juan 21.
Martinez Alvarez, José, Velas de Cera, San Agustín 12.
Martinez, Benigno, Ultramarinos por menor, Riego de Agua 12.
Martinez, Domingo, Dos carretas con bueyes, Torre.
Martinez Esparís, Cárlos, Abogado San Agustín 17
Martinez, Félix, Ultramarinos por menor, Real 58.
Martinez, Fernando, Una carreta de bueyes, Campo Marte.
Martinez, Francisca, Aceite y vinagre Angosta de San Andrés 8.
Martinez Fontenla, José, Abogado, San Andrés.
Martinez José, Peluquero, Real 28.
Martinez, José María, Tratante en trapos, San Agustín 13.
Martinez Juana, Tocino y jamón, Plaza 5.
Martinez Lopez, José, Sal por mayor, Caramanchón.
Martinez Moro, Evaristo, Fábrica de camas de hierro, Galera 46.
Martinez, Nicolás, Cuellos y puños, Santa Catalina 1.
Martinez Nuñez, Juan Antonio, Aceite y vinagre, Santa Margarita.
Martinez Perez, Luis, Coloniales, Real 80.
Martinez Perez, Lucas, Comerciantes que remiten y reciben, Cantón Grande 18.
Martinez Pereira, Francisco, Tratante en trapos, Barrera 32.
Martinez, Ramón, Tablajería Plaza.
Martinez Rodriguez, María, Leña y carbón por menor, San Agustín 15.
Martinez, Rosa, Casa de pupilos, Estrella 7.
Maseda, Salvador, Horno de pan, San Agustín 24.
Mayor, Jaime, Efectos navales, Cantón Pequeño 13.
Mayor Rivas, Juan, Agente de Aduanas, Marina 25.

Mayor, Viuda de Estaban, Una carreta de bueyes, Torre 15.
Mitchell Guillermo E., Dentista, Riego de Agua.
Melgar, José, Escribano de Cámara, Franja 16.
Melgar, Rafael, Procurador, Franja 16.
Melia, Antonio, Horno de pan, San Andrés 166.
Mella Calvete, Manuel, Horno de pan, Panaderas 51.
Mendez, Diego, Sombrerero, San Nicolás 31.
Mendez, Francisco, Una mesa de billar, Santa Catalina 41.
Mendez, Manuel, Obrador de chocolate, Barrera 23.
Mendez Vila, José, Aceite y vinagre, Santa Lucía 16.
Mesa, Isabel, Cacharrería, San Agustín 28.
Mesa Ramos, Jacinto, Intérprete Jurado, Sanchez Bregua.
Meyer, Pablo, Corredor de comercio, Sanchez Bregua 8.
Mojin Quintana, Manuel, Un carro con un caballo, Rua Nueva 3.
Molezún y Langa, Ricardo, Abogado, San Andrés.
Monasterio Souto, Juan José, Aceite y vinagre, Vera 2.
Monjardin Fernández, María, Aceite y vinagre, Orillamar 14.
Monzón, Viuda de Pablo, Sombrerero, Real 60.
Montero, Camilo, Aceite y vinagre, Orzán 106.
Montero García, José, Tablajería, Plaza de la Constitución.
Montero, Ramón, Tablajería, Plaza
Montero Telinge, Juan, Fábrica á vapor de chocolate, Cantón Pequeño 14.
Montes, José, Tocino y jamón, Plaza 29.
Montes, Manuel, Leña y carbón por menor, Florida 23.
Montiel, Juan, Empleado en el comercio del Sr. Da Guarda, Real.
Morano, José, Aceite y vinagre, Vera 45.
Moratinos, Longinos, Colambrero, Camino Nuevo.
Moratinos, Ramón, vinos y vinagres por mayor Puerta de la Torre de Arriba.
Moreda Alvariño, Silveira, Abogado, Panaderas.
Moreno, Jacinto, Vinos y aguardientes por menor, Galera 29.
Morodo, Hermanos, Coloniales, Santa Catalina 19.
Mosquera, Ana, Aceite y vinagre, Campo de la Leña 43.
Mosquera, Marcelino, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 216.
Mosquera, Rafael, Fábrica de chocolate, San Andrés 21.
Mosquera, Teresa, Aceite y vinagre, Santo Domingo 1.
Mosquera Vazquez, Marcelino, Carros de trasporte, Fuente de San Andrés.
Mosquera, Vicente, Aceite y vinagre San Andrés 144.
Moure Paz, Victoria, Aceite y vinagre Torre 35.
Mourenza Suarez, Avelina, Aceite y vinagre, Franja 49.
Moyano, Julián, Paquetería por mayor y sal por menor, San Nicolás.
Moreno, Matilde, Sombrerero, Real 40
Munduate Ramallo, Antonio, Procurador, Fuente de San Andrés 15.
Muñóz, Valentín, Fonda con hospedaje, Real 66.
Murrias Roch, Gurdalupe, Baratijas, San Nicolás 27.

## N

Nádal, Julian, Ropas hechas, Real 62.
Navarro, Jorge, Vinos y vinagres, por mayor, Santa Catalina 1.
Naveira, Ventura, Aceite y vinagre, Caballeros 18.
Naya, Cármen, Tocino y jamón, Plaza 13.
Naya, José, Aceite y vinagre, San Andrés 188.
Naya, José, Obrador de Chocolate, Barrera 23.
Naya, Pedro, Ropas hechas, Plaza 1.
Naya y Vila, Josefa, Impresor, Barrera 19.
Nevot Sánchez Francisco, Ultramarinos por menor, San Nicolás 21.
Nieto, Antonio, Frutos á las agencias Puerta de la Torre de Arriba.
Nieto é hijos, Antonio, Café y mesa de billar, San Andrés 174.
Nizier, Fond, Loza y porcelana por menor, Barrera 16.
Nogueira, Antonio A., Tocino y jamón por mayor, Riazor 5.
Nogueira, Dolores, Abacería, Real 19.
Noya, Manuel, Tablajería, Plaza.
Núñez, Antonio, Una carreta de bueyes, Torre.
Núñez, Enrique, Fábrica de moler granos, Socorro.
Núñez, Manuel, Almacén de maderas Camino Nuevo.
Núñez Zuluaga, Enrique, Horno de pan, Socorro 8.

## O

Obanza, Narciso, Comerciantes que remiten y reciben, Real 57.
Orro Paz, José, Vinos y aguardientes por menor, Santa Catalina 6.
Osorio, Isaac, Ultramarinos por menor, Cantón pequeño 21.
Osorio Pouto, Luis, Farmacéutico, San Nicolás 27.
Otero, Juana, Baratijas, San Nicolás 29.
Otero Varela, Manuel, Casa de pupilos, Olmos 23.
Otero y Zapata, Droguería por menor, San Andrés, 4
Outon, Francisco, Horno de pan, Torre 18.
Orría Calvo, Manuel, Vinos y aguardientes por menor, Marina 21.

## P

Paimont, Cayetano, Por menor tejidos finos, Real 9.
Palacios, Pedro, Tejidos de lana, San Andrés 28.
Pallás, Policarpio, Hojalatero, Barrera 20.
Palleiro López, Ramón, Agente de Negocios, Santo Domingo 3.
Palleiro Pardo, Pedro, Harinas por mayor, Galera 8.
Pan, Emilio, Corredor de comercio, Real.
Pan, Juan, Consejero, Riego de Agua.
Pan, Juan, Confitero, San Andrés 58.
Pan y Lendoiro, Juan, Aceite y vinagre, Torre 110.
Pan Pardo, José, Café y billar, Campo de San Agustín 12.
Pamperina, Norberto, Armero, Cantón Grande.
Parada, José, Aceite y vinagre, San Andrés 202.
Parada, José María, Aceite y vinagre, Rubine 16.
Parada, Rosa, Aceite y vinagre, Torre 37.
Parada, José, Aceite y vinagre. Campo de la Leña 33.
Pardo, Josefa, Baratijas, San Andrés 134.
Pardo González, Ignacio, Procurador, Plaza de María Pita 10.
Pardo Perez, Domingo, Procurador y Baratijas, San Nicolás 19.
Pardo Reguera, Gumersindo, Farmacéutico, Real 96.
Pardo Tenreiro, Vicente María, Abogado y director de *La Mañana*, Fuente de San Andrés.
Paredes, Antonio, Casa de pupilos, San Andrés 147.
Parga, Inocencia, Tocino y Jamón, Plaza 24.
Parga, José, Aceite y vinagre, Rubine 3.
Pastor Velazquez, Agustín, Harinas por mayor, San Andrés 12.
Patiño, Francisco, Una carreta de bueyes, Atocha.
Patiño, José María, Secretario del Juzgado Municipal, San Andrés 33.
Patiño, Juan, Tablajería, Rua Nueva 35.
Pato Alvarez, José, Albardero, Alameda 71.
Pato, José, Casa de pupilos, Travesía de Santa Catalina 9.
Patró, Vicente, Cajas para coches, Sol 19.
Pedreira, Luisa, Loza y cristal, Angosta de San Andrés 2.
Pedreira, Bernarda, Aceite y vinagre Travesía de Vera 16.
Pedreira, Francisco, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 129.
Pedreira Patiño, Andrés, Baratijas, San Agustín 16.
Pedreño Ginés, Baratijas, San Andrés 77.
Pena, Benito, Por menor tejidos de lana é hilo, Real 12.
Pena Isidoro, Confitero, Amargura 1.
Pena Vicente, Baratijas, Angosta de San Andrés 9.
Penas, Mónica, Casa de pupilos, Orzán 152.
Peña y Compañía, Comerciantes que remiten y reciben y conservas alimenticias, San Andrés 162.
Peña, Juana, Vinos y aguardientes por menor, Orzán 143.
Percy Long, Enrique, Ultramarinos por menor y Tablajería, Real 21.
Pereira, Carolina, Ropas hechas, Plaza 10.
Pereira, José, Cordeles y sogas, Porlier 2.
Pérez, Adelaida, Baratijas, Plaza 11.
Pérez y Compañía, Sobrinos de Andrea, Coloniales y conservas alimenticias, Cantón Grande 20.
Pérez Costales, Ramón, Médico, Real 29.
Pérez Fernández, Luis, Casa de pupilos, Olmos 9.
Pérez García, Manuela, Aceite y vinagre, Plaza de Pontevedra.
Pérez, Hijo de Santiago, Tejidos de lana hilo por menor, Real.
Pérez y López Juan, Abogado, San Agustín 26.
Pérez, Lorenzo, Ultramarinos por menor, Ballén 2.

Pérez Manuel, Horno de pan, Torre 8.
Pérez María, Vinos y aguardientes por menor, Cartuchos 16.
Pérez Matías, Vinos y aguardientes por menor, Riego de Agua 12.
Pérez Palleiro, María, Aceite y vinagre, Olmos 3.
Pérez Porto, Jose, Abogado y Notario, Real 88.
Pernas, Juana, Vinos y aguardientes por menor, Puerta de Aires.
Pérez Reoyo, Narciso, Médico cirujano, Riego de Agua.
Pérez Riobóo, Benito, Aceite y vinagre, Caballeros, 20.
Pérez Rodriguez, Cándido, Vinos y vinagres por mayor, San Andrés 119
Pérez Salido, Juan, Vinos y aguardientes por menor, Santa Catalina 7.
Picos, Antonio, Barbero, Plaza de la Constitución 6.
Pico, Ramón, Comerciante que remite y recibe, Orzán 68.
Pinarejo, Anacleto, Loza entrefina, Plaza 7.
Pino, Gabriel, Herrero, Monte Alto. Boquete de San Andrés.
Pintané, Segundo, Abacería, Castiñeiras 1.
Piñeiro, Peregrina, Aceite y vinagre, Travesía de Vera.
Piñón Senra, Juan, Fábrica de pastas para sopa, Galera 32.
Pita, Isidora, Casa de pupilos, San Andrés 161.
Plá de Huidobro, Segundo, Abogado, Plaza de la Constitución 2.
Pola, Antonia, Mercería y sedas, Riego de Agua, 52.
Pombo y Compañía, Coloniales, San Andrés 164.
Ponte, Antonio, Vinos y vinagres por mayor, San Andrés 35.
Ponte, Antonio, Tablajería, Santa Catalina 28.
Ponte, Chas José, Vinos y aguardientes por menor, Cantón Grande.
Ponte, José, Hospedaje de Caballerías, Estrella 30.
Ponte López, Antonia, Aceite y vinagre, Garás 29.
Ponte, Manuel, Muebles usados, Panaderas 30.
Ponte Mella, Gregorio, Confitero, Real 50.
Ponte, Silvestre, Vinos y aguardientes por menor, Plaza de María Pita 13.
Ponte Veiga, Manuel, Muebles de pino, Panaderas 32.
Portal García, Antonio, Cuellos y puños, San Nicolás 40.
Portela, Federico, Confitero, San Andrés, 96.
Portela, José, Confitero, San Andrés, 123.
Portela, José, Tocino y jamón, Plaza 15.
Pozze Olza y Compañía, Café y billar con toda clase de comidas, Real 17.
Prado García, Estéban, Aceite y vinagre, Atocha alta 5.
Prado Pérez, Francisco, Aceite y vinagre, Garás 58.
Presas y Compañía, Comerciantes que remiten y reciben, San Andrés 115.
Presas, José, Fábrica de salazón, Palloza.
Prieto Espinosa, José, Taller de clavos á mano, Socorro.
Prieto Mendez, José María, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 113.
Prieto Puga, Ramón, Hierro por mayor, Cantón Grande 24.
Prieto Ruiz, Ramón, Ultramarinos por menor, San Agustín 17.
Puebla, Francisco, Tejidos de lana, Orzán 24.
Puga, Cayo, Imprenta, objetos de escritorio y editor del *Diario de Avisos*, Real 30.
Puga y Blanco, Luciano, Abogado, Plaza de María Pita.
Puig, Eduardo, Vinos y aguardientes por menor, San Agustín 6.
Puig Marcely, Luis, Ebanista, marcos dorados, maderas en construcción y fábrica de serrar maderas, Socorro.
Pulpeiro y Cueto, Jesús, Mercería y sedas, Real 31.
Pumariega, Germán, Abogado, Rua Nueva 9.

## Q

Quevedo, Manuel, Médico, Juana de Vega 7.

## R

Ramos, Hilario, Aceite y vinagre, Campo de la Leña 10.
Ramos, Manuel, Agrimensor, Real 13
Ramos, Ramona, Aceite y vinagre, Santiago 16.
Raiz Aldano, Ramón, Baratijas, Panaderas 8.
Ray, Juan Bautista, Sombrerero, Real 41.
Rebollo, Santiago, Ultramarinos por menor, San Agustín 29.
Redondo, Ildefonso, Muebles de madera de Pino, Panaderas 57.

Regueiro Perez, María, Aceite y vinagre, Alameda 15.
Remiñan, María, Aceite y vinagre, Galera 45.
Rey, Domingo, Sillero de paja, San Roque 14.
Rey, Gregorio, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 152.
Rey, Joaquin, Platero, San Agustin 28.
Rey, José, Vinos y aguardientes por menor, Fita 4.
Rey, Santiago, Vinos y aguardientes por menor, Orzán 99.
Rey, Vicenta, Tablajería, Plaza.
Reyero, Antonio, Sombrerero, Riego de Agua 56.
Rico Corral, Miguel, Vinos y aguardientes por menor, Galera 7.
Riestra, Francisco, Habilitado del Clero, Plaza de María Pita 17.
Rio, Nicolás María del, Comerciantes que remiten y reciben y fábrica de Salazón, Cantón pequeño 10.
Rio y Pantin, Alfredo, Mercería y sedas, San Nicolás 3.
Ripamonty y Compañía, M., Tapones de corcho, Socorro 4.
Rivadulla, Domingo, Herrero, Torre 108.
Rivas, Manuel, Carpintero, Galera 40.
Rivera Fernández, Francisca, Sillera de paja, Santa Catalina 32.
Rivera, Luis, Escribano de Cámara, Tabernas 16.
Rodil Someso, Rosendo, Abacería Orzán 32.
odriguez Bermúdez, Manuel, Escribano de Actuaciones, Santa María 9.
Rodeiro, Enrique, Médico, Travesía de San Andrés 8.
Rodriguez, Enrique, Cacharrería, Plaza 6.
Rodriguez, Francisca, Sastra á la medida, Cantón pequeño 27.
Rodriguez, Francisco, Vinos y aguardientes por menor, Alameda 4.
Rodriguez, Federico, Vinos y aguardientes por menor, Garás 28.
Rodriguez y González, Viuda de, Ferretería por menor, Cantón Grande.
Rodriguez Illera, Santiago, Abogado, Plaza de María Pita 20.
Rodriguez Martinez, José, Médico, Real 13.
Rodriguez, José, Obrador de Chocolate, Damas 6.
Rodriguez, José María, Aceite y vinagre, Caballeros 20
Regal, Antonio, tratante en trapos, Panaderas 36.
Regueira, Josefa, Vinos y aguardientes por menor, Estrella 7.
Rodriguez, Josefa, Baratijas, Mercado 10.
Rodriguez, Manuel Café y billar, Rua-Nueva 15.
Rodriguez, Manuel, Carpintero, Estrella 31.
Rodriguez, Manuel, Cacharrería, Panaderas 47.
Rodriguez, Marcial, Calderero, Torreiro 19.
Rodriguez, Manuela, Una carreta con bueyes, Torre 122.
Rodriguez Parrón, Julián, Dentista, y Practicante, Santa Catalina 34.
Rodriguez, Pedro, Aceite y vinagre, Caballeros.
Rodriguez Pérez, Andrea, Aceite y vinagre, Santa Lucía 45.
Rodriguez, Rafael, Zapatero, Bailén 1
Rodriguez Pérez, Ignacio, Veterinario, Payo Gomez 5.
Rodriguez Rodriguez, Tadeo, Colambrero, Payo Gomez.
Rodriguez, Toribio, Horno de pan, Santa Lucía 34.
Rodriguez Valeiras, Pejerto, Coloniales, Santa Catalina 20.
Rodriguez, Valentin, Vinos y aguardientes por menor, Galera 52.
Rodriguez Villarroel, Fernando, Pagador de la Fábrica de Tabacos, Plaza de Orense 5.
Roel, José A., Aceite y vinagre, Camino Nuevo 5.
Roel, Juan, Vinos y aguardientes por menor, Castiñeiras de Abajo 25.
Roel, Manuel, Litografía y objetos de escritorio, Real 54.
Rojo, Atanasio, Paquetería por mayor, Bailén 3.
Rojo, Emilia, Mercería y sedas, San Nicolás 16.
Romani, Francisco, Marmolista, Juana Vega 8
Romero, Fernando, Zapatero, Travesía Zapatería 51
Rondedo, Francisco, Leña y carbón por menor, San Blás 1.
Rosendo, Josefa, Tocino y jamón, Plaza 21.
Rouco, Pedro, Horno de pan, San Agustin 6.
Rubine é Hijos, Comerciantes que reciben y remiten y fábrica de chocolates, Real 81.
Rubiños, Francisco, Un carro con un caballo, Estrella 30.
Rubiños San Juan, Adelaida, Casa de pupilos, Olmos.
Rubiños, Emilio, Barbero, Olmos 17.
Ruibal, Gabriel, Herrero, Alameda 12.
Ruiz Rizo, José, Agente de Negocios, Torre 9.

## S

Sabio, Ramón, Zapatero, Fuente de San Andrés 26.
Sainz de Rosas, Josefa, Vinos y aguardientes, San Andrés 210.
Salazar Marcó, Alfonso, Aceite y vinagre, Caballeros 58.
Salomé, Abraham, Estampería, Real.
Salorio Vecino, Manuela, Aceite y vinagre, Plaza de la Constitución 5.
Salvadores, Juan José, Vinos y aguardientes por menor, Atocha baja 26.
Salvo, Cirilo, Vinos y aguardientes por menor, San Andrés 18.
Salleres, Andrés, Leña y carbón por menor, Cordonería 4.
Sanmartín, Alejandro, Alfombras por menor, Real 34.
Sanmartín, Domingo, Vinos y aguardientes por menor, San Roque 13.
Sanmartín, Manuela, Tablajería, San Andrés 104.
Sanmartín Martínez, Juana, Tablajería.
Samariño, Ramona, Aceite y vinagre, Hospital 15.
Sanchez, Andrea, Aceite y vinagre, Amargura 12.
Sanchez Bermúdez, Angel, Dentista, Real 92.
Sanchez, Cárlos, Aceite y vinagre, Rua Nueva 32.
Sanchez Fernández, Gabriel, Procurador, Santiago 6.
Sanchez, Francisca, Baratijas, Mercado 9.
Sanchez, Francisco, Casa de pupilos, Santa Catalina 3.
Sanchez, José, Aceite y vinagre, Pórtico de San Andrés 3.
Sanchez, Miguel, Casa de pupilos, Santa Catalina 4.
Santos Montaos, Inés, Aceite y vinagre, Atocha baja 1.
Sanchez, Ramón, Zapatero, Rua Nueva 24.
Sanchez y Sanchez María, cerveza y billar, Puerta de Aires 4.
Sanjurjo y Compañía, Pastas para sopa, Santa Margarita.
Sanjurjo, Eduardo, Corredor de comercio, San Andrés 8.
Sanjurjo, Marcos, Sombrerero, Bailén 8.
San Pedro, Viuda é hijo, lámparas y quinqués, Fuente de San Andrés 30
San Roman Prieto, Benito, Muebles usados, Panaderas 47.
Santiago Castelo, Manuel, Cajas para coches, Cordonería 72.
Santiago, Francisco, Vinos y aguardientes por menor, Sanchez Bregua 3.
Santomé Dopico, Dolores, Aceite y vinagre, Orzán 8.
Santos Vidal, Rafael, Aceite y vinagre Papagayo 11
Sastre, Angel, Coloniales, San Andrés 105.
Seijo García, Cayetana, Aceite y vinagre. San Roque 4.
Seijo, Manuela, Aceite y vinagre, Amargura 25.
Sellier Melí, Modista de sombreros sin tienda, Real 37.
Senra, Angel, Zapatero, San Andrés 7.
Seoane, Antonio, Vinos y aguardientes, Florida 32.
Seoane Varela, Juana, Horchatería, Florida 23.
Seoane, Vicente, Vinos y aguardientes, Riego de Agua 25.
Serrano, Blas, Comerciante, Real 66.
Serrano, Manuel, Cerveza, San Andrés 103.
Sevilla, Francisco, Fábrica de jabón Olmos 10.
Sierra Trueba, Baltasar, Sillero de paja, Garás 27.
Silva Fariña, Ramón, Carpintero, Huertas 33.
Silva, José María, Relojería, Real 84.
Singer y Compañía, máquinas de coser, Real 14.
Sirmio, Juana, Fábrica de jabón, San Andrés 36.
Sobrino de Cué, Agustín, Cajero del Banco de España, Riego de Agua.
Solache y hermano, Antolín, Harinas por mayor, Sanchez Bregua.
Solís y Pozo, Ciriaco, Camisería, Real 65.
Somoza, Cortina, Manuel, Vinos y aguardientes, San Agustín 25.
Sors Martínez, Enrique, Abogado, Travesía del Riego de Agua 1.
Sotelo y Moscoso, Agentes de Negocios, Orzán 150.
Soto, Juan, Carpintero, Barrera 28.
Soto y Valcarcel, Quincalla, Barrera 9.
Souto Chas, Manuel, Obrador de chocolate, San Andrés 63.
Souto, Francisco, Aceite y vinagre, Santo Domingo 14.
Souto, Pedro, Aceite y vinagre, Camino Nuevo 48.
Souto Pérez, José, Aceite y vinagre, San Andrés 179.
Souto Ramos, Andrés, Agente de Aduanas, Marina 19.
Souto Sanchez, Paulino, Abogado, Plaza de la Constitución 1.

Suarez, Antonia, Aceite y vinagre, Franja 39.
Suarez, Benito, Aceite y Vinagre, Orzan 56.
Suarez Bermúdez, Daniel, Abogado, Santo Domingo 9.
Suarez Gomez, Enrique, Farmacéutico, Cantón Pequeño 25.
Suarez, José, Empleado en la Fábrica de Tabacos, Palleza.
Suarez, Juan, Barbero, San Nicolás 24.
Suarez, Lorenzo, Vinos y aguardientes, Panaderas 15.
Suarez, Manuel, Muebles usados, Barrera 28.
Suarez Marcelino, Leña y carbón por menor, Torreiro 24.
Suarez, Miguel, Una carreta de bueyes, Atocha.
Suarez, Pedro, Prestamista sobre alhajas, Orzán 43.

## T

Taboada, Agapito, Farmacéutico, Garás 51.
Taboada Mendez, Manuel, Aceite y vinagre, Plaza de Pontevedra 19.
Taboada, María, Aceite y vinagre, Caballeros 44.
Taibo, Angel, Sastre á la medida y alfombras por menor, Real 36.
Tallón, Benito, Horchatería, San Andrés 157.
Touzon y Losada, Antonio, Aceite y vinagre, Olmos 4.
Tejido, José, Una carreta de bueyes, Atocha.
Teijido, Vicenta, Aceite y vinagre, Orzán 18.
Telechea, Elías, Velas de sebo, Orzán.
Tella Otero, José, Agrimensor, Riego de Agua 26.
Tertulia de Confianza, Sociedad con dos mesas de billar, San Andrés 52.
Toujorirnont Pedro, Paraguas y abanicos, Real 51.
Torrado y Compañía, Santiago, Quincalla, Riego de Agua 17.
Torreiro, Antonio, Aceite y vinagre, Santa Lucía 20.
Torreiro de Incógnito, Felipe, Vinos y aguardientes, Cantón Grande 15.
Torreiro Pillar, Andrés, Carpintero, Estrella 31.
Torres, Jesús, Veterinario, San Andrés 139.
Trigo, Domingo, Vinos y aguardientes, San Nicolás 27.

## U

Uceda, Viuda de Juan, Ultramarinos, Torre 3.
Ucha, Bernardo, Tocino y jamon, Plaza 8.
Ucha, Bernardo, Vinos y aguardientes, Alameda 23.
Ucha. Remigio, Médico cirujano, Plaza de María Pita.
Ucha, Viuda de Manuel, Obrador de Chocolate, San Andrés 146.
Uría, Antonio, Casa de pupilos, Rua Nueva 23.
Ulloa, Inocencio, Sastre á la medida, Fuente de San Andrés 28.
Ulloa, José, Tablajería, Plaza.

## V

Val Vicente, Mariano, vinos y vinagres, Santa Catalina 37.
Valdés Fuentes, Angel, Aceite y vinagre, Torre 27.
Valeiras, Rogelio, Vinos y vinagres, Santa Catalina 29.
Vales y Compañía, Ramón, Café y y billar, Riego de Agua 33 y 35.
Vales Golpe, Andrés, Baratijas, Campo de la Leña 15.
Vales, María Aceite y vinagre, Cartuchos 26.
Vallejo, Vicente, Fonda, Real 100.
Varela, Alejandro, Aceite y vinagre, Santa Lucía 53.
Varela y Compañía, Indalecio, Consignatarios de buques, Cantón Grande 17.
Varela, Engracia, Modista, Real 21.
Varela de Montes, Calixto, Abogado, Parrote 14.
Varela, Pedro, Confitero San Andrés 6.
Varela, Teresa, Aceite y vinagre, Curro 26.
Vázquez Ares, Augela, Vinos y aguardientes, San Andrés 184.
Vázquez, Constantino, Aceite y vinagre, Torre 30.
Vázquez, Dominga, Aceite y vinagre, Rubine 60.
Vázquez, Francisca, Tablajería, Plaza.
Vázquez García, Enrique, Muebles usados, San Andrés 163.
Vázquez García, Manuel, Aceite y vinagre, Panaderas 53.
Vázquez Gerardo, Paraguas y abanicos, Real 10.
Vázquez, José, Vinos y aguardientes, Campo de Carballo 5.
Vázquez, María, Vinos y aguardientes, Santa Margarita 14.
Vázquez, Mateo, Encargado del alojamiento á oficiales del ejército, Cordonería 5.
Vázquez, Narciso, Tablajería, Fuente de San Andrés 14.

Vazquez Perez, José, Sastre con generos, San Andrés 50.
Vázquez Varela, Andrés, Tablajería, Plaza 2.
Vecino Freire, Antonia, Baratijas, Plaza 9.
Vecino, Tomás, Sastre á la medida, Instituto.
Vega, Avelina, Aceite y vinagre, Riego de Agua 3.
Vega y Veiga, Sucesores de, Especulador en granos, Juana de Vega 5.
Veiga Pérez, Eduardo, Corredor de comercio, Sanchez Bregua 8.
Veigüela, Antonio, Pintor de brocha, Garás.
Veira, Juan, Vinos y aguardientes, Santa Catalina 21.
Veira Soto, Eduardo, Abogado, Marina 29.
Vela García, Salvador, Tejidos de lana, Real 6.
Vela, Juan Antonio, Alfombras, Real 31.
Vela, Viuda de Manuel, Tejidos Real 23.
Velazquez, Mateo, Ayudante de caja del Banco de España, Riego de Agua.
Verea, Canuto, Almacén de música y pianos, Real 38.
Verdía y Caula, José, Abogado, Orzán 72.
Verdiñas, Manuel, Vinos y aguardientes, Garás 49.
Vergne, Eduardo, Platero compositor Riego de Agua 40.
Vergne, Emilio, Relojería, Riego de Agua 44.
Vidal, Hijos de Gerónimo, Coloniales, Cantón Grande 13.
Vieira, Gabriel, Tablajería, Santa Catalina 3.
Vila Algorri, Augusto, Pailebot *Paco*.
Vilar, Francisco, Aceite y vinagre, Orzán 51.
Vilar, Prudencio, Barbero, Franja 55.
Villalba, Vicente, Cajas para coches, Cordelería 66.
Villanueva, Pedro, Herrero, Galera 40.
Villar, Alejandro, Aceite y vinagre, Rubine 45.
Villar Crespo, Matías, Vinos y aguardientes, San Andrés 127.
Villar Elamparte, Francisca, Aceite y vinagre, Santa Lucía 23.
Villar, Juan, Farmacéutico y droguería, Real 82.
Villardefrancos, Juan, Casa de baños, Rubine.
Villardefrancos Pardo, Eduardo, Librería, Rua Nueva 23.
Villaverde, Manuel, Casa de pupilos, Rua Nueva 3.
Villelga García, Saturnino, Abogado Puerta de Aires 3.
Villegas, Ignacio, Sombrerero, San Nicolás 14.
Viñal López, María, Tablajería, Plaza 13.
Vitmé, Gabriel, Maestro de obras, Panaderas 26.
Wunemburger, Manuel, Herrero, Galera 17.

## Y

Yañez, Juan, Horno de pan con venta, Socorro 25.
Yañez, Vicente, Vinos y aguardientes por menor, San Agustín 35.

## Z

Zaragüeta, Enrique, Fábrica de cerillas, Castiñeiras.
Zapata, Clemente, Loza y porcelana por menor, San Andrés 5.
Zalvidea, Genaro, Comerciante que remite y recibe, Real 57.
Zás, Benito, Carpintero, Orzán 7.

ADVERTENCIA.—Si por olvido ú omisión involuntaria algún industrial de la Coruña dejase de figurar en esta sección de la **Guia-indicador**, les suplicamos tengan la bondad de hacérnoslo presente á fin de subsanar esta falta en la edición del año venidero.

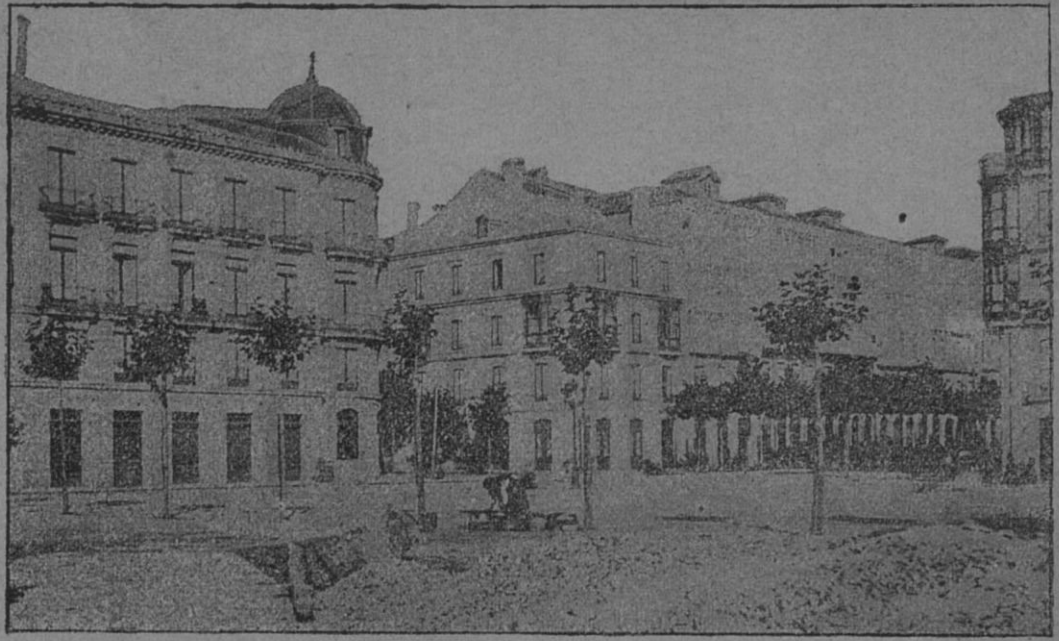

Plaza de Mina y calle de Juana de Vega

(Copia de una fotografía de D. Francisco Ceballos.)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# IV

# PLAZAS. PASEOS. JARDINES Y CALLES

## PLAZA DE MARIA PITA

La plaza pública llamada de *María Pita*, fué acordada construir por el Excmo. Ayuntamiento en el año de 1859 sobre los terrenos que ocupaba la antigua fortificación de la Ciudad Alta, con el objeto de unir las dos partes de la población y de dotar á esta capital de una gran plaza de que carecía.

Con este objeto invitó el Ayuntamiento al arquitecto de la provincia D. Faustino Domínguez, para que hiciera el estudio de la indicada plaza, distribuyendo los solares que debían destinarse á la construcción de eficios particulares, y designando el que debía reservarse para levantar el palacio municipal.

Aceptado el encargo por el mencionado facultativo, procedió á practicar detenidos estudios de nivelación del terreno, para fijar el plano de emplazamiento de la plaza de la manera más conveniente para unir las dos poblaciones, que ofrecía graves dificultades por las notables diferencias de altura de las avenidas, que habían de desembocar en la nueva plaza, tanto por la parte de la Ciudad Alta, como de la población.

Resuelto el problema de las nivelaciones, y levantado el plano del terreno con un considerable número de perfiles y las correspondientes curvas de nivel, determinó el arquitecto provincial las dimensiones de la plaza que es un cuadrado de 107 metros de lado; distribuyendo tres de los de la plaza correspondientes al S., E. y O. en solares de 12 metros y 50 centímetros de frente por 21 de fondo para casas particulares, y reservando en el lado del N. para la casa de Ayuntamiento un solar de 76 metros de frente, con el mismo fondo que los edificios particulares.

Este estudio, aprobado por el Ayuntamiento, fué remitido al Gobierno para la enagenación de los solares, que tuvo lugar en el año de 1860, vendiéndose todos.

Después de la distribución de solares, procedió el mismo arquitecto al estudio de la parte decorativa de los edificios particulares que debían construirse con la debida uniformidad.

Rodea la plaza un espacioso pórtico de cuatro metros de ancho y seis metros 70 centímetros de elevación, que dá lugar á construir piso bajo y entresuelo, como se observa en las casas ya construidas. Este pórtico está cerrado por elegantes arcadas, correspondiendo tres arcos á cada casa, cuya división se distingue perfectamente en el exterior por pilastrones almohadillados en el cuerpo bajo y pilastras moldadas en los cuerpos superiores.

Los edificios particulares tienen sobre las arcadas del pórtico tres pisos decorados con ménsulas, que sostienen las repisas del piso segundo; éste tiene igualmente ventanas decoradas con ménsulas menores, que á su vez sirven de aparente apoyo á las repisas de los miradores ó galerías de todo el ancho de las fachadas con que termina la ornamentación.

Estas galerías ó cierres de cristales, no pertenecen al proyecto primitivo: fueron concedidas después por el Ayuntamiento á los particulares que edificaron primero, perdiendo mucho, como era natural, el caracter monumental de la plaza.

En la actualidad existen construidas doce casas, estando casi cerrada la parte S. y desmontada y nivelada toda la plaza, habiéndola dotado de los primeros árboles y acordado la colocación de farolas de varios mecheros de gas.

Si se acometen pronto las obras de desmonte del resto del solar del Palacio municipal y la apertura de las calles de Cerralbo y Troncoso, los propietarios de solares continuarán la edificación y pronto será esa plaza una de las más espaciosas y bellas de España, y ofrecerá la gran comodidad de tener en sus pórticos un gran paseo cubierto, lo cual es una ventaja en este país en que las lluvias son tan frecuentes y dominan mucho los vientos impetuosos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

La plaza de la Constitución, situada en la Ciudad Alta es, aunque irregular, bastante espaciosa; en ella se hallan el Palacio del Capitan general y la Audiencia, el edificio de la Administración militar y una fuente llamada del Deseo, rodeada de árboles. Esta fuente es la que surte de agua potable á los cuerpos de la guarnición, cuyos carreros tienen designado al efecto uno de los cuatro caños para su uso exclusivo.

## CAMPO DE LA LEÑA

El Campo llamado de la Leña está situado en lo más elevado de la Pescadería; es muy espacioso, con buen arbolado, y puede considerarse como una plaza, pues en los días de mercado se venden allí infinita diversidad de objetos y efectos que, sin embargo de estar la mayor parte de ellos usados, son muy buscados por las personas que no pueden adquirirlos nuevos.

Una necesidad grande se notaba en el Campo de la Leña, y era la de una fuente que pudiese surtir de agua potable al numeroso vecindario de aquel barrio. Afortunadamente esa necesidad ha podido remediarse, pues en el momento en que escribimos se hallan terminadas las cañerías y próximas á terminarse las obras de la fuente, merced al celo de la Comisión municipal de Aguas y al del Ayuntamiento.

## CAMPO DE LA ESTRADA

El Campo de la Estrada, próximo al de la Leña, es de mucha extensión. Está destinado á ejercicios y á maniobras militares. En él se halian el cuartel del Príncipe Alfonso, el Parque y la batería para la escuela práctica de Artillería.

Tiene magníficas vistas, pues se vé toda la entrada del puerto, la de la ria de Ferrol y toda la costa, en lo que alcanza puede la vista.

En los días en que tienen lugar ejercicios militares acuden al Campo de la Estrada, á distraerse presenciando aquéllos y admirando la marcialidad y perfecta instrucción de nuestros soldados, multitud de curiosos, que á veces llegan á estorbar los movimientos de la tropa.

## PLAZA DE ABASTOS

La plaza de Abastos está situada en la Pescadería, inmediata á la iglesia parroquial de San Jorge: tiene en sus calles árboles y los de la entrada son muy robustos. Siempre se

halla surtida con abundancia para satisfacer la variedad de gustos: el aumento de la población exige otra plaza mayor, y que reuna mejores condiciones.

Esto decia el ilustrado escritor D. Antonio Coumes-Gay en la importante *Guía* que publicó en 1877. Juzguen, pues, nuestros lectores, lo que será preciso decir ahora de la plaza de Abastos. El aumento de población desde aquella época, ha venido á reclamar imperiosamente, no solo la amplitud de esa plaza, sino la construcción de otra cubierta y en armonía con los adelantos modernos, en la zona de ensanche.

Nunca lamentaremos bastante la pérdida de la ocasión que poco ha se presentó, para construir en el Campo de Carballo un palacio cubierto con destino á la *Exposición Regional* en proyecto; el cual Palacio, terminado que fuera el Certamen, pasaría á la propiedad del Ayuntamiento por la mitad de su costo, para dedicarlo á Mercado cubierto ó plaza de Abastos.

Mucho se ha trabajado para llegar á tan lisonjero resultado; pero por meticulosidades de unos, falta de entusiasmo ó indolencia de otros y retraídos los más por la carencia de recursos, más aparente que real en esta ocasión, el proyecto de Exposición y de Mercado se quedó... en proyecto.

## OTRAS PLAZAS Y PLAZUELAS

La Coruña cuenta con varias plazas y plazuelas además de las mencionadas; y éstas son la plaza de Lugo, que tiene su entrada por el Campo de Carballo; la de Orense, que la tiene por la calle de Sanchez Bregua, y la de Pontevedra, que la tiene por el referido Campo, todas en el ensanche. Y las plazuelas de los Angeles, entre las calles de Santiago y Damas; la de Santa Bárbara, entre las de Santa María y Santo Domingo; la de Cortaduría, entre las del mismo nombre y Santa Bárbara; la de Mariñas y la del Vista, que se hallan ambas entre las del Orzán y San Andrés.

Algunas de estas plazas, especialmente las que se hallan situadas en la zona de ensanche, tienen jardin y fuente de vecindad.

## PASEO DE LA TORRE

Este paseo comienza en el Jardin de San Carlos y sigue por cerca de la orilla del mar, en la extensión de más de dos kilómetros, hasta la Torre de Hércules. Desde hace algunos años ha ido aumentando considerablemenre el número de construcciones urbanas en varios puntos de este paseo, haciéndolo muy agradable en dias que no haya vientos fuertes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## PARQUE Y PASEO DE MENDEZ NUÑEZ

En el año de 1857 y con motivo del proyecto de docks, que fué aprobado en 1858, fué preciso ganar al mar una porción de terreno, en donde se construyeron el malecón, muelle y rampas, que describimos en otro lugar de esta GUIA. Con este motivo fué preciso rellenar en una gran extensión dichos terrenos, y en ellos se ha formado un magnífico parque, que se titula de Méndez Núñez.

Este parque es muy espacioso y cuenta hoy con un excelente arbolado, limitando un gran salón y varias calles laterales, que se extienden en diferentes direcciones, y alguna de ellas llega hasta frente el muelle de la Aduana.

Entre el gran salón y los paseos laterales del centro se ha construido hace pocos años un elegante kiosko de hierro y sillería en su base, con una magnífica cubierta de zinc, de la cual penden vistosos aparatos para el alumbrado. Este kiosko está destinado para que lo ocupen las músicas militares, que concurren á amenizar las horas destinadas á paseo.

En la parte Sur se halla un extenso jardín, formado con arreglo á las costumbres inglesas, el cual cuenta con muchas y aromáticas plantas y flores; bonitas carreras para paseo, sembradas de asientos, á los cuales prestan su benéfica sombra árboles plantados *ad hoc*. En el centro del jardín se halla un excelente surtidor de aguas con elegante pilón.

En las noches de verano se enciende el alumbrado por gas en bonitas farolas, lo mismo que en el parque y paseos laterales, lo cual produce un efecto fantástico en aquellos lugares, oreados por las brisas del mar, que será mucho mayor cuando este alumbrado se releve, que será muy pronto, por el eléctrico, cuyos conductores se hallan ya colocados.

Este paseo es el más concurrido de la Coruña en verano é invierno.

## OTROS PASEOS

Además de los mencionados, existen en la Coruña y suelen verse muy concurridos en ciertos días, los paseos de la Dársena; el de Santa Margarita carretera á Corcubión; el de Puente Gaiteira hasta el Pasaje; el de Monelos y el de Riazor, por la Avenida de Rubine, hasta el Balneario.

Esperamos llegar á ver muy pronto convertido en magnífico paseo el mencionado del Pasaje y, acaso, con elegantes chalets y jardines, lo cual sucederá tan pronto se logre la supresión de la zona castrense del Castillo de San Diego, que

hoy impide edificar en aquellos pintorescos lugares á la distancia de 400 metros de la antigua é inservible fortaleza citada.

## JARDIN DE SAN CARLOS

Está situado en el extremo de la Ciudad Alta, al E., en el antiguo baluarte de que tomó el nombre: es de figura circular; en el centro se halla el monumento fúnebre donde reposan las cenizas del general inglés Sir Juan Moore, y alrededor se extiende un lindo parterre con calles para poder pasearse.

Este jardin suele estar bastante concurrido en las tardes estivales, singularmente los domingos y dias feriados

El monumento de Sir Juan Moore suele ser visitado también por los ingleses que vienen á esta capital, y son muchos los que levantan croquis del jardin, bocetos del mausoleo y copian las inscripciones que en planchas de bronce tiene á los costados.

De esperar es que en breve plazo se extenderá el alumbrado eléctrico al Jardin de San Carlos.

# LISTA ALFABETICA

# DE LAS CALLES Y PLAZAS DE LA CORUÑA

| CALLES Y NÚMERO DE EDIFICIOS | | ENTRADAS | SALIDAS |
|---|---|---|---|
| Africano | 14 | S. Andrés | Orzán. |
| Alameda | 69 | Cantón Pequeño | San Andrés. |
| Amargura | 32 | Avenida de los Angeles | Puerta de Aires. |
| Amargura (Travesía de) | » | Plaza de la Constitución | Amargura. |
| Angel | 21 | Riego de Agua | Florida. |
| Angeles (Plazuela de los) | 9 | Santiago | Damas. |
| Angeles (Avenida de los) | 5 | Plaza de María Pita | Plazuela de los Angeles |
| Arenal del Orzán | » | Cordelería | Playa del Orzan. |
| Arco | 19 | Olmos | San Andres. |
| Arrabiada (Callejón de) | 2 | Camino Nuevo | Falperra. |
| Atocha Alta | 124 | Atocha Baja | Lugar de las Cuevas. |
| Atocha Baja | 38 | Campo de la Leña | Atocha Alta. |
| Atocha baja (Travesía de) | 11 | Atocha Baja | Orilla Mar. |
| Atocha baja (Callejón de) | 3 | Atocha Baja | Orilla Mar. |
| Atocha (Laberinto de) | 8 | Atocha Alta | » |
| Bailén | 9 | Real | San Nicolás. |
| Barrera | 33 | Bailén | Angosta San Andrés. |
| Boquete de S. Andrés | 4 | San Andrés | Orzán. |
| Bombas | 7 | Campo de San Agustin | Cartuchos. |
| Borbón | 8 | Franja | Florida. |
| Caballeros | 48 | Vera | Monelos. |
| Cabana | 17 | Falperra | Castiñeiras de Abajo. |
| Camino de la Estación | 33 | Santa Lucía | Caballeros. |
| Camino Nuevo | 65 | Plaza de Pontevedra | Castiñeiras de Abajo. |
| Campo de Artillería | 30 | Tren | Torre. |
| Campo de la Leña | 49 | Campo de San Agustin | Panaderas y Torre. |
| Campo de Marte | 48 | Zalaeta | Torre. |
| Campo de San Agustin | 10 | Plaza de María Pita | Campo de la Leña. |
| Campo de la Vitoria (Lugar del) | 9 | Caballeros | San Juan Nepomuceno |
| Camposa (Lugar de) | 20 | Campo de la Vitoria | Monelos. |
| Cancela | 3 | Cordelería | Socorro. |
| Cancela (Lugar de) | 6 | Santa Margarita | Nelle. |
| Cantón Grande | 28 | Real | Cantón Pequeño. |
| Cantón Pequeño | 31 | Cantón Grande | Plaza de Mina. |
| Caramanchón | 12 | San Andrés | Cordelería. |
| Cartuchos | 46 | Campo de San Agustin | Panaderas. |
| Castiñeiras de Abajo | 33 | Santa Lucía | Vera. |
| Castiñeiras de Arriba (Lugar de) | 19 | Vera | Nelle. |
| Cementerio | 10 | Torre | Orilla Mar; |
| Cementerio (Vereda del) | 6 | Orilla Mar | Cementerio. |
| Compostela | 4 | Plaza de Mina | Plaza de Lugo. |
| Constitución (Plaza de) | 13 | Damas | Principe. |
| Cordelería | 48 | Orzán | Caramanchón. |
| Cordonería | 20 | San Nicolás | San Andrés. |
| Cordonería (Travesía de) | 1 | Cordonería | Orzán |
| Cormelana (Travesía de) | 6 | Cormelana (Plazuela) | San Andrés. |
| Cormelana (Plazuela de) | 18 | Orzán | Travesía de Cormelana |
| Corralón | 14 | Panaderas | Hospital. |
| Cortaduría | 21 | Santo Domingo | Santa María. |
| Cortaduría (Plazuela de) | 5 | Cortaduría | Santa María. |

USC UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| CALLES Y NÚMERO DE EDIFICIOS | | ENTRADAS | SALIDAS |
|---|---|---|---|
| Cristales (Lugar de) | 15 | Santa Margarita | A labradíos. |
| Cuesta de la Palloza | 19 | Camino de la Estación | Primavera. |
| Curro | 35 | Rua Alta | Plazuela del Vista. |
| Curro (Travesía del) | 5 | San Andrés | Orzán. |
| Curro (Callejón del) | " | San Andrés | Curro. |
| Damas | 18 | Plazuela de los Angeles | Veeduría. |
| Derribo | 12 | Avenida de los Angeles | Puerta de Aires. |
| Espino (Lugar de) | 3 | Caballeros | Camino de S. Cristóbal |
| Estrella | 46 | Rua Nueva | Santa Catalina. |
| Falperra | 59 | Santa Lucía | Nelle. |
| Fama | 1 | Riego de Agua | Montoto. |
| Fita | 5 | San Andrés | Orzán. |
| Florida | 44 | Plaza de María Pita | Borbón. |
| Fonseca | 1 | Puerta de Arriba | Plaza de Lugo. |
| Fontan | " | Plaza de Orense | Camino Nuevo. |
| Franja | 54 | Plaza de María Pita | Ballén. |
| Fuente de San Andrés | 32 | Real | San Andrés. |
| Fuente del Monte | 17 | Falperra | Travesía del Monte. |
| Fuente Seoane | 31 | Campo de la Leña | Orilla Mar. |
| Galera | 37 | Barrera | Fuente de San Andrés. |
| Garás | 59 | Plaza de Orense | Santa Lucía. |
| Garás (Travesía de) | 8 | Garás | Camino Nuevo. |
| García (Callejón de) | 11 | Torre | Atocha Alta. |
| Herrador | 10 | San Andrés | Orzán. |
| Herrerías | 27 | Campo de la Estrada | Pla. de Sta. Bárbara. |
| Herrerías (Travesía de) | 5 | Herrerías | Puerta de Aires. |
| Hospital | 25 | San Roque | Industria. |
| Huerta del General (Lugar de la) | 1 | Monelos | San Juan Nepomuceno. |
| Huertas | 12 | San Andrés | Alameda. |
| Huertos | 13 | Torre | Orilla Mar. |
| Industria | 2 | Hospital | Socorro. |
| Juana de Vega | 19 | Plaza de Mina | San Andrés. |
| Lagar | 28 | Camino Nuevo | Santa Margarita. |
| Lugo (Plaza de) | 4 | Compostela | Ferrol. |
| Maestranza | 8 | San Francisco | Campo de la Estrada. |
| Mantelería | 6 | San Andrés | Estrella. |
| Marcos de Naya | 21 | San Andrés | Orzán. |
| María Pita (Plaza de) | 9 | Riego de Agua | Avenida de los Angeles |
| Marina | 9 | Montoto | Paseo Méndez Núñez. |
| Mariñas (Plazuela de) | 8 | Orzán | Travesía de Mariñas. |
| Mariñas (Travesía de) | 7 | San Andrés | Plazuela de Mariñas. |
| Matadero | 11 | Hospital | Zalaeta. |
| Mercado | 13 | Cartuchos | Campo de la Leña. |
| Montoto | " | Santiago | Marina. |
| Monte Alto | 4 | Campo de Marte | " |
| Monselon | 3 | Rubine | Playa de Riazor. |
| Nelle (Lugar de) | 22 | Falperra | Lugar de Colramia. |
| Olmos | 29 | Fuente de San Andrés | Rua Nueva. |
| Orense (Plaza de) | 8 | Sanchez Bregua | Garas. |
| Orilla Mar | 36 | Fuente Seoane | Cementerio |
| Orzán | 208 | Panaderas | Caramanchón |
| Panadera | 58 | Campo de la Leña | Orzán. |
| Papagayo | 17 | Panaderas | Hospital |
| Papagayo (Travesía del) | 5 | Papagayo | Tabares. |
| Parromeira (Lugar de) | 2 | Camino Nuevo | Espino. |
| Parrote | 11 | Santiago | Paseo de la Dársena. |
| Paseo de la Darsena | 2 | Montoto | Tabernas. |
| Pastoriza | 16 | San Andrés | Orzán. |

| CALLES Y NÚMERO DE EDIFICIOS | | ENTRADAS | SALIDAS |
|---|---|---|---|
| Payo Gomez | 3 | Plaza de Lugo | Plaza de Orense. |
| Perillana | 18 | San Andrés | Orzán. |
| Peruleiro (Lugar de) | 42 | Riazor | San Pedro de Visma. |
| Picavia | 7 | Puerta de la Torre | Plaza de Lugo. |
| Picos | 22 | Pastoriza | Perillana. |
| Polvorin (Vereda del) | 8 | Campo de Marte | Monte Alto. |
| Pontevedra (Plaza de) | 9 | Puerta de la Torre | Santa Margarita. |
| Pórtico de San Andrés | 14 | San Andrés | Orzán |
| Pozo | 14 | Camino Nuevo | Falperra. |
| Primavera | 15 | Cuesta de la Palloza | Travesía de Primavera. |
| Primavera (Travesía de) | 8 | Vera | Puente Gaiteira. |
| Príncipe | 14 | Plaza de la Constitución | Santo Domingo. |
| Príncipe (Travesía del) | 3 | Príncipe | Zapatería. |
| Puerta de Arriba | 2 | San Andrés | Plaza de Pontevedra. |
| Puerta de Aires | 23 | Derribo | Sinagoga. |
| Puerta de Aires (Tr.ª de) | » | Puerta de Aires | Herrerías. |
| Plaza | 14 | San Agustin | Cartuchos. |
| Rastro | 25 | Orzán | Hospital. |
| Real | 94 | Riego de Agua | Cantón Grande. |
| Real (Travesía de) | » | Real | Galera. |
| Recodo del Hospital | 11 | Hospital | Hospital. |
| Repeso | 7 | Plaza de la Constitución | Zapatería |
| Riego de Agua | 50 | Plaza de María Pita | Real. |
| Riego de Agua (Trv.ª de | 1 | Riego de Agua | Marina. |
| Rua Alta | 2 | San Andrés | Cordelería. |
| Rua Ciega | 7 | San Andrés | Orzán. |
| Rua Nueva | 29 | Real | San Andrés. |
| Rua Traviesa del monte | 15 | Falperra | Camino Nuevo. |
| Rubine | 77 | Plaza de Pontevedra | Lugar de San Roque. |
| Rubine (Travesía de) | 4 | Rubine | Huertas de Riazor. |
| Sanchez Bregua | 11 | Plaza de Mina | Plaza de Orense. |
| San Agustin | 23 | Campo de San Agustin | San Nicolás. |
| San Andrés Ancha | 199 | Angosta de San Andrés | Puerta de Arriba. |
| San Andrés (Ancha Tr.ª) | 7 | San Andrés | Plazuela de Mariñas. |
| San Andrés Angosta | 17 | San Nicolás | San Andrés. |
| S. Andrés Angta. (T.ª) | 4 | Angosta de San Andrés | Cordonería. |
| San Blas | 19 | Santa Catalina | Cantón Pequeño. |
| San Cárlos | 13 | Tinajas | Jardín Botánico. |
| Santo Domingo | 26 | Zapatería | Santa María. |
| San Francisco | 27 | Santo Domingo | Maestranza. |
| San Francisco (Travesía) | 9 | San Francisco | Maestranza. |
| San Juan | 35 | Campo de la Leña | Atocha Baja. |
| San Juan Nepomuceno (Lugar de) | 5 | Monelos | Caballeros |
| San Nicolás | 47 | Bailen | Panaderas. |
| San Roque | 24 | Campo de la Leña | Hospital. |
| San Roque (Travesía de) | » | San Roque | Campo de Artillería. |
| San Roque de Afuera (Lugar de) | 65 | Rubine | Labañón. |
| Santiago | 16 | Montoto | Plaza de Constitución. |
| Sta. Bárbara (Plazuela de) | 4 | Santa María | Herrerías. |
| Santa Catalina | 35 | Cantón Grande | San Andrés. |
| Sta. Catalina (Travesía de) | 8 | Santa Catalina | San Andrés. |
| Santa Lucía | 60 | Garás | Castiñeiras. |
| Sta. Lucía (Travesía de) | 7 | Santa Lucía | Camino Nuevo. |
| Santa Margarita (Lugar) | 52 | Plaza de Pontevedra | Lugar de Cancela. |
| Santa María | 24 | Veeduría | Santo Domingo. |
| Sinagoga | 25 | Zapatería | Santa María. |
| Socorro | 23 | Sol | Caramanchón. |

| CALLES Y NÚMERO DE EDIFICIOS. | | ENTRADAS | SALIDAS |
|---|---|---|---|
| Sol | 14 | Orzán | Socorro. |
| Somoza | 1 | Juana de Vega | Plaza de Lugo. |
| Tabares | 19 | Panaderas | Hospital. |
| Tabernas | 27 | Santiago | Parrote. |
| Tabernas (Travesía de) | » | Tabernas | Parrote. |
| Tahona | 5 | Orzán | Socorro |
| Teresa Herrerra | 1 | Plaza de Pontevedra | Plaza de Orense |
| Tinajas | 25 | Santo Domingo | San Francisco. |
| Torre | 108 | Campo de la Leña | Cementerio. |
| Torreiro | 24 | Real | San Andrés. |
| Tren | 11 | Hospital | Campo de Artillería. |
| Trompeta | 12 | Riego de Agua | San Agustín. |
| Valenciano (Vereda del) | 6 | Campo Marte | Atocha Alta. |
| Veeduría | 4 | Amargura | Damas. |
| Vera | 24 | Castiñeiras de Abajo | Caballeros. |
| Vera (Travesía de) | 9 | Vera | Camino de la Estación |
| Vera Mar (Paseo de) | 9 | Orilla Mar | » |
| Vista (Plazuela del) | 10 | Orzán | Curro. |
| Vista (Callejón del) | » | San Andrés | Plazuela del Vista. |
| Vista Alegre (Lugar de) | 17 | Santa Margarita | Nelle. |
| Zalaeta | 9 | Hospital | Campo de Marte. |
| Zapatería | 22 | Veeduría | Santo Domingo. |
| Zapatería (Travesía de) | 6 | Zapatería | Plaza de Constitución |

# DIVISION DE LA CORUÑA POR BARRIOS

## BARRIO 1.º

Cortaduría.
Damas, del número 10 accesorio al 14 pares.
Maestranza.
Plazuela de la Cortaduría.
Plaza de la Constitución.
Príncipe.
San Francisco.
Santo Domingo.
Santa María.
Sinagoga, del número 1 al 19 y del 2 al 20.
San Cárlos.
Tinajas.
Travesía del Príncipe.
Travesía de San Francisco.
Travesía de Zapatería.
Zapatería.

## BARRIO 2.º

Amargura.
Derribo.
Damas, del número 1 accesorio al 25 y del 2 al 8.
Herrerías.
Plaza de María Pita.
Puerta de Aires.
Parrote.
Plazuela de los Angeles.
Plazuela de Santa Bárbara.
Paseo de la Dársena.
Paseo del Parrote.
Repeso.
Sinagoga, del número 21 al 25 y del 22 al 24.
Santiago.
Tabernas.
Travesía de Herrerías.
Travesía de Tabernas.
Veeduría.
Montoto.

## BARRIO 3.º

Angel.
Borbón.
Ballén, del número 1 al 17.
Campo de San Agustín, del número 1 al 7.
Franja.
Florida.
Fama.
Marina.
Riego de Agua.
Real.
San Agustín, del número 1 al 37.
San Nicolás, del número 2 al 20.
Trompeta.
Travesía del Riego de Agua.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## BARRIO 4.º

Arco.
Bailén, del número 2 al 14.
Barrera.
Fuente de San Andrés.
Galera.
Olmos.
Real.
Rua-Nueva, del número 2 accesorio al 34.
San Andrés Ancha, del número 1 al 87.
San Andrés Angosta, del número 1 accesorio al 17.
San Nicolás, del número 1 al 33.
Torreiro.
Travesía de la calle Real.

## BARRIO 5.º

Alameda.
Cantón Grande.
Cantón Pequeño.
Estrella.
Huertas.
Mantelería.
Sanchez Bregua.
Rua Nueva, los números impares.
San Andrés Ancha, del número 91 al 181.
Santa Catalina.
San Blás.
Travesía de Santa Catalina.
Juana de Vega.

## BARRIO 6.º

Baluarte del Caramanchón
Cordelería, del número 35 al 103 y del 48 al 74.
Curro.
Caramanchón.
Marcos de Naya.
Orzán, del número 101 al 211 y del 120 al 206.
Plazuela del vista.
Plazuela de Mariñas.
Plazuela de la Cormelana.
Pastoriza,
Perillana.
Picos.
Rua Alta, los números impares.
San Andrés Ancha, del número 102 al 216.
Travesía del Curro.
Travesía de la Cormelana.
Travesía de Mariñas.
Travesía de San Andrés Ancha.

## BARRIO 7.º

Africano.
Boquete de San Andrés.
Cordelería, del número 1 al 33 y del 2 al 46.
Cancela.
Fita, los números impares.
Herrador.
Industria.
Orzán, del número 21 al 29 y del 34 al 118.
Pórtico de San Andrés.
Pasadizo del Orzán.
Rua-Ciega.
Rua-Alta, los números pares.
Rastro, del número 1 al 5.
San Andrés Ancha, del número 4 al 100.
Sol.
Socorro, del número 1 al 79 y del 6 al 26.
Tahona.
Travesía del arenal del Orzán.

## BARRIO 8.º

Cordonería.
Campo de la Leña, del número 23 al 27.
Corralón.
Fita, los números pares.
Papagayo.
Rastro, del número 7 al 19 y del 2 al 36.
San Nicolás, del número 35 al 49.
San Andrés Ancha, el número 2.
San Andrés Angosta, los números pares.
Socorro, número 2 y 4.
San Roque, del número 1 al 19.
Tabares.
Travesía de Papagayo.
Travesía de Cordonería.
Travesía del Orzán
Travesía de San Andrés Angosta.
Hospital, los números impares
Matadero, del número 1 al 11 y del 2 al 24.
Orzán, del número 1 al 19 al 32.
Panaderas, los números pares.

## BARRIO 9.º

Bombas.
Cartuchos.
Campo de San Agustín, del número 8 al 16.
Campo de la Leña, del número 1 al 22.
Mercado.
Panaderas, los números impares.
Plaza.
San Agustín, del número 2 al 34.
San Nicolás, del número 22 al 46.

## BARRIO 10.

Campo de Marte.
Campo de Artillería.
Campo de la Leña, del número 28 al 32.
Hospital, los números pares.
Matadero, el número 13.
Recodo del Hospital.
San Roque, del número 2 al 28.
Torre, los números impares.
Tren.
Travesía de San Roque.
Zalaeta.

### BARRIO 11.

Atocha Alta.
Atocha Baja.
Campo de la Leña, del número 33 al 49.
Cementerio.
Camino del Cementerio.
Callejón de García.
Fuente Seoane
Huertos.
Orilla-Mar.
San Juan.
Torre, los números pares.
Torre de Hércules.

### BARRIO 12.

Camino de la Estación.
Camino-Nuevo
Cabana.
Castiñeiras de Abajo.
Cuesta de la Palloza.
Estación del Ferrocarril.
Falperra.
Fuente del Monte.
Garás.
Pozo.
Primavera.
Rua Travesía del Monte
Santa Lucía.
Travesía de Garás.
Travesía de Primavera.
Travesía de Santa Lucía.
Puerta de Arriba.
Plaza de Orense.
Teresa Herrera.
Plaza de Lugo.
Payo Gómez.
Compostela.
Picavia.
Fonseca.

### BARRIO 13.

Castiñeiras de Arriba.
Campo de Carballo.
Caballeros.
Campo de la Victoria.
Cristales.
Cancela.
Camposa.
Espino.
Huerta del General.
Lagar.
Nelle.
Piruleiro.
Parromeira.
Riazor, Santa Margarita.
San Roque de Afuera.
San Juan Nepomuceno.
Vera.
Vista Alegre.
Plaza de Pontevedra.

## DIVISION DE LA CORUÑA POR PARROQUIAS

### PARROQUIA DE SANTA MARIA

Amargura, 24, 35 y 37.
Cortaduría.
Damas, el número 25.
Herrerías.
Maestranza.
Plazuela de la Cortaduría.
Plazuela de Santa Bárbara.
Puerta de Aires.
San Cárlos, toda, menos los números 12 y 14.
San Francisco.
Santa María.
Santo Domingo, toda, menos el número 2.
Sinagoga.
Tinajas.
Travesía de Herrerías.
Veeduría, números impares.
Zapatería, números impares.

### PARROQUIA DE SANTIAGO

Amargura, toda, menos los números 24, 35 y 37.
Cárcel é Intendencia.
Cuartel de Macanáz.
Damas, toda, menos el número 25.
Derribo, una casa.
Parrote.
Plaza de la Constitución.
Plaza de María Pita.
Plazuela de los Angeles.
Príncipe.
Repeso.
S. Cárlos, núms. 12 y 14.
Santiago.
Tabernas.
Travesía de Zapatería.
Zapatería, los número pares.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Africano.
Angel.
Arco.
Atocha Alta.
Atocha Baja.
Bailén.
Barrera.
Bombas.
Boquete de San Andrés.
Borbón.
Callejón de García.
Camino del Cementerio.
Campo de Artillería.
Campo de Marte.
Campo de la Leña,
Campo de San Agustín.
Cancela.
Cartuchos.
Cementerio.
Cordelería, del número 1 al 29 y del 2 al 32.
Cordonería.
Corralón.
Fita.
Florida.
Franja.
Fuente de San Andrés.
Fuente Seoane.
Galera.
Herrador.
Hospital.
Huertos.
Matadero.
Mercado.
Olmos.
Orilla-Mar.
Orzán, del número 1 al 101 y del 2 al 120.
Panaderas.
Papagayo.
Plaza.
Plaza de María Pita, del número 20 al 24.
Pórtico de San Andrés.
Rastro.
Real, números pares.
Recodo del Hospital.
Respaldo de San Juan.
Riego de Agua, números pares.
Rua-Ciega.
Rua Nueva, los números pares.
San Agustín.
San Andrés, del número 1 al 89 y del 2 al 100.
San Andrés Angosta,
San Juan.
San Nicolás.
San Roque.
Socorro.
Sol.
Tabares
Tahona.
Torre,
Torre de Hércules.
Torreiro.
Travesía de San Andrés.
Travesía de Cordonería.
Travesía del Orzán
Travesía de Papagayo.
Travesía de la calle Real.
Travesía de San Roque.
Tren.
Trompeta.
Zalaeta.

## PARROQUIA DE SAN JORGE

Alameda.
Cantón Grande.
Cantón Pequeño.
Caramanchón.
Cordelería, del número 31 y del 34 al fin.
Curro.
Estrella.
Huertas.
Juana de Vega, números pares.
Mantelería.
Marcos de Naya.
Marina.
Orzán, del número 103 y del 122 al fin.
Pastoriza.
Perillana.
Picos.
Plazuela de la Cormelana.
Plazuela de Mariñas.
Plazuela del Vista.
Real, los números impares.
Riego de Agua, los números pares
Rua-Nueva, los números impares.
San Andrés, del número 91 y del 102 al fin.
San Blás.
Santa Catalina.
Travesía de la Cormelana.
Travesía del Curro.
Travesía de Mariñas.
Travesía de San Andrés.
Travesía de Santa Catalina.

## PARROQUIA DE SANTA LUCIA

Arrabiada.
Avenida de Rubine.
Caballeros.
Cabana.
Camino-Nuevo.
Camino de la Estación.
Camposa.
Campo de la Victoria.
Cancela.
Castiñeiras de Abajo.
Castiñeiras de Arriba.
Compostela.
Cristales.
Cuesta de la Palloza.
Espino.
Falperra.
Fuente del Monte.
Garás.
Huerta del General.
Juana de Vega, números impares.
Lagar.
Nelle.
Parromeira.
Payo Gómez.
Piruleiro.
Plaza de Lugo.
Plaza de Orense.
Plaza de Pontevedra.
Pozo.
Rua Travesía del Monte.
Sanchez Bregua.
San Juan Nepomuceno.
San Roque de Afuera.
Santa Lucía.
Santa Margarita.
Travesía de Garás.
Travesía de Santa Lucía.
Travesía de Vera.
Vera.
Vista Alegre.

# V

# CUERPO CONSULAR

Muchos son los viajeros que llegan á la Coruña tanto por la vía terrestre como por la marítima, que tienen precisión de dirigirse á determinado Consulado ó Agencia consular, á pedir antecedentes, legalizar documentos ú otras operaciones de interés.

Y esto que ocurre á extranjeros y á españoles de otras provincias, le sucede también con bastante frecuencia á personas que viven en la nuestra y aun en la capital misma.

Por eso hemos juzgado de interés insertar á continuación nota detallada del *Cuerpo consular* de esta capital con los nombres y domicilios de los señores que desempeñan los cargos de cónsules ó vice cónsules, á fin de que todos aquellos lectores á quienes interese, se economicen la molestia de andar preguntando.

Véase la nota al dorso.

| NACIONES | CÓNSULES | DOMICILIO |
|---|---|---|
| Alemania | D. Pedro Barrié y Pastor | Plaza de María Pita 19. |
| Chile | » Vicente Bermúdez | Real 23. |
| Turquía | » José R. Presas | Rua Nueva. |
| Inglaterra | » Enrique H. Walker. | Garás 13. |
| Colombia | » José de Carricarte | Alameda 1 y 3. |
| Estados-Unidos de América | El mismo | Idem idem. |
| Uruguay | D. Bruno Herce | Real 73. |
| Italia (Agente) | » Enrique F. Alsina | Real 73. |
| Venezuela | » E. Fernández Miranda | Barrera 12 |
| Brasil | » Augusto Abella | Cantón Grande 21. |
| República Dominicana | » Ramón Pérez López. | Real 35. |
| Bolivia | » Julian González Alegre | Riego de Agua 21. |
| República Argentina | » Antonio Herrero | Parrote 16. |
| Nicaragua y Costa Rica | » Eduardo de Carricarte | Alameda 1 y 3. |
| Dinamarca | » Nicolás María del Rio | Cantón Pequeño 9 |
| Paraguay | » Antonio Munduarte. | F. de S. Andrés 19 |
| | VICECÓNSULES | |
| Rusia | D. Pedro Barrié y Pastor | Plaza de María Pita 19. |
| Bélgica | » Luís Aspe Fullos | Plaza de María Pita 19. |
| Méjico | » Rafael F. Troncoso. | Real 32. |
| Portugal | » Antonio de Wais | San Andrés 156. |
| Francia | Mr. Paul Lasserre, Cónsul honorario | Juana de Vega 21. |
| Estados Unidos de América | D. Eduardo de Carricarte | Alameda 1 y 3. |
| Suecia y Noruega | » Nicolás María del Rio | Cantón Pequeño 9 |
| Inglaterra | » Ricardo de Urioste. | Rua Nueva 19. |

# VI

# ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Como asunto de importancia para muchos de los lectores de esta Guía, no podemos prescindir de consignar los establecimientos de crédito, banqueros principales, casas de préstamos, etc. que existen en la Coruña.

Comenzaremos por la

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Hállase establecida en la calle del Riego de Agua, y dió principio á sus operaciones en 11 de Febrero de 1875.

## BANCOS DE EMISIÓN

Triste es por demás la historia del atropello que se ha inferido al Banco de emisión que existió en la Coruña; y aunque esto signifique hacer historia retrospectiva, no podemos resistir al deseo de reproducir la que, con amargura, hizo el Sr. Coumes-Gay en su *Guía* de 1877.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

«Juzgamos oportuno—dice hacer una reseña del suprimido Banco local de emisión de la Coruña, antes de hacerla de la sociedad existente denominada *Crédito Gallego*, atendiendo á que ésta se constituye por haberse disuelto aquel establecimiento, y que fué formada por la mayoría de los accionistas del suprimido Banco.»

El Banco de emisión de la Coruña fué creado por Real decreto de 25 de Noviembre de 1857, á virtud de lo dispuesto en la ley de 28 de Enero de 1856, constituyéndose en 1.º de Julio de 1858 con un capital efectivo de cuatro millones de reales.

En la época de su mayor apogeo, cuando sus acciones se cotizaban á 150 por 100; cuando sus dividendos de beneficios anuales representaban un 10 por 100 líquido para sus accionistas; cuando tenía cubierto el primer fondo de reserva y una gran parte del segundo; cuando había amortizado por completo los gastos de instalación y mobiliario, cuando su activo en toda clase de valores, así efectivos como nominales, de la Deuda pública, había alcanzado la elevada cifra de 122 millones de reales; cuando la emisión de sus billetes se hallaba representada por nueve millones, sin que sufriesen jamás el menor quebranto, y cuando por último tan lisonjero y próspero estado le brindaba el más brillante porvenir en los nueve años que aun le quedaban de existencia legal, el Gobierno de la nación, por decretos de 19 de Marzo y 22 de Junio de 1874, ordenó la creación del Banco nacional, único de emisión, obligando á fusionarse en el mismo todos los bancos locales, procediéndose á su forzosa liquidación, que se dió por terminada en la Coruña el 15 de Noviembre de 1875, aprobándola únicamente todos los accionistas, y en virtud de la cual percibieron íntegro el capital efectivo aportado al crearse el referido Banco local, con más el beneficio positivo de un 30 por 100 que á todos les fué satisfecho en metálico, puntual y exactamente.

***

Por consecuencia de ese atropello que tantos disgustos produjo por entonces en otras poblaciones, se fundó la importante sociedad

## CRÉDITO GALLEGO

Antes de liquidarse y disolverse el Banco local de emisión de la Coruña y por escritura de 6 de Abril de 1875 ante el notario D. Manuel de la Rosa, la inmensa mayoría de los accionistas del suprimido Banco, y otras personas más, formaron una Sociedad anónima denominada «Crédito Gallego», con un capital efectivo de seis millones de reales, para consagrarse

á préstamos, descuentos y toda clase de operaciones mercantiles, formulando los respectivos Estatutos y Reglamento, que fueron aprobados por la Autoridad judicial al tenor de lo que el Código determina. Comenzó á funcionar en 1.º de Julio de 1875 con la parte de capital entonces aprontada. En los semestres de los dos primeros años, ha dado de dividendos á sus accionistas el 6 por 100 de interés anual, que podía tener mayor desarrollo á medida que se aumentáran sus operaciones Esto sucedía en el año 1877.

Y, en efecto, el *Crédito Gallego* ha ido de día en día aumentando su crédito y esfera de acción como casa bancaría, hallándose en la actualidad en estado floreciente y sus accionistas satisfechos del celo é inteligencia con que ha sido administrado el Establecimiento por los señores que compusieron las Juntas de gobierno desde su creación, hasta llegar á colocarlo en la altura en que se halla, y con el apéndice de la Caja de ahorros y Monte de Piedad á que en este mismo capítulo hacemos referencia.

## PRINCIPALES BANQUEROS

Atocha (viuda é hijo de), Barrié y compañía (Pedro), Carricarte (Martin de), Cirera y C.ª (viuda é hijos de), Curvera y Capdesuñer, Guarda (Eusebio da), Herce y C.ª, Maristany hermanos, Montero Telinge (Juan), Obanza (Narciso), Picos, (Ramón), Río (Nicolás María del), Rubine é hijos, Vega y Veiga (Sucesores de), Zalvidea (viuda é hijos de Jenaro de).

## CASAS DE CAMBIO

Aunque no existen en la Coruña como en otras poblaciones casas de cambio propiamente dichas, no por eso hallarán dificultades los forasteros para realizar los de billetes ú oro, nacionales ó extranjeros.

Si lo primero, en la sucursal del Banco de España, y si los últimos, pueden realizar los cambios en las casas de banca, en las de consignatarios y en muchos comercios que, con beneficio módico, vienen haciendo esa clase de operaciones.

## CASAS DE PRÉSTAMOS

Si bien es cierto que existen varias casas llamadas de préstamos sobre alhajas ó prendas, las operaciones no se hacen con la regularidad que fuera de desear, ni los intereses son tan módicos como se precisaría para no aniquilar á las clases menos acomodadas que, con harta frecuencia, se ven en la ne-

cesidad de recurrir á esos establecimientos, en demanda de insignificantes cantidades.

A orillar estas dificultades y á matar la ambición y la usura, vino *El Crédito Gallego*, estableciendo como hijuela la Caja de ahorros y *Monte de Piedad*, que funcionan con independencia y bajo reglamentos especiales.

En la primera depositan sus economías todos los imponentes que pueden prescindir de ellas para atenciones perentorias, llegando de este modo á reunir un capitalito sin más sacrificio que el de imponer semanalmente lo que tengan disponible.

Y en la segunda, que es una verdadera institución benéfica para las clases menesterosas, pueden recurrir al préstamo con un interés módico, sin necesidad de abonar hasta el 60 por 100 ó sea el 5 por 100 al mes, que tenían que abonar á los usureros.

Esto si además no se quedaban con el santo y con la limosna, como les ha sucedido á muchos que habiendo dejado en garantía una alhaja ó prenda cuyo valor en tasación representaba veinte, prra obtener cuatro, á poco que se descuidasen y sin previo aviso ni anuncio de ninguna especie se hallaban con que la alhaja habia sido vendida, ó al menos, había dejado de tener derecho á rescatarla.

Bajo este punto de vista merece justos elogios la sociedad *Crédito Gallego*, por haber creado, no solo la Caja de ahorros, sino el *Monte de Piedad*.

# VII

# ARMADORES. CONSIGNATARIOS.

## AGENTES Y CORREDORES

Para todas las personas que se dedican al comercio de exportación ó importación, son interesantes los antecedentes que constituyen este capítulo.

### ARMADORES

Los Sres. *López Pérez y Compañía*, de esta plaza, son armadores de los siguientes buques:

Vapor *Hércules*, que hace la travesía entre la Coruña y Ferrol, en viaje diario.

Vapor *Monserrat*, cabotaje entre dichos puertos y viajes extraordinarios á puertos inmediatos.

*Lanchas tranvias*, *Dolores*, *Felisa y Pepita*, que hacen servicio en la ria de Ferrol diariamente y entre el Seijo, la Graña y Mugardos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los Sres. *R. Molina y C.ª* son armadores de los Bergantines goletas *Clara y Rosina*, que hacen servicio de la Coruña á Cardif para el trasporte de carbón con destino al consumo de este puerto y pinos que llevan para el servicio de minas.

Sres. *Indalecio Varela y Compañía, Lotus*, lancha á vapor.

*Félix Suevos, id. María Pita.*

## CONSIGNATARIOS

Barrié y Compañía (Pedro).
Carricarte (Martin de), Juana de Vega, 1.
Fariña (Nicandro), Sanchez Bregua, 3.
Guarda (Eusebio da), Real, 77.
Herce y Compañía, Real, 73.
Long y Compañía (H. P.), Marina, 22.
López Pérez y Compañía, Riego de Agua, 19.
Molina y Compañía (Raimundo).
Rio (Nicolas María del), Cantón Pequeño, 6.
Urioste (Ricardo de), Rua Nueva, 21.
Varela (Indalecio), Cantón Grande, 17.

## AGENTES DE ADUANAS CON FIANZA

Longueira (José), Marina, 24.
Mayor Rivas (Juan), Marina, 35.
Souto Ramos (Andrés), Marina, 19.
Uceda y Martinez.

## CORREDORES PRINCIPALES

Castro (Julian), Real, 45.
Llorens (José), Cantón Grande.
Noya (Manuel).
Ortega (Francisco), Real, 45.
Pan (Emilio), Real, 77.
Pan (Juan), Real, 77.
Pérez (Nicolás), Real, 7.
Pull (Eduardo), San Andrés.
Sanjurjo (Eduardo), San Andrés.
Veiga (Eduardo), San Andrés, 17.

# VIII

# COMUNICACIONES

Nada más importante para los vecinos, lo mismo que para los forasteros, que tener á mano, recopilados en un sólo volúmen fácil de consultar, cuanto se refiere al ramo de comunicaciones, puesto que con extraordinaria frecuencia ricos y pobres necesitan hacer uso de los medios que los adelantos de nuestro siglo ponen á disposición de todos para comunicarse con los ausentes.

Por eso no hemos querido omitir nada de cuanto se halle á nuestro alcance en el ramo, por demás interesante, de las comunicaciones.

Los lectores de la GUIA INDICADOR DE LA CORUÑA Y DE GALICIA hallarán á continuación cuanto puedan necesitar respecto á Correos y Telégrafos y en la capital Teléfonos, en este mismo capítulo y, *como complemento,* en el XXVIII, los itinerarios marítimos y terrestres.

Como de órden preferente comenzaremos por la tarifa extranjera, por ser la menos conocida y la que más falta suele hacer, puesto que la española, que tambien vá á continuación, pocos son los que la ignoran.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*TARIFA para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los paises que se expresan á continuación, con arreglo al Tratado que se firmó en Paris en 1.º de Junio de 1878, y que rige desde 1.º de Mayo de 1882.*

| PAISES | 2 CONDICIONES del franqueo para las cartas ordinarias. | 3 LIMITE del franqueo. | 4 CARTAS — Tipo de peso de una carta sencilla. — Gramos. | 4 CARTAS — Franqueada. — Pts. Cts. | 4 CARTAS — No franqueada. — Pts. Cts. | 5 TARJETAS postales. — P. C. | C Libros en rústica ó encuadernados, Periódicos, Obras periódicas, Papeles de música, Tarjetas, Catálogos, Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, Grabados, litografías y autografías, Hectografía, poligrafía y demás procedimientos similares. — Tipo de peso de un paquete sencillo — Gramos. | C — Pts. Cts. | 7 MUESTRAS DEL COMERCIO. — Tipo de peso de un paquete sencillo. — Gramos. | 7 — P. C. | 8 PAPELES de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas y manuscritos — Tipo de peso de un sencillo. — Gramos. | 8 — P. C. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTADOS DE LA UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS | | | | | | | | | | | | |
| *Paises que componen la 1.ª zona.*—Alemania y Heligoland; Austria-Hungría y Lichtenstein; Bélgica; Bulgaria; Canadá; Dinamarca, Islandia é islas Féroé; Egipto, Nubia y Sudan; Estados-Unidos de la América del Norte; Francia, Argelia francesa y principado de Mócano; Gran Bretaña, Chipre y Malta; Grecia é islas Jónicas; Italia, Cerdeña, San Marino, Luxembourg; Montenegro, Noruega; Paises Bajos, Rumanía; Rusia; Finlandía; Sérvia; Suecia, Suiza; Turquía de Europa y Asia; Terranova; Túnez; Trípoli de Berbería..... | Voluntario. | Destino | 15 | 0,25 | 0,50 | 0,10 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| *Paises que componen la 2.ª zona.*—República Argentina, Bolivia, Brasil, Congo, Costa-Rica, Chile, Estados-Unidos de Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala Haiti, Hawaii, Honduras, Japon, Liberia, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Persia, Perú, Salvador, República Oriental, Uruguay y Venezuela..... | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| Colonias danesas en..... Amér.ª. Groenlandia.—Sta. Cruz.—S. Juan.—S. Thomás..... | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| Colonias y establecimientos franceses en. Africa.. Senegal.—Gabón.—Corea.—Dabón—Mayotte.—Nossi Bé.—Reunión.—Madagascar..... | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0'15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| Asia.... Poudichery.—Yanaón.—Mahé.—Calicut.—Surate.—Cochinchina.—Chandernagor.—Saigón.—Bien-Hoa.—Mytho.—Tinch-Long.—Bassam.—Cambodge.—Tonking.—Shang-Hai.—Annam..... | | | | | | | | | | | | |
| Amér.ª. La Martinica.—Guadalupe.—S. Pedro y Miquelón.—Guyana..... | | | | | | | | | | | | |
| Oceanía Nueva Caledonia.—Islas de la Sociedad.—Islas Marquesas..... | | | | | | | | | | | | |
| Colonias y establecimientos ingleses en.. Asia... India británica.—Aden.—Birmania Británica.—Indostan.—Ceilan.—Establecimientos del Estrecho (Málaca, Penang, Singapore y Wellesley).—Hong-Kong.—Labuan..... | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| Africa.. Mauricio.—Seychelles.—Costa de Oro.—Gambia.—Lagos.—Sierra-Leona..... | | | | | | | | | | | | |
| Amér.ª. Bermudas.—La Barbada.—Jamaica. Guyana.—Honduras Británica.—Islas Falkland.—Trinidad.—Antigoa.—Islas Bahamas.—Dominica—La Granada. Las Granadillas.—Monserrat.—Nevis.—S. Cristóbal ó Saint-Kitts.—Sta. Lucía.—S. Vicente.—Tabago.—Islas Turcas.—Islas vírgenes..... | | | | | | | | | | | | |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| 1 PAISES | | | 2 CONDICIONES del franqueo para las cartas ordinarias. | 3 LIMITE del franqueo. | 4 CARTAS | | | 5 TARJETAS postales. | 6 Libros en rústica ó encuadernados, Periódicos, Obras periódicas, Papeles de música, Tarjetas, Catálogos, Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, Grabados, litografías y autografías, Hectografía, poligrafía y demás procedimientos similares. | | 7 MUESTRAS DEL COMERCIO. | | 8 PAPELES de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas y manuscritos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Tipo de peso de una carta sencilla. | Franqueada. | No franqueada. | | Tipo de peso de un paquete sencillo. | | Tipo de peso de un paquete sencillo. | | Tipo de peso de un paquete sencillo. | |
| | | | | | *Gramos.* | *Pts. Cts.* | *Pts. Cts.* | *P. C.* | *Gramos.* | *Pts. Cts.* | *Gramos.* | *P. C.* | *Gramos.* | *P. C.* |
| ESTADOS DE LA UNION UNIVERSAL DE CORREOS | Colonias neerlandesas en.. | Amér.ª | Guyana holandesa. — Curaçao... | Voluntario. | Destino | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | Colonias y establecimientos portugueses en | Asia... | Goa.—Macao (Via Marsella ó Brindisi).. | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | | Oceanía | Parte N. O. de Timor..... | | | | | | | | | | | | |
| | Oficinas de correos que la Adm. de la colonia inglesa de Hong-Kong sostiene en..... | | Kiung-Schow ó Heihow.—Cantón. —Swatow. — Amoy.—Foochow. Ningpo.—Shang-Hai. y Hankow (China)..... | | | | | | | | | | | |
| | Establecimientos indianos de..... | | Mascate.—Golfo Pérsico.—Guadur y Madalay..... | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | Oficinas de correos que la Administración japonesa ha establecido en. | | Shang-Hai.—Chefoo.— Chinkiang. Hankow.—Ningpo. —Foo-Chow. Newchwang.—Kiukiang.—Tien-Tsin (China) y Fusampo (Corea). | | | | | | | | | | | |
| | Portugal ó Islas Azores y Madera..... | | | Obligatorio. | Idem. | 15 | 0,10 | 0,20 | 0,05 | 50 | 0,03 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | Gibraltar (*Véase para los periódicos la nota 7.ª, y la 9.ª para las muestras*) ..... | | | Idem. | Idem. | 15 | 0,10 | 0,25 | 0,05 | 10 | 0,1/4 | 20 | 0,05 | 10 | 0,1/4 |
| | Antillas españolas.—Via Francia ó Inglaterra (*para la via de buques españoles véase la Tarifa interior*)..... | | | Idem. | Idem. | 15 | 0,40 | — | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | Islas Filipinas.—Marianas.—Fernando Póo.—Annobón y Corisco (*V. Tarifa interior*)..... | | | Idem. | Idem. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| | Costa occidental de Africa (menos Liberia y posesiones españolas, francesas, británicas y portuguesas..... | | Via Inglaterra..... | Idem. | Pto. desemb | 15 | 0,70 | 0,70 | — | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 | 50 | 0'12 |
| | Ascensión ..... | | Via Inglaterra .... | Idem | Destino | 15 | 0,70 | 0,70 | — | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 |
| | Cabo de Buena-Esperanza.—Natal... | | Via Inglaterra..... | Voluntario. | Idem. | 15 | 0,70 | 0,70 | — | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 |
| | Santa Elena..... | | Via Inglaterra..... | Idem. | Idem. | 15 | 1,20 | 1,20 | — | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 | 50 | 0.20 |
| | Nueva Gales del Sur y Nueva Zelanda.. | | Via Ing. y S. Fr.co.. | Obligatorio. | Idem. | 15 | 0,70 | — | — | 50 | | | | | |
| | China (menos Shang-Hai, Hong-Kong, y las oficinas dependientes de Hong-Kong y del Japón) *asimilada á los paises de la Unión cuando la trasmisión se verifica por via francesa*..... | | Via Francia y Suez. | Idem. | Hta. Shang-Hai ó Hong-Kong. | 15 | 0,40 | 0,60 | 0,15 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 | 50 | 0,05 |
| | Nueva Zelanda —Nueva Gales del Sur. —Victoria.—Queensland. — Australia occidental y meridional..... | | Via Francia..... | Voluntario. | Destino | 15 | 1,00 | 1,00 | — | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 |
| | Tasmania.—Siam.—Sarawak..... | | Via Francia..... | Obligatorio. | Pto. desemb | 15 | 1,00 | 1,00 | — | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 |
| | Puntos de la costa oriental de Africa servidos por los buques franceses de la Indo-China..... | | Via Francia y Aden. | Idem. | Idem. | 15 | 1,20 | — | — | 50 | 0,60 | 50 | 0 60 | 50 | 0,60 |
| | Natal..... | | Brindisi y buq. ing. | Idem. | Idem. | 15 | 1,20 | 1,20 | — | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 |
| | Siam-Annam..... | | Brindisi y buq. ing. | Idem. | Hasta Singapore. | 15 | 0,50 | 0,60 | — | 50 | 0,10 | 50 | 0,10 | 50 | 0,10 |
| | | | Via Nápoles y buques franceses... | Idem. | Pto. desemb | 15 | 1,00 | 1,00 | — | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 | 50 | 0,20 |
| | Australia.—Nueva-Zelanda ..... | | Brindisi y buq. ing. | Voluntario. | Destino | 15 | 0,60 | 0,80 | — | 50 | 0,15 | 50 | 0,15 | 50 | 0.15 |
| | Isla Norfoll.—Islas Fiji ó Vitiy de los Amigos..... | | Brindisi y buq. ing. | Idem | Hta Sydney | 15 | 0,60 | 0,80 | — | 50 | 0,15 | 50 | 0,15 | 50 | 0,15 |
| PAISES NO ADHERIDOS Á LA UNIÓN POSTAL | Paises de América que no pertenecen á la Unión Universal de Correos..... | | Via Coruña ó Santander, buq. franc | Idem. | Idem. | 15 | 1,60 | 1,60 | — | 50 | 0 12 | 50 | 0,12 | 50 | 0,12 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# CORREOS Y POSTAS

ADMINISTRACIÓN: RIEGO DE AGUA, 1.º

*TARIFA general para el franqueo de la correspondencia que circule en el interior de la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, para la que se destine á las islas de Cuba y Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco, y para la que se cambie entre España y las poblaciones de la costa occidental de Marruecos, que rige desde el dia 1.º de Enero de 1882, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Presupuestos vigente.*

## Correspondencia ordinaria

| DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA — NOTA IMPORTANTE.—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de cuatro kilogramos. | 1 PORTE de la CARTA SENCILLA | | 2 TARJETA POSTAL | | 3 PERIÓDICOS presentados por las empresas y franqueados préviamente por medio de timbre. | | 3 PERIÓDICOS presentados por particulares. | 4 Libros, ya sean encuadernados á la rústica, pasta ó media pasta.—Revistas, anales, memorias, manuales y boletines, periódicos que traten de administración, economía política, ciencias, literatura y artes.—Obras por entregas sin encuadernar.—Impresos sueltos en general.—Precios corrientes y participaciones de razón social, aunque la numeración y firmas sean manuscritas.—Litografías, autografías, papeles de música, grabados, fotografías y dibujos (*).—Papeles de comercio ó de negocios.—Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que solo se refieran al texto de la obra.—Participaciones de nacimiento, casamiento ó defunción, y cambios de domicilio ó de vecindad.—Manuscritos.—Tarjetas de visita y de retratos fotográficos remitidas bajo sobre abierto. | | 5 MEDICAMENTOS En polvo, grano, pasta dura ó rama, no excediendo el paquete de 300 gramos ni la dimensión de 30 centímetros en todas sus superficies. | | 5 MEDICAMENTOS Cristales de vacuna. | | 6 MUESTRAS A Remitidas sueltas ó en paquetes. | | 6 MUESTRAS A Adheridas á cartones formando colección. | | 6 MUESTRAS B Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos, plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc., formados con pedazos de papel blanco ó de colores, papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábricas. | | 6 MUESTRAS C Muestras y llaves adheridas á cartas ordinarias. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos de comunicaciones. — Pts. Cts. | Valor en sellos de comunicaciones. — Pts Cts. | Contestación pagada. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Kilogrs. | Porte. — Pts Cts. | Por cada número suelto. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos de comunicaciones. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos. — Pts. Cts | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos. — Pts. Cts. | Tipo de peso. — Gramos. | Valor en sellos. — Pts. Cts | |
| Interior de las poblaciones | Cualquier peso. | 0,10 | 0,10 | 0,15 | » | » | 0,05 | Cualquier peso. | 0,05 | Cualquier peso. | 0,05 | » | » | Cualquier peso. | 0,05 | Cualquier peso. | 0,05 | Cualquier peso. | 0,05 | Se franquearán como cartas ordinarias, computándose para el peso el que arrojen en total la carta y el objeto adherido. |
| Península, Islas Baleares y Canarias. Posesiones españolas del Norte de Africa. Costa occidental de Marruecos. | 15 | 0,15 | 0,10 | 0,15 | 10 | 3,00 | 0,01 | 10 | 0,01 1/4 | 20 | 0,05 | 20 | 0,05 | 20 | 0,02 | 20 | 0,05 | | | |
| Cuba y Puerto-Rico | 15 | 0,30 | » | » | 10 | 10,00 | 0,02 | 10 | 0,01 1/2 | 20 | 0,10 | 20 | 0,10 | 20 | 0,05 | 20 | 0,10 | | | |
| Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco | 15 | 0,50 | » | » | 1 | 2,00 | 0,04 | 10 | 0,01 | 20 | 0,20 | 20 | 0,20 | 20 | 0,10 | 20 | 0,20 | | | |

(*) Se advierte que los papeles de comercio ó de negocios de que se habla en la casilla núm, 4 deben ser impresos, litografiados ó autografiados, sin más manuscrito que la firma del remitente. (Véase *Nota importante* al márgen.)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## CORRESPONDENCIA CERTIFICADA

### 7.

*Cartas ordinarias*

El porte de la carta ordinaria certificada se compondrá:

Del franqueo que á su clase corresponda, como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en la casilla número 1, y del derecho de certificado, que será de 75 *céntimos de peseta.*

La entrega de estas cartas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de correos. Al interesado se le expide un recibo que justifica la entrega de la carta certificada, y en caso de que ésta sufra extravío, tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lacre, de manera que resulten sujetos todas las dobleces del sobre. En el lacre debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohibe para estos casos el uso de monedas, llaves y de sellos ú otros objetos que solo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas después de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admisión de una carta certificada.

El derecho de certificación de 75 *céntimos de peseta*, establecido para las cartas y demás clases de correspondencia, es único, así se destinen aquéllas ó éstas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco.

*Clases de correspondencia señaladas con los números*

2, 3, 4, 5 *y* 6 *de esta Tarifa.*

El porte de estas diferentes clases de correspondencia se compondrá:

Del franqueo que á su peso corresponda, con arreglo á sus respectivas tarifas, consignadas en las casillas números 2. 4 y 5, y del derecho de certificación, que será de 75 *céntimos de peseta.*

La entrega de esta clase de correspondencia se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expide un recibo que justifica la entrega del objeto certificado, y en caso de que éste sufra extravío tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

Se *exceptúan* los paquetes de impresos que no pesen más de 500 gramos, para los cuales el porte de certificado, no será más que de 50 *céntimos de peseta* sobre el de franqueo.

En caso de extravío, los interesados no tendrán derecho á la indemnización acordada para los otros certificados.

*Apartado de particulares.*

Los particulares que quieran que se les aparte su correspondencia, deben pagar, según Real orden de 29 de Abril de 1889, la siguiente cuota anual:

| | | |
|---|---|---|
| Las Administraciones de 1.ª clase... | 80 | pesetas |
| Las id. de 2.ª id ... | 50 | — |
| Las id. de 3.ª id.... | 40 | — |
| Las oficinas subalternas..... | 30 | — |

### Observaciones

1.ª No sufre alteración alguna la tarifa de cartas, periódicos, impresos, etc., etc., para Portugal y Gibraltar, Estados comprendidos en la Unión postal de Berna, los adheridos á éste posteriormente, y en general para los demás países con quienes España tiene tratados especiales.

2.ª Las cartas ordinarias y certificadas, así como las tarjetas postales, exigen prévio franqueo para que puedan ser remitidas al punto de destino.

3.ª El franqueo de los periódicos, libros y demás objetos señalados en los números 4 y 5 de esta Tarifa, es también para todos los casos obligatorio. Esta clase de correspondencia debe remitirse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no contendrá signo, cifra, ni cosa alguna manuscrita, como no sea la dirección y el punto de destino.

4.ª Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el anverso de los sobres, fajas ó cubiertas.

5.ª Siempre que una carta, impreso ó libro, etc. exceda de los tipos de peso señalados, se necesita doble ó triple franqueo, según el caso.

6.ª Para circular las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista; que no tengan valor intrínseco ni otro manuscrito que el sobre; que el franqueo sea completo, y que no consistan en objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchadizos.

Madrid 1.º de Enero de 1882.—*El Director general,* CÁNDIDO MARTINEZ.

## VALORES DECLARADOS

*Servicio interior establecido por Real orden de 6 de Octubre de* 1884.

### Tarifa

1.º 15 céntimos por cada 15 gramos de peso.
2.º El derecho de certificado.
3.º 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción indivisible de 100 pesetas.

Por Real decreto de 6 de Octubre de 1883 se autorizó el envío por el correo en la Península, islas Baleares y Canarias, de cartas con valor declarado, quedando sujeto este servicio desde 1.º de Noviembre, en que dió principio, á las reglas siguientes:

El cambio de esta clase de correspondencia puede tener lugar entre las oficinas principales de Correos, y son las mismas que están autorizadas para este servicio internacional.

En ninguna carta podrán declararse valores por mayor cantidad de 10.000 pesetas, si se dirige de una capital de provincia á otra, y 5.000 pesetas cuando se imponga en una administración subalterna ó se remita á una de esta categoría.

El imponente de una carta conteniendo valores deberá préviamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letras y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de esos defectos.

La administración responde de los valores declarados con arreglo á las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor. La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que, sin reclamación en el acto, resulte entregada la carta al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, prévia su identificación, y después de que, habiéndola examinado detenidamente, haya puesto el «Recibí sin fractura» en el libro destinado á este objeto.

Con el fin de dar á este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de Correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas conteniendo valores declarados, serán directa y personalmente responsables de las mismas, y por tanto, de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de Correos empieza desde el momento en que, bajo recibo, se hace cargo de las cartas, y cesa en el instante en que, con igual formalidad, las entregue al empleado encargado de darlas ulterior trasmisión ó al destinatario.

Al remitente de una carta que contenga valores declarados se le expedirá un recibo, en el cual habrá de hacerse mención de la cantidad declarada, así como del *peso*, *largo* y *ancho* de aquélla; estas últimas circunstancias se anotarán también en el sobrescrito. El recibo se separa de un libro á doble talón y con rigurosa numeración de órden, cuyo número se estampa en la parte superior derecha del anverso del sobre.

El pago del derecho de seguro se efectua previamente en sellos de correo. Estos sellos, á presencia del remitente, se unen al talón-aviso, y se inutilizan por medio del taladro.

El imponente de una carta con declaración de valor puede solicitar, mediante el pago de un derecho suplementario de 10 céntimos, que le sea dado aviso de que la carta ha llegado á su destino. Los sellos que representen este derecho se entregan en la administración de orígen, con separación de la carta, y á presencia del remitente se adhieren al aviso de recibo que ha de acompañar á aquélla, inutilizándolos por medio de taladro. En el aviso firma el destinatario el recibo de la carta, y se devuelve certificado y de oficio á la administración de orígen.

Los sellos que se empleen para el franqueo y certificación de una carta conteniendo valores declarados se adherirán precisamente en el anverso del sobre, colocándolos de modo que medie entre cada uno de ellos una conveniente separación, á fin de evitar que estando unidos, puedan ocultar una abertura. Tampoco se permitirá que aparezcan adheridos doblándose hácia los dos lados del sobre, de modo que oculten más ó menos parcialmente sus bordes.

Las oficinas de Correos sólo admitirán las cartas con valores que se les presenten cerradas con cinco sellos en lacre fino, que sujeten todas las dobleces del sobre, en los que se halle estampado un sello particular del remitente, con iniciales, cifras ó nombre completo, y de ninguna manera podrán emplearse para este fin las llaves, monedas ú otros objetos que dejen una huella uniforme y fácil de reproducir. Serán entregadas en las oficinas de Correos con sobre de bastante consistencia, para que el roce natural consecuencia de la trasmisión, no pueda perjudicar á su contenido, y las oficinas de Correos estampan en su anverso un sello en tinta con la inscripción «Valores declarados.»

La entrega á los destinatarios deberá hacerse después que éstos demuestren su calidad de tales, á juicio del jefe de la oficina de destino.

Los sobres de las cartas con valores declarados quedan en poder del destinatario.

Se prohibe la remisión, bajo el concepto de valores declarados, de monedas ó alhajas.

También queda prohibida la declaración de valores superiores á los realmente incluidos.

Las administraciones de orígen no deben poner en las cartas con valores sello alguno sobre lacre.

## VALORES DECLARADOS EN FONDOS PÚBLICOS

### Tarifa

1.º 15 céntimos por cada 15 gramos de peso.
2.º El derecho de certificado.
3.º 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción indivisible de 100 pesetas.

Por Real órden de 29 de Octubre de 1884 se autorizó el envío de valores declarados en fondos públicos entre las capitales de Madrid, Barcelona, Bilbao, la Coruña, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza, bajo una tarifa más reducida que los demás valores en papel.

Este servicio está sometido á las siguientes reglas:

1.ª Se consideran fondos públicos para los efectos de estas disposiciones todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid.

2.ª Entre las administraciones de Madrid, Barcelona, Bilbao, la Coruña, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza pueden circular pliegos en que el imponente declare hasta la suma de 15.000 pesetas.

3.ª Entre las de Madrid y Barcelona pueden circular también en pliegos en los que el imponente declare hasta la suma de 35.000 pesetas.

4.ª Estos pliegos se presentarán en la oficina que haya de expedirlos cerrados con un sello en lacre, en el que se haya impreso una marca especial del remitente, y además éste los precintará uniendo los extremos del precinto bajo el mismo sello en el reverso del sobre. En el anverso del mismo llevarán la indicación de «Valores declarados en fondos públicos», y por bajo la cantidad en que hayan de asegurarse, expresada en letra y en guarismos.

5.ª En caso de extravío de un pliego de esta clase, ha de presentar el imponente en la dirección general de Correos, para acordar la indemnización correspondiente, una factura firmada en la que exprese la clase serie y numeración de los documentos extraviados.

6.ª Se considerará como declaración fraudulenta la de un pliego que presentado con la nota de contener fondos públicos encierre otra clase de valores. Probada esta circunstancia, no tendrá derecho el imponente á exigir indemnización de ninguna clase.

7.ª Se aplican también á los valores declarados en fondos públicos las disposiciones vigentes para los demás valores que el correo asegura, en cuanto son compatibles con las expresadas anteriormente.

8.ª Las oficinas de Correos, autorizadas para admitir pliegos de esta clase, escribirán las palabras «Fondos públicos» en los tres documentos de que consta cada hoja del libro talonario en que se inscriben estos envíos. (Real orden de 29 de Octubre de 1884.)

## OBJETOS ASEGURADOS

### Tarifa

1.º 15 céntimos de peseta por cada 15 gramos.
2.º El derecho de certificado.
3.º El 3 por 100 del valor de la tasación por derecho de seguro.

La cantidad por que se aseguren estos objetos no podrá exceder de *quinientas pesetas*; su tasación se hará de común acuerdo entre el jefe de la oficina de Correos y la persona remitente.

La administración responde del valor de los objetos en casos de extravío, pero no en el de deterioro ó acto de fuerza mayor.

Las reclamaciones deben hacerse dentro del término de tres meses, contando desde la fecha del resguardo. Pasado este plazo, caducan el derecho del particular y la responsabilidad de la administración.

Los objetos se presentarán en cajas abiertas, de madera ó metal, no excediendo su peso de 2.000 gramos, ni sus dimensiones de 40 centímetros de largo y 20 de ancho ó alto.

Estos objetos pueden circular entre las mismas oficinas que los valores declarados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# TELÉGRAFOS

## INDICACIONES GENERALES

### SOBRE EL SERVICIO DE TELÈGRAFOS

**CORRESPONDENCIA INTERIOR.**

Toda persona tiene derecho á servirse del telégrafo, pero el Gobierno se reserva la facultad de suspender el servicio telegráfico por tiempo indeterminado si así lo juzga conveniente, sea para todas las comunicaciones, sea solamente para las de cierta naturaleza, ó bien para determinadas líneas. Tambien puede el Gobierno hacer que se acredite la identidad de cualquier expedidor que presente telegramas para su trasmisión.

Las estaciones se dividen, con arreglo á la clase de servicio que desempeñan, en tres categorías, á saber:

1.ª De servicio permanente.
2.ª De servicio de dia completo.
3.ª De servicio limitado.

Las horas de servicio de las estaciones serán:

En las de primera categoría, día y noche constantemente.

En las de segunda, desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, en los meses de Abril á Septiembre, ambos inclusive, y desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche en los restantes.

En la de tercera categoría, de nueve á doce de la mañana, y de dos á siete por la tarde.

Los domingos únicamente desde las nueve á las doce de la mañana.

Todo expedidor podrá, justificando su cualidad y pidiéndolo por escrito, detener, si hay tiempo todavía, la trasmisión del telegrama que haya depositado.

Cuando un expedidor detenga su telegrama antes que la trasmisión haya empezado, le será devuelta la tasa, salvo deducción de un derecho fijo *de 50 céntimos de peseta*, en beneficio de la Administración.

Si la trasmisión hubiere principiado podrá detenerse; pero en este caso no ha lugar á reembolso.

Si el telegrama hubiere sido trasmitido, el expedidor no podrá pedir su anulación sinó por otro telegrama dirigido al jefe de la estación destinataria, abonando la tasa; igualmente podrá pagar la respuesta, si desea saber el resultado de su petición; en caso contrario, la estación de destino dirigirá por correo esta noticia á la de orígen.

Estos telegramas se consideran como privados.

Los telegramas podrán dirigirse, bien á domicilio, bien en depósito al correo, ó bien en depósito á la estación telegráfica.

Los telegramas dirigidos á domicilio en la localidad servida por la estación telegráfica, se llevarán inmediatamente á su destino por el orden de su recepción.

Los telegramas que deban quedar en depósito en el correo, se enviarán inmediatamente á dicha oficina como carta certificada.

Los telegramas dirigidos á la lista de la estación telegráfica, no se entregarán sino al mismo destinatario ó á su delegado.

Estas listas estarán fijadas en el despacho del público para conocimiento de los interesados.

Los telegramas dirigidos á un pasajero de un buque que haga escala en el puerto, se remitirán, si es posible, antes del desembarco.

De todo telegrama entregado debe exigirse recibo al destinatario; si se



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

halla ausente, puede entregarse en su domicilio á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, sirvientes, patrones ó porteros, á menos que el destinatario haya designado previamente por escrito la persona á quien en su ausencia deba entregarse, ó que el expedidor haya expresado que la entrega se haga en *propia mano*. En todo caso, la persona que firme por el destinatario expresará como antefirma el concepto en que lo verifica.

Si el telegrama no puede ser entregado en su destino, se dejará aviso en el domicilio del destinatario, devolviendo aquel á la estación para ser entregado cuando se reclame.

Cuando por cualquier causa no hubiere podido ser entregado un telegrama, quedará anulado á las seis Semanas de su recepción.

Los telegramas dirigidos á poblaciones españolas cuya distancia no exceda de 3 kilómetros de una estación telegráfica, se harán llegar á sus destinatarios por los ordenanzas.

Para mayor distancia se remitirán por correo á su destino como pliegos certificados, remitiéndose á la Administración de correos bajo factura duplicada, que deberán contener las indicaciones del sobre.

Los telegramas privados que se presenten para su trasmisión, deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos de una manera legible, en caractéres romanos, y en cualquier clase de papel, y en uno de los idiomas siguientes: español, francés, inglés, italiano, portugués ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

Está prohibido el empleo de cifras ó claves reservadas.

Los telegramas pueden presentarse en la estación de partida por cualquiera persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio, al jefe de la oficina telegráfica desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras que contengan, según tarifa.

Si los telegramas recibidos por el correo ú otro medio para su expedición, no pudieran trasmitirse por falta de sellos ó claridad en la dirección, texto ó firma, la estación encargada de trasmitirlos avisará de oficio al expedidor con sobre abierto y el lema: *telegrama detenido*, la causa de la detención, sin dar a conocer el contenido del texto. Este pliego se remitirá oficialmente por correo.

Los telegramas detenidos por las causas indicadas en el párrafo anterior, quedarán depositados en poder del jefe de la oficina expedidora, por espacio de un mes, sin taladrar los sellos, y dentro de este plazo podrán ser devueltos al que presente este *aviso* de que trata el citado párrafo ó haga constar es suyo el telegrama, ó bien serán expedidos si se subsanaren los defectos que impidieron su trasmisión, con la fecha en que esto tenga lugar. Trascurrido el término prefijado, se taladrarán los sellos, y el telegrama se incluirá con los expedidos, expresando en el mismo la causa de no haberse trasmitido.

El texto de los telegramas deberá estar precedido por la dirección.

La firma podrá omitirse; pero en el caso de figurar entre las palabras que deben trasmitirse, deberá colocarse después del texto.

El expedidor deberá escribir en su minuta inmediatamente antes de la dirección de las indicaciones eventuales, relativas á la remisión á domicilio, trasporte por correo, á la respuesta pagada, al acuse de recibo y telegramas urgentes.

Todo interlineado, llamado raspadura ó enmiendas, deberá salvarse por el signatario del telegrama ó por su representante.

Por real decreto de 12 de julio se ordena:

No será entregado despacho alguno fuera del rádio de la localidad de la estación destinataria por otro medio que el del correo, y para que se remita debe acompañar al texto, además de los sellos de la tasa telegráfica, los del franqueo postal á una carta sencilla ó certificada á elección del expedidor.

Los telegramas destinados á donde no haya estación serán entregados por la oficina telegráfica de término á la de correos del mismo punto, como una carta sencilla ó pliego certificado, sin exigir se unan los sellos de correos. Estos sellos se entregarán bajo factura á las Administraciones por las estaciones telegráficas expedidoras, y después de taladrados en los plazos y términos que la Dirección determine.

### DESPACHOS ESPECIALES

Todo expedidor puede obtener la prioridad de trasmisión para un te-

egrama escribiendo la indicación *urgente*, ó D, antes de la dirección y pagando el triple de la tasa de un telegrama ordinario del mismo número de palabras.

Los telegramas privados urgentes tienen preferencia sobre los demás privados, y la prioridad entre los de su clase se fijará por el orden de su presentación.

Todo expedidor puede franquear la respuesta que pida á su corresponsal; sin embargo, el franqueo no podrá exceder del triple de la tasa del telegrama primitivo.

En el caso de que en un telegrama se pida respuesta pagada, el expedidor deberá escribir antes de la dirección la indicación *respuesta pagada*, ó R. P., y la estación la expresará también en el preámbulo del telegrama.

La tasa se percibirá como una respuesta sencilla.

El expedidor podrá también completar la mención escribiendo Respuesta pagada, ó R. P. ....pesetas .....céntimos, abonando la suma correspondiente en los límites autorizados.

La estación de destino pagará al destinatario el importe de la tasa percibida en la de origen por la respuesta en metálico ó en un bono contra la estación, dejándola en libertad de expedirla cuando quiera.

Esta respuesta será tratada y considerada como cualquier otro telegrama.

Si el telegrama primitivo no puede ser entregado al destinatario al cabo de seis semanas, ó si éste rehusase aceptar la suma afecta á la respuesta, la estación destinataria informará de ello al expedidor por un aviso que hará las veces de contestación. Este telegrama-aviso comprenderá las circunstancias que han impedido la entrega.

Si el destinatario rehusase el telegrama, se trasmitirá inmediatamente la respuesta de oficio en la forma siguiente:

Respuesta al núm.... de... , el destinatario ha rehusado.

El expedidor de todo telegrama puede exigir que se le trasmita la hora en que su telegrama ha sido entregado al destinatario inmediatamente después de verificada la entrega. En este caso deberá escribir antes de la dirección acuse de recibo pagado, ó C. R., y la estación también consignará en el preámbulo esta indicación.

El acuse de recibo es igual en la tasa á la de un telegrama sencillo.

La dirección deberá llevar todas las indicaciones necesarias para asegurar la trasmisión del telegrama á su destino, cuyas indicaciones, si se exceptúan los nombres de las personas, deben escribirse en castellano.

La dirección de los telegramas deberá ser siempre tal, que la entrega al destinatario pueda hacerse sin tener que pedir ni inquirir noticias.

Deberá comprender para las grandes poblaciones la mención de la calle y número de la casa, ó á falta de estas indicaciones, la de la profesión del destinatario ú otras análogas.

Aun para las pequeñas poblaciones, el nombre del destinatario deberá ir, siempre que sea posible, acompañado de una indicación complementaria capaz de guiar á la estación de destino en caso de alteración de nombre propio.

Los telegramas cuya dirección no satisfaga á las condiciones previstas anteriormente, deberán ser trasmisidos, y el expedidor sufrirá en todos los casos las circunstancias de la insuficiencia de la dirección.

Según el real decreto de 6 de octubre de 1883 la tasa aplicable á los telegramas para el interior del reino que no exceda de 15 palabras, será de una peseta, y para los que exceda de este tipo será de 10 céntimos por cada palabra de aumento, quedando suprimida la franquicia de 5 palabras para la dirección y firma concedida por decretos anteriores.

A los telegramas que cursen entre estaciones correspondientes á una misma provincia, se les aplicará una tasa especial de 50 céntimos de peseta por las primeras 15 palabras, y 5 céntimos por cada una de exceso.

La percepción de tasas se verificará siempre en la estación de origen, excepto para los telegramas semafóricos recibidos, que se percibirá en la de destino.

El nombre de la estación de origen, la fecha, la hora y minutos del depósito, se trasmitirán de oficio y se escribirán en la copia remitida al destinatario.

El expedidor podrá insertar toda ó parte de estas indicaciones en el texto de su telegrama, y entonces entrarán en la cuenta de las palabras.

El máximun de la extensión de una palabra (para España) se fija en 15

palabras; las excedentes se contarán como una palabra más.

Las palabras señaladas por un apóstrofe, se contarán como otras tantas palabras aisladas. Ejemplo: *J'ai*, dos palabras.

Los números escritos en cifra se contarán por tantas palabras como veces contengan cinco cifras, y una palabra más por el exceso. La misma regla se aplicará al cálculo de los grupos de letras.

Todo carácter aislado, letra ó cifra, se contará como una palabra, haciéndose lo mismo con el signo subrayado.

Los signos de puntuación, trazos ó guiones, apóstrofes, comillas, paréntesis, aparte, no se contarán. Sin embargo, se contarán como una cifra los puntos, comas y rayas de división que entran en la formación de los números. Ejemplos: 53 1|4, una palabra; 427 1|4, dos palabras; 923,5, una palabra; 787,56, dos palabras, 10 pesetas 40 céntimos, cuatro palabras; pesetas 10,40, dos palabras.

Las letras añadidas á las cifras para designar los números ordinales, se contarán cada una por una cifra. Ejemplos: 3.°, dos cifras; 5.me, tres cifras.

### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA PARA ESPAÑA POR LÍNEAS EXTRANJERAS.

Siempre que ocurra que los telegramas para el interior hayan de cursar por las líneas extranjeras, se considerarán como internacionales y se tasarán con arreglo á las tarifas que se expresan á continuación, cuyas tasas están comprendidas en los casos siguientes:

1.° Telegramas de España para España que salgan y entren por Portugal

2.° Id. id. que salgan y entren por Francia.

3.° Telegramas de España para España que salgan por el cable directo de Vigo á Lisboa, ó vice-versa.

4.° Telegramas de España para España que salgan por Gibraltar y entren por Portugal, ó vice-versa.

5.° Id. id. que salgan por el cable de Barcelona y entren por Francia, ó vice versa.

6.° Id. id. que salgan por los cables de Bilbao ó Vigo y entren por Francia, ó vice-versa.

7.° Id. id. que salgan por los cables de Bilbao ó Vigo y entren por Portugal ó vice-versa.

## CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL

*Extracto de la correspondencia telegráfica internacional, según el Reglamento de servicio, revisado en Londres en* 1880.

### DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS Á LA CORRESPONDENCIA.

Las altas partes contratantes reconocen á todos los individuos el derecho de corresponderse por medio de los telégrafos internacionales.

Declara, sin embargo, que no aceptan con respecto al servicio de la telegrafía internacional, ninguna responsabilidad.

Las altas partes contratantes se reservan la facultad de detener la trasmisión de cualquier telegrama privado que pareciese ofrecer peligro á la seguridad del Estado ó que fuere contrario á las leyes del país, al órden público ó á las buenas costumbres.

### TASACIÓN

Las altas partes contratantes declaran adoptar para la formación de las tarifas internacionales las bases siguientes:

La tasa aplicable á toda correspondencia canjeada por la misma vía entre las estaciones de dos Estados contratantes cualesquiera, será uniforme. Sin embargo, podrá subdividirse en Europa un mismo Estado para la aplicación de la tasa uniforme, en dos grandes divisiones territoriales á lo más.

El franco es la unidad monetaria que sirve para la composición de las tarifas internacionales.

La tasa se establecerá por palabra en todo el trayecto.

En la correspondencia europea, á falta de arreglos particulares entre los Estados interesados, la tasa se establecerá sin condición de mínimun para el número de palabras; *pero se añadirá á la tasa que resulte del número efectivo de palabras, una tasa igual á la de cinco palabras por telegrama.*

# ESTACIONES TELEGRAFICAS

# DE LA REGION GALLEGA (1)

Creemos oportuno incluir en esta sección y capítulo, una nota completa y detallada de las estaciones telegráficas que existen en las cuatro provincias gallegas, con expresión de las que son permanentes, limitadas, etc.

Esta nota es oficial y por tanto sirve de indicador para los que dentro ó fuera de la región tengan precisión de dirigir alguna comunicación telegráfica á cualquiera de los puntos que á continuación se expresan:

**Provincia de la Coruña.**

Betanzos, L. y F.
Carballo, L.
Corcubión, L.
CORUÑA. Dirección de Sección y Centro P. y F.
Cée, T. y L.
Estaca de Vares, S.
Ferrol, P.
Finisterre, S.
Monteventoso, S.
Muros, L.
Noya, L.
Padrón, L.
Puebla del Caramiñal, L.
Puentedeume, L
Puerto del Son, L.
Ortigueira, L.
Santiago, P.

**Provincia de Lugo.**

Becerreá, L
LUGO. Dirección de Sección, P. y F.
Mondoñedo, L.
Monforte, F. y L.
Nogales, L.
Rivadeo, P.
Sárria, F. y L.
Villalba, L.
Vivero, C.

**Provincia de Orense.**

Barco de Valdeorras, L.
Carballido, L.
Celanova, L.
Ginzo de Limia, L.
La Gudiña, L.
Leiro, L.
ORENSE. Dirección de Sección, P. y F.
Rivadabia, L y F.
San Clodio, F. y L.
Verín, L.

**Provincia de Pontevedra.**

Bayona, L.
Bueu, L.
Caldas de Reyes, L
Caldelas, L.
Cambados, L.
La Cañiza, L.
Camposancos, T. y L.
Carril, L.
La Guardia, L.
Guillarey, L.
Marín, L.
Mondariz, L. Temporada 20 Junio á 30 Septiembre.
PONTEVEDRA. Dirección de Sección, P.
Porriño, F. y L.
Puenteareas, L.
Puente Caldelas, L.
Pasage Camposancos, L.
Redondela, L. y F.
Rosal, L.
Salvatierra, F.
San Simon, Lazareto, desde 1.º Mayo á 30 Septiembre.
Tuy, C.
Vigo, Dirección de Sección, F. y F.
Villagarcía, C.

(1) Esplicación de las abreviaturas —C. Completo. F. Ferro-carril. L. Limitada. P. Permanente. T. Telefónica. S. Semafórica

## TARIFA

*para los telegramas del interior del Reino.*

| | Pts. Cts. |
|---|---|
| 1.° Por un telegrama de quince palabras entre dos estaciones de provincia diferente. | 1.00 |
| Por cada palabra adicional.. | 0.10 |
| 2.° Entre poblaciones de la misma provincia, quince palabras, comprendidas dirección y firma..... | 0.50 |
| Por cada palabra adicional... | 0.05 |
| 3.° Los telegramas interinsulares de Canarias tienen además la sobretasa. Por cada palabra que contengan..... | 0.15 |
| 4.° Los telegramas cambiados entre Canarias de una parte y la Península y las Baleares de otra, tienen la sobretasa. Por cada palabra que contengan..... | 0.50 |

ADVERTENCIA.— Las personas que necesiten saber los puntos donde hay Estación telegráfica del Gobierno ó de ferrocarriles, encontrarán este dato en el *Anuario del Comercio para* 1890.

## España para España por líneas extranjeras.

| VIAS. | Tasa por palabra. Para España. | Para el extranjero. | TOTAL. |
|---|---|---|---|
| | Pts. | Pts. | Pts. |
| 1.° Vía Portugal.... | 0.12 | 0.06 | 0.18 |
| 2.° Vía Francia..... | 0.12 | 0.12 | 0.24 |
| 3.° Vía Gibraltar-Lisboa..... | 0.12 | 0.25 | 0.37 |
| 4.° Vía cable Vigo-Lisboa..... | 0.12 | 0.26 | 0.38 |
| 5.° Vía cable Barcelona-Francia..... | 0.12 | 0.32 | 0.44 |
| 6.° Vía cable Bilbao-Calais-Francia..... | 0.12 | 0.64 | 0.76 |
| 7.° Vía cable Vigo-Calais-Francia..... | | | |
| 8.° Vía cable Bilbao-Falmouth Portugal. | 0.12 | 0.66 | 0.78 |
| 9.° Vía cable Vigo-Falmouth Portugal. | | | |

TASAS *por palabra aplicables á las correspondencias telegráficas cambiadas entre España y los diferentes paises del globo por la via directa.* (1)

| Europa | TASA POR PALABRA. — Pesetas. |
|---|---|
| Alemania..... | 0.28 |
| Austria y Hungría..... | 0.32 |
| Bélgica..... | 0.245 |
| Bosnia-Herzegowina..... | 0.365 |
| Bulgaria..... | 0.405 |
| Dinamarca..... | 0.365 |
| Francia y Córcega..... | 0.20 |
| Gibraltar..... | 0.15 |
| Gran Bretaña é islas de la Mancha..... | 0.45 |
| Grecia.— Grecia Continental é isla de Poros. | 0.615 |
| — Islas de Grecia.... | 0.65 |
| Heligoland (Isla de)..... | 0.37 |
| Italia é isla de Cerdeña.... | 0.34 |
| Luxemburgo..... | 0.245 |
| Malta (Isla de)..... | 0.485 |
| Montenegro..... | 0.365 |
| Noruega..... | 0.48 |
| Paises Bajos..... | 0.285 |
| Portugal..... | 0.10 |
| Rumania..... | 0.365 |
| Rusia Europea, comprendido el Cáucaso..... | 0.61 |
| Servia..... | 0.365 |
| Suecia..... | 0.46 |
| Suiza..... | 0.245 |
| Turquía Europea y Asiática..... | 0.61 |

(1) A las correspondencias cambiadas entre las islas Canarias y los diferentes países del globo, excepto Francia, Argelia y Túnez, Senegal y Konakry, se aplicarán las tasas indicadas en este cuadro con el aumento de una sobretasa de 1'50 pesetas por palabra.

Para Francia, la tasa será de una peseta por palabra.

Para Argelia y Túnez 1'10 peseta por palabra.

Para el Senegal, 1 peseta 60 céntimos por palabra.

Para Konakry, 5 pesetas 70 céntimos por palabra.

## Asia.

| | TASA POR PALABRA — Pesetas. |
|---|---|
| Afghanistan | 4.50 |
| Annam | 6.65 |
| Arabia —Aden y Perim | 4.4625 |
| — Hedjaz y Yemen | 4.4875 |
| Birmania | 4.75 |
| Bokkara | 2.4375 |
| China. — Amoy, Hong-Kong, Saddle (Island), Shanghay, Foochow y Guzlaf | 8.25 |
| — Bienmun Tung-whanting | 10.05 |
| — Bitchie | 10.25 |
| — Canton | 8.75 |
| — Chaugchon | 9.45 |
| — Chaoking (Shaoking, Schoking) | 9.25 |
| — Changli | 9.85 |
| — Chefon (Yentai) | 9.75 |
| — Chengking (Shingking, Moukden) | 9.85 |
| — Chentu | 10.25 |
| — Chichierhha | 10.45 |
| — Chinchowfoo | 9.95 |
| — Chinhai | 9.35 |
| — Chinchow | 9.85 |
| — Chining (Tsining) | 9.65 |
| — Chingkiang | 9.35 |
| — Chinkiangpoo | 9.55 |
| — Chungkin, sobre Yantze Kiang | 10.05 |
| — Danchow (Te-chou) | 9.65 |
| — Fatshau | 9.25 |
| — Foochow | 8.25 |
| — Fumun (Fumen) | 8.75 |
| — Hauchow | 9.35 |
| — Hankow, sobre el Yantze Kiang | 9.65 |
| — Hecto | 9.85 |
| — Hoichow (Haikow) | 9.85 |
| — Ichaug, sobre el Yantze Kiang | 9.85 |
| — Kaifonglu | 9.75 |
| — Kaihoa | 10.55 |
| — Kaiping | 9.75 |
| — Kashimg (Chiahsing) | 9.35 |
| — Keilungchiam | 10.45 |
| — Kiangging | 9.25 |
| — Kiening | 9.65 |
| — Kingchow | 10.05 |
| — Kirin | 10.15 |
| — Kiungchow | 9.85 |
| — Kunchun | 10.35 |
| — Kwaichow | 9.25 |
| — Kwechow | 9.95 |

| | TASA POR PALABRA — Pesetas. |
|---|---|
| China.—Lauchee (Lanki) | 9.45 |
| — Lau-how (Luchow, Luichow) | 9.85 |
| — Lienchow | 9.75 |
| — Luchow | 10.15 |
| — Lungchow | 9.55 |
| — Lutai | 9.75 |
| — Macao | 8.75 |
| — Monsze | 10.55 |
| — Nauking | 9.35 |
| — Naunong | 9.45 |
| — Nauzing (Nangching) | 9.35 |
| — Newchwang Yinkow | 9.85 |
| — Ningkuta | 10.25 |
| — Ningpo | 9.35 |
| — Pakhoi | 9.75 |
| — Pagoda-Anchorage | 10.20 |
| — Pawtingfóo (Paotinfóo) | 9.85 |
| — Peitang | 9.75 |
| — Peking (Pekin) | 10.25 |
| — Pingchang | 9.65 |
| — Port-Arthur (Lushunkou) | 10.05 |
| — Potuna | 10.25 |
| — Puchin | 9.55 |
| — Shanhaichan (Shanhaikwan) | 9.85 |
| — Shanhingfoo | 9.55 |
| — Shanhsing | 10.35 |
| — Sharche | 9.75 |
| — Shiakwan-Ksiakwan | 9.35 |
| — Siaochan | 9.75 |
| — Soochow | 9.25 |
| — Swatow | 9.35 |
| — Takn | 9.75 |
| — Taierhchang (Taierhchuang) | 9.55 |
| — Tatung | 9.45 |
| — Temchow (Yanchow, Zingchow) | 9.35 |
| — Tientsin | 9.75 |
| — Tsiuanfoo | 9.65 |
| — Tsinengchow (Chuenchow) | 9.45 |
| — Tunghing | 10.35 |
| — Waihsien | 9.65 |
| — Wampoa | 8.75 |
| — Wengchow | 9.35 |
| — Wochow | 9.25 |
| — Woosung | 8.75 |
| — Woosungfort | 8.75 |
| — Wuhu | 9.45 |
| — Wushi (Woosich) | 9.25 |
| — Yenping | 9.65 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | TASA POR PALABRA — Pesetas. |
|---|---|
| China.—Yinkiakwei | 9.45 |
| — Yungping | 9.85 |
| — Yunnan | 10.45 |
| Isla de Formosa.—Anping. | |
| — Chaugwale. | |
| — Makong | 9.45 |
| — Taiwanfoo | |
| — Takow | |
| Corea de China.—Binchong | 10.66 |
| — Fechuan | 11.05 |
| — Ichnow | 10.45 |
| — Seóul ó Hang-Yan (capital) | 10.85 |
| Cochinchina francesa | 5.75 |
| Golfo Pérsico.—Bushire | 2.47 |
| — Belouchistan y demás estaciones del Golfo Pérsico | 3.925 |
| Indias Británicas.—Estaciones al Oeste de Chittagong | 4.50 |
| — Estaciones al Este de Chittagong | 4.75 |
| — Isla de Ceylan | 4.75 |
| Japón | 9.35 |
| Malacca | 7.25 |
| Penang | 6.50 |
| Persia | 1.9375 |
| Rusia Asiática.—Estaciones de la 1ª región. | 2.1375 |
| — Estaciones de la 2.ª región | 3.2625 |
| Singapore | 7.50 |
| Siam (Reino de) | 5.25 |
| Tonkin | 7.15 |

## Africa

| | |
|---|---|
| Acera | 9.0375 |
| Argelia y Túnez | 0.30 |
| Assab | 4.5375 |
| Bathurs | 6.5375 |
| Bissao | 7.45 |
| Bolama | 7.45 |
| Bonny | 11.0375 |
| Brass | 11.0375 |
| Cape Coast Castle | 9.3375 |
| Egipto.—Alejandría | 1.8625 |
| — Bajo Egipto | 1.8875 |
| — Alto Egipto | 2.1375 |
| — Nubia | 2.3875 |
| Elmina | 9.3375 |
| Isla de la Madera | 1.4750 |
| Isla de Cabo Verde.—San Vicente | 4.3750 |
| — Santiago y Praia | 5.2225 |
| Gabón | 8.30 |
| Gran Bassan | 6.20 |
| Konakry | 7.60 |
| Lagos | 10.0375 |
| Massaonab | 4.6875 |
| Porto Novo (Kotonon) | 7.70 |
| Príncipe | 8.82 |
| Salt-Pond | 9.3375 |
| San Pablo de Loanda | 10.65 |
| Santo Tomé | 8.15 |
| Senegal | 3.10 |
| Sierra Leona | 7.5375 |
| Tánger (1) | 0.25 |
| Trípoli | 1.285 |
| Winnebach | 9.3375 |
| Senegal.—Desde España | 3.10 |
| — Desde Canarias | 1.62 |
| Konakry | 7.60 |
| Trípoli | 1.285 |

## Africa central y meridional

| | |
|---|---|
| Colonia del Cabo de Buena Esperanza y Estado libre de Orange | 10.9125 |

(1) Los telegramas para Tánger, Tetuan y demás localidades de la costa marroquí al Sur de Tarifa deberán dirigirse á Tarifa, y desde allí, por correo, á su destino. Los correos salen diariamente.

Debe indicarse Poste Tánger, y no se abona ninguna tasa postal.

Para Melilla, Chafarinas, Peñon y Alhucemas deben dirigirse á Málaga. Los correos salen los dias 1.°, 10 y 20 de cada mes.

Y para Ceuta á Algeciras, cuyo correo es diario.

En todos los anteriores casos se percibirá del expedidor, por trasporte postal, una sobretasa de 0'15 céntimos de peseta.

| | TASA POR PALABRA — Pesetas. |
|---|---|
| Transwaal | 10.9125 |
| Colonia de Natal | 10.7125 |
| Mozambique y Lorenço Marqués | 10.7625 |
| Zanzibar | 9.4625 |

## América

AMÉRICA DEL NORTE, AMÉRICA CENTRAL Y GUAYANAS (AMÉRICA DEL SUR.)

| | |
|---|---|
| Antillas Españolas.—Habana | 4.2625 |
| — Cienfuegos | 5.6125 |
| — Guantánamo, Manzanillo y Bayamo | 6.3625 |
| — Santiago de Cuba | 6.0625 |
| — Todas las demás estaciones de la isla de Cuba | 4.6125 |
| — Puerto-Rico | 12.7125 |

## América del Norte

ESTADOS UNIDOS Á CANADÁ

| | |
|---|---|
| Alabama | 1.9625 |
| Arizona | 1.3125 |
| Arkansas | 2.2125 |
| California | 2.3125 |
| Canadá (Ontario Quebec) | 1.6625 |
| Cap Breton | 1.6625 |
| Carolina del Norte | 1.9625 |
| Carolina del Sur | 1.9625 |
| Colombia (Distrito de) | 1.8625 |
| Colombia Británica | 2.6625 |
| Colorado | 2.2625 |
| Connecticut | 1.6625 |
| Dacotad (Territorio de) | 2.2125 |
| Delaware | 1.8625 |
| Florida.—Jacksonvillt | 2.2125 |
| Lake City | 2.2125 |
| Key-West | 2.5125 |
| Florida.—Pensacola | 1.9625 |
| — Tallahasse | 2.2125 |
| — Todas las demás estaciones | 2.2125 |
| Georgia | 1.9625 |
| Idaho (Territorio) | 2.3125 |
| Illinois | 1.9625 |
| Indiana | 1.9625 |
| Indio (Territorio de) | 2.2125 |
| Iowa | 2.2125 |
| Kansas (Territorio) | 2.2125 |
| Kentuky | 1.9625 |
| Louisiana | 1.9625 |
| Maine | 1.6625 |
| Manitoba (Territorio de) | 2.3125 |
| Maryland | 1.8625 |
| Massachusetts | 1.6625 |
| Michigan | 1.9625 |
| Minnesota | 1.9625 |
| Mississippi | 1.9625 |
| Missouri.—Saint Louis | 1.9625 |
| — Todas las demás estaciones | 2.2125 |
| Montana (Territorio de) | 2 2125 |
| Nebraska | 2.2125 |
| Nevada | 2.2125 |
| New-Hampshire | 1.6625 |
| New-Jersey | 1.8625 |
| New-York.—New-York y Brooklyn | 1.6625 |
| — Todas las demás estaciones | 1.8625 |
| North-West (Territorio) | 2.6125 |
| New Brunswick | 1.6625 |
| Nouveau Mexique | 2.2125 |
| Nouvelle Ecosse | 1.6625 |
| Ohio | 1.9625 |
| Oregon | 2.3125 |
| Pensylvania | 1.8625 |
| Prince Edouard (Isla del) | 1.6625 |
| Rhode Island | 1.6625 |
| Saint Pierre Miquelon | 1.6625 |
| Tennessee | 1.9625 |
| Terre Neuve (Newfoundland) | 1.6625 |
| Texas | 2.2125 |
| Utah (Territorio de) | 2.3125 |
| Vancouver (Isla) | 2.6125 |
| Vermont | 1.6625 |
| Virginia (Virginia Oriental) | 1.9625 |
| Virginia Occidental | 1.9625 |
| Washington (Territorio de) | 2.3125 |
| Wisconsin.—Milwaukee | 1.9625 |
| Wyoming | 2.2125 |

## Méjico

| | |
|---|---|
| Chihuahua, Guaymas, Hermosilla, Matamoros | 2.6125 |

| | TASA POR PALABRA. — Pesetas. |
|---|---|
| Monterrey | |
| Sabinas | |
| Saltillo | 2.6125 |
| Sanz | |
| México | |
| Tampico | 3.5625 |
| Veracruz | 3.5625 |
| Todas las demás estaciones | 3.7625 |
| **Antillas extranjeras** | |
| Antigua | 14.1625 |
| Barbada | 16.3625 |
| Dominica | 14.9125 |
| Granada | 16.6325 |
| Guadalupe | 14.7125 |
| Jamaica | 8.7625 |
| Martinica | 15.1125 |
| Santa Cruz | 13.1125 |
| Saint Kitts | 13.8625 |
| Santa Lucía | 15.4125 |
| Saint Thomas | 12.9125 |
| Saint Vincent | 15.8625 |
| Trinidad (Isla de) | 16.9625 |
| Santo Domingo, Molet, San Nicolás, (Haití) (Via Galveston), Cotuy, La Vega, Moca, Puerto-Plata, Santo Domingo, (ciudad Santiago (Via Galveston) | 17.8025 |
| Curaçao (Via Galveston) | 18.5525 |
| **América Central** | |
| Salvador.—Libertad | 5.412 |
| — Todas las demás estaciones | 5.7125 |
| Guatemala | 5.7125 |
| Honduras | 5.7125 |
| Nicaragua.—San Juan del Sur. | 6.6625 |
| — Todas las demás estaciones | 6.9625 |
| Costa-Rica | 6.9625 |
| **Istmo de Panamá** | |
| Colon (Aspinwall) (vía Galveston) | 6. |
| Panamá (Istmo de) (vía Galveston) | 6 . 2 |

| | TASA POR PALABRA. — Pesetas. |
|---|---|
| **Guayanas** | |
| Berbice | 19.1625 |
| Demerara | 19.1625 |
| **América del Sur (excepto las Guayanas.)** | |
| BRASIL | |
| Bahía, Rio de Janeiro y todas las demás estaciones entre Pernambuco y Rio de Janeiro | 9.525 |
| Pernambuco | 8.375 |
| Todas las demás estaciones al Norte de Pernambuco | 11.425 |
| Santos, Desterro (Santa Catalina) y Rio Grande del Sur y todas demás estaciones al Sur de Rio Janeiro | 10.425 |
| **Bolivia** | |
| La Paz | 17.9165 |
| Tupiza, Cotagaita, Huanchaca, Potosí y Sucre ó Chuquisaca | 15.6750 |
| **Chile** | |
| Valparaíso, Caldera, Concepción, Copiapo, Coquimbo, Santiago, La Serena, Valdivia y demás estaciones del antiguo Chile | 10.675 |
| Todas las demás estaciones de Nueva Chile | 15.675 |
| **Colombia** | |
| Buenaventura | 7.8125 |
| Todas las demás estaciones | 7.6125 |
| **Ecuador** | |
| Todas las estaciones | 10.7125 |
| **Perú** | |
| Piura | 12.5125 |
| Callao y Lima | 10.6125 |
| Payta | 11.4625 |

| | TASA POR PALABRA — Pesetas. |
|---|---|
| Mollendo | 14.2625 |
| Chancay, Chicla, Chosica, Huacho, Metucana, San Bartolomé, San Mateo, Santa Clara, Supo y Surco | 11.1625 |
| Todas las demás estaciones. | 15.4125 |
| **República Argentina** | |
| Todas las estaciones | 8.375 |
| **Paraguay** | |
| Todas las estaciones | 8.375 |
| **Uruguay** | |
| Todas las estaciones | 11.075 |
| **Venezuela** | |
| La Guaira (Via Galveston). | 19.05 |
| Todas las demás estaciones.—(Via Galveston) | 19.50 |
| **Oceanía** | |
| Australia.—Estaciones de Australia Occidental y de Victoria | 11.15 |
| — Estaciones de la Australia del Sur | 11.15 |
| — Estaciones de Nueva Galles del Sur | 11.35 |
| — Estaciones de Queensland | 11.65 |
| — Estaciones de Tasmania | 11.85 |
| Filipinas (Islas) | 10.50 |
| Java y Sumatra | 8.50 |
| Nueva Zelanda | 12.60 |

# TELÈFONOS

## RED DE LA CORUÑA

Fué instalada la Central primeramente en el número 6 de la calle del Riego de Agua, empezando á funcionar el 1. de Noviembre de 1888; siendo preciso trasladarla después á donde hoy existe, calle Real número 24, 4.°

El número de abonados hasta la fecha asciende al de 156, y es de creer que llegará en breve á 200. Su servicio es permanente y le desempeñan cinco empleados.

El Director es D. Mariano Martin y Villoslada, en cuya casa habitación Real 24, 2.°, está el aparato de conferencias, del cual, mediante la tasa de 0'30 por los tres primeros minutos y 0'10 más por cada minuto de exceso, puede hacer uso el público desde las ocho de la mañana hasta las 10 de la noche.

El concesionario de la Red es Don Ildefonso Rebollo vecino de Segovia donde existe la Compañía.

Hay 37 abonos oficiales.
» 110 id. particulares.
» 4 id. extrarradio.
» 4 id. de casinos y fondas.
» 1 id. de servicio.

### REGLAMENTO

### para el servicio de abonados

—

#### DERECHOS DE LOS ABONADOS

1.° Todo particular ó Corporación puede ser abonado á la Red.

2.° El abonado tiene derecho á la instalación de su línea y á la de una estación micro-telefónica del modelo usado en la Red.

3.° Todo abonado tiene la facultad de poder comunicarse con todos los demás, cualquiera que sea su número, á cualquiera hora del día ó de la noche.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mensualmente se le proveera de la lista de abonados, y al comenzar su abono se le entregará también un ejemplar y la tarjeta.

4.° Podrá usar el teléfono en la Estación Central y sucursales ó locutorios que se establezcan dentro del radio de la Red, para comunicarse gratuitamente con cualquier estación, prévia la presentación de su tarjeta de abonado.

5.° También podrá expedir despachos por teléfono desde su domicilio, para ser conducidos á otro domicilio particular dentro de la zona urbana de la Red, mediante las tarifas vigentes.

6.° Puede asimismo dar á la Central los avisos de auxilio de la policía ó servicio de incendios, que aquella comunicara á la dependencia correspondiente con preferencia á todo otro servicio.

7.° El abonado tiene derecho á la instalación de los aparatos suplementarios ó especiales que precise, mediante las tarifas que la Red señale, é igualmente á los servicios que pueda en lo sucesivo establecer la Compañía concesionaria.

DEBERES DE LOS ABONADOS

1.° Las peticiones de abono se dirigirán por escrito á la dirección de la Red. No se admiten abonos por ménos de un año.

2.° El pago de la cuota de abono se verificará por trimestres anticipados, á partir del dia en que comience, como también el del importe de los aparatos suplementarios, despachos, etc.

3.° Se entenderá renovado el abono por otro año si con quince dias de anticipación á su vencimiento no diese aviso por escrito á la Central anunciando su baja. La Compañía concesionaria se reserva el derecho de proceder por los medios legales al cobro de las cuotas no satisfechas.

4.° El abonado se obliga á no reclamar devolución de la cuota correspondiente á los dias en que se interrumpa su circuito, sino cuando estas interrupciones hayan excedido de tres dias en los meses de Mayo á Septiembre y de seis en los restantes del año, salvo los casos de fuerza mayor. Se consideran horas hábiles para el remedio de averias las comprendidas entre la salida y puesta del sol.

5.° Reservándose el Estado la facultad de suspender temporalmente el servicio telefónico, el abonado no podrá exigir devolución de cuota en estos casos, pero se considerará prorogado el abono por el tiempo de la suspensión.

6.° Para la inspección que el Estado ejerce sobre el servicio telefónico, los abonados se obligan á consentir la entrada en sus estaciones á los funcionarios nombrados con este objeto, asi como á los agentes de la Compañía concesionaria para la conservación y entretenimiento del material.

7.° No se permitirá cursar por las líneas telefónicas ningún despacho que sea contrario á las leyes, seguridad pública y buenas costumbres.

8.° El abonado deberá dar aviso inmediato á la Central de las interrupciones ó faltas que notar pueda en el servicio, y contestar á las llamadas que aquélla le dirija para las pruebas de aparatos y líneas.

9.° Cualquier modificación en el trazado de la línea ó en la instalación de los aparatos, cuando sea hecha á petición del abonado, obliga á éste á satisfacer los gastos originados á la Compañía concesionaria.

10 Los abonados no podrán hacerlas sin intervención de los agentes de la Compañía telefónica, ni intercalar en los circuítos aparato alguno.

11 En el caso de producirse averias en las líneas ó aparatos dentro de su estación por cualquier causa que no sea el uso racional de los mismos, el abonado indemnizará á la Compañía de los desperfectos causados.

12 Cuando un abonado use el teléfono en la Central, sucursales ó locutorios que se establezcan, dentro del radio de la Red, deberá presentar su tarjeta para hacerlo gratuitamente; en caso contrario depositará hasta verificarlo el importe de la conferencia como el público en general.

13 El abonado que desee comunicar con otro, no podrá exigir á la Central que ésta llame á aquél más de diez minutos, pasados los cuales se le considerará ausente durante treinta minutos.

14 Los abonados se obligan á aceptar la resolución de la Central á las dudas y reclamaciones que presenten, pudiendo, sin embargo, recurrir á la Dirección de Telégrafos por conducto de su Delegado en la Coruña.

La Coruña 1.° de Enero de 1890.

EL DIRECTOR DE LA RED.

*Villoslada*

# TARIFAS DE ABONO ANUAL Y TASAS DE DESPACHOS

| N.º | CONCEPTOS | Pts. Cts. |
|---|---|---|
| 1 | Por cada Estación particular dentro del radio urbano, GACETA de Madrid de 7 de Mayo 1888 | 150 » |
| 2 | Por cada Estación particular en el espacio comprendido entre el límite del radio urbano hasta dos kilómetros | 200 » |
| 3 | Por cada Estación particular en el espacio comprendido entre dos y cuatro kilómetros á partir del casco | 250 » |
| 4 | Por cada Estación particular en el espacio comprendido entre cuatro y diez kilómetros á partir de la Central | 300 » |
| 5 | Por cada Estación para fincas dentro del radio urbano para varios inquilinos, pudiendo hacer todos uso del teléfono | 260 » |
| 6 | Por cada Estación para casinos, círculos, sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros, estaciones de ferro-carril, etc, en que puedan hacer uso del teléfono los socios ó el público. | 300 |
| 7 | Por cada 100 metros de línea ó fracción de ellos que pase del término municipal | 4 » |
| 8 | Por cada despacho depositado en una Estacion pública, no excediendo de 20 palabras | 0 30 |
| 9 | Por cada cinco palabras más ó fraeción de ellas | » 10 |
| 10 | Por cada copia suplementaria de despacho múltiple | » 15 |
| 11 | Por cada tres minutos ó fracción de ellos que se haga uso del teléfono para una conversación particular | » 30 |
| | En las anteriores tasas va comprendido el importe de la conducción al domicilio del destinatario, siendo gratuita la trasmisión por circuito particular cuando el destinatario sea un abonado. | |
| | APARATOS SUPLEMENTARIOS | |
| 12 | Por un micrófono | 25 » |
| 13 | Por cada timbre ordinario | 8 » |
| 14 | Por cada conmutador y dirección | 2 » |
| | Las dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio tendrán una rebaja del 40 por 100 en las cuotas de abono. | |

# ESTACIONES DE ABONADOS HASTA EL MES DE JUNIO DE 1890

104 | Administración de Consumos, Compostela, 1.
68 | Aduana, Marina, 17.
63 | Aguilar y Bolaño (D. Avelino), Marina, 17.
134 | Aguilar y Bolaño (D. Avelino), Real 3, 3.º
17 | *Anunciador (El)*, San Andrés, 3.
3 | Ayuntamiento, San Agustín, 1.
124 | Aznar (D. Francisco), médico municipal, Juana de Vega 46 y 48
116 | Barbeito (D. Federico), Higienista, Real, 30.
117 | Barbeito (D. Manuel), médico municipal, Panaderas, 13.
109 | Bello (D. Manuel), Caballeros.
95 | Berea (D. Canuto), Real, 38.
128 | Bermúdez (D. Manuel), (Escritorio), Santa Catalina, 34.
129 | Bermúdez (D. Manuel); (Domicilio), Garás, 55.
113 | Bombas de incendios (servicio municipal), Bombas, 1.
19 | Brigantino (El Liceo), San Andrés, 1.
12 | Capitanía General, (Palacio), Plaza de la Constitución.
72 | Carnicero (D. Enrique), Ostras, Pasaje.
36 | Carricarte (Sres. D. E. y J de) escritorio, Alameda, 1, 3.

58 Carricarte (D. E. de) domicilio, Riego de Agua, 13, 15.
37 Casilla gabarreros, Sr. Suevos, Muelle.
74 Castelo (D.ª María), modists, Real, 37.
7 Caval (Escribanía del Sr.), Cuesta de San Agustín.
115 Cervigón (D. Eduardo), Real, 47.
24 Circo de Artesanos, Real, 71.
- Conferencias públicas, Dirección Telefónica; Real, 24, 2.°.
148 Comandancia de la 5.ª Sección de obreros, Luchana, 25 y 27.
31 Corral (D. Dimas), médico, Riego de Agua, 9, 11.
141 *Coruña-Cómica*, Amargura, 17.
51 Crédito Gallego, Rua Nueva, 26.
15 Cuartel de Alfonso XII, Cazadores de Reus, Campo de la Leña.
145 Cuartel de Alfonso XII, Regimiento de Zamora. id.
76 Cuartel de la Guardia Civil.
60 Cueto (D. Jesús), La Estrella de Oro, Real, 31.
65 Cuartel de Caballería, Hospital.
119 Deus García (D. Antonio), médico municipal, Garás, 4.
28 Diputación Provincial, Riego de Agua.
62 *Duende* (Redacción de *El*), Barrera, 19.
47 Durán (D. Angel), médico, San Andrés, 113.
125 Fábrica de corchos y depósito de carbones, Rastro, 8.
65 Fábrica de fundición del Sr. Ortiz, Camino Nuevo.
83 Fábrica del Gas (Sucursal), San Andrés, 43.
27 Fábrica de Tabacos, Pailoza.
23 Factoría de subsistencias militares.
101 Fadrique, (D. Santiago), Juana de Vega. 15, 3.°.
34 Fariña (D. Nicandro), Sanchez Bregua, 4.
131 Ferrer y Llunch (D. Francisco), Rua Nueva, 16.
61 Ferrer (Papelería de) Real, 61.
150 Fernández Abella (D. Manuel), Santa Catalina, 13.
105 Fielato de Puerta de Arriba, Plaza de Pontevedra, 14.
106 Fielato Central, Marina, 25.
108 Fielato de la Estación, Calle de Caballeros.
79 Fiol (D. José), Pasage.
123 Fiol (D. José), Hotel de Europa, San Andrés, 81.
126 Fiscal de la Audiencia, Real, 55, 3.°.
139 Fonda Ferro-carrilana, Real, 100.
38 García Andrés (D. Agustín), comercio, Cantón Grande, 8.
75 García Andrés (D. Agustín), habitación, Cantón Grande, 17.
152 García y C.ª (D. Simeón), Franja.
2 Gobierno Civil, Riego de Agua.
14 Gobierno Militar, Veeduría.
133 Gomar (D. Maximino) Médico del Hospicio, Barrera, 9, 3.°
73 González Aguinaga (D. C.) Confitería, Ostras, Riego de Agua, 54.
25 Hervada y C.ª (D. Hilario), Real 86.
40 Hervada y C.ª (Sucursal), San Andrés, 20, 22.
39 Herce y C.ª, Real, 73.
67 Hospicio, Calle del Hospital.
144 Intendencia militar, Veeduría.
29 Inspección de Vigilancia, Travesía de Riego de Agua.
22 Juncal (D. Francisco), Santo Domingo, 6.
4 Juzgado de Instrucción, Fama 1, principal.
8 Juzgado Municipal, San Agustín, Ayuntamiento.
120 Labra (D. Jesús de) Cantón Pequeño, 2.
92 Laplana (D. Luis), Real 79, 3.°
94 Lazareto de Oza.
135 Leal (D. Francisco), fábrica de chocolate, Rastro, 21.
136 Leal (D. Francisco), Sucursal, Fuente de San Andrés, 24.
153 Lovec (D. Francisco), Garás 24, 2.°.
114 Lens (D. Antonio), Farmacia municipal, San Andrés, 33.
138 Litografía Artística, Juana de Vega.
81 Longueira (D. José), Marina, 24
21 López Pérez y C.ª, Riego de Agua 21.
11 López Vaamonde (Escribanía del Sr.), Constitución, 6.

41 Marchesi Dalman, Real, 74.
96 Maristany Hermanos, Cantón Grande, 9.
102 Maristany Hermanos, Almacen de Sal, Santa Lucía, 13.
57 Martinez (D. Benigno), Riego de Agua, 12.
71 Martínez (D. Félix), Real, 58.
42 Mayor (D. Jaime C.), Cantón Pequeño, 23, 24.
100 Mayor (D. Jaime C.), almacen de Sal, Palloza, 22.
127 Mayor y Rivas (D. Juan), Marina, 25.
35 Mesa Marchesi y Martinez, Sanchez Bregua, 9
59 Molina (D. Raimundo) y C.ª, Marina, 22.
45 Nogueira (D. Antonio A.), Riazor, 5.
130 Obanza (D. Narciso), Real, 55, 1.º.
110 Ochoa (D. Silverio de), Juana de Vega, 11, 2.º.
32 Oficinas de Obras Provinciales. Riego de Agua, 3, 5.
107 Pardo Reguera (D. Gamersindo) farmacia, Real, 92.
149 Pastor (Sres. Sobrinos de D. José), María Pita, 19.
44 Peluquería del Sr. Espín, Rua-Nueva, 1.
89 Peña y C.ª, San Andrés, 162.
82 Pérez Marey (D.ª Lorenza), Ballén, 2.
13 Pérez Porto, (D. José), Real, 65.
122 Pombo y Compañía, San Andrés, 164.
1 Ponte (D. Francisco), San Andrés, 30, 1.º.
137 Piñón (D. Juan), Fábrica de Pastas, Galera, 36.
52 *Prensa Gallega (La)*, Rua Nueva, 22.
33 Presidente de la Audiencia, Constitución.
46 Primitiva casa de Baños, Rubine, 5.
143 Puga (D. Luciano.)
10 Puig y Marcelí (D. Luis), Fábrica, Socorro, 10.
9 Puig y Marcelí (D. Luis), habitación, Riego de Agua.
6 Rodriguez (Escribanía del Sr.), Parrote, 10.
30 Rodriguez, (D. José), médico, Real, 11, 3.º.
132 Rodriguez Montero (D. Angel), Higienista municipal, Pontevedra, 6.
53 Rojo (D. Anastasio), Barcia, 4.
98 Rubine é hijo, Real, 77.
80 Sanidad Marítima, Marina, 25.
69 San Martin (D. Alejandro), Real, 34.
70 Sanjurjo y C.ª, Fábrica de pastas, Santa Margarita.
49 Sastre (D. Angel), escritorio, San Andrés, 105.
55 Sastre (D. Angel), domicilio, Plaza de Pontevedra, 16.
140 Secretaría de Obras del Puerto, Travesía Real, 1.
112 Sellier (D. José), fotógrafo, Real, 86.
151 Sporting Club, Real, 85.
88 Sobrinos de D.ª Andrea Pérez y Compañía, Cantón Grande, 20.
142 Soler (D. Luciano), Juana de Vega, 11, 1.º.
147 Solórzano (D. Manuel), (Fundición Monelos).
87 Souto Ramos (D. Andrés), Marina, 19.
64 Suarez, (D. Marcelino,) depósito de carbones, Torreiro.
16 Taibo (D. Angel), Villa de Paris, Real, 36.
50 Tasa (D. Román), Real.
99 Telégrafos, (Sr. Director de), Fama, 1.
18 *Telegrama (El)*. San Nicolás, 28.
66 Tertulia de la Confianza, San Andrés.
56 Terrado y Compañía, (D. Santiago), Riego de Agua, 13 y 15.
20 Ucedo (D. Santiago), Real 46 y Marina 26.
84 Uria (D. Victor), San Andrés 75.
43 Varela (D. Indalecio), Cantón Grande, 18.
118 Varela Portal (D. Eugenio), médico municipal, Riego de Agua 13 y 15.
97 Veiga (D. Enrique), Sucesores de, Cantón Grande, 28.
121 Villardefrancos (D. Juan), Médico Municipal, Rubine, 21.
146 Viuda de J. Domínguez, (almacen de hierros), Sanchez Bregua, 3.
5 *Voz de Galicia (La)*, Santiago, 1.
26 Zaragüeta (D. Enrique). Castiñeiras.

# IX

# CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

## EN LOS MUELLES DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Siendo tantos y tan variados los precios establecidos por unidad en la infinita variedad de artículos de importación nacional y extranjera, necesario es que esto enjendre dudas y á veces cuestiones enojosas entre los consignatarios ó particulares y los encargados de clasificar y percibir los derechos de importación, trasbordo, etc.

Por esto hemos creido oportuno reproducir aquí las tarifas vigentes con todas las clasificaciones y notas, á fin de que los importadores de toda clase de mercancías puedan informarse detalladamente de cuanto les interese, al tener noticia de que tienen bultos de cualquier clase de géneros á su consignación en el puerto.

Lo mismo sucederá á los que necesiten exportar mercancías en cajas, pipas ó cualquiera otra clase de envases, bien sea por su cuenta ó utilizando los servicios, gruas, etc. establecidos, según la categoría y peso de los bultos.

Véanse, pues, á la vuelta las tarifas vigentes.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# TARIFA

## PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LAS MERCANCÍAS POR LOS MUELLES DEL PUERTO DE LA CORUÑA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| **A** | | |
| Abanicos | Caja hasta 100 kilogramos | 0.35 |
| | Bocoy de más de 600 id. | 0.62 1/2 |
| | Pipa hasta 600 id. | 0.50 |
| | Media pipa | 0.30 |
| Aceite | Tercerola | 0.20 |
| | Cuarta pipa | 0.15 |
| | Octava pipa | 0.10 |
| Aceite de linaza | Barril | 0.25 |
| Aceitunas | Barril | 0.15 |
| | Serón | 0.15 |
| Acero | Cajas hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| | Atados cada 50 id. | 0.05 |
| | Cajas hasta 100 id. | 0.20 |
| | Bocoy de más de 600 id. | 0.62 1/2 |
| | Pipa hasta 600 id. | 0.50 |
| Aguardientes | Media pipa | 0.30 |
| | Cuarta pipa | 0.15 |
| | Octava pipa | 0.10 |
| Aguas minerales | Caja hasta 100 kilogramos | 0.20 |
| Alambre | En rollos, atados, cajas ó barricas, cada 100 kilogramos | 0.10 |
| | Barrica | 0.25 |
| Albayalde | Caja hasta 50 kilógramos | 0.10 |
| Alcohol | Sera hasta 100 id. | 0.10 |
| | Hilado, fardo | 0.23 |
| Algodón | Tejido, id. | 0.50 |
| Almendra | Saco ó caja hasta 50 kilogrs. | 0.10 |
| Almidón | Caja hasta 50 id. | 0.05 |
| Alpargatas | Caja ó fardo | 0.25 |
| Alquitrán | Barrica | 0.35 |
| Anchoas | Caja hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| Añil | Caja hasta 50 id. | 0.05 |
| Aparatos de gas | Caja | 0.50 |
| Arboles y arbustos | Caja | 0.23 |
| Arcas de hierro | Caja | 0.50 |
| Armas | Caja | 0.50 |
| Arroz | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Artículos de Escritorio | Caja | 0.25 |
| Asfalto | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Avellanas | Saco hasta 50 id. | 0.05 |
| | Caja hasta 250 id. | 0.25 |
| Azúcar | Barrica | 0.75 |
| | Saco hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| | Barrica | 0.25 |
| Azufre | Caja | 0.25 |
| | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Azulejos | Sera ó caja hasta 50 id. | 0.00 |
| Agua fuerte | En bombonas | 0.23 |
| **B** | | |
| Bacalao | Cada 50 kilogramos | 0.05 |
| Ballenas | Fardo ó atados hasta 50 id. | 0.10 |
| | Saco hasta 100 id. | 0.10 |
| Barrilla | Barrica | 0.25 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Básculas | Pequeñas | 0.25 |
| | Grandes | 0.50 |
| Bastones | Caja hasta 100 kilogramos | 0.25 |
| Batería de Cocina | Caja | 0.50 |
| Betun | Caja | 0.25 |
| Botellas vacías | Caja | 0.25 |
| Botones | Caja | 0.50 |
| Brea | Cada pan | 0.15 |
| | Barrica | 0.25 |
| Brochas | Caja | 0.25 |
| Bronce ó metal | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| Bueyes | Uno | 1.00 |
| Bujías | Caja hasta 100 kilogramos | 0.15 |
| **C** | | |
| Caballos | Uno | 1.00 |
| Cacahuetes | Saco hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| Cacao | Saco hasta 100 id. | 0.10 |
| Cal | Cada 100 id. | 0.05 |
| Calderas de vapor | Convencional | |
| Calzado | Caja | 0.25 |
| Café | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Camas de hierro | Caja hasta 300 id. | 0.50 |
| | Atado | 0.25 |
| Calderas de cobre | Fardo | 0.15 |
| Canela | Caja | 0.10 |
| | Churla | 0.10 |
| Cáñamo | Fardo | 0.10 |
| Cañones de hierro, bronce | Toneladas de 100 kilogramos | 1.50 |
| Cascarilla | Saco hasta 50 id. | 0.05 |
| Cascos ó toneles vacíos | Uno | 0.10 |
| Carbón | Cada 100 kilogramos | 0.05 |
| Carnes | Caja | 0.25 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Cartas ó naipes | Caja | 0.25 |
| | Caja | 0.25 |
| Cartón | Fardo | 0.15 |
| | Bala | 0.10 |
| Castañas | Caja | 0.25 |
| Carruajes ó coches | Uno | 5.00 |
| Chacina | Caja | 0.25 |
| Chapa de Caoba | Caja | 0.25 |
| China | Caja | 0.25 |
| Chocolate | Caja hasta 30 kilogramos | 0.10 |
| Chorizos | Caja | 0.25 |
| Cebada | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Cebolla | Banasta hasta 50 id. | 0.05 |
| | Atados cada 50 id. | 0.05 |
| Cemento | Caja hasta 300 id. | 0.30 |
| | Barril | 0.25 |
| | Saco hasta 100 id. | 0.10 |
| Cepillos | Caja | 0.25 |
| Cerrajería | Barrica | 0.50 |
| Cera | Caja | 0.25 |
| Cerillas fosfóricas | Caja | 0.25 |
| Cigarros y cigarrilos | Caja de Fábrica Nacional | 0.15 |
| Cerveza | Caja hasta 100 kilogramos | 0.15 |
| | Barril hasta 100 id. | 0.25 |
| Ceuteno | Saco hasta 100 id. | 0.10 |
| Clavos | Cada 100 id. | 0.10 |
| Cobre en planchas | Cada 50 id. | 0.05 |
| Cocinas económicas | Grande | 0.25 |
| | Mediana | 0.15 |
| | Pequeña | 0.10 |
| Coches | Uno | 5.00 |
| Cognac | Barril hasta 50 kilogramos | 0.10 |
| Cola | Barrica | 0.50 |
| Confitería | Caja | 0.25 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts |
|---|---|---|
| Conservasalimenticias | Caja hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| Contadores de gas | Caja | 0.50 |
| Corambres de vino | Hasta 100 kilógramos | 0.20 |
| Corchos | Fardo | 0.10 |
| Cordonería | Fardo | 0.25 |
| Cuerdas Cáñamo | Fardo, 200 kilogramos | 0.15 |
| Cuerdas Esparto | Fardo, 200 id | 0.10 |
| Cueros.. Labrado | Fardo | 0.25 |
| Cueros.. Al pelo | Cada 100 | 1.50 |
| Cristalería | Caja | 0.25 |
| **D** | | |
| Dinamita | Caja hasta 50 kilogramos | 0.10 |
| Drogas | Caja ó fardo hasta 100 id | 0.25 |
| Duelas | Cada 50 id | 0.05 |
| Dulces | Caja | 0.25 |
| **E** | | |
| Ebanistería | Caja | 0.50 |
| Encerados | Caja | 0.50 |
| Equipajes | Bulto grande | 0.25 |
| | Idem pequeño | 0.15 |
| Escobas | Cada ciento | 0.05 |
| Escorias | Caja | 0.25 |
| Esculturas | Caja grande | 0.25 |
| | Idem pequeña | 0.05 |
| Esparto | Idem hasta 250 kilogramos | 0.25 |
| | Fardo hasta 200 id | 0.10 |
| Especiería | Caja | 0.25 |
| Espejos | Caja | 0.25 |
| Esponjas | Caja | 0.25 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| | Bocoy de más de 600 kilgrs | 0.75 |
| | Pipa hasta 600 id | 0.50 |
| Espíritus | Media pipa | 0.30 |
| | Cuarta id | 0.15 |
| | Octava id | 0.10 |
| Estaño | Barrica hasta 250 kilogramos | 0.25 |
| | Barras cada 100 id | 0.10 |
| Estearina | Barrica Caja.. hasta 250 id | 0.25 |
| Estambre | Fardo. Caja | 0.50 |
| Esteras | Caja ó fardo | 0.25 |
| Estopa | Fardo hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Estuches | De azúcar | 0.15 |
| Estufas | Caja | 0.25 |
| **F** | | |
| Faroles y linternas | Caja | 0.25 |
| Féculas | Caja | 0.10 |
| | Saco hasta 50 kilogramos | 0.10 |
| Ferretería | Caja ó fardo | 0.50 |
| Fieltro | Caja ó fardo | 0.50 |
| Fideos | Cajas que pesen cada una más de 10 K. cada 50 K | 0.10 |
| | Cajas pesando cada una menos de 10 K. cada 50 K | 0.15 |
| Frutas verdes | Caja | 0.25 |
| Fuelles | Caja ó fardo | 0.25 |
| **G** | | |
| Galletas | Caja | 0.25 |
| Garbanzos | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts |
|---|---|---|
| Ginebra | Garrafón hasta 25 kilogramos. | 0.05 |
| | Cada caja con 12 frascos | 0.03 |
| Grasa | Barril hasta 100 kilogramos. | 0.10 |
| | Caja | 0.10 |
| Guantería | Caja | 0.25 |
| Guarnicionería | Caja | 0.25 |
| Guisantes | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Gutapercha | Fardo ó caja | 0.50 |
| Guanos | Saco hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| | Saco (abono) hasta 50 id | 0.05 |
| **H** | | |
| Habas | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Harina | Saco / Barril | 0.10 |
| Herramientas | Caja / Barrica | 0.50 |
| Hierro á granel | Cada 100 kilogramos | 0.10 |
| Higos | Serón hasta 10 id | 0.02 |
| | Cajas que pesen cada una más de 10 K. cada 50 K | 0.10 |
| | Cajas pesando cada una menos de 10 K. cada 50 K | 0.15 |
| Hilaza | Fardo hasta 500 id. | 0.50 |
| | Fardo de más de 500 id. | 1.00 |
| Hilo torcido | Caja | 0.10 |
| Hilo para redes | Fardo | 0.05 |
| Hoja de lata | Caja hasta 50 kilogramos | 0.25 |
| Huevos | Caja | 0.50 |
| Hules | Caja ó fardo | 0.25 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts |
|---|---|---|
| **I** | | |
| Instrumentos | Caja ó fardo | 0.50 |
| Impresos | Caja ó fardo | 0.25 |
| **J** | | |
| Jabón | Caja hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Jamones | Barrica / Caja hasta 250 id. | 0.25 |
| Járcia | Fardos / Rollos cada 100 id. | 0.10 |
| Jaulas | Caja | 0.50 |
| Jeréz | Barril hasta 25 id. | 0.05 |
| | Barril más de 25 K. | 0.10 |
| Juguetes | Caja / Barrica | 0.50 |
| Juncos | Caja | 0.25 |
| | Fardo pequeño | 0.05 |
| **L** | | |
| Ladrillos | A granel cada 100 kilogramos. | 0.05 |
| | Refractarios, cada 100 id. | 0.10 |
| | Barrica | 1.00 |
| Lampistería | Caja ó barrica | 0.50 |
| Lana | Fardo tejido | 0.50 |
| | Fardo en rama | 0.25 |
| Lápices | Caja | 0.25 |
| Latón | Caja | 0.25 |
| | En chapas cada 100 kilgrs. | 0.10 |
| Letras para imprimir | Caja | 0.25 |
| Libros | Caja | 0.25 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Licores | Caja hasta 100 kilogramos... | 0.25 |
| | Barril.. hasta 25 id..... | 0.05 |
| | Barril.. más de 25 id..... | 0.10 |
| Lino | Fardo..... | 0.10 |
| Litargirio | Barril..... | 0.25 |
| Losas de mármol | Caja..... | 0.25 |
| Loza | Caja..... | 0.25 |
| | Barrica..... | 0.50 |
| | Sera..... | 0.15 |
| Lunas para espejos | Caja..... | 0.50 |
| **M** | | |
| Maderas | Metro cúbico..... | 0.75 |
| Maiz | Saco hasta 100 kilogramos... | 0.10 |
| Mantas | Fardo..... | 0.25 |
| Manteca | Barril hasta 100 kilogramos. | 0.10 |
| Maquinaria | Convencional. | |
| Máquinas de coser | Cajas... grandes..... | 0.25 |
| | Cajas... pequeñas..... | 0.10 |
| Marcos para cuadros | Caja..... | 0.25 |
| Mechas | Caja.... hasta 50 kilgrs.... | 0.10 |
| | Barril.. hasta 50 kilgrs.... | 0.10 |
| Mercería | Caja..... | 0.50 |
| Mesas de billar | Una..... | 2.50 |
| Metales | Caja hasta 200 kilogramos... | 0.25 |
| Mimbres | Atado..... | 0.05 |
| Minio | Caja.... hasta 200 kilgrs... | 0.25 |
| | Barril.. hasta 200 kilgrs... | 0.25 |
| Moneda de cobre | Cada 100 kilogramos..... | 1.50 |
| Mostaza | Saco hasta 100 id..... | 0.10 |
| Muebles | Caja ó fardo..... | 0.50 |
| Muelles | Caja.... de carruaje..... | 0.50 |
| | Caja.... de muebles..... | 0.25 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Minio | En sacos de 10 kilogramos, cada 100 sacos..... | 0.25 |
| **N** | | |
| Naipes | Caja ó fardo..... | 0.25 |
| Naranjas | Caja..... | 0.25 |
| Nitrato de sosa | Barril..... | 0.25 |
| **O** | | |
| Objetos varios | Fardo, bulto ó caja..... | 0.25 |
| **P** | | |
| Palas | Atado..... | 0.25 |
| Palmas | Fardo..... | 0.25 |
| Papel | Caja hasta 200 kilogramos... | 0.25 |
| | Fardo hasta 100 id..... | 0.10 |
| Paquetería | Fardo..... | 0.50 |
| Paraguas | Caja ó fardo..... | 0.25 |
| Pasamanería | Caja ó fardo..... | 0.50 |
| Pasas | Cajas pesando cada una más de 10 K. cada 50 K..... | 0.10 |
| | Cajas pesando cada una menos de 10 K. cada 50 K.... | 0.15 |
| Patatas | Caja hasta 250 kilogramos.. | 0.25 |
| | Saco hasta 50 id..... | 0.05 |
| Peletería | Caja ó fardo..... | 0.25 |
| Peltre | Caja..... | 0.25 |
| Peluquería | Caja..... | 0.10 |
| Perdigones | En sacos de 10 K. cada 100 K. | 1.50 |
| Perfumería | Caja..... | 0.25 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Petróleo | Caja hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| | Barril hasta 256 id. | 0.20 |
| Pianos | Uno | 1.00 |
| Piedras para construcción. | Metro cúbico | 2.50 |
| de molino | Cada una | 1.00 |
| Piedras de afilar | Pequeñas | 0.15 |
| | Grandes | 0.25 |
| litográficas | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| Piedra pomez | Caja | 0.25 |
| Pimiento | Jaco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Pinas para coches | Cada 100 | 1.00 |
| Pinturas | Barril | 0.25 |
| Pizarras | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| | Caja | 0.25 |
| Porcelana | Barrica | 0.50 |
| Postes telegráficos | Cada uno | 0.05 |
| Planchas de vapor | Caja | 0.50 |
| Plantas | Caja, fardo ó atado | 0.25 |
| Platería | Caja | 0.25 |
| | Rollos, cada 100 kilogramos | 0.10 |
| Plomo | Galápagos, de 10 K. cada 100. | 1.00 |
| Prensas litográficas | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| **Q** | | |
| Quesos | Caja hasta 50 kilgrs. | 0.10 |
| | Caja de más de 50 | 0.25 |
| | Fardo | 0.15 |
| Quincalla | Caja ó fardo. grande | 0.50 |
| | Caja ó fardo. pequeña | 0.25 |
| | Barrica | 0.50 |

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts |
|---|---|---|
| **R** | | |
| Redes | Caja ó fardo | 0.25 |
| Relojería | Caja | 0.25 |
| Remos | Atado con dos | 0.05 |
| Ron | Barril.. hasta 25 kilgrs. | 0.05 |
| | Barril.. más de 25 id. | 0.10 |
| Resina | Caja ó fardo | 0.25 |
| Retortas | De tierra refractaria | 1.00 |
| **S** | | |
| Sacos vacíos | Fardo | 0.25 |
| Salchichón | Caja ó fardo | 0.25 |
| Sal | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| | Caja | 0.25 |
| Salitre | Barril | 0.15 |
| | Saco hasta 50 kilogramos | 0.05 |
| Salvado | Caja | 0.10 |
| Sanguijuelas | Casco hasta 250 kilogramos | 0.25 |
| | Tercio hasta 200 id. | 0.20 |
| Sardina | Tabales ó panderetas | 0.05 |
| | Caja | 0.10 |
| Sarmiento | Caja | 0.10 |
| Sebo | Caja | 0.19 |
| Semillas | Caja pesando cada una más de 10 K. cada 50 K. | 0.10 |
| Sémola | Caja pesando cada una menos de 10 K. cada 50 K. | 0.15 |
| | Bocoy de más de 600 kilgrs. | 0.75 |
| | Pipa hasta 600 id. | 0.50 |
| Sidra | Media pipa | 0.39 |
| | Cuarta de id. | 0.15 |
| | Octava de id. | 0.10 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| ARTICULOS | UNIDAD | PRECIO — Pts. Cts. |
|---|---|---|
| Sombreros | Caja | 0.50 |
| Suela ó pieles | Fardo ó caja | 0.25 |
| **T** | | |
| Tabaco | Bocoy | 0.75 |
| | Cajón (Fábrica Nacional) | 0.15 |
| Tapicería | Caja ó fardo | 0.50 |
| Té | Caja de 10 kilogramos | 0.05 |
| Tejidos | Fardo ó caja | 0.50 |
| Telas metálicas | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| Tierras | Barrica | 1.00 |
| | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| | Saco hasta 100 id. | 0.10 |
| Tinta | Caja | 0.15 |
| Tornillos | Caja hasta 200 kilogramos | 0.25 |
| Trapos | Caja ó fardo | 0.50 |
| Trigo | Saco hasta 100 kilogramos | 0.10 |
| Turrón | Caja | 0.25 |
| **U** | | |
| Utiles diversos | Caja ó fardo | 0.25 |
| **V** | | |
| Velas de sebo | Caja hasta 100 kilogramos | 0.15 |
| Vidrios | Caja | 0.25 |
| Vinos | Bocoy de más de 600 K | 0.70 |
| | Pipa hasta 600 id. | 0.50 |
| | Media pipa | 0.35 |
| | Cuarta de id. | 0.15 |
| | Octava de id. | 0.10 |
| | Barril hasta 25 kilogramos | 0.05 |
| | Caja hasta 100 id. | 0.20 |
| **Y** | | |
| Yeso | Caja hasta 250 kilogramos | 0.25 |
| **Z** | | |
| Zapatería | Caja | 0.25 |
| Zinc | Caja ó fardo hasta 250 K | 0.25 |
| | Barrica hasta 500 id. | 0.50 |
| Uvas | Canasto | 0.15 |

## Notas aclaratorias de las anteriores tarifas, con las adiciones referentes á gabarraje, mozos y arrumbadores.

Las *mercancías importadas* solo pagarán *mitad de tarifa* cuando la descarga se haga *por cuenta de los particulares.*

Las *mercancías exportadas* pagarán *mitad de tarifa*, y sólo *una cuarta parte* cuando la carga se haga *por cuenta de los particulares.*

Las *mercancías que se trasborden* de una á otra embarcación, por medio de las gruas y servicio de los muelles, pagarán *una tercera parte* de los precios señalados en *esta tarifa.*

Para evitar dudas y contestaciones se tendrán presentes las siguientes reglas, cuando la tarifa no señale clara y terminantemente lo que debe abonar la mercancía.

1.ª Las cajas, fardos, bultos, etc., se clasifican *con relación á su volúmen* en *pequeños, medianos, grandes y muy grandes*; *pequeños*, aquellos que no llegan á cubicar *una octava parte de metro cúbico*, ó sea *un cubo de medio metro de lado*; *medianos*, desde *un octavo á la mitad de un metro cúbico*; *grandes*, los que excedan *de la mitad de un metro cúbico* y no pasen de *uno*, y *muy grandes* los que excedan de *un metro cúbico*. Los precios serán los siguientes:

| | Pts. Cts. |
|---|---|
| Hasta un octavo de metro cúbico..... | 0.10 |
| Desde un octavo á la mitad de un metro cúbico..... | 0.25 |
| Desde la mitad hasta un metro cúbico..... | 0.50 |
| Mayor de un metro cúbico... | 1.00 |

2.ª Con *relación al peso* de las mercancías, se tomará para base de los precios de tarifa el valor absoluto de las mismas. Se clasificarán en *tres categorías de la siguiente manera:*

| | PRECIO de la tonelada de 1.000 kilogramos. Pts. Cts. |
|---|---|
| 1.ª Categoría.—Mercancías de gran valor.... | 2.00 |
| 2.ª Categoría.—Mercancías de mediano valor. | 1.50 |
| 3.ª Categoría.—Mercancías de pequeño valor. | 1.00 |

3.ª El encargado de la recaudación está facultado para clasificar ló mercancía con relación *al volúmen - al peso* de la misma, según las circunstancias del género, señalando el precio de tarifa con estricta sujeción á las reglas anteriores.

### GABARRAJE

| | Pts. Cts. |
|---|---|
| Pipas y bocoys de vino, vinagre, aceite y espíritu, una.. | 1.00 |
| Cajas y fardos de todas clases de ferretería, quincalla, vidrio y toda clase de mercancías incluso tejidos, una... | 0.50 |
| Cajas de vino, aguardiente y todas las cajas de poco peso una..... | 0.25 |
| Cajas de muebles de mucho volúmen, una. | 1.00 |
| *Saquerías*; harina, trigo, cebada, fécula y otros uno..... | 0.12½ |

### MOZOS Y ARRUMBADORES

| | Pts. Cts. |
|---|---|
| Caja ó fardo hasta 100 marchamos y 300 kilgrs.. | 2.00 |
| Caja excediendo de 300 kilogramos y 100 marchamos... ..... | 3.00 |
| Hules para piso hasta 100 kilogramos..... ..... | 0.50 |
| Excediendo de 100 kilgrs.. | 1.00 |
| Cajas conteniendo 12 botellas de líquido..... | 0.15 |
| Galletas y demás bultos hasta 50 kilogramos..... | 0.25 |
| Excediendo de este peso... | 0.50 |
| Saco de fécula de todas clases cada uno..... | 0.12½ |
| Cajas conteniendo máquinas para coser..... | 0.25 |
| Camas en atados, cada una. | 0.20 |
| En cajas..... | 1.00 |
| Cajas, barriles y toda clase de bultos pertenecientes al ramo de quincalla, ferretería, bisutería, juguetes, hilazas para zapateros, hilo de lino, de algodón, seda torcida, cristalería, vidriería, papelería, cartón, impresos, | |

| | Pts. Cts. |
|---|---|
| perfumería, productos farmacéuticos, pasamanería, relojería, sombrerería, objetos de escritorio, paraguas, porcelana, calzado, bastones y todos los demás análogos hasta 200 kilogramos de peso.. | 0.75 |
| Excediendo... ..... | 1.00 |
| Droguería, fósforo, vino y demás artículos que pertenezcan al ramo de droguería hasta 100 kilogramos de peso, cada uno.. | 0.25 |
| Excediendo de 101 á 300, cada uno..... | 0.50 |
| Más de 1300 kilogramos... | 0.75 |
| Cajas y barriles de todas clases conteniendo grasa hasta 100 kilogramos.... | 0.25 |
| Dichos objetos con peso de más de 100 kilogramos... | 0.50 |
| Cajas y barricas de maquinaria y aparatos de todas clases excepto máquinas de coser hasta 300 kilogramos de peso cada una. | 1.00 |
| Dichos objetos de mas de 300 kilogramos..... | 1.50 |
| Piezas sueltas de maquinaria pagarán por peso á proporción de las máquinas..... | " |
| Piedras ó ruedas de molino, cada una..... | 1.50 |
| Rollos y atados de alambre y los flejes de hierro hasta 60 kilogramos de peso, cada uno..... | 0.10 |
| Id. id. de cubos, pajas y tubos hasta 60 kilogramos de peso..... | 0.10 |
| Cajas conteniendo pianos, armoniums, espejos ó lunas grandes, desde 300 á 400 kilogramos de peso, cada uno..... | 2.00 |
| Dichos de mayor, pagarán proporcionalmente lo que le corresponda..... | " |
| Fardos de hilaza, cada uno. | 2.00 |
| Id. de papel cualquiera que sea su peso..... | 0.40 |
| Id. cajas de junco y mimbre sin obrar escoba y palos, cada uno..... | 0.25 |
| Id. de jarcia y cordelería hasta 100 kilogramos uno..... | 0,25 |
| Id. de más de 100 kilogramos uno..... | 6,50 |
| Cajas conteniendo acero en barras, cada una..... | 0.10 |
| Id. conteniendo hoja de lata, cada una..... | 0.10 |
| Chapas en atados, cada uno. | 0.20 |
| Cajas conteniendo canela, cada una..... | 0.25 |
| Curlas conteniendo canela, una..... | 0.25 |
| Lingotes de cobre ó estaño incluso el en barras cada 100 kilogramos..... | 0.20 |
| Bombonas conteniendo ácido de todas clases vivas.. | 0.50 |
| Equipajes de viajero hasta el peso 50 kilogramos bulto..... | 0.25 |
| Dichos excediendo de 50 kilogramos..... | 0.50 |

En estas tarifas no van incluidos la conducción de los bultos desde la Aduana á domicilio de los interesados.

# X

# CONSUMOS

Este impuesto, por demás odioso por la falta de bases y de equidad que en él se ha observado siempre, ora se verifique la exacción por arriendo, ora por repartimiento vecinal, se hace cada día más impopular é insoportable, á consecuencia de la ignorancia, á veces inexcusable, de los mismos contribuyentes.

Concretándonos á lo que ocurre en esta capital en que la exacción del impuesto de Consumos se hace efectiva por arriendo á venta libre de todas las especies, debemos decir que, casi diariamente, ocurren disputas en los fielatos por ignorancia de los portadores de especies sujetas al impuesto, los cuales se creen perjudicados—sin estarlo en muchas ocasiones—en sus intereses, por la cantidad que les reclama como adeudo.

Y esto da lugar, primero á controversias y discusiones más ó menos vivas y peligrosas, y más tarde á reclamaciones dispendiosas en que no siempre se demuestra que el reclamante tiene razón

A obviar estas dificultades en beneficio de los lectores de esta Guia-Indicador, hemos creido de gran oportunidad reproducir íntegras las tarifas que rijen para la exacción del impuesto de Consumos en la Coruña, sin entrometernos á comentarlas porque las consideramos derecho constituido y no pertenecer, por tanto, á la índole de este libro, ocuparnos aquí de entrar en disquisiciones acerca de lo que es, ó debe ser, casco, radio y extrarradio, ni de otras deficiencias que á simple vista se notan

Alla vá, pues, lo que deben tener presente nuestros convecinos para la introducción de especies sujetas al adeudo.

# TARIFA

*de las diferentes especies que devengan derechos de Consumos y arbitrios municipales aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Coruña.*

| ESPECIES | Unidad | Derechos de tarifa. Pts. | Cts. |
|---|---|---|---|
| **Tarifa primera** | | | |
| CARNES | | | |
| *Vacunas, lanares y cabrías* — Carnes muertas en fresco | Kilóg. | » | 20 |
| *Vacunas, lanares y cabrías* — En cecina ó saladas | id. | » | 22 |
| *De cerda* — Carnes muertas en fresco | id. | » | 22 |
| *De cerda* — Saladas, grasas y embutidos | id. | » | 32 |
| *De cerda* — Despojos | id. | » | 07 |
| LÍQUIDOS | | | |
| Aceites de todas clases | Litro. | » | 22 |
| Petróleo | id. | » | 22 |
| Aguardientes y alcoholes | Cada grado en 100 litros | 1 | 10 |
| Licores | Litro. | » | 80 |
| Vinos de todas clases | 100 lit. | 17 | 50 |
| Vinagre | id. | 3 | 50 |
| Cerveza, sidra y chacolí | id. | 2 | 20 |
| GRANOS | | | |
| Arroz, garbanzos y sus harinas | 100 k | 2 | 30 |
| Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas | id. | » | 80 |
| Pan de maiz | id. | » | 96 |
| Trigo y sus harinas | id. | 2 | 10 |
| Harinas de trigo cernidas, pan, fideos, etc. | id. | 2 | 52 |
| Salvado ó afrecho | id. | » | 42 |
| Los demás granos, legumbres secas y sus harinas | id. | » | 14 |
| Harina de arroz | id. | 2 | 76 |

| ESPECIES | Unidad | Derechos de tarifa. Pts. | Cts. |
|---|---|---|---|
| **PESCADOS** | | | |
| Pescado de rio y mar, sus escabeches y conservas | Kilog. | » | 10 |
| **VARIAS ESPECIES** | | | |
| Jabón duro y blando | id. | » | 18 |
| Carbón vegetal | 100 k. | » | 60 |
| Id. de cok | id. | » | 30 |
| Conservas de frutas | Kilog. | » | 20 |
| Id. de hortalizas y verduras | id. | » | 16 |
| Sal común | id. | » | 09 |
| Id. para la industria | 100 k. | » | 25 |
| **Tarifa segunda** | | | |
| **AVES CASERAS Y CAZA MENOR** | | | |
| Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño | Uno | » | 08 |
| Pavos | id. | » | 80 |
| Capones | id. | » | 40 |
| Faisanes | id. | 1 | » |
| Perdices, gallinas, gansos, patos, gallos, pollos, etc. | id | » | 20 |
| Aves trufadas | id. | 1 | » |
| Conservas de las anteriores especies | Kilog. | » | 40 |
| **ARTÍCULOS VARIOS** | | | |
| Nieve, hielo natural y artificial | 100 k. | 6 | 48 |
| Cera en rama ó manufacturada | id. | 36 | 80 |
| Estearina, parafina y esperma de ballena | id. | 32 | 40 |
| Huevos | ciento | » | 40 |
| Queso | 100 k. | 8 | 80 |
| Leche | id. | 4 | 80 |
| Manteca extraida de la leche | id. | 8 | 30 |
| Paja de cereales, yerbas ó plantas para el ganado | id. | » | 30 |
| Leña | id. | » | 50 |
| **Tarifa tercera** | | | |
| **Especies que se adicionan como arbitrios municipales** | | | |
| Frutas verdes ó frescas | id. | 2 | 16 |

| ESPECIES | Unidad | Derechos de tarifa. Pts. | Cts. |
|---|---|---|---|
| Frutas secas | 100 k. | 4 | 32 |
| Achicoria | Kilog. | » | 25 |
| Pimiento molido dulce y picante | id. | » | 10 |
| Azafrán y las demás especies | id. | » | 25 |
| Alazor | id. | | |
| Dulces, confituras, conservas de dulce y galletitas finas | id. | » | 25 |
| | | » | 25 |
| Patatas y cebollas | 100 k. | 1 | » |
| Aceitunas aderezadas | Kilog. | » | 15 |
| Hoja seca de maiz | Bulto. | | |
| Carbón mineral (exceptuando el que se aplique á la industria) | 100 k. | » | 20 |
| Alcachofas, bróculi, coliflor, espárragos, zanahorias, remolacha, rábanos y acelgas. | Kilog. | » | 60 |
| | | » | 01 |
| **Tarifa cuarta** | | | |
| DERECHOS DE MATADERO. | | | |
| Toro ó buey | Uno. | 3 | 50 |
| Novillos | id. | 3 | » |
| Ternera | id. | 2 | » |

Están exentos del Impuesto:

1.º El carbón, leña y sal que se apliquen á la industria, debiendo atenerse los que deseen disfrutar dicho beneficio á la R. O. que reglamenta dichas excepciones. (Artículos 133 y 138.)

2.º Los aceites exclusivamente medicinales y los de perfumería. Los turbos, heces y borras, adeudan lo mismo que los aceites (art. 132). Los corderos y reses lanares pequeñas vivas, adeudan por la mitad de su peso en vivo (art. 270).

# XI

# IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES

Por desconocer la legislación que rije acerca de este impuesto y por consiguiente los deberes y derechos que la misma impone y concede á los contribuyentes, gran número de éstos incurren en responsabilidades y en recargos innecesarios, y más tarde, en sus reclamaciones, en perjuicios que vienen á agravar los que ya habían experimentado.

Esas consideraciones nos han decidido á insertar aquí, entresacándolos del Reglamento vigente, los artículos más importantes y las tarifas que rigen para el impuesto de cédulas personales, á fin de que los lectores puedan hallar fácilmente lo que les interesa, sea cualquiera la clase de población y categoría á que pertenezcan; para lo cual tienen las tarifas los correspondientes epígrafes con los encasillados.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## CAPÍTULO PRIMERO

### *De las cédulas en general y de las personas obligadas á adquirirlas*

Artículo 1.º Están sujetos al impuesto sobre cédulas personales todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de 14 años, domiciliados en España, que se hallen comprendidos en la clasificación y escala siguiente.

Art. 2.º Las cédulas personales serán de las clases siguientes:

| | |
|---|---|
| 1.ª | 100 ptas. |
| 2.ª | 75 |
| 3.ª | 50 |
| 4.ª | 25 |
| 5.ª | 20 |
| 6.ª | 15 |
| 7.ª | 10 |
| 8.ª | 5 |
| 9.ª | 2,50 |
| 10.ª | 1 |
| 11.ª | 0,50 |

Sobre los precios marcados en la escala que precede, podrán imponer los Ayuntamientos para las atenciones municipales un recargo que no podrá exceder del 50 por 100.

Art. 3.º Los Ayuntamientos darán conocimiento á las respectivas administraciones de Propiedades é Impuestos antes de empezar el año económico del recargo que hayan acordado imponer sobre las cédulas personales, ó de haber renunciado á la imposición de este arbitrio, debiendo figurar en su caso precisamente en el presupuesto municipal.

Art. 4.º Se proveerán de cédulas personales los obligados á ello, con arreglo á las siguientes tarifas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# TARIFA NÚM. 1

## CLASIFICACIÓN POR CUOTAS DE CONTRIBUCIÓN, SUELDOS Ó HABERES

| 1.ª CLASE — 100 *pesetas.* | 2.ª CLASE — 75 *pesetas* | 3.ª CLASE — 50 *pesetas* | 4.ª CLASE — 25 *pesetas* | 5.ª CLASE — 20 *pesetas* | 6.ª CLASE — 15 *pesetas* | 7.ª CLASE — 10 *pesetas* | 8.ª CLASE — 5 *pesetas* | 9.ª CLASE — 2,50 *pesetas* | 10 CLASE — 1 *pesetas* | 11 CLASE — 0,50 *pesetas* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 5.000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 3.001 á 5.000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 2.501 á 3000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 2.001 á 2500 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 1.501 a 2000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 1.001 á 1500 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 501 á 1000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 301 á 500 pesetas. | Los que p.r igual concepto, paguen de 25 á 300 pesetas. | Los que p.r igual concepto paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas. | Para jornaleros y sirvientes, para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro precepto. |
| — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Los que disfruten un haber anual por uno ó varios conceptos. ya proceda del Estado, ó de Corporaciones, empresas ó de particulares, de 3.000 ó más pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 12501 á 29.999 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 10001 á 12.500 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 6.501 á 10.000 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 4.000 á 6.500 pesetas | Los que p.r igual concepto, disfruten de 3.501 á 4 000 pesetas. | Los que p.r igual concepto, disfruten de 2.501 á 3 500 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 1.251 á 2.500 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten de 750 á 1.250 pesetas. | Los que p.r igual concepto disfruten menos de 750 pesetas. | Las mujeres é hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están también por otro concepto. |

# TARIFA NÚM. 2.

*Por razón de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial.*

| Los que paguen anualmente un alquiler | | | | | | CLASE de cédulas que corresponde |
|---|---|---|---|---|---|---|
| En Madrid, de | En las demás capitales de provincia de primera clase, de | En las demás capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, de | En las poblaciones de más de 12.000 á 20.000 habitantes, de | En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, de | En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes, de | |
| 7.500 ó más pesetas. | 5.001 ó más pesetas. | 4.501 ó más pesetas. | 4.001 ó más pesetas. | 3.501 ó más pesetas. | 3.001 ó más pesetas. | clases: |
| 5.001 á 7.499 | 4.001 á 5.000 | 3.001 á 4.000 | 2.501 á 4.000 | 2.501 á 3.500 | 2 001 á 3.000 | 1.ª 100 ptas. |
| 3.501 á 5.000 | 3.001 a 4.000 | 2.001 á 3.000 | 1.501 á 2.500 | 1.501 á 2.500 | 1.001 á 2.000 | 2.ª 75 |
| 2.501 á 3.500 | 2.001 á 3.000 | 1.501 á 2.000 | 1.251 á 1.500 | 1.001 á 1.500 | 751 á 1.000 | 3.ª 50 |
| 2.001 á 2.500 | 1.501 á 2.000 | 1.001 á 1.500 | 1.001 á 1.250 | 751 á 1.000 | 501 á 750 | 4.ª 25 |
| 1.501 á 2.000 | 1.001 á 1.500 | 751 á 1.000 | 751 á 1.000 | 501 á 750 | 301 á 500 | 5.ª 20 |
| 1.001 á 1.500 | 501 á 1.000 | 251 á 750 | 251 á 750 | 151 á 500 | 251 á 300 | 6.ª 15 |
| 751 á 1.000 | 301 á 500 | 201 á 250 | 151 á 250 | 126 á 150 | 126 á 250 | 7.ª 10 |
| 501 á 750 | 251 á 300 | 151 á 200 | 101 á 150 | 101 á 125 | 76 á 125 | 8.ª 5 |
| 251 á 500 | 126 á 250 | 101 á 100 | 76 á 100 | 76 á 100 | 51 á 75 | 9.ª 2,50 |
| 250 ó menos. | 125 ó menos. | 100 ó menos. | 75 ó menos. | 75 ó menos. | 50 ó menos. | 10.ª 1 |
| | | | | | | 11.ª 0,50 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Art. 5.º Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Art 6.º Los militares y sus asimilados que no estén en situación de retirados se proveerán de cédulas de novena clase, excepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libres en el primer caso de recargos municipales.

Art. 7.º Obtenidas las cédulas con arreglo á las circunstancias personales existentes al tiempo de la adquisición, no podrá exigirse la provisión de nuevas cédulas, sean cualesquiera las variaciones que hubiesen sufrido las indicadas circunstancias.

Art. 8.º La exhibición de la cédula personal es indispensable.

1.º Para desempeñar toda comisión ó empleo público; entendiéndose por tales, para los efectos de este impuesto, los que procedan de nombramiento del Gobierno, de las Cortes, de la Casa Real, de las corporaciones oficiales y de las Autoridades de todas clases y categorías.

2.º Para el ejercicio de los cargos provinciales y municipales, aunque el nombramiento proceda de elección popular.

3.º Para el otorgamiento de contratos, ya se consignen en instrumentos públicos, ya en documentos privados.

4.º Para ejercitar acciones ó derechos y gestionar bajo cualquier concepto ante los Tribunales, Juzgados, corporaciones, Autoridades y oficinas de todas clases.

5.º Para la inscripción en las matrículas de la enseñanza que no sea gratuita.

6.º Para el ejercicio de cualquier industria fabril ó comercial, profesión, arte ú oficio.

7.º Para entablar cualquier clase de reclamaciones ó solicitudes, ó practicar algún acto civil no expresado anteriormente, aun cuando por ellos no se adquieran derechos ni se contraigan obligaciones. Los que dirijan solicitudes á autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y la fecha de expedición, sus números impreso y manuscrito, el barrio, calle ó domicilio correspondiente; reservándose la Administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los Tribunales á los que por este medio cometan falsedad.

8.º Para acreditar la personalidad cuando fuere preciso en todo acto público.

9.º Para la realización de cualquiera clase de créditos.

Art. 15. El demandado ó citado á juicio acreditará su

personalidad al comparecer, en los mismos términos que el demandante, querellante ó recurrente, si lo hace por escrito, y con la mera exhibición de la cédula en otro caso.

"La falta de cédula en el demandado no será causa para detener el curso regular de las diligencias judiciales, si bien el Juez ó Tribunal le obligará en un breve término á que se provea de dicho documento y á que lo presente; parándole en otro caso el perjuicio á que haya lugar, y dando aviso á la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia.

Art. 16 En los contratos de inquilinato, arrendamiento, etc., ya sean públicos ó privados, se hará constar el número, clase ó fecha de la cédula de los contratantes.

Los contratos de inquilinato que carezcan de este requisito no harán fé en juicio.

Art. 18. Las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y las demás corporaciones y oficinas administrativas de todas clases no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamación que se les presente sin que los interesados acrediten su personalidad en la forma prescrita en los artículos anteriores, y se haga constar de igual modo la exhibición de la cédula ó cédulas personales.

Art. 19. Los Gobernadores civiles y Alcaldes no concederán licencia ó permiso para abrir establecimientos, situar puestos en la vía pública, cazar y pescar ó adquirir cartillas de sirvientes sin la prévia exhibición de la cédula personal respectiva; consignando en cada documento el número, clase y demás circunstancias de la cédula.

Art. 23. Las personas que formen una Sociedad mercantil, sea colectiva ó comanditaria, las que tengan un caudal ó herencia *por indiviso,* las que perciban mancomunadamente haberes procedentes del Estado, de corporaciones, de empresas ó de particulares y las que satisfagan á prorrata alquileres por arrendamiento de fincas se proveerán de cédulas, según la parte proporcional que corresponda á cada uno con sujeción á la clasificación y escala de que se ha hecho mérito.

Art. 24. Las personas que según esta instrucción están obligadas á proveerse de cédula, lo están asimismo á exhibirla siempre que la reclame un funcionario público ó agente de la Administración.

## CAPÍTULO II

### *De la forma, distribución y adquisición de las cédulas personales.*

Art. 25. Las cédulas se distribuirán impresas, y su impresión se hará según los modelos que forme la Dirección

general de Impuestos. Su adquisición es obligatoria al distribuirse desde 1.° de Julio en adelante del año respectivo. Estas cédulas sólo serán valederas hasta finalizar el año económico correspondiente á su expedición, y después en tanto no se distribuyan las del año económico siguiente.

## CAPÍTULO III.

### *De la cobranza del impuesto*

Art. 35. Las cédulas se numerarán correlativamente, estampando igual número en el respectivo talón y extendiendo en él, además del número de órden, fecha de la expedición y circunstancias principales de las cédulas, cuantas anotaciones estimen convenientes para su comprobación en caso necesario.

Art 36 No podrán expedirse cédulas personales por duplicado. Cuando por extravío ú otras causas las reclamen los interesados, se expedirán certificaciones con referencia á los talones respectivos. Las solicitudes para obtener dichas certificaciones deberán extenderse en papel de la clase 11.ª cuando el precio de aquélla exceda de una peseta, y en el de oficio si no pasa de esta cifra, expidiéndose las certificaciones á continuación de la solicitud. Estas certificaciones surtirán los mismos efectos que las cédulas originales.

Art. 37. El cobrador invitará al individuo ó personas de su familia, y en su defecto á sus criados, á que admitan la cédula y satisfagan su importe, y en caso de negarse á ello ó de excusarse bajo cualquier pretexto, dejará en la casa del interesado una papeleta impresa con sujeción á modelo, notificando al mismo que si no fuera á recogerla satisfaciendo su importe al domicilio de las oficinas de la recaudación y en las horas que en dicha papeleta exprese antes de finalizar el mes de Agosto, quedará sujeto al procedimiento de apremio, conforme á la instrucción de 20 del presente mes de Mayo y á las demás disposiciones referentes á las contribuciones directas.

Los individuos cabezas de familia que reclamen directamente su cédula personal, ya de los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia, ya de los cobradores de la Hacienda en estas últimas, deberán adquirir á la vez la de todos los individuos de su familia obligados á obtenerla, para lo cual suscribirán una hoja declaratoria en que consignen los nombres de éstos; en caso contrario no les será entregada la que soliciten para sí, procediendo la administración ejecutivamente contra ellos, llegado que sea el caso de efectuarlo, con arreglo á la instrucción.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## CAPITULO IV

### *De la defraudación y penalidad.*

Art. 40. Son contraventores á la instrucción del impuesto:

1.º Los que en las hojas para la formación de los padrones cometan falsedad respecto á las circunstancias que sirven de base para la clasificación de la cédula que á cada cual corresponde.

2.º Los que hallándose obligados á obtener cédula personal, según las disposiciones de esta instrucción, careciesen de ella.

3.º Los que debiendo figurar en los padrones especiales de cédulas, formados al efecto, en una categoría superior hubieren obtenido cédula inferior á su clase con arreglo á las escalas establecidas en el artículo 4.º de esta instrucción.

4.º Los que sin haber adquirido cédula personal, estando obligados á ello, practicasen algún acto para el que sea necesaria según lo dispuesto en el artículo 8.º de la instrucción.

5.º Los funcionarios públicos á quienes las disposiciones obtenidas en el capítulo 1.º de dicha instrucción imponen el deber de exigir la exhibición de las cédulas personales, tanto por la falta de presentación como por la de anotación ó certificación en los respectivos expedientes ó documentos.

6.º Los Alcaldes y Jefes de las Administraciones de Propiedades é Impuestos que en la formación de los padrones dejaren de incluir indivíduos obligados á obtener cédula, ó que transcurrido el plazo prefijado para obtener las cédulas sin recargo dejasen de imponer éste á los contribuyentes morosos ó le levanten.

7.º Los funcionarios públicos que con sus actos dén lugar á que se cometa defraudación, sin perjuicio de la nota desfavorable que expresiva de la falta se extienda en sus expedientes personales y de los demás perjuicios que pudieran pararles, según la naturaleza de las infracciones.

Art. 41. Todos los que se hallasen en los casos 2.º, 3.º y 4.º que se mencionan en el artículo anterior incurrirán en la multa del duplo del valor de la cédula que les haya correspondido, y además en el duplo del arbitrio municipal.

Los que se hallasen en los casos 1.º, 5.º, 6.º y 7.º incurrirán en el pago de una multa igual al duplo del valor de la cantidad que por su causa hubiese defraudado.

Art. 42. No se considerarán como morosos ni defraudadores, y estarán por lo tanto exentos del recargo, los que sin obligación de obtener cédula personal antes del 1.º de Septiembre estuviesen obligados con posterioridad á esta fecha, siempre que se provean de ella en el término preciso de 15

días, á contar desde el siguiente al en que la variación de sus circunstancias ó condiciones le sujete al impuesto.

En esos casos, de los que se dará conocimiento á la Administración provincial respectiva, expedirán dichas dependencias las cédulas sin recargo, consignando en ellas por medio de nota en forma breve y sencilla, las causas que lo motiven y los medios por los que se hayan asegurado de su certeza, no siendo admisible á este efecto la prueba testifical.

Art. 45 Se declara pública la acción para denunciar las defraudaciones que se cometan en este impuesto, siempre que no se ejercite con el carácter de anónima.

Los denunciadores tendrán derecho al tal importe de las multas que se impongan á los denunciados.

Los encargados de ejercitar la acción coercitiva, una vez terminada la cobranza voluntaria, tendrán asimismo derecho á la tercera parte del importe del recargo en las cédulas de primera á octava clase y la mitad en las demás clases.

# XII

# PAPEL SELLADO

Deseando nosotros que los lectores de la GUIA hallen en ella todos cuantos antecedentes sean de interés general, no podíamos omitir la inserción de las tarifas correspondientes al papel sellado, no solo en lo que se refiere á la parte general ó administrativa, sino á la judicial, á la parte de giros, posesiones, títulos, pagos al Estado, pólizas, licencias, etc.

Consultando estas tarifas, en caso de duda, pueden evitarse errores y á veces perjuicios de consideracion, que por ignorar esos detalles se le tienen irrogado á muchos.

## TARIFAS

*conforme á la ley provisional de le Renta Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.*

### TARIFA GENERAL

| *Clases.* | *Pesetas.* | *Clases.* | *Pesetas.* |
|---|---|---|---|
| Primera ..... | 100 | Séptima ..... | 5 |
| Segunda..... | 75 | Octava..... | 4 |
| Tercera..... | 50 | Novena..... | 3 |
| Cuarta..... | 25 | Décima..... | 2 |
| Quinta..... | 15 | Undécima ..... | 1 |
| Sexta..... | 10 | Duodécima ..... | 0,75 |

TIMBRE EN ACTUACIONES JUDICIALES

| *Cuantía del juicio.* | | | | | *Timbre* | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hasta | 250 | ptas..... | | | 0,75 | 12.ª |
| De | 250,25 | id. | á | 1.500 | 1 | 11 |
| De | 1.500,25 | id. | á | 10.000 | 2 | 10 |
| De | 10 000,25 | id. | á | 75.000 | 3 | 9 |
| De | 75.000,25 | id. | á | 150.000 | 4 | 8 |
| De | 150 000,25 | en adelante..... | | | 5 | 7 |

TIMBRE PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS

| *Cuantía del documento.* | | | | | *Valor del timbre.* | *Clase del timbre.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hasta | 100 | ptas..... | | | 0,75 | 12.ª |
| Demás de | 100 | id. | á | 200 | 1 | 11 |
| Id. | 200 | id. | á | 500 | 2 | 10 |
| Id. | 500 | id. | á | 1.000 | 3 | 9 |
| Id. | 1.000 | id. | á | 1 500 | 4 | 8 |
| Id. | 1.500 | id. | á | 2 000 | 5 | 7 |
| Id. | 2.000 | id. | á | 2 500 | 10 | 6 |
| Id. | 2.500 | id. | á | 5 000 | 15 | 5 |
| Id. | 5 000 | id. | á | 7 500 | 25 | 4 |
| Id. | 7.500 | id. | á | 10.000 | 50 | 3 |
| Id. | 10.000 | id. | á | 20 000 | 75 | 2 |
| Id. | 20.000 | id. | á | 50.000 | 100 | 1 |

Los documentos superiores á 50.000 pagarán además un aumento de 0,50 por cada 1.000 pesetas.

LICENCIAS

25 pesetas las de caza.
10 id. las de uso de armas.
5 id. las de pesca.

TIMBRE EN TÍTULOS Y DIPLOMAS

| *Sueldo anual.* | | | | | *Importe.* | *Clase del timbre.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hasta | 1.000 | ptas..... | | | 2 | 10.ª |
| De | 1.000,25 | id. | á | 2 000 | 5 | 7 |
| De | 2.000,25 | id. | á | 3.500 | 15 | 5 |
| De | 3.500,25 | id. | á | 6 000 | 25 | 4 |
| De | 6.000,25 | id. | á | 8.750 | 50 | 3 |
| De | 8.750,25 | id. | á | 12 500 | | 2 |
| De | 12.500 | en adelante..... | | | 100 | 1 |

## TIMBRE EN LOS DOCUMENTOS DE GIRO

| *Cantidades.* | | | | | *Timbre.* |
|---|---|---|---|---|---|
| Hasta | 250 | pesetas..... | | | 0,10 |
| De | 250 01 | id. | á | 500 pesetas. | 0,25 |
| De | 500,01 | id. | á | 1.000 id. | 0, 5 |
| De | 1.000 01 | id. | á | 2.000 id. | 0,75 |
| De | 2 000,01 | id. | á | 3.000 id. | 1 |
| De | 3.000,01 | id. | á | 5 000 id. | 2 |
| De | 5 000,01 | id. | á | 7.500 id. | 3 |
| De | 7 000,01 | id. | á | 10 000 id. | 4 |
| De | 10 000,01 | id. | á | 12.000 id. | 5 |
| De | 12 000,01 | id. | á | 15 000 id. | 6 |
| De | 15 000,01 | id. | á | 17.000 id. | 7 |
| De | 17 000,01 | id. | á | 20.000 id. | 8 |
| De | 20 000,01 | id. | á | 22 000 id. | 10 |
| De | 22.000,01 | id. | á | 25.000 id. | 12 |
| De | 25 000,01 | id | a | 30.000 id. | 13 |
| De | 30 000,01 | id. | á | 35 000 id. | 14 |
| De | 35 000,01 | id. | á | 40 000 id. | 16 |
| De | 40 000,01 | id. | á | 45.000 id. | 18 |
| De | 45 000,01 | id. | á | 50.000 id. | 25 |
| De | 50 000,01 | id. | á | 60 000 id. | 30 |
| De | 60 000,01 | id. | á | 80 000 id. | 35 |
| De | 80 000,01 | id. | á | 100.000 id. | 50 |

Cartas-órdenes sin límite, timbre móvil de 25 pesetas.

Los efectos superiores á 100.000 pesetas llevarán, además del timbre de 50 pesetas, 50 céntimos por cada 1.000 pesetas.

## ACTAS DE POSESIÓN DE ALCALDES Y JUECES MUNICIPALES

| *Poblaciones.* | *Alcaldes.* | *Jueces.* |
|---|---|---|
| Madrid. | Timbre de 50 pesetas. | 25 ptas. |
| Capitales de 1.ª clase. | 25 id. | 15 id. |
| Id. 2.ª id. | 15 id. | 10 id. |
| Id. 3.ª id. | 10 id. | 5 id. |
| Capitales de partido. | 5 id. | 4 id. |
| En los demás pueblos. | 4 id. | 3 id. |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

POLIZAS DE BOLSA

| | Cantidad. | Timbre. |
|---|---|---|
| 1.ª clase | hasta 25.000 ptas. | 0,25 |
| 2.ª id. | de 25 000,01 á 50.000 id. | 0,50 |
| 3.ª id | de 50.000,01 á 100 000 id. | 1 |
| 4.ª id | de 100 000,01 á 200 000 id. | 2 |
| 5.ª id. | de 200.000,01 á 300.000 id. | 3 |
| 6.ª id. | de 300.000,01 á 400.000 id. | 4 |
| 7.ª id. | de 400 000,01 á 500.000 id. | 5 |
| 8.ª id. | de 500.000,01 á 1.000 000 id | 10 |
| 9.ª id. | de 1.000 000 en adelante id. | 15 |

TIMBRES DE PAGOS AL ESTADO

| Clases. | Pesetas. |
|---|---|
| Primera | 100 |
| Segunda | 75 |
| Tercera | 50 |
| Cuarta | 25 |
| Quinta | 15 |
| Sexta | 10 |
| Séptima | 5 |
| Octava | 2 |
| Novena | 1 |
| Décima | 0,50 |
| Undécima | 0,25 |

# XIII

# DESCRIPCIONES

Ni nuestra competencia, ni el objeto é índole ya indicadas de la presente Guia, nos permiten describir la Coruña minuciosamente en sus partes física, histórica y topográfica. Eso se queda para los que, contando con los elementos indispensables, se propongan corregir y ampliar las historias ó crónicas que hasta la fecha se han publicado.

Bueno será, sin embargo, que oficiando de compiladores, entresaquemos algunos párrafos y extractemos otros de las obras cuyos autores nos merezcan más confianza, á fin de dar una idea sucinta de la capital de Galicia, pareciéndonos muy oportuno comenzar por la

## DESCRIPCION FÍSICA

Son varios los historiadores que afirman que la fundación de la Coruña, data del Siglo VIII.

Respecto á su etimología, son muchas y encontradas las

opiniones, pues mientras que unos pretenden que *Coruña* se deriva de la voz céltica *Coryn* (lengua de tierra), sostienen otros como indiscutible, que los romanos aplicaron á esta ciudad los nombres de *Brigantium* ó *Flavium Brigantium*, siendo evidente, si hemos de dar crédito á otros historiadores, que hasta el siglo XII no se conoció el nombre de *Coruña*, abandonándose el primitivo que con algunas variaciones conservó la ciudad de Betanzos.

Y aunque no faltó historiador (Florian de Ocampo) que afirmase que la *Coruña* provenía del nombre de una mujer, las opiniones que se tienen por más autorizadas, nos dicen que primeramente se denominó *Columna*, por consecuencia de su antiquísimo faro, convirtiéndola luego la corrupción en *Coluna*, para convertirse definitivamente en *Coruña*, todo lo cual viene á demostrar que tampoco andan descaminados los historiadores que sostienen que la etimología de *Coruña* se deriva de la voz céltica antes indicada para significar que esta ciudad es una lengua de tierra.

Sí; una lengua de tierra, una península, que, como describe Caruncho en su novela *Un drama en Cambre*, mirando desde la carretera de Castilla, semeja una sartén, en cuya parte más angosta se halla situada la población, viniendo á servir de mango los barrios de Santa Lucía y Garás.

## SITUACION

La Coruña se halla situada en el vértice del ángulo que forma la costa septentrional y la occidental de la Península Ibérica, constituyendo la lengua de tierra ó península que dejamos descrita, la cual, teniendo como tres kilómetros próximamente de N. á S. y algo menos de E. á O, viene á formar un rombo entre los 41° 51' 30", 43° 48' 0" latitud y los 3° 8' 0", 5° 32' 30" longitud occidental del meridiano de Madrid, y dos senos, uno al E., que declina hácia el S., en donde se halla el puerto y la bahía, y otro al O., que es la ensenada nombrada del Orzán.

Es preciso convenir en que, si bien los buques fondeados se hallan al abrigo de todos los vientos, menos de los que corresponden al cuadrante del S. al E., la población está un tanto desabrigada por N y NE., y los vientos que por estos puntos la combaten, son secos y frios, á la vez que por el S., SO. y NO. son algo templados, húmedos y acompañados de lluvias y de temporales en la estación de invierno. Los vientos N. y NE. que reinan en el estío, mitigan los calores de la estación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## TEMPERATURA

La temperatura de la Coruña es muy agradable, pues rara vez sube el termómetro de 18 á 21 grados Reaumur, ni baja en los mayores frios de 3 á 4 sobre cero.

La presión atmosférica máxima 774'97. La mínima 736.

## REPOBLACIÓN

La repoblación de esta ciudad se fija en el año 752 por el monarca de Castilla D. Alfonso el *Católico*, y si esto no está perfectamente comprobado, lo está que en el año de 1180 estaba la repoblación terminada.

En tiempo de D Juan II es cuando la Coruña aparece por primera vez con el título de ciudad.

La Audiencia territorial fué creada por Real cédula de los reyes católicos, expedida en 3 de Agosto de 1480.

## ESCUDO DE ARMAS

La Coruña ostenta en su escudo de armas, su famosa Torre de Hércules; á lo alto del lado derecho un farol; al pié dos huesos cruzados; encima una calavera coronada, significando la fábula de Gerión; orlando ocho banderas, y al timbre corona.

## DIVISION

Esta ciudad se halla dividida en tres partes, que hoy se hallan unidas merced á las recientes edificaciones: la ciudad nueva ó *pescadería*, que ocupa el istmo y se extiende por una colina hasta los molinos del barrio de Santo Tomás; la ciudad vieja que, con situación más elevada, ocupa el extremo más oriental de la península; y por último, de la zona de ensanche, que se extiende por el antiguo Campo de Carballo y murallas del frente de tierra, cuyo perímetro se ha trasformado hasta el extremo de formar las magníficas avenidas de Sanchez Bregua y Juana de Vega y las plazas de Mina, Orense, Lugo y Pontevedra, situada esta última en el barrio de Riazor, en el cual se halla emplazado también el magnífico y suntuoso Instituto da Guarda.

Esta parte de la población está llamada á ser la más elegante en construcciones y la que mayores condiciones higiénicas reuna, por el sistema que se ha adoptado para edificar.

Falta, no obstante, un mercado cubierto ó plaza de abastos para completar las necesidades del desarrollo que de dia en dia adquiere por esta parte la urbanización; mercado á que concurrirán también los populosos barrios de Garás y Santa Lucía pertenecientes.

De suerte que los tres grandes grupos de la población en que se divide la Coruña, resultan unidos entre sí en virtud de las modernas edificaciones, sirviendo como de lazo entre la *pescadería* y la ciudad vieja, la que está llamada á ser magnífica plaza de María Pita, y entre aquel centro y el ensanche, las avenidas y plazas antes indicadas, todo lo cual demuestra el indiscutible desarrollo que alcanzó la capital de Galicia en la última década, á pesar de lo mucho que ha dejado que desear la administración local por falta de iniciativa unas veces, y otras, ó casi siempre, por carencia de recursos y temores de acometer operaciones de crédito para arbitrarlos.

## RESEÑA HISTÓRICA

Dejamos indicado algo de lo que se refiere á la fundación, etimología y descripciones física y topográfica de la Coruña y justo es que, como ampliación á esos datos, consignemos también un brevísimo extracto de la historia.

Aceptando la forma que un compilador adoptó para un libro análogo, diremos que lo primero que se ofrece á la consideración del historiador, es la famosa Torre de Hércules. La fábula, esplicando su origen, nos dice lo siguiente:

«Hércoles é Gerión lidiaron tres dias é non podian vencer é encabo venció Hércoles é cortol la cabeza é mandó en aquel logar facer una torre muy grande é fizo meter la cabeza de Gerión en el simiento é mandó poblar y una grand cibdad, é facie escribir los nombres de los hombres é de las mugeres que vinieron poblar, é una que y vino fué una mujer que avie nombre Cruna, é por eso puso así nombre á la cibdad.»

El Sr. Cornide atribuye la fundación de dicho monumento á Trajano y su fábrica y dirección al lusitano Cayo Sevio Lupo, arquitecto de Chaves, como expresaba la incripción puesta por el mismo al pié de la Torre y que hoy está casi ininteligible.

Supone D. Miguel Cortés que careciendo Betanzos, llamada *Brigantium*, de puerto, construyó Trajano el de la Coruña y su altísimo faro, que pudiera servir de atalaya para observar la Britania.

La importancia de esta ciudad, conocida con el nombre de *Portus magnus* (gran puerto), le acarreó en tiempos posteriores muchas calamidades. Fué invadida por las poblaciones del Norte hasta que formó parte de la monarquía goda, perteneciendo después al emirato de Córdoba, mientras no sacudió el yugo de los sarracenos.

El año de 842 desembarcó en este puerto un pirata normando cometiendo muchas atrocidades; el rey de Asturias le desbarató por completo, quemándole 70 naves.

El magnate Hermenegildo y su intrigante mujer Iberia, fomentaron el año de 885 en esta ciudad una sedición contra Alfonso XIII, el Magno, pero luego fueron presos, castigados con la muerte y confiscados sus bienes.

En 26 de Julio de 1386 arribó á la Coruña el duque de Lancaster, pero no pudo entrar en la ciudad, que fué heróicamente defendida por su gobernador Fernán Pérez de Andrade.

En este puerto embarcó el rey D. Pedro de Castilla cuando pasó á Bayona en 1356 con sus hijas D.ª Beatriz, doña Constanza y D.ª Isabel.

En este mismo puerto se aprestó la armada que condujo á la infanta D.ª Catalina á Inglaterra y también arribaron doña Juana y el archiduque Felipe I, en 1506

Al pasar para Alemania, con objeto de ceñirse la diadema del imperio, Carlos V, se detuvo en esta ciudad para celebrar Cortes y pedir subsidios para su viaje, á lo cual se opusieron enérgicamente los diputados; resolución que les valió haber sido reducidos á prisión, si bien pronto se les puso en libertad en virtud de ruegos y gestiones de Fonseca, Arzobispo de Toledo.

Y como este episodio de la historia de la Coruña es asaz interesante, para que dejemos de darlo á conocer á los lectores de la GUIA de 1890-91, antes de terminar la compilación y extracto de estos apuntes históricos, creemos oportuno reproducir la versión que en la *Coruña en la Mano* se hizo de la

## ESTANCIA EN LA CORUÑA

### DEL EMPERADOR CARLOS V, EN ABRIL Y MAYO DE 1520

Electo Carlos I de España, emperador de Alemania, emprendió su viaje desde Barcelona á Valladolid, desde cuya ciudad escribió cartas de *ruego y encargo* á las ciudades con voto en Cortes, pidiéndoles un subsidio extraordinario *de tres contos de maravedis*, satisfechos en tres años, y diciéndoles que necesitando partir para Flandes á fin de coronarse en Aquisgram como Emperador, convocaba á Córtes del Reino en Santiago ó en la Coruña, en cuyo puerto se embarcaria para su destino. Tan inusitada petición fué el germen de los disturbios subsiguientes, y D. Carlos, menospreciando las antipatías de los pueblos, que manifestaban de mil maneras su disgusto, se dirigió apresuradamente á Compostela, y el 1.º de Abril de 1520 abrió personalmente las Córtes, que presidian el Comendador Mayor de Castilla, y como asesores, García de Padilla, el obispo de Badajoz y el licenciado Zapata.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expuso Carlos I sus aspiraciones y el deseo de que fuera otorgada su petición, especialmente en lo que se refería al donativo de los *tres contos de maravedis*. Los procuradores de Toledo y Salamanca, primero, y luego los de Sevilla, Córdoba, Toro, Zamora y Avila, se negaron á las exigencias del Rey, y éste, indignado, mandó salir del local, y prohibió que volviesen á entrar en él, á los representantes de las dos primeras ciudades

Surgió luego un incidente notable; celebrábanse las sesiones en el convento fundado por Cotolay en el Val de Dios, cuando el prelado Fonseca, acompañado de la flor de los nobles gallegos, reivindicaron para su país natal el derecho de tener Galicia representación propia en Cortes, desligándose de estar sujeta á Zamora Maltratados de palabra los magnates gallegos, se retiraron no sin formular acres censuras y solemnes protestas contra la desatención de los procuradores y de la presidencia, sufriendo las iras del rey, además de Laso y Suarez, D. Hernando de Andrade, que por orden del monarca fueron confinados, aquéllos á Padrón y éste á la Coruña.

Compostela, como ciudad levítica y señorial, en la que los arzobispos poseían todos los fueros y derechos de la pleitesía, y por privilegios de Ordoño I y Alfonso III habían ejercido hasta hacía poco la alta y baja justicia tres millas en contorno al sepulcro del Apóstol, y en la que tenían sus opulentas mansiones señores feudales tan poderosos como los Moscosos de Altamira y otros muchos infanzones de prosapia solariega, era una mansión poco tranquilizadora para el rey y sus consejeros, los rapaces flamencos, que, aunque no muy conocedores de la hermosa habla castellana, oian ya repetir por las calles el tan conocido estrivillo:

*Dobron de á ocho, guárdeos Dios*
*Que Xebrés non topó con vos.*

Así fué, que temeroso D. Cárlos de un movimiento popular en Santiago, en donde el clero, la nobleza y los elementos todos le eran adversos, ordenó la continuación de las Cortes en la Coruña, á la que llegó el dia 14 de Abril, siendo solemnemente recibido por las autoridades y vecinos que salieron á esperarlo al Portazgo.

Después de un *Te-Deum* en la Colegiata, pasó á hospedarse en la antigua casa-palacio del marqués de Camarasa, destinado á la sazón á Veeduría, y donde se hallan establecidos actualmente el Gobierno Militar y las oficinas de la Administración del Ejército.

Dos dias empleó el rey en visitar detenidamente la ciudad y sus cercanías, enterándose de sus medios de defensa y

obras que debían ejecutarse para que quedase, á tenor de aquella época, convertida en plaza fuerte de primer orden, y agradecido á los muchos agasajos que en la Coruña se le hicieron, otorgó á esta ciudad, ya entonces, ya después, diferentes privilegios, como fueron la concesión de un mercado exento de gabelas en cada semana del año; libertad del puerto para que á el pudiesen arribar las galeras, fustas y toda clase de embarcaciones; el establecimiento de una factoría de contratación para comerciar con el Maluco ó islas de las Especias y la construcción de una fortaleza en el peñascal del San Antón.

En 17 de Abril abrió el Rey las Córtes en la sala capitular del convento de los padres franciscanos; edificio que después de haber servido de Penal, ha sido hace algunos años adquirido por los acaudalados comerciantes Sres. Cervigón y actualmente se halla destinado á cuartel de la Guardia civil.

En las primeras sesiones ya los procuradores presentaron al monarca muchas peticiones, y para obtener el subsidio solicitado, tuvo éste que transigir y acceder á lo pedido por las ciudades representadas en las Cortes, á pesar de lo cual se sostuvieron en su negativa á conceder el donativo, los representantes de Madrid, Toro, Córdoba y Murcia. (1) En este interregno el Rey llamó á su lado á muchos nobles castellanos y gallegos con quienes concertó todo lo relativo á la Regencia que debía quedar gobernada bajo la presidencia del cardenal Adriano, é informados los procuradores manifestaron públicamente su disgusto por la elección del obispo de Tortosa, que era un extranjero, para tan alto cargo.

Como los sucesos políticos apremiaban, pues Toledo, resentida por el justo destierro de sus procuradores D Pedro Laso y D. Alonso Suarez, había dado el grito de libertad, levantando el pendón morado, y muchas ciudades de Castilla se disponían á secundarla, se embarcó D. Carlos el 20 de Mayo de 1520 en la puerta de San Miguel, saliendo á las pocas horas de la bahía.

***

En la Coruña se hizo á la vela Felipe II el año de 1554,

---

(1) Existen en poder de amigos nuestros dos muebles contemporáneos á aquella época y que como es consiguiente, cuentan la friolera de 370 años, á saber: el sillón en que estuvo sentado Cárlos I y la mesa desde la cual presidió la sesión de la apertura de las Córtes, cuyos objetos se salvaron de la ruina general cuando se exclaustraron los monges de San Francisco; por cierto que la mesa tiene visibles unas antiguas resquebrajaduras, huellas quizá de los portazos que el monarca dió sobre ella, exasperado al ver que había procuradores tan integérrimos que repetían en la Coruña lo que habían hecho en Santiago, negándose al impuesto de los *tres contos de maravedís* que se pedían á los pueblos.

*(Alay N. del C. de la C. en la M.)*

vogando á Inglaterra para casarse con la reina D.ª María, saliendo con él 80 naves y quedando en la bahía 30

Al puerto de la Coruña llegó con algunas averías la armada que envió contra Inglaterra Felipe II, y en este puerto reparó los daños sufridos.

En 1589 tuvo lugar la hazaña de Mayor Fernández Pita á la cual y teniendo en cuenta su resonancia é indiscutible remembranza histórica, debemos dedicar, y dedicamos á continuación, descripción más amplia, bebiendo para esto en las cristalinas fuentes que nos prestan, entre otros historiadores que hemos consultado, la magnífica y apreciada obra que con el título de *Cerco de la Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita*, ha dado recientemente á luz en la *Biblioteca Gallega*, tomo XX, el ilustrado bibliófilo, anticuario y distinguido jefe de los archivos general de Galicia y provincial de Hacienda, nuestro querido amigo D. Andrés Martinez Salazar.

De este notable libro, y con la vénia de su autor, copiamos lo siguiente:

Entre los hechos memorables que registra la historia de Galicia, y al que suele darse escasa importancia, teniéndola en realidad grandísima, se cuenta la incursión que una armada inglesa hizo en las costas galaicas, anclando en la bahía de la Coruña el día 4 de Mayo de 1589, fuerte de «ciento cuarenta y dos navíos grandes y pequeños» (1) al mando del antiguo corsario, Almirante Sir. Francisco Drake, y con catorce mil hombres de desembarco—20.000 según algunos autores—á las ordenes del general Enrique Norris.

A más del fanatismo religioso y de los celos nacionales, mediaban entre Felipe II é Isabel Stuard, resentimientos personalísimos. Convenía por otra parte á Inglaterra anular nuestro comercio en América implantando el suyo, para lo cual necesitaba apoderarse de una plaza fuerte en las costas de Galicia que, al tiempo que serviría á sus naves de puerto de escala para sus viajes al Nuevo Mundo, favoreciese sus proyectos de preponderancia ó de conquista de Portugal, colocando al prior de Crato en el trono de aquel país.

A conseguir ambos fines parece haberse dirigido las expediciones del intrépido corsario Drake, en 1585 á Bayona, Vigo é islas Canarias; y las villas gallegas hubieran caido en poder del pirata, sin el valor y pericia de dos ilustres gallegos, el Comendador Pedro Bermúdez y D. Diego Sarmiento de Acuña Sr. de Gondomar, y luego conde de Bayona, que auxiliados de muy pocos soldados y por la gente del país, después de haber desalojado á los ingleses, se dirigieron á mar-

---

(1) *Memorial* de la ciudad de la Coruña al Rey. Según carta del Marqués de Cerralbo, los barcos eran 124 y 160 según la *Relación* del arzobispo de Santiago

chas forzadas hácia Vigo, llegando á esta villa á tiempo de impedir cayera en manos del enemigo, con el que concertaron una capitulación honrosa y el cange de prisioneros, verificado el cual Drake hizo rumbo con su escuadra á las islas Canarias.

La imprevisión del Rey *prudente*, al tener abandonados y desguarnecidos los mejores puertos y plazas fuertes de Galicia, corrió parejas con la torpeza de haber puesto, el año anterior, al frente de la Armada *Invencible*, al inepto duque de Medina-Sidonia, habiendo en la misma Escuadra no pocos marinos bravos é inteligentes, entre ellos el ilustre gallego D. Martín Recalde, no siendo aventurado asegurar que, á no ser por los soldados y pertrechos de guerra que habían quedado casualmente en la Coruña, hubiera sido presa de los ingleses con menoscabo de la integridad nacional y desprestigio de la política aun preponderante de Felipe II, y hubiera anulado este fracaso nuestra influencia en Portugal y arruinado nuestro comercio en América.

A la antigua enemistad de Inglaterra, habia que añadir ahora su vehemente deseo de vengarse de la reciente y osada expedición de la *Invencible* á las *Islas Británicas*, apoderándose en represalias de la ciudad y puerto de la Coruña, el más inmediato á Inglaterra, no lejano de Portugal, y el mejor situado para favorecer sus planes mercantiles de las Américas.

En libros, folletos y periódicos se han publicado relaciones, más ó menos exactas y detalladas, del memorable sitio puesto á la Coruña por la Armada inglesa en 1589, copiadas unas de otras, y de Mariana, Cabrera de Córdoba, Feijóo y otros autores; del fragmento del *Diario* de operaciones, atribuido al capitán Juan Varela, uno de los bravos defensores de la ciudad y del *anónimo*; siendo estos dos últimos manuscritos los que utilizó Vedia para describir el suceso en su *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*. El primero de ellos se ha perdido: del segundo anónimo, se conservan en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de la Coruña dos copias (1) hechas al parecer por una misma mano,

---

(1) En el Ayuntamiento celebrado en la Coruña en 23 de Mayo de 1716, dijo el Comisario de fiestas D. Manuel Muñoz, que habiéndole p dido el predicador Fr. Nicolás Viniegra para la fiesta del 19, *el papel del suceso de la Victoria contra el Draque*, no le fué posible hallarlo, y que habiéndoselo pedido al párroco de Santiago, le dijo que éste lo tenía D. José Montes, quien, por fin, lo entregó al párroco para sacar de él dos copias, á fin de que esto no volviera á suceder. En 22 de Mayo del año siguiente de 1717 el mismo Comisario de fiestas, después de exhibir la nota y dar cuenta á la ciudad de los gastos causados en la *festividad de la Victoria contra Francisco Draque*, que sumaban 500 reales y medio, presentan *dos copias del suceso contra el dicho Francisco Draque*, que en la ciudad se le había encargado por acuerdo de 23 de Mayo ante-

la una en el año de 1833 y en 1834 la otra: consta la primera de 23 hojas en 4.º, incluyendo la portada, y que está encuadernada en papel fuerte jaspeado, del que se acostumbraba á cubrir los libros en aquel tiempo; en su guarda anterior lleva el *ex-libris* «Domingo Antonio Naveira» y la portada siguiente: *Año de 1589.—Relación del cerco que el Exercito y la Armada Nabal Inglesa de que heran Generales Enrrique Noris y Francisco Drag, pusieron á la ciudad de la Coruña el año 1589, desde el Juebes 4 de Mayo que llegaron á ella y lo acahecido en él hasta los 19 del dicho que se hicieron á la vela.—Se hallará el original en el Combento de Santo Domingo de la Coruña.—Copeado en Octubre de 1833.*

La copia de 1834 consta de 21 folios, contiene varias enmiendas, hechas por mano diferente, y la particularidad de haberse tachado cuidadosamente, por medio de líneas verticales y horizontales, la parte de la portada en que se afirma que el original se hallará *en el Combento de Santo Domingo*, y escrito á continuación, y en hermosa bastarda española, las palabras siguientes: «*firmo literalmente que no.*»

El fraile ó la persona que hizo la tachadura ó adición mencionadas, debía poseer ó conocía perfectamente el original y, juzgando, sin duda, de importancia las alteraciones hechas en la copia, se creyó obligado á desautorizarla, borrando el nombre del lugar donde aquél se conservaba y afirmando que aquella copia no era su fiel trasunto.

Así lo creemos nosotros, en vista de las variantes de estilo y ortográficas que se observan en las citadas copias, donde falta á veces la lógica y á menudo la claridad en la narración de los sucesos.

Y por si no bastáran estas alteraciones y adiciones, todavía se hicieron más en otra copia, publicada por la Revista *Galicia* (Año 1863—t. III—p. 266 y siguiente), que fué, sin duda, ú otra análoga, la consultada por Vedia, quien rechaza por fabulosos ciertos hechos y conceptos que—dice la nota adicional—atribuye á María Pita el P. Fr. Juan Pacheco. (1)

---

rior, cuyas copias se acordó se pusiera una en el libro del Archivo y la otra se dejara para los comisarios de fiestas.

(*Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña de dicho año*).

(1) «En el Ayuntamiento de 1.º Julio de 1716 se presentó el P. M. Fr. Juan, Pacheco, del orden predicadores, *Cronista general* de este fidelísimo y antiguo Reino de Galicia y dijo habersele aprobado en Real Consejo el nombramiento que se le ha hecho de Coronista general y consignando su salario á los propios de las ciudades; que quería comenzar la historia por esta ciudad por lo que necesita se le manifieste el Archivo, privilegios y papeles que en él se hallasen y se le dé persona perita que reconozca y lea la letra antigua y amanuense que la escriba y trasunte; y el Ayuntamiento así lo acordó como pedía el P. M. y que se libre lo necesario para el pago del perito y amanuense y se le entreguen las llaves del Archivo. *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña del año citado, fólio 322 y 23.*

Los lectores que deseen conocer algunos detalles de las operaciones diarias del sitio, pueden leerlos en la citada *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña* por Vedia, y en la de Felipe I, por Cabrera de Córdoba—este último menos conocido en Galicia—no los copiamos aquí, por no fatigar su atención y por que, al objeto que nos proponemos y á falta de la Relación oficial y diaria de los sucesos acaecidos durante el sitio, que el inclito D. Juan Pacheco Osorio, Marqués de Cerralbo, Gobernador y Capitán General entonces de este Reino de Galicia, envió al Rey—la cual no hemos podido hallar completa, en los archivos oficiales, á pesar de nuestros esfuerzos—nos parecen suficientes los documentos coetáneos que hemos desenterrado del Archivo general de Galicia y otros no menos importantes, cuya copia nos han facilitado nuestros laboriosos é ilustrados compañeros del Archivo general de Simancas.

***

Deploramos que las dimensiones de este libro nos impidan reproducir preciosos documentos que contiene el del Sr. Martinez Salazar referentes al sitio ó cerco de 1589.

Rindiéndonos, pues, á la necesidad de economizar espacio, terminaremos la relación del cerco, manifestando que el 4 de Mayo llegó la escuadra inglesa y sostuvo el sitio hasta el 19 del mismo mes, durante cuyo período de tiempo los ingleses cometieron todo género de violencias, saqueos, incendios parciales de barrios é iglesias, no habiendo podido realizar el propósito, varias veces intentado, de quemar la ciudad, por habérselo impedido los valerosos defensores que comandaba el Marqués de Cerralbo.

El día 14 puede decirse que fué cuando más en peligro estuvo la ciudad, por haberse sostenido el combate, que duró más de dos horas en la brecha. En el momento más crítico subió por ésta un alférez llevando en la mano una bandera excitando á sus compañeros á que le siguiesen; pero no contaba el atrevido inglés con que una de las mujeres que allí estaban, Mayor Fernandez de la Cámara y Pita, batiéndose con él cuerpo á cuerpo, tuvo la dicha de arrebatarle la bandera y dejar al abanderado muerto á sus piés atravesado de un lanzazo. Acción heróica que atemorizó á los enemigos y dió aliento y vigor á los defensores, que sin tan feliz éxito no hubieran podido continuar peleando ni vencer en el combate.

El Rey Felipe II concedió gracias y honores á Mayor Fernández de la Cámara y Pita, premiando el eminente servicio que prestára animada del más puro patriotismo.

En el mismo día 14 acometió el inglés con 40 lanchas al castillo de San Anton, de donde fué rechazado.

El dia 18, víspera del reembarque y levantamiento del asedio, lo dedicaron los ingleses al pillaje, profanando los templos é incendiando el convento de Santo Domingo, la iglesia y el barrio de Santo Tomás y el arrabal de la Pescadería.

Seguidamente comenzó el embarque de su artillería y de las fuerzas que había tenido en operaciones, y en la mañana del 19 zarpó la escuadra inglesa dejando el recuerdo de sus piraterías y de los destrozos que habia cometido la soldadesca desenfrenada; pero á la par la satisfación del triunfo conseguido, que se había conseguido, personificándolo en la inmortal heroina Mayor Pita, que tanto se distinguió entre los denodados defensores de la Coruña.

## EL VOTO DE LA CIUDAD

Con motivo de la invasión inglesa y del cerco de la ciudad, cuya relación dejamos hecha, en 8 de Mayo de 1589 varios cofrades del Rosario y vecinos acomodados, Escribanos y Procuradores, suscribieron un documento por el que se obligaban en nombre de la ciudad, haciendo voto solemne si Dios les libraba del cerco del Drake, celebrar una función solemne el día de Ntra. Señora de la Visitación, que es el 2 de Julio, confesar y comulgar todos los que entraren en dicha profesión, y después de la misa vísperas y sacrificios que suelen decir los cofrades del Rosario, y en lugar de los gastos profanos, casar 15 doncellas á razón de 20 ducados cada una que son 300 ducados, los cuales se habían de repartir entre los vecinos que hiciesen el voto; después procesión general, limosnas á los pobres, etc., etc.

Según se desprende de documentos recientemente publicados por el Sr. Martínez Salázar, esta última parte del voto no llegó á completarse, pero se viene en conocimiento de que la ciudad *hizo voto*, confirmando acaso el de los cofrades del Rosario, en 19 de Mayo de 1589, de costear una función anual, en acción de gracias por haberla librado Dios del asedio y cerco que le habia puesto el General de Inglaterra Francico Drake, á cuya fiesta llaman los testigos que dieron testimonio en un litigio que tuvo lugar en el año 1730, *«el voto de la ciudad por el Draque» «la función ó la fiesta del Draque.»*

Ese voto del 19 de Mayo por la Justicia y Regimiento de la ciudad, es el que se tiene por legítimo, á pesar de la multitud de peripecias y olvidos y trasformaciones por que ha pasado en el transcurso del tiempo.

## OTROS APUNTES HISTÓRICOS

En 8 de Abril de 1691 entró en la Coruña, y fué recibida

con grandes demostraciones de alegría, la princesa doña María Ana Neoburg, saliendo para Valladolid, donde la esperaba el Rey, para verificar sus bodas.

Apenas se recibieron en esta ciudad las noticias de las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid el día 2 de Mayo de 1808, el noble sentimiento de la Independencia conmovió á los coruñeses, que dudando del patriotismo de Biedma y acaudillados por un sillero, llamado *Sinforiano López*, se impusieron á las fuerzas y consiguieron hacer respetar la bandera de la patria en la Coruña y en toda Galicia.

En 1809 llegó á la Coruña el general inglés Sir Juan Moore, que se retiraba para embarcarse. Los franceses estorbaron el proyectado embarque: se trabó la batalla y fueron gravemente heridos el general Baird y Sir Juan Moore. Este vivió algunas horas y su cuerpo fué enterrado en el jardín de San Cárlos.

La plaza se rindió y entró en ella el mariscal Soult, pero muy luego tuvo que abandonarla. Don Mariano Benovales salió de esta ciudad el 14 de Octubre de 1810 con 1.200 españoles y 800 ingleses, convoyados por cuatro fragatas de la misma nación y otra española y varios buques menores, para combatir á los franceses.

En 1814 fué encerrado en el castillo de San Antón el mariscal de Campo don Juan Diaz Porlier, y un año después proclamó la Constitución del año 12 poniéndose al frente de las tropas; pero preso en Ordenes fué conducido á esta capital y subió al cadalso el 13 de Octubre del mismo año.

En 21 de Febrero de 1.820 secundó la Coruña el pronunciamiento de la isla de León.

En 18 de Julio de 1825 fué sitiada por el general francés conde de Bourg. Después de una heróica defensa la plaza capituló honrosamente en 10 de Agosto del mismo año. Durante este sitio, el gobernador de la plaza mandó embarcar á los realistas presos en el castillo de San Antón, los cuales fueron arrojados al agua á 6 millas de la capital, é inhumanamente asesinados.

En 27 de Agosto de 1835 se alzó la Coruña formándose una Junta que envió á S. M. las siguientes peticiones: Pronto y favorable despacho de las demandas hechas por el estamento de procuradores; la extinción de todas las ordenes religiosas; la separación de todos los empleados conocidamente desafectos á aquel orden de cosas; pronta convocación de Cortes, y presentación en ellas de una ley electoral más lata y análoga á un gobierno representativo.

La Coruña celebró la paz de Vergara con funciones religiosas y toda clase de festejos.

En 1843 se pronunció la Coruña contra el duque de la Victoria, secundándole toda la provincia menos Ferrol.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La declaración de mayor edad de doña Isabel II fué celebrada en esta ciudad con toda clase de funciones y festejos.

En el alzamiento general de Galicia contra el Gobierno de Narvaez el año 46, solo la Coruña y Ferrol fueron los pueblos que no respondieron á la sublevación.

En Julio de 1852 se recibió en esta provincia con señaladas muestras de regocijo y lealtad, á doña María Luisa Fernanda, acompañada de su esposo D. Antonio Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier y sus augustas hijas. A estas fiestas sucedieron grandes temporales que trajeron á este puerto á buscar seguridad y abrigo y reparar averías varios buques nacionales y extranjeros

Las contínuas y copiosas nevadas de 1853 fueron anuncio de una horrenda calamidad, el hambre.

La caridad fué grande en esta ciudad.

En 1854 se presentó el cólera en Galicia, causando tan tremendos estragos en la Coruña, que en el término de un mes fallecieron de tres á cuatro mil personas.

## VIA FERREA

En el verano de 1858 vino á la Coruña S. M. la reina Isabel II acompañada de su esposo, el príncipe de Asturias y la infanta D.ª Isabel, que fueron recibidos con grandes muestras de cariño y entusiasmo.

El día 6 de Septiembre los augustos viajeros salieron de palacio en carretela descubierta, dirigiéndose á la pradera de *Puente Gaiteira*, donde S. M. la reina inauguró los trabajos del ferrocarril

S. M. manifestó á la Comisión de la vía férrea que *deseaba que su tierno hijo fuese el primer accionista del camino que había de ser el raudal de felicidad para Galicia*.

Infinitas han sido las vicisitudes que ha sufrido esa vía férrea en la laboriosa etapa de la construcción, especialmente la de la célebre época de Quevedo Miranda, las prórrogas que consiguió esa empresa, la quiebra, la etapa del Consejo de incautación, para llegar á la de Mr. Donon y compañía.

No habremos de detenernos en la narración de tales sucesos, harto conocidos, y terminaremos diciendo que concluido el camino comenzó la explotación la compañía del Noroeste (León, Asturias y Galicia) y hoy la continúa la opulenta compañía del Norte.

## LA ESTACION

Es cabeza marítima de la línea de Galicia.

Ocupa los antiguos prados del Juncal en el lugar de la Gaiteira. Está dividida trasversalmente por el arroyo del mismo nombre, sobre el que se construyó un pontón de cua-

tro metros de luz en una longitud de 160. Por consecuencia de esta división pertenece la mitad al distrito municipal de Santa María de Oza y la otra mitad al de la Coruña.

Tiene 500 metros de longitud entre agujas y topes Su superficie es de siete hectáreas.

La estación tiene construidos todos sus edificios y dependencias, faltando tan solo algunos accesorios y otras innovaciones que reclaman para los ferrocarriles y estaciones los adelantos modernos.

Por medio de una curva de retroceso se comunica con el mar, pasando por las dependencias de construcción de la Palloza, donde existe en servicio un muelle de hierro con pilotes á rosca Mitchell, que avanza 115 metros dentro del mar. A la cabeza hay una grúa de fuerza de 30 toneladas; á los costados tiene otras dos grúas de tres toneladas de fuerza, y el calado mínimo de la cabeza en las bajamares de marea viva, es de 1 m. 40

El servicio marítimo de esta estación es susceptible de una gran mejora que ya hemos visto apuntada en la *Guía de la Coruña* que en el año de 1877 publicó el distinguido bibliotecario Sr D. Antonio Coumes-Gay; esa mejora consiste en la construcción de doks á flote, según existen en Inglaterra y Escocia; porque las condiciones de localidad y las diferencias de nivel del agua entre bajamares y pleamares lo permiten fácilmente.

La distancia que separa la estación de la ciudad, es la de 2.625 metros. Esta distancia se recorre á pié por los barrios de Garás y Santa Lucía, Camino Nuevo y de la Estación; y los diferentes Riperts que realizan la conducción de viajeros, según detallamos en otro lugar, toman la carretera de Castilla y calle de Caballeros hasta dar la vuelta en el fielato de Consumos.

Enterrados en los estantes del Ayuntamiento, existen dos proyectos de tranvía que aun han de tardar en llevarse á cabo, acaso por que no se consideren demasiado urgentes Uno de éstos, pretende arrancar de Puerta Real (calle de Santiago) ó de otro punto próximo, recorriendo los Cantones y Marina, Garás, Santa Lucía, Camino Nuevo de Abajo, carretera del Pasaje y la Estación

Pero estos son proyectos; y con decir que son proyectos basta.

## ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Las Asociaciones que existen en la Coruña, son:

La V. O. T. de San Francisco, fundada en el siglo XV por uno de los siete compañeros del seráfico Patriarca.

Esta orden tiene su capilla propia y exenta, goza de grandes privilegios é indulgencias, que pueden verse en la bula

de Benedicto XV, confirmada por otra de Pío IX, hermano de dicha T. O.

En la misma capilla, están canónicamente erigidas las Asociaciones del Apostolado de la Oración, Inmaculado Corazón de María y de San José.

En la iglesia de Santo Domingo, la antigua cofradía de la Santísima Vírgen del Rosario, la Corte de María y la Asociación de las Hijas de la Purísima Concepción de María Santísima.

En Santa Bárbara, la Congregación del Santísimo Corazón de Jesús.

En la parroquial de Santiago, la Congregación del Escapulario Azul, la de la Santísima Trinidad y la de Animas, la de San Vicente de Paul y otras varias.

## FUNCIONES PRINCIPALES QUE CELEBRAN

La V. O. T. la solemne procesión del Santo Entierro; la del Ecce Homo y la de la Soledad, alumbrada por señoras.

La del Inmaculado corazón de María celebra la novena dominical desde el 25 de Diciembre hasta el 2 de Febrero; y la del Apostolado de la Oración, la procesión del Santísimo Corazón de Jesús en la dominica siguiente al octavario de Corpus.

La Asociación Josefina celebra el mes de Marzo dedicado á San José, como patrono de la Iglesia católica.

La cofradía del Rosario celebra su novena y función en el mes de Octubre, la Corte de María, el mes de Mayo dedicado á la Santísima Vírgen, y las Hijas de María la novena y función á la Purísima Concepción.

La Congregación del Santísimo Corazón de Jesús celebra culto todos los primeros viernes de cada mes, y novena y función en Octubre, *aniversario del cólera en la Coruña.*

La cofradía de Animas, celebra en la *parroquial de Santiago*, las 40 horas y el mes de Animas en Noviembre. El Escapulario Azul, novena y función á la Purísima, y la Santísima Trinidad novena y función

Las señoras de la conferencia de San Vicente, tienen al año cuatro comuniones con los pobres.

*Parroquial de San Jorge.* La antigua é ilustre cofradía del Cármen, celebra la novena y función en su día con toda solemnidad.

La de la Santísima Vírgen de las Mercedes, celebra ejercicios los primeros domingos del mes y la novena y función en su día.

La antigua de Animas hace su función y novena en Noviembre.

Y la asociación de operarias de la Fábrica de Cigarros

celebra con toda solemnidad la novena y función a su patrona la Santísima Vírgen de la Consolación.

*Parroquial de San Nicolás.* La V. congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores, celebra con toda solemnidad un novenario de Dolores en su día; por la Pascua de Pentecostés la festividad del Divino Espíritu Santo; y al amanecer del Viernes Santo, la procesión de los Nazarenos, conocida generalmente por el *Encuentro* En el mes de Octubre, desde el año de 1854, celebra también una solemne función por *aniversario del cólera en la Coruña*

La cofradía de San Roque y San Sebastian (Capilla del campo de la Leña) celebra la novena y función en su día para festejar á su patrono.

Lo mismo hacen otras asociaciones, é igualmente se celebran novenas y funciones en Santa Lucía y en otros templos y capillas dedicados dichos actos á los Santos de su advocación.

## PUERTO DARSENA Y OBRAS DEL MISMO

El puerto de la Coruña se halla situado en la ensenada ó bahía comprendida entre la punta del Parrote y la isla de Indias, á la que sigue la ensenada de Santa Lucía ó Palloza, que se extiende hasta la punta del castillo de San Diego.

Los buques fondeados en esta bahía, se hallan abrigados de todos los vientos, excepto del cuadrante del S. al E. que son los que más ofenden, siendo aún de mejor condición por su mayor fondo y abrigo, la ensenada de Santa Lucía, si no tuviera el inconveniente de estar á bastante distancia del puerto de la población.

En el año de 1857 el ingeniero D. José Bellón formó un proyecto de Doks y Dársena que fué aprobado en 11 de Junio de 1858.

A consecuencia de la falta de recursos para llevar á cabo el proyecto aprobado para la mejora de este puerto, se dispuso por la dirección se formase un proyecto especial de las obras del malecón y muelles embarcaderos más inmediatamente necesarios, cuyo proyecto formó el ingeniero de la provincia D. Celedonio de Uribe.

Las obras comprendidas en este proyecto, son un malecón ya construido de 550 metros de longitud y seis de altura, de fábrica con paramento de sillería y macizos de mampostería ordinaria y pretil de sillería, acera de enlosado de cuatro metros de ancho y dos escaleras; dos muros laterales, uno de 82 y otro de 100 metros de longitud y cinco de altura media; 1.220 metros lineales de tajeas, y 460 de caños para desagüe; 326 900 metros cúbicos de terraplén; dos rampas de sillería y otras accesorias, habiéndose robado al mar 69.673,57 metros cuadrados.

Como complemento á las obras del malecón se construyeron en el año de 1869 dos muelles embarcaderos, uno de 200 metros de longitud y 10'50 de ancho y otro de 100 metros también de longitud é igual altura; el primero frente á la Aduana y el segundo, que estaba destinado á colocarse frente á la calle de Santa Catalina, se montó junto á la Palloza, empalmando con la estación del ferrocarril. Los referidos muelles están formados por pilotes de hierro con roscas y otras piezas del mismo material, y el piso de madera de vigas y tablones. El proyecto de estos muelles se debe al citado ingeniero jefe D. Celedonio Uribe.

Aprobado en 1862 el proyecto de los expresados muelles embarcaderos, acopiado el material de madera en 1864 y contratado el de hierro en Inglaterra, se dió principio á preparar las máquinas, aparatos y medios auxiliares para el montaje por administración, no habiendo podido empezarse la operación por lo crudo de la estación de invierno, hasta Abril de 1869. En este año se montó el principal de los dos muelles quedando concluido; se estudió el proyecto para su servicio, comprendiendo las vías de carriles y carros para el trasporte, un tinglado; alumbrado de gas, la luz del puerto, y casilla de madera para el servicio.

En 31 de Octubre de 1867 fué aprobado el proyecto formado para las obras de la dársena, resolviéndose se dividiera en dos partes.

En la primera fueron comprendidos el espigón del malecón de 180 metros de longitud y 10 de ancho en su parte superior con dos aceras y pretil de sillería, dos rampas interiores del nuevo lateral y del recinto antiguo, uno de los dos tinglados y otras accesorias; y en la segunda parte el espigón del Parrote de 140 metros de longitud con dos aceras, pretil de sillería y la rampa del Derribo.

Subastadas las obras de la primera parte, fueron adjudicadas en 6 de Marzo de 1868 por la cantidad de 200.800 escudos (502.000 pesetas) debiendo ejecutarse en el plazo de tres años.

Se empezaron en el mes de Julio por las rampas para habilitar el servicio del puerto antes de empezar el espigón, quedando terminada la del recinto antiguo en el mes de Diciembre del mismo año y la del muro lateral en el de Mayo de 1869.

Terminadas las rampas, y después de preparar los medios auxiliares y los andamios necesarios, se empezó el espigón en el mes de Octubre de 1869; pero fué preciso suspender los trabajos en el de Diciembre, por el mal tiempo de la estación de invierno.

Después abandonó el contratista los trabajos en las obras de la Dársena, sufriendo la consiguiente paralización.

Con posterioridad y hasta la época actual, se han llevado á cabo en el puerto las siguientes mejoras: Una carretera que recorre la zona de servicio del puerto, la cual principia frente al callejón del Teatro y termina á la entrada de la calle de Sanchez Bregua, se han adquirido dos gruas de vapor con su correspondiente juego de wagones para mejorar el servicio de carga y descarga, y se han construido, un almacen cerrado, dos tinglados de hierro para depósito de mercancía: otro para talleres y depósito de materiales; la alcantarilla general, obra de gran utilidad que separa las aguas súcias que desembocaban en la bahia y las conduce á desembocar en los Pelamios; una rampa en Garás y otras de menos importancia para la conservación del puerto; las citadas obras, ejecutadas todas por subasta pública, han costado cuatrocientas cuarenta mil ciento treinta y nueve pesetas, un céntimo. Por último, con fecha 1.º del actual se ha remitido á la aprobación de la Dirección General de Obras Públicas, el proyecto definitivo de las obras que se han de ejecutar en este puerto, cuyo presupuesto de ejecución material asciende á la suma de cuatro millones.

El servicio de carga y descarga se efectúa por medio de gruas mecánicas y de vapor; y la tracción ó arrastre á los almacenes, se hace en volquetes y wagones sobre carriles de hierro que están en combinación con los doks, tinglados ó almacenes cubiertos, en los cuales son depositadas las mercancías para ser reembarcadas, expedidas por la vía terrestre, ó recogidas por los consignatarios de la plaza.

# XIV.

# EDIFICIOS CIVILES, MILITARES Y RELIGIOSOS

## CIVILES

Para conocimiento de los lectores de esta GUIA-INDICADOR, vamos á consignar en este capítulo breves reseñas de los edificios públicos más notables de la Coruña, tanto civiles como militares y religiosos, comenzando por la

### TORRE DE HÉRCULES

Este monumento, verdaderamente notable, se halla situado al extremo de la Península en que se halla la Coruña, sobre lo más elevado de un promontorio, al N. de la población.

Es una torre alta, destinada á servir de faro á los navegantes para la entrada en el puerto. Todos los historiadores convienen en que es antiquísima la citada torre; pero no fué posible descubrir la época de su fundación, que, como decimos en otro capítulo de este libro, la atribuyen unos á los fenicios ó cartagineses, mientras que otros juzgan que se debe á los romanos, atribuyéndola al Emperador Trajano

Se destinó ya en su origen á faro, y existen motivos para creer que continuó sirviendo para dicho objeto, hasta el tiem-

po de la dominación de los árabes, en cuya época, por haberse arruinado una gran parte de la Torre, la convirtieron en fortaleza; por lo que, con razón, se llamó antiguamente *Castillo viejo*, y el nombre de *Torre de Hércules* se le dá desde el siglo XVII.

A causa del mayor abandono, fué destruyéndose, hasta haber quedado reducida á las cuatro paredes. En el año 1682 el Capitán general duque de Uceda, determinó hacer las obras necesarias para restablecer el faro, se construyeron: una escalera interior, de madera, el piso y dos torreones para colocar los faroles. Por falta de cuidado en reparar el edificio, volvió á convertirse en ruina.

El Consulado marítimo de Galicia, animado del mayor celo, emprendió las obras de reparación del antiquísimo faro y las concluyó, á sus expensas, en el año de 1794, en que terminó por completo la restauración; y como la Torre de Hércules recibió grandes mejoras, puede decirse que es el monumento más notable que hay en la Coruña.

Es faro de tercer orden, sistema Fresnel, con cambiantes de á segundo de intérvalo y rotación completa de á minuto en su luz, la que es visible en épocas de mar bella y horizonte despejado á 21 millas.

## CONSULADO

Este edificio, que es de muy buen aspecto, se halla situado en la plazuela de su mismo nombre, formada por las calles de San Nicolás, Panaderas y del Orzán.

La construcción es sólida, y el primer cuerpo es de sillería almohadilla, habiéndose ejecutado recientemente algunas obras, para dar más elevación á la torrecilla del reloj, y colocar las campanas en condiciones de que pueda oirse la hora á más largas distancias que antes

El edificio—y no vamos á entrar aquí, porque no es nuestro propósito, en disquisiciones acerca de quien tiene derecho á su propiedad...—se halla á cargo de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, la cual tiene allí establecidas las oficinas de su Secretaría, y además celebra las sesiones ordinarias y extraordinarias en el salón perteneciente al piso principal

En el bajo tiene sus oficinas y un pequeño saloncete la Cámara de Comercio, en donde celebra también sus reuniones.

El servicio agronómico tiene también designado local en la planta baja del mismo edificio.

En el primero y en el segundo cuerpo, se hallan establecidas las clases de la Escuela de Comercio y la Biblioteca, de la cual damos cuenta en otro capítulo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hasta hace poco se hallaban instaladas en el *Consulado* las escuelas dominicales de adultas, dirigidas y regentadas por algunas distinguidas damas y señoritas de esta capital, que tomaban á su cargo la honrosa misión de difundir entre determinadas clases la instrucción.

Los locales que ocupaban las clases referidas, han sido desalojados para dar cabida á la Escuela de Comercio, sin que por eso haya dejado de cultivarse la importante enseñanza mencionada, que tan excelentes resultados está produciendo en la Coruña.

Antiguamente se hallaban establecidas en este edificio las escuelas de *Náutica* y *Comercio*, que han sido suprimidas por reformas introducidas en esas enseñanzas, habiéndose incorporado la primera al Instituto de segunda enseñanza, y la segunda á la elemental que hoy existe en esta capital.

En este edificio, que se considera popular, suelen reunirse, para celebrar sesiones, todos los industriales que para asuntos de interés particular de un gremio ó de una clase, les conviene discutir, ó para ponerse de acuerdo sobre un punto determinado.

## PALACIO PROVINCIAL

Está situado en el punto más céntrico de la población, (Riego de Agua y esquinas á la Real y Bailén, en la fachada principal y la posterior en la de la Marina) formando, en unión del Teatro Principal, cuya descripción haremos seguidamente, un sólo edificio.

De lamentar es que en una población que no carece de amplitud para ensancharse, se haya incurrido, fuese por las razones que quiera, en el error de *incrustar*, digámoslo así el Teatro en el Palacio provincial, para que resultase lo que no podía menos de resultar, que todo fuese deficiente, si no es raquítico, por impedirlo así la incompatibilidad de las funciones á que el *mixto* edificio se dedica.

Comprendiéndolo así nuestros actuales administradores de la provincia y del municipio, tiempo ha que andan en lucha, sin que hasta el momento histórico hayan logrado entenderse, para permutar la parte que á cada una de las aludidas corporaciones pertenece, con otros edificios, á fin de conseguir que el *Palacio provincial* sea solamente Palacio provincial, ó sea exclusivamente Teatro, Casa Consistorial, etc., etc.

Tiene cuarenta metros de frente y cuarenta y cuatro de de fondo, lo suficiente para que, dedicado el edificio á *una u otra cosa*, reuniera todas las condiciones que fueran de desear.

Vamos á describir sucintamente las vicisitudes y distri-

bución del edificio en la parte destinada á oficinas y demás servicios oficiales.

La Junta provincial de Beneficencia construyó allá por el año de 1850 en el costado Oeste del Teatro, un cuerpo de edificio, cuya planta baja se pensó dedicar á casa de baños y los pisos superiores á otros servicios. Este cuerpo de edificio, dirigido por el arquitecto D. Pascual Rosende, fué adquirido por la Diputación en la cantidad de 15.000 duros, y en él se instalaron las oficinas del Gobierno civil y la casa del Gobernador.

La estrechez de este edificio para el servicio público hizo pensar en la necesidad de proporcionar mayor local para las dependencias oficiales de la provincia. El Gobernador señor don Ramón María Suarez, promovió en el año de 1861 la construcción del actual palacio, y aceptado el pensamiento por la Diputación provincial, realizó el estudio y el proyecto facultativo el arquitecto de la provincia D. Faustino Dominguez, que fue aprobado por Real orden de 17 de Mayo de 1862. Inmediatamente se subastaron las obras, que terminaron en 1865, habiéndose invertido en esta construcción unas trescientas mil pesetas próximamente.

El Palacio provincial tiene un espacioso pórtico en el cuerpo bajo de su fachada, con arcadas en el exterior, el cual proporciona gran utilidad como paseo, y como ingreso común á las oficinas públicas y al Teatro Principal. Los cuerpos superiores de la fachada están decorados con pilastras, ventanas y balcones, terminando con un cornisamento general y un frontón, sobre el que está colocado el escudo de armas de España.

El edificio tiene en la planta baja un espacioso vestíbulo y ancha escalera; salón para las operaciones de la quinta, locales para reconocimientos y para los porteros de servicio y algunas oficinas; un salón, en que se halla el archivo y otros departamentos, actualmente ocupados por la Secretaría de la Junta provincial de I. P. y por la inspección de O. P.

El piso principal está distribuido en la crujía del frente, con varios salones dedicados á despacho del presidente, biblioteca, conferencias, etc., y el nuevo salón de sesiones que ocupa la crujía del Oeste, teniendo entrada para el público por la escalera de este mismo costado, que tambien dá acceso á las habitaciones particulares del gobernador, situadas en el segundo piso.

La crujía del Este contiene la secretaría de la Diputación, Depositaría, Contaduría provincial, salón de sesiones de la Comisión permanente, despachos del vice-presidente y del Secretario y otras oficinas.

En el piso segundo y en la referida crujía, se hallan el despacho oficial del gobernador, el del secretario del Gobier-

no, oficinas de la Secretaría, la de la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad, sección de Fomento y el negociado de presupuestos. Estas dos últimas dependencias se hallan colocadas en la crujía del centro, por donde existe un largo corredor ó pasillo de servicio, que conduce á las habitaciones particulares del Gobernador.

Tal es la parte del palacio destinada á servicios oficiales. Veamos ahora la descripción é historia de la otra parte, que antes hemos dicho se halla como incrustada y se destina á

## TEATRO PRINCIPAL

El *Teatro Principal* se empezó á construir por la Junta provincial de Beneficencia, en el año de 1838, bajo la dirección del arquitecto D. José María Noya, sobre el solar de la antígua iglesia parroquial de San Jorge. Este Teatro no carecía de elegancia y buen aspecto, aunque en la época en que fué construido, no se había difundido aun el buen gusto en la ornamentación. Perteneció á la expresada Junta hasta el año de 1866, en que, por gestiones del Ayuntamiento, pasó á ser administrado por la Beneficencia local.

Se hicieron entonces algunas reformas no esenciales, adornando los antepechos de los palcos y otras mejoras, bajo la dirección del arquitecto municipal Sr. Ciórraga, y la inspección del provincial Sr. Dominguez; el techo y las decoraciones fueron pintadas de nuevo por el escenógrafo señor Almejun.

Apenas terminadas estas obras, y cuando la compañía dramática del Sr. Mata había empezado á dar funciones, se incendió el teatro en la noche del 3 al 4 de Enero de 1867, quedando completamente destruido por el fuego

Para reedificarlo, se abrió una suscripción entre los vecinos de esta ciudad; y con lo que produjo, y lo que pagó por el seguro la sociedad de *Seguros Mútuos*, se trató de dar principio á la restauración del edificio.

El Sr. Gobernador de la provincia, de acuerdo con la Junta de Beneficencia local, encargó el estudio del nuevo teatro al arquitecto D. Faustino Dominguez Coumes-Gay, natural de esta ciudad, que acababa de ser premiado en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1866.

Este arquitecto terminó brevemente el proyecto, desarrollándolo con gran número de detalles de ornamentación y documentos facultativos. Dió una nueva forma á la curva de la sala: distribuyó de una manera conveniente las alturas de los palcos, á cuyos antepechos dió una figura elegante; estableciendo además los de proscenio, que no tenía el antiguo Teatro, y levantando la actual fachada posterior, que es una parte del estudio. Las obras dieron principio en el año

de 1868 y se terminaron en el de 1870, habiendo ejecutado las decoraciones y demás obras de pintura el escenógrafo señor Luchini.

Posteriormente se han hecho algunas reformas y se ha enriquecido la colección de decoraciones con algunas de distinguidos escenógrafos, y varias veces se ha proyectado, aunque sin realizarlo hasta ahora, sustituir las actuales butacas por otras de regilla que, á la vez que resultaban más frescas y cómodas, permitieran el aumento del número que hoy existe, sin estrechar los pasillos. Esta medida se considera de urgente necesidad.

También se halla establecido el alumbrado eléctrico cuyo ensayo tuvo lugar con éxito lisonjero, aunque con esperanzas de mejorarlo, en los primeros días de Julio de este año, habiéndolo establecido la empresa de alumbrado que representa y dirije Mr. Saunier.

Hé aquí el detalle de ese importante alumbrado, convenientemente clasificado:

| | | *Luces de 16 bujías.* | *Luces de 10 bujías.* |
|---|---|---|---|
| *Escenario...* | Barales | 50 | » |
| | Batería | 54 | » |
| | Herces | » | 60 |
| | Orquesta | » | 14 |
| | Cuartos de actores. | » | 20 |
| | Tramoya y foso | » | 10 |
| *Salas* | Embocadura | » | 28 |
| | Palcos 1.os, 2.os, 3.os y 4.os | » | 128 |
| | Antepalcos | » | 8 |
| | Pasillos | » | 44 |
| | Salón de descanso. | 5 | » |
| | Retretes | » | 9 |
| | Ambigú | 4 | » |
| | Cobranza | » | 2 |
| | Guarda-ropía | » | 1 |
| | Entrada general | 8 | » |
| | Id á galería | » | 2 |
| | Anfiteatro | 2 | » |
| TOTAL | | 103 | 326 |

Cada circuito se halla provisto de su interceptor y corta-circuito ó plomas de seguridad; además existen unos cien de estos últimos diseminados en el interior del Teatro.

Un aparato especial permite variar, según se desee, la intensidad de la luz en cada circuito, y obtener todos los efectos de escena que sean necesarios.

Una lámpara de arco con proyector parabólico permite efectuar los efectos de luna ó de colores.

La estación central se compone de dos motores de gas de dos cilindros de 40 caballos cada uno. Tres dinamos (uno de reserva) y un pequeño motor de dos caballos para poner en marcha los grandes. En el fondo de la sala está el cuadro de distribución con sus interruptores, emperámetros y boltámetros Cada dinamo puede suministrar corriente para 500 lámparas. Resistencias reguladoras permiten variar la tensión de los dinamos.

La estación está alumbrada por dos lámparas de arco. Tanto el material de la estación central como el del Teatro y cables conductores, ha sido suministrado por la Sociedad Alsaciana de construcciones mecánicas de Belfort, la cual ha mandado uno de sus ingenieros electricistas, Mr. Oscar Ganguillet, á montarlo.

La capacidad del Teatro Principal, que todos califican de *lindo*, *elegante*, etc., por más que se resienta de la falta de salones de descanso en todos los pisos, retretes para señoras y local adecuado para que éstas puedan cómodamente tomar un refresco, es la siguiente:

Palcos plateas, 20.—Palcos principales, 20.—Palcos segundos, 12.—Palcos terceros proscenios, 2.

| | |
|---|---|
| Calculando á cuatro entradas | 176 |
| Anfiteatros de palco segundo 1.ª y 2.ª fila | 68 |
| Butacas | 216 |
| Delanteras de tertulias | 74 |
| Delanteras de galerías | 40 |
| Entrada general | 400 |
| Entrada de galería | 200 |
| | 1.374 |

En invierno se coloca un tablado *ad hoc* para los bailes de carnaval, resultando un ámplio salón que, bien alfombrado, iluminado y decorado, utilizan las sociedades más distinguidas, para celebrar sus bailes de etiqueta; y después, por arriendo en pública subasta, los públicos de máscaras que tienen lugar el Domingo y Martes de Carnaval y Piñata.

También tiene lugar todos los años la representación del tradicional *Apropósito* el Miércoles de Ceniza, vulgarmente llamado el *Entierro de la sardina*, que tiene á su cargo y dirige con singular acierto la antigua y popular sociedad *Circo de Artesanos*.

A vuela pluma hemos dicho lo que decirse puede del *Teatro Principal*, dada la índole de este libro; pero en la prensa periódica nos reservamos continuar propagando la necesidad que se nota de dotar á la Coruña, que bien lo merece, de

otro coliseo que no se halle *oprimido* é *incrustado* en el palacio provincial.

El templo de Talía debe ser independiente, ámplio, suntuoso, con seguridades contra incendios, comodidades para todos los espectadores, condiciones higiénicas y acústicas y cuanto, en fin, exigen los adelantos modernos.

## CASAS CONSISTORIALES

El Ayuntamiento está instalado en el edificio inmediato á la iglesia parroquial de San Jorge, que fué convento de San Agustin. En el primer piso tiene el salón de sesiones, la Secretaría y oficinas; en la planta baja, partes anterior y posterior, el salón de quintas, el archivo y dependencias, almacenes destinados á los carros fúnebres, los del servicio público de la limpieza, cuadra, depósito de bombas, reten de bomberos y habitación del conserje. En el segundo piso del mismo edificio se halla el Juzgado municipal, el Registro de la Propiedad y la antigua Academia de Medicina y Cirugía, de la cual sólo se conserva el recuerdo.

Las casas consistoriales están muy lejos de reunir las condiciones que exige y demanda la importancia de la Coruña. El salón de sesiones es raquítico y deficiente. Apenas pueden acomodarse decorosamente los vocales de la Junta municipal en las sesiones en que se reune esta Asamblea, cuando por ministerio de la ley es llamada á funcionar esta parte importante del mecanismo administrativo.

Y como esos actos son, por regla general, los que despiertan mayor interés en el público, este acude á usar su derecho de presenciar los debates del cabildo popular, y apenas si pueden colocarse tres docenas de personas, quedando el resto de los concurrentes hacinados á la estrecha puerta del salón y vagando por el largo corredor, sin escuchar una palabra de lo que ocurre en el interior.

Para los representantes de la prensa periódica, que asíduamente concurren á tomar notas en todas las sesiones, tampoco existe tribuna especial, sino dos raquíticas mesitas de *pintado pino* cubiertas con una especie de paño mortuorio, al rededor de las cuales pueden sentarse cuatro ó cinco periodistas, y si asisten más, vénse precisados á tomar sus apuntes sobre el ala del sombrero, de pié ó sentados, en cualquier rincón.

He aquí por qué se impone la necesidad de edificar, sin demora, el ansiado y asendereado

## PALACIO MUNICIPAL

La descripción é historia de este futuro edificio, cuyo proyecto se ha modificado varias veces, es larga de contar.

La necesidad nos obliga á dar algunos, muy pocos, detalles, para que los lectores de la Guia tengan una ligera idea.

Como una de las consecuencias derivadas del proyecto de la plaza pública de María Pita, estudió el arquitecto don Faustino Dominguez el nuevo Palacio municipal, que debía construirse en el lado Norte de la plaza.

El edificio proyectado, tiene un frente de setenta y seis metros y una elevación de diez y nueve. Su fachada tiene un pórtico con arcadas en el cuerpo bajo, armonizando con los edificios particulares, aunque más rico que éstos y con las variaciones que exige un edificio público.

El cuerpo central de la fachada, tiene una columnata jónica con dos pequeños pabellones, entre los cuales hay un gran balcon para presenciar las funciones públicas. Sobre la columnata que abraza la altura de los pisos principal y segundo, se eleva un ático, en cuyo centro se vé una gran esfera para un reloj, y termina este cuerpo central con la estátua de Mayor Fernández de la Cámara y Pita, la heroina de esta ciudad, en el sitio memorable, que le pusieron los ingleses en el año de 1589, y en el que fueron rechazados por los habitantes y la guarnición victoriosa

En ambos lados del cuerpo central, tiene el edificio dos espacios ó lienzos, decorados con ventana, que responden á la distribución interior; y en los dos extremos de la fachada contiene el proyecto, pabellones en relación con el cuerpo central, que terminan con remates formados por escudos de armas de la ciudad.

El proyectado Palacio municipal lleva dos grandes patios, y está distribuido conveniente para todos los servicios administrativos del municipio, juzgados de primera instancia y municipal, archivos y locales para todas las corporaciones á quienes tiene obligación el Ayuntamiento de proporcionar habitaciones.

El presupuesto del antiguo proyecto del edificio ascendía á tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro céntimos.

Nada diremos del mérito de este trabajo facultativo, porque carecemos de la competencia necesaria para juzgarlo; pero copiaremos la Real orden de 13 de Marzo de 1862, por la que fué aprobado, que entre otros particulares, dice lo siguiente:

*«Al propio tiempo se ha servido S. M. se manifieste á vuestra señoría, para conocimiento y satisfacción del Arquitecto autor del proyecto, el agrado con que ha visto el esmero, inteligencia y detenidos detalles con que le ha desarrollado, y que, como premio de su trabajo, se publique en el «Boletin oficial» de la provincia la presente Real orden.»*

Ya hemos dicho que con posterioridad ha sufrido algunas

modificaciones el proyecto, cuya primera piedra se ha colocado hace muchos años, celebrándose el acto con toda solemnidad y grandes festejos, y con asistencia del clero y autoridades, depositándose en el hueco que cubre la piedra monedas, números de todos los periódicos que á la sazón se publicaban y ejemplares de las poesías que se dedicaron á perpetuar el anhelado acto.

Por carencia de fondos, se paralizaron las obras de desmonte, que sólo continuaron con intermitencias, habiéndose logrado á duras penas las de explanación de la plaza.

Es posible que algún suceso inesperado proporcione recursos para llevar á cabo la construcción, puesto que el Ayuntamiento no consigue realizarla, ni acaso comenzarla, en mucho tiempo.

Y la esperanza de ese suceso la abrigan muchos, después de haber visto el generoso desprendimiento del ilustre coruñés Sr. Da Guarda, que espontáneamente dotó á esta capital de un hermoso templo y de un magnífico Instituto.

¿Es posible que se haya agotado ya la munificencia y el patriotismo de los que tienen y pueden?

No es de presumir.

## HOSPICIO Ó CASA PROVINCIAL DE MISERICORDIA

Se halla situada en la Pescadería—calle del Hospital—y ocupa el edificio contiguo al Hospital de Caridad.

Se ignora el orígen de la fundación del Hospicio. Se sabe que existió en la Ciudad alta, en la calle de Herrerías, en un edificio conocido por la casa de la *Procuraduría de San Benito*, destinado hasta hace poco tiempo á cuartel de la Guardia civil; que los gastos que ocasionaba eran de cuenta del Ayuntamiento de la Coruña, y que por esta corporación en el año de 1846 fueron trasladados los acogidos al edificio en que actualmente se halla el establecimiento.

En virtud de lo dispuesto por la ley de Beneficencia de 1849, la Casa de Misericordia fué declarada provincial, y por consiguiente, su sostenimiento es por cuenta del presupuesto de la provincia.

Desde entonces se verificaron en el establecimiento obras de consideración, como son: un edificio de tres cuerpos destinado á departamentos y escuela de hombres, imprenta y talleres; otro á horno, para la elaboración del pan para los acogidos, y departamento de hombres valetudinarios; un espacioso ropero, una buena capilla, comedor y escuela de niñas.

Según las disposiciones de la ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849, son admitidos en el Hospicio los huérfanos y desamparados, los expósitos que hayan cumplido seis años y

los menesterosos incapaces de ganar su subsistencia por medio del trabajo.

La escuela de hombres se halla regentada por un profesor y un ayudante, pudiendo los acogidos recibir la instrucción primaria en toda su extensión.

La de niñas está puesta al cuidado de las Hermanas de la Caridad, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Mayo de 1852. Además de darse á las niñas la educación primaria, se las enseña todas las labores que completan la instrucción propia de su sexo.

Se procura que los acogidos aprendan un oficio ó arte, teniendo establecidos talleres de carpintería, sastrería, zapatería y encuadernación, y hay un profesor encargado de la enseñanza de la música, empezando desde el conocimiento de las notas hasta la ejecución de un instrumento. Algunos acogidos aprenden el arte tipográfico, asistiendo diariamente al establecimiento que tiene la Casa de Misericordia, en el que se imprime el *Boletín Oficial* de la provincia.

Once Hermanas de la Caridad están destinadas al Hospicio, desempeñando su misión con el mayor celo. El número de acogidos, por término medio, asciende al número de 534, y la manutención y reposición de ropas y demás no excede de pesetas 0,43 por plaza.

Recientemente se concertó entre la provincia y el Ayuntamiento una permuta de este edificio, la cual se reduce á la adquisición del edificio y de todos los terrenos adyacentes que le cede á este efecto el Ayuntamiento con renuncia de las acciones y derechos que le corresponden sobre ellos, por la cantidad de 360.952,82 pesetas, en que han sido tasados por los arquitectos provincial y municipal.

El expediente se halla actualmente en Madrid, pendiente de que se conceda la excepción de la formalidad de remate.

Cuando este contrato se efectúe, la provincia, con pequeño esfuerzo, mejorará notablemente las condiciones de ese importante establecimiento.

## INCLUSA Ó CASA DE EXPÓSITOS

Se halla situada en el mismo edificio donde está el Hospicio ó Casa de Misericordia. Este benéfico establecimiento fué fundado en el año de 1794, con el piadoso objeto de recoger en él todos los niños expuestos en el torno ó entregados á mano, y tiene los departamentos que requiere su institución.

Estuvo considerado siempre como un establecimiento del Ayuntamiento, hasta que por la ley de Beneficencia de 1849 fué declarado provincial.

Doce nodrizas hay en la casa destinadas para alimentar á

los expósitos, mientras no se presenten de los pueblos inmediatos á pedirlos para llevarlos y criarlos hasta la edad de seis años, que entonces los entregan para que ingresen en el Hospicio.

De los niños están encargadas dos Hermanas de la Caridad, de las cuales una vigila durante toda la noche, para recibir los que sean expuestos.

En resúmen, que además de las Hermanas de la Caridad, existen en la Inclusa ó Casa de Expósitos ocho nodrizas internas; niños internos de ambos sexos 24, y criándose en el campo fuera del establecimiento 424 niños que, como queda indicado, ingresarán en el Hospicio á medida que vayan cumpliendo seis años de edad.

---

# ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA MUNICIPALES

## HOSPITAL DE CARIDAD

En la Pescadería y en la calle á que da nombre, está el Hospital. Fué fundado en el año de 1751 por D.ª Teresa Herrera, que animada del más vivo sentimiento de caridad, hizo donación de todos sus bienes para tan benéfico establecimiento. Después se aumentó el edificio é hiciéronse en él grandes mejoras con las limosnas de personas piadosas, contribuyendo siempre á su realización la celosa Junta municipal de Beneficencia.

Tiene un buen patio cuadrado con arbolado formando calles; siete salas de enfermería, cinco bastante espaciosas, todas independientes y ventiladas, en las que pueden colocarse hasta ciento veinte camas; una pequeña capilla, habitaciones para administrador, capellán y cirujano-practicante, y un gabinete para la consulta de los facultativos, en el que existen los necesarios aparatos é instrumentos quirúrgicos.

De la asistencia á los enfermos están encargadas ocho Hermanas de la Caridad, que la desempeñan con el más afectuoso cuidado y abnegación. En el Hospital son admitidos los pobres de ambos sexos, que sean vecinos del pueblo y padezcan enfermedades agudas. El número de estancias en estado normal puede calcularse en ochenta.

El término medio de enfermos que suele haber, es de ochenta, y el personal se compone de las ocho Hermanas de la Caridad antes indicadas, de un administrador, un capellán, un escribiente, dos enfermeros, una enfermera para la sala de sífilis, otra para la maternidad, un portero, el médico principal, un ayudante, un médico y un practicante de guardia.

## ASILO LOCAL DE MENDICIDAD

Se halla situado este benéfico establecimiento en la calle del Socorro, núm. 12, y fué fundado por la Asociación de Señoras, siendo presidenta la Excma. Señora D.ª Juana de Vega, Condesa de Espoz y Mina, en 1862.

El edificio tiene seis dormitorios, dos comedores, roperos, departamento para labores de costura, una escuela, habitación para el maestro inspector y una capilla. Hay dos patios para hombres y mujeres, con cobertizos espaciosos, á fin de resguardarse los asilados de la intemperie.

Para el servicio existen ciento cuarenta camas, y suele haber de ciento diez á ciento veinte acogidos, existiendo en la actualidad 142. Del régimen está encargado un administrador y un capellán, que celebra misa diariamente. La asistencia, desempeñada con todo celo y esmero, por ocho Hermanas de la Caridad. El vecindario contribuye á satisfacer los gastos del establecimiento por medio de una suscripción voluntaria.

También tiene el Asilo, además del capellán y el maestro, un vigilante, un ayudante y un portero.

## CASA DE MATERNIDAD

Se halla situada en el Hospital de Caridad.

Está atendida por uno de los médicos del Ayuntamiento, una matrona y una enfermera. En ella hay siempre dispuestas once camas.

## COCINA ECONÓMICA

Este establecimiento fué creado por D Teodoro Baró, siendo Gobernador de esta provincia, pero á los pocos meses tuvo que cerrarse por falta de recursos debido á su defectuosa organización. No pasaron muchos, y una Junta celosa á cuyo frente se halla el Excmo. Sr. D. Ramón Pérez Costales le abrió nuevamente al público, pagando sus débitos merced á un nuevo auxilio que el Sr. Baró le proporcionó, siendo Director de Beneficencia y Sanidad. Se sostiene con una suscripción del vecindario, y una subvención anual de mil pesetas con que contribuye el Ayuntamiento, é igual cantidad de la Diputación provincial.

Está situada en la calle del Sol, paralela con la fábrica del gas, en lugar céntrico al par que retirado, y puede decirse solitario; y allí acuden los obreros á aprovecharse de la ventaja que les ofrece el alimentarse bien con menos de lo que les costaría la leña para encender el fuego en sus hogares.

Su situación permite también acudir allí la pobreza vergonzante y vergonzosa, para la que este establecimiento es de

utilidad suma. En efecto, cuesta solo *cinco céntimos* una buena taza de caldo gallego, que lleva unto, patata, verdura y habichuela, todo de la mejor calidad; otros *cinco céntimos* la ración de buen pan, de seiscientos gramos, y *diez* un plato de bacalao guisado con patatas; de lo que resulta por veinte céntimos, bien alimentado un trabajador, y aun mejor, si en lugar de la ración de bacalao, toma una ración de carne guisada, ó de callos, por *quince* céntimos, ascendiendo entonces todo ello á un real.

Las raciones se expenden por medio de bonos que se toman en el mismo local y otros establecimientos públicos, y los particulares los toman para darlos de limosnas, evitando así el darla en metálico, y que el pobre vicioso la invierta en aguardiente, ó que el que no lo es, caiga en ese vicio, compañero tan frecuente de la miseria y la vagancia.

La costumbre vá haciendo que las corporaciones y las sociedades de recreo repartan estos bonos en las fiestas cívicas ó solemnidades públicas, y hasta las familias en sus tristes aniversarios ejerzan la caridad con bonos de la *Cocina económica*.

Con esta breve reseña basta para que se comprendan los inmensos servicios que ese benéfico establecimiento viene prestando á las clases menesterosas y desheredados de la fortuna.

Dignos son, pues, de loa el presidente Sr. Costales, que con una actividad é interés que mucho le honran, trabaja sin descanso en favor de esa obra filantrópica, los demás señores vocales que con gran celo le secundan en esa noble misión, y todos cuantos contribuyen á su sostenimiento.

## ADUANA

El edificio tiene frente á la calle Real su fachada principal, decorada con pilastras jónicas sobre el basamento que constituye el primer cuerpo. Su situación es la más apropósito para las operaciones del comercio, por dar frente la fachada posterior á la Marina, tener una plazuela inmediata y su proximidad al muelle embarcadero. En el primer piso se hallan la Delegación de Hacienda y todas las oficinas del ramo; pero hallandose las habitaciones interiores en estado de ruina, ha sido indispensable pedir autorización para restaurarlas, lo cual se verificará muy en breve; y entre tanto se trasladaron á la casa número 15 del Cantón de Porlier, la sección de Contribuciones directas que ocupa la planta baja; en el primer piso la Intervención, la Recaudación de cédulas, la sección de Indirectas y el Administrador de Contribuciones presidente de la Comisión de evaluación; y en el tercer piso, el resto de la Intervención y la Administración de Propiedades.

En la parte posterior (planta baja) de la casa *Aduana*, se

nalla la Administración y Almacenes de Aduanas, con escalera de servicio á los demás pisos.

A pesar del mal estado interior del edificio, continúan en el primer piso las oficinas de la Delegación, las de los Abogados del Estado, la Depositaría, la sección de Recaudación y la secretaría de la Comisión de evaluación.

## CEMENTERIO GENERAL

Situado al N. de la población, á la orilla del mar y á la derecha del camino que desde la Ciudad se dirige á la Torre de Hércules Ocupa una área de bastante extensión, cercada de un muro de mampostería, en el que están apoyados los muchos nichos que tiene, y que por el aumento de población hay necesidad de seguir construyendo. Tiene un buen anfiteatro para autopsias. A la izquierda de la entrada del Cementerio hay una capilla, en su mayor parte de sillería, y aunque pequeña, es de mérito artístico por sus buenas proporciones: en la fachada tiene un pórtico con dos pilares almohadillados y una inscripción en letras de oro, por la que se da á saber: «que la capilla se construyó en el año de 1834 á expensas del señor D. Fernando Queipo de Llano.»

En la actualidad se han llevado á cabo obras de bastante consideración en el Cementerio, habiéndole además ampliado para que pudiese satisfacer las necesidades que ha creado el aumento de población.

Se han construido varios órdenes de nichos en la parte ensanchada y se ha hermoseado bastante aquel respetable lugar, en que todos tenemos algo que nos recuerde la familia ó la amistad.

A pesar de todo, bueno será que los administradores de los intereses de la Coruña, piensen en que las circunstancias y el aumento de población exigen la pronta construcción de una Necrópolis.

Antes del ensanche del Cementerio general, ya se había proyectado algo de esto y hablado de los terrenos de Monte Alto.

## CEMENTERIO PROTESTANTE

El Cementerio conocido por el de los Protestantes, se halla en igual situación que el Cementerio general, y muy próximo al mismo. Fué construido por cuenta del Gobierno inglés para dar sepultura á los súbditos de la nación inglesa, que, no profesando la religión católica, fallecen en esta ciudad ó en su puerto.

El aspecto no puede ser más agradable, pues se halla poblado de escogidas plantas y flores, que han convertido ese Cementerio en lindo jardin.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## CEMENTERIO CIVIL

El Cementerio *civil*, ó sea el de disidentes, es un pequeño apéndice del general, que no reune condiciones de ninguna especie. Sólo se ha construido por cumplir disposiciones legales vigentes en materia de cementerios, y hasta hace poco se hallaba cerrado por unas desunidas tablas, que permitían la entrada de cerdos y otros animales á profanar las sepulturas.

Hoy no sucede eso. Sin embargo, bueno sería que el Ayuntamiento mejorase las condiciones de ese Cementerio, pues ya se ha visto que no son tan raros, como en épocas pasadas, los entierros civiles.

## INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Fué creado, á petición del Excmo. Ayuntamiento de la Coruña, con el carácter de local, por Real orden de 13 de Noviembre de 1862, declarándose refundida en dicho establecimiento la Escuela de Comercio que, agregada á la de Náutica, existía en la Casa Consulado de esta ciudad. Instalóse en el palacio del señor Marqués de Camarasa, en la calle de Herrerías, adquirido para este objeto por el Ayuntamiento, el que contribuye para sus gastos con la subvención de 10.000 pesetas, satisfaciendo la provincia el déficit del presupuesto.

En la actualidad corre á cargo del Estado, por virtud de haberse incorporado por Real orden de 1.º de Julio de 1887.

Por Real orden de 8 de Agosto de 1876, á instancia de la Excelentísima Diputación, fué declarado provincial, con el fin de evitar que los alumnos de enseñanza privada y doméstica tuviesen que verificar sus exámenes en otro Instituto, en atención á que sólo los establecimientos de carácter provincial están autorizados para examinar esta clase de alumnos.

Dánse en él los estudios generales completos de segunda enseñanza, que habilitan para el título de bachiller

Posée para la enseñanza de la Física un gabinete, que comprende 229 aparatos, distribuidos en la forma siguiente: 99 de mecánica, 6 de acústica, 31 de calor, 39 de luz y 63 de magnetismo y electricidad. Entre ellos hay algunos poco comunes en esta clase de establecimientos: como el que sirve para explicar la teoría del barómetro, la máquina de vapor de Watt, el anteojo de Rochón, la brújula de inclinación, el aparato de inducción de Clart y el microscopio de Amicci, este último, sobre todo, muestra la imágen en tan considerable aumento, que puede utilizarse perfectamente en observaciones científicas.

Para el estudio de la Química hay un laboratorio con fogón, horno de forja, hornillos, cubas hidroneumáticas, re-

tortas, balones y matraces, frascos de dos y tres bocas, crisoles, cápsulas, provetas, tubos de seguridad y ensayo y una colección de productos para la obtención de los principales cuerpos de Química mineral.

El gabinete de Historia Natural dispone de colecciones adquiridas en París, clasificadas y apropósito para la enseñanza de esta asignatura, mereciendo especial mención las de conquilología, entonología, mineralogía, litología y paleontología, que respectivamente constan de 400 especies ó variedades perfectamente conservadas y determinadas. Posée preparaciones esqueléticas de las distintas clases, colecciones de modelos para la cristalografía, de cráneos de razas y variedades de la especie humana, iconografías de Cubier y del diccionario de Orbigny, etc. Dicho gabinete está aumentado con donativos y otras adquisiciones, siendo digna de notarse una colección herpetológica de Filipinas.

Para la enseñanza de la Botánica, existe en el local que ocupa el establecimiento un jardin botánico que, si no de grandes dimensiones, contiene representantes de muchas familias con variadas especies, algunas notables, dispuesto y rotulado, según se prescribe para el uso á que se destina.

Tiene magníficas colecciones de mapas y aparatos modernos para la enseñanza de la Geografía; un metro-tipo, un nivel de agua, una buena pantómetra, un sestante de gran precisión y varias colecciones de sólidos con aplicación á las matemáticas; y por último, varios objetos para el estudio de la Cosmografía y Pilotage, entre los que son notables un magnífico cronómetro con un sestante y horizonte correspondiente y un navío aparejado.

La Biblioteca *particular*, que ocupa uno de los más espaciosos salones del edificio, consta de más de 2.000 volúmenes, adquiridos en su mayor parte por compra, figurando entre ellos las obras modernas más notables en ciencias, historia, lenguas y literatura.

Agregado al establecimiento existe el Observatorio ó estación meteorológica, creada por Real orden de 5 de Marzo de 1860 por la Junta general de Estadística, y hoy á cargo del Observatorio astronómico de Madrid. Posee un barómetro, un psicómetro, dos termómetros de máxima y mínima, un pluviómetro, un vaso evaporatorio y un anemómetro. Una veleta con la rosa de vientos, un meridiano de cañón, un espejo con otra rosa de vientos. Un barómetro registrador, un psicómetro id. y otro de máxima y mínima; y por último, un pluviómetro también registrador. Bajo la dirección del Catedratico de Física como jefe y un ayudante de observación, se practican tres diarias: la primera á las siete de la mañana, cuyos datos son trasmitidos por telegrama oficial al director del Observatorio astronómico de Madrid, por cuyo conducto se

traslada al de Lóndres y á todas las capitales de Europa; la segunda observación tiene lugar á las nueve, y la tercera á las tres de la tarde, hora de las máximas oscilaciones atmosféricas El parte de éstas se incluye en el que se da á las siete de la mañana siguiente.

# INSTITUTO DA GUARDA

De propósito hemos dejado para el último, y como para cerrar este capítulo, la descripción del precioso Instituto que la Coruña debe á la munificencia del ilustre patricio Don Eusebio da Guarda; y lo hemos dejado para el último de los edificios civiles, por ser el más hermoso de todos los modernos, el cual, lo mismo que la capilla de San Andrés, que en otro lug r reseñamos, fué dirigido por el ilustrado y distinguido arquitecto D. Faustino Coumes-Gay, que debe estar satisfecho de la realización de su proyecto.

Vamos, pues, á dar á grandes rasgos algunos detalles del Instituto da Guarda.

Este edificio está construido sobre los terrenos del antiguo baluarte del Caramanchón; está destinado á Escuela de Bellas Artes, Instituto de segunda enseñanza y Observatorio meteorológico, hallándose distribuido en relación con las necesidades y servicios que son inherentes á dichos establecimientos.

Mide 50 metros de longitud por 40 de latitud, ó sean 2.000 metros superficiales; está precedido de un pequeño parque ó jardin rodeado de verja de hierro con tres puertas al frente y dos laterales para entrada de carruajes y peatones, y su emplazamiento se eleva metro y medio sobre la rasante del jardin expresado, salvándose esta diferencia de altura por una escalinata central y dos rampas laterales que conducen á una ámplia meseta estivada al nivel del edificio y que forma con aquélla el ingreso exterior del mismo.

Consta de planta baja, principal y segundo. La primera se dedica en toda su extensión á las enseñanzas de Bellas Artes y comprende en su distribución un espacioso y bien decorado vestíbulo de ingreso, locales para dirección, secretaría y sala de profesores; cátedras para dibujo de figura, adorno y paisaje, dibujo lineal y estereotomía; modelado y vaciado de adorno, dibujo del antiguo ó copia del yeso; cátedra de Aritmética y Geometría, y clases independientes de dibujo de figura y adorno para señoritas, cuyos locales se hallan dispues-

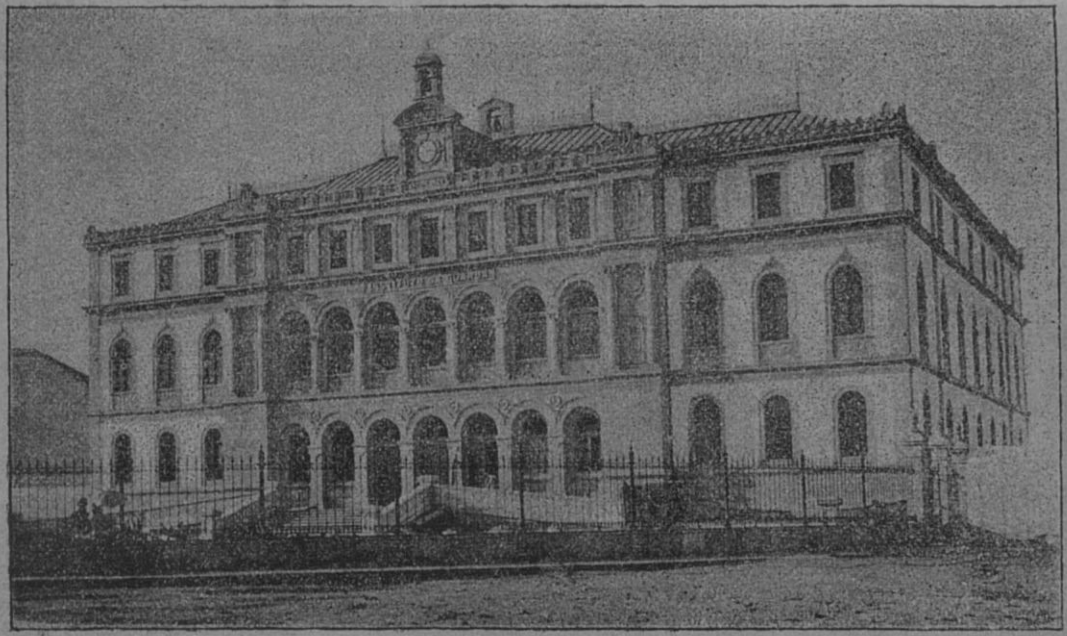

Instituto Da Guarda de la Coruña

(Copia de una fotografía de D. Francisco Ceballos)

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

tos con la separacion debida y tienen entrada independiente por ámplios pasillos de servicio, que rodean interiormente el edificio. Además de los locales expresados, comprende el piso bajo otros dos; uno dedicado á laboratorio de química, y otro á la enseñanza de mecánica.

El piso principal comprende: el salón de actos, que ocupa el cuerpo central de la crujía de la fachada principal y es de servicio comun para el Instituto y la Escuela de Bellas Artes; locales para dirección, secretaría y despacho del secretario; cuarto de togas, portería, cuarto de bedeles y un laboratorio de química y seis espaciosas salas, dos de ellas dedicadas á la sección de música correspondiente á la Escuela de Bellas Artes, y las otras cuatro á las asignaturas propias del Instituto de segunda enseñanza

El piso segundo comprende un vasto salón para biblioteca, que corresponde con el cuerpo central de la fachada principal encima del salón de actos; dos cátedras situadas á los lados de aquélla, dos grandes salones destinados para gabinete de Historia Natural y Física, en comunicación con las aulas ya citadas, que se dedican á la enseñanza de dichas ciencias, y cuartos de arresto, y cuatro viviendas independientes para los conserjes y porteros de los dos establecimientos que han de ocupar el edificio:

En la parte alta del mismo y dominando la cubierta de trabajos está el observatorio, formado por una azotea que mide diez metros de longitud por seis y medio de latitud, en cuyo centro se eleva un elegante kiosko que sirve de desembarque á la escalera de caracol que da acceso á la azotea.

Para comunicación de los pisos existen tres escaleras, dos de servicio, situadas en las crujías laterales, y una principal de honor, que ocupa la crujía central situada en el vestíbulo. Las primeras suben hasta el piso de las armaduras ó desvanes; son amplias, descansadas y están construidas de madera con balaustrada de hierro; la principal es de forma imperial ó sea de un tramo de ida y dos de vuelta, tiene los peldaños de cantería con balaustrada de mármol blanco tallado, está alumbrada por seis ventanas que corresponden á los patios interiores y por la parte superior ricamente decorada en sus paredes, y toda ofreciendo en su conjunto un aspecto grandioso y monumental.

El salón de actos, está situado enfrente de las escaleras de honor y ocupa el cuerpo central de la crujía de la fachada principal, según queda dicho; mide 21 metros de largo, siete de ancho y seis de altura; tiene dos tribunas en los extremos con acceso independiente, y está elegantemente decorado y pintado en sus paredes y techos, luciendo en este último tres medallones de figura con alegorías de las ciencias y las artes, debidas al hábil pincel del distinguido artista D. Román Na-

varro. La decoración del blanco, está ajustada á los planos y detalles suministrados por el arquitecto director de la obra y la pintura de las paredes y techo ejecutada por el hábil pintor D. León Bianchi

La fachada principal consta de tres cuerpos: uno central de sillería, con dos pabellones avanzados sobre la línea general del mismo, y dos laterales más sencillos, construídos de sillería en los huecos, pilastras, fajas y cornisas, y de mampostería en los machones.

Las fachadas de los costados y la posterior tienen las mismas líneas y una decoración análoga á la de los cuerpos laterales de la fachada principal.

Esta última es de caracter monumental; sus elegantes arcadas, cornisas, columnas y adornos tallados, del mejor gusto, ofrecen un conjunto artístico y agradable. Lo mismo en esta que en las fachadas laterales del cuerpo central.

El edificio está dotado de servicio de aguas para limpieza, á cuyo efecto existen en la parte alta del mismo tres grandes depósitos de agua que se eleva por medio de una bomba movida por un motor de gas. Se halla también dotado de toda clase de aparatos para el alumbrado por gas, así en el exterior como en el interior.

El salón de actos se proveerá de alfombras, cortinajes y el mobiliario de sillones, y banquetas de terciopelo correspondientes, así como de un dosel nuevo, todo por cuenta del donante del edificio. También se colocarán en dicho salón dos arañas de bronce para alumbrado por gas.

Todas las obras del edificio, así como los servicios de alumbrado y aguas y el mobiliario han sido costeadas por el ilustre patricio D. Eusebio da Guarda, que lleva invertido en el Instituto de su nombre una suma que asciende á un millón de pesetas.

Los planos del proyecto y la dirección de las obras han estado á cargo del arquitecto D. Faustino Dominguez Coumes Gay, quien ha mostrado al contratista todos los detalles y plantillas necesarias para la ejecución de las mismas.

El contratista de las obras ha sido el conocido maestro D. Manuel Ferro, quien ha cumplido perfectamente su cometido.

La balaustrada de la escalera ha sido ejecutada en Carrara por D. Pedro Nicoli, conforme á los planos y plantillas remitidos al mismo por el arquitecto. Los trabajos de dirección en yeso han sido ejecutados por D. Hermenegildo Muñoz, y los detalles en madera por el hábil tallista Sr. Rodríguez, sujetándose aquél y éste á los diseños suministrados por el arquitecto director.

Los trabajos de fundición y herrería son obra del señor D. Miguel Ortiz

En las anteriores líneas no hacemos otra cosa que dar una muy pálida idea del soberbio edificio, someramente descrito.

La Coruña debe gratitud eterna al insigne patricio Don Eusebio da Guarda, y bien merece que se erija cuanto nás antes la proyectada estátua frente al Instituto á que le dió vida y nombre.

# MILITARES

## PALACIO DEL CAPITAN GENERAL

Es un edificio espacioso situado en la Plaza de la Constitución: tiene la planta de figura rectangular, con un patio cuadrado en el centro. Fué construido en virtud de Real cédula expedida por D. Fernando VI en 14 de Junio de 1748 para habitación del Capitán Ceneral y Gobernador del Reino de Galicia y residencia del Tribunal superior.

Está dedicado á los servicios para que se edificó, pues en él habita el Capitán General, existen las oficinas de la Capitanía General, las del Estado Mayor y su archivo.

La parte de la derecha está ocupada por el Tribunal, teniendo diferentes salas para la administración de justicia, además una para el Colegio de Abogados y su biblioteca, otras para los relatores, escribanos de Cámara y Procuradores, las oficinas de la Secretaría del Tribunal y el archivo de Galicia, mandado formar por Real órden de 1776.

La parte que ocupa el Tribunal de Justicia, es por todo extremo deficiente y raquítica.

Y la del archivo una verdadera calamidad, como decimos en otro lugar.

Una de las mayores necesidades que se notan en la Coruña, es la de un Palacio de Justicia en donde con decoro y amplitud puedan establecerse las salas de lo Civil y de lo Criminal, así como las dependencias y despachos de las colectividades que componen el organismo judicial; necesidad tanto más sentida, cuanto que hallándose establecido el juicio oral y público y por Jurados, se necesita espacio y condiciones, no solo para el Tribunal, sino para el público que en uso de su derecho concurra á presenciar las vistas que se celebren.

Aparte de esto, es preciso convenir en que los despachos actuales de los Secretarios de Cámara, y otros locales de la casa que hoy ocupa el Tribunal, dan una triste idea de lo que ocurre en España, en donde por un lado se despilfarran millones y más millones, mientras que en otro lado se carece hasta de lo más indispensable.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## INTENDENCIA MILITAR

Este edificio está situado muy cerca de la Plaza de la Constitución, y por un lado da frente al Palacio del Capitán general. Es de mucha capacidad; en él tiene el Intendente militar buena habitación, y se hallan establecidas todas las oficinas de la Administración y del Gobierno militar.

## CASTILLO DE SAN ANTON

Tiene capacidad para 23 cañones; está situado sobre un islote ó peña, á la entrada del puerto; le defiende y es considerado la llave principal del mismo. Tiene forma irregular, muros altos y descubiertos, capilla, casa del Gobernador y habitación del capellán, que se construyeron en 1779. Hay cuartel para suficiente fuerza de artillería é infantería, un almacen para pólvora, una buena cisterna y ocho casas-matas.

Si bien existía ya en el año de 1589 sobre el mismo islote una fortificación llamada *Fuerte de San Antón*, por haberse visto en aquel sitio una ermita con la advocación del santo, el Castillo, según está hoy, es construcción moderna.

Adquirió cierta celebridad por haber servido de prisión de Estado, en la cual estuvieron algunas personas notables.

En la época en que escribimos, ocupó también un local en el castillo de San Antón el general de brigada Sr. Salcedo, condenado á dos meses de arresto por consecuencia de la tan decantada y conocida cuestión Daban.

Los adelantos del arte de la guerra, han hecho inútiles y casi completamente inservibles para la defensa estas antiguas fortificaciones. La defensa del puerto de la Coruña, si algún día llega á ponerse en práctica la idea de hacerla plaza fuerte, consistirá en establecer los fuertes y baterías en los puntos que por su altura é importancia extratégica, dominan las entradas marítimas y aun las terrestres

En el extremo Norte tiene el Castillo un pequeño faro que indica la dirección de la bahía y al mismo tiempo sirve para evitar choques con la *Peña de las Animas*.

## CASTILLO DE SAN DIEGO

Si es inútil el de San Antón, por las razones que hemos expresado, lo es infinitamente más el castillo de San Diego.

Este se halla situado al Sur de la bahía y en términos de Santa María de Oza, perteneciendo al ramo de Guerra, á pesar de no tener más que un gobernador de la clase de teniente y unos cuantos soldados

Este castillo, que está llamado á desaparecer como fortaleza, puesto que como tal no sirve para maldito de Dios la cosa, está, sin embargo, perjudicando grandemente á los pro-

pietarios colindantes, ó sean los que poseen terrenos en la llamada zona castrense, puesto que no se les permite edificar ni levantar muros á la distancia de 400 metros de la ridícula *fortaleza* que nos ocupa.

Contra este anacronismo, han reclamado reiteradas veces no solo el Ayuntamiento de Oza, sino la Diputación provincial y varios propietarios, sin que hasta la fecha se haya podido conseguir que esa zona *fiscal* desaparezca, á fin de que esos propietarios que *pagan* su contribución como los demás puedan, como *éstos*, disponer libremente de lo que es suyo.

No consideramos pertinente ocuparnos más del llamado castillo de San Diego.

## CUARTEL DEL PRINCIPE ALFONSO

Por Real órden de 7 de Junio de 1859 fué aprobado el proyecto de un cuartel de nueva planta para dos batallones de Infantería y pabellones para sus jefes y oficiales en la Coruña, disponiéndose que el importe de su presupuesto de reales 11.389.000 fuese cargo al crédito extraordinario de 1.º de Abril de dicho año.

Por Real orden de 17 de Mayo de 1861 se dispuso no proceder á la construcción de los pabellones referidos, quedando reducido el presupuesto de la obra del cuartel á 7.167.000 reales.

No siendo bastante dicho presupuesto para la terminación de las obras, se formó uno adicional de 1.510.000 reales, que fué aprobado por Real orden de 13 de Diciembre de 1862; ascendiendo el total crédito á 8.677.000 reales, de los que se invirtieron 7.715.733 reales y 22 céntimos, que fué el coste del edificio.

Se empezó dicha obra el día 11 de Julio de 1859 bajo la dirección del entonces Coronel graduado Teniente Coronel de Ingenieros D. Joaquin Montenegro, que se hallaba de Comandante de la Armada en esta plaza, siendo Capitán General del distrito D. Atanasio Aleson y Director Subinspector de Ingenieros en el mismo el Brigadier D. Luis Muñoz.

Concluido el medio cuartel del lado S. se entregó á la plaza el 2 de Septiembre de 1864, verificándose lo propio en 31 de Diciembre del mismo año, respecto al otro medio cuartel del lado N.

El referido cuartel, denominado del Príncipe Alfonso, está dividido en dos partes iguales; cada una de ellas tiene tres dormitorios en el piso bajo y la sala de gimnasia, que pueden servir al mismo objeto, y otros tres en cada uno de los otros dos pisos. En el principal y segundo hay dos locales destinados á almacen y observación de enfermos, que pueden

dedicarse, y se dedican generalmente, al uso de dormitorios, colocando los almacenes en los desvanes.

Estos fueron habilitados para alojamiento de tres compañías de tropa en cada medio cuartel; pero se dispuso que no se habilitaran por no ser convenientes al objeto, y su uso poco favorable para la buena conservación del edificio.

Cada uno de los medios cuarteles tiene además todas las dependencias necesarias para su objeto: como cuerpos de guardia, cocina y letrinas, cantina, taller del armero, barbero, calabozos, repuesto de municiones, academia, etc. Su capacidad, en buenas condiciones y con desahogo, es de 1.700 hombres; pero pueden acomodarse hasta 2.400.

La orientación del edificio es la siguiente: fachadas principal y posterior N. NE. á S. SO., y las laterales, por consiguiente, de O. NO á E SE.

Como apéndice al edificio que hoy se llama el cuartel de Alfonso XII existe el campo de la Estrada, que sirve para instrucción de batallones, y por tanto de compañías y pelotones de Infantería y para la Caballería de la guarnición.

Las fuerzas de Infantería que se alojan en ese magnífico cuartel tienen preciosas vistas, puertas de acceso al campo citado y las principales al campo de la Leña, por donde salen á los demás actos del servicio.

Este cuartel es deficiente para las fuerzas que de ordinario guarnecen á esta capital y por eso es preciso que parte de ellas ocupen otros edificios, y especialmente el

## CUARTEL DE MACANÁZ Ó DE SAN FRANCISCO

Se halla situado frente al Hospital militar; es un edificio bastante sólido, y ofrece algunas comodidades para la tropa; fué construido en el reinado de Felipe V y tomó el nombre del célebre Ministro Macanáz.

Se destinan fuerzas á este cuartel cuando no pueden alojarse cómodamente las tropas en el de Alfonso XII, lo cual sucede casi siempre; pero el cuartel de Macanáz carece ya de las condiciones necesarias para las funciones á que se dedica, si bien tiene gloriosos recuerdos de otros tiempos.

## PARQUE DE ARTILLERÍA

En la ciudad de la Coruña existió siempre una de las Maestranzas del Cuerpo de Artillería, hasta que en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 25 de Enero de 1867 fué suprimida, como fueron todas las del reino, á excepción de la de Sevilla, y quedó convertida en Parque de primer orden.

El edificio del Parque es el mismo de la Maestranza, que no representa la capacidad que realmente tiene.

En el patio, en tres de sus frentes, están situados los talle-

res de carpintería, herrería y de máquinas; en el cuarto, en la planta baja, tiene muy buenos almacenes. En el centro del patio, hay un edificio en que se hallan los talleres de armería, de pintores, sala de dibujo é instrumentos geodésicos y otras dependencias. El taller de carpintería tiene capacidad para veinte bancos y todos los elementos necesarios para su objeto. El de herrería cuenta con once fráguas, tres de ellas dobles y de moderna construcción; otra abierta para caldear aros de rueda y otras piezas análogas; un pequeño horno de fundición; otro para pavonar los cañones y piezas de armamento portátil y demás accesorios indispensables para cuantas operaciones exigen las obras del arte. El taller de máquinas, montado en los años de 1862 y 1863, se compone de trece operadoras y una motora, que es una loco-movil de fuerza de seis caballos nominales; entre ellas las hay para metales y para maderas. En el mismo patio existen otros pequeños edificios, donde están establecidas las oficinas y la biblioteca, que cuenta más de 500 obras escogidas nacionales y extranjeras, en su mayor parte de la profesión de Artillería.

En el piso alto se hallan un almacen con estantería, y tres salas de armas, en que pueden colocarse horizontalmente 26.168 fusiles: dos de las cuales son de moderna y elegante construcción.

En una suntuosa sala conserva el distinguido Cuerpo de Artillería una buena colección de las distintas armas portátiles que ha usado el ejército, y un gran número de modelos, en escala menor, del material de Artillería, construidos casi todos por obreros del establecimiento, y que justamente llaman la atención por la delicadeza en el trabajo, como los tallados de las mesas, puertas y el piso de la sala, hecho de macizos de madera, ejecutados por los mismos operarios.

El Parque de San Amaro, considerado dependencia del anterior, está situado en el camino de la Torre de Hércules. En él existen grandes y buenos almacenes, así como espaciosos patios, en que se guardan el material construido, el de dotación de la plaza y las primeras materias. Tiene un taller de mixtos y otro de herrería.

En la actualidad nada se construye, quedando sólo el recuerdo de lo que fué.

Sensible es que la Maestranza, por las disposiciones vigentes, haya quedado reducida á ser un Parque, privando á la Coruña de un centro productor que proporcionaba la subsistencia á muchas familias y dotaba al Cuerpo de Artillería y á Galicia de hábiles operarios, según lo demuestran diferentes talleres acreditados que hay en esta capital, dirigidos por antiguos obreros de la suprimida Maestranza.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## INGENIEROS MILITARES

La Comandancia general de Ingenieros de Galicia y la de la Coruña tienen sus oficinas y dependencias en el baluarte de San Cárlos, en el que existe también la batería de salvas.

Los edificios que las constituyen son pequeños, de malas condiciones é incapaces de satisfacer el objeto á que se destinan, y no corresponden á la importancia del instituto á cuyo cargo están.

En ellos deben existir, no sólo las oficinas de las Comandancias general y de la plaza, sinó también talleres, parques y depósitos de útiles y herramientas indispensables y gabinetes tecnológicos.

Actualmente se halla en tramitación el expediente de ese baluarte, cediéndolo el Estado al Ayuntamiento para realizar el ensanche y hermosear aquella parte de la población, á cambio de otros terrenos y concesiones que el pueblo hará al ramo de Guerra.

## HOSPITAL MILITAR

Reinando doña Isabel II, siendo presidente de su Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra D. Leopoldo O'Donnell, y hallándose de Capitán General en el distrito de Galicia don Atanasio Alesón, dióse principio á la reedificación de este edificio á mediados del año de 1860. Titulábase antes Hospital militar del Buen Suceso; era antiguo, ruinoso y de malas condiciones; no satisfacía las necesidades ordinarias y propias de la guarnición de la plaza, y además era propiedad de la Junta municipal de Beneficencia, que lo cedió al ramo de Guerra por la cantidad de 32.000 reales y se aprobó la cesión ó venta por Real orden de 4 de Febrero de 1854.

En 29 de Julio de 1860, habiendo sido aprobados el proyecto y presupuesto de la reedificación, se emprendieron las obras, dirigidas por el Cuerpo de Ingenieros militares, aplicando su coste presupuestado al crédito concedido al material del citado Cuerpo. Desde entonces el celo y actividad desplegados en los trabajos, dió por resultado que en 16 de Junio de 1866 estuviese la obra terminada, reconocida y aprobada por la Junta de Sanidad; que en Agosto se estableciese el alumbrado del gas; que se hiciese la entrega del edificio á la Administración militar; y que en 27 de Diciembre se trasladasen á él los enfermos, dando de todo conocimiento al Gobierno.

Son las paredes del edificio de sillería y piedra fabrada, y consta de dos cuerpos; tiene cuatro fachadas con frente al Norte la principal, y encima de su puerta un rótulo con letras de hierro doradas que dice *Hospital militar*. Sobre este rótulo tiene otro de lo misma especie, con lo inscripción si

guiente: *Reinando Isabel II, año de MDCCCLXI*, coronándolo todo un escudo de piedra con las armas reales, un manto y una corona.

En el centro de su patio está un hermoso Oratorio para que los enfermos puedan oir misa desde las salas. Por los cuatro lados del edificio, tiene un corredor con veinte arcos cerrados con vidrieras y cuatro puertas; dos escalinatas de sillería con sus pasamanos y antepechos de hierro forjado. El Oratorio es circular formado con columnas, base y entablamento de cantería de órden toscano: tiene cerrados los intercolumnios con vidrieras fijas y su cubierta es una cúpula semi-esférica. En el centro está el altar circular para cuatro aras coronado por un tabernáculo, que descansa sobre una gradería.

Un pozo-algibe abierto en peña viva á 42 piés de profundidad proporciona al Establecimiento agua para la limpieza, baños y otros usos, aunque no llueva en cuatro meses. La cocina es muy buena, con aparatos de hierro, construida en París por el fundidor Chevaller, y se puede guisar en ella cómoda y convenientemente para trescientas personas. Dentro del edificio hay cincuenta habitaciones y cuartos para uso de los empleados y efectos del mismo edificio, y quince salas para las distintas clases de enfermedades, y con capacidad para trescientos enfermos.

A su lado y frente del Poniente está la capilla, que contiene coro, púlpito y presbiterio; el altar mayor con magnífico retablo, y otros dos altares con varias imágenes; y finalmente, en la fachada principal, decorada con sillería de granito y piedra franca, está sobre la puerta un nicho que contiene la imágen de la Vírgen.

Unido á la capilla y al mismo lado del Poniente, está el jardin para recreo de los enfermos, conteniendo como medida higiénica plantas puramente aromáticas y medicinales, distribuidas en 52 cuadros, rodeados de arrayán, espliego, flor de romero y tomillo, separados por calles de tres hasta diez piés de ancho, tiene nueve bancos de fábrica con asientos de sillería, y en el centro del jardin un pozo-algibe. Los desagües del edificio desembocan en el puerto por la muralla del mar.

---

## CUARTEL DE CABALLERÍA

He aquí algunos datos referentes á este edificio, por consecuencia del cual han tenido lugar tantos disgustos en la Coruña.

Está comprendida en la manzana 85 y hállase señalado con el núm. 4 de la calle del Corralón.

CABIDA

Comprende una extensión superficial de 4.705 metros y medio cuadrados.

LINDEROS

Linda al Sur ó frente con la expresada calle. Oeste ó derecha saliendo, con las casas números 14 y 24 al 36 de la calle del Rastro. Este ó izquierda con la de Zalaeta, y Norte ó espalda con la calle del Hospital.

ESTADO

Este edificio, casi todo de moderna construcción, puede considerarse en estado de primera vida, pues si bien conserva aún algunas construcciones antíguas, éstas son insignificantes.

VALOR APROXIMADO

El valor de esta finca, incluyendo el coste de la adquisición del fundo y las obras ejecutadas por el Ayuntamiento hasta la fecha, asciende á 274 073,55 pesetas.

Se compró el terreno á su propietaria doña Andrea Fernández, por la suma de 60.000 pesetas, pagadas en diez años en totalidad ó en dos plazos por mitad, según á la Corporación convenga; y si ésta no pudiese satisfacer el citado importe al vencimiento de otro término, lo prorrogaría por otros cinco años, y aún después por otro igual período de tiempo, si el Ayuntamiento se encontrase en igual imposibidad; pero que entretanto no se cumpliese el pago, habrá de satisfacérsele un interés anual de 3.250.

| | *Ptas.* | *Cts.* |
|---|---|---|
| La crujía Oeste costó..... | 61.403 | 85 |
| Cimentación de la del Norte..... | 3.449 | 94 |
| La crujía Norte..... | 73 369 | 76 |
| La crujía Este..... | 75.850 | » |

No está construida todavía la crujía Sur.

# RELIGIOSOS

## IGLESIA COLEGIAL Y PARROQUIAL

### DE SANTA MARIA DEL CAMPO

Este antiguo templo, de estilo bizantino ó románico, tiene el carácter de las construcciones del siglo XI y XII. Está si-

tuado en la Ciudad Alta, y es bastante notable bajo el aspecto artístico. La portada principal de la entrada y el pórtico que la precede tienen la belleza propia del estilo de la época en que se construyeron, y las dos torres de la fachada, aunque están tambien en caracter, no ofrecen, sin embargo, el interés de la portada.

Antiguamente existia delante de la fachada un cobertizo y entresuelo de ridículo aspecto que ocultaba la fachada y no permitía ver la bellísima portada de la iglesia. Ese obstáculo ha desaparecido al comenzarse las obras, hoy paralizadas, de la reedificación.

El interior tiene tres naves: su ornamentación es muy sencilla; pero tiene de notable que los pilares de columnas agrupadas que dividen las naves, y sirven de apoyo á los arcos y bóvedas, no son verticales, sino inclinados ligeramente y en sentidos opuestos, respecto del plano horizontal. Este sistema de construcción se observa en muchos templos bizantinos: y la inclinación es muy notable y exagerada, en la iglesia colegiata de Santa María del Sar, situada en el arrabal del mismo nombre de la ciudad de Santiago. Respecto á la primitiva fundación de la iglesia nada puede afirmarse. Se sabe que el año de 1256 el Rey D. Alfonso X la erigió en parroquia, y que en 1441 fué instituida en Colegiata por el arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza.

Como dejamos indicado, las obras de la Colegiata, cuya restauración se ha comenzado á llevar á cabo bajo una inteligente dirección que honra al arquitecto, se hallan paralizadas por falta de fondos.

El ilustre Cabildo y el respetable Prelado son los que tienen que escoger los medios oportunos para arbitrar recursos, pues en otro caso se corre el riesgo de que la acción del tiempo venga á destruir lo que tras tantos afanes se ha logrado realizar; y si eso sucede, desaparecería uno de los mejores edificios que tiene la Coruña.

Es de esperar que el Sr. Martin de Herrera interpondrá su influencia y protección para evitar esa, que sería una verdadera desgracia.

## IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO

Este templo está situado en la ciudad antigua con su frente y costado hácia las calles del Parrote y de Santiago, y su parte posterior ó ábside hácia la plaza de la Constitución. El estilo de la arquitectura de esta iglesia es bizantino, y del siglo XI. En su interior se compone de una sola nave espaciosa y abovedada con capillas laterales y el altar mayor en el ábside.

La fachada principal tiene una magnífica portada decorada con grupos de columnas y estátuas con el arco de la

misma. La puerta lateral de la calle de Santiago es también muy notable por la riqueza de sus adornos.

Esta iglesia se halla situada en un terreno muy accidentado y contiene escalinatas exteriores por el frente y costado, siendo la primera de bastante elevación Creen algunos que es la parroquia más antigua de la Coruña, fundándose en que sus Rectores disfrutaban de privilegios singulares, y porque es la que primero nombran siempre los libros y papeles del Ayuntamiento correspondiente al siglo XVI.

## IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JORGE

La iglesia parroquial de San Jorge, desde el año de 1838 es el hermoso templo del suprimido convento de San Agustin y antes Colegio de Jesuitas.

El edificio es de sólida construcción, y el más espacioso que tiene la Coruña. Toda la fachada es de buena piedra labrada con dos columnas y bastante adordo; á la derecha tiene una torre cuadrada y dejó de hacerse la que debía de haber igual á la izquierda para la conveniente simetría; en el centro sobre un reducido ático se vé el escudo de armas reales. El interior lo forman tres naves, y la del centro es mucho más espaciosa que las de los lados; los muros y la bóveda son de piedra sillería, y al rededor de todo el templo se hallan á trechos tribunas enverjadas.

Son notables los dos altares que hay á los lados del crucero por las dos tablas, que representan la Anunciación y las Animas del purgatorio.

## IGLESIA DE SAN NICOLÁS

Esta iglesia parroqulal está situada en uno de los puntos más céntricos de la capital. La nave interior del templo, su crucero y presbiterio se habían reedificado en el siglo XVII con el estilo de la arquitectura de aquella época, conservándose la antigua fachada, cuyas formas ridículas contrastaban con las últimas construcciones.

En el año de 1863 se aprobó por el Gobierno el proyecto de la nueva fachada que actualmente tiene, que fué estudiada por el arquitecto provincial D Faustino Dominguez, quien subordinó su trabajo apropiándolo al estilo que domina en las naves interiores para conservar la unidad, que es indispensable en toda restauración. Las obras se construyeron en el año de 1865. Tiene de más notable, el altar de Nuestra Señora de los Dolores, que se compone de cuatro bellas columnas del orden corintio, que sostienen un cornisamento y frontón del mismo órden: los dos altares laterales de la capilla mayor por las dos tablas pintadas por D. Agustin Robles, natural de Ferrol, representando en una á Santa Teresa, y en otra la aparición de la Vírgen con el niño en los bra

zos á San Félix Cantalicio, religioso capuchino, y en el centro del altar mayor hay una tabla que representa la Asunción de Nuestra Señora.

## IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Está situada en lo más elevado de la Ciudad Alta, en la calle de su nombre.

Es un templo muy capáz y que consta de una sola nave; en él se halla la capilla de la Vírgen del Rosario, patrona de la Coruña. El Rey Felipe II dispuso que de su cuenta se construyese este templo, y Felipe III continuó la obra.

Están encargados de esta iglesia desde el año de 1876 los padres jesuitas. Actualmente se halla establecido en este templo todo el servicio del Cabildo Colegial, celebrando en él todos sus actos mientras no se terminen las obras de Santa María del Campo.

El antiguo convento, sirve de cuartel para el alojamiento de reclutas.

## CONVENTO DE SANTA BÁRBARA

Se halla situado en la ciudad alta en la plazuela de su nombre. El edificio es pequeño, de piedra sillería y buena construcción: se hizo á principios del siglo XVIII; no es el primitivo, y existen motivos para creer es fundación del siglo XV.

## CONVENTO DE RELIGIOSAS CAPUCHINAS

Situado en la calle de Panaderas donde existía la Ermita de Nuestra Señora de las Maravillas, que es el nombre con que se le distingue. La Sra. D.ª Catalina de Estrada fundó esta comunidad religiosa en el año de 1860; habiéndose instalado las monjas en Noviembre de 1863.

***

En la Coruña existen, además de los mencionados, otros templos ó edificios religiosos de los que solo haremos mención.

Esos templos son: La Venerable Orden Tercera, próxima al cuartel de Macanaz; Nuestra Señora del Buen Suceso, próxima al Hospital militar; la capilla de San Roque en el Campo de la Leña; la de Nuestra Señora de Atocha en el barrio de Santo Tomás; y fuera de la ciudad la capilla de Santa Lucía en el barrio á que da nombre, la cual fué trasladada de su antigua situación á la calle del Monte. Esta capilla existía ya en el siglo XVI y vino sirviendo para ayudar á la de San Jorge en los ministerios parroquiales, que actualmente se ejercen ya con la independencia correspondiente como tal parroquia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# LA CAPILLA DE SAN ANDRES

A la munificencia y generoso desprendimiento del patricio insigne D. Eusebio da Guarda, se debe que la Coruña cuente, entre sus edificios más notables, la preciosa capilla de San Andrés.

La historia de ese monumento, que tanto ha dado y sigue dando que hablar, en virtud del litigio que pende ante los tribunales entre el filántropo é ilustre coruñés Sr. da Guarda y la Hermandad de la Paz y de la Misericordia, merece ser conocida.

Mucho sentimos no poder hacerlo con la extensión que su importancia exije, por vedárnoslo la índole y dimensiones de este libro, en el cual debemos conceder hospitalidad á múltiples narraciones, para que resulte lo que debe ser: una Guía *de la Coruña*.

A pesar de ese inconveniente, habremos de dedicar, no solo á la historia, sino á la descripción arquitectónica é iconográfica de la hermosa capilla de San Andrés, algunas páginas, á fin de que propios y extraños puedan formar una idea de ese magnífico monumento que, por consecuencia del litigio aludido, ha permanecido cerrado más de cinco años, hasta el sábado 17 de Mayo del corriente, dia que se llevó á cabo la apertura por disposición gubernativa dictada por el Go-

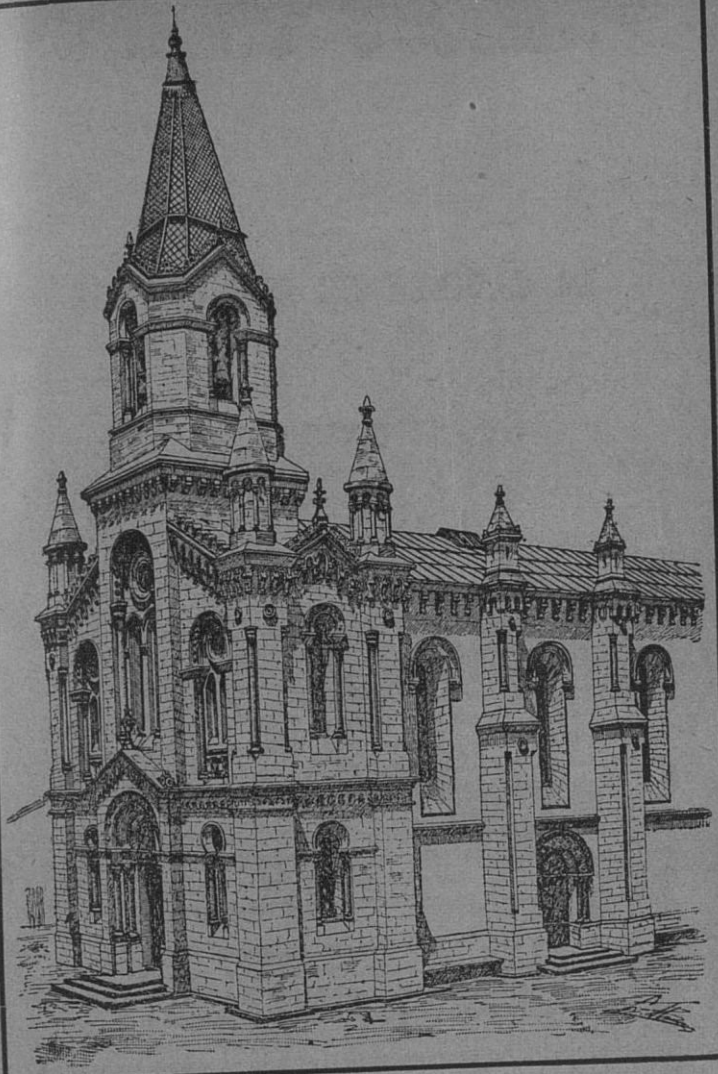

Capilla de San Andrés

USC
UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

bernador civil Iltmo. Sr. D. Rafael Sarthou, con la cooperación del Alcalde D José Marchesi Dalmau, á instancia del Provisor Vicario general de la archidiócesis, Iltmo. Sr. don José Sol s, con gran contentamiento del pueblo en general que visitó durante todo el referido día la capilla, después de bendecida por el Sr. Provisor, engalanándose expontáneamente con colgaduras las casas que ocupan las sociedades de recreo y muchas particulares.

Pero retrocedamos algunos años, para dar, de la capilla de San Andrés, una breve idea de su

## HISTORIA

Tenemos un extracto fiel de los hechos en la comunicación que el Alcalde Sr Marchesi dirigió al Gobernador el día anterior al de la apertura, contando ya sin duda con el resultado que debía estar y estaba seguramente acordado con la mayor reserva entre las autoridades civil y eclesiástica.

El gremio de Mareantes, Hermandad de la Paz y Misericordia de esta población—decía el Sr. Marchesi—según resulta del acta extendida en 1.º de Mayo de 1881 por el Notario de esta ciudad D. Manuel Devesa, cedió irrevocablemente al Sr D. Eusebio da Guarda, de este comercio, la entonces arruinada Capilla de San Andrés, el atrio y la casa número 44 moderno, para que edificase un templo nuevo, digno de la importancia de esta capital, que no podría en tiempo alguno ser destinado á ningún otro servicio, objeto ó culto que no fuese el Católico, Apostólico, Romano.

Al ceder la Hermandad al Sr. da Guarda lo que va expresado, impuso como condición que el Excmo. Ayuntamiento expropiase por su cuenta las casas números 46 y 48 de la calle Ancha de San Andrés y la del núm. 2 del Pórtico y habilitase los solares resultantes del derribo de ellas para la nueva obra.

El Sr. Rector de San Nicolás, Arcipreste de Haro, y el Sr. D. Eusebio da Guarda, representaron al Excmo. Ayuntamiento en 8 de aquel mes lo que acordaron en la Junta general del día 1.º á fin de que contribuyese á realizar el pensamiento; y la corporación municipal, prévio el informe de las Comisiones de Hacienda y Policía, acordó, en la sesión del 27 de Julio siguiente, conceder al gremio la subvención de veinticinco mil pesetas para la reedificación de la Capilla, con la advertencia de que sería devuelta al Ayuntamiento aquella suma, siempre que la Capilla no fuese reedificada.

Comunicóse oficialmente al gremio el acuerdo, enterándole de que él era quien debía adquirir las tres casas; se dió conocimiento al Sr. Rector de San Nicolás y al Sr. da Guar-



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

da de lo resuelto; y se ratificó por el Excmo. Ayuntamiento en 15 de Julio el acuerdo de 27 de Junio anterior.

En 20 de Julio otorgaron los dueños de las casas números 46 y 48 de la calle Ancha de San Andrés y 2 de la del Pórtico ante el Notario D. Manuel Devesa, Escritura de promesa de venta en favor del Gremio; y con vista de la Copia autorizada de dicho instrumento, y de la comunicación que en 20 de Agosto de aquel año dirigió el presidente de la Hermandad, participando lo que la subvención debía ser entregada á D. José Fernández Andrade por haber suplido las 25.000 pesetas en que consistía lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 19 de Septiembre siguiente.

En cumplimiento de todos estos acuerdos, fueron pagadas á D. José Fernández Andrade las 25.000 pesetas por cuartas partes, en 14 de Julio y 16 de Noviembre de 1882 y 16 de Marzo y 26 de Julio de 1883, según se hace constar en el expediente de su razón á que me remito.

Entretanto cumplió el Sr. D. Eusebio da Guarda su compromiso, adelantando notablemente la construcción de la nueva Capilla de San Andrés, que ha resultado en definitiva un templo hermoso

Creía el Excmo. Ayuntamiento que terminadas felizmente las obras por el Sr. da Guarda, era llegado el ansiado momento de que la Capilla se abriese al culto público, realizándose el fin significado en el acta de 1.º de Mayo de 1881 y perseguido por la Corporación en sus acuerdos de 27 de Junio y 20 de Julio; mas, desgraciadamente, fué el día de la terminación de las obras día de luto y de desencanto, porque, apenas concluidas, surgió entre la Hermandad de la Paz y Misericordia y el Sr. da Guarda, un litigio que lleva más de 5 años de existencia y dió lugar á que la Capilla esté sin bendecir y el culto sin celebrar con daño del sentimiento religioso de esta población, con mengua del interés general del vecindario y con desprestigio del Excmo. Ayuntamiento, que, atento á fomentar los altos intereses morales, no vaciló en contribuir con tan crecida suma para la edificación y vé que han sido completamente estériles sus sacrificios.

El Alcalde Sr. Dalmau y sus antecesores pugnaron, con más constancia que éxito, para poner fin á esta situación anormal, allanando las dificultades y limando las asperezas, hallaron siempre resistencia en el Sr. da Guarda para entregar las llaves de la capilla, resistencia en los mareantes para aceptar bases razonables de concordia, resistencia en las autoridades del orden eclesiástico para llevar á cabo la bendición y la consagración y, por encima de todas esas resistencias que dificultarían, combinadas, la realización de lo que á todo el vecindario interesaba, insuficiencia de facultades propias dentro del sistema de la ley municipal vigente, para

hacer contra los recelos infundados y los mezquinos intereses que han venido á crear esta situación insostenible, lo que el bien público aconseja y el decoro de la Corporación municipal exije.

Por esta razón—terminaba el Sr. Dalmau—en vista de las declaraciones que contiene la Real Orden de 31 Marzo último, de cuyo traslado acusé recibo á V. S. en 7 de Abril siguiente, he determinado referir á V. S. cuanto de esencial importa conocer en el asunto, para que, penetrándose de todo ello, se digne ver si hay manera de que la Corporación que presido y el vecindario, no queden defraudados en las legítimas esperanzas que les hicieron concebir las promesas del Sr. da Guarda y de la Hermandad de la Paz y Misericordia y de que la Capilla se abra al culto público de nuestra religión sin prejuzgar los derechos que el Sr. da Guarda y los Mareantes puedan tener.

El que suscribe, conocedor del celo y del interés que V. S. muestra en cuanto puede importar á esta capital, se atreve á esperar que V. S. consagrará preferente atención á este asunto y hallará el medio de dar solución al conflicto, proporcionando á toda la población en general, y muy particularmente á la corporación que presido, un día de júbilo, removiendo cuantos obstáculos se opongan á la consecución del noble propósito que inspiró los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento.

Dios etc.

He aquí, condensada á grandes rasgos, la historia de la Capilla de San Andrés que, como hemos dicho, se abrió al público el 17 de Mayo de 1890, y el domingo 18 se celebraron dos misas, á una de las cuales asistió en corporación el Ayuntamiento precedido de los maceros, siendo recibido en la puerta principal por el clero.

A los pocos días, el sábado 24 del mismo mes, llegó á esta capital el Arzobispo de Santiago Excmo. Sr. D. José Martín de Herrera, que oró breves momentos en la Capilla de San Andrés, y el domingo 25 consagró el templo diciendo una misa rezada á la que concurrieron el Ayuntamiento, las autoridades y la prensa, dirigiendo el Sr. Martín de Herrera la palabra á los fieles concurrentes, comenzando un triduo que continuó el lunes y martes con gran concurrencia.

Inútil es decir que todo esto se llevó á cabo sin intervención del Sr. da Guarda ni de la Hermandad y, por lo mismo, sin prejuzgar el derecho que ventilan ante los tribunales.

El Sr. da Guarda formuló su protesta por haberse procedido á la apertura teniendo él las llaves.

Y por su parte la Hermandad presentó al Juzgado el escrito que á la letra dice así:

«Don Francisco Juncal, en nombre de D. José Prol Car-

ballo y consortes, en concepto de comisionados de la Junta Directiva del Gremio de Mareantes y Cofradía de la Santa Veracruz y Hermandad de la Paz y Misericordia de esta capital, ante el Juzgado digo:

Que el Juzgado no puede ignorar lo que en el día de anteayer, y con sorpresa general, ha tenido lugar. La autoridad eclesiástica, ó sea el Sr. Provisor de la Diócesis, auxiliado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y por subalternos ó dependientes suyos, se ha incautado del edificio objeto de este pleito, descerrajando la cerradura de su puerta para introducirse en él, bendiciéndolo y celebrando misas en el día de ayer; todo sin conocimiento del Juzgado ni de mis defendidos.

Este acto, cuya calificación dejamos á cuantos tengan idea de lo que es la justicia y de lo que son los tribunales establecidos para administrarla; este acto, decimos, podrá ser defendido por aquellos que no ven las cosas sinó por la superficie, que gracias á él tenemos un templo más en la población abierto al culto, un hermoso edificio que enseñar á los forasteros, ó un motivo más para sostener cierta popularidad que no ha de llevarlos al Capitolio. Pero para aquellos para quienes los hechos, por haberse ejecutado con audacia y consumado con fortuna, no adquieren el carácter de legitimidad; para los que ven en los tribunales de justicia la garantía de los derechos, y para los que comprenden que sustraer la cosa litigiosa de la acción judicial, ya lo ejecute una autoridad eclesiástica, ya le preste su cooperación la gubernativa, es un atentado, el acto del día de anteayer no tiene nombre que pueda escribirse aquí, y ni las disposiciones del Gobierno bastan para legitimarle, ni el trascurso del tiempo para consolidarle.

El Juzgado sabe que la Hermandad de la Paz y Misericordia había demandado ante él á D. Eusebio da Guarda, en reclamación de la Capilla de San Andrés que, edificada por éste en terreno propiedad de aquélla, se había obligado solemnemente á entregarle tan pronto estuviese terminado el edificio y en disposición de abrirse al culto. Sabe que la tramitación de la demanda se había suspendido por incidentes que surgieron; pero la Hermandad no renunciara á continuar sosteniendo judicialmente su derecho, antes bien se disponía á gestionar en el pleito El Juzgado no habia de ignorar, porque es sobradamente público, que con la Hermandad se practicaron gestiones extra-judiciales, para que viniesen á un arreglo, antes y después de una disposición del ministerio de Gracia y Justicia, que al Juzgado no ha sido comunicada, ó al menos que no ha venido á los autos, cuando los periódicos locales la publicaron llevándola hasta el último rincón de este antiguo reino.

En tal estado de cosas, la asociación á quien defendemos permanecía tranquila confiando en su derecho y bajo la salvaguardia de los tribunales de justicia; no la había preocupado mucho ni poco la disposición citada, porque se hallaba convencida de que ni las disposiciones ministeriales pueden coartar la libre acción de los tribunales, ni investir á las autoridades eclesiásticas de facultades para invadir las atribuciones de aquéllos y sustraer de su acción lo que ante ellos se disputa. Se hallaba tranquila porque á su instancia se había notificado al Sr. D. Eusebio da Guarda que no entregase las llaves de la Capilla sin mandato del Juzgado, haciéndole presente la responsablidad en que en otro caso incurriría.

Pero la Hermandad no podría figurarse que una autoridad extraña, prescindiendo «en la apariencia, al menos, del señor da Guarda» valiéndose de la fuerza y de la sorpresa, ocupase la Capilla y, haciéndola cosa sagrada, la sustrajese á la acción judicial de los tribunales ordinarios. Esto nos recuerda aquellas hijas de familia menores de edad que, reclamadas por sus padres á los conventos en donde se les diera albergue, resultó que habían profesado cuando se trató de hacerles entrega de ellas por las autoridades seculares.

La Hermandad se halla resuelta á no dejar las cosas así y á agotar todos los recursos legales que la asistan, sea contra quien sea, en vindicación y reparación, hasta donde posible fuera, de la usurpación de que es víctima. El Juzgado mismo, órgano de la ley, representante de la jurisdicción ordinaria, no verá impasible que así se eluda su acción; que se le arranque el conocimiento de un asunto sometido á su jurisdicción; que se conculque un derecho ante él ventilado; que litigándose ante él sobre reclamación de una cosa, venga un tercero y por propia autoridad se apodere de ella y la destruya civilmente. El Juzgado puede y debe proceder de oficio en el asunto, por que afecta á su jurisdicción, hondamente perturbada por una autoridad eclesiástica, lo cual implica una cuestión de órden público.

Por lo expuesto, y á reserva de ejercitar los demás recursos que al derecho de mi parte convengan, recurro al Juzgado y

Suplico: que habiendo por presentado este escrito y por hecha la más solemne y formal protesta contra la incautación, apertura y bendición de la Capilla de San Andrés, objeto de este litigio, que ha tenido lugar en el día de anteayer, y sin perjuicio de que el Juzgado mismo adopte las resoluciones que estime procedentes, se sirva reclamar al Sr. Provisor Juez eclesiástico de este Arzobispado, testimonio del expediente ó diligencias que haya practicado para proceder á dicha incautación, apertura y bendición, y recibido que fuese,

conferirme vista de él para pedir lo que sea procedente en justicia.

La Coruña 19 de Mayo 1890.»

*(Siguen las firmas.)*

La falta de espacio, pues nos hemos extendido ya bastante, nos impide hacer comentarios. Los dejamos á la consideración del lector

Y pasemos ahora, que ya es tiempo á la

## DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

Dos descripciones técnicas se han publicado de la Capilla de San Andrés, debidas á la pluma de los Sres. D. Bernardo Barreiro y D Pedro Bono.

Aunque ambas descripciones son notables y revelan los conocimientos arqueológicos que poseen sus autores, hemos creido notar que difieren entre sí en algunos detalles esenciales.

Sin que esto pueda mortificar al Sr. Barreiro, pues nada está más lejos de nuestro ánimo que semejante propósito, tomaremos de la descripción del Sr. Bono los párrafos que necesitamos para nuestro objeto.

La Capilla de San Andrés pertenece al estilo románico del siglo XI.

El arquitecto autor de la obra lo es el Sr. D. Faustino Dominguez Coumes Gay.

Los elementos que dominan en este monumento son:

### EXTERIOR

La imafronte presenta una magnífica portada formada por dos archivoltas; la inferior decora en zetas, y la exterior por una faja interrumpida por elementos circulares. Sobre ellas se vé un gracioso frontón con modillones de poco resalto

Sobre las acroteras descansan en los ángulos laterales elementos neo-grecos, así como la cúspide remata en una cruz latina con nimbo.

Es de notar el hermoso diseño y talla, tanto de los elementos laterales, como los de la cruz.

Indudablemente el Sr. Dominguez, siguiendo el eclecticismo en el arte, hace entrever los albores del arte ojivo en los detalles de la cruz, como se manifestó en las primeras construcciones de las catedrales de Naunerg y de Mindeu; pero sin declarar la exornación del siglo XIII, sino darle flexibilidad á las hojas de acanto empleadas en la era románica, sin que caigan las curvas con la exageración que se nota en las cardin s de las macollas y de la crestería de la exornación ojival.

A ambos lados de la portada ó ingreso principal, vense dos fenestras de elevadas proporciones, cuyos vanos están cerrados por arcos ligeramente peraltados; en los machones de estas ventanas existen columnas adosadas al muro y cuyos capiteles, exornados con hojas de acanto, son reminiscencias del arte helénico. Sobre esta parte del monumento hállanse tres agimeces cuyos parteluces son lisos y los frontones (formados por arcos más peraltados que los de la parte inferior) hállanse perforados por rosetones polilobulados y con vidrieras radiadas. El apiramiento de la imafronte presenta una crestería en lóbulos

En cada lado de esta fachada existen dos torrecillas formadas en su núcleo por un cilindro ó tambor, decorado por una arquería de vanos simulados. Coronan estas torrecillas conos completamente lisos y rematan en forma de haces de hojas.

Por fin, la torre central, con sus vanos para alojar los címbalos, presenta un prisma de varias caras, terminando en una pirámide octogonal y por remate una cruz latina.

Todos los vanos de la torre central, lo mismo que las arquerías de las torrecillas laterales, ostentan como elemento estático columnas cuyos capiteles tienen la traza del capitel de que ya hemos hablado.

Las fachadas laterales, con referencia á la exornación y á los detalles, no presentan más que contrafuertes interrumpidos en su altura por columnitas cilíndricas. Como un desarrollo de los mismos contrafuertes en el coronamiento de las fachadas laterales, existen remates cuyo núcleo es en todo semejante al de la torre principal.

La fachada derecha tiene una portada formada por ancha archivolta, decorada con lóbulos y sostenida por varias columnas que siguen en todo el estilo del resto del monumento.

El ábside no es visible en su parte exterior, puesto que tiene adosada la sacristía y sala capitular, cuerpos de edificios de planta rectangular y con varias ventanas abiertas en sus muros.

## INTERIOR

Consta el interior, en éstos de contrafuertes semejantes á los exteriores, y correspondiendo á su exornación terminan los elementos estáticos por una preciosa greca en palmas.

En el ábside se ven en su bóveda nervaduras ojivales, decoración necesaria para elevar ópticamente las proporciones de la bóveda. En el resto de las nervaduras vese en su confluencia un florón polifolio en cada una de éstas.

Las fenestras que terminan el ábside tienen vidrios con las efigies de San Gonzalo y San Valentin.

Los altares son cuatro laterales y uno que constituye el santuario propiamente dicho.

Los elementos que forman los primeros, son la mesa, decorada por casetones rectangulares, interrumpidos por columnas neumáticas, y en los huecos de los casetones vense cruces griegas con nimbo. Sobre la mesa altar hay un basamento, que sirve de pedestal á la efigie respectiva. En este basamento tiene en su parte central un vano destinado á sagrario.

Las efigies de los altares laterales, debidas al escultor señor Brocos, son de airosa traza y representan á San Eusebio, la Virgen de los Dolores, la del Cármen y Santa Rita de Casia.

El santuario es un templete formado en su mesa por una galería de varios santos, evangelistas y apóstoles, separando las hornacinas ó nichos columnas semejantes á las ya descritas.

Sobre el basamento, constituido por una escala, elévase el templete, formado por cuatro columnas que sostienen una cúpula peraltada, terminando en una cruz.

Lo mismo los altares laterales que el del santuario están pintados con arreglo á la cromolitia bizantina: rojo oro y azul.

En el templete está alojada la efigie de la Vírgen de la Luz, gallarda estátua debida también al escultor Sr. Brocos.

Tras del altar mayor vese el sepulcro aparente de los dos esposos á cuya munificencia se debe el nuevo templo, encerrado en el santuario. El sepulcro está escavado en un gran bloc de mármol de Carrara. Su decoración consiste en una arquería formada por columnas que sostienen arcos trilobulados. Debajo del sepulcro aparente existe otro, bajo el nivel del suelo.

Los sitiales del presbiterio son de talla en roble, de forma angular en su respaldo, y separados por arcos de círculo en talla.

Cierra el presbiterio una magnífica verja de bronce, formada por balaustres románicos.

Existen en el santuario, además de la estátua de la Virgen de la Luz, dos laterales que representan á San Pedro y á San Andrés, obras ambas asimismo del Sr. Brocos.

El púlpito, colocado en la parte anterior, tiene la planta de su caja poligonal, y está decorado por columnas que sostienen una arquería simulada, según la cromolitia bizantina, y el pié del púlpito está formado por un haz de columnas bizantinas también, que recuerdan las formas empleadas en San Vital de Rávena.

Tres pilas de mármol rojo se hallan también en la parte anterior de la Capilla: tanto la taza como el pié, guardan rigurosamente el estilo del resto del monumento.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Varias lámparas de bronce penden en el interior: su forma, aunque ojival, armoniza con el conjunto del decorado

Dos confesionarios se encuentran á la entrada; hállanse formados por dos puertas-celosías, que flanquean dos columnas de fuertes muy decorados, rematando el todo por un frontón y crestería con pináculos.

Su color es igual al de la sillería del presbiterio, esto es, de madre natural.

El órgano, de fabricación alemana, es de magníficas voces y de varios registros, algunos de éstos de gran novedad.

El templo, cubierto de zinc, está protegido contra las descargas eléctricas por medio de un bien entendido sistema de pararrayos.

***

Tal es, en su origen, historia y descripción arquitectónica é iconográfica, la magnífica capilla de San Andrés.

# XV

# ESTADÍSTICAS

Indudable es que la Estadística proporciona medios de conocer los adelantos ó retrocesos que los pueblos experimentan en su manera de ser, en sus costumbres y hasta en sus defectos y en sus vicios, en su instrucción y en su moralidad.

No es ciertamente propósito nuestro hacer aquí un estudio comparativo con relación á la Coruña, ó su provincia, de los múltiples ramos que la estadística comprende, pues si ese trabajo sería curioso é importante partiendo del principio de que fueran exactos todos los datos que sirviesen de factores, nos llevaría demasiado lejos dada la índole, dimensiones y objeto de este libro.

Esto, no obstante, daremos aquí una sucinta idea de la estadística de esta capital y su provincia, en la parte que se refiere al movimiento de población y á otros varios extremos no menos interesantes.

Veamos:

## POBLACIÓN DE LA CORUÑA

Para que se comprenda á simple vista el notable aumento que esta capital ha tenido, apuntaremos solamente tres épocas: La Coruña y sus barrios reunidos componían en el año de 1842 una población de 4.087 vecinos y de 19.415 habitantes.

En los treinta años siguientes se observó esta notable diferencia:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1873 | — 6.673 | vecinos | y | 28.298 | habitantes |
| 1875 | — 6.935 | » | | 29.823 | » |
| 1876 | — 6.734 | » | | 30.093 | » |
| 1889 | — 9.250 | » | | 39.602 | » |

Como se ve, desde el año de 1842 hasta el de 1889 existe un aumento de 20.157 habitantes en la Coruña, mucho más del doble, y eso que hay quien afirma que el censo de población tiene muchas omisiones.

## POBLACION DE LA PROVINCIA

La provincia se divide en catorce partidos judiciales cuyas capitales son las siguientes:

La Coruña, Santiago, Ferrol, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ordenes, Arzúa, Noya, Padrón, Puentedeume, Muros, Negreira y Ortigueira.

La población total asciende á 635.081 habitantes; los gastos municipales, según los presupuestos, arrojan la cifra en el año de 1888-89, de pesetas 4.827.625,49 y los de ingresos la de pesetas 4.85.8063,35. Esta última tiene algo de fantástica, pues todos sabemos como pretenden nivelar todas las corporaciones sus presupuestos de una manera ficticia, imitando en esto á los generales del Estado.

El siguiente resumen dará una idea de la importancia de los gastos de las cuatro ciudades que existen en la provincia.

| | Gastos del Ayuntamiento | Policía de seguridad | Policía urbana y rural | Instrucción pública | Beneficencia | Obras públicas | Corrección pública | Cargas | Obras de nueva construcción | Imprevistos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Coruña... | 72.894.25 | 71.424 » | 85.164.75 | 53.469.13 | 109.479.15 | 56.465 » | 25.628.75 | 509.310.10 | 72.687.24 | 5.000 » | 1.059.520.67 |
| Ferrol... | 36.539.33 | 41.059 » | 59.690 » | 39.846.83 | 24.656 » | 38.500 » | 11.850 » | 95.326.58 | 16.000 » | 1.484.87 | 364.352.61 |
| Santiago. | 101.187.10 | 35.030 » | 54.606.12 | 42.815.88 | 93.007.70 | 61.992.50 | 18.842.50 | 378.975.45 | » | 7.000 » | 793.456.95 |
| Betanzos. | 13.794.11 | 9.066.25 | 7.974.18 | 14.066.38 | 11.725 » | 11.920 » | 15.420 » | 106.548.35 | » | 12.469.03 | 202.983.62 |
| | 224.414.79 | 156.579.25 | 207.435.05 | 150.198.22 | 238.867.85 | 168.877.50 | 71.741.25 | 1.090.150.78 | 88.687.24 | 25.953.90 | 2.420.313.85 |



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## PRESUPUESTO PROVINCIAL

En el mismo año de 1888-89 arrojaba el siguiente resultado·

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| 1.º | Rentas | 65.438,29 |
| 4.º | Repartimiento | 1.254.513,14 |
| 5.º | Instrucción pública | 12.976,96 |
| 6.º | Beneficencia | 130.225,49 |
| 8.º | Arbitrios especiales | 5.000 » |
| 10 | Enajenaciones | 682 » |
| 11 | Resultas | 392.166,10 |
| | | 1.861.002,58 |

GASTOS

| | | |
|---|---|---|
| 1.º | Administración provincial | 146.495 » |
| 2.º | Servicios generales | 54.431,47 |
| 3.º | Obras obligatorias | 20.526 » |
| 4.º | Cargas | 25.730,92 |
| 5.º | Instrucción pública | 53.561,50 |
| 6.º | Beneficencia | 567.124,55 |
| 7.º | Corrección pública | 44.477,83 |
| 8.º | Imprevistos | 12.000 » |
| 9.º | Nuevos establecimientos. | 15.000 » |
| 10 | Carreteras | 512.155,12 |
| 11 | Obras diversas | 39.696,80 |
| 12 | Otros gastos | 53.961,75 |
| 13 | Resultas | 313.364,33 |
| | | 1.858.525,27 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## AYUNTAMIENTOS Y PARTIDOS JUDICIALES A QUE PERTENECEN

| N.º | Ayuntamientos | Partidos judles. |
|---|---|---|
| | **A** | |
| 1 | Abegondo..... | Betanzos. |
| 2 | Ames..... | Santiago. |
| 3 | Aranga..... | Betanzos. |
| 4 | Ares..... | Puentedeume. |
| 5 | Arteijo..... | Coruña. |
| 6 | Arzúa..... | Arzúa. |
| | **B** | |
| 7 | Baña..... | Carballo. |
| 8 | Bergondo..... | Betanzos. |
| 9 | Betanzos..... | Idem. |
| 10 | Boimorto..... | Arzúa. |
| 11 | Boiro..... | Noya. |
| 12 | Boqueijón..... | Santiago. |
| 13 | Brión..... | Padrón. |
| 14 | Bujan..... | Ordenes. |
| | **C** | |
| 15 | Cabana..... | Carballo. |
| 16 | Cabañas..... | Puentedeume. |
| 17 | Camariñas..... | Corcubión. |
| 18 | Cambre..... | Coruña. |
| 19 | Capela..... | Puentedeume. |
| 20 | Carballo..... | Carballo. |
| 21 | Carnota..... | Muros. |
| 22 | Carral..... | Coruña. |
| 23 | Castro..... | Puentedeume. |
| 24 | Cedeira..... | Ortigueira. |
| 25 | Cée..... | Corcubión. |
| 26 | Cerceda..... | Ordenes. |
| 27 | Cerdido..... | Ortigueira. |
| 28 | Cesuras..... | Betanzos. |
| 29 | Coiros..... | Idem. |
| 30 | Conjo..... | Santiago. |
| 31 | Corcubión..... | Corcubión. |
| 32 | Coristanco..... | Carballo. |
| 33 | Coruña..... | Coruña. |
| 34 | Culleredo..... | Idem. |
| 35 | Curtis..... | Arzúa. |
| | **D** | |
| 36 | Dodro..... | Padrón. |
| 37 | Dumbria..... | Corcubión. |
| | **E** | |
| 38 | Enfesta..... | Santiago. |
| | **F** | |
| 39 | Fene..... | Puentedeume. |
| 40 | Ferrol..... | Ferrol. |
| 41 | Finisterre..... | Corcubión. |
| 42 | Frades..... | Ordenes. |
| | **I** | |
| 43 | Irijoa..... | Betanzos. |
| | **L** | |
| 44 | Lage..... | Carballo. |
| 45 | Laracha..... | Idem. |
| 46 | Lousame..... | Noya. |
| | **M** | |
| 47 | Mañón..... | Ortigueira. |
| 48 | Malpica..... | Carballo. |
| 49 | Mazaricos..... | Muros. |
| 50 | Mellid..... | Arzúa. |
| 51 | Mesía..... | Ordenes. |
| 52 | Moeche..... | Ferrol. |
| 53 | Monfero..... | Puentedeume. |
| 54 | Mugardos..... | Idem. |
| 55 | Mugía..... | Corcubión. |
| 56 | Muros..... | Muros. |
| | **N** | |
| 57 | Narón..... | Ferrol. |
| 58 | Neda..... | Idem. |
| 59 | Negreira..... | Padrón. |
| 60 | Noya..... | Noya. |
| | **O** | |
| 61 | Oleiros..... | Coruña. |
| 62 | Ordenes..... | Ordenes. |
| 63 | Oroso..... | Idem. |
| 64 | Ortigueira..... | Ortigueira. |
| 65 | Outes..... | Muros. |
| 66 | Oza (Santa María)..... | Coruña. |
| 67 | Oza (San Pedro) | Betanzos. |
| | **P** | |
| 68 | Paderne..... | Betanzos. |
| 69 | Padrón..... | Padrón. |
| 70 | Pino..... | Arzúa. |
| 71 | Puebla del Caramiñal..... | Noya. |
| 72 | Puente-Ceso... | Carballo. |
| 73 | Puentedeume.. | Puentedeume. |
| 74 | Puentes de G.ª Rodriguez... | Ortigueira. |
| 75 | Puerto del Son. | Noya. |
| | **R** | |
| 76 | Rianjo..... | Padrón. |
| 77 | Riveira..... | Noya. |
| 78 | Rois..... | Padrón. |
| | **S** | |
| 79 | Sada..... | Betanzos. |
| 80 | San Saturnino.. | Ferrol. |
| 81 | Santa Comba... | Carballo. |
| 82 | Santiago..... | Santiago. |
| 83 | Santiso..... | Arzúa. |
| 84 | Serantes..... | Ferrol. |
| 85 | Sobrado..... | Arzúa. |
| 86 | Somozas..... | Ferrol. |
| | **T** | |
| 87 | Teo..... | Padrón. |
| 88 | Toques..... | Arzúa. |
| 89 | Tordoya..... | Ordenes. |
| 90 | Touro..... | Arzúa. |
| 91 | Trazo..... | Ordenes. |
| | **V** | |
| 92 | Valdoviño..... | Ferrol. |
| 93 | Vedra..... | Santiago. |
| 94 | Vilasantar..... | Arzúa. |
| 95 | Vimianzo..... | Corcubión. |
| | **Z** | |
| 96 | Zás..... | Corcubión. |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## BENEFICENCIA

Las cifras consignadas en los resúmenes de los presupuestos provinciales y municipales, demuestran que tan importante ramo de la Administración se halla perfectamente atendido en esta provincia.

A 264.007 pesetas asciende lo que los Ayuntamientos consagran á esta atención, y á 524.714,63 lo que en ella invierte la Diputación, arrojando un total de 788.721,63.

## SANIDAD

Para que pueda formarse una idea de las excelentes condiciones de salubridad de esta capital, diremos que durante el año económico de 1888-89, tuvo lugar el siguiente movimiento de población: Nacimientos, 1.387.—Defunciones, 1.225.

En cuanto á la provincia en general, consignaremos que de los 635.081 habitantes, han ocurrido 15.234 defunciones, lo cual fluctúa entre el 2,39 y el 2,40 por 100, que es un resultado bastante lisonjero.

# XVI

# CORPORACIONES COMERCIALES

En esta capital funcionan varias corporaciones que pueden y deben llamarse *comerciales*, no solo por su estructura, sino por los fines que persiguen para recabar para el comercio, y para los contribuyentes en general, la justicia que en muchas ocasiones se les niega.

Desde que en sus albores dejó de existir, por razones que no son del caso exponer aquí, la *Liga de Contribuyentes*, que tan excelentes servicios prestó en su época, mereciendo los plácemes de las más importantes de España y singularmente de la de Cádiz, hasta la constitución de la actual *Cámara de Comercio*, bien puede decirse que se notó una dolorosa solución de continuidad en la defensa de las clases contribuyentes.

Olvidemos por el momento la historia honrosa que conocemos de la *Liga de Contribuyentes* de la Coruña, con la esperanza de que algún dia se hará justicia á los que han contribuido á formar y sostener aquella importante corporación de la que, al parecer, nadie ha vuelto á acordarse, y dediquemos cuatro palabras á la

## CÁMARA DE COMERCIO

Fué constituida en 5 de Julio de 1886 en virtud de Real decreto de 9 de Abril y ha comenzado su tarea bajo los mejores auspicios.

Tiene su secretaría establecida en la casa *Consulado* y solo cuenta con un reducidísimo personal no muy bien retribuido y que apenas alcanza para auxiliar los múltiples trabajos de que se ocupa la Cámara.

Desde su instalación ha intervenido en asuntos de suma trascendencia, entre los cuales citaremos únicamente los referentes al *enyesado de los vinos*, al del *servicio marítimo*, *cámaras en Ultramar*, *averías en los buques*, *subvenciones á las cámaras*, *protección á los azúcares*, *la cuestión de las escalas de la Transatlántica*, *carga para los vapores de esa compañía*, *falsificación de los vinos españoles*, *calados de los buques*, *sucursal de la Cámara en Bélgica*, *varios informes*, *alcoholes españoles*, *envases reimportados*, *juntas arbitrales*, *la crisis pecuaria en Galicia*, *tribunales de comercio*, *admisiones temporales*, *exposición marítima*, *abordajes*, *canje de moneda*, *navegación de cabotaje*, *servicio de trenes*, *cuadro de mermas naturales*, *alcohol alemán*, *exención de derechos*, *franquicias para las cámaras*, *abusos en los ferrocarriles*, *la Escuela de Comercio*, *tratado de Comercio*, *teléfonos entre esta capital*, *Santiago y Ferrol*, *buzones de Correos*, *derechos provinciales sobre introducción de varios artículos*, *asociaciones de ganaderos*, *impuesto sobre la sal*, *sindicatos sobre exportación de vinos*, *ferrocarril directo á Santiago*, *sobre la ley del Timbre*, *Dirección de Sanidad en Corcubión*, *impuestos arancelarios*, *escalas de buques y Lazareto de Oza*, *prácticas sanitarias*, *crisis fiduciaria*, *minas* y otros muchos asuntos é informes sobre cuestiones de interés general.

Plácemes merece la Junta Directiva y singularmente su presidente D. José López Trigo, por la actividad é interés que vienen demostrando en la Cámara de Comercio y por los servicios que presta esa importante corporación.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

De esta distinguida corporación nos ocupamos al describir el puerto de la Coruña en el capítulo XIII, y solo debemos añadir que trabaja con interés por realizar los proyectos pendientes de obras, tan necesarias en nuestro puerto.

Ha sufrido varias vicisitudes, pero como quiera que cuenta con fondos de consideración y tiene concedidas 300.000 pesetas de subvención por parte del Gobierno, no dudamos de que en este último año y tan pronto se apruebe en la su-

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

perioridad el proyecto que en 1.º de Julio se le ha remitido, se comenzarán, sin levantar mano, las obras proyectadas, en las cuales hallarán ocupación multitud de operarios y pronto se trasformará el puerto de la Coruña en uno de los mejores por todos conceptos.

## JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

La Junta de Comercio del Real Consulado, fué creada por real cédula dada en San Lorenzo del Escorial en 29 de Noviembre de 1785; continuando hasta el año de 1829 en que se suprimió el Real Consulado quedando la Junta de Comercio para lo administrativo y creándose en esta misma fecha el Tribunal de Comercio que entendía en la parte mercantil, de quiebras y arbitrios de comerciantes.

En el año de 1859 se suprimió la Junta de Comercio, creándola nuevamente con el nombre de Junta de Agricultura, Industria y Comercio, continuando hasta el año de 1869, fecha en que cesó el Tribunal de Comercio, quedando la Junta de Agricultura en tal estado hasta el año 1874 en que se reorganizó con la denominación de *Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio*, distribuida en las seis secciones siguientes: *Agricultura, Industria, Comercio, Montes, Ganadería y Asuntos generales*; con tres comisarios régios, Consejeros de Agricultura, siendo Presidente en la actualidad el Ilmo. Sr. D. Benito Maristany y Ferrer; los restantes Comisarios regios son: Ilmo Sr. D. Laureano María Muñoz y D. Victor López Seoane, y Secretario el Ingeniero Agrónomo de la provincia D. Isidoro Aguiló. En el año de 1883 se le cambió el nombre de Junta y se le dió el de Consejo Provincial.

A cargo de esta corporación se encuentra la Biblioteca llamada del Consulado, cuyo establecimiento fue fundado por el canónigo Dr. D. Pedro Antonio Sanchez el año de 1803, abriéndose al servicio del público el año de 1806.

Además de esas importantes corporaciones que tan excelentes servicios vienen prestando, existen también y pueden considerarse como corporaciones comerciales, la *Asociación de Dependientes de Comercio* y la de *Profesores y peritos Mercantiles*, las cuales cumplen religiosamente su cometido.

NOTA del Movimiento Mercantil en el año 1889, en el puerto de la Coruña.

| | ENTRADAS | | SALIDAS | |
|---|---|---|---|---|
| | Españoles. | Extranjeros | Españoles. | Extranjeros |
| Enero ..... | 67 | 33 | 64 | 33 |
| Febrero..... | 56 | 33 | 58 | 31 |
| Marzo ..... | 77 | 38 | 5 | 34 |
| Abril ..... | 57 | 50 | 5 | 52 |
| Mayo ..... | 77 | 42 | » | 46 |
| Junio. ..... | 94 | 51 | 3 | 49 |
| Julio..... | 65 | 49 | 2 | 45 |
| Agosto..... | 75 | 44 | 2 | 46 |
| Septiembre..... | 77 | 41 | 90 | 44 |
| Octubre..... | 69 | 39 | 67 | 37 |
| Noviembre..... | 62 | 44 | 65 | 44 |
| Diciembre..... | 54 | 39 | 55 | 39 |

# PRINCIPALES INDUSTRIALES

Esta sección, á la vez que de indicador de los primeros industriales, sirve como de índice alfabético de los anuncios que los lectores verán desde la página 335.

### Abogados

Sres. D:
José Pérez Porto, que ejerce la notaría, Real 65.
Saturnino Villelgas, Puerta de Aires, 3.
Juan Golpe Varela, Riego de de Agua, 38.
José Martínez Fontenla, San Andrés, 115.
Vicente María Pardo Tenreiro, Fuente de S. Andrés, 9.
Abel Romero Rodriguez, á la vez notario, Corcubión.
Francisco Piñeiro Dieguez, Corcubión.

### Almacen de harinas

Macho y Fernández —Anuncio pág. 363.—Plaza de Orense, 8 y Olmos 8.

### Almacen de música

Canuto Berea, Real 38.—An.° pág. 388.

### Almacen de papel

José M. Dalmau, Real 74.

### Agentes marítimos

José Longueira, Marina 24; —an.º pág. 344.
Andrés Souto, Marina 23; an.º pág. 346.
Uceda y Martínez, Real 45 y Marina 23; an.º pág. 379.

### Agentes de negocios

Bernardo Torrado, La Actividad, San Andrés 83 an.º pág. 339.
José Ruiz Rizo, Torre 9.

### Bebidas gaseosas

Edmundo Jalvo, Gaitera 10, (Oza); an.º pág. 389.

### Casas de baños

*La Primitiva*, baños calientes y frios, de agua dulce, de mar y duchas, Avenida de Rubine 5; an.º página 347.
*La Salud*, baños de pila, oleaje y duchas, calientes y frios; avenida de Rubine 22.—An.º pág. 336.

### Casas de comisión

Avelino Aguilar y Bolaño, Marina 17; an.º pág. 402.
Uceda y Martínez, agente de aduanas, Real 45 y Marina 23; an.º pág. 379.
Viuda é hijos de P. Miño nes, Mujía, Molinos; an.º pág. 381.

### Consignatarios

Herce y compañía, consignatario de las Mensagerías Francesas, representante de la Tabacalera y casa de banca, Real; an.º página 365.
J. y E. de Carricarte, consignatarios de varias empresas de vapores y banqueros, Alameda 1 y 3; anuncio pág. 366 y 391.
Indalecio Varela y C.ª, vapores para todos los puertos del litoral de España y de buques extranjeros, Cantón grande; an.º página 389.
Nicandro Fariña, consignatario de varias empresas de vapores, Sanchez Bregua 4; an.º págs. 373 y 385.
Sobrinos de J. Pastor, consignatario de los vapores del Pacífic Navigatión Company y casa de banca, Plaza de María Pita 19: an.º pág. 392.

### Cervezas

Juan Bautista Avrillon, San Andrés 11a ;n.º pág. 383.

### Cafés

*Café Mendez Nuñez* de José María Rodriguez, Real 83 y 85; an.º pág. 339.
*El Oriental*, de Godenzi, Semadeni y C.ª, Real 87; an.º pág. 401.
*El Continental*, Rua-Nueva, 8; an.º pág. 335.
*El Suizo*, con restaurant, Real

*El Noroeste*, Rua-Nueva

### Curtidos

Por mayor y menor de E. Lesage, Riego de Agua 31; an.° pág. 361

Herrero y Hermanos, San Andrés 103; an.° pág 367.

### Colegios

Luis Dequidt, 1.ª y 2.ª enseñanza y preparación de carreras especiales, tiene coche para buscar y llevar los alumnos, Juana de Vega 5; an.° pág 376.

Colegio Católico de 1.ª y 2.ª enseñanza, Príncipe 4; an.° pág. 368.

San Luis, de 1.ª y 2.ª enseñanza y carreras especiales, Panaderas; an.° página 372.

### Carbones

Almacen de toda clase de carbones de Marcelino Suarez, Torreiro 24; anuncio pág. 377.

### Confiterías

González Aguinaga, Riego de Agua

*La Gijonesa*, de Hermógenes Cifuentes, Rua-Nueva 15.

*La Gloria*, de D. Ramón Fajardo Leira, calles de la Iglesia 39 y Real 175, Ferrol; anuncio página 346.

### Dentistas

D. Angel Sanchez, Real 92; an.° pág. 396.

### Fondas y hospedajes

*Hotel de Europa*, de J. Fiol, San Andrés 81.—Anuncio en la tapa.

*Hotel Continental*, de Manuel Losada, Olmos, 28 y Rua-Nueva 8; an.° pág. 335.

Hotel Fonda *La Ferro-Carrilana*, Real 100; an.° página 357

*Fonda del Comercio*, de Valetín Muñoz, Real 66; an.° pág. 344

Fonda de *La Paloma*, de José González, Rua-Nueva 7; an.° pág. 350.

*Hotel Suizo*, Real 114, Ferrol. An.° pág. 345.

Hospedaje *La Compostelana*. Olmos 8; an.° pág. 400.

### Fotógrafos

Enrique F. Bello, San Andrés 1.

Juan Bautista Avrillon, San Andrés 11.

José Sellier, Real 86; anuncio pág. 393.

### Fábricas de salazón

*La Cantábrica*, de Valle y Balseiro, Vicedo. Escritorio en la Coruña, San Andrés 105; an.° pág. 352.

Plácido Castro, agencia general marítima, depósito permanente de langosta viva, Corcubión; an.° página 340.

Maximino García, Corcubión; an.° pág. 353.

Feliciano de Haz, Finisterre; an.° pág. 336.

Martinez y compañía, Mugardos; an.º pág. 351.
José Sagristá, Finisterre; an.º pág. 341.
José Villalonga Sagristá, Corcubión; an.º pág. 354.
Manuel Xampem, Finisterre; an.º pág. 348.
Francisco Castro y Pou, Corcubión; an.º pág. 367.

**Fábricas de chocolates**

*El Fenix Coruñés*, de Fabián Casado, Cantón pequeño; an.º pág. 369.
*La Flor*, de Rafael Mosquera, San Andrés 21; anuncio pág. 338.
*La Astorgana Coruñesa*, de Víctor Uría, San Andrés 84; an.º pág. 364.

**Fábricas de fideos**

*La Competidora*, de Manuel Sanjurjo, Santa Margarita; an.º pág. 349.
Juan Piñón, Galera 36; anuncio pág. 374.

**Fábrica de fósforos**

Enrique Zaragüeta, Castiñeiras; an.º pág. 397.

**Fundiciones de hierro**

Manuel Solórzano, Monelos; an.º pág. 382.
Miguel Ortiz, Camino nuevo.

**Funerarias**

Constantino González, Panaderas 50; an.º pág. 402.

**Fábrica de jabón**

Francisco Sevilla, Olmos 10; an.º pág. 378.
José Blanco Vilariño, San Andrés 158; an.º pág. 393.

**Hierros y aceros**

Herederos de Antonio Prieto Puga, Cantón Grande 24; an.º pág. 369.

**Loza y cristal**

Angosta de San Andrés 2; an.º pág. 342.
Viuda de Agudin Cabanas, San Andrés 74; an.º página 386.

**Ladrillos y tejas**

*La Estrella*, tegería y ladrillería mecánica de M. Powell y C.ª, Ferrol, El Couto; an.º pág. 360.

**Litografía**

*La Artística*, Juana de Vega, 15; an.º pág. 399.

**Librerías**

Eugenio Carré, Riego de Agua 16; an.º pág. 362.
*La Literaria*, de Agustin Escudero, Real 98; anuncio pág. 353.
*El Profesorado*, de D. Eduardo Villardefrancos, Rua-Nueva 22; an.º pág. 346.

**Marmolista**

Baltasar Escudero, Orzán, 74; an.º pág. 403.

**Máquinas de coser**

*El Singer*, Real, 14; anuncio á la tapa.

### Médicos

Angel Cortijo, homeópata Plaza de Orense, 7; anúncio pág. 387.
José Rodriguez y Martínez, Real, 11.
Erancisco Aznar, Marina, 22.
Manuel Quevedo, Juana de Vega 7.
José Romero, Panaderas 30.
Ramón Pérez Costales, Real 29.
Antonio del Rio, médico-cirujano, consulta gratis para los pobres de diez á doce de la mañana, Corcubión.

### Mercerias

Ascención Albarellos, Barrera 34; an.° pág 344.
*La Estrella de Oro*, de Jesus P. Cueto Real 31; an.° página 373.

### Muebles finos

Sucursal del *Siglo XIX*, de D. Hilario Hervada y compañía, San Andrés 20 y 22; an.° pág. 359.
*La Gran Bretaña*, Real 55 y Marina 31. an.° pág. 341.

### Papel de fumar

Viuda de Miralles é hijos fuente de San Andrés 13; an.° pág. 396.
*La Dália* Cordoneria 6; anuncio pág 394.

### Pañerias

Alejandro San Martín, Real 34; an.° pág. 243.
Juan Arias, Real 56; anuncio pág. 342.
Celedonio García, Riego de Agua 25 y 27; an.° pág. 370.

### Platerias

Joyería, Platería y Relogería de Luís Agthe y compañía Real 24; an.° pág. 398.

### Paraguas

Fábrica de paraguas, San Nicolás 10; an.° pág. 354.

### Peluquerias

Benito Blasco, Real 16; an.° pág. 378.
Manuel Espín, Rua-Nueva 1; an.° pág. 390.

### Quincalla y ferreteria

*El Siglo XIX*, de Hilario Hervada y C.ª, Real 77 86; an.° pág. 359.
Agustin García Andrés, Cantón grande 8; an.° pág. 384.

### Sociedades de seguros

*contra incendios y sobre la vida*

Lloid Aleman, Seguros Marítimos, Agente general F. Baña, Cantón grande 17; anuncio pág. 387.
*La Unión y El Fénix Español*. Subdirecciones, don José Llorens y don Juan Pan, Canton grande 17 y 27; an.° pág 370.
*La Urbana*, Dirección particular, D. Raimundo Mo-

lina, Marina 22; an.° página 343

*L'Unión*, compañía francesa, subdirector Ignacio Pedregal, San Andres 210; anuncio pág. 350.

*Banco Vitalicio de Cataluña*, seguros sobre la vida, delegado en la Coruña, D. Vicente López Trigo, Riego de Agua; an° pág. 355 y tapas.

*Sun Fire Office*, sociedad inglesa contra incendios, Agente D. Nicandro Fariña, Sánchez Bregua 4; an.° pág 394.

English & Scottish Law. Life assurance association. Delegado, Enrique Teijeiro, Rastro 34; an.° pág. 375.

*la Lübecker y los Países bajos*, compañía contra incendios. Dirección: Enrique Teijeiro, Rastro 31; an.° pág 380

Sastrería

Alejandro San Martín, Real 34; an.° pág. 343.

Juan Arias, Real 56; an.° página 342.

Sombrerería

Maximino García, Real 33; an.° pág. 342.

Ignacio Villelgas, S. Nicolás, 14.

Tintorerías

*La Francesa*, de Enrique Lanelongue, S. Andrés, 39 an.° pág. 393.

*Laboratorio Químico* de Victor Arroyo Pastor, Orzán, 68; an.° pág. 395.

Tejidos

Juan Arias, Real 56; anuncio pág. 342.

Hijo de Santiago Pérez, Real 35; an.° pág. 371.

*la Favorita*, S. Nicolás, 15; an.° pág. 361.

Laureano Franco, Real 2; an.° pag. 337.

*Las Cuatro Estaciones*, Riego de Agua 62 y Bailén 7; an.° pág. 351.

Viuda de Laciana, Riego de Agua 9 y 11; an.° pág. 362.

*La Novedad*, de viuda de Manuel Vela, Real 23; anuncio pág. 378.

*La Perla*, Real 130, Ferrol; an.° pág. 383.

Antonio González, Mondoñedo; an.° pág. 355.

Ultramarinos

Benigno Martinez, Riego de Agua 12; an.° pág. 357.

*El Colmado* de Pedro Corral, Real 7; an.° pág. 336.

Filomena Martinez de Cristóbal, S. Nicolás, 23; anuncio pág. 350.

Lorenza Pérez Marey, Bailén 2; an.° pág 396.

Peña y Compañía, San Andrés 162; an.° pág. 362.

Manuel Bermúdez Sta. Catalina 34; an.° pág. 386.

Vicente Fojón, San Andres 52; an.° pág 390.

Jorge Navarro, Santa Catalina 1; an.° pág. 371.

Manuel Esmarís, Corcubión; an.° pág. 348

Yiuda de P. Miñones, Mugía; an.° pág. 381.

Velocípedos

Guillermo V. Martín, Ferrol, representante en la Coruña: Policarpo A. Carillo, Barrera 3; an.° pág. 338.

Vacuna

*Centro Jenner*, Orzán 71; an.° pág 358.
Ramón Pérez Costales, Real; an.° pág. 364.

Vinos

José García López, Olmos 23; an.° pág 356.
*La Uva*, S. Agustín 6; anuncio pág. 377.

Zapaterías

S. Nicolás 12; an.° pág. 361.
Nieves Chouciño, Rua-nueva 27; an.° pág. 400.
*La nueva madrileña* de G. Maluenda, Rua-Nueva 19; an.° pág. 401.

# XVII

# PRINCIPALES SOCIEDADES

## INDUSTRIALES Y MERCANTILES

No cabe duda de que, si no floreciente, pues la falta de caudal de aguas y la sobra de contribuciones y gabelas impiden el desarrollo de las industrias, la de la Coruña no va en decadencia.

En los últimos años se ha observado, no sólo aumento, sino adelantos, en la perfección y mejoramiento de la industria fabril, habiendo muchas y buenas fábricas, en las cuales tienen ocupación centenares de brazos, provistas aquéllas de motores á vapor que antes no empleaban, especialmente las destinadas á aserrar y labrar maderas, las de harinas de trigo, chocolates, destilación de alcoholes, fabricación de cajones, etc. etc.

Pasaremos, pues á dar una idea de las principales sociedades industriales, fabriles ó mercantiles establecidas en la Coruña, comenzando por la

## FÁBRICA DE TABACOS

Creada en 17 de Febrero de 1808 y ampliada en 12 de Abril de 1826.

Consta de dos edificios incluidos dentro de murallas, en cuyo interior existen, no solo los patios de la misma, sino patios para la quema y servicios, almacenes para tabaco en rama, tres llamados la *Capilla*, *Carpintería* y *Subterráneos*. Existe el edificio del pozo, las casas de los rondines y porteros, y la habitación del Jefe con una magnífica huerta y jardin.

### HISTORIA DE LA FÁBRICA

Por Real orden de 17 de Febrero de 1808, después de aprobado el presupuesto y planos, siendo el Comisionado para llevar á efecto la apertura de dicha Fábrica, como Administrador y Director de la misma, D. Manuel Vizcaino y Espinosa. El edificio cedido á la Real Hacienda y destinado á fábrica, fué el del arsenal de la Palloza, extramuros de la ciudad, y conocido con la denominación de almacén general de víveres. La entrega del edificio cedido para fábrica la hizo la autoridad de Marina y dió fé del acto el escribano de Su Majestad, mayor de rentas de la Intendencia general de Galicia. Dieron principio las obras bajo la dirección facultativa del arquitecto D. Fernando Dominguez el día 1.º de Marzo de 1808 y quedaron terminadas el 3 de Diciembre del mismo año. Empezaron las operaciones de la fábrica con 120 operarias, continuando así hasta el año 1809, en que, por consecuencia de la aproximación de las tropas francesas, hubo necesidad de trasladar las oficinas de dicha fábrica á la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal. La expresada fábrica fué invadida por los soldados franceses, permaneciendo en ella tres días y causando durante su permanencia en ella varios desperfectos y toda clase de atropellos.

Por Real orden de 12 de Abril de 1829 se hicieron obras de ampliación, y por diferentes Reales ordenes en los años de 1834 al 36 se cedieron por la autoridad de Marina nuevos terrenos para la ampliación de la mencionada fábrica. Las obras más importantes llevadas á cabo se efectuaron siendo Administrador jefe de la misma D. Antonio Peralta, que, con un celo digno de elogio, consiguió se dictaran las Reales órdenes de 26 de Febrero de 1847 y 5 de Septiembre del 47, por consecuencia de las cuales se amplió y mejoró el edificio, hasta colocarlo en lascondiciones en que hoy se encuentra.

### PERSONAL CON QUE COMENZÓ

Director, 25.000 reales.—Contador, 15.000.—Oficial 1.º,

15.000.—Oficial 2.º, 10.000—Oficial 3.º, 6.000.—Inspector de labores, 14.000.—Guarda almacén tesorero, 12.000.—Primer teniente del guarda almacén, 6.000.—Segundo idem, 5.000.—Tercero idem, 4.000.—Fiel pesador, 4.000.—Escribano 4.400.—Portero de registro, 3.300.—Maestra primera y dos porteras, á 3.300 cada una.—Maestra segunda y tercera, á 3.000 —Maestra cuarta á novena, á 2.700.—Mozo primero de almacén, 2.700.—Idem segundo, 2,700.—Idem tercero, 2.700.

Actualmente se halla distribuido el personal de Talleres en los 7 de que se compone la Fábrica, y son: 1.º Cigarros Especiales sistema «Farias,» 205 operarias. 2.º Cigarros comunes fuertes, 1.620 operarias. 3.º Cigarrillos finos, 360 operarias. 4.º Cigarrillos entrefinos, 540 operarias: 5.º Cigarrillos fuertes, 810 operarias. 6.º Desvenados, 190 operarias. 7.º Embotados ó de Cagetillas, 48 operarias embotadoras y 12 faroleras. Total, 3.823 mujeres.

La producción que pueden dar estos talleres es de 500.000 cigarros al mes «Fárias,» de Comunes fuertes 12.000 millares; de Cigarros finos 10.000 millares y de entrefinos y fuertes 40.000 millares; 1.600.000 cagetillas de picados comunes, y el taller de desvenado es susceptible de dar una producción de 100.000 kilogramos mensuales.

Para el gobierno de estos talleres y su mínimun, hay 32 maestras, que con las dos porteras y las cuatro de registro, hacen un total de 38.

La máquina de picar al cuadrado, produce al día 6.000 kilogramos de picadura, y las de hebra pueden producir 10.000 diarios.

El personal de empleados consta actualmente de Administrador Jefe, D. Ruperto Gimenez de Oca.—Ingeniero Inspector, D. Antonio Mincunill.—Interventor, D. Agustin Alvarez.—Inspector, D. Luis Laplana.—Oficiales de Intervención: 1.º D. Enrique Luard.—2.º D. José S. Alvarez.—3.º don Vicente Tello.—Ayudantes de Inspección: 1.º D. Egidio Barros.—2.º D. Gabriel Díaz.—Oficial cajero, D. Fernando P. Rodriguez Villarroel.—Oficial de arrastre, D. Atanasio Marron —Auxiliar de id., D. Fernando de la Torre.—Encargado de Almacenes, D. Manuel Villarrubia.—Portero Mayor, D. Nicolás Otero —Idem 2.º, D. Francisco Corral.

Tal es, á grandes rasgos, la descripción de la Fábrica de Tabacos de la Palloza, Coruña.

## LAZARETO DE OZA

Es, sin género de duda, el mejor establecimiento cuarentenario entre todos los de su clase. Pusiéronle de moda y llamaron hácia él la atención no muy lejanos acontecimientos, despertados al calor de la competencia entablada por el pue-

blo de Santander, ganoso de renombre y preponderancia para su Lazareto.

Para el emplazamiento del de Oza ha servido en parte el castillo de su nombre, asentado en una punta de tierra que como la de Filgueira, forma el extremo avanzado de una hermosa, limpia y tranquila playa, con condiciones de abrigo y seguridad inmejorables

Desde la fonda del Lazareto, levantada en la punta donde se halla el castillo, hasta el cobertizo de fumigaciones, situado en la explanada de Punta Filgueira, hay una distancia de 122 metros, si no miente la escala del plano reducido que, unido á una memoria descriptiva del Lazareto, se ha publicado hace algunos años.

Cierra y aisla todas las dependencias de aquél por la parte de tierra una extensa tapia de circunvalación, y algo distante de ella, traza su línea el camino de hierro que pone en comunicación á esta capital con el resto de España. Las construcciones efectuadas y que constituyen el todo del hermoso establecimiento cuarentenario, en cuya nota descriptiva nos ocupamos, son muchas y de diversa índole. Citaremos, entre las que recordamos, la fonda, edificio que consta de planta baja y de un segundo cuerpo central, de decoración sencilla y sólida, y expuesta á la luz y al aire por todos sus lados; la iglesia, que ha sido algún tiempo la parroquial de Oza, modesta y curiosísima construcción del siglo XIII, si no estamos equivocados; el cementerio, anexo á la iglesia y parroquia citadas, que sirve hoy, por convenio entre la sociedad anónima del Lazareto y el cura que está al frente de aquélla, para los enterramientos que en él ocurren; la casa de baños, que dispone de doce pilas y grandes comodidades para cuantos á ella concurren; el hospital de epidemiados, provisto de todo lo concerniente al servicio que presta, ámplio, ventilado é higiénico; las habitaciones para convalecientes, médicos y enfermeros en las que se observa una bien entendida distribución y el conveniente aistamiento; el cobertizo para mercancías y el almacén de fumigaciones, con el cual, y las cámaras de desinfección con que se completará en breve esta clase de servicios, los de oreo y espurgo y cuantos determinan las prácticas sanitarias, se cumplirán con exceso, por mucha que sea la concurrencia de pasajeros y mercancías; el elegante y sólido puente de hierro que salva la distancia comprendida entre las puntas de Oza y Filgueira, y por último, las estancias para viajeros y los edificios para empleados, en construcción éstos, y única obra que falta para que el Lazareto de Oza disfrute de todas las ventajas de los de carácter general, el cual tiene por Real orden de 18 de Julio de 1889, y desaparezca la limitación de que no sean admitidos en

# Lazareto de Oza

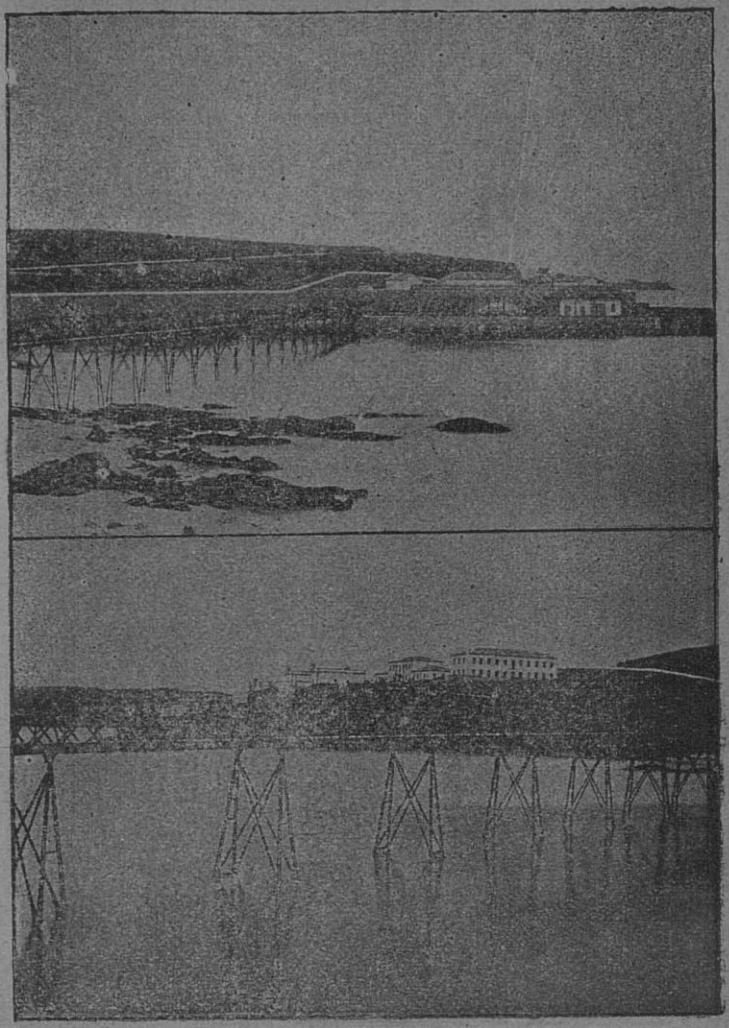

1 Muelle. Cobertizos. Hospital de epidemiados y de convalecientes. Almacen de fumigaciones y Cámara. 2 Castillo de Oza. Fonda y Casa de baños. Casa para empleados y Pabellón para pasajeros.

USC
UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

él los buques que tengan caso confirmado de cólera morbo asiático, fiebre amarilla ó peste de levante.

La concesión del lazareto data del 20 de Octubre de 1883 antes de cuya fecha la sociedad anónima que le dió vida, practicó sin trégua en los centros oficiales eficaces gestiones, prodigó su dinero y multiplicó su actividad, no sin que fuese combatida por decepciones y contrariedades. Convencida de que el establecimiento cuarentenario no respondía á las esperanzas que en él se habían fundado si no se elevaba su categoría, alcanzó del Gobierno en 22 de Mayo del 86 la declaración de *sucio de rigor*, que poco después, por trueques de la fortuna y mal querencia de algunas gentes, fué modificada por una nueva disposición gubernativa, hasta que vientos más bonancibles ofrecieron nuevos y más despejados horizontes

Digno remate del Lazareto son la obras que están próximas á terminarse y para las cuales se ha promovido una suscripción que se eleva á 80.000 pesetas. Cuando se terminen, aquél llegue al apogeo de su prosperidad y se puedan apreciar en toda su magnitud y desapasionado el ánimo los esfuerzos empleados y el dinero invertido, es posible que se distribuyan censuras y aplausos con más justicia que hasta el presente.

## FÁBRICA DE GAS

Establecimiento importante y uno de los mejores de su clase en España.

Fundado en 1854, no tuvo gran importancia hasta el año 1880, en que vino á dirigirlo el Ingeniero D. Francisco Saunier, actual director de la fábrica, quien introdujo en ella notables reformas y mejoras.

Con motivo de haber dispuesto el Excmo. Ayuntamiento, la extensión del alumbrado público de gas á los barrios extramuros de la población, hubo necesidad de aumentar la producción de dicho fluido, á cuyo efecto y con la exclusiva dirección del referido Sr. Saunier, se construyó una desahogada sala de hornos en los cuales se pueden diariamente fabricar hasta 6.000 metros cúbicos de gas.

Además de los 2 gasómetros existentes desde la fundación de la fábrica, que pueden contener 900 metros cada uno, construyó uno que por sí solo recoje 1.800 metros.

Tiene la referida fábrica á continuación de la sala de hornos mencionada, otras muy sólidas, en las que están emplazados los aparatos para la condensación y depuración del gas; ámplias y espaciosas carboneras, almacenes de cal, óxido de hierro y otras materias necesarias para la fabricación, así como fragua y talleres de aparatos, en los que se construyen

estos, los faroles para el alumbrado público y se reparan los contadores para el gas.

Existen asimismo un magnífico gabinete fotométrico con todos los aparatos de precisión necesarios para medir la intensidad y poder alumbrante del gas, así como también para la comprobación exacta de los contadores

Independiente de la fábrica, tiene establecido en la calle de San Andrés número 43, un elegante almacén de aparatos para alumbrado y calefacción por medio de gas y con cuyo almacén está en comunicación por medio del teléfono número 83.

El citado Director Sr. Saunier, se ocupa hoy mismo de la instalación de luz eléctrica en esta población, pudiendo adelantar á nuestros lectores que la referida instalación, cuya estación central se halla situada en la misma calle de la Industria, é inmediata á la Fábrica del Gas, es una de las más completas hasta hoy, ocupando un edificio de 43 metros de largo por 17 de ancho, en el cual además de la magnífica sala de máquinas lujosamente embaldosada, se podrán establecer talleres y almacenes adherentes al mismo servicio eléctrico.

La fuerza motriz de dicha instalación, la producen dos magníficos motores de gas sistema «Otto» de 40 caballos cada uno, que la comunican á tres dinamos sistema de la Sociedad Alsaciana de Construcciones mecánicas de Belfort, de corriente contínua y 200 Amperes de intensidad cada uno, con un potencial de 130 Volts.

Para la distribución y regularización de la corriente eléctrica, existen en dicha estación otros varios aparatos, los que, en unión de los anteriormente mencionados, dan á la misma un sorprendente aspecto.

## FÁFRICA DE HILADOS Y TEJIDOS

La fábrica de Hilados y Tejidos de los Sres. Núñez y Miranda, sita en el Camino Nuevo, contaba antes del incendio que la redujo á cenizas en la mañana del 13 de Octubre del año último, con 3 batanes, 14 cardas, 1 manuac de tres secciones, 1 mechero en grueso, 1 intermedio y 3 en fino. Además tenía un Bobiniar ó máquina de carretes, 2 urdidoras, 1 esmeriladora, 7 Selfatings ó máquinas de hilar y 142 telares Harrisón, todo movido por una máquina de vapor sistema Wolff de 70 caballos.

Esta fábrica fué construida el año de 1872, y empezó á trabajar el 1873, aun que con menor maquinaria, que fué aumentándose según lo fué exigiendo la demanda. Componíase de tres cuerpos; planta baja, donde tenían su asiento los telares; primero y segundo piso, donde estaba la prepara-

ción é hilatura y un sobradillo donde tenían una máquina de torcer y otra de hacer ovillos, y varios departamentos para guardar el recambio y las existencias de hilo.

Adosado al cuerpo principal del edificio y por su frente tenía otro de planta baja donde estaba la máquina de aprestar, cuarto de medicina, herrería y fragua, que tenían su movimiento de una máquina horizontal de seis caballos.

En el espacioso patio, y en edificios separados á los cuales no tocó el incendio, se halla la casa del conserje, portería, almacen de existencias, idem de algodón en rama, escritorio, carpintería y carboneras. Además tenía un gasómetro para 120 luces. Al cuidado de las máquinas de vapor se hallaba un maquinista, dos fogoneros y un engrasador, y á la demás maquinaria se hallaba afecto un Director de preparación é hilatura, 1 ayudante, 1 guarnicionero y 3 contramaestres de telares con seis ayudantes; además había 220 mujeres y 30 hombres dedicados á los diferentes trabajos, las primeras á destajo y los segundos á jornales, importando aproximadamente su semanal 10.000 reales.

Hoy se está terminando su reedificación, empleando en lugar de madera, el hierro y ladrillo y cubierta de zinc Solamente lleva planta baja y principal, por lo cual tuvo que darse al edificio doble largo del que tenía.

## OTRA DE TEJIDOS

En la calle del Socorro existe otra Fábrica de tejidos de hilo de *J. Rofast y* C.ª. Funcionan diariamente telares á mano según el último sistema. Se elaboran buenas y variadas clases de hilados, retortas, mantelerías en damas y listados, lo mismo en gusanillo, driles, cutís, lonas, telas blancas y de color.

***

Además de las fábricas mencionadas existen otras de gran importancia, y entre ellas las siguientes.

## DE VIDRIERÍA

*La Coruñesa*, situada en la calle del Hospital, sobre la ensenada del Orzán. Tiene para la fabricación un horno en que se hace toda clase de vidrio hueco, liso, prensado y tallado, imitando cristal; otro horno en que se elabora vidrio plano, fanales y tejas; ocho hornos para planeo de las hojas, y, finalmente, se hacen piezas de todas clases en dorado, pintado y grabados.

Cuando esta fábrica funciona en todo su apogeo, proporciona trabajo á doscientas cincuenta personas. En la actuali-

dad ha reducido mucho este número, acaso porque la falta de exportación de los productos, habrá obligado á la Sociedad á limitar la fabricación á determinada clase de trabajo.

## DE ASERRAR Y LABRAR MADERAS

Está considerada como de gran importancia la fábrica titulada *La Progresiva* de Puig y Marceli, que se halla situada en la calle del Socorro.

Es fábrica y taller mecánico á vapor de ebanistería, carpintería y tornería, listonería dorada á brazo é imitación de maderas finas.

Bien merecía una reseña ámplia este establecimiento, en que tienen ocupación muchos operarios de ambos sexos; pero aunque oportunamente hemos pedido datos directamente, no se nos han facilitado.

## OTRA DE ASERRAR MADERAS

En la misma calle del Socorro existe otra fábrica de serrar maderas perteneciente á los Sres. Cervigón, con máquina de vapor de fuerza de doce caballos, teniendo á la vez almacen de maderas.

## DE HARINAS

En la repetida calle se halla la acreditada fábrica de los Sres. Núñez é hijo.

El edificio fué construido para esta industria y tiene un espacioso patio y ámplios almacenes. La máquina de vapor es de fuerza de veinte caballos; pudiendo moler diariamente 900 ferrados de trigo.

## CHOCOLATES

En la Coruña existen magníficas fábricas de chocolates, y entre ellas varias con máquinas de vapor, tales como las de los Sres. Leal, Mosquera, Casado y Montero Telinge, que se hallan situadas respectivamente, en las calles del Rastro, San Andrés y Cantón Pequeño

También existe *La Española*, fundada por D. Fernando Rubine en la Avenida que ahora lleva su nombre, y además de chocolates á vapor, se fabrican puntas de las llamadas de París, muelles para muebles, harinas de trigo del país y refinación de azúcar.

## PASTAS

Las más importantes fábricas de pastas con que cuenta esa ciudad, son las de los señores Sanjurjo, Leal y Piñón, que

han logrado colocar sus establecimientos á la altura de los mejores de su clase.

## CONSERVAS

Hay fábricas de esta clase perfectamente acreditadas en ambas Américas, mereciendo mencionarse las de los señores Peña y Compañía y Cotrofe, y la de Piñón, D. Félix, que por fallecimiento de este apreciable industrial sufre paralización que entendemos será transitoria.

## SALAZÓN DE SARDINA

Esta industria es importantísima, pues en la época de la cosecha de sardina, proporciona ocupación á multitud de personas, constituyendo una verdadera riqueza en la población cuando la pesca es abundante, y surte á la plaza de un artículo que sirve de alimento á las clases menos acomodadas.

Las fábricas se hallan establecidas en la parte meridional de la bahía, cerca de la de la Palloza.

## CERVEZAS

Entre las diferentes fábricas de cervezas y gaseosas que existen en esta capital, merecen mencionarse la antigua de Merkel, la de Santa Margarita, la de Cattini y la de Avrillón recientemente montada.

## JABONES

Hay bastantes fábricas de jabones de más ó menos importancia; pero la tienen reconocida y acreditada las de los señores Blanco Vilariño y Sevilla, situadas respectivamente en las calles de San Andrés y de los Olmos.

## FÓSFOROS

Entre las fábricas de fósforos merece especial mención la magnífica del Sr. Zaragüeta, sita en el lugar de Castiñeiras con máquina de vapor y todos los adelantos modernos. Las cerillas y las cajas exceientes pueden competir con las mejores nacionales y extranjeras.

Esta fábrica proporciona ocupación á muchas personas, especialmente á mujeres.

## FUNDICIÓN

Esta importante industria va adquiriendo de dia en dia mayor desarrollo. Tanto en la fábrica del Sr. Ortiz, sita en el



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Camino Nuevo, como en la de Monelos, que pueden considerarse de la Coruña por la gran proximidad á la capital, se elaboran planchas comunes y de vapor, cañerías, cocinas económicas, tubos en las formas que se pidan, camas de hierro, columnas, balconaje y otra multitud de objetos.

## REFINACION DE PETRÓLEO

Pocas, pero importantísimas, son las fábricas de refinación de petróleo que hay en Galicia. En la Coruña existe la acreditada de los Sres. Mesa, Marchesi y Martínez, en la Gaiteira, y poco más lejos, en Cambre, la del Sr. Cervigón. Esta industria, que también ha tomado carta de naturaleza en Vigo y en Ferrol, era hace algunos años desconocida en esta región.

La competencia por el aumento de fábricas, indica que el resultado no puede ser más lisonjero

En esas fábricas, perfectamente montadas, hallan ocupación muchas familias en los diferentes servicios que como secuela son indispensables, según prácticamente estamos observando en el importante centro fabril de los Sres. Mesa, Marchesi y Martínez, que es el que más conocemos por su proximidad á la capital.

## DESTILERIAS DE ALCOHOL Y GINEBRA

De esta clase de industria, que sin duda es importantísima por sus relaciones con la agricultura y con la ganadería, se han hecho pocos ensayos en Galicia.

En la Coruña, sin embargo, se ha montado *La Minerva*, á vapor, en el punto denominado *la Camposa*, cerca de Monelos, pero dentro de los límites de la capital. Es la única en la región y tiene patente del Gobierno por el nuevo procedimiento introducido en la fabricación. La fuerza motriz de la máquina montada es de 15 caballos.

Esta fábrica está montada en combinación con la ganadería y molienda de granos.

La calidad del alcohol y de la ginebra elaborados en esta fábrica, cuyas muestras hemos visto, es de lo mejor en su clase y reune las condiciones que exigen la ciencia y el consumo público.

## OTRAS INDUSTRIAS

Todavía podríamos escribir muchas páginas, si hubiéramos de reseñar en detalle todas las sociedades industriales, fabriles y mercantiles que, con fabricaciones más ó menos importantes, existen en esta capital; pero como nuestro propósito no es otro que el de dar una idea sucinta á los lectores

de la GUIA, pasamos, á nuestro pesar, por alto importantes establecimientos por carecer de datos, falta que procuraremos remediar en la GUIA del año próximo.

Sin embargo, no habremos de omitir que el *taller de mármoles* del Sr. Escudero (calle del Orzán), puede considerarse como una buena fábrica, en la que con gusto, esmero y perfección se hacen trabajos de grabados, así en hueco como en relieve, tanto en los mármoles que se destinan á muebles, como los que se dedican á lápidas funerarias y á otros infinitos objetos, muchos de gran mérito artístico.

Del mismo modo debemos consignar que en la Coruña existen excelentes obradores de ebanistería, cerrajería y hojalatería; varios de construcción de carruajes; buenos gabinetes fotográficos, talleres tipográficos y de encuadernación de libros y otra porción de establecimientos de todas clases, en los cuales tienen ocupación diaria millares de obreros de ambos sexos.

Para terminar, diremos con orgullo, pues á todos nos alcanza, si no la gloria, la satisfación que produce el verdadero progreso de nuestra tierra, que gran número de esos fabricantes y maestros han obtenido premios en certámenes universales, nacionales y regionales, lo cual demuestra, de un modo evidente, que pueden competir con los más adelantados del extranjero y con los de otras regiones que disfrutan de más protección que la nuestra.

# XVIII

## CORPORACIONES LOCALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, JUDICIALES, MILITARES, ECLESIÁSTICAS, MERCANTILES É INDUSTRIALES

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO

CONCEJALES

*Sres. Don.*

José Marchesi Dalmau, Alcalde presidente.

Antonio Labaca Fernández, 1.er Teniente de Alcalde.

Juan Golpe Varela, 2.º Teniente de Alcalde.

Félix Rodriguez González Sesmeros, 3.er Teniente de Alcalde.

Manuel Lamela Greque, 4.º Teniente de Alcalde.

Eduardo Villardefrancos Pardo, 5.º Teniente de Alcalde.

Hilario Hervada Tejero, 6.º Teniente de Alcalde.

José Blanco Vilariño, 7.º Teniente de Alcalde.

Fermin Casares Teijeiro, Procurador Síndico.

Enrique Zaragüeta Hernández, Procurador Síndico.

Manuel Peña Sixto, Regidor.

Valentin Molina Couceiro, Regidor.

José Ramón Mariño Paz, Regidor.

Vicente López Trigo, Regidor.

Ignacio Pardo González, Regidor.

Manuel Iglesias Pácio, Regidor.

Ramón Prieto Puga, Regidor.

Ricardo Salgueiro Sanchez, Regidor.

Pedro Pablo Sanchez Gomez, Regidor.

Angel Sastre Barcia, Regidor.

José Soto González, Regidor.

USC UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Eduardo Berdiñas Varela, Regidor.
Ramón Pérez Costales, Regidor.
Nicandro Fariña Escalar, Regidor.
Gonzalo Pita da Veiga, Regidor.
Rafael Melgar Palomino, Regidor.
Manuel Martinez Pérez, Regidor.
José María Rodríguez Pardo, Regidor.
Miguel Muñoz Ortiz, Regidor.
Fermin Bescansa Bescansa, Regidor.
Augusto Vila Algorri, Regidor.
Severino Urioste Morodo, Secretario.
Francisco Outon, Depositario.
Juan Ciórraga, Arquitecto.
Enrique Sors Martínez, Abogado consultor.
Anastasio Llamas, Gefe de la Ronda municipal.

COMISIONES

*De Hacienda.*—Sres. Don Juan Golpe, Miguel M. Ortiz, Manuel Martínez, Hilario Hervada, Valentin Molina, Angel Sastre y José Peña.

*De Beneficencia y Sanidad y administración de los establecimientos municipales.*—Sres. Don Antonio Labaca, Ramón P. Puga, José Soto, Fermin Bescansa y Manuel Lamela.

*De policía* — Sres Don Félix R. G. Sesmeros, Ignacio Pardo, Manuel Iglesias, Ricardo Salgueiro, Ramón P. Puga, Eduardo Berdiñas y José M. Rodríguez

*De evaluación y repartimiento.*—Sres. Don Antonio Labaca, Manuel Lamela, Ignacio Pardo y Fermin Bescansa.

*De ensanche.*—Sres. Don Félix R. G. Sesmeros, Enrique Zaragüeta, Angel astre, Ramón P. Costales, Nicandro Fariña, Miguel M. Ortiz y José M. Rodriguez.

*De paseos y arbolados.*—Sres. Don Félix R. G. Sesmeros, Eduardo Villardefrancos, Enrique Zaragüeta, José B. Vilariño y Ramón P. Puga.

*De festejos.*—Sres Don: José B. Vilariño, Rafael Melgar, José M. Rodríguez, Gonzalo P. da Veiga y Eduardo Berdiñas.

*De Fomento é Instrucción pública.*—Sres Don Antonio Labaca, Ignacio P. González, José Soto, Ramón P. Costa y Rafael Melgar.

*De reemplazos, estadística y censo.*—Sres. Don Hilario Hervada, Valentin Molina, Manuel Peña, Ricardo Salgueiro y Manuel M. Pérez.

*De alumbrado eléctrico del Teatro Principal.*-Sres. Don Juan Golpe, Félix R. G. Sesmeros, Enrique Zaragüeta, Ricardo Salgueiro y Vicente L. Trigo.

*De balnearios y mixta administrativa de los baños de*

*Riazor.*—Sres. Don Eduardo Villardefrancos, Angel Sastre, Eduardo Berdiñas, Rafael Melgar y Ramón P. Costales, Benigno Morodo, Manuel Ramirez, Juan Mesa y Melchor Sastre.

*De aguas, fuentes y lavaderos públicos.*—Sres Don Juan Golpe, Nicandro Fariña, José Soto, Fermin Casares y Eduardo Villardefrancos.

*De deslinde y amojonamiento.*—Sres. Don Manuel Lamela, Pedro P. Sanchez y Manuel Iglesias.

*De alumbrado eléctrico general de la población.*—Sres. Don Antonio Labaca, Félix R. G Sesmeros, Ignacio P. González, Gonzalo Pita da Veiga y José B. Vilariño.

*Del palacio municipal.*—Sres. Don Juan Golpe, Manuel Iglesias, Ignacio P. González, Valentin Molina y Gonzalo Pita da Veiga.

*Del Cuartel de Caballería.*—Sres. Don Hilario Hervada, Manuel M. Pérez, Pedro P Sanchez, Ramón P. Puga y Rafael Melgar.

*De bombas, carros fúnebres y caballerías*—Sres. Don Manuel Lamela, Augusto Vila, Miguel M. Ortiz, Pedro P. Sanchez y Gonzalo Pita da Veiga.

*De Higiene.*—Sres. Don Manuel Lamela, Vicente L. Trigo y Manuel M. Pérez.

*Del Cementerio.*—Señores Don Enrique Zaragüeta, Ramón P. Costales y Fermin Bescansa.

*Interventor de fondos municipales.*—D. Ricardo Salgueiro.

*Patrono de la obra pia fundada por D. Antonio Alvarez de Castro.*—D. Ricardo Salgueiro.

*Vocales para la Junta de Obras del Puerto.*—Señores D. Nicandro Fariña y Manuel Lamela.

*Comisión de arreglo interior de la Casa Consistorial*—Sres. Don José M. Dalmau, Antonio Labaca, Juan Golpe, Félix R G. Sesmeros, Manuel Lamela, Eduardo Villardefrancos, Hilario Hervada y José B. Vilariño.

---

*Junta local de Sanidad.*

Sres. Don José M. Dalmau, Federico B. Louzan, Manuel Barbeito Segovia, Eugenio Varela Portal, Francisco Aznar, Ignacio Perez, Antonio Lens, Fermin Bescansa, Ricardo Vidal, Juan Pan.

*Comisión permanente de Salubridad.*

Sres. Don Federico Barbeito Louzan, Antonio Lens, Ignacio Perez, Ricardo Vidal.

*Junta local de 1.ª enseñanza.*

Sres. Don José M. Dalmau, Valentin Molina, Ramón

Bernardez, abad de la Colegiata, Evaristo Martelo, Ezequiel Fernández Miranda, José Curbera.

*Médicos municipales.*

*Primer distrito.*—D. Eugenio V. Portal, Riego de Agua, 15.

*Segundo distrito.*—D. Manuel B. Segobia, Panaderas.

*Tercer distrito.*—D. Francisco Aznar, Juana de Vega.

*Cuarto distrito.*—D. Juan Villardefrancos, Riazor.

*Quinto distrito.*—D. Antonio Deus, Garas, 4.

*Médicos higienistas.*

Sres. D. Federico Barbeito, Real, 30, Angel Rodriguez Montero, Plaza de Pontevedra, 6.

*Hospital de Caridad.*

*Administrador.*—D. Benito Puig.

*Médicos.*— Sres. D. José López Vaillo, Emilio Fraga.

*Practicante.*—D. Juan Gomar.

*Capellan.*—D. Bernardo Blanco.

*Farmacéutico.*—D. Antonio Lens.

*Inspector de carnes.*—Don Jesus Torres.

*Alcaldes de barrio.*

Domingo Amor Carro, Santo Domingo 13.

Ricardo López González, Plazuela de los Angeles 4.

Manuel Bergüer Seijo, San Agustin 1.

Joaquin Alvarez Martinez, San Andrés 87.

Pejerto Rodriguez Valeiras, Santa Catalina 20.

Ramón Ferreiro Pedrosa, Orzán 204.

Vicente Patró, Orzán 86.

Fernando Calón, Cordonería 8.

Demetrio Buch Soto, Panaderas 59.

Ramón Palleiro López Torre 57.

Felipe Diaz Fernández Atocha baja 21.

Pedro Souto Pena, Camino nuevo 158.

José Parada, Rubine 46.

# GOBERNACIÓN Y FOMENTO

GOBIERNO CIVIL

*Gobernador.*—D. Maximiliano Linares Rivas.

*Secretario.*—D. Juan Saenz Marquina.

*Oficial primero.*—D. Luciano Rodriguez y Hermosilla.

*Oficial segundo.*—D. Ramón Marquina.

*Oficial tercero.*—D. José Saco.

FOMENTO

*Jefe.*—D. Manuel Hurtado

*Oficial de negociado de minas.*—D. José Mosquera.

OBRAS PUBLICAS

D. Juan Manuel Yañez.—Ingeniero Jefe.
D. Manuel Lois.—Ingeniero.
D. Antonio Cruzado.—Ingeniero.
D. Juan Equidazo.—Ingeniero.

DIPUTADOS A CORTES

*Por la Coruña.* — D. Luciano Puga y Blanco y Don Enrique Fernández Alsina.
*Por Ferrol.* — D. Nicasio Pérez.
*Por Santiago.*— D. Benito Calderón y Ozores.
*Por Betanzos.*—D. Antonio López Vázquez Amor.
*Por Puentedume.* — D. Enrique Sors Martinez.
*Por Padron.*—D. Alvaro López Mora.
*Por Ordenes.*—D. José Gutierrez de la Vega.
*Por Ortigueira.*—D. Vicente Donato Vilarnovo.
*Por Corcubión.*—D. Julio Burrell.
*Por Muros.*—D. Santiago de A. Moreno.
*Por Noya.*—D. Pedro Pais Lapido.
*Por Arzúa.*—D. Benito María Hermida.

SENADORES VITALICIOS

Excmo. Sr. D. José Sánchez Bregua.
Excmo. Sr. D. Juan Montero Telinge.

ELECTIVOS

Excmo. Sr. D. Maximino Teijeiro.
Excmo. Sr. D. Carlos Valcarcel.
Excmo. Sr. D. Antonio del Moral.
Excmo. Sr. D. Antonio Vivar Gacino.

DIPUTADOS PROVINCIALES

Don Antonio Llamas Novac, Presidente.
D. José Manuel de Pazos, Vice-Presidente.
D. Pedro Sanjurjo, Vocal Secretario.
D. Eduardo Astray, Vocal Secretario.
D. Benito Mella.
D. José Seijas Moreno.
D. Manuel Valenciano.
D. José Vazquez Otero.
D. Ramón Mosquera Montes.
D. Saturnino Aller.
D. Salvador Fernandez Soler.
D. Enrique López Vidal.
D. Juan Fernández Latorre.
D. Demetrio Plá.
D. José Arias Armesto.
D. Agustin Valderrama.
D. Francisco Posse.
D. Marcial Ramos Quiroga.
D. Indalecio Diaz Teijeiro.
D. Alfredo Bermúdez de Castro.
D. Alfredo de A. Moreno.
D. Felipe Romero Donallo.
D. Juan Graiño.
D. Antonio Otero Pensado.
D. Evaristo Babé.
D. Silverio Moreda.
D. Augusto Abella.

*Comisión Permanente*

D. Juan Graiño.
D. Enrique López Vidal.
D. José Vázquez Otero.
D. Evaristo Babé.
D. Marcial Ramos.
D. Alfredo Bermúdez.
D. Eduardo Astray.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Personal administrativo*

D Vicente Cid Osorio, Secretario.
D. Nicolás Sabino Rodríguez, Contador.
D. Ernesto Freire, Depositario.
D. Bernardo Barreiro, archivero y bibliotecario
D. Faustino Dominguez Coumes Gay, Arquitecto provincial.

*Obras provinciales.*

D. Adolfo Pequeño y Fernández de Teran.—Jefe director del servicio.
D. José Goyanes y Meneses.—Ayudante 1.º.
D. José Rey Calvo.—Ayudante 2.º.
D. Pedro Cruz.—Sobrestante 1.º.
D. Rafael Silva.—Sobrestante 2.º.

*Inspección de Orden público.*

*Jefe.*— D Francisco López Martinez.
*Inspectores.*—D. Cándido Alcalde y D. Melchor Pepin.

*Correos.*

D. Isidro Méndez Núñez, Administrador principal
D. Manuel Caces, 2.º jefe.
D. Blas del Amo, Oficial 2.º
D. Juan Dominguez, Oficial 3.º
D. Gustavo Rodeiro, Oficial 4.º

*Telégrafos.*

D. Justo Rodriguez de Rada, Jefe
D. José María Lázaro, Director de 3.ª
D. Eduardo Baraja y Mathé, Director de 3.ª

*Jnnta Provincial del Censo.*

Presidente.—D. Rafael Sarthou, Gobernador civil.
Vice-Presidente.—D. Narciso Pérez Reoyo.
Secretario.-D. Eduardo García Robles, Jefe de trabajos estadísticos.

*Junta Provincial de Instrucción pública.*

D. Rafael Sarthou, Gobernador civil, Presidente
D. Antonio Rodriguez Maceira, Delegado del Diocesano
D. Domingo Antonio Saavedra, Juez de Instrucción.
D. José Pérez Ballesteros, Director del Instituto.
D. Eduardo Astray Caneda, Vocal de la Comisión provincial.
D. Fermin Casares Teijeiro, Concejal del Ayuntamiento
Iltmo. Sr D Victor López Seoane.
D. Manuel Devesa.
D Ricardo Vidal.
D. Manuel Panero, Inspector de Primera enseñanza.
D. José Viazcochea Otero, Secretario.

*Instituto de Segunda Enseñanza.*

D. José Pérez Ballesteros, Director y Catedrático.
D. Acisclo Campano Alfageme, Vice-Director y Catedrático.
D. Ramón Casal Amenedo, Secretario y Catedrático.
D. Miguel López Gándara, Catedrático.

USC UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Manuel M.ª Feijóo, Catedrático.
D. Tomás Rico Jimeno, Catedrático.
D. Ramón López de Vicuña, Catedrático.
D. Gabriel José Germán, Catedrático.
D. Pedro Hernández Calles, Catedrático jubilado
D. José González de Castro, Sustituto personal.
D. Juan Iglesias Teso, Auxiliar de Letras.
D. Ramón Alonso de la Riva, Auxiliar de Ciencias.

*Escuela de Comercio.*

Director.—D. Segundo Moreno Barcia.
Secretario —D. Mariano Carreras Diez.
Profesores numerarios.- Don Juan Asúnsolo Martinez.
Idem.—D. Juan Manuel Paz Novoa.
Idem —D. José Rogina Martinez.
Profesor interino.—D. César de la Garza Tapia.
Idem.—D. Francisco Javier de Echave.
Auxiliar.—D. Laureano Martinez.

*Escuela de Bellas Artes.*

D. Emilio Fernández Deus, Director.
D. Cayetano López Lafuente, Secretario y profesor.
D. Leopoldo Sanchez Diaz, Profesor.
D. José González Gimenez, Idem.
D. Isidro Brocos Gómez, Idem.
D. Nicolás Boado Delpan, Ayudante.
D. Román Navarro, Idem.
D. Francisco Torres Arias, Idem.
D. Faustino Dominguez Coumes Gay, Idem.
D. Acisclo Campano, Profesor.
D. Gumersindo Pardo Reguera, Idem.
D Gonzalo Brañas, Idem.
D. Pascual Veiga, Idem.
D José Castro Chané, Idem.
D. Jo quin Lago, Idem.
D. Rogelio Madariaga, Idem.
D. Manuel Berea, Idem.

*Escuela Normal de Maestras*

D.ª Joaquina Otaño Hermida, Directora
D.ª Francisca Fernández Vaamonde, Regente.
D.ª Florentina Carril, 2.ª maestra.
D. Santiago Pérez, Profesor de Religión.
D.ª Asunción Verdía, Auxiliar y Secretaria.
D.ª Rita Aller, Profesora de Música.
D.ª Concepción Balsa, Profesora de Francés.
D.ª Teresa Torrens, Auxiliar de la escuela práctica.

*Junta Provincial de Beneficencia*

Presidente.—D. Rafael Sarthou, Gobernador civil.
Vice-Presidente.—D. Nicolás Pérez Santamarina.
Vocales.—D. Javier Arean Queijas.
D. Antonio Labaca.
D. Eduardo Torres Taboada.
D. Ramón González Alegre.
D. Pedro Sanjurjo Florez.
D. Ricardo Molezúm.

Secretario Administrador.—D. Heliodoro Rodriguez Abente
Oficial Auxiliar.—D. Luis Cabezas y Baños.

*Junta Provincial de Sanidad*

Presidente.—D. Rafael Sarthou, Gobernador civil
Vocales natos.—D. Felipe Menendez, Comandante de Marina.
D. José Labarta, médico mayor, y primer Jefe del Batallón Reserva.
D. José Marchesi Dalmau, Alcalde.
D. César Suarez de Centi, Director de Sanidad Marítima.
D. Jesús Torres, Subdelegado de Veterinaria.
D. José Vidal Calderón, Subdelegado de Medicina y Cirujía.

*Dirección de Sanidad Marítima.*

D. César Suarez de Centi y Cardenal.—Director médico de la Bahía.
D. Pedro Ascorbe y Pancorbo.—Secretario médico suplente.
D. Enrique Salvador D'Arwin, Oficial de Secretaría.

*Junta Provincial de Agricultura Industria y Comercio.*

Presidente.—D. Benito Maristany y Ferrer.
Secretario.—D. Isidoro Aguiló.

*Cámara de Comercio*

D. José López Trigo, Presidente.
D. José Marchesi Dalmau, Vice.
D. Silverio Ochoa, Tesorero.
D. Enrique Zaragüeta, Contador.
D. José Manuel Martinez, Secretario general.
D. Hilario Hervada, Vocal.
D. Canuto Berea, Vocal.
D. Luis Puig, Vocal.
D. Manuel Banet, Vocal.
D. Segundo Moreno Barcia, Vocal.
D. José Pérez Ballesteros, Vocal.
D. Ulpiano Galindo, Vocal.
D. Eduardo Cervigon, Vocal.
D. Félix Sesmeros, Vocal.
D. Bernabé González Llanos, Vocal.
D. Nicandro Fariña, Vocal.
D. Vicente Bermúdez, Vocal.
D. Francisco Ferrer y Lluch, Vocal.

*Sociedad de Salvamento de Náufragos.*

Presidente.—D. Felipe Menendez, Comandante de Marina.
Vice-Presidentes.—D. José Quiroga, D. Pedro Barrié y Pastor.
Tesorero.—D. José López Trigo.
Contador.—D. Nicandro Fariña.
Secretario.—D. Vicente Bermúdez.
Vocales.—D. Benito Maristany, D. Eduardo Vila, D. Félix Suevos, D. José

Marquez, D. Román Braña, D. Antonio Lino Martinez, D. Luis Miranda, Don Ignacio Pardo González.

*Junta de Obras del Puerto.*

D. José López Trigo, Presidente.
D. Eduardo Vila, Ingeniero.
D. Pedro Aragón, Secretario.
D. Cándido Vizcaino, Sobrestante.

*Archivo general de Galicia.*

Archiveros.— D. Sebastian Palacios y D. Fernando Pez.
Archivero de Hacienda.— D. Andrés Martinez Salazar.

*Servicio agronómico*

Ingeniero agrónomo.— Don Isidoro Aguiló.
Ayudante.—D. Vicente Fernández Torres.

*Prácticos de número.*

Práctico mayor, D. Antonio Morás.
D. Bernabé González Llanos.
D. Roque Cerezo.

## GRACIA Y JUSTICIA=TRIBUNALES

AUDIENCIA TERRITORIAL

Presidente. — D. Ildefonso López Aranda.
Secretario de Gobierno.— D. José Pérez Arias.
Oficial 1.º —D. Miguel da Pena.
Oficial 2.º y habilitado pagador.—D. Perfecto Iglesias.
Oficial 3.º—D. Enrique Arza.

*Sala de lo Civil*

Presidente.—D. José María de Uceta
Magistrados.—D. José de Llano.
D. Joaquin Jaranta.
D. Manuel García Viedma.
D. Camilo María Gullón.

*Sala de lo Criminal*

*1.ª Sección*

Presidente.—D. José Fernández Rodas.
Magistrados.— D. Protasio García Bernardo.
D Luis Rodríguez Vincent.

*Sección 2.ª*

Presidente.—D. Mariano de Laspra.
Magistrados.— D. Victorino Luna.
D. Mariano Goyanes Meneses.

*Personal auxiliar*

Relatores Secretarios.—Don Francisco Botana.
D. Enrique Castro Varela.
Relatores.—D. Pelayo Catoira.
D. Ruperto Lafuente.

*Escribanos de Cámara*

D. Alejo Cabriada.
D. José Laureano Melgar.
D. Luis Rivera.

*Oficiales mayores de las Escribanías*

D. Ricardo Casas.
D. Juan Antonio Miragaya.
D. Juan Antonio Jorge.

*Oficiales de Sala*

D. Ricardo Gómez Peirano.
D. Ricardo Rios.
D. Manuel Cristóbal.

*Liquidador y tasador de Costas*

D. Saturnino Villelgas.

*Fiscalía*

Fiscal de S. M.—D. Ambrosio Tapia
Teniente Fiscal.—D. Mariano Cabezas.
Abogado Fiscal — D. Romualdo Rios.

*Fiscales sustitutos*

D. Manuel Barja.
D. Rafael López Lago Estolt.
D. José Asunsolo Obanza.

*Juzgado de Instrucción*

Juez.—D. Domingo A. Saavedra.
Secretario de Gobierno.- Don Joaquin López Vaamonde.

*Actuarios*

D. Manuel Rodríguez Bermúdez.
D. Juan Caval Rodríguez.
D. Manuel Caamaño García.
D. José Araujo Vilomara.

*Médico Forense*

D. Juan Paradela Veira.

*Juzgado Municipal*

Juez.—D. Salvador Golpe Varela.
Juez suplente.— D. Santiago Rodríguez Illera
Fiscal —D. Alejandro Berea.
Secretario.—D. José Patiño Pérez
Suplente.—D. José Ramos Vázquez

*Registro Civil*

D. José Patiño Pérez.

*Abogados que ejercen en la Coruña (1)*

D. Eduardo Hermosilla.
D. José Saavedra Codesido.
D. Paulino Souto y Sánchez.
D. Joaquin López Cadenas.
D. Saturnino Villelga y García.
D. Juan Pérez y López.
D. Francisco Amarelle y Rodríguez.
D. Antonio Cuevas y Cambra.
D. Enrique Sors Martínez.
D. Ricardo Acevedo y Fullós.
D. Rafael López de Lago y Blanco.
D. Calixto Varela de Montes y Recamán.
D. Enrique Alvarez Losada.
D. Ramón Cerviño Vazquez.
D. José Pérez Porto.
D. Luciano Puga y Blanco.
D. Baldomero de la Encina Sanjurjo.
D. Ramón Blanco Rajoy y Poyan.
D. Daniel Suarez y Fernández.
D. Venancio Armesto y Losada.
D. Emilio Vicente Amor Garrido.
D. Juan Antonio Calderón.
D. Maximiliano Linares Rivas.

D. José Verdía y Caula.
D. Alfredo Bermúdez de Castro y del Rio
D. Salvador Golpe Varela.
D. Antonio Llamas Novac.
D. Severino Urioste y Morodo
D. Augusto Abella y Pérez
D. Ricardo Molezún y Langa.
D. Eduardo Veira y Soto.
D. Juan Golpe y Varela.
D José Martínez Fontenla.
D. Segundo Plá de Huidobro.
D. Antonio Herbest del Rio.
D. Angel Hermosilla y Münch.
D. Eduardo Montenegro Salazar.
D. Manuel Barja Cerdeira.
D. Cárlos Martínez Esparís.
D. Vicente Cid Osorio.
D. Eduardo Bassave y Orta.
D. Ramón Landeira Rodriguez.
D. Vicente M.ª Pardo y Tenreiro.
D. Juan Cereijo y Alonso.
D. José A. Bernardez y González.
D. Cárlos Argüelles Piedras.
D José Folla Yordi.
D. Alejandro Berea Rodrigo.
D. Basilio Verdía Tovía.
D. Alejandro Pardo Laborde.
D. Santiago Rodríguez Illera.
D. Silverio Moreda Alvariño.
D. José Rodríguez Rey.
D. Ruperto Fernández Vaamonde.
D. José Asunsolo y Obanza.
D. Enrique Fernández de Ibarra y Alfaro.
D. Cándido Romero Enriquez.

*Procuradores*

D. Gabriel Sanchez.
D. Francisco Constenla.
D. Román Folla.
D. Ignacio Pardo González.
D. Francisco Juncal.
D. Antonio Herrero.
D. Saturnino Castro Gómez.
D. Rafael Melgar.
D. Antonio Munduate.
D. Joaquin Seoane.
D. Domingo Pardo Pérez.
D. Antonio Carballo.

*Notarios*

D. José Arechaga.
D. José Asensio.
D. Manuel Devesa.
D. José Pérez Porto.
D. Gregorio Gómez.
D. Camilo Varela de Jul.

# HACIENDA

*Delegación*

Delegado.—D. Antonio Mosquera Ruiz Vidal.
Secretario.—D. José Waldo Dominguez Rey.

*Abogados del Estado*

D. Francisco Sevilla.
D. Baldomero de la Encina.
D. Bonifacio Alvarez Santullano.

*Intervención*

Interventor.—D. José Solís de la Huerta.
Segundo Jefe.—D. Egidio Padín Torrado.
Oficial 1.º—D. Pascual Sierra y Díaz.

*Administración de Contribuciones*

(Este centro se compone de dos secciones).

Administrador.—D. José Tejada Rojo.

*Sección de Directas*

Jefe de Sección.—D. Antonio Mena y Prado.
Oficial 1.º—D. Manuel Pérez Guitian.

*Sección de Indirectas*

Jefe de Sección.—D. José Morales Juliá.
Oficial 1.º—D. Bernardino Montiel Lerdo.

*Administración de Propiedades*

Administrador.—D. Rafael Alonso Ibañez.
Oficial 1.º—D. Ramón Fernández Blanco.

*Archivo*

Archivero.—D. Andrés Martínez Salazar.

*Depositaría Pagaduría*

Depositario.—D. Manuel González.
Cajero.—D. Fermin Torres.

*Giro mútuo*

Encargado.—D. Ramón González.

*Sección de Recaudación*

Jefe de Sección.—D. Clemente Ibarra.
Oficial 1.º—Don Eduardo Mendez Brandón.

*Recaudación de Contribuciones*

Recaudador.—Don Ricardo Calvar.
Agente ejecutivo.—D. Genaro Rua Mauricio.

*Recaudación de Cédulas personales*

Recaudador.—D. Sergio Rodríguez Iglesias.
Agente ejecutivo Subalterno.—D. Eduardo Pan Patiño.

*Comisión de Evaluación*

Presidente.—D José Tejada Rojo.
Secretario.—Don Alejandro Pardo Laborde.

(Esta Comisión se compone además de ocho vocales, que se nombran todos los años.
En el actual son los siguientes):

Vocales: D. Ignacio Pardo González.—Don Fermin Bescansa.—D. Antonio Armesto.—D. Francisco Ba-

tisa.—D. Feliciano Botana.—D. Julio Almoina.—D. Antonio Labaca.—Don Manuel Lamela.

*Administraciones de Loterías de la capital.*

Número 1.—D. Federico Minch, Administrador de la Provincia; Real.
Número 2.—D. Hilario Hogando; Rua Nueva.
Número 3.—Doña Manuela Vazquez; San Andrés.

*Aduanas*

Administrador, D. Jacinto Salcedo.
Vistas: 1.º D. José Velasco —2.º D. Manuel Acosta.—3.º Benigno Ibarre.
Guarda-almacén, D. Alfonso Cosmen.

*Sucursal del Banco de España*

Director, D. Pablo de Castro.
Administradores: D. Maximiliano Linares Rivas.—Don Francisco González García.—D. Rafael Fernández Troncoso.—Don Juan E. Pan.
Interventor, D. José Germán Esteban.
Cajero, D. Agustin Sobrino.
Secretario, D. Ricardo Echevarria y Frade.
Ayudante de Caja, D. Mateo Blazquez

# GUERRA Y MARINA

## Guerra

*Capitanía General*

Capitán General, Excelentísimo señor don José Sánchez Bregua, Teniente General.
Jefe de Estado Mayor, D. Ramiro Mazarredo, Coronel T. C.
Segundo Jefe, D. Fernando Martínez, Coronel Comandante.
Jefe de Sección, D. Ramón Lacaba, Comandante.
Ayudantes de S. E.: D. Ricardo Caruncho, Teniente Coronel de Caballería.
D. Jacobo Sanmartin Lozano: Comandante de Infantería.
D. Reinaldo Carrero Ventura, Capitán de Infantería.

*Gobierno Militar*

General de División, Excelentísimo Sr. D. Miguel de Goicoechea y Yurado.
Ayudantes, D Eduardo Neira Cancela, Comandante de Infantería.
D. Aquilino Caruncho Crosa, Teniente de Caballería.
Secretario, D. Enrique Gómez Borén, Comandante de Infantería.
Jefe de Brigada, Excelentísimo Sr. General de Brigada, D. Tomás de Caramés.
Ayudante, D. Joaquin Caa-

maño, Teniente de Infantería.

*Intendencia Militar*

Intendente del Distrito de Galicia, Excelentísimo Sr. D. Eduardo Saenz de Tejada y Fernández de Castro.
Subintendente del Distrito, Sr. D. AntonioRodríguez y García Santa Marina.
Comisario de Guerra, Secretario del Intendente, Don Domingo J. Garcés.

*Ingenieros*

Coronel, Sr. D. Luciano Miranda y Bartolomé.
Teniente Coronel Comandante, D. Enrique Escricu y Folch.
Capitán, D. Rafael Pascual del Pobil.
Comandante, D. Policarpo Castro y Dubán.

*Artillería*

General Subinspector, Excelentísimo Sr. D. Ricardo Caballero.
Comandante Secretario, Don Joaquin Freire.

*Parque*

Teniente Coronel, D. César Español.
Capitán, D. Roberto Bermúdez.
Teniente, D. Agustin Varela.

*Reserva*

Coronel, D. Julio Andrese.
Comandante, D. Joaquin Muro.
Capitán, D. Juan Jacobo Durán.

*Artillería de Montaña*

Capitán, D. Eugenio García Scha.
Teniente, D. Pedro Torrado.
Idem, D. Francisco Lorenzo.

*Regimiento Infantería de Zamora núm. 8*

Coronel, D. José Izquierdo Ossorio.
Teniente Coronel del primer Batallón, D. Antonio Aperribay Pazos.
Teniente Coronel del segundo Batallón, D. Emilio Cores.
Teniente Coronel del tercer Batallón, D. Julio Crespo.
Comandante Mayor del Regimiento, D. Dámaso Solchaga Sarasa.

*Regimiento Infantería de Múrcia núm. 37*

Coronel primer Jefe, D. Calixto Amarelle Rodríguez.
Teniente Coronel del primer Batallón, D. Eduardo Pereira Casal.
Teniente Coronel del segundo Batallón, D. Juan Rodríguez
Teniente Coronel del tercer Batallón, D. Tomás Garcia Cernada.

*Regimiento Infantería de Luzón núm. 58*

Coronel primer Jefe, D. Alfredo de Piquer Morales.
Teniente Coronel del primer Batallón, Don Teodoro Llanderas Pastor.
Teniente Coronel del segundo Batallón, Don Ramón Amaya Espiñeira.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Teniente Coronel del tercer Batallón, D. Luis Cereijo Avella.

*Batallón Cazadores de Reus número 16*

Teniente Coronel, D. Arturo Alsina Netto.
Comandante, D. Luis Nieto Rodriguez.
Comandante, D. Pablo Villanueva Perena.

*Zona Militar de la Coruña.*

Jefe de la zona, D. Vicente Alvajar Astanet, Coronel.
Primer Jefe de la Caja de reclutas, D. José Villamide Villamide, Teniente Coronel.
Comandante mayor del cuadro de reclutamiento, don Ramón Argüelles y Fernández, Comandante.
Segundo Jefe de la Caja de reclutas, D. Justo Sancho Niñano, Comandante.
D. Pedro Novella Ramos, Capitán
Auxiliar de la Caja de reclutas, D. Severino Gamboa Contreras, Capitán.
D. Elías López Alvarez, Teniente.
Secretario de la zona, don Santiago Verea Seijo, Teniente.
Habilitado, D. José Eizaguirre Zabaljauregui, Teniente.
D. Pedro Naveira Espiñeira, Teniente.

*Regimiento Caballeria Cazadores de Galicia núm. 25*

Coronel, D. Ciriaco Hervás Escudero.
Comandante, D. Braulio Verdes Robles.

*Carabineros*

Coronel, D. Pascasio Alvarez de Sotomayor.
Comandante, Jefe de la Comandancia, D Antonio Mancheño y Rubio
Capitán Secretario, D. Ginés Mendez y Martinez.

*Guardia Civil*

Coronel Subinspector del 6.º tercio, con residencia en la Coruña, D. Nicolás Madero y Jimenez.
Capitan Ayudante Secretario. D. Antonio Pascual del Real.
Comandante primer Jefe de la Comandancia de la Coruña, D. Manuel Cases de Tord.

*Castillo de San Antón*

Gobernador, D. Anacleto Torres, Teniente de Estado Mayor de Plazas.

*Castillo de San Diego*

Gobernador: D. Rosendo Suárez y Suárez, Teniente de Estado Mayor de Plazas.

*Hospital Militar*

Subinspector de Sanidad militar del Distrito de Galicia, Sr. D. Saturnino Lucas y Lucas Paraiso.
Médico mayor Secretario del Subinspector, D. Genaro Rodríguez Córdoba.
Director del Hospital Militar, D. José Labarta Aguin
Comisario de Guerra Jefe ad-

ministrativo del Hospital Militar, D. Antonio Viñes y Abellat

## Marina

Comandante de Marina, señor D. Felipe Menendez Pérez de Acebedo, Capitán de navío.

2.º Comandante, D. Juan López Lozano, Teniente de navío de 1.ª clase.

Ayudantes, D. Miguel Rodriguez López, Teniente de navio.

D. José Chicago Muiño, Teniente gradual.

# ECLESIÁSTICAS

*Real Colegiata de Santa María del Campo* (1)

Colegiales, D. Jacinto Souto, Canónigo.—D. José Tassa, Canónigo.—Don Manuel Ojea, Magistral.

Doctorales, D. Manuel Lean Yañez.—D. Segundo Varela.—D. Florentino Pereira.—D. Estanislao de la Peña González.—D. Jovita Otero.—D. Ramón Lopez.—D. Camilo Herrera.

Sochantre, Don Severiano González.

*Parroquia de Santa María*

Rector, D. Ramón Bernarde.

Vice, D. Manuel Quiroga.

*Parroquia de Santiago*

Rector, Don Nicolás Pérez Santa Marina.

Vice, Don Domingo Pérez Ruano.

*Parroquia de San Nicolás*

Rector, D. Antonio Rodriguez Maceiras.

Vice, D. José Nieto Zuñiga.

Coadjutores: Don Antonio Diaz Muiños y D. Antonio Dans.

*Parroquia de San Jorge*

Rector, D. Isolino Suarez Ruisuarez.

Vice, D. Ramón García Fidalgo.

Coadjutores: Don Antonio Loureira Brea y D. Manuel Gerpe Cantorra.

*Parroquia de Santa Lucía*

Rector, D. Antonio Loureira Brea.

Vice, D Manuel Gerpe Cantorra.

*Convento de Santa Bárbara*

Superiora abadesa, Sor Manuela Fernández.

Vicario, Don Modesto de Gesto.

*Convento de Capuchinas*

Superiora abadesa, Sor María Presentación Josefa.

Vicario, D. Segundo Varela.

(1) Por consecuencia de la reedificación de la Colegiata y parroquia de Santa María, se ha trasladado el Cabildo á la iglesia de Santo Domingo.

*V. O. T.*

Visitador, Don José María Tassa.
Ministro, D. Estanislao de la Peña.

*El Buen Suceso*

Rector, D. Sinforiano Sagrario.
Vice, D. José Alvarez.

*Capilla de San Roque*

Capellán, D. Nicasio Sanchez Cuesta.

*Capilla de Atocha*

Capellán, D. Daniel de la Rosa.

*Capilla de San Andrés*

Encargado interinamente, D. Antonio Rodriguez Maceiras.

*Capilla del Hospital civil*

Capellán, D. Bernardo Blanco.

*Hermanas de los Pobres*

Capellán, D. Manuel Moreira.
Superiora, Sor Cristina San José.

*Siervas de María y Esclavas de Jesús.*

Capellán, D. Jesús Freira.
Superiora, D.ª Dolores Parras.

*Congregación de Dolores*

Presidente, D. Daniel de la Rosa.

## MERCANTILES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES

*Crédito Gallego*

Director Presidente, D. José Lopez Trigo.
Vice-Presidente, D. Benito Maristany Ferrer.
Vocales, Señores D. José A. Curbera Fuentes.—Pedro Barrié Pastor.—Eduardo de Carricarte Arana.—Canuto Berea Rodriguez.—Bruno Herce Coumes-Gay.—Hilario Hervada Tejero.—Félix R. Sesmeros.—Francisco Ferrer Lluch.—Antonio Wais Facorro.—Ramón Carreras Presas.
Administrador Secretario, D. Augusto Abella Pérez.
Cajero, D. Daniel Bayolo Tettamancy.

*Caja de Ahorros*

Presidente, D. Benito Maristany Ferrer.
Vice-Presidente, D. Pedro Barrie Pastor.
Vocales, Sres. D. José A. Curbera Fuentes.—Canuto Berea Rodriguez.—Francisco Ferrer Lluch.—José Capdesuñer.—José Llorens.—Torcuato Jacinto Otero.—José Pérez Ballesteros.—Juan Villar López.—Fidel Borrajo Montenegro.

*Lazareto súcio de Oza*

Director, D. Angel Rodriguez Montero.

Secretario, D. José Vázquez y Fernández.
Farmacéutico, D. Arturo de la Vega y Quintanilla.
Capellán, D. José María Fraga.
Auxiliar intérprete, D. Baldomero Marín Espinosa.
Conserje inspector, D. Benito Chas de Lamotte.
Cuatro celadores, un maquinista y un fogonero.

*Fábrica de Tabacos*

Administrador Jefe, D. Ruperto Gimenez de Oca.
Ingeniero Inspector, D. Antonio Munzcunill.
Interventor, D. Agustin Alvarez.
Inspector, D. Luis Laplana.
Oficiales de Intervención: 1.º, D. Enrique Luard.—2.º, D. José S. Alvarez.—Don Vicente Tello.
Ayudantes de Inspección: 1.º, D. Egidio Barros —2 º, D. Grabriel Díaz.
Oficial Cajero, D. Fernando P. Rodríguez Villarroel.

*Fábrica del Gas*

Director, D. Francisco Saunier.
Tenedor de libros, D. Jesús Molina.
Cobrador, D. Arturo García.

*Luz eléctrica*

Electricista, Monsieur Charles Etieume.
Ayudante, D. Jesús Díaz.
Maquinista, » Celestino Rodriguez.

*Empresa de Consumos*

Administrador, D. Ramón Urrutia Ortega.
Jefe de Contabilidad, don Eduardo Aguirré.
Oficial 1.º, D. Gregorio Granell
Cajero, D. Benito Pajarés.
Fielato Central.—Jefe, don Eustaquio Paredes.
Interventor, D. Amós González.
Fielato de Puerta de Arriba.—Jefe, D. José Munch.
Interventor, D. Pedro Barro.
Fielato de la Estación.—Jefe D. José Fernández.
Interventor, D. José Rodrigo.
Fielato del Matadero.—Jefe, D. Isidro Martinez.
Interventor, Don Hipólito Borballa.

*Fábrica de cristales*

Director, D Enrique Fernández Martinez.

*Plaza de Toros*

Presidente, D. Luis Miranda.
Vice, D. Canuto Berea.
Tesorero, D Celedonio García.
Secretario, D. Hilario Hervada
Vocales, D. Ignacio Pardo González.—D Félix Sesmeros.—D Eduardo Berdiñas.

*Sociedad de Seguros mútuos de casas*

Directores, D. Antonio Wais. D. Juan Villar López.

FERROCARRILES DEL NOROESTE

*Inspección Administrativa y Mercantil del Gobierno*

D. Fernando Valdés, Inspector especial de 1.ª clase de las líneas de Galicia.

*Comisaría de la Coruña*

D. David Miranda, Comisario de 1.ª clase.
D. Luis Vázquez Quirós, Comisario de 3.ª clase.

*Inspección Facultativa*

Don Ramón Gayoso, Ayudante.

*Estación de la Coruña*

D. Felipe López de María, Inspector de Sección.
D. Juan Iglesias, Jefe de Estación.

*Médicos de la Coruña*

D. Alejandro Brandao, Plaza de Maria Pita 7.
D. Andrés Blanco, Orzán 82.
D. Angel Durán, San Andrés 113.
D. Angel Cortijo, Plaza de Orense 3
D. Antonio Deus, Garás 4.
D. Dimas Corral, Riego de Agua 9 y 11.
D. E. Sarmiento Santo Domingo 6.
D. Emilio Fraga, Hospital de Caridad.
D. Enrique Rodeiro, Barrera 9.
D. Eugenio Varela Portal, Real 11.
D. Federico Barbeito, Real 30
D. Francisco Fariña, Juana de Vega 33
D. Francisco Aznar, Juana de Vega 3 y 4.
D. Francisco del Rio, Riego de Agua 12 principal.
D. José Romero y Herrera, Panaderas 30 y 32.
D. José Rodríguez, Real 1.
D. José Portal, Panaderas 30.
D. José López Baillo, San Andrés 35.
D. Juan Domenech, Cantón Pequeño 7.
D. Juan Villardefrancos, Avenida de Rubine (Casa de baños).
D. Luís Carnicero, San Andrés.
D. Manuel Barbeito, Panaderas 25.
D. Manuel Quevedo, Juana de Vega 7.
D. Manuel Rivadulla, San Andrés 118.
D. Marcial Losada, Plaza de la Constitución 2.
D. Maximino Gomar, Barrera 9.
D. Narciso Perez Reoyo, Riego de Agua 13 y 15.
D. Ramón Cortiella, Herrerías 13.
D. Ramón Pérez Costales, Real 29.
D. Ramón Conde, Santa Lucía 16.
D. Remigio Ucha, Tabernas 4.
D. Ricardo Hernández, San Andrés 36.

*Sociedades de Socorros Mútuos.*

Primitiva de Artesanos.—Socorros Mútuos de Artesanos.—Socorros de Escribientes.—Económica de Artesanos.—Filantrópica Humanitaria ---La Coruñesa —La Popular Coruñesa.—Dependientes de Comercio.—Asociación Trabajadora.—La Fraternidad.—La Alianza.—La Libertad.—La Positiva.

—La Colectiva.—La Conciliadora.—La Protectora.—La Progresiva.—El Auxilio.—Centro Artístico.—La Escogida.—La Honradez Coruñesa.—Gooperativa de clases Pasivas de la Provincia.—Non-Plus Ultra.—La Modificadora.—Miguel Servent.—El Trabajo.—Artistas.—Juventud Obrera.—La Caridad.—El Siglo XIX.

# XIX

# ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS

La playa magnífica de Riazor, es una de las mejores que pueden hallarse para tomar baños de ola. Constantemente batida en esta ensenada el agua del mar, es el punto más apropósito para tomar baños frescos.

Teniendo esto en cuenta, el Ayuntamiento, sin perjuicio de que en su día se construya allí un balneario como la Coruña merece tenerlo, ha hecho levantar un lindo

CHALET

con preciosas vistas al mar, elegantes departamentos, salón de descanso y otro para baile, varios columpios, teléfono, etc.

Y próximas, en la bajada de la playa, se hallan colocadas algunas docenas de elegantes casetas para los bañistas y en determinados puntos maromas extendidas para que puedan asirse los que necesiten este recurso para evitar que el oleaje arrastre mar adentro á los que no sepan nadar.

Los precios de las casetas son los siguientes:

| | Pts. | Cts. |
|---|---|---|
| 2 de lujo á..... | 1 | |
| 20.....á..... | 0 | 50 |
| 17.....á..... | 0 | 25 |
| 2 casetones con 12 departamentos cada uno... | 0 | 10 |

En la estación veraniega se halla muy concurrido aquel paraje, no solo por los bañistas, sino por gran número de personas que eligen aquellos pintorescos contornos para sus paseos, á las horas en que el sol es menos molesto.

## LA PRIMITIVA

CASA DE BAÑOS DE AGUA DULCE, DE MAR CALIENTES, FRIOS Ó TEMPLADOS Y DUCHAS DE VARIAS CLASES, AVENIDA DE RUBINE, NUMEROS 5 ANTIGUO Y 47 MODERNO. LA CORUÑA.

Este Establecimiento, montado para poder dar sin interrupción hasta 400 baños diarios, es conocido en los siete años de su existencia; favorecido por el público, por su limpieza, prontitud y buen servicio, sus cómodas y grandes pilas de mármol y azulejos blancos, siendo doce las primeras y catorce las segundas; las habitaciones son todas claras y ventiladas, de modo que el bañista no sufra con el vapor que despide el caño caliente, in que al mismo tiempo pueda recibir ningun aire que le perjudique; timbres eléctricos en todas las habitaciones; pilas especiales para echar mineral, salones de descanso, jardin y aparatos franceses para duchas por el mejor fabricante de París.

Los billetes en este Establecimiento llevan todos impreso su precio, según la clase.

Es este balneario uno de los mejores, acaso el primero, con que cuenta esta capital.

Los baños, á temperatura mayor que la natural del agua, se calientan á vapor producido por un generador.

En el lindo jardin preparado como se halla al efecto, los bañistas pueden distraerse y pasar agradablemente el tiempo antes y después de tomar el baño ó las familias que esperan á aquéllos, si no prefieren solazarse haciendo música ó escuchándola en la sala destinada á este fin.

El propietario de *La Primitiva* D. Tomás Velazquez, dirige este establecimiento con el mayor acierto, gusto y corrección, mereciendo elogios del público.

## LA SALUD

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE PILA, OLEAJE Y DUCHAS, SITUADO EN LA AVENIDA DE RUBINE, NÚMERO 22

Fué establecida esta casa en 1881, y está abierta todo el año al servicio público, bajo la dirección de su propietario, el médico municipal de esta ciudad D. Juan Villardefrancos Pardo. Contiene 20 gabinetes de baños en dos naves, situadas una á la derecha y otra á la izquierda del Establecimiento. Su entrada es por un bonito jardin, en cuyo centro se levantó un pabellón para venta de billetes, jabones y trajes de baños, rodeado de asientos y mesas de mármol. En la nave derecha y á la derecha se halla el gabinete de consulta, provisto de un botiquin para la preparación de baños medicinales y accidentes consecutivos al baño, y se recibe consulta médica gratis á todos los bañistas abonados. Más adelante, y en la misma nave está la galería de baños y duchas, que contiene doce habitaciones be baños, espaciosas, claras y ventiladas. Las bañadoras son cuatro de mármol blanco estatuario, dos de ladrillo de Valencia, de colores, y seis de mármol comprimido ó mosáico. Están destinadas á baños de mar calientes ó de agua dulce, y provistas cada una de cuatro grifos, dos de ellos para agua de mar fría y caliente y los otros dos para la dulce en igual forma, proporcionando la ventaja al bañista de tomar el baño mezciado si le conviene. Las de mármol mosáico, están destinadas á baños sulfurosos y demás medicinales que se pidan preparados en el acto. El extremo derecho de esta nave, termina con una vasta sala de duchas completas, frías, escocesas, en chorro y en regadera, y el extremo izquierdo con otro gabinete de duchas de gran fuerza, calientes ó templadas, como se quiera, que permiten la aplicación más completa del tratamiento hidro-balneario y termo-sulfuroso. A la salida de esta galería, está situado un buen retrete.

La nave izquierda, y á la entrada, presenta una espaciosa sala de descanso, perfectamente amueblada, con dos gabinetes de baños de primera clase, lujosamente decoradas. Sigue á esta sala, en la misma nave, un salón que contiene seis habitaciones espaciosas, muy claras y ventiladas, también con bañeras de mármol, ladrillos de Valencia y mosáico. En el centro de este salón hay un velador con asientos, para lectura de periódicos y una gran estantería al frente, con variadas formas de inigadores vaginales y rectales. Pasando al cuerpo céntrico del edificio se halla un largo pasillo que conduce á la playa y que tiene á la derecha un gabinete de inhalación,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

en cuyo extremo izquierdo se prepara otro para sudación. Al frente de este gabinete hay un espacioso salón, cuya extensión es de 8 metros en cuadro por cinco de alto, bien decorado y con piano para recreo de los bañistas. A continuación de este salón y á la izquierda del mismo pasillo, está la habitación de maquinaria: que la componen una caldera de vapor de veinte caballos, una máquina horizontal con fuerza de doce, dos bombas potentes aspirantes é impelentes, movidas por la máquina de las que una conduce el agua de mar y otra la dulce á los depósitos, colocados á seis metros de altura, para dar á las aguas fuerte presión. La calefacción de las aguas se hace por el vapor directo de la caldera en dos grandes depósitos destinados á las calientes, conservando separadamente las frías en otros varios depósitos. Las aguas son claras y cristalinas y proceden las dulces de un abundante pozo cubierto y situado en el centro de los jardines de la entrada; marcan 16 grados hidrométricos, no pudiendo, por lo tanto, dudarse de su bondad, y las de mar proceden de las playas de Riazor ó rada del Orzán. A continuación de la habitación de maquinaria, se sale á un patio rodeado de jardines, en el cual se hallan establecidos porción de aparatos de gimnasia para solaz de los bañistas. En éste se observan á derecha é izquierda unas veinte casetas de dos y tres departamentos cada una, unas de madera y las más de lona, pintadas á listas, que son preferibles en esta playa para poder retirarlas en un momento dado de las fuertes mareas lo que no podria tener lugar con las de madera en un corto espacio de tiempo. Hay maromas en gran número en toda la extensión de la playa, salvavidas, lanchas tripuladas, bañeros y bañeras para entrar en el agua, si así lo exigen los concurrentes, y toda clase de seguridadades para tranquilidad completa del más tímido. A la derecha se halla el departamento reservado de señoras y á la izqnierda otro para ambos sexos.

## PERFECTA

Con este nombre ha montado tambien en Riazor el señor don Bernardino Aspiazu una bonita casa de baños, que se compone de una série de elegantes departamentos para uso de los bañistas, los cuales satisfacen 0'25 de peseta por cada uno.

## EL PARROTE

Es ya antigua la costumbre que gran número de bañistas, así de la población como forasteras, han adquirido de bañarse en el Parrote.

En la actualidad se han mejorado mucho las condiciones de este paraje, en el que se construyó un elegante casetón dividido en departamentos que las bañistas usan mediante una pequeña retribución.

En el Parrote no se permite bañarse más que á mujeres. Los hombres pueden ir á Riazor, á San Amaro, á la Muralla caida y á la Berbiriana. El extremo derecho de este último paraje es muy peligroso, y se recomienda á los bañistas que huyan todo lo posible de ese peligro.

# XX

# SOCIEDADES ARTÍSTICAS,

## CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

En este capítulo podríamos comprender algunos de los establecimientos docentes que, con más ó menos extensión y acierto describimos en el capítulo XXII de esta Guía; pero preferimos concretar éste á las que se conocen con el nombre de Sociedades.

Deploramos no poder hacer reseña del *Ateneo*, por que en verdad hace tiempo que no existe. Los conatos que se hicieron para sostener en la Coruña una Sociedad Artística, Científica y Literaria de esa especie, no han dado, desgraciadamente, los resultados que eran de esperar dada la ilustración de sus iniciadores.

Grave sería la injuria que inferiríamos á la Coruña, si dejáramos de consignar aquí, de una manera clara y terminante, que si no ha podido sostenerse el *Ateneo*, no ha sido por que en esta culta é ilustrada capital falten elementos de gran valía. No; la Coruña cuenta con hijos ilustradísimos que hacen honor á nuestra querida tierra, descollando en las Ciencias, en las Artes y en la Literatura, y oradores distinguidos y ateneistas y conferenciantes elocuentes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los motivos tienen, pues, que ser de otra clase. ¿Influiría en algo de esto la política?

Preferimos creer y contestar afirmativamente, si hemos de hacer constar, con profunda pena, que en la Coruña no existe ni ha podido aclimatarse el *Ateneo*.

En cambio y bajo la presidencia de la eximia escritora Emilia Pardo Bazán, se halla establecida la importante sociedad

## FOLK-LORE GALLEGO

Establecido en la Coruña por la iniciativa de aquella celebrada escritora en 29 de Diciembre de 1883 y constituido definitivamente en el mismo punto en 1.º de Febrero de 1884. Es presidente de esta sociedad la citada escritora, vice-presidente el Excmo. Sr. D. Ramón Pérez Costales y secretario D. Salvador Golpe. Compónese este cuerpo de las personas más distinguidas de la ciudad y de toda Galicia, por su amor á los estudios científicos, literarios y de costumbres populares detodo el país.

Dió principio á un archivo, una biblioteca y un museo folk-lóricos, que subsistieron por algún tiempo en el palacio del Consulado y últimamente se trasladaron al edificio de la escuela pública municipal de la Puerta de Aires.

Ocuparon sus trabajos la mejor parte del tomo IV del *Folk-Lore Español*, publicado en Madrid por Fernando Fé en 1884.

Alentó los estudios y aplicaciones peculiares de su instituto, de que ofrecen varias obras editadas, señalados ejemplos para los adelantos literarios y científicos de la región.

Abrió un certámen con dos premios en metálico para el desempeño de contestación á otros tantos capítulos de su extenso *Cuestionario*, y son: el 1.º *Estudio sobre las costumbres de Galicia*, y el 2.º *Estudios sobre las creencias y supersticiones populares de Galicia*. Ambos asuntos se comprenden en los capítulos III y V del mencionado *Cuestionario*, dado á luz en Madrid, imprenta de Fernando Fé, año de 1885.

Como sociedades artísticas no podemos omitir los *orfeones*, que á tanta altura han colocado la Coruña y Galicia entera.

Comenzaremos por mencionar el

## ORFEON EL ECO

Conocidos en toda España son los laureles conquistados por esa notabilísima Sociedad artística, bajo la inteligente dirección de su laureado maestro D. José Castro Chané.

Primero en Galicia, luego en Madrid, en el concurso iniciado por la Sociedad *El Gran Pensamiento*, y más tarde en

Barcelona en el Certámen Universal, de todas partes ha regresado *El Eco* cubierto de laureles, ganados en buena lid, y obteniendo á sus llegadas á esta capital entusiastas recibimientos que harían honor á príncipes.

Y no contentos estos héroes del arte con los triunfos conquistados, acudieron también á Paris, llevando enhiesta la bandera de Galicia, que por cierto ha sido objeto de demostraciones de cariño en la capital de Francia.

En el momento en que escribimos celebra *El Eco* en el Teatro Principal el concierto de despedida para Santander y San Sebastián, á donde acude á disputar los premios ofrecidos en certámenes que tendrán lugar en dichas capitales. El éxito debe corresponder á las esperanzas que todos tenemos en esa notable sociedad artística.

## EL ORFEÓN CORUÑES NUM. 4.

Esta también notable Sociedad artística, es más moderna que la anterior; pero le basta para obtener predicamento y consideración entre las de su clase de toda España, el hecho de ser organizada y dirigida por el distinguido maestro Pascual Veiga, con justicia tenido como el *Clavé gallego*, así como el iniciador de los orfeones en Galicia, en donde existen actualmente tantos y tan excelentes y laureados.

El orfeón que el Sr. Veiga dirige, es el número 4 de los que organizó y dirigió y condujo á la victoria.

Ahora mismo se dispone tambien á acudir al certámen de Santander, no pudiendo ir al de San Sebastián por incompatibilidad con el certámen musical que debe tener lugar en la Coruña, organizado por el Sr. Veiga y por la sociedad que dirige; certámen que, á juzgar por el número de opositores y por los demás preliminares que conocemos en el momento en que trazamos estas líneas, está llamado á ser el mejor de su clase de cuantos se han celebrado en Galicia hasta el presente.

Cuando esta Guia sea del dominio público, serán conocidos los resultados obtenidos en dichos certámenes por los dos orfeones. Les deseamos á ambos, así como al *Lucense*, que dirige el reputado maestro Montes, que también parte con dirección á Santander, honra, gloria y provecho, pues de lo que conquisten, pertenecerá gran parte á nuestro querido país.

# XXI

# ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

## ARCHIVO PÚBLICO Y GENERAL DE GALICIA

Es tan antiguo como la Audiencia de este territorio, creada en 1480 por los Reyes Católicos, y á cuyo Tribunal estuvo unido en sus comienzos; pero la fecha oficial de su formación, data de 1529, en virtud de Real Cédula del Emperador Cárlos I. Cárlos III le declaró *público* y *general* de Galicia, en 22 de Octubre de 1775. Por otra Real Cédula de este último monarca (1763) se había ordenado ya la construcción de un edificio apropósito para custodiar los papeles de la Audiencia, facultando al entonces Regente de la misma y Capitán General del Reino de Galicia, Sr Conde de Croix, para elegir sitio conveniente. Fuese por desavenencias con los Oidores, por miras particulares ó por otras causas desconocidas, al Regente le pareció apropósito la vecina ciudad de Betanzos, para edificar el Archivo que todavía existe en aquella antigua ciudad, y cuyas obras, costeadas con el arbitrio de un real en cada fanega de sal consumida en Galicia, ascendieron á la suma de 837.000 reales; comenzaron en 1763 y se terminaron en 1772.

Tan notable edificio no se utilizó para el objeto á que fué destinado, por hallarse distante de la Audiencia, de que los documentos del Archivo son poderosos auxiliares, por los perjuicios que se irrogarían á los litigantes, numerosísimos en épocas anteriores, que necesitaban compulsas de documentos del Archivo, por los desperfectos que éstos sufrirían en la traslación, y por otras causas; prefiriéndose enterrar los documentos en los húmedos sótanos del Palacio-Audiencia en que al presente se hallan y donde la humedad y las alimañas los van destruyendo lentamente.

Los principales fundos de este Archivo regional, quizá el más importante de España en su clase, lo forman unos quinientos mil pleitos, que partiendo del siglo XVI, terminan en la mitad del actual. En ellos se contiene la historia de la propiedad gallega desde la edad media, y no hay ciudad, villa, aldea, ni pedazo de tierra galáica que no tenga allí una parte principalísima de su historia, que nunca llegará á conocerse, si las cuatro provincias gallegas no toman á su cargo dotar á los documentos de edificio apropósito, donde puedan examinarse con alguna comodidad y clasificarse debidamente, lo cual interesa á toda Galicia y á los grandes y pequeños propietarios, puestos que todos ellos tienen en el Archivo sus títulos y la historia de sus fincas.

El Sr. Murguía confiesa que sin el auxilio de este Archivo, le hubiera sido imposible escribir una sola línea de su obra *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, y el Sr. Martinez Salazar encontró en él los más valiosos documentos para escribir *El Cerco de la Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita*.

El Archivo General de Galicia dependió de varios ministerios, hasta que en 1857 fué incorporado al de Fomento (Dirección general de instrucción pública) y puesto á cargo del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios creado en aquella fecha

## ARCHIVO PROVINCIAL DE HACIENDA

Dáse oficialmente este nombre á grandes montones de papeles que se hallan arrojados á granel por el suelo y á lo largo de las paredes de los sótanos del edificio llamado Intendencia, en una habitación del piso bajo de la casa del Sr. Pardo González, en dos pequeñas alcobas de la Aduana y en el zaguán de otra casa del Cantón de Porlier. *Diez* estrechos, húmedos y oscuros departamentos, situados en *cuatro* edificios diversos, se hallan *atestados* de papeles confundidos y revueltos, muchos de ellos *convertidos en pasta* por la humedad, ó reducidos á polvo por las enormes y numerosas ratas que pululan por los sótanos.

Medio siglo ha empleado la Administración en dictar ór-

denes para el arreglo de estos papeles, y otro tanto tiempo ha estado recibiendo contestaciones de esta provincia, en que se le exponia la imposibilidad de cumplirlas mientras no se dispusiese del local conveniente. En tanto, la confusión crecia y aumentaba el número de papeles, que se iban arrojando, como si fuese arena, encima de los que existían En 1868 el Intendente militar de este Distrito señor Rotalde, por autoridad propia, mandó á unas compañías de soldados que arrojaran al patio, desde las ventanas del 2.º piso del edificio Intendencia, los legajos de papeles que le ocupaban, pertenecientes á la Hacienda, lo que se verificó en efecto, recogiéndolos después los soldados llevándolos á *brazados* y tirándolos en los sótanos, no sin que los muchos curiosos que presenciaban tan vandálico hecho, tomaran los papeles que les venian á las manos. La Administración se quejó, aunque en vano, de semejante atentado y despojo.

Al cuidado de un dependiente de la Administración y á merced de curiosos y aficionados, cuyas investigaciones si no los mermaron los desordenaron más, estuvieron estos documentos y libros hasta que, debido á la inteligente iniciativa del Interventor General de la Administración del Estado, señor González de la Peña, los ministros de Hacienda y de Fomento acordaron encomendar el arreglo de los Archivos provinciales de Hacienda á indivíduos del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, lo que tuvo efecto en virtud de un Real Decreto de 31 de Julio de 1888. Pero sucedió también en esto, lo que justifica aquel dicho vulgar: «cosas de España,» y fué que si se pensó en el arreglo de papeles, nadie se cuidó de proporcionarles locales apropósito donde poder reunirlos, examinarlos y ordenarlos: así que las antiguas causas subsisten, y las mejores aptitudes, laboriosidad y deseos de los individuos del citado cuerpo, se estrellan contra la imposibilidad material de realizar las loables intenciones de los expresados Centros ministeriales.

Parece que todos ó casi todos los Archivos de Hacienda adolecen de antiguo abandono y deficiencia de local; pero lo que sucede con el de esta provincia es excepcional é increíble. Es necesario visitar—cuidando de aplicar el pañuelo á la nariz—estas estrechas y malsanas cuevas, donde se hallan como enterrados muchos millares de legajos de papeles y libros de gran interés para la Hacienda y el contribuyente, y en las cuales la fetidez del aire y la estrechez y obscuridad hacen penosísimo todo trabajo y casi imposible la busca de documentos.

En vano el actual Archivero, enérgicamente apoyado por el digno Sr. Delegado de Hacienda, ha acudido á la Superioridad exponiéndole el deplorable estado de este Archivo y la imposibilidad de proceder al arreglo de sus papeles, si no se le

dotaba de local conveniente. Un año fué necesario transcurriese hasta aprobar las mezquinas obras de restauración de las bohardillas del edificio-Aduana, ocupadas por la oficina y parte de los documentos del Archivo, y esto sin duda porque aquéllas amenazaban un próximo hundimiento.

Actualmente el Archivo no tiene oficina fija. El Archivero se halla en contínuo movimiento desde el Cantón á la Intendencia y de ésta á la Plaza de María Pita y á la Aduana, en busca—muchas veces inútilmente—de documentos y libros, que las oficinas le piden.

Compadecemos de todas veras al conocido literato y laborioso Archivero Sr. Martínez Salazar, pues sólo una persona de su afición á los papeles y gran fuerza de voluntad puede resignarse á trabajar en tan inhumanas condiciones; y perdónenos no podamos resistir al deseo de recordar aquí una frase que, no sin amargura, nos dijo al mostrarnos los sótanos donde se hallan los papeles de Hacienda: «Este informe pudridero de papeles revueltos, viejos y nuevos, es la representación más gráfica y exacta, de lo que fué, es y quizá será la administración española.»

## BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

### DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Dos bibliotecas y dos archivos tiene la Diputación provincial de la Coruña, en cuatro locales distintos y arreglados en este mismo año, bajo la clasificación siguiente:

## BIBLIOTECA DE AUTORES

Ocupa una sala del piso principal, reducida hoy á la mitad de su extensión por haberse construido en ella el nuevo despacho del Presidente. La biblioteca constituye la antesala de este despacho y dá paso al salón de sesiones. Tiene buena luz y hermosa estantería de caoba, con treinta escaparates de cristales en dos cuerpos y trece alhacenas bajas. De noche la ilumina una araña de bronce dorado. El mobiliario corresponde á la importancia del local, viéndose en el centro un velador tallado y varios sillones forrados de terciopelo, la mesa del bibliotecario y algunas sillas.

En 1887 se ha impreso un *Catálogo* de los fondos de esta biblioteca bajo el único orden alfabético de autores, que hoy resulta muy deficiente por el aumento de obras y su distinta colocación por secciones.

Acusa este catálogo 2.171 volúmenes, y en él no se expresa el mérito de las ediciones, que las hay inestimables, (y algunas obras manuscritas y autógrafas) por lo cual se procede actualmente á la formación de un nuevo *Indice* por materias.

que quizá llegue á imprimirse, aunque esta biblioteca carece de toda consignación para material.

Hase pensado en abrirla al público y se la había dotado para ello de un personal relativamente numeroso: un oficial y dos auxiliares á las órdenes de un diputado bibliotecario; pero hubo de desistirse de semejante pensamiento suprimiéndose en 1888 el personal de una manera *completa* y entregándose las llaves al señor oficial archivero de la Diputación, encargado también por esto de los trabajos bibliográficos.

Las secciones de Historia, Jurisprudencia y Literatura tienen obras de gran valía.

## BIBLIOTECA DEL ARCHIVO

Por consecuencia de estos trabajos de clasificación y selección, formóse esta *Biblioteca del Archivo*, separando de la principal todos aquellos impresos de caracter administrativo y el *almacen* general de ejemplares duplicados y de obras incompletas. Resulta esta Biblioteca de consulta interesantísima y de movimiento especial, pues se hallan en ella las colecciones de la *Gaceta de Madrid* y del *Boletin provincial*, los *Diarios de Sesiones* del Congreso y del Senado desde 1812. Cuentas generales del Estado, Censos, Guías, Memorias, Reglamentos, Leyes, discursos, proyectos, controversias, circulares y todo género de impresos que dá á luz la Diputación ó el Gobierno civil, y los que se reciben frecuentemente en la correspondencia con las demás provincias, ó con sus centros oficiales y particulares.

En un sotabanco oscuro, al cual se asciende por una escalera de mano, se hallan en sus estantes (cuidados de la manera posible) folletos, planos de obras provinciales y multitud de ejemplares de aquellas obras adquiridas en tiempos mejores por la Diputación, para fomentar en el país la Ciencia, la Historia, el Arte, la Industria ó siquiera las primeras letras...

Calcúlanse en esta segunda Biblioteca como unos 5.000 volúmenes (además de los planos) y su Catálogo (hecho por el nuevo archivero D. Bernardo Barreiro) se halla en la Secretaría de la Diputación.

## ARCHIVO DE DOCUMENTOS ANTIGUOS

Por carecerse de local se han trasladado al extenso bohardillón del palacio de San Jorge los papeles llamados *antiguos* y cuya fecha no se remonta sinó á los últimos años del siglo pasado. Allí se han amontonado como *inservibles*; pero en la actualidad se procede á su ordenación, limpieza y custodia por el referido Archivero, separándose cuidadosamente

los de carácter *histórico*, de los cuales ya se han publicado los siguientes, en el año último:

—Documentos históricos sobre el célebre *Voto de Santiago*. Cuentas de un quinquenio.

—Más documentos sobre el Voto.—1834.

—Inventario de las alhajas pertenecientes á iglesias y monasterios de Galicia. Relación exacta de las que existen en la Catedral de Santiago.

—Informe aprobado acerca del destino que pudiera darse á los edificios de la provincia que fueron monasterios y conventos, según el espíritu de la Real orden de 26 de Enero de 1836, escrito por una Comisión de Diputados.

—Documentos sobre entrega de las alhajas de la Catedral de Santiago.—Carta del Marqués de Astariz al presidente de la Junta de Armamento y Defensa de la provincia.—Exposición del Doctoral de Santiago D Rufo Rodriguez Valdespina.—Nota de lo que se consideró necesario para el culto, etcétera.

—Reconocimiento de todos los libros de Corporaciones y establecimientos eclesiásticos comprendidos en el partido judicial de Santiago hecho por el Juez de primera instancia D. Román Martinez de Arensana, en 1836. (Extracto de 213 libros.) (1)

## ARCHIVO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN

Se halla instalado en la planta baja á la derecha del Teatro, en un salón que fué extenso y hermoso antes de su reciente mutilación para construir en él dos salas en las cuales se estableció la Secretaría de Instrucción pública. Por esto la entrada es oscurísima y de mal efecto; pero al fin el resto del salón tiene cuatro anchas ventanas y lo adorna una alta estantería de tres cuerpos con más de sesenta alacenas con vidrieras, que no bastan á contener más de 3.500 legajos.

En el centro del salón se levantan también dos grandes estanterías con libros de los Registros, Actas del Consejo provincial y de la Comisión, *Boletines* y *Gacetas* cuidadosamente encuadernadas y todo género de borradores de Secretaría.

Los documentos se hallan convenientemente clasificados en las secciones de Quintas, Elecciones, Cuentas y Presupuestos, Beneficencia, Cárceles, Instrucción Pública, Obras, etcétera etc.

El personal que se hallaba al frente de estas importantes dependencias consistía, como queda dicho, en un oficial y dos auxiliares para la Biblioteca y otro oficial y un mozo

(1) Véase la Revista de Antigüedades *Galicia Diplomática*—Tomo IV—1889.

para el Archivo. Total, cinco empleados, cuyo haber importaba unas siete mil pesetas.

La Diputación, guiada por un espíritu de beneficiosa reforma económica, suprimió este personal y creó una sola plaza por oposición, con dos mil pesetas, la cual desempeña, prévios los ejercicios correspondientes. desde Abril de 1889 don Bernardo Barreiro de V. V..

## BIBLIOTECA PÚBLICA DEL CONSULADO

En el segundo piso de la Casa Consulado existe la Biblioteca nombrada del Consulado, desde el día 15 de Agosto de 1806, en que se abrió al público, funda a por el Canónigo de la Metropolitana Iglesia Catedral de Santiago Dr. D. Pedro Antonio Sanchez.

Formóse con su librería, y se ha aumentado considerablemente con las admisiones que hicieron después por compras y donativos; habiendo sido el de mayor valor é importancia el del ilustre abogado, hijo de esta ciudad, D. Nicolás Fernández Bolaño, quien legó en el año de 1854 al establecimiento toda su librería, compuesta de 4,512 volúmenes.

Está puesta al cuidado del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, así como la administración del capital que dejó el fundador, consistente entonces en vales reales, convertidos hoy en títulos de la Deuda, y con sus intereses se sostiene la Biblioteca y se adquieren nuevas obras.

Tiene dos muy espaciosos salones, que reunen las mejores condiciones, mucha luz, agradable temperatura y ventilación con el necesario mueblaje y los enseres para el buen servicio y la conveniencia de los concurrentes.

En uno de los salones se halla el retrato del fundador.

La biblioteca se abrió con 4.000 volúmenes, y contiene hoy más de doce mil, contando de las obras publicadas en estos últimos años, las de más interés y utilidad para los estudios de las Ciencias, la Literatura y las Artes.

Está abierta todos los días, á excepción de los festivos, por las mañanas, de nueve á doce, y por las tardes, menos los miércoles y sábados, en invierno de tres á cinco, y en verano de cuatro á siete.

Esta importante Biblioteca se halla perfectamente servida, merced al celo é ilustración del distinguido bibliotecario Sr. D. Antonio Coumes-Gay, que la tiene á su cargo.

# MUSEOS

## El de Romero Ortiz

Dice un antiguo adagio que *vale más poco y bueno, que mucho y malo*; y, en efecto si no podemos hacer alarde de poseer en la coruña varios *Museos*, tenemos *uno* que es bastante para honrar, no diremos la simple capital de una provincia, sino la más opulenta de cualquier Estado de Europa.

Nos referimos al Museo ROMERO ORTIZ, acerca del cual vamos á dar á los lectores de esta GUIA una sucinta idea, por no permitirnos otra cosa la índole del libro.

Este célebre Museo comenzó á formarlo en Madrid en 1868, el ilustre estadista santiagués Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, y de él y de su importancia se han ocupado varias publicaciones nacionales y extranjeras. Poco después del fallecimiento de su ilustre fundador, ocurrido en la córte en Enero de 1884, movida su noble heredera por su acendrado amor á Galicia, su patria—de cuyos sentimientos participaba su esposo—se trasladaron sus colecciones á esta ciudad de la Coruña, de la cual son singular ornato que atrae la atención de las personas ilustradas, en especial de los viajeros, por ser este rico Museo la historia viva de nuestras luchas civiles y políticas, contener valiosos recuerdos del pasado, verdaderos libros de consulta para el arqueólogo y el artista, y obras y caprichos verdaderamente maravillosos de la naturaleza y del ingenio humano.

Los objetos del Museo se han clasificado en *cinco* grandes secciones.

1.ª Armas en general.
2.ª Objetos históricos de todas clases.
3.ª Idem curiosos, antiguos y de Arte.
4.ª Curiosidades de Historia natural.
Y 5.ª Albums y papeles en general

La 1.ª sección se divide á su vez en cinco subsecciones tituladas: «Armas de la edad de piedra, de la de bronce, hierro, media y épocas posteriores. Figuran en la 1.ª subsección varias hachas de pedernal y de piedra, parte de un cuchillo y puntas de lanza y de flecha; en la 2.ª (bronce) cinco hachas celtas procedentes del templo romano de Mérida y una punta de lanza; y en la 3.ª varias lanzas y hachas romanas y un *pilo*.

Componen las armas de la edad media buen número de hachas, lanzas, ballestas, cascos, petos y espaldas, morriones espadas y la cota de malla con que el capitán Rivadeneira asistió á la conquista de Granada.

Del siglo XVI existe una rica y auténtica colección de espadas, una de las cuales perteneció al capitan español Juan de Salcedo, uno de los conquistadores de las islas Filipinas en 1564; un espadin, que fué del primer gobernador de aquellas islas D Miguel López de Gaspai (1564), dos arcabuces y una bombarda, cañón primitivo de madera, con ánima, que utilizaron los carlistas sitiadores de Bilbao en 1874.

De nuestras antiguas posesiones de América y de las islas Filipinas, guarda este Museo buen número de armas antiguas y modernas, entre ellas un sable con guarnición de acero y chapa de plata, que usó el general negro D. Juan Suero (Santo Domingo). Pero lo que asombra no solo por el número (más de 400) por el temple de sus hojas, por la riqueza de sus guarniciones y adornos, sino por su interés histórico, es la subsección denominada: Armas de épocas posteriores. En elegantes panoplias y vitrinas hállanse convenientemente colocados, cascos, hachas, espadas, sables, machetas, navajas, gumias, cuchillos, puñales, dagas, puntillas, lanzas, pistolas, revólvers, trabucos, carabinas, fusiles, tercerolas, bayonetas, proyectiles y hasta tijeras, usadas como arma. Entre éstas que, como dice el proverbio vulgar, «son mejor para vistas que para descritas,» hay una espada usada por el general Castaños en la guerra de la Independencia; la del heróico defensor de Gerona, general Alvarez de Castro; la de D. Ildefonso Prieta, defensor del convento de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo en 1810; la usada por el general Castañeda; la magnífica que regaló la ciudad de Málaga á su jefe político brigadier D. Juan Palarea; las de los generales Narvaez, Folgosio, duque de Ahumada, Bassols, Villate, Serrano Bedoya, Laserna, Randón, Lagunero, Milans, Moriones, Elio, Ceballos, D. Enrique de Borbón, insurrecto cubano Sanguily, y el espadin correspondiente al uniforme de académico de la Lengua, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Sostienen aquellas rojas panoplias sables que pertenecieron á D. Juan Martin (el Empecinado), al pretendiente Cárlos V, á los generales carlistas Zumalacarregui, cura Merino, Villalain, y á los liberales Zabala, Cotoner Hoyos, Zurbano, Fernández San Román, Buceta, al cabecilla carlista Fr. Saturnino, á los generales Berrueco, López Dominguez, Merelo, Gaminde, Nouvilas, Soria, Santa Cruz y Cervino; los que, como comandantes de la Milicia Nacional, usaron los Sres D Nicolás M.ª Rivero y Salvoechea; el que en el combate del Callao usó nuestro convecino el capitán de navío señor López Seoane y el de D. Juan Bautista Topete. Este

último sable, que ceñia el Sr. Topete cuando la batalla del Callao, y en la insurrección de 1868 en Cádiz, fué solicitado en 1886 por el vicealmirante Sr. Pezuela, ministro entonces de Marina, quien, en su nombre y en el de la Armada, manifestó deseos de obtenerlo para que se conservase en el Museo Naval; petición á que no pudo accederse por las fundadísimas razones que expusieron sus propietarios, quienes prometieron que, en caso de deshacerse el Museo Romero Ortiz, se destinaría al Naval el mencionado sable, cuya *auténtica* se halla acompañada de un acta, suscrita por los señores jefes y oficiales que tomaron parte en la insurrección de la escuadra surta en el referido puerto de Cádiz en la fecha citada.

Entre las demás armas notables por su mérito artístico ó por los personajes á quienes pertenecieron, las hay que fueron de Garibaldi, del general dominicano Santana, de Bembeta, jefe de la famosa expedición filibustera del *Virginius*; de los cabecillas carlistas Miret y Balmaseda; el puñal con que Juan Oliva atentó á la vida de Alfonso XII; cachetes y puntillas, antiguos y modernos, para rematar los toros y hasta las famosas tijeras con que cometió muchos asesinatos el gitano Alejandro Salazar, álias *Montangner*, capitán de bandidos, muerto, con los demás de su gavilla, por la Guardia civil en la provincia de Avila.

Entre las armas de fuego, hay pistolas antiguas y modernas, algunas de las cuales sirvieron á los generales Torrijos é Iriarte, al dominicano Santana, al Almirante Rodríguez Arias (1817) y cabecillas carlistas Lozano y Balmaseda; la que el teniente coronel Solís, fusilado en Carral, usó en el movimiento insurreccional de Galicia en 1846, varios revolvers, entre ellos los que usaron el general Caballero de Rodas y el jefe de la insurrección cantonal de Cartagena Antonio Galvez; un trabuco modelo, cañón de bronce dorado, sin chimenea ni disparador, que perteneció al general Espoz y Mina, y tres más, completos, que fueron de los cabecillas carlistas de la primera guerra civil Nicolás Hierro, Borgues, y el de Tofril de Vallizana, muerto en la última en Cataluña. Carabinas y fusiles, los hay de diversos sistemas y pertenecieron á generales y jefes del ejército y cabecillas carlistas, á bandidos filipinos, filibusteros y defensores de Bilbao en la última guera civil.

La colección de armas especiales de Asia y Africa es también abundante y rica en adornos de oro y plata, y raros y caprichosos muchos de sus ejemplares. Nada menos que 468 objetos componen esta curiosísima colección de cascos, armaduras, escudos, rodelas, sables, alfanjes, cuchillos, bolos, lanosas, espadas, flechas, etc. procedentes de piratas africanos, bandidos filipinos y datos joloanos y malayos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Forman la *segunda sección* de este importante y curioso Museo, objetos y prendas de indumentaria militar, otros de uso común, todos los que recuerdan hechos históricos y escenas y personajes modernos, y varios de caracter religioso. Vénse entre los primeros un girón del estandarte enarbolado en la Alcazaba de Almería por los Reyes Católicos en 1490, y el con que fué recibido por el Ayuntamiento de Madrid, Fernando VII á su regreso de Francia en 1814; banderas de diversas procedencias y entre ellas la primera tricolor republicana enarbolada por los insurrectos de Cádiz en 1868, las azul y blanca de los carlistas de la Seo de Urgel y la negra, de 27 metros de largo, izada por los cantonales en el castillo de Galeras de Cartagena en 1873.

Elegantes vitrinas colocadas en medio de un lindo salón semicircular, contienen casacas usadas por los Generales Espoz y Mina, Cabrera, Narvaez, Enna, O'Donnell, Marqués del Duero, Pastors y otros; un jaique que perteneció á Abh-el-Kader; fajas y fagines de los generales Barón de Meer, Enna, Milans del Bosch (padre), Bassols, Ros de Olano, Mendiri, López Dominguez, Sanz y Martinez Campos; el fajin que usó el general Espartero y una faja que ciñó en la guerra del Norte D. Carlos de Borbón; entorchados de Borso di Carminati, bandas de grandes cruces de los Generales Enna, Ferrán, Prim, Concha (D. M.); pedazos manchados de sangre, de las bandas de Carlos III y Cruz de San Fernando que llevaba puestas el general D. Diego de León al ser fusilado en Madrid en 1841; guantes de Espoz y Mina y Sa da Bandeira; sombreros apuntados de Espartero, marqués del Duero, Vigodet, Enna, Sanz, Condes de Balmaseda y Torremata y de Malcampo; leopoldina con que desembarcó en Barcelona en 1875 Alfonso XII; otras dos que fueron de los Generales Duque de la Torre y Letona y la gorra de uniforme que el bravo contralmirante gallego D. Casto Méndez Núñez usó en la campaña del Pacífico y combate del Callao; boinas que fueron del jefe de migueletes de Vizcaya Sr. Lojendio, de los cabecillas carlistas cura de Alcabón, Macorrea, Tofril de Vallizana y Ramos, este último muerto en Arzúa en la última guerra civil; y otra cogida á un sargento carlista de Guías de Vizcaya por la columna de que formaba parte en el encuentro de Bercedo (1874) el Sr. D. Juan Ruiz López, esposo de la propietaria de este Museo El gorro frigio usado por uno de los cantonalistas de Cartagena; las charreteras que usó Isabel II la única vez que, vestida con uniforme de Capitán general, revistó las tropas de la guarnición de Madrid, y las caponas que tenía puestas el comandante D. Victor Velasco al ser fusilado en Carral en 1846.

Vese también rica y variada colección de condecoraciones civiles y militares, entre ellas grandes cruces usadas por los

Generales Oráa, Iriarte, Córdoba, Echagüe, O'Donnell, Mendez Nuñez y la Cruz de Carral que usó el Sr. Romero Ortiz, ilustre fundador de este Museo.

Entre varios bastones de mando se ven los usados por los Generales Dulce, Pavía (D. M.) y Primo de Rivera, y el de monte que perteneció al cabecilla carlista Radica. Entre multitud de objetos, como son anteojos, carteras de campaña, planos, mapas, sellos, objetos de escritorio, cuadros por generales y cabecillas carlistas, sobresale el sello de plata y marfil que usaba el general gallego D Antonio Quiroga, un pisapapeles hecho con proyectiles procedentes de las batallas de Marengo, Wagran y Austerlitz que perteneció á D. Pedro V de Portugal; el cronómetro de á bordo del Almirante austriaco Teggettof y el mapa de bolsillo, usado en la guerra franco-prusiana por el General Moltke.

La subsección llamada «Colección mixta» la forman multitud de objetos de indumentaria, escritorio y otros muchos á cual más variados, interesantes y ricos. Citaremos algunos solamente: Levita de Fernández Moratin; servilleta de María Antonieta; uniforme de Académico de Hartzenbusch; placas, bandas y cruces extranjeras que usaron los ministros gallegos D. Augusto Ulloa, D. Alejandro de Castro y don Antonio Romero Ortiz; sellos de Mendizábal y D. Amadeo de Sabova; escribanía de que se sirvió Campoamor para escribir sus *Doloras*; objetos de escritorio de que se valieron los Sres. García Tassara, Rios Rosas, Ruiz Aguilera, la Fernan Caballero, Fernández de los Rios, Fermin Caballero; Figueras, Cortina, García Gutierrez, Ruiz Pons, Mas, el señor Romero Ortiz y el escritor gallego Rua Figueroa; objetos que fueron de Avellaneda, Marqués de Pidal, Méndez Núñez, Quintana, Godoy, Napoleón I y César Borgia. Bastones de D. Pascual Madoz y de Juarez, presidente de la República mejicana; una batuta de Oudrid; la pipa del diestro *Pepete;* el cuello de camisa, manchado de sangre, que llevaba don Enrique de Borbón al morir, en duelo con el Duque de Montpensier; un peine de D Amadeo; los grillos que tuvo puestos D.ª Mariana Pineda y el garrote con que fué ejecutada, en Granada, á los veintisiete años, acusada de haber bordado una bandera para los liberales de Andalucía. Herramientas con que el escultor gallego Sanmartin modeló la estátua de Colon; cunas que fueron de Isabel II y de la infanta Luisa Fernanda; un sillón de Jovellanos; varios retratos, entre ellos el del Sr. Romero Ortiz, pintado por Puebla; la pipa del célebre bandido *Saca-mantecas*, y un bastón de Norrodón I, Rey de Cambodge.

Termina esta sección, que consta de 440 objetos con un grupo especial de caracter piadoso, á la vez que histórico y artístico. En un relicario de plata dorada, se guarda un pe-

dacito de la camisa de Santa Teresa de Jesús, que existe en su convento de Avila; en rico estuche, un copero de marfil, usado por Carlos I en Yuste; en las vitrinas, una mitra de los Abades de Samos, en Galicia (siglo XVI); dos báculos que fueron de Pio XIX y un obispo de Cebú; mitra y birrete cardenalicio de Antonelli; cuadro oratorio de madera con figuras en alto relieve, notablemente talladas, obra anterior al renacimiento; otro pequeño de marfil que representa la Virgen contemplando el Sepulcro del Salvador, trabajo delicadísimo y antiguo; y un tríptico, también de marfil, obra del siglo XVI. Varios muebles antiguos, recuerdos de los Santos Lugares y la Galería de retratos de los generales que ha tenido la famosa Compañía de Jesús, cierran la sección. Esta colección de retratos, á la que solo faltan cinco, incluyendo el actual General, se compone de 18 y es una de las curiosidades más notables de esta sección y Museo.

La tercera sección, formada con *objetos curiosos, antiguos y de arte*, es la más numerosa y también la más interesante del Museo para los aficionados á este género de estudios. Entre los objetos curiosos, se conserva un *Matiavo* (Rey de las selvas) ídolo cogido á los negros de la manígua de la guerra separatista, que reprodujo, tiempo ha, en un grabado *La Ilustración Española y Americana*. Es de madera oscura, toscamente labrada: en la cabeza tiene incrustados dos filetes de oro y tres tachuelas ordinarias de cabeza dorada: los ojos se han imitado con dos cuadraditos de vidrio, y en el pecho tiene una abertura para colocar una especie de cuerno tapado con un pedazo de espejo, en el cual, según los negros, veia *Matiavo* venir á los soldados españoles.

Entre los objetos antiguos y de arte, se ven restos de animales antidiluvianos, ídolos egipcios y romanos; sellos, también romanos, grabados en agata y lapizlazuli, stilos de hierro, hueso y otros muchos objetos de escritorio y de indumentaria romanos. La colección de cerámica es copiosa y notabilísima; son numerosos los barros romanos, sobresaliendo una elegante ánfora en perfecto estado de conservación y de las de mayor tamaño y una esbelta forma, varios platos árabes, de Manises, Sargadelos, Caldas da Rainha y otras antiguas fábricas; tres ricos grupos en vieja porcelana de Sajonia; algunas piezas de Capodi Monti, y antiguas de China y del Japón, ladrillos y azulejos árabes y otros objetos de procedencia romana y árabe.

La colección de numismática tiene la particularidad de componerse solamente de medallas y medallones, y ocupa por sí sola más de la mitad de esta sección, pues de los 2.200 objetos de que consta, hay 1.339 medallas, algunas de oro y plata, el resto de bronce, cobre y hasta de plomo, madera y yeso (copias las últimas). Dan principio en el siglo V de nues-

tra era y se han coleccionado cuantas en nuestros días puedan tener interés histórico y artístico. Es una colección utilísima para el estudio del grabado y de la historia.

Entre muchos valiosos objetos de arte, de interés general, figuran en esta sección un alto relieve en mármol de Carrara retrato del fundador del Museo, obra del escultor gallego, D. Juan Sanmartin; un busto en barro cocido, representando un jóven aldeano gallego, obra de Brocos; y una magnífica Caja-cofre de marfil con altos relieves, emblema de los elevados cargos que desempeñó el fundador del Museo; copia en pequeña escala de objetos notables del mismo y alusiones á otros por medio de alegorías, atributos é inscripciones: en las molduras y decorado general predomina el orden corintio y remata en un lindo jarrón lleno de flores, talladas al aire. Este precioso objeto, que han dado á conocer periódicos ilustrados de Europa y América y que llamó la atención de los inteligentes en la Exposición Universal de París, de 1878, es obra del distinguido artista pontevedrés D. Francisco Cousiño Vázquez, quien la ejecutó á expensas del Sr. Romero Ortiz en los años de 1875 al 77. Se halla colocada esta caja sobre un pedestal de ébano, de dos cuerpos, artísticamente trabajado por el Sr. Cousiño, destacándose en el segundo diez elegantes columnas salomónicas, y trofeos y tarjetones de marfil en los intercolumnios. Soporta el todo, un pedestal de caoba, con un escuson tallado en cada una de sus cuatro caras y descansa la base de la caja sobre peana giratoria que sostiene también la urna de fuertes vidrios, que preservan aquéllas.

# XXII

# ESTABLECIMIENTOS

## DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

La instrucción es, sin duda alguna, la base de todo progreso, por que sin instrucción no es posible que el hombre consiga ni siquiera dominar sus pasiones.

Y para que la instrucción sea sólida, ya que no hasta ahora absolutamente gratuita y obligatoria como deseáramos, á fin de que sin violentas transiciones pueda servir como de vehículo á la generación presente para conducirla á la meta de la perfección, bueno será consignar que en la Coruña, abstracción hecha de las deficiencias del sistema, la instrucción pública, en sus múltiples ramos en la primera y segunda enseñanza, se halla á la altura de las capitales más adelantadas de España.

Y aun pudiéramos añadir que con tendencias á mejorarse de dia en dia, con beneplácito de los verdaderos amantes del progreso.

Vamos, pues, á dar aquí una idea harto sucinta de ese importante factor de la civilización, aunque bien merecía este capítulo, si tuviéramos competencia y antecedentes para hacerla, una descripción completa y detallada de todos los Establecimientos docentes que, á cargo de distinguidos é

idóneos profesores, difunden en todas las clases sociales desde la humilde sirviente que asiste á la Escuela dominical, hasta el que graduado ya de bachiller concurre á las clases de adorno y á las escuelas preparatorias, anhelando aumentar el caudal de conocimientos que progresivamente adquirió en otras aulas.

Quede esto reservado para plumas mejor cortadas que la nuestra y concretémonos al objeto de esta GUIA, comenzando por la

## INSTRUCCIÓN PRIMARIA

### ESCUELAS PÚBLICAS

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital sostiene cuatro escuelas de niños, clasificadas en una superior y tres elementales, y seis de niñas, una de las cuales, que es la práctica de la Normal, tiene caracter de superior.

De las casas-habitación, dos son propias del municipio y las demás están alquiladas á renta, siendo sensible que un profesorado tan benemérito y competente como el que está al frente de las escuelas, carezca de buenos locales en condiciones pedagógicas.

Radican las escuelas de niños, la superior en el Campo de San Agustin, y las elementales en las calles de Puerta de Aires, Pastoriza y Garás; las de niñas radican, la práctica agregada á la Normal en la Plaza de María Pita, y las elementales en las calles de San Francisco, Florida, Orzán, Pastoriza y Garás.

La matrícula en las escuelas es por término medio de unos seiscientos niños y quinientas niñas, no siendo más afluente por que los salones de clase no permiten un número mayor. Las atenciones de la enseñanza por los conceptos de personal, aumento voluntario, retribuciones, material y alquileres, se hallan puntual y religiosamente cubiertas, sin que en esta fecha se adeude cantidad alguna á los maestros.

El menaje de que disponen las escuelas es nuevo y moderno; la superior y la de Puerta de Aires, tienen además departamentos destinados para la gimnasia, y todas en general cuentan con elementos muy suficientes para la parte teórica y práctica de la enseñanza primaria.

Constituyen el cuerpo municipal docente de Maestros, los señores siguientes: D. Dario García Taboada, maestro de la escuela superior, que es también bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Revisor de firmas y papeles sospechosos; D. Francisco María de la Iglesia, maestro de enseñanza superior y que asimismo posée el título de Revisor de firmas; D. Victoriano González, maestro Normal y Li-

enciado en Ciencias; D. Manuel Pérez Boquero y D. José García Ventoso, maestros de enseñanza superior.

Las maestras que funcionan en la actualidad y que tienen todas título superior, son las siguientes: D.ª Francisca Fernández Vaamonde, Regente de la práctica Normal, doña Josefa Otero Moreira, D.ª Jenara de la Iglesia, D.ª Antonia Font Pérez, D.ª María de la Iglesia González, D.ª Adelina Prieto Acosta y D.ª Teresa Torrens Piñeiro.

Los resultados de la enseñanza que inculca este inteligente profesorado, son cada año más brillantes y satisfactorios, y así lo declaró pública y solemnemente la Junta local del ramo, con motivo de la distribución de premios y diplomas verificado en las Casas Consistoriales el 18 de Julio del corriente año, en cuyo acto obtuvo lauro y recompensa un 80 por 100 de los niños y niñas que rindieron exámen en los generales de fin del año escolar.

Vamos á consignar ahora los datos oficiales referentes al capítulo del presupuesto municipal, que justifican las cantidades que por los respectivos conceptos abona el Excmo. Ayuntamiento con destino á primera enseñanza. Por haberes de personal 18.900; por aumentos voluntarios 3.282,50; por retribuciones convenidas 5.666,66; por consignaciones de material 4.770,62; por alquileres de locales 11.012; cuyas partidas totalizan la de 43.631 pesetas 78 céntimos, correspondiendo á cada trimestre, época en que perciben los maestros sus haberse y subvenciones, la cantidad de 10.907,95 pesetas.

## ESCUELAS PARTICULARES

Según una reciente estadística, que entendemos ha debido aumentarse considerablemente, existían en la Coruña, entre superiores, elementales y de párvulos, *noventa y ocho* escuelas.

La asistencia se fijaba en 1.666 niños menores de 9 años, y mayores 1.463; total, 3.129 niños.

Niñas menores de 9 años, 1.603, y mayores de esa edad, 1.224, que componen un total de 2.827.

## ESCUELAS DOMINICALES

Sobre más de cuatrocientas mujeres mayores de 12 años que se hallan dedicadas al servicio doméstico y á jornaleras, concurren á las Escuelas dominicales y á la sección elemental de niños sita en el Campo de San Agustin número 9. Algunas señoras que han tomado á su cargo esa loable tarea, las enseñan á leer, escribir y contar y la Doctrina cristiana.

## ESCUELAS GRATUITAS DE PÁRVULOS

Existen dos en la Coruña y ambas merecen honorífica mención.

La más antigua fué fundada por la Sra. Doña Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina, en 11 de Junio de 1864, habiendo dejado fondos para sostenerla. Está encomendada la Enseñanza á dos Hermanas de la Caridad y concurren unos doscientos cuarenta niños de ambos sexos.

La otra fué fundada por el Excmo. Sr. D. Ramón Pérez Costales, habiéndose inaugurado en Julio de 1876. Se halla establecida en el Campo de Carballo, zona de ensanche, en un edificio construido para el objeto por el fundador, quien la puso al cuidado de las Hermanas de la Caridad. Concurren unos ciento cincuenta párvulos.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Este utilísimo Seminario, creado para la preparación de las aspirantes al magisterio de las niñas, se fundó en el año de 1865, merced á las gestiones de un eminente, el L. Don Pedro de la Encina, y con el apoyo del ex-diputado por esta capital, D. Daniel Carballo, obteniéndose una R. O. de concesión, taxativamente para esta localidad. Hállase en la actualidad establecida la Escuela Normal, en la plaza de María Pita, ocupando el primer cuerpo del edificio la Sala de actos, la Secretaría y las escuelas prácticas, y estando destinado el segundo á las cátedras y habitación de la Directora. Ejerce este cargo, casi desde la época de su instalación, la señora D.ª Joaquina Otaño, y el profesorado se compone de un personal competente y que procede del mismo establecimiento, constituyéndolo la Sra. D.ª Francisca Fernández Vaamonde, Regente de la práctica superior, y la Srta. D.ª Teresa Torrens Piñeiro, Maestra de la práctica elemental, ambas propietarias.

Figuran en el profesorado adjunto al mismo establecimiento, el Sr. D. Santiago Pérez, sacerdote encargado de la enseñanza moral y religiosa, las Sras. D.ª Pilar Gomez, D.ª Rita Aller Cocina, y las Srtas. D.ª Asunción Verdía Caule y D.ª Concepción Balsa San Martin.

El personal está, á nuestro juicio, poco retribuido con relación á sus importantísimas funciones, y tanto la Corporación provincial como el Municipio debieran procurar que en sus presupuestos se consignasen mayores partidas, destinadas á ampliar las atenciones de un centro de enseñanza que tantos beneficios reporta á las familias, y del que han salido dignísimas profesoras que con satisfacción y beneplácito difunden por todas partes la instrucción primaria.

Es de lamentar sobre todo que la plaza de auxiliar, á cargo hoy de una maestra tan idónea y celosa como la Sra. Torrens Piñeiro, consta dotada tan sólo con la mezquina suma de 950 pesetas anuales y sin ningún otro emolumento, pues hasta carece del menor estipendio por concepto de casa-habitación.

Debemos consignar ahora, que en el último curso académico ascendió á 275 el número de alumnas matriculadas, y que han rendido 103 reválidas para títulos elemental y superior.

## INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

En el capítulo XIV de esta GUIA hacemos descripción extensa de este importante centro docente; así como del nuevo local que muy pronto debe ocupar, merced á la generosidad del ilustre coruñés Sr. Da Guarda.

Nos concretaremos, pues, á hacer aquí una breve reseña estadística tomada de la Memoria recientemente redactada por el gobernador Sr. Sarthou.

Durante el año de 1889 se presentaron á exámen de ingreso en el Instituto 139 alumnos; y hace honor á su profesorado el hecho de que, á pesar del prudente rigor empleado en los ejercicios literarios de todas clases, disputasen los premios ordinarios en el curso notable número de alumnos, y héchose acreedores dos de ellos á los respectivos premios extraordinarios del grado de Bachiller en las secciones de *Ciencias* y de *Letras*; noble emulación que permite asegurar un halagüeño porvenir á la instrucción pública de la provincia, y de la cual es ya honrosa muestra la brillantez conque un día y otro en oposiciones públicas y otros certámenes se presentan los alumnos que proceden de los Establecimientos de la provincia.

## AGREGADOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se hallan incorporados al Instituto dos antiguos y acreditados establecimientos de enseñanza privada, uno de éstos el

## COLEGIO CATÓLICO

Se halla bajo la dirección del Sr. D. Camilo Herrera Noguerol y con el personal académico necesario, habiendo tenido en el citado curso académico 51 alumnos y 145 inscripciones, obteniendo un éxito brillante en los exámenes.

No menos lisonjero lo alcanzó el

## COLEGIO DEQUIDT

á cargo y bajo la dirección del Sr. D. Enrique Dequdit Hevia

y un ilustrado cuadro de profesores; tuvo en el mismo año 60 alumnos y 125 inscripciones.

Recientemente se abrió al público otro Establecimiento docente con el título de

## COLEGIO DE SAN LUIS

bajo la dirección del notable calígrafo D. Juan Mariño, y con el necesario é idóneo personal académico.

## ESCUELAS ESPECIALES

### ESCUELA DE BELLAS ARTES

Este Establecimiento, como la mayor parte de los demás provinciales de su clase, fué creado por el decreto orgánico de 31 de Octubre de 1849, habiéndose inaugurado sus enseñanzas en el año de 1850.

La escuela es de segunda clase, y las asignaturas de plantilla y de caracter elemental que se enseñan como preparación para los estudios superiores, son las siguientes:

1.ª Aritmética y Geometría propias del dibujante.
2.ª Dibujo lineal y aplicado á las artes y á la fabricación.
3.ª Dibujo de adorno.
4.ª Dibujo de figura.
5.ª Modelado y vaciado de adorno.

El profesorado del Establecimiento se ha prestado á dar tambien como ampliación las siguientes:

6.ª Dibujo de paisaje.
7.ª Dibujo del antiguo, de figura y de adorno. (Copia del yeso).
8.ª Una sección de dibujo de figura, de adorno y de paisaje, establecida para señoritas.

Actualmente, y por disposición de la Diputación de esta provincia, se han añadido á las anteriores clases las que siguen:

9.ª Mecánica.
10.ª Física.
11.ª Química.
12.ª Solfeo.
13.ª Canto.
14.ª Enseñanza en instrumentos musicales de viento.
15.ª Idem en instrumentos de cuerda.
16.ª Taquigrafía.

Estas últimas enseñanzas se establecerán para el próximo curso, y se hallan nombrados ya sus profesores

La escuela depende en lo que se refiere á las atribuciones docentes, de la Academia provincial de Bellas Artes, compuesta de un Presidente, dos Consiliarios, un Secretario general y dieciocho miembros más, ejerciendo su inspección

sobre las enseñanzas de la misma, salvo las que competen como jefes superiores al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública y al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

En la parte administrativa interviene la Diputación provincial, que abona las dos terceras partes de los gastos del Establecimiento, correspondiendo la otra tercera parte al Ayuntamiento de esta capital.

El nombramiento de las plazas oficiales del profesorado, corresponde al Gobierno de S. M., que los elige de Real órden, previa oposición ó concurso. Actualmente existen cinco profesores y cuatro ayudantes con el caracter expresado.

El personal facultativo, administrativo y subalterno, está constituido como sigue:

*Personal oficial docente*

Un profesor de Aritmética y Geometría, otro idem de Dibujo lineal, otro idem de Dibujo de figura de adorno, otro idem de Modelado y vaciado de adorno Un ayudante de Dibujo lineal, dos idem de dibujo figura y adorno, otro idem de Modelado y vaciado de adorno.

*Personal docente de las nuevas cátedras creadas*

Un profesor de Mecánica, otro de Física, otro idem de Química, otro idem de Solfeo, otro idem de Canto, otro idem de enseñanza musical en instrumentos de viento, otro idem de instrumentos de cuerda, otro idem de Taquigrafía.

*Personal administrativo*

Un director de la Escuela, nombrado de Real orden; un secretario de la misma que se nombra por el director.

*Fers onal de empleados subalternos*

Un conserje, un portero y dos bedeles. La escasez de este personal exige que se amplíe, y para el próximo curso el director propone en la formación de los presupuestos la creación de una plaza de escribiente para la Secretaría y la de un bedel más para el servicio de las cátedras.

Las enseñanzas actuales se dan de noche en las dos primeras horas de la misma. En las que de nuevo se van á establecer será necesario utilizar para algunas, especialmente en las de la Música, las horas del día.

El material de enseñanza adquirido por la escuela es excelente y en la cantidad que permiten los escasos recursos que le están asignados para ello, absorviendo la mayor parte de dichos recursos el coste del alumbrado. El mobiliario se halla bastante usado, siendo de necesidad su renovación y aumento. El edificio que ocupa en la actualidad el Establecimiento se halla en un estado de ruina, y su extensión es insu-

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ficiente para dar cabida al considerable número de alumnos que se matriculan en el Establecimiento.

El Director de la escuela hubiera hecho ya las convenientes gestiones para determinar la traslación á otro local, si por fortuna no estuviera ya resuelta esta imperiosa necesidad con la construcción del magnífico edificio que la munificencia del eminente hijo de esta capital Sr. D. Eusebio da Guarda destina al servicio del Instituto de segunda enseñanza y al de esta escuela, siendo seguro que ambos Establecimientos se instalarán en él para el curso próximo.

En el pasado de 1888 á 89 la matrícula y estudios en las diferentes asignaturas, entre las cuales se cuenta también la de Estereotomía, determinación de sombras y perspectiva como ampliación á la clase de Dibujo lineal, han dado los resultados siguientes:

*Matriculados*

| ASIGNATURAS | Número de alumnos |
|---|---|
| Aritmética y Geometría | 117 |
| Dibujo lineal | 22 |
| Estereotomía y determinación de sombras | 10 |
| Dibujo de adorno | 116 |
| Dibujo de figura | 153 |
| Dibujo de paisaje | 50 |
| Dibujo del antiguo (copia del yeso) | 5 |
| Modelado y vaciado de adorno y figura | 11 |
| *Suma....* | 484 |

*Sección de Señoritas*

| | |
|---|---|
| Dibujo de adorno | 62 |
| Dibujo de figura | 56 |
| Dibujo de paisaje | 10 |
| *Suma....* | 128 |

*Resumen*

| | |
|---|---|
| Alumnos | 484 |
| Alumnas | 128 |
| *Total....* | 612 |

Al fin de curso ganaron premio en las diferentes asignaturas 13 alumnos, y han obtenido accésit ó sea mención honorífica 20 alumnos: el número de los que han obtenido calificación de sobresaliente ascendió á 62.

Merced á esta escuela, se han propagado, en escala satisfactoria, los conocimientos técnicos de las artes del dibujo en el país, realizándose notable adelanto en las profesiones de construcción de muebles y adorno, llevados con tan conveniente ayuda á la mayor perfección, hasta el punto de rivalizar sus productos con los mejores salidos de los talleres de Barcelona.

## ESCUELA DE NÁUTICA

En los estudios libres de Náutica, cuyos exámenes se verificaron en el Instituto de la Coruña á tenor de la Real orden da 15 de Febrero de 1871, tuvieron lugar durante el año de 1888-89 exámenes por asignaturas, de los cuales fueron calificados 4 de *sobresalientes* y 6 de suspensos, resultado del merecido rigor desplegado, por tratarse de estudios que habilitan para la carrera de Pilotos.

## ESCUELA DE COMERCIO

Existe una escuela elemental de Comercio instalada provisionalmente en la antigua Casa-Consulado, que corre á cargo del Consejo de Agricultura: las enseñanzas no están ampliamente alojadas y el espacio es reducido y mal sano para las atenciones del servicio. La feliz ocasión de ser en breve entregado á las corporaciones provincial y local por su ilustre donante, el edificio Instituto que lleva el nombre de su fundador D. Eusebio da Guarda, facilitará seguramente llenar con holgura y decoro esta necesidad perentoria.

La escuela creada por el Estado en 1887, cuenta con 5 profesores numerarios, dos interinos y dos auxiliares; el personal se compone de un escribiente de Secretaría, un conserje, un bedel y un mozo de aseo.

El movimiento de matrícula é inscripciones durante el año académico de 1888 á 1889, ha sido de 55 alumnos en enseñanza oficial, 5 en doméstica y 7 libre, total 67 alumnos que componen 189 inscripciones. Como provecho en la enseñanza, aparecen 26 alumnos sobresalientes, concediéndose 2 premios y un accésit. Predominan en la escuela, para recibir la enseñanza mercantil, los alumnos mayores de 15 años hasta la de 32, ingresando gran número con sus títulos ó certificaciones de bachillerato

Convendría la elevación de esta escuela á la categoría de superior, dada la significación mercantil de la plaza, sus relaciones con el N. de Europa y especialmente las trasatlán-

ticas, notándose que la escuela viene preparando para América del Sur un contingente regular de jóvenes que, después de instruidos, toman aquella dirección; á este fin, las corporaciones provincial y local han practicado gestiones cerca del Gobierno y procurarán subvenir al mayor coste que exija la enseñanza profesional.

***

Como se ve por los anteriores datos, no puede ser mas ...sonjero el estado de la instrucción en esta capital, lo mismo en la primera y segunda enseñanza, que en las escuelas especiales.

Para terminar este interesante capítulo, en el cual no reparamos en el poco espacio de que podemos disponer, creemos oportuno dedicar breves líneas encaminadas á indicar, siquiera sea superficialmente, el estado de la instrucción pública en el resto de la provincia.

Comenzaremos por la

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Por decreto de 31 de Mayo de 1834, se crearon estas escuelas, y por otro de 29 de Enero de 1839, se plantearon disponiendo su instalación *precisamente en las capitales de provincia*. La de esta fué llevada á Santiago por el 30 de Mayo de 1849, *y á pesar de que el artículo 109 de la ley general de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, renovó aquel precepto, trascurrió todo el tiempo que se advierte sin darle cumplimiento.*

Esto dice literalmente el Sr. Sarthou, con cursiva y todo, en su memoria de 1.º de Marzo de 1890 que tenemos á la vista

Sin embargo, debemos decir que la Escuela Normal de maestros, en la parte que se refiere á la enseñanza, que es el objeto de este capítulo de la GUIA, cumple correctamente su misión, tanto el director como los demás profesores que constituyen el cuadro académico.

## ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

De lamentar es que en la capital no se hayan podido plantear enseñanzas populares, á pesar de la gran base que existe hasta en la misma Escuela de Bellas Artes; pero ya que esto no haya podido ser, si bien esperamos que *será* pronto, debemos decir que en Ferrol existe una bien organizada *Escuela de Artes y Oficios* que, bajo la dirección de una celosa é ilustrada Junta, está produciendo excelentes resultados para las clases obreras.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Otra de igual índole existe en Santiago que, como la de Ferrol, cuenta con una numerosa matrícula.

## COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS

Este Establecimiento es uno de los más importantes que existen en España en su clase.

Hállase situado en Santiago y la provincia contribuye á su sostenimiento con la subvención de pesetas 6.000. Las demás provincias gallegas contribuyen también á su sostenimiento subvencionando plazas pensionadas para la educación de jóvenes pertenecientes á esta desgraciada clase.

Los resultados han sido brillantísimos en los pocos años que cuenta de existencia, hasta el extremo de que los alumnos sordo-mudos y ciegos que reciben la enseñanza de la música, se han presentado á disputar premios de honor en públicos certámenes, recibiendo ovaciones—el Sr. Sarthou en su Memoria, recuerda la de Pontevedra—en donde fueron laureados los alumnos de ese colegio.

## INSTITUTO DE SANTIAGO

Se halla instalado en un edificio espacioso que, con las obras que se han llevado á cabo después de la expulsión de los Jesuitas á cuya orden perteneció, puede considerarse como uno de los mejores de su clase.

Los gabinetes de Física, Química é Historia natural, cuentan con todos los elementos necesarios para la enseñanza de dichas ciencias.

El Instituto de Santiago cuenta con 403 alumnos matriculados en enseñanza oficial y 97 en estudios privados.

Entre los establecimientos que tiene incorporados se cuenta el magnífico.

## COLEGIO DE CÉE

Hállase bajo la dirección del Dr. D. Manuel Fernández Llamazares y se compone del personal académico siguiente: de este profesor, del secretario D. José García Rua, de los profesores D. José María Guillén, D. José María Domenech, D. Manuel Porrua, D. Jesús García Rua y D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y del profesor de música y organista; y para la instrucción primaria de los maestros, D. Joaquín Rodríguez Muñoz y D. Benigno Palacios Esparza, con sus respectivos auxiliares.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esta fundación notabilísima establecida por el Sr. D. Fernando Blanco de Lema, está prestando á la primera y segunda enseñanza un inapreciable servicio. Todas las clases están montadas con inusitado lujo, sin que se note deficiencia de ninguna especie, pues constantemente vigila y provee á todas las necesidades, el albacea testamentario Sr. D. Antonio Vázquez Queipo.

En uno de los últimos cursos académicos, ascendió el número de matriculados en segunda enseñanza, preparatoria de comercio, aplicación y primera enseñanza, á 587 alumnos; de los cuales resultaron en los exámenes celebrados en el curso de referencia, 20 sobresalientes, 10 notables, 13 buenos, 56 aprobados, *ningún suspenso*, 177 premiados, 321 examinados y 42 que dejaron de examinarse.

Mucho, muchísimo podríamos agregar á lo que llevamos dicho con referencia al Colegio-instituto de Santa María de Cée, pero habremos de limitarnos á despecho nuestro á esta breve reseña, por faltarnos espacio para decir algo de otros establecimientos docentes.

No haremos más que mencionarlos, pero creeríamos inferir una ofensa á la enseñanza privada si no dijéramos que en Ferrol existen magníficos colegios incorporados al de esta capital, y entre ellos el

## CATÓLICO DE FERROL

Hállase bajo la dirección del Sr. D. Alfredo de la Iglesia Santos y constaba, en el curso de que venimos ocupándonos, de 40 alumnos y 90 inscripciones.

## COLEGIO MASQUELET

Bajo la dirección de D. Félix Masquelet, con 67 alumnos y 154 inscripciones.

## COLEGIO PUEYO

Su director D. Buenaventura Pueyo, con 24 alumnos y 42 inscripciones.

## SANTO TOMÁS DE AQUINO

Director, D. José Perez de Castro, con 15 alumnos, y 33 inscripciones.

## COLEGIO DE LA MARINA

Bajo la dirección del ilustrado teniente de navío D. Ramón Estrada, que contaba en el mencionado curso académico con 8 alumnos y 17 inscripciones.

## COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON

Director, D. Márcos Vázquez Leal, con 15 alumnos y 25 inscripciones.

Y por último, el

## COLEGIO DE BETANZOS

Del cual es director el Sr. D. Juan de León y Robledo, con 7 alumnos y 18 inscripciones.

Todos estos establecimientos docentes cuentan con ilustrado personal académico; y los resultados que producen son altamente lisonjeros para la enseñanza.

***

Nada hemos dicho de la principal de las Escuelas de Galicia, porque si lo intentáramos nos llevaría demasiado lejos si habíamos de decir algo de lo mucho que vale y representa

## LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Pero ya que no nos sea posible hacer un estudio de este acreditadísimo Establecimiento, terminaremos este capítulo, en el cual, por honra de Galicia en general y de esta provincia en particular, nos hemos extendido más de lo que podemos, dada la índole de este libro, reproduciendo aquí un estado estadístico de la Memoria oficial, á la que debemos algunos de los datos que dejamos consignados.

Séanos permitido apuntar antes un dato estadístico provincial. Las escuelas públicas se elevan á 700 y funcionan á la vez 277 privadas. El coste de las primeras asciende á pesetas 526.838,40.

Lo único deficiente que existe son los locales, pues entre los 654 edificios dedicados á escuelas públicas, sólo son reputados como buenos 83, de ellos 20 de propiedad de los Ayuntamientos, y 20 entre los alquilados.

Veamos ahora como contera, el cuadro a que hicimos referencia perteneciente á la Universidad, con el que damos por terminado el capítulo referente á Instrucción pública:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

| | NÚMERO de ALUMNOS MATRICULADOS | | NÚMERO DE GRADOS CONFERIDOS |
|---|---|---|---|
| | Ens.ª oficial | Est. privados | |
| **Facultades de** | | | |
| Filosofía y letras | 95 | 28 | » |
| Ciencias | 44 | 13 | » |
| Derecho | 282 | 141 | 32 |
| Medicina | 156 | 62 | 25 |
| Farmacia | 47 | 38 | 20 |
| ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO | | | |
| **Institutos de** | | | |
| Santiago | 403 | 97 | » |
| Coruña | 474 | 124 | » |
| Lugo | 344 | 33 | » |
| Pontevedra | 467 | 84 | » |
| Orense | 329 | 41 | » |
| **Escuelas Normales de Maestros** | | | |
| Santiago | 91 | 15 | » |
| Lugo | 45 | 8 | » |
| Orense | 43 | 8 | » |
| Pontevedra | 57 | 7 | » |
| **Escuelas Normales de Maestras** | | | |
| Coruña | 253 | 15 | » |
| Orense | 93 | 2 | » |
| Pontevedra | 85 | 10 | » |
| Escuela de Bellas Artes (Coruña) | 630 | » | » |
| Id. de Comercio (id.) | 60 | 7 | » |
| Id. de Artes y Oficios (Santiago) | 259 | » | » |
| Id. de Veterinaria (id.) | 31 | 7 | » |

# XXIII

# PRENSA PERIÓDICA

Razonable es que, en esta parte de la Guia, dediquemos un breve capítulo para enumerar los periódicos que en la actualidad se publican en Galicia.

Comenzaremos por los oficiales y á éstos seguirán los demás de esta capital por orden de antigüedad en sus respectivas clasificaciones, con relación al domingo 27 de Julio, día en que, compuesto el molde de este capítulo, pasa á la estereotipia.

*Boletin Oficial* de la provincia (diario).
*Boletin oficial de Venta de Bienes Nacionales.*

## EL ANUNCIADOR

Director, D. Gonzalo Brañas, diario.—Año XXVIII de su publicación y número 10.323. (1).

Suscripción: 1 peseta mensual en la Coruña, y 4 al trimestre en provincias.

Anuncios: 10 céntimos de peseta línea, y en lugar preferente doble tasa.

## DIARIO DE AVISOS

Director, D. Ricardo Caruncho, diario.—Año XIX de su publicación y número 9.852. (2).

Precios de suscripción: en la Coruña 0,75 pesetas al mes, y fuera de la capital 3 pesetas al trimestre.

Anuncios: 5 líneas 0,13 de peseta, y en primera plana 0,50 idem.

(1) Aunque debe haber equivocación en el número con relación al tiempo que lleva de existencia esta publicación, colocamos el que figura en el periódico.

(2) Lo mismo sucede con este otro, á pesar de que entendemos que debe ser mayor el error de número.

## EL TELEGRAMA

Director, Don Vicente Abad Torregrosa, diario. — Año XVII, y número 5.079.

Precios de suscripción: 1 peseta al mes en la Coruña y 4 al trimestre en provincias.

Anuncios y comunicados á precios convencionales con rebaja á los suscriptores. *El Telegrama* reparte un alcance ó suplemento diario á los suscriptores, con los telegramas recibidos durante la noche.

## LA VOZ DE GALICIA

Director, D. Juan Fernández Latorre, diario.—Año IX, número 2.669.

Precios de suscripción: 1 peseta al mes en la Coruña y 4 en provincias al trimestre.

Anuncios: en cuarta plana 0,05 de peseta línea, y 0,20 en tercera.

## LA MAÑANA

Director, D. Vicente Pardo Tenreiro, diario.—Año III, número 745.

Precios de suscripción: en la Coruña 1 peseta al mes y 4 al trimestre fuera.

Anuncios á precios convencionales.

## LA PRENSA GALLEGA

Director, D. Ramón Faginas Arcuaz, diario.—Año II número 413.

Precios de suscripción: en la Coruña 1 peseta al mes y 4 en provincias y Portugal al trimestre.

Anuncios, la línea de columna corta ó su hueco, en 4.ª plana, 0,05 de peseta y 0,10 en 3.ª

## EL MERCANTIL

Director, D. José Pereira, trisemanal.—Año III, núm. 303.

Precio de suscripción: 1 peseta al mes en la Coruña, y 4 al trimestre fuera.

## EL DUENDE

(SATÍRICO, CON CARICATURAS Y RETRATOS)

Director, D. Baldomero Nache, semanal.—Año V, número 250.

Número suelto, 10 céntimos. Anuncios á precios convencionales.

## DON PEPITO

(SATÍRICO CON CARICATURAS)

Director, D. Ricardo Molina, semanal.—Año III, núm. 72. Número suelto 10 céntimos.

## EL CORSARIO

(ÓRGANO DE LA CLASE OBRERA)

Director, el compañero Vidal, semanal.—Año I.—Precios de suscripción: En la Coruña, 75 céntimos al mes; Número suelto, 10 céntimos.

## BOLETIN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Director, D. José López Trigo, mensual.—Año II, número 31.

***

Al cerrarse este capítulo, se asegura que para primeros de Julio se publicarán tres periódicos diarios más. Uno reformista, otro liberal y el tercero republicano de la fracción Salmerón.

***

# PERIÓDICOS DEL RESTO DE GALICIA

## Ferrol

### EL CORREO GALLEGO

Año XIII, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Ferrol y 4,50 trimestre en provincias.
Anuncios 5 céntimos línea en 4.ª plana.

### LA DEMOCRACIA

Año V, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Ferrol y 4 trimestre en provincias.
Anuncios 6 céntimos línea en 4.ª plana.

### LA MONARQUÍA

Año V, diario.—Precios de suscripción y anuncios como e anterior.

### EL 11 DE FEBRERO

Año II, semanal.—Precios de suscripción: En Ferrol 0'50 céntimos al mes; En provincias, 3 pesetas semestre.

BOLETIN DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Año VII, 2.ª época, mensual.—Precios de suscripción: una peseta 50 céntimos por trimestre.

## Santiago

GACETA DE GALI IA.

Año XIX, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Santiago y 3,50 trimestre en provincias.
Anuncios á precios convencionales.

EL PENSAMIENTO GALAICO

Año IV, diario.—Precios de suscripción y anuncios, como el anterior.

EL PAIS GALLEGO

Año III, diario.—Precios de suscripción y anuncios, como el anterior.

EL HURACAN

Semanario satírico.—Año III.—Suscripción: En Santiago 0'40 pesetas al mes y 1'50 trimestre en provincias.

*El Boletin Eclesiástico.*

## Betanzos

EL VALDONCEL

Año I, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Betanzos y 4 trimestre provincias.
Anuncios á precios convencionales.

EL MENDO

Año I, diario.—Precios de suscripción y anuncios, como el anterior.

## Lugo

*Boletin oficial.*
*Boletin Eclesiástico.*

EL ECO DE GALICIA

Año VIII, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Lugo y 4 trimestre en provinvias.
Anuncios á precios convencionales.

EL LUCENSE

Año VII, diario.—Precios de suscripción y anuncios, como el anterior.

EL REGIONAL

Año VI, diario.—Precios de suscripción y anuncios como los anteriores.

A MONTEIRA

Año I, semanario en dialecto gallego.
Suscripción al mes en Lugo: 0,40 pesetas, id. en provincias, 3.

## Mondoñedo

*Boletin Eclesiástico.*

EL REPARADOR

Año V.—Precios de suscripción: en Mondoñedo, 1,25 pesetas trímestre, y en la Península, 1,50.

## Vivero

EL ECO DE VIVERO

Año III, semanal.—Precios de suscripción: 0,50 pesetas al mes en Vivero, y 2 al trimestre en provincias.

EL VIVARIENSE

Año I, semanal.—Precios de suscripción: en Vivero, al mes, 0,50 pesetas, y en la Península 2 al trimestre.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Rivadeo

LAS RIVERAS DEL EO

Año X.—Se publica los sábados.
Precios 1 peseta en Rivadeo, 0,58 id. en Proviscias 2,25.

## Orense

*Boletin Oficial* de la provincia.
*Boletin Eclesiástico.*

EL ECO DE ORENSE

Año XI.—Se publica los martes, jueves y sábados.
Precios de suscripción: 3 pesetas trimestre en toda España. Anuncios á precios convencionales.

ALBUM LITERARIO

Año III.—Revista semanal.
Precios de suscripción: 3 pesetas trimestre en toda España.—Anuncios á precios convencionales.

EL DERECHO

Año I, trisemanal y democrático.

EL CLAMOR DE VERÍN

Año I, bisemanal.

## Pontevedra

*Boletin Oficial* de la provincia.

### EL ANUNCIADOR

Año XIV.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en provinci as.—Anuncios 6 céntimos de peseta linea.

### DIARIO DE PONTEVEDRA

Año VII, diario.—Precios de suscripción, 1 peseta al mes en Pontevedra y 4 al trimestre en provincias.
Anuncios: en 1.ª plana 0,25 pesetas línea. En 3.ª ó 4.ª plana 0,5 y 0,10 pesetas.

### LA CORRESPONDENCIA GALLEGA

Año II, diario.—Precios de suscripción, los mismos que el anterior. Anuncios á precios convencionales.

### EL OBRERO

Año I, semanal.—Precios de suscripción: En Pontevedra un mes, 50 céntimos. En toda España, 2 pesetas trimestre. Número suelto, 15 céntimos.

### LA TEMPORADA EN MONDARIZ

Este periódico se publica durante la temporada de aguas.

## Vigo

### EL FARO DE VIGO

Año XXXVIII, diario.—Precios de suscripción, 1 peseta al mes en Vigo y 4 al trimestre en provincias.
Anuncios á precios de tarifa de Administración.

### LA CONCORDIA

Año XVIII, diario —Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Vigo y 3,75 trimestre en provincias.
Anuncios, á precios convencionales.

### EL INDEPENDIENTE

Año VI, diario.—Precios de suscripción: 1 peseta al mes en Vigo y 3,95 trimestre en provincias.
Anuncios, los mismos precios que el anterior.

## Villagarcía

### LA CONCHA DE AROSA

Revista semanal de la casa de baños del mismo nombre.

## Tuy

### LA INTEGRIDAD

Año III, diario.—Precios de suscripción: los mismos que el anterior.

# XXIV

# CENTROS EDITORIALES

En casi todos los establecimientos tipográficos se imprimen libros y folletos; pero no por eso podemos denominarlos centros editoriales.

Como tales, debemos hacer mención, en primer término, de la

## BIBLIOTECA GALLEGA

De este centro editorial, es director el distinguido literato Don Andrés Martínez Salazar, que ha venido á prestar un señalado servicio al país, estimulando á los escritores gallegos para que, sacudiendo su apatía, puedan sin dificultades, antes insuperables, dar á luz sus producciones.

Esta Biblioteca ha publicado ya 23 volúmenes, cuyas ediciones se hallan casi agotadas, lo cual no nos maravilla si tenemos en cuenta que las obras son *Los Precursores*, por Murguía; *Aires d'a miña terra*, por Curros Enriquez (tercera edición); *El idioma gallego* (tres tomos), por Antonio de la Iglesia; *Soaces d'un vello*, por Benito Losada; *Queixumes d os pinos*, por E. Pondal; *Historia crítica de la literatura gallega*, por Augusto G. Besada (dos tomos); *Varones ilustres de Galicia*, por José Pardiñas; *Romancero de Galicia*, por V. Novo y García; *Elogio del P. M. Feijóo*, por Marcelo Macías y García; *La campaña de Ultramar* (novelas), por Aurelio Rivalta; *La propiedad foral en Galicia*, por Eduardo Vincenti; *Ocios de Camarote*, por Joaquin de Arévalo; *Estudios sobre Galicia*, por Leandro de Saralegui; *Poesías se*

*lectas*, por José María Posada; *Caldo gallego*, por Juan Neira Cancela; *Poesías gallegas y castellanas*, por Francisco Añón; *El cerco de la Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita*, por A. Martínez Salazar; *Artículos y novelas*, por José Rodríguez Seoane; *El mundo rural*, por José Ogea; y se halla en prensa *Esbozos y siluetas*, por Lisardo Barreiro.

Como se ve, la *Biblioteca Gallega* ha venido á llenar un vacío que se notaba en la literatura regional; y por ello merece elogios entusiastas el ilustrado director de la misma, señor Martínez Salazar, que no desmaya en sus propósitos.

## ABAD Y TORREGROSA

Ya hemos dicho que en casi todos los establecimientos tipográficos se imprimen libros y folletos; pero entre ellos merecen especial mención los talleres del antiguo y activo industrial Sr. Abad y Torregrosa, editor del presente libro y editor y director de *El Telegrama*.

Dotados aquéllos del personal y material necesarios con arreglo á los últimos progresos del arte tipográfico, con el aditamento de los talleres de estereotipia, galvanoplastia y encuadernación, con maquinaria moderna, la casa Abad Torregrosa es una de las primeras de Galicia.

Y la prueba la tenemos en que en ese establecimiento han llegado á editarse, entre diarios y semanales, hasta cinco periódicos simultáneamente, sin que por esto dejaran de atenderse con puntualidad los demás trabajos tipográficos de oficinas, fábricas y particulares que de ordinario realiza dicha casa.

Al mismo tiempo se han editado y siguen editándose obras de texto y de fondo de primera y segunda enseñanza, técnicas y de todas clases, algunas de las cuales se conservan estereotipadas para poder hacer más fácilmente las ediciones sucesivas.

La casa Abad Torregrosa ha obtenido importantes premios por sus trabajos en todas las exposiciones que se han celebrado en Galicia, y es cuanto se puede decir en elogio de la actividad, celo é inteligencia del Sr. Abad.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# XXV

# TEATROS Y CIRCOS

Aunque en materia de teatros no está la Coruña muy adelantada, pues, como hemos indicado en otro capítulo, se impone la necesidad de construir un nuevo teatro que se halle á la altura de las circunstancias y en armonía con la importancia de la población, no podemos prescindir de citar aquí el

## TEATRO PRINCIPAL

En el capítulo XIV hemos hecho la descripción de ese edificio que se halla, como incrustado en el Palacio provincial, formando, por consiguiente, parte del mismo.

La descripción hecha, nos releva de repetir aquí los detalles que en dicho capítulo XIV hallarán nuestros lectores.

## CIRCO CORUÑÉS

Este Circo, propiedad de un particular, es el mismo que se hallaba en la Plaza de María Pita y hoy se halla situado en la Marina. Al ser trasladado se le dotó de un bonito aunque no muy amplio escenario, merced al cual sirve de teatro de verano cuando no lo ocupan compañías ecuestres.

El *Circo Coruñés* reune excelentes condiciones y tiene capacidad para cerca de dos mil espectadores. Desde que ocu-

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

pa la situación actual, han trabajado buenas compañías líricas y dramáticas y ecuestres, habiéndose visto muy favorecido por la distinguida sociedad coruñesa.

En carnaval se celebran bailes públicos en dicho local y también suelen celebrarse en él *meetings* y otras reuniones populares.

## PLAZA DE TOROS

El Circo taurino es de moderna construcción. Se halla situado en la salida de la antigua Puerta de Arriba, cerca de la fábrica de Tegidos, entre las carreteras de Santa Margarita y Camino Nuevo.

La plaza tiene capacidad para más de 10.000 personas, y en ella han trabajado Frascuelo, Lagartijo, Mazantini, Cara Ancha y sus respectivas cuadrillas, así como otras de las que mayor reputación gozan en España, lidiando toros de las más acreditadas ganaderías.

La construcción se llevó á cabo por acciones entre algunos vecinos de esta capital, que se asociaron sin otras pretensiones que las de proporcionar al pueblo ese espectáculo y atraer mayor concurrencia de forasteros durante la época de las fiestas, que es cuando tienen lugar las corridas.

En las que se celebrarán en Agosto de este año, Lagartijo y Centeno, con sus cuadrillas, lidiarán toros del conde de la Patilla y D. Enrique Gutierrez; y en las que se celebrarán en Septiembre, los diestros serán Fernando Gómez *(el Gallo)* y *el Marinero*, y los toros procederán de las ganaderías del Colmenar Viejo.

El Ayuntamiento contribuye con una subvención, á fin de que las corridas sean más lucidas.

# XXVI

# SOCIEDADES DE SEGUROS

## MARÍTIMOS Y TERRESTRES

### QUE TIENEN REPRESENTACIÓN EN LA CORUÑA

En esta capital existen representaciones de varias sociedades de seguros marítimos y terrestres y contra-seguros cuya enumeración vamos á hacer sucintamente.

### DE INCENDIOS

La sociedad de *Seguros Mútuos* de casas, que fué fundada en 1.º de Enero de 1835. La primera inscripción que hizo esta sociedad fué la casa número 21 B de la calle de Santo Domingo.

*La Unión y el Fénix Español*, de seguros reunidos; las representan en esta capital los señores Llorens (D. José) y Pan (D. Emilio), Cantón Grande.

*L' Unión*, compañía francesa fundada en 1828. Representantes D. Ignacio Pedregal, San Andrés 210.

*Nortkern Assurance Company*, compañía de seguros contra incendios y sobre la vida. Agente en la Coruña: D. Pablo Meyer.

USC UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*La Urbana*, compañía anónima de Seguros á prima fija, contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor. Dirección particular de la Coruña y Lugo, Sres. R. Molina y C.ª, Marina, 22.

*Le Phenix*, Compañía francesa de Seguros contra incendios y sobre la vida. Agentes generales, Sres. Sucesores de Enrique Veiga, Cantón de Porlier, 28.

## SEGUROS MARÍTIMOS

*La Manuheim* y *La Federal*. Representantes, Sres. E. y J. de Carricarte, Alameda 1 y 3.

*Comitato Delle Compagnie D'assicurazioni Marítime di Genova.—Centro Barcelonés.—L'Orient-Assurances*, sociedad anónima de seguros contra riesgos de traspunto, establecida en Marsella. Representantes, Sres. López Pérez y Compañía, Riego de Agua.

*Le Marine Insurance Company Limited*, de Lóndres.—*Centro Catalán de Aseguradores*, de Barcelona.—*La Allgemeine-Versicherungs-Gesellschaft, für See, Flus etc., Landtransport*, de Dresde.—*La Deutsche-Transports-Versicherungs-Actien-Gesell-chaft*, de Colonia.—*La Deutsche Rück-und Mitversicherungs-Gesellschaft*, de Berlin.—*La Frankfurter Transport-und Glansversicherunas-Actien-Gesellschaft*, de Francfort.—*La Rheinisch-Westfälischer Lloyd, Transport-Versi-cherunas Actien-Gesellschaft*, de M. Gladbuch.—Agentes y Representantes, los Sres. Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita 19.

*El Lloyd Andaluz*. Representante, D. Nicandro Fariña, Sanchez Bregua, núm. 4.

*The Underwriting y Agency Association Limited*. Agentes generales, Sres. Sucesores de Enrique Veiga, Cantón de Porlier, 28.

## SERVICIO DE INCENDIOS

De esto estamos bastante mal en la Coruña, pues siempre en un incendio se nota en primer término la carencia de material y no pocas deficiencias en el personal, á pesar de los loables esfuerzos hechos por el arquitecto Sr. D. Juan Ciórraga, que desde hace muchos años viene dirigiendo con gran acierto el escaso cuerpo de bomberos de que es jefe.

El Ayuntamiento tiene algunas bombas y carros con pipas para agua, y la sociedad de Seguros Mútuos posee el material siguiente:

Una bomba nueva, que se compone de un carro con dos ruedas y su lanza para llevarla cuatro indivíduos de la Compañía, con depósitos de agua y sus correspondientes mangas chupadores, etc.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Un carretón de auxilios con cuatro ruedas, en donde se lleva á los incendios toda clase de herramientas que se necesitan, el cual lo componen una escalera de asalto, mata-fuegos, picarañas, etc.

Una bomba de dos ruedas, la cual la conducen varios individuos de la Compañía con todos sus aparatos necesarios.

Un carretón de cuatro ruedas que conduce una pipa de agua y herramientas necesarias para extinguir un incendio.

Un carretillo de dos ruedas, que conduce dos matafuegos y dos escaleras de asalto.

Hay una percha donde se hallan colgadas palas, picachones y otras herramientas.

En otro departamento del mismo almacén se halla un bombin ó carretillo con todas sus correspondientes mangas y boquillas para extinguir un incendio.

También hay otra bomba grande llamada núm. 3 de cuatro ruedas, con todos los aparatos necesarios.

En este mismo departamento se hallan 60 trajes compuestos de casco, cinto, machete, blusa y pantalón, los cuales pertecen á los sesenta individuos que forman la compañía, de la cual, como queda dicho, es jefe el arquitecto D. Juan de Ciórraga.

# XXVII

# ALREDEDORES DE LA CORUÑA

Los forasteros que visitan nuestra población, especialmente en los meses del Estío, ora por disfrutar de la agradable temperatura que es aquí constante, ora por bañarse en las frescas playas de que está rodeada esta península, y ora, en fin, por asistir á los festejos más ó menos importantes ó llamativos que suelen celebrarse conmemorando el glorioso hecho de armas de 1589, en que resultó ser heroina la inmortal Mayor Pita, procuran hallar, y seguramente hallan, distracciones en los alrededores de la Coruña.

No hemos de hacer aquí ámplia descripción de los pintorescos paisajes, de los poéticos lugares, de las magníficas casas de recreo y de las preciosas huertas y jardines que se hallan en los alrededores de la Coruña; pero diremos, sí, que son muy contados los *touristes* que desde esta ciudad dejan de hacer excursiones á los pueblos limítrofes, de los cuales regresan encantados y experimentando vehementes deseos de hacer nuevas visitas.

De pasada citaremos los que con más frecuencia se ven favorecidos por propios y extraños.

***

*El Pasaje.* Como de paseo, que puede hacerse á pié, en bote, en carruaje y *en burro*, es uno de los más concurridos, pues á nadie le amarga ir á pasar un dia de recreo, puramente de campo, á sólos tres kilómetros de la ciudad, hallando allí dos buenas fondas en que se sirve á gusto del consumidor y especialmente las ricas y frescas ostras que constituyen el tema obligado de todas las giras.

*Pastoriza.* A poca mayor distancia, por la carretera de Carballo, se halla el renombrado santuario de Pastoriza, al

cual concurren también muchas personas que, al paso que visitan la milagrosa imagen y aquellos agrestes lugares, matan el apetito con suculentos almuerzos ó meriendas que suelen llevar dispuestas ó que encargan allí de antemano.

*Rutis* (Vilaboa). Esta villa que pertenece al Ayuntamiento de Culleredo y se halla á ocho kilómetros de la Coruña, está cuajada de preciosas quintas de recreo, en las que pasan la temporada de verano familias distinguidas de la Coruña.

Es frecuente improvisar giras á Vilaboa ó villa de Rutis como ahora se llama, y que esas giras terminen con bailes campestres, música, canto, cena y cuanto se necesita para recordar con placer esos paseos y la confianza y excelente trato que los moradores dispensan á los visitantes.

*Cambre*. Lo mismo podremos decir de la pintoresca campiña de Cambre, para cuyo viaje puede utilizarse la vía férrea del Noroeste, empleando nada más que 20 minutos en el trayecto y 10 al *Burgo*, en donde en menos escala, pero también en deliciosos lugares, residen muchas familias durante la temporada de verano.

*San Pedro de Nos*, *Santa Cruz de Mera*, también son puntos elegidos por las personas de buen gusto que á la vez poseen capital, para edificar *chalets* y casas de recreo en situaciones pintorescas rodeadas de follaje, de verdes praderas y oreadas en su mayor parte por las brisas del mar.

Aparte de los puntos que acabamos de nombrar, los forasteros que se proponen pasar parte del Estio en la Coruña, utilizan casi todos la facilidad de las vias de comunicaciones terestres y marítimas que existen, para visitar el Ferrol y sus magníficos arsenales, Betanzos y sus campiñas sin rival y otros pueblos en donde, en la época á que vamos refiriéndonos, tienen lugar romerías y festejos, algunos de los cuales han alcanzado justo renombre.

*
* *

Mucho habríamos de detenernos si nos propusiéramos hacer aquí reseñas de los pueblos comarcanos y de los festivales ordinarios y extraordinarios que en ellos se celebran y sirven de estímulo á los residentes en la capital para pasar uno ó dos días de campo fuera de la etiqueta, del gas y de los zapatos de charol.

Esto cuando se goza de buena salud, pues en caso contrario, en cualquier de los pueblecitos que hemos nombrado, hallan los enfermos casas cómodas, alegres campos, aires puros, y todo lo necesario para atender al restablecimiento de la quebrantada salud, pues á todo esto se prestan los alrededores de la Coruña.

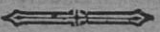

# XXVIII

# SALIDAS Y ENTRADAS EN LA CORUÑA

## POR MAR Y POR TIERRA

Entendemos que este es uno de los capítulos más interesantes de esta GUIA para los viajeros de todas clases.

Y por que abrigamos esa convicción, hemos procurado tomar con la mayor exactitud los datos que constituyen los itinerarios, así marítimos como terrestres, con sus precios y demás detalles, para que puedan ser fácilmente consultados.

Comenzaremos por las *salidas* por mar en esta primera parte; la segunda la forman los itinerarios de ida y regreso de los ferrocarriles, viajes directos y los coches á los principales puntos de la provincia.

### SALIDAS POR MAR

*Vapor Hércules*

Viajes diarios. Sale de la Coruña á las 3 de la tarde y llega á Ferrol á las 4'50.—Salida de Ferrol á las 9 m. y llega á la Coruña á las 10'30.

*Precios...* { Cámara..... 3 pesetas.
Proa..... 1,50 id.

La empresa tiene botes gratis para los embarques y desembarques. Consignatario-Armador, Sres. López y Pérez, Riego de Agua.

*Líneas de vapores asturianos combinados*

Desde Bilbao á Sevilla y desde Bilbao á Barcelona.—Consignatario, Indalecio Varela y Compañía, en liquidación, Cantón Grande 17.

*Línea de vapores de la Vasco-andaluza*

Entre Bilbao, Sevilla, Bayona, Burdeos y Marsella y puertos intermedios, y de Sevilla á Bilbao.

Salidas de la Coruña: los lunes, para Carril y demás puertos hasta Marsella.

Los Miércoles, para Gijón, Santander y Bilbao.

Los Jueves, para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Los Sábados, para Santander y Bilbao.—Consignatario, D. Nicandro Fariña, Sanchez Bregua 4.

*Línea de vapores de los Sres. J. Roca y Compañía de Barcelona*

Salen de Hamburgo y Liverpool con escala en la Coruña y en todos los puertos del Norte y Mediterráneo.—Consignatario en la Coruña, D. Nicolás María del Rio, Cantón Pequeño 9.

*Línea de vapores de M. Saenz y Compañía de Sevilla*

Salidas fijas quincenales entre Londres y Sevilla. De la Coruña todos los lunes.

Viages desde Amberes á Barcelona con escala en la Coruña y demás puertos de Galicia

Consignatario, D. Nicolás María del Rio, Cantón Pequeño 9.

## LÍNEA DE VAPORES SERRA

DESDE LIVERPOOL Á LA ISLA DE CUBA, PUERTOS DEL NORTE, OCCEANO ATLÁNTICO Y MEDITERRÁNEO DE ESPAÑA.

*Línea de la Isla de Cuba*

*Vapores Alicia, Carolina, Francisca, Gracia, Leonora* y *Serra*. Salen semanalmente de Liverpool á la Isla de Cuba, Santander, (Coruña, Vigo, Cádiz, Canarias), cuando tienen carga en estos puertos para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos; también van á Ságua, Cárdenas, Nuevitas ó cualquier otro punto de la Isla cuando reunen suficiente carga.

*Línea del Atlántico y Mediterráneo*

Vapores *Benita, Elvira, Juana* y *Rita*, salen semanalmen-

te de Liverpool para la Coruña, Vigo, Cádiz y demás puertos del Mediterráneo.

Consignatarios en la Coruña, los Sres. López Pérez y compañía.

*Vapores Pablo M. Tintoré*

Salidas de Liverpool para los puertos del Atlántico y Mediterráneo en combinación con la Línea de vapores Serra.

Vapores *Ter, Tajo, Tintoré y Francolí.*

Salen semanalmente de Liverpool para la Coruña, Vigo, Cádiz, y puertos del Mediterráneo.

Consignatarios en la Coruña, los Sres. López Pérez y compañía.

*Vapores de José Padrós y Compañía*

Línea regular entre Bayona de Francia y España.—Vapores *Norte, Bayonés, Galicia* y *Hernani.*

Salidas de Bayona semanalmente para Pasajes, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Gonsignatario, Sres. López Pérez y compañía.

*Vapores Corsair etc. Ixia*

Salidas cada 20 dias de Burdeos á la Coruña, Vigo y Oporto.

Consignatarios, Sres. López Pérez y compañía.

*Línea de vapores españoles de Larrinaga y Compañía*

Servicio quincenal de la Coruña á Puerto-Rico, la Habana, Matanzas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.—Agente general, D. E. y J. de Carricarte, Alameda 1 y 3.

*La Antillana*

Compañía de vapores españoles para las Antillas.—Agente general, E. y J. de Carricarte, Alameda 1 y 3.

*La Bandera Española.*

Línea de vapores correos entre la Coruña y la Isla de Cuba. Agente, D. Juan Mayor Rivas, Marina 25.

*La Puerto Riqueña*

Línea de vapores correos entre Liverpool, Santander, Coruña y la Isla de Puerto-Rico, tocando en la mayor parte de los puertos de aquella Isla.—Agente en la Coruña. Juan Mayor Rivas.

*Compañía Trasatlántica de Barcelona*

Vapores correos á Puerto-Rico y la Habana.

Salidas de la Coruña el día 21 de cada mes.—Para informes, D. Eusebio Daguarda.

*Compañía general trasatlántica. (Vapores correos franceses)*

Salidas de la Coruña el 6 de cada mes, para la Habana en 11 días y para Veracruz en 14.—Consignatario, D. Nicandro Fariña, Sanchez Bregua 4.

*Línea de vapores trasatlánticos de Pinillos, Saenz y compañía de Cádiz.*

Servicio desde la Península á la Habana, Veracruz y Estados-Unidos.—Consignatarios, D. Nicandro Fariña, Sanchez Bregua 4.

*The Pacific Steam Navigation Company.*

Compañía dc navegación por vapor del Pacífico.

Salida quincenal para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y otros puertos de la América de Sur.—Agente, Sobrinos de J. Pastor y Compañía, Plaza de María Pita 19.

*Línea de Dampfschtffahrts Gosellschaft.*

Servicios regulares y directos por vapores alemanes cada quince dias á los puertos de Bremen y Amberes.—Agentes, D. E. y J. de Carricarte, Alameda 1 y 3

*Norddeustschez Lloyd.*

Compañía de vapores correos del Lloyd Norte-Aleman, para Montevideo y Buenos-Aires directamente.—Consignatario en la Coruña, E. y J. de Carricarte, Alameda 1 y 3.

*Mala Real Inglesa (vapores correos de Carril y Vigo).*

Salidas fijas dos veces al mes, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—Agente, D. Ricardo de Urioste, Rua Nueva, 21.

*Compañia de las Mensajerias marítimas francesas. (Paquetes correos.)*

Salida de la Coruña el dia 7 de cada mes, para Lisboa, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—Agentes, Sres. Herce y compañía, Real 73.

*Vapores correos á Manila.*

Salidas mensuales el día 18 de cada mes.—Consignatario D. Eusebio da Guarda.

Antes de pasar á los importantes itinerarios que han de servir de guía á los viajeros que salgan de la Coruña por tierra, creemos oportuno, á guisa de paréntesis, consignar aquí la siguiente

## TARIFA

*de practicajes que rigen en el puerto de la Coruña desde el 24 de Mayo del corriente año, con arreglo á la base 17 de la Real orden de 11 de Marzo de 1886.*

| | DERECHOS DE PRACTICAJE | | |
|---|---|---|---|
| | Tonel.s Total DESDE 70 Á 200 — Pesetas. | Tonel.s Total DESDE 201 Á 500 — Pesetas. | Tonel.s Total DESDE 501 EN ADELANTE — Pesetas. |
| Desde media milla al N. de los bajos Yacentes hasta anclar en bahía; y desde ésta franquearlos hasta dicha distancia..... | 30 | 40 | 50 |
| Entre los bajos Yacentes y bajo Cabanis..... | 20 | 30 | 40 |
| Entre el bajo Cabanis y el castillo de San Antón..... | 15 | 25 | 35 |
| Desde el Paralelo de San Antón para dentro, solo pagarán la tarifa de un movimiento en el puerto.. | 10 | 10 | 20 |
| Por un movimiento en el puerto..... | 10 | 10 | 20 |

NOTAS.—1.ª Todo buque que después de las veinticuatro horas de la salida del puerto arribe al mismo, pagará medio practicaje de entrada y lo mismo de salida.

2.ª Los buques que entren con averías en su casco, arboladura ó máquina, pagarán doble cantidad á la señalada en tarifa, cuando aquéllas dificulten totalmente el gobierno, lo haga más lento ó expuesto.

3.ª Continúan exceptuados de pagar practicaje los buques de cualquier capacidad que se dediquen exclusivamente á la navegación de cabotaje.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4.ª Ningún buque podrá mudar de fondeadero sin el correspondiente permiso y sin que verifique esta operación bajo la dirección de un Práctico, incurriendo los contraventores en la multa del duplo de los derechos señalados en la tarifa.

5.ª En el pago de los derechos de practicaje va envuelto el de remolque con la embarcación de Práctico, cuando aquél se haga necesario á juicio del que pilotee.

6.ª Queda suprimido el doble practicaje para los buques que entren ó salgan del puerto durante la noche.

## TARIFA

*para maestros de bahía, aprobada por Real orden de 9 de Enero último.*

### BUQUES DE MADERA

Por el reconocimiento del casco de un buque sobre su línea de flotación, 15 pesetas.—Por el reconocimiento del casco de un buque debajo de su línea de flotación, 20.—Por el reconocimiento de averías causadas en el casco, 25.—Por el reconocimiento general de un buque y certificado del mismo, 25 —Por presupuesto ó tasación de averías de un buque, 10.—Hasta 500 pesetas se abonarán 10.—De 500 á 1.500, 15.—De 1.500 á 3.000, 20—De 3.000 á 9.000, 25.—De 9.000 á 25.000, 30.—De 25.000 en adelante, 35.—Por tasación de las obras hechas en el casco, arboladura, etc. de un buque, 10. Hasta 500 pesetas se abonarán 10.—De 500 á 1.500, 15.—De 1.500 á 3.000, 20.—De 3.000 á 9.000. 25.—De 9 000 á 25.000, 30.—De 25.000 en adelante, 35.—Por la inspección en la colocación de la quilla de un buque, 15.—Por la inspección de la construcción ó reparación de un buque, 5 cada visita.—Por la inspección á la terminación de un buque, 10.—Por la inspección en la botadura al agua de un buque, 10.—Por la tasación de un buque, 10.—Hasta 500 pesetas se abonarán 2,50.—De 500 á 1.500, 5.—De 1.500 á 3.000, 7,50.—De 3.000 á 9.000, 10.—De 9 000 á 25.000, 12,50.—De 25.000 á 50.000, 15.—De 50.000 á 500.000, 20.—De 500.000 en adelante, 25.—Por el practicaje en venta de un buque se abonarán los mismos derechos de la partida anterior.

# FERROCARRILES

## ITINERARIOS

DIRECTOS DESDE LA CORUÑA Á MADRID, Á BARCELONA Y Á TODAS LAS CAPITALES DEL NORTE DE ESPAÑA

---

*Las horas de entrada y salida de los trenes, son las que rigen desde el 26 de Junio de 1890.*

*Los trenes Expresos solo salen los miércoles y domingos, y llegan los martes y sábados.*

*El Mixto discrecional de la Coruña á Betanzos sale los dias 1.º y 16 de cada mes y todos los festivos.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (A) DE LA CORUÑA A MADRID

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES | MIXTO Dis.nal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña** S. | 5.00T | 6.30M | 8.00M | 8.30M |
| 0.65 | 0.50 | 0.30 | 7 | El Burgo..... | 5.11 | 6.44 | | 8.46 |
| 0.95 | 0.70 | 0.45 | 10 | Cambre..... | 5.19 | 6.54 | 8.14 | 8.57 |
| 2.15 | 1.60 | 1 » | 23 | Betanzos ..... | 5.48 | 7.26 | 8.42 | 9.20 |
| 2.95 | 2.25 | 1.35 | 32 | Oza (S. Pedro) | 6.10 | 7.49 | | |
| 3.50 | 2.65 | 1.60 | 38 | Cesuras..... | 6.24 | 8.04 | 9.14 | |
| 4.00 | 3.45 | 2.10 | 50 | Curtis..... | 6.57 | 8.39 | 9.44 | |
| 5.55 | 4.15 | 2.50 | 60 | Teijeiro..... | 7.17 | 9.01 | | |
| 6.85 | 5.15 | 3.10 | 74 | Guitiriz..... | 7.41 | 9.26 | | |
| 7.50 | 5.60 | 3.40 | 81 | Parga..... | 7.52 | 9.41 | 10.30 | |
| 8.10 | 6.10 | 3.65 | 88 | Baamonde..... | 8.06N | 9.59 | 10.42 | |
| 9.20 | 6.90 | 4.15 | 100 | Rábade..... | 8.28 | 10.22 | | |
| 10.60 | 7.95 | 4.80 | 115 | **Lugo** ..... | 9.03 | 11.40 | 11.24 | |
| 11.60 | 8.70 | 5.25 | 126 | Lajosa..... | 9.23 | 12.06T | | |
| 12.65 | 9.50 | 5.70 | 137 | P. de S. Julián. | 9.42 | 12.31 | 11.57 | |
| 13.90 | 10.45 | 6.30 | 151 | Sárria..... | 10.09 | 1.07 | 12.19T | |
| 14.85 | 11.15 | 6.70 | 161 | Oural..... | 10.32 | 1.40 | 12.42 | |
| 15.85 | 11.90 | 7.15 | 172 | Rubian..... | 10.53 | 2.03 | | |
| 16.10 | 12.10 | 7.25 | 175 | Bóveda..... | 11.00 | 2.11 | 1.07 | |
| 17.15 | 12.85 | 7.75 | 186 | **Monforte** F. | 11.58 | 2.50 | 1.51 | 5.15T |
| 18.15 | 13.60 | 8.20 | 197 | P. del Brollón. | 12.24M | 3.19 | 2.15 | 5.45 |
| 19.70 | 14.80 | 8.90 | 214 | San Clodio.... | 1.02 | 4.02 | 2.51 | 6.33 |
| 21.10 | 15.85 | 9.50 | 229 | Montefurado.. | 1.28 | 4.32 | | 7.08 |
| 21.90 | 16.45 | 9.90 | 238 | La Rua-Petin. | 1.45 | 4.52 | 3.24 | 7.37 |
| 23 » | 17.25 | 10.35 | 250 | B. Valderorras. | 2.06 | 5.18 | | 8.12N |
| 23.65 | 17.75 | 10.65 | 257 | Sobradelo..... | 2.21 | 5.32 | 3.51 | 8.30 |
| 24.40 | 18.30 | 11 » | 265 | Quereño..... | 2.38 | 5.52 | 4.08 | 8.56 |
| 25.95 | 19.50 | 11.70 | 282 | Toral Vados.. | 3.12 | 6.25 | 4.39 | 9.37 |
| 27.85 | 20.50 | 12.30 | 297 | Ponferrada.... | 3.47 | 7.10 | 5.13 | 10.24 |
| 28.20 | 21.15 | 12.70 | 306 | S. Miguel D.ss. | 4.05 | 7.30 | | 10.50 |
| 29 » | 21.75 | 13.05 | 315 | Bembibre..... | 4.23 | 7.53 | | 11.18 |
| 29.85 | 22.40 | 13.45 | 324 | Torre..... | 4.52 | 8.23N | 6.04 | 11.58 |
| 30.75 | 23.05 | 13.85 | 334 | La Granja..... | 5.15 | 8.51 | 6.28 | 12.34M |
| 31.85 | 23.90 | 14.35 | 346 | Brañuelas..... | 5.44 | 9.23 | 6.56 | 1.21 |
| 33.35 | 25 » | 15 » | 362 | Vega Magaz.. | 6.08 | 9.54 | | 2.02 |
| 34.35 | 25.75 | 15.45 | 373 | Astorga..... | 6.29 | 10.21 | 7.39 | 2.35 |
| 35.90 | 26.95 | 16.15 | 390 | Veguellina.... | 6.53 | 10.53 | | 3.16 |
| 37.30 | 27.95 | 16.80 | 405 | Villadangos... | 7.19 | 11.22 | | 3.50 |
| 38.20 | 28.65 | 17.20 | 415 | Quintana..... | 7.34 | 11.43 | | 4.11 |
| 39.10 | 29.35 | 17.60 | 425 | **Leon** F..... | 8.03 | 12.27M | 8.20N | 4.39 |
| 39.95 | 29.95 | 18 » | 434 | Torneros..... | 8.16 | | 8.34 | 5.24 |
| 40.80 | 30.60 | 18.35 | 443 | Palanquinos... | 8.29 | 1.02 | | |
| 41.60 | 31.20 | 18.75 | 452 | Santas Martas. | 8.43 | 1.28 | 9.56 | |
| 43.10 | 32.30 | 19.40 | 468 | Burgo (Ran.s). | 9.10 | | | |
| 44.20 | 33.15 | 19.90 | 480 | Calzada..... | 9.27 | | | |
| 44.75 | 33.55 | 20.15 | 486 | Sahagun..... | 9.46 | 2.44 | 10.50 | |
| 45.30 | 33.95 | 20.40 | 492 | Grajal..... | 9.57 | 3.00 | 11.02 | |
| 46.10 | 34.60 | 20.75 | 501 | Villada..... | 10.14 | 3.21 | 11.13 | |
| 47.20 | 35.40 | 21.25 | 513 | Cisneros..... | 10.34 | 3.46 | 11.29 | |
| 47.75 | 35.85 | 21.50 | 519 | Villalumbroso. | 10.45 | | | |
| 48.50 | 36.40 | 21.85 | 527 | Paredes..... | 10.58 | 4.14 | | |
| 49.15 | 36.85 | 22.15 | 534 | Becerril..... | 11.10 | | | |
| 49.35 | 37 » | 22.20 | 536 | Villalumbrales | 11.18 | | | |
| 49.90 | 37.40 | 22.45 | 542 | Grijota..... | 11.28 | 4.44 | | |
| 50.35 | 37.75 | 22.65 | 547 | **Palencia**..... | 11.48 | 6.10 | 12.24M | |
| 51.65 | 38.70 | 23.25 | 558 | VENTA BAÑOS F. | 12.40T | 11.10 | 1.14 | |
| 52.35 | 39.25 | 23.55 | 564 | Dueñas..... | 12.51 | 11.22 | 1.27 | |
| 53.95 | 40.45 | 24.30 | 578 | Corcos..... | 1.14 | 11.49 | 1.56 | |
| 54.45 | 40.80 | 24.50 | 582 | Cabezon..... | 1.22 | 11.58 | 2.05 | |
| 55.80 | 41.85 | 25.10 | 594 | **Valladolid** F. | 1.55 | 12.27T | 2.40 | |
| 57.40 | 43.05 | 25.85 | 608 | Viana..... | 2.17 | 12.53 | 3.02 | |
| 58 » | 43.45 | 26.10 | 613 | Valdestillas... | 2.26 | 1.07 | 3.14 | |
| 58.80 | 44.05 | 26.45 | 620 | Matapozuelos. | 2.40 | 1.29 | | |
| 59.70 | 44.75 | 26.85 | 628 | Pozaldez..... | 2.58 | 1.56 | | |
| 60.75 | 45.55 | 27.35 | 637 | **Medina** F... | 3.25 | 2.24M | 4.03 | |
| 61.70 | 46.25 | 27.80 | 645 | Gallinas..... | 3.38 | 2.38 | | |
| 63.30 | 47.45 | 28.50 | 659 | Olmedo..... | 4.00 | 3.02 | 4.33 | |
| 63.90 | 47.90 | 28.75 | 664 | Fuente Old.... | 4.10 | 3.12 | | |
| 64.35 | 48.25 | 29 » | 668 | Santa Cruz... | 4.18 | 3.20 | | |
| 64.55 | 48.40 | 29.10 | 670 | Ciruelos..... | 4.25 | 3.28 | | |
| 65.05 | 48.75 | 29.30 | 674 | Coca..... | 4.37 | 3.41 | 5.01 | |
| 65.95 | 49.45 | 29.70 | 682 | Nava..... | 4.50 | 3.56 | 5.13 | |
| 67.20 | 50.40 | 30.25 | 693 | Ortigosa..... | 5.09 | 4.16 | 5.31 | |
| 67.90 | 50.90 | 30.60 | 699 | Armuña..... | 5.21 | 4.28 | | |
| 68.60 | 51.45 | 30.90 | 705 | Yanguas..... | 5.36 | 4.44 | 5.50 | |
| 69.30 | 51.95 | 31.20 | 711 | Ausin..... | 5.48 | 4.56 | | |
| 69.95 | 52.45 | 31.50 | 717 | Ontanares.... | 5.59 | 5.08 | 6.10 | |
| 71.45 | 53.60 | 32.20 | 730 | **Segovia** F... | 6.48 | 5.42 | 6.42 | |
| 72.60 | 54.50 | 32.75 | 740 | La Losa..... | 7.18 | 6.14 | 7.10 | |
| 73.65 | 55.25 | 33.20 | 749 | Otero..... | 7.38 | 6.34 | 7.25 | |
| 74.70 | 56.05 | 33.65 | 758 | Espinar..... | 7.59 | 6.55 | 7.44 | |
| 76.55 | 57.40 | 34.50 | 774 | Cercedilla..... | 8.29 | 7.26 | 8.13 | |
| 77.55 | 58.20 | 34.95 | 783 | Collado..... | 8.51N | 7.46 | 8.32 | |
| 78.70 | 59.05 | 35.50 | 793 | Villalba..... | 9.13 | 8.10 | 8.58 | |
| 79.65 | 59.75 | 35.95 | 801 | Torrelodones.. | 9.26 | 8.24 | | |
| 81.15 | 60.90 | 36.60 | 814 | Las Rozas.... | 9.50 | 8.48 | 9.32 | |
| 82.15 | 61.65 | 37.05 | 823 | Pozuelo..... | 10.07 | 9.07 | 9.48 | |
| 83.10 | 62.35 | 37.50 | 831 | **Madrid** Ll... | 10.20 | 9.20M | 10.00M | |

## (A bis) DE MADRID A LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES | MIXTO Dis.nal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Madrid** S.. | 7.00N | 7.25M | 4.25T | |
| 1.05 | 0.80 | 0.50 | 9 | Pozuelo..... | 7.16 | 7.41 | 4.39 | |
| 2.10 | 1.60 | 0.95 | 18 | Las Rozas.... | 7.36 | 7.58 | 4.54 | |
| 3.45 | 2.60 | 1.20 | 30 | Torrelodones.. | 8.02 | 8.25 | | |
| 4.40 | 3.30 | 2 » | 38 | Villalba..... | 8.27 | 8 53 | 5.30 | |
| 5.70 | 4.25 | 2.60 | 49 | Collado..... | 8.50 | 9.16 | | |
| 6.70 | 5.05 | 3 05 | 58 | Cercedilla..... | 9.22 | 9.48 | 6.13 | |
| 8.55 | 6.45 | 3.90 | 74 | Espinar..... | 10.00 | 10.25 | 6.45 | |
| 9.50 | 7.10 | 4.30 | 82 | Otero..... | 10.20 | 10.45 | 7.02 | |
| 10.50 | 7.90 | 4.75 | 91 | La Losa..... | 10.36 | 11.03 | 7.19 | |
| 11.65 | 8.75 | 5.30 | 101 | **Segovia** F... | 11.13 | 11.41 | 7.57 | |
| 13.30 | 10 » | 6.05 | 115 | Ontanares..... | 11.39 | 12.10 | | |
| 13.85 | 10.40 | 6.30 | 120 | Ausin..... | 11.50 | 12.22 | | |
| 14.55 | 10.95 | 6.60 | 126 | Yanguas..... | 12.05M | 12.34 | | |
| 15.25 | 11.45 | 6.95 | 132 | Armuña..... | 12.17 | 12 47T | | |
| 15.95 | 11.95 | 7.25 | 138 | Ortigosa..... | 12.29 | 1.00 | | |
| 17.20 | 12.90 | 7.80 | 149 | Nava..... | 12.47 | 1.22 | | |
| 18.10 | 13.60 | 8.20 | 157 | Coca..... | 1.04 | 1.41 | 9.24N | |
| 18.55 | 13.95 | 8.45 | 161 | Ciruelos..... | 1.13 | 1.51 | | |
| 18.90 | 14.20 | 8.60 | 164 | Santa Cruz.... | 1.20 | 1.59 | | |
| 19.40 | 14.55 | 8.80 | 168 | Fuente Old.... | 1.28 | 2.09 | | |
| 19.85 | 14.90 | 9 » | 172 | Olmedo..... | 1.38 | 2.21 | 9.47 | |
| 21.45 | 16.10 | 9.70 | 186 | Gallinas..... | 2.00 | 2.45 | | |
| 22.35 | 16.80 | 10.15 | 194 | **Medina** F... | 2.23 | 4.38 | 10.26 | |
| 23.40 | 17.60 | 10 65 | 203 | Pozaldez..... | 2.45 | 5.02 | 10.45 | |
| 24.20 | 18.20 | 11 » | 210 | Matapozuelos. | 2.59 | 5.20 | | |
| 25.15 | 18.90 | 11.40 | 218 | Valdestillas... | 3.15 | 5.37 | 11.06 | |
| 25.70 | 19.35 | 11.70 | 223 | Viana..... | 3.25 | 5.48 | | |
| 27.20 | 20.45 | 12.35 | 236 | **Valladolid** F. | 4.08 | 6.33 | 11.41 | |
| 28.70 | 21.55 | 13 » | 249 | Cabezon..... | 4.27 | 6.58 | 11.59 | |
| 29.15 | 21.90 | 13.25 | 253 | Corcos..... | 4.35 | 7.09 | 12 07M | |
| 30.75 | 23.10 | 13.95 | 267 | Dueñas..... | 4.56 | 7.45 | 12.28 | |
| 31.45 | 23.65 | 14.25 | 273 | VENTA BAÑOS F. | 5.24 | 8.27 | 12.56 | |
| 32.75 | 24.60 | 14.85 | 284 | **Palencia** .... | 5.50 | 9 00N | 1.43 | 3.30T |
| 33 45 | 25.15 | 15.20 | 290 | Grijota..... | 6.00 | 9.14 | | 3.45 |
| 34.05 | 25.55 | 15.45 | 295 | Villalumbrales | 6.10 | | | 3.58 |
| 34 40 | 25.85 | 15.60 | 298 | Becerril..... | 6.18 | | | 4.08 |
| 35.20 | 26.45 | 15.95 | 305 | Paredes..... | 6.29 | 9.46 | | 4.35 |
| 36 » | 27.05 | 16.30 | 312 | Villalumbroso. | 6.42 | | | 5.02 |
| 36.55 | 27.50 | 16.65 | 319 | Cisneros..... | 6.53 | 10.16 | 2.34 | 5.26 |
| 39.20 | 29.45 | 17.70 | 340 | Grajal..... | 7.31 | 11.03 | 3.04 | 6.26 |
| 39.80 | 29.90 | 18 » | 345 | Sahagun..... | 7.47 | 11.29 | 3.17 | 6.54 |
| 40.60 | 30.50 | 18.35 | 352 | Calzada..... | 8.00 | | | 7.16 |
| 41.95 | 31.50 | 18.95 | 364 | Burgo (Ran.s.) | 8.20 | | | 7.47 |
| 43.80 | 32.90 | 19.80 | 380 | Santas Martas. | 8.42 | 12.32M | | 8.34N |
| 44.85 | 33.70 | 20.25 | 389 | Palanquinos.. | 8.56 | 12.58 | | 9.07 |
| 45.90 | 34.45 | 20.70 | 398 | Torneros..... | 9.09 | | | 9.33 |
| 46.90 | 35.25 | 21.20 | 407 | **Leon** F..... | 9.46 | 1.54 | 5.18 | 1.25T |
| 48.05 | 36.10 | 21.70 | 417 | Quintana..... | 10.04 | 2.16 | | 1.46 |
| 49.20 | 36.95 | 22.25 | 427 | Villadangos... | 10.22 | 2.38 | 5.49 | 2.09 |
| 50.95 | 38.25 | 23 » | 442 | Veguellina.... | 10.46 | 3.10 | | 2.54 |
| 52.90 | 39.60 | 23.90 | 459 | Astorga..... | 11.13 | 3.46 | 6.36 | 3.44 |
| 54.15 | 40.55 | 24.45 | 470 | Vega Magaz.. | 11.31 | 4.12 | 6.55 | 4.26 |
| 56 » | 41.95 | 25.30 | 486 | Brañuelas..... | 12.04T | 4.50 | 7.26 | 5.08 |
| 57.40 | 43 » | 25.90 | 498 | La Granja.... | 12.31 | 5.16 | | 5.36 |
| 58.55 | 43.85 | 26.40 | 508 | Torre..... | 12.49 | 5.39 | 8.06 | 5.59 |
| 59.45 | 44.55 | 26.85 | 516 | Bembibre..... | 1.06 | 5.58 | 8.22 | 6.23 |
| 60.60 | 45.40 | 27.35 | 526 | S. Miguel D.ss | 1.22 | 6.18 | | 6.47 |
| 61.65 | 46.15 | 27.80 | 535 | Ponferrada.... | 1.46 | 6.52 | 9.04 | 7.41 |
| 63.75 | 47.45 | 28.60 | 550 | Toral Vados... | 2.09 | 7.23 | 9.26 | 8.18N |
| 65.30 | 48.95 | 29.45 | 567 | Quereño..... | 2.35 | 7.56 | 9.53 | 8.52 |
| 66.25 | 49.60 | 29.90 | 575 | Sobradelo..... | 2.51 | 8.14 | 10.06 | 9.10 |
| 67.05 | 50.25 | 30.25 | 582 | B. Valderorras. | 3.04 | 8.35 | | 9.35 |
| 68.40 | 51.25 | 30.85 | 594 | La Rua-Petin. | 3.23 | 9.06 | 10.32 | 10.10 |
| 69.45 | 52.05 | 31.35 | 603 | Montefurado.. | 3.38 | 9.25 | | 10.38 |
| 71.20 | 53.35 | 32.10 | 618 | S. Clodio..... | 4.09 | 10.04 | 11.10 | 11.26 |
| 73.15 | 54.80 | 33 » | 635 | P. del Brollón. | 4.52 | 10.50 | 11.53 | 12.26M |
| 74.30 | 55.65 | 33.50 | 645 | **Monforte** F.. | 5.34 | 11.34 | 12.45T | 1.50 |
| 75.65 | 56.70 | 34.15 | 657 | Bóveda..... | 5.54 | 12.00 | 1.08 | 2.19 |
| 76 » | 56.95 | 34.30 | 660 | Rubian..... | 6.03 | 12.12T | | 2.31 |
| 77.30 | 57.90 | 34.85 | 671 | Oural..... | 6.29 | 12.46 | 1.42 | 3.06 |
| 78.45 | 58.75 | 35.35 | 681 | Sárria..... | 6.51 | 1.16 | 2.05 | 3.43 |
| 80.05 | 59.95 | 36.10 | 695 | P. de S. Julián. | 7.12 | 1.45 | 2.25 | 4.14 |
| 81.30 | 60.90 | 36.65 | 706 | Lajosa..... | 7.33 | 2.12 | | 4.49 |
| 82.45 | 61.80 | 37.20 | 716 | **Lugo**..... | 8.01N | 3.33 | 3.09 | 5.39 |
| 84.20 | 63.10 | 37.95 | 731 | Rábade..... | 8.30 | 4.05 | | 6.21 |
| 85.65 | 64.20 | 38.65 | 744 | Baamonde.... | 8.51 | 4.30 | 3.52 | 6.55 |
| 86.50 | 64.80 | 39 » | 751 | Parga..... | 9.06 | 4.46 | 4.04 | 7.20 |
| 87.30 | 65.40 | 39.35 | 758 | Guitiriz..... | 9.17 | 4.59 | | 7.37 |
| 88.40 | 66.60 | 40.10 | 772 | Teijeiro..... | 9.43 | 5.29 | | 8.12 |
| 90.05 | 67.50 | 40.60 | 782 | Curtis..... | 10.06 | 5.59 | 4.53 | 8.45 |
| 91.40 | 68.50 | 41.20 | 794 | Cesuras..... | 10.27 | 6.31 | 5.14 | 9.16 |
| 92.10 | 69.05 | 41.55 | 800 | Oza (S. Pedro) | 10.39 | 6.47 | | 9.39 |
| 93.15 | 69.80 | 42.10 | 809 | Betanzos..... | 11.00 | 7.18 | 5.44 | 10.10 |
| 94.55 | 70.85 | 42.70 | 821 | Cambre..... | 11.23 | 7.46 | 6.05 | 10.38 |
| 95 » | 71.20 | 42.90 | 825 | El Burgo..... | 11.30 | 7.57 | | 10.47 |
| 83.10 | 62.35 | 37.50 | 831 | **La Coruña** Ll | 11.46 | 8.10N | 6.20 | 11.00 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (B) DE LA CORUÑA Á VIGO

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | 2.ª clase P. C. | 3.ª clase P. C. | K.º | ESTACIONES | CORREO Y MIXTO | MIXTO Y CORREO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña** (1) S. | 5.00T | 6 30M | 8.00M |
| 17.15 | 12.85 | 7.75 | 186 | **Monforte** { Ll... | 11.16N | 2.32T | 1.23T |
| | | | | { Sal.. | 1.00M | 5.15 | 12.10 |
| 17.66 | 13.23 | 7.98 | 196 | Canabal..... | 1.23 | 5.32 | 12.21 |
| 17.92 | 13.42 | 8.10 | 201 | Arcas..... | 1.35 | 5.42 | 12.33 |
| 18.15 | 13.60 | 8.20 | 206 | San Esteban..... | 1.52 | 5.54 | 12.42 |
| 18.60 | 13.94 | 8.41 | 215 | Los Peares..... | 2.15 | 6.12 | 12.56 |
| 19 » | 14.24 | 8.58 | 223 | Barra del Miño... | 2.43 | 6.35 | 1.15 |
| 19.45 | 14.57 | 8.79 | 232 | **Orense** { Ll..... | 3.03 | 6.54 | 1.31 |
| | | | | { Sal.... | 8.28 | 7.00 | 1.35 |
| 21.06 | 15.78 | 9.52 | 246 | Barbantes ..... | 4.00 | 7.24 | 1.55 |
| 22.67 | 16.99 | 10.24 | 260 | Rivadavia..... | 4.48 | 7.53 | 2.21 |
| 23.94 | 17 94 | 10.81 | 271 | Filgueira..... | 5.17 | 8 18N | 2.38 |
| 25.20 | 18.88 | 11.38 | 282 | Frieira..... | 5.43 | 8.42 | 2.57 |
| 25.78 | 19.32 | 11.64 | 286 | Pousa..... | 5.54 | 8.52 | 3.05 |
| 26.70 | 20.01 | 12.06 | 294 | Arbo..... | 6.21 | 9.13 | 3.24 |
| 28.08 | 21.04 | 12.68 | 306 | Las Nieves..... | 6.52 | 9.39 | 3.44 |
| 28.88 | 21.64 | 13.03 | 313 | Salvatierra..... | 7.12 | 9.53 | 3.56 |
| 29 80 | 22.33 | 13.45 | 321 | Caldelas..... | 7.34 | 10.10 | 4.11 |
| 30.38 | 22.77 | 13.71 | 326 | Guillarey..... | 7.55 | 10.25 | 4.22 |
| 31.64 | 23.71 | 14.28 | 337 | Porriño..... | 8.25 | 10.49 | 4.41 |
| 33.37 | 25.01 | 15.06 | 352 | Redondela..... | 9.05 | 11.22 | 5.15 |
| 34 63 | 25.96 | 15.62 | 364 | **Vigo** ..... Ll. | 9.30 | 11.45 | 5.40 |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña a Monforte. En este Itinerario ha habido que mezclar el correo con el mixto para el pronto enlace de las expediciones.

## (B bis) DE VIGO Á LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | 2.ª clase P. C. | 3.ª clase P. C. | K.º | ESTACIONES | MIXTO Y CORREO | CORREO Y MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Vigo**..... | 7 10M | 4.30T | 7.10M |
| 1.38 | 1.04 | 0.62 | 12 | Redondela..... | 7.43 | 5.08 | 7.43 |
| 2.99 | 2.24 | 1.35 | 26 | Porriño..... | 8.21 | 5.39 | 8.21 |
| 4.26 | 3.20 | 1.92 | 37 | Guillarey..... | 8.53 | 6.11 | 8.45 |
| 4.83 | 3.62 | 2.17 | 42 | Caldelas..... | 9.09 | 6.22 | 8.55 |
| 5.75 | 4.31 | 2.59 | 50 | Salvatierra..... | 9.31 | 6.39 | 9.11 |
| 6.56 | 4.92 | 2.96 | 57 | Las Nieves..... | 9.50 | 7.54 | 9.25 |
| 8.05 | 6.04 | 3.62 | 70 | Arbo..... | 10.26 | 7.25 | 9 51 |
| 8.97 | 6.73 | 4.04 | 78 | Pousa..... | 10.48 | 7.42 | 10.06 |
| 9.43 | 7.07 | 4.24 | 82 | Frieira..... | 11.02 | 7.52 | 10.15 |
| 10.81 | 8.11 | 4.87 | 94 | Filgueira..... | 11.34 | 8.17N | 10.30 |
| 12.08 | 9.06 | 5.44 | 105 | Rivadavia..... | 12.13T | 8.45 | 11.05 |
| 13.69 | 10.27 | 6.16 | 119 | Barbantes..... | 12.49 | 9.12 | 11.26 |
| 15.18 | 11.39 | 6.83 | 132 | **Orense** { Ll..... | 1.16 | 9.37 | 11.49 |
| | | | | { Sal.... | 1.41 | 9.43 | 11.57 |
| 15.69 | 11·77 | 7.06 | 142 | Barra del Miño... | 2.06 | 10 03 | 12.14T |
| 16.08 | 12.07 | 7.23 | 150 | Los Peares..... | 2.34 | 10.26 | 12.34 |
| 16.53 | 12.40 | 7.44 | 159 | San Esteban..... | 2.57 | 10.44 | 12.49 |
| 16.79 | 12.59 | 7.56 | 164 | Arcos..... | 3.10 | 10.54 | 12.58 |
| 17.03 | 12.78 | 7.66 | 169 | Canabal..... | 3.27 | 11.06 | 1.08 |
| 17.48 | 13.11 | 7.87 | 178 | **Monforte** (2) { Ll. | 3.45 | 11.24 | 1.24 |
| | | | | { S.. | 5.34 | 1.50 | 12.45 |
| 34.63 | 25.96 | 15.62 | 361 | **La Coruña**.. Ll. | 11.40N | 11.00M | 6 20 |

(2) Véase el Itinerario (A bis) de Monforte á la Coruña.



## (C) DE LA CORUÑA Á VIGO POR SANTIAGO Y VICE-VERSA EN COMBINACIÓN CON DILIGENCIAS (C bis)

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | 2.ª clase. P. C. | 3.ª clase. P. C. | K. | ESTACIONES | Ferrocarriles y diligencias | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**.....Coche. | 8.00N | 12.00M |
| 3.50 | 2.50 | 2 » | 17 | Carral..... » . | 11.00 | 2.00T |
| 7.50 | 6 » | 4.50 | 34 | Ordenes..... » . | 2 00M | 4.00 |
| | | | | » . | 5.30 | 7.00 |
| 12.50 | 10 » | 7.50 | 56 | **Santiago**... { Ll.. » . | 7.35 | 4.15 |
| | | | | { Sal.. F. C. | 7.47 | 4.26 |
| 13.20 | 10.55 | 7.85 | 61 | Casal..... » . | 7.58 | 4.37 |
| 13.80 | 10.95 | 8.10 | 65 | Osebe..... » . | 8.16 | 4.50 |
| 14.50 | 11.50 | 8.40 | 71 | Esclavitud..... » . | 8.33 | 5.06 |
| 15.05 | 11.90 | 8.65 | 77 | Padrón..... » . | 8.41 | 5.13 |
| 15.30 | 12.10 | 8.75 | 79 | Cesuras..... » . | 8.57 | 5.33 |
| 16.30 | 12.85 | 9.25 | 88 | Catoira..... » . | 9.13 | 5.49 |
| 17.35 | 13.65 | 9.70 | 97 | **Carril** { Ll..... » . | 9.30 | 6.10 |
| | | | | { Sal.....Coche. | 11.30 | 8.10 |
| 22.35 | 17.15 | 12.20 | 125 | PONTEVEDRA { Ll... » . | 4.10 | 10.20 |
| | | | | { Sal..F. C. | 4.23 | 10.33 |
| 23.04 | 17.67 | 12.51 | 131 | Figueirido..... » . | 4.35 | 10.45 |
| 23.73 | 18.19 | 12.82 | 137 | Arcade..... » . | 5.08 | 11.22 |
| 24.54 | 18.80 | 13.19 | 144 | Redondela..... » . | 6.40 | 11.45 |
| 25.80 | 19.75 | 13.75 | 156 | **Vigo**..... » . | | |

## (C bis) DE VIGO Á LA CORUÑA POR SANTIAGO Y VICE-VERSA EN COMBINACIÓN CON DILIGENCIAS (C)

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | 2.ª clase. P. C. | 3.ª clase. P. C. | K. | ESTACIONES | Ferrocarriles y diligencias | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Vigo**.....F. C. | 7.10T | 8.30M |
| 1.26 | 0.95 | 0.56 | 12 | Redondela..... » . | 7.40 | 9.10 |
| 2.18 | 1.64 | 0.97 | 20 | Arcade..... » . | 7.56 | 9.26 |
| 2.87 | 2.16 | 1.29 | 26 | Figuerido..... » . | 8.08N | 9.38 |
| | | | | » . | 8.20 | 9.50 |
| 3.45 | 2.60 | 1.55 | 31 | PONTEVEDRA. { Ll.. » . | 4.18M | 2.15T |
| | | | | { Sal.Coche | 6.15 | 4.15 |
| 8.45 | 6.10 | 4.05 | 59 | **Carril** { Ll..... » . | 7.15 | 5.15 |
| | | | | { Sal.....F. C. | 7.33 | 5.34 |
| 9.50 | 6.90 | 4.50 | 68 | Catoira..... » . | 7.54 | 5.53 |
| | | | 77 | Cesuras..... » . | 8.02 | 6.07 |
| 10.50 | 7.65 | 5 » | 79 | Padrón..... » . | 8.15 | 6.21 |
| 10.75 | 7.85 | 5.10 | 85 | Esclavitud ..... » . | 8.33 | 6.39 |
| 11.30 | 8.25 | 5.35 | 91 | Osebe..... » . | 8.47 | 6.53 |
| 12 » | 8.80 | 5.65 | 95 | Casal..... » . | 9.00 | 7.06 |
| 12.60 | 9.20 | 5.90 | 100 | **Santiago**. { Ll... » . | 12.00 | 8.30N |
| 13.30 | 9.75 | 6.25 | | { Sal..Coche. | 3.00T | 1.00M |
| 18.30 | 13.75 | 9.25 | 122 | Ordenes..... » . | 5.00 | 3.00 |
| 22.30 | 17.25 | 11.75 | 139 | Carral..... » . | 7.00 | 5.00 |
| 35 80 | 19.75 | 13.75 | 156 | **La Coruña**..... » . | | |

## (D) De la Coruña á Pontevedra por Monforte y vice-versa (D bis)

| 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**..(1). | 5.00T | 6.30M | » |
| 33.37 | 25.01 | 15.06 | 352 | Redondela..... | 9.05M | 11.22N | 7.40N |
| 34.29 | 25.70 | 15.47 | 360 | Arcade..... | 9.26 | 11.40 | 7.56 |
| 34.98 | 26.22 | 15.79 | 366 | Figuerido ..... | 9.38 | 11.52 | 8.08 |
| 35.56 | 26.66 | 16.05 | 371 | **Pontevedra**.... | 9.50 | 12.04 | 8.20 |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña á Monforte y el (B) de esta estación á Redondela.

## (D bis) De Pontevedra á la Coruña por Monforte y vice-versa (D)

| 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Pontevedra**.... | 6.45M | 4.10M | 10.20N |
| 0.69 | 0.52 | 0.31 | 6 | Figuerido..... | 6.59 | 4.23 | 10 33 |
| 1.38 | 1.04 | 0.62 | 12 | Arcade..... | 7.10 | 4.35 | 10.45 |
| 2.19 | 1.65 | 0.99 | 19 | Redondela...(2). | 7.43 | 5.08 | 11.22 |
| 35.56 | 26.66 | 16.05 | 371 | **La Coruña**..... | 11.40N | 11.00 | » |

(2) Véase el Itinerario (B bis) de Redondela á Monforte y el (A bis) de esta estación á la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (E) DE LA CORUÑA Á BARCELONA

| PRECIOS 1.ª Clase. P. C. | 2.ª Clase. P. C. | 3.ª Clase. P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**...(1) | 5.00T | 6.30M | 8.30N |
| 51.65 | 38.70 | 23.25 | 558 | VENTA BAÑOS {Llg. | 12.03 | 6.31 | 12.39M |
| | | | | {Sal. | 7.29M | 8.23N | 2.04 |
| 52.70 | 39.45 | 23.75 | 567 | Magaz..... | 7.45 | 8.40 | |
| 54.05 | 40.50 | 24.35 | 579 | Torquemada..... | 8.06 | 9.03 | |
| 55.35 | 41.45 | 24.90 | 590 | Quintana..... | 8.31 | 9.28 | 2.50 |
| 56.50 | 42.30 | 25.45 | 600 | Villodrigo..... | 8.50 | 9.51 | |
| 57.85 | 43.35 | 26.05 | 612 | Villaquiran..... | 9.13 | 10.15 | |
| 59.15 | 44.30 | 26.65 | 623 | Estepar..... | 9.32 | 10 36 | |
| 60.30 | 45.15 | 27.15 | 633 | Quintanilleja..... | 9.51 | 11.01 | 3.45 |
| 61.30 | 45.95 | 27.60 | 642 | **Búrgos** {Llg..... | 10.10 | 11.23 | 3.58 |
| | | | | {Sal..... | 10.22 | 11.39 | 4.03 |
| 63.25 | 47.40 | 28 50 | 659 | Quintanapalla..... | 10.53 | 12.16 | 4.26 |
| 65.10 | 48.80 | 29.30 | 675 | Santa Olalla..... | 11.27 | 12.50 | |
| 66.85 | 50.05 | 30.10 | 690 | Bribiesca..... | 11.53 | 1.19M | |
| » | » | » | » | Calzada de Bureba | 12.13T | 1.41 | |
| 69.35 | 51.95 | 31.25 | 712 | Pancorbo..... | 12.34 | 2.03 | 5.31 |
| 71.65 | 53.70 | 32.25 | 732 | **Miranda** {Llg.. | 1.05 | 2.36 | 5.54 |
| | | | | {Sal... | 1.35 | 7.35 | |
| 73.15 | 54.80 | 32.95 | 745 | San Felices..... | 2.04 | 8.00 | |
| 73.80 | 55.35 | 33.25 | 751 | Haro..... | 2.26 | 8.21 | |
| 74.85 | 56.10 | 33.70 | 760 | Briones..... | 2.43 | 8.42 | |
| 75.45 | 56.35 | 33.95 | 765 | San Asensio..... | 2.54 | 8.55 | |
| 76.80 | 57.60 | 34.60 | 777 | Cenicero..... | 3.15 | 9.22 | |
| 77.95 | 58.45 | 35.10 | 787 | Fuen Mayor..... | 3.32 | 9.44 | |
| 79.55 | 59.65 | 35.85 | 801 | **Logroño** {Llg... | 3.52 | 10.10 | |
| | | | | {Sal.... | 4.06 | 4.55 | |
| 80.60 | 60.40 | 36.30 | 810 | Recajo..... | 4.23 | 5.15 | |
| 82.90 | 62.15 | 37.35 | 830 | Alcanadre..... | 4.53 | 5.56 | |
| 83.70 | 62.75 | 37.70 | 837 | Lodosa..... | 5.08 | 6.14 | |
| 85.20 | 63.85 | 38.05 | 850 | Calahorra..... | 5.37 | 6.52 | |
| 86.70 | 65 » | 39.05 | 863 | Rincón de Soto... | 5.58 | 7.18 | |
| 87.80 | 65.75 | 39.55 | 872 | Alfaro..... | 6.15 | 7.40 | |
| 88.45 | 66.30 | 39.85 | 878 | **Castejón** {Llg.. | 6.24 | 7.50 | |
| | | | | {Sal. | 6.49 | 8.20 | 9.20N |
| 90.30 | 67.70 | 40.70 | 894 | Tudela..... | 7.25 | 8.58 | 9.49 |
| 91.45 | 68.55 | 41.20 | 904 | Ribaforнada..... | 7.42 | 9.19 | 10.05 |
| 92.85 | 69.60 | 41.85 | 916 | Cortes..... | 8.05N | 9.49 | 10.24 |
| 94 » | 70.45 | 42.35 | 926 | Gallur..... | 8.29 | 10.15 | 10.45 |
| 94.90 | 71.15 | 42.75 | 934 | Luceni..... | 8.43 | 10.33 | 10.57 |
| 95.40 | 71.50 | 42.95 | 938 | Pedrola..... | 8.53 | 10.44 | |
| 96.50 | 72.35 | 43.45 | 947 | Alagón..... | 9.07 | 11.02 | |
| 97 » | 72.75 | 43.65 | 951 | La Joyosa..... | 9.16 | 11.13 | |
| 97.60 | 73.20 | 43.95 | 956 | Casetas..... | 9.44 | 11.36 | 11.33 |
| 98.05 | 73.55 | 44.20 | 960 | Utebo..... | 9.53 | 11.46 | 11.41 |
| 99.30 | 74.45 | 44.75 | 972 | **Zaragoza** {Ll.. | 10.11 | 12.06 | 11.56 |
| | | | | {S... | 6.20M | 4.30T | 12.45 |
| 100.25 | 75.15 | 45.30 | 980 | San Juan..... | 7.03 | 4.45 | |
| 100.70 | 75.50 | 45.55 | 984 | Villanueva..... | 7.13 | 4.57 | 1.04 |
| 102.30 | 76.70 | 46.40 | 998 | Zuera..... | 7.42 | 5.31 | 1.26 |
| 104.25 | 78.20 | 47.50 | 1015 | Almudevar..... | 8.08 | 6.04 | |
| 105.30 | 78.95 | 48.05 | 1024 | **Tardienta.** {Ll. | 8.23 | 6.22 | 2.01 |
| | | | | {S.. | 8.32 | | 2.06 |
| 107.15 | 80.35 | 49.10 | 1040 | Grañen..... | 8.58 | | 2.27 |
| 108.30 | 81.20 | 49.70 | 1050 | Poliñino..... | 9.14 | | |
| 109.65 | 82.25 | 50.45 | 1062 | Sariñena..... | 9.39 | | 3.04 |
| 111.30 | 83.45 | 51.35 | 1076 | Lastanosa..... | 10.03 | | |
| 113.35 | 85 » | 52.30 | 1094 | Selgua..... | 10.38 | | 3.51 |
| 113.95 | 85.45 | 52.80 | 1099 | Monzón..... | 10.54 | | 4.06 |
| 115.20 | 86.40 | 53.50 | 1110 | Binefar..... | 11.15 | | 4.23 |
| 117.60 | 88.20 | 54.85 | 1131 | Almacellas..... | 11.49 | | 4.50 |
| 118.30 | 88.70 | 55.20 | 1137 | Raymat..... | 12.01 | | |
| 120.35 | 90.25 | 56.35 | 1155 | **Lérida** {Ll..... | 12.31 | | 5.24 |
| | | | | {Sal..... | 12.56 | 3.07T | 5.34 |
| 121.85 | 91.40 | 57.15 | 1168 | Bell-lloch..... | 1.16 | 3.56 | |
| 123 » | 92.25 | 57.80 | 1178 | Mollerusa..... | 1.32 | 4.41 | |
| 124.05 | 93 » | 58.35 | 1187 | Bellpuig..... | 1.51 | 5.31 | 6.22 |
| 125.30 | 93.95 | 59.05 | 1198 | Tarrega..... | 2.12 | 6.40 | 6.42 |
| 126.90 | 95.15 | 59.95 | 1212 | Cervera..... | 2.45 | 7.26 | 7.10 |
| 128.55 | 96.40 | 60.85 | 1224 | San Guim..... | 3.16 | | 7.36 |
| 129.90 | 97.40 | 61.60 | 1238 | Calaf..... | 3.38 | | 7.57 |
| 132.55 | 99.40 | 63.05 | 1261 | Rajadell..... | 4.13 | | |
| 133.95 | 100.45 | 63.80 | 1273 | **Manresa** {Ll.... | 4.33 | | 8.53 |
| | | | | {Sal... | 4.42 | 5.00M | 8 58M |
| 134.85 | 101.15 | 64.30 | 1281 | San Vicente..... | 4.56 | 5.22 | |
| 135.55 | 101.65 | 64.70 | 1287 | Monistrol..... | 5.07 | 5.39 | |
| 136.70 | 102.50 | 65.35 | 1297 | Olesa..... | 5.32 | 6.08 | 9.38 |
| 137.15 | 102.85 | 65.60 | 1301 | Villadecaballs.... | » | 6.18 | |
| 137.60 | 103.20 | 65.85 | 1305 | Tarrasa..... | 5.52 | 6.39 | 9.56 |
| 138.75 | 104.05 | 66.45 | 1315 | Sabadell..... | 6.12 | 7.04 | 10.11 |
| » | » | » | » | Rambla Sabadell. | » | 7.08 | |
| 139.70 | 104.75 | 67 » | 1323 | Sardañola..... | 6.27 | 7.24 | 10.25 |
| 140.15 | 105.10 | 67.25 | 1327 | Moncada..... | 6.36 | 7.34 | |
| 141 40 | 106.05 | 67.90 | 1338 | **Barcelona**..... | 7.05T | 7.58 | 10.56 |

## (E bis) DE BARCELONA Á LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª Clase. P. C. | 2.ª Clase. P. C. | 3.ª Clase. P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Barcelona**..... | 8.00M | 1.05T | 4.10T |
| 1.25 | 0.95 | 0.55 | 11 | Moncada..... | 8.26 | 1.34 | |
| 1.75 | 1.30 | 0.95 | 15 | Sardañola..... | 8.35 | 1.43 | 4.38 |
| » | » | » | » | Rambla Sabadell. | | 1.59 | |
| 2.65 | 2 » | 1.50 | 23 | Sabadell..... | 8.56 | 2.06 | 4.56 |
| 3.80 | 2.85 | 2.10 | 33 | Tarrasa..... | 9.21 | 2.32 | 5.17 |
| 4.40 | 3.30 | 2.45 | 38 | Villadecaballs.... | | 2.42 | |
| 4.75 | 3.55 | 2.60 | 41 | Olesa..... | 9.37 | 2.49 | 5.31 |
| 5.90 | 4.40 | 3.25 | 51 | Monistrol..... | 9.55 | 3.08 | |
| 6.60 | 4.95 | 3.65 | 57 | San Vicente..... | 10.05 | 3.18 | |
| 7.50 | 5.65 | 4.15 | 65 | **Manresa** {Ll.... | 10.18 | 3.31 | 6.07 |
| | | | | {Sal... | 10.27 | 3.44 | 6.22 |
| 8.90 | 6.65 | 4.90 | 77 | Rajadell..... | 10.55 | 4.14 | |
| 11.50 | 8.65 | 6.35 | 100 | Calaf..... | 11.43 | 5.02 | 7.12 |
| 12.90 | 9.70 | 7.10 | 112 | San Guim..... | 12.07T | 5.25 | 7.35 |
| 14.50 | 10.90 | 8 » | 126 | Cervera..... | 12.34 | 5.52 | 8.01N |
| 16.10 | 12.10 | 8.90 | 140 | Tarrega..... | 12.58 | 6.15 | 8.22 |
| 17.40 | 13.05 | 9.60 | 151 | Bellpuig..... | 1.15 | 6.32 | |
| 18.40 | 13.80 | 10.15 | 160 | Mollerusa..... | 1.33 | 6.48 | 8.50 |
| 19.55 | 14.70 | 10.80 | 170 | Bell-lloch..... | 1.49 | 7.04 | |
| 21.05 | 15.80 | 11.60 | 183 | **Lérida** {Ll..... | 2.08 | 7.23 | 9.18 |
| | | | | {Sal..... | 2.33 | | 9.40 |
| 23.15 | 17.35 | 12.75 | 201 | Raymat..... | 3.06 | | 10.09 |
| 23.85 | 17.90 | 13.10 | 207 | Almacellas..... | 3.17 | | |
| 26.25 | 19.70 | 14.45 | 228 | Binefar..... | 3.52 | | 10.44 |
| 27 50 | 20.65 | 15.15 | 239 | Monzón..... | 4.12 | | 11.01 |
| 28.10 | 21.05 | 15.45 | 244 | Selgua..... | 4.31 | | 11.15 |
| 30.15 | 22.60 | 16.60 | 262 | Lastanosa..... | 5.08 | | |
| 31.75 | 23.85 | 17.50 | 276 | Sariñena..... | 5.34 | | 12.03 |
| 33.15 | 24.85 | 18.25 | 288 | Poliñino..... | 5.55 | | |
| 34.30 | 25.75 | 18.85 | 298 | Grañen..... | 6.11 | | 12.32 |
| 36.15 | 27.10 | 19.90 | 314 | **Tardienta** {Ll. | 6.35 | | 12.51M |
| | | | | {S. | 6.44 | 8.56M | 12.53 |
| 37.15 | 27.90 | 20.45 | 323 | Almudevar..... | 7.00 | 9.10 | |
| 39.10 | 29.35 | 21.55 | 340 | Zuera..... | 7.25 | 9.44 | 1.25 |
| 40.75 | 30.55 | 22.40 | 354 | Villanueva..... | 7.48 | 10.14 | |
| 41.20 | 30.90 | 22.65 | 358 | San Juan..... | 7.58 | 10.27 | 1.48 |
| 42.10 | 31.60 | 23.15 | 366 | **Zaragoza** {Ll.. | 8.10M | 10.41 | 1.58 |
| | | | | {Sal. | 4.50 | 3.05T | 2.09 |
| 43.50 | 32.65 | 23.15 | 378 | Utebo..... | 5.07 | 3.26 | 2.24 |
| 43.95 | 33 » | 24 » | 382 | Casetas..... | 5.43 | 3.59 | 2.53 |
| 44.55 | 33.45 | 24.25 | 387 | La Joyosa..... | 5.54 | 3.52 | |
| 45 » | 33.80 | 24.45 | 391 | Alagón..... | 6.03 | 4.04 | |
| 46.05 | 34.55 | 24.95 | 400 | Pedrola..... | 6.17 | 4.23 | |
| 46.50 | 34.90 | 25.15 | 404 | Luceni..... | 6.27 | 4.35 | |
| 47.40 | 35.60 | 25.55 | 412 | Gallur..... | 6.47 | 4.57 | 3.23 |
| 48.55 | 36.45 | 26.05 | 422 | Cortes..... | 7.06 | 5.22 | 3.42 |
| 49.95 | 37.50 | 26.70 | 434 | Ribaforada..... | 7.24 | 5.46 | |
| 51.10 | 38.35 | 27.20 | 444 | Tudela..... | 7.46 | 6.15 | 4.13 |
| 52.95 | 39.75 | 28.05 | 460 | **Castejón** {Ll.. | 8.09 | 6.45 | 4.35 |
| | | | | {Sal.. | 8.24 | 7.20 | |
| 53.65 | 40.30 | 28.40 | 466 | Alfaro..... | 8.36 | 7.33 | |
| 54.70 | 41.05 | 28.85 | 475 | Rincón de Soto.. | 8.53 | 7.53 | |
| 56.20 | 42.20 | 29.50 | 488 | Calahorra..... | 9.24 | 8.27N | |
| 57.70 | 43.30 | 30.20 | 501 | Lodosa..... | 9.49 | 8.58 | |
| 58.50 | 43.90 | 30.55 | 508 | Alcanadre..... | 10.02 | 9.16 | |
| 60.80 | 45.65 | 31.60 | 528 | Recajo..... | 10.31 | 9.53 | |
| 61.85 | 46.40 | 32.05 | 537 | **Logroño** {Ll.. | 10.46 | 10.10 | |
| | | | | {Sal.. | 10.59 | 3.05T | |
| 63.45 | 47.60 | 32.80 | 551 | Fuen Mayor..... | 11.23 | 3.35 | |
| 64.70 | 48.55 | 33.55 | 562 | Cenicero..... | 11.43 | 4.00 | |
| 65.95 | 49.50 | 33.90 | 573 | San Asensio..... | 12.02T | 4.23 | |
| 66.55 | 49.95 | 34.20 | 578 | Briones..... | 12.16 | 4.37 | |
| 67.70 | 50.80 | 34.70 | 588 | Haro..... | 12.40 | 5.10 | |
| 68.25 | 51.25 | 34.95 | 593 | San Felices (F)... | 12.50 | 5.23 | |
| 69.75 | 52.35 | 35.65 | 606 | **Miranda** {Ll... | 1.09 | 5.47 | |
| | | | | {Sal.. | 1.47 | 11.41N | 8.22N |
| 71.95 | 54 » | 36.60 | 625 | Pancorvo..... | 2.25 | 12.27 | 8.55 |
| » | » | » | » | Calzada de Bureba | 2.46 | 12.51 | 9.12 |
| 74.60 | 56 » | 37.80 | 648 | Bribiesca..... | 3.08 | 1.18 | 9.29 |
| 76.30 | 57.30 | 38.60 | 663 | Santa Olalla..... | 3.38 | 1.55 | 9.54 |
| 78.15 | 58.65 | 39.40 | 679 | Quintanapalla.... | 4.05 | 2.34 | 10.16 |
| 80 » | 60.05 | 40.25 | 695 | **Búrgos** {Ll..... | 4.29 | 3.04 | 10.35 |
| | | | | {Sal.... | 4.41 | 3.25 | 10.43 |
| 81.15 | 60.90 | 40.75 | 705 | Quintanilleja..... | 4.57 | 3.52 | 10.57 |
| 82.30 | 61.75 | 41.30 | 715 | Estepar..... | 5.13 | 4.18 | |
| 83.55 | 62.70 | 41.85 | 726 | Villaquiran..... | 5.31 | 4.47 | |
| 84.80 | 63.65 | 42.40 | 737 | Villodrigo..... | 5.50 | 5.12 | |
| 86.10 | 64.60 | 43 » | 748 | Quintana..... | 6.11 | 5.39 | 11.52 |
| 87.35 | 65.55 | 43.55 | 759 | Torquemada..... | 6.29 | 6.01 | |
| 88.75 | 66.60 | 44.20 | 771 | Magaz..... | 6.48 | 6.25 | |
| 89.75 | 67.35 | 44.65 | 780 | VENTA BAÑOS(2) {S. | 7.01 | 6.48 | 12.31M |
| | | | | {Ll | 5.24M | 9.00 | 1.43 |
| 141 40 | 106 05 | 67 90 | 1338 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10 | 6.20T |



(1) Véase el Itinerario A, de la Coruña á Venta de Baños.
(2) Véase el Itinerario A bis, de Venta de Baños á la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (F) De la Coruña á Villafranca y vice versa (F bis)

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**.....(1). | 5.00T | 6.30M | » | » | » | » | **Villafranca**..... | 1.25T | 2.30M |
| | | | | Ll.. | 3.12M | 6.25T | | | | | Ll.. | 1.45 | 2.50 |
| 25.95 | 19.50 | 11.70 | 282 | Toral de Vados. Sal.. | 3.30 | 2.20 | 1.15 | 0.90 | 0.55 | 10 | Toral de Vados (2) Sal. | 2.09 | 7.23 |
| 27.10 | 20.40 | 12.25 | 292 | **Villafranca**..... | 3.50 | 2.40 | 27.10 | 20.40 | 12.25 | 292 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10N |

## (G) DE LA CORUÑA Á RIO MIÑO Y VICE-VERSA (G bis)

| 1.ª Clase | 2.ª Clase | 3.ª Clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | 1.ª Clase | 2.ª Clase | 3.ª Clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**.....(3). | 5.00T | 6.30M | » | » | » | » | **Rio Miño**..... | 6.40M | 5.55T |
| | | | | Ll..... | 10.25N | 7.55 | 0.24 | 0.18 | 0.12 | 2 | Frontera..... | | |
| 30.38 | 22.77 | 13.71 | 326 | **Guillarey**. Sal..... | 10.30 | 9.05 | 0.59 | 0.44 | 0.28 | 5 | Tuy..... | 7.31 | 4.51 |
| 30.73 | 23.03 | 13.87 | 329 | Tuy..... | 10.48 | 9.28 | | | | | Ll..... | 7.38 | 4.58 |
| 31.08 | 23.29 | 14.03 | 332 | Frontera..... | | | 0.94 | 0.70 | 0.44 | 8 | **Guillarey**..(4) Sal..... | 8.53 | 6.11 |
| 31.32 | 23.47 | 14.15 | 334 | **Rio Miño**..... | 11.00 | 9.40 | 31.32 | 23.47 | 14.15 | 334 | **La Coruña**..... | 8.10N | 11.40N |

## (H) De la Coruña á Avila y vice-versa (H bis)

| 1.ª Clase | 2.ª Clase | 3.ª Clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES | 1.ª Clase | 2.ª Clase | 3.ª Clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**..(5). | 5.00T | 6.30M | 8.00M | » | » | » | » | **Avila**..... | 1.32M | 1.34T | 10.04M |
| | | | | Ll..... | 3.11 | 2.21 | 3.53 | 1.60 | 1.20 | .075 | 14 | Mingorría..... | 1.52 | 1.55 | |
| 60.75 | 45.55 | 27.35 | 637 | **Medina** Sal.... | 10.12N | 10.50 | 5.47 | 2.75 | 2.10 | 1.25 | 24 | Belayos..... | 2.12 | 2.15 | |
| 61.80 | 46.30 | 27.80 | 646 | Gómez Narro.. | 10.31 | 11.10 | | 3.55 | 2.70 | 1.65 | 31 | Sanchidrian..... | 2.26 | 2.29 | |
| 62.80 | 47.10 | 28.25 | 655 | Ataquines..... | 10.49 | 11.32 | | 4.60 | 3.45 | 2.10 | 40 | Adanero..... | 2.43 | 2.47 | |
| » | » | » | » | Palacios de Goda. | 11.06 | 11.50 | | 5.85 | 4.40 | 2.65 | 51 | Arévalo ..... | 3.06 | 3.12 | 11.06 |
| 64.80 | 48.55 | 29.15 | 672 | Arévalo..... | 11.21 | 12.16T | 6.32 | » | » | » | » | Palacios de Goda. | 3.22 | 3.29 | 11.20 |
| 66.05 | 49.50 | 29.70 | 683 | Adanero..... | 11.41 | 12.40 | | 7.70 | 5.80 | 3.50 | 67 | Ataquines..... | 3.37 | 3.44 | |
| 67.10 | 50.30 | 30.20 | 692 | Sanchidrian..... | 12.24M | 1.06 | | 8.70 | 6.55 | 3.95 | 76 | Gómez Narro.... | 3.53 | 4.01 | |
| 67.75 | 50.80 | 30.50 | 698 | Belayos..... | 12.39 | 1.25 | | 9.90 | 7.40 | 4.45 | 86 | **Medina**.(6) Ll.. | 4.10 | 4.18 | 11.52 |
| 69.05 | 51.75 | 31.05 | 709 | Mingorría..... | 1.06 | 1.59 | | | | | | Sal. | 2.23 | 4.38 | 11.26 |
| 70.65 | 52.95 | 31.80 | 723 | **Avila**.....Ll. | 1.31 | 2.32 | 7.44T | 70.65 | 52.95 | 31.80 | 723 | **La Coruña**. ... | 11.40N | 8.10N | 6.20T |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña á Toral de los Vados.
(3) Idem idem (B) de Monforte á Guillarey.
(5) Idem idem (A) de la Coruña á Medina.

(2) Véase el Itinerario (A bis) de Toral de Vados á la Coruña.
(4) Idem idem (B bis) de Guillarey á Monforte.
(6) Idem idem (A bis) de Medina á la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (I) DE LA CORUÑA A GIJÓN

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase. P. C. | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**...(1). | 5.00T | 6.80M | 8.00M |
| 39.10 | 29.35 | 17.40 | 425 | **León** { Ll..... | 9.21M | 1.29 | 4.36 |
| | | | | { Sal..... | 9.52 | 2.15 | 5.00 |
| 40.50 | 30.40 | 18.25 | 436 | Santibañez..... | 10.12 | | |
| 42.40 | 31.75 | 19.10 | 451 | La Robla..... | 10.37 | | |
| 43.45 | 32.50 | 19.60 | 459 | Pola de Gordón... | 10.58 | 3.26 | 5.50 |
| 44.20 | 33.05 | 19.90 | 465 | Ciñera..... | 11.14 | | |
| 44.95 | 33.60 | 20.25 | 471 | Villamanín..... | 11.31 | 3.59 | |
| 45.95 | 34.35 | 20.75 | 479 | Busdongo..... | 11.52 | 4.26 | 6.26 |
| 47.10 | 35.15 | 21.25 | 488 | Pajares..... | 12.15T | 4.57 | 6.45 |
| 48.35 | 36.10 | 21.80 | 498 | Navidiello..... | 12.38 | 5.20 | 7.05 |
| 49.60 | 37 » | 22.40 | 508 | Linares..... | 1.02 | 5.44 | 7.25 |
| 50.25 | 37.45 | 22.70 | 513 | Malvedo..... | 1.17 | 5.59 | 7.38 |
| 51.25 | 38.20 | 23.15 | 521 | Puente los Fierros. | 1.38 | 6.20 | 7.56 |
| 52.15 | 38.85 | 23.55 | 528 | Campomanes..... | 1.53 | 6.36 | |
| 52.95 | 39.40 | 23.90 | 534 | Pola de Lena..... | 2.09 | 6.52 | 8.21 |
| 53.80 | 40.05 | 24.30 | 541 | Ujo..... | 2.31 | 7.16 | 8.40 |
| 53.95 | 40.15 | 24.35 | 542 | Santullano..... | 2.38 | 7.23 | |
| 54.45 | 40.50 | 24.60 | 546 | Mieres..... | 2.47 | 7.33 | |
| 54.80 | 40.80 | 24.75 | 549 | Ablaña..... | 2.54 | 7.42 | 8.55 |
| 55.20 | 41.05 | 24.95 | 552 | Olloniego..... | 3.03 | 7.53 | |
| 55.95 | 41.60 | 25.25 | 558 | Las Segadas..... | 3.16 | 8.09 | |
| 56.85 | 42.25 | 25.65 | 565 | **Oviedo** { Ll..... | 3.30 | 8.25 | 9.21 |
| | | | | { Sal..... | 3.45 | 8.45 | 9.45 |
| 57.45 | 42.70 | 25.95 | 570 | Lugones..... | 3.57 | 8.59 | 9.59 |
| 58.10 | 43.15 | 26.25 | 575 | Lugo de Llanera.. | 4.09 | 9.13 | 10.11 |
| 59.35 | 44.10 | 26.80 | 585 | Serín..... | 4.33 | 9 41 | 10.37 |
| 60.25 | 44.75 | 27.25 | 592 | Veriña..... | 4.46 | 9.55 | 10.52 |
| 56.80 | 42.65 | 25.60 | 596 | **Gijón**..... | 4.55 | 10.05 | 11.00 |

(1) Véase el Itn.° (A) de la Coruña á León.

## (I bis) DE GIJÓN A LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | PRECIOS 2.ª clase. P. C. | PRECIOS 3.ª clase. P. C. | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Gijón**..... | 10 10M | 3.05T | 2.40T |
| 0.55 | 0.40 | 0.25 | 5 | Veriña..... | 10.24 | 3.19 | 2.49 |
| 1.25 | 0.95 | 0.60 | 12 | Serín..... | 10.39 | 3.34 | 3.03 |
| 2.30 | 1.75 | 1.05 | 22 | Lugo de Llanera.. | 11.05 | 4.12 | |
| 2.80 | 2.10 | 1.30 | 27 | Lugones..... | 11.17 | 4.26 | 3.33 |
| 3.35 | 2.50 | 1.50 | 32 | **Oviedo** { Ll..... | 11.29 | 4.42 | 3.44 |
| | | | | { Sal..... | 11.44 | 5.13 | 4.04 |
| 4.05 | 3.05 | 1.85 | 39 | Las Segadas..... | 11.57 | 5.29 | |
| 4.60 | 3.45 | 2.05 | 44 | Olloniego..... | 12.08T | 5.42 | |
| 5 » | 3.70 | 2.25 | 48 | Ablaña..... | 12.17 | 5.53 | 4.31 |
| 5 30 | 4 » | 2.40 | 51 | Mieres..... | 12.24 | 6.02 | 4.38 |
| 5.60 | 4.20 | 2.55 | 54 | Santullano..... | 12.33 | 6.13 | |
| 5.80 | 4.35 | 2.65 | 56 | Ujo..... | 12.48 | 6.29 | 4.58 |
| 6.55 | 4.90 | 2.95 | 63 | Pola de Lena..... | 1 07 | 6.53 | 5.12 |
| 7.15 | 5.40 | 3.25 | 69 | Campomanes..... | 1.23 | 7.11 | 5.27 |
| 7.80 | 5.85 | 3.50 | 75 | Puente los Fierros. | 1.45 | 7.38 | 5.49 |
| 8.60 | 6.45 | 3.90 | 83 | Malvedo..... | 2.08 | 8.01N | |
| 9.25 | 6.95 | 4.15 | 89 | Linares..... | 2.29 | 8.22 | 6.23 |
| 10.25 | 7.70 | 4.65 | 99 | Navidiello..... | 3.00 | 8.53 | 6.49 |
| 11.30 | 8.50 | 5.10 | 109 | Pajares..... | 3.28 | 9.21 | 7.12 |
| 12.25 | 9.20 | 5.50 | 118 | Busdongo..... | 3.57 | 9.53 | 7.33 |
| 13.05 | 9.80 | 5.90 | 126 | Villamanín..... | 4.15 | 10.21 | |
| 13.65 | 10.30 | 6.20 | 132 | Ciñera..... | 4.27 | | |
| 14.30 | 10 75 | 6.45 | 138 | Pola de Gordón... | 4.41 | 10.48 | |
| 15.15 | 11.35 | 6.80 | 146 | La Robla..... | 4.57 | 11.05 | 8.15N |
| 16.60 | 12.45 | 7.50 | 160 | Santibañez..... | 5.22 | | |
| 17.70 | 13.30 | 8 » | 171 | **León** (2) { Ll..... | 5.46 | 11.52 | 8.47 |
| | | | | { Sal..... | 9.46M | 1.54M | 1.25T |
| 56.80 | 42.65 | 25.60 | 596 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10N | 6.20 |

(2) Véase el Itn.° (A bis) de León á la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (J) DE LA CORUÑA Á SANTANDER

| PRECIOS 1.ª | PRECIOS 2.ª | PRECIOS 3.ª | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **La Coruña**...(1). | 5.00T | 6.30M | 8.00M |
| 50.25 | 37.75 | 22.65 | 547 | **Palencia** { Ll.... | 11.36M | 4.55 | 12.11 |
| | | | | { Sal... | 6.07 | 1.43N | 1.22 |
| 51.85 | 38.90 | 23.30 | 560 | Monzón..... | 6.27 | | |
| 52.85 | 39.65 | 23.80 | 569 | Amusco..... | 6.43 | | |
| 53.40 | 40.10 | 24.05 | 574 | Piña..... | 6.54 | | |
| 54.25 | 40.70 | 24.40 | 581 | Frómista..... | 7.10 | | 2.11 |
| 54.80 | 41.15 | 24.65 | 586 | Marcilla..... | 7.19 | | |
| 55.50 | 41.65 | 24.95 | 592 | Cabañas..... | 7.29 | | |
| 56.20 | 42.15 | 25.30 | 598 | Osorno..... | 7.45 | | 2 39 |
| 57.35 | 43.05 | 25.80 | 608 | Espinosa..... | 8.02 | | 2.53 |
| 58.85 | 44.15 | 26.45 | 621 | Herrera..... | 8.25 | | |
| 59.55 | 44.65 | 26.80 | 627 | Alar (San Quirce). | 8.41 | | 3.29 |
| 60.90 | 45.60 | 27.30 | 637 | Mave..... | 8.58 | | |
| 62.15 | 46 50 | 27.75 | 646 | Aguilar..... | 9 16 | | |
| 62.85 | 46.95 | 28.05 | 651 | Quintanilla..... | 9.29 | | 4.08 |
| 63.80 | 47.60 | 28.40 | 658 | Mataporquera.... | 9.42 | | 4.20 |
| 65.05 | 48.45 | 28.85 | 667 | Pozazal..... | 10.05 | | |
| 66.60 | 49.50 | 29.40 | 678 | **Reinosa** { Ll.... | 10.23 | | 4.59 |
| | | | | { Sal.... | 10.50 | | 5.07 |
| 67.95 | 50.45 | 29.95 | 688 | Santiurde..... | 11.16 | | 5.33 |
| 68.35 | 50.75 | 30.10 | 691 | Pesquera..... | 11.24 | | |
| 71.15 | 52.65 | 31.15 | 711 | Bárcena..... | 12.12T | 4.15T | 6.21 |
| 71.55 | 52.95 | 31.30 | 714 | Molledo-Portolin. | 12.20 | 4.26 | |
| 71.80 | 53.10 | 31.40 | 716 | Santa Cruz..... | 12.28 | 4.41 | |
| 72.25 | 53.40 | 31.55 | 719 | Las Fraguas..... | 12.36 | 4.55 | |
| 73.35 | 54.15 | 31.95 | 727 | Los Corrales..... | 12.53 | 5.17 | |
| 74.05 | 54.65 | 32.20 | 732 | Las Caldas..... | 1.10 | 5.35 | 7.04 |
| 74.45 | 54.90 | 32.35 | 735 | Viérnoles..... | 1.18 | 5.44 | |
| 74.85 | 55.20 | 32.55 | 738 | Torrelavega..... | 1.35 | 6.11 | 7.22 |
| 75.95 | 55.95 | 32.95 | 746 | Renedo..... | 1.55 | 6.38 | 7.40 |
| 77.20 | 56.80 | 33.40 | 755 | Guarnizo..... | 2.14 | 7.04 | 7.58 |
| 77.60 | 57.10 | 33 54 | 758 | Boó..... | 2.26 | 7.17 | 8.06 |
| 78.75 | 57.85 | 34 | 766 | **Santander**..... | 2 40 | 7.35 | 8.20 |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña á Palencia.

## (J bis) DE SANTANDER A LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª | PRECIOS 2.ª | PRECIOS 3.ª | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **Santander**..... | 1.00T | 6.25T | 4.55T |
| 1.15 | 0.80 | 0.45 | 8 | Boó..... | 1.21 | 6.49 | 5.12 |
| 1.55 | 1.05 | 0.60 | 11 | Guarnizo..... | 1.29 | 7.02 | |
| 2.80 | 1.90 | 1.05 | 20 | Renedo..... | 1.50 | 7.28 | 5.38 |
| 3.90 | 2.70 | 1.45 | 28 | Torrelavega..... | 2.15 | 7.58 | 5.55 |
| 4.30 | 2.95 | 1.65 | 31 | Viérnoles..... | 2.22 | 8.06N | |
| 4.85 | 3.35 | 1.85 | 35 | Las Caldas..... | 2.35 | 8.19 | 6.13 |
| 5.55 | 3.80 | 2 10 | 40 | Los Corrales..... | 2.48 | 8.33 | |
| 6.50 | 4.50 | 2.45 | 47 | Las Fraguas..... | 3.09 | 8.53 | 6.39 |
| 6.90 | 4 75 | 2.60 | 50 | Santa Cruz..... | 3.17 | 9.05 | |
| 7.35 | 5.05 | 2.75 | 53 | Molledo..... | 3.27 | 9.16 | |
| 7.60 | 5.25 | 2.85 | 55 | Bárcena..... | 3.44 | 9.25 | 7.05 |
| 10.35 | 7.15 | 3.90 | 75 | Pesquera..... | 4.38 | | |
| 10.80 | 7.45 | 4.05 | 78 | Santiurde..... | 4.52 | | 8.09N |
| 12.30 | 8.45 | 4.65 | 89 | **Reinosa** { Ll.... | 5.19 | | 8.34 |
| | | | | { Sal.... | 5.46 | | 8.58 |
| 13.70 | 9.40 | 5.15 | 99 | Pozazal..... | 6.10 | | 9.23 |
| 14.95 | 10.25 | 5.60 | 108 | Mataporquera..... | 6.26 | | |
| 16.05 | 11.05 | 6.05 | 116 | Quintanilla..... | 6.42 | 4.00T | |
| 16.60 | 11.40 | 6.25 | 120 | Aguilar..... | 6.53 | 4.33 | |
| 17.85 | 12.25 | 6.70 | 129 | Mave..... | 7.09 | 5.27 | |
| 19.20 | 13.20 | 7.20 | 139 | Alar (San Quirce).. | 7.29 | 6.20 | 10.28 |
| 20 " | 13 80 | 7.60 | 146 | Herrera..... | 7.44 | | |
| 21.50 | 14 95 | 8.25 | 159 | Espinosa..... | 8.07N | | 11.00 |
| 22.55 | 15.70 | 8.70 | 168 | Osorno..... | 8.26 | | 11.17 |
| 23.35 | 16.30 | 9.10 | 175 | Cabañas..... | 8.38 | | |
| 24.05 | 16.85 | 9.40 | 181 | Marcilla..... | 8.48 | | |
| 24.60 | 17.25 | 9.65 | 186 | Frómista..... | 9.01 | | 11.45 |
| 25.40 | 17.85 | 10 " | 193 | Piña..... | 9.14 | | |
| 26 " | 18.30 | 10.25 | 198 | Amusco..... | 9.25 | | |
| 26.90 | 19 " | 10.70 | 206 | Monzón..... | 9.41 | | |
| 28.40 | 20.10 | 11.35 | 219 | **Palencia** 2) { Ll.. | 9.58 | | 12.30 |
| | | | | { Sal. | 5 50M | 3.30T | 3.30T |
| 78.75 | 57.85 | 34 " | 766 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10 | 6.20 |

(2) Véase el Itinerario (A bis) de Palencia á la Coruña.

(L) # De la Coruña á Bilbao y vice-versa (L bis)

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | PRECIOS 2.ª clase P. C. | PRECIOS 3.ª clase. P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **La Coruña**.....(1). | 5.00T | 6.30M |
| " | " | " | " | **Miranda** { Ll..... | 1.05 | 2.36 |
| | | | | **Miranda** { Sal..... | 2.30 | 7.33 |
| 71.65 | 53.70 | 32.25 | 732 | Pobes..... | 3.71 | 7.54 |
| 73.40 | 55 " | 33 " | 747 | Zuazo..... | 3.17 | 8.06 |
| 74.20 | 55.60 | 33.35 | 754 | Izarra ..... | 3.41 | 8.23 |
| 75.55 | 56.65 | 34 " | 768 | Inoso..... | 3.56 | 8.34 |
| 76.25 | 57.15 | 34.30 | 772 | Lezama..... | 4.20 | 8.51 |
| 77.30 | 57.95 | 34.75 | 781 | Orduña..... | 5.01 | 9.19 |
| 78.90 | 59.15 | 35.50 | 795 | Amurrio..... | 5.17 | 9.32 |
| 79.70 | 59.75 | 35.85 | 802 | Llodio..... | 5.41 | 9.49 |
| 81.10 | 60.80 | 36.45 | 811 | Areta..... | 5.48 | 9.56 |
| 81.30 | 60.95 | 36.60 | 816 | Miravalles..... | 6.02 | 10.07 |
| 82 " | 61.50 | 36.90 | 822 | Arrigorriaga..... | 6.13 | 10.16 |
| 82.45 | 61.80 | 37.10 | 826 | Dos caminos..... | 6.23 | 10.25 |
| 82.95 | 62.15 | 37.30 | 830 | **Bilbao**..... | 6.35 | 10.35 |

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | PRECIOS 2.ª clase. P. C. | PRECIOS 3.ª clase. P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **Bilbao**. ..... | 9.00M | 2.00T |
| 0.85 | 0·65 | 0.40 | 7 | Dos caminos..... | 9.18 | 2.18 |
| 1.15 | 0.90 | 0.55 | 10 | Arrigorriaga..... | 9.29 | 2.28 |
| 1 75 | 1.30 | 0.80 | 15 | Miravalles..... | 9.40 | 2.38 |
| 2.45 | 1.85 | 1.10 | 21 | Areta..... | 9.54 | 2.53 |
| 2.55 | 1.90 | 1.15 | 22 | Llodio..... | 10.01 | 2.59 |
| 3.95 | 2.95 | 1.80 | 34 | Amurrio..... | 10.25 | 3.22 |
| 4.75 | 3.55 | 2.15 | 41 | Orduña..... | 10.46 | 3.44 |
| 6·35 | 4.75 | 2.85 | 55 | Lezama..... | 11.25 | 4.23 |
| 7.40 | 5.55 | 3.35 | 64 | Inoso ..... | 11.50 | 4.48 |
| 8.05 | 6.05 | 3.65 | 70 | Izarra..... | 12.08T | 5.06 |
| 9.45 | 7.10 | 4.25 | 82 | Zuazo..... | 12.28 | 5.27 |
| 10.25 | 7.70 | 4.65 | 89 | Pobes..... | 12.43 | 5.42 |
| 12 " | 9 " | 5.40 | 104 | **Miranda** (1) { Ll..... | 1.07 | 6.07 |
| | | | | **Miranda** (1) { Sal..... | 1.47 | 11.41 |
| 83.65 | 62.70 | 37 55 | 836 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10 |

(M) ## DE LA CORUÑA Á PAMPLONA Y VICE-VERSA (M bis)

| 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **La Coruña**..(3). | 5.00T | 6.30M | 8.00M |
| 80.40 | 60.25 | 36.20 | 808 | **Alsasua** { Ll... | 3.38 | 5.20 | 7.47 |
| | | | | **Alsasua** { Sal.. | 6.10 | 9.25 | 5.00T |
| 81.25 | 60.90 | 36.60 | 815 | Bocaicea..... | 6.25 | 9.44 | |
| 81.55 | 61.15 | 36.75 | 818 | Echarri-Aranas.. | 6.35 | 9.56 | |
| 82.60 | 61.90 | 37.20 | 827 | Huarte-Araquil.. | 6.54 | 10.20 | |
| 83.40 | 62.50 | 37.55 | 834 | Villanueva..... | 7.09 | 10.39 | |
| 84 " | 62.95 | 37.85 | 839 | Irurzún..... | 7.31 | 11.03 | 5.44 |
| 85.35 | 64 " | 38.45 | 851 | Zuasti..... | 7.58 | 11.38 | 6.04 |
| 86.40 | 64.75 | 38.90 | 860 | **Pamplona**..... | 8.19N | 12.05T | 6.19 |

| 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **Pamplona**..... | 12.39T | 2.21T | 7.25 |
| 1.05 | 0.80 | 0.45 | 9 | Zuasti..... | 1.01 | 2.48 | 7.41 |
| 2.40 | 1.85 | 1.10 | 21 | Irurzún ..... | 1.31 | 3.31 | 8.00 |
| 3 " | 2.25 | 1.35 | 26 | Villanueva..... | 1.44 | 3.47 | |
| 3.80 | 2.85 | 1.70 | 33 | Huarte-Araquil.. | 1.59 | 4.07 | |
| 4.85 | 3.65 | 2.15 | 42 | Echarri-Aranas.. | 2.18 | 4.31 | |
| 5.35 | 4 " | 2.35 | 45 | Bocaicea..... | 2.28 | 4.42 | |
| 6 " | 4.50 | 3.70 | 52 | **Alsasua**. (4) { Ll | 2.41 | 4.59 | 8.42 |
| | | | | **Alsasua**. (4) { S. | 6.05 | 8.31N | 4.26T |
| 86.40 | 64.75 | 38.90 | 860 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10 | 6.20 |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña á Venta de Baños y el (E) de este punto á Miranda.
(2) Idem idem (E bis) de Miranda á idem y el (A bis) de idem á la Coruña.
(3) Idem idem (A) de la Coruña á idem y de idem á Alsasua.
(4) Idem idem (A bis) de Alsasua á idem y de idem á Alsasua.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (N) DE LA CORUÑA Á IRÚN

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | 2.ª clase. P. C. | 2.ª clase. P. C. | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **La Coruña**... (1). | 5.00T | 6.30M | 8.00M |
| 71.65 | 53.70 | 32.25 | 732 | **Miranda** { Llg... Sal.... | 1.05 | 2.36 | 5.54 |
| 72.70 | 54.45 | 32.75 | 741 | Manzanos..... | 1.35 | 2.50 | 6.04 |
| » | » | » | » | Puebla Arganzón.. | 1.49 | 3.08 | |
| 73.95 | 55.40 | 33.30 | 752 | Nanclares..... | 1.56 | 3.16 | |
| 75.45 | 56.55 | 34 » | 765 | **Vitoria** { Ll..... Sal..... | 2.02 | 3.28 | 6.31 |
| | | | | | 2.24 | 3.50 | 6.48 |
| 76.95 | 57.65 | 34.65 | 778 | Alegría..... | 2.29 | 4.00 | 6.52 |
| 78.20 | 58.60 | 35.20 | 789 | Salvatierra..... | 2.48 | 4.23 | |
| 79.05 | 59.20 | 35.60 | 796 | Araya..... | 3.05 | 4.43 | |
| 80.20 | 60.10 | 36.10 | 806 | Olazagutia..... | 3.18 | 4.58 | |
| 80.40 | 60.25 | 36.20 | 808 | **Alsásua** { Ll..... Sal.... | 3.34 | 5.16 | |
| | | | | | 3.38 | 5.20 | 7.47 |
| 81.45 | 61.05 | 36.65 | 817 | Otzaurte..... | 3.47 | 5.30 | 7.49 |
| 82.95 | 62.15 | 37.35 | 830 | Brincola..... | 4.09 | 5.50 | |
| 83.85 | 62.85 | 37.75 | 838 | Zumárraga..... | 4.34 | 6.17 | 8.25 |
| 84.90 | 63.70 | 38.20 | 847 | Ormaiztegui..... | 4.58 | 6.39 | 8.41 |
| 85.45 | 64.15 | 38.50 | 852 | Beasain..... | 5.12 | 6.54 | |
| 85.95 | 64.50 | 38.70 | 856 | Villafranca..... | 5.32 | 7.11 | 9.04 |
| 86.50 | 64.90 | 38.95 | 861 | Legorreta..... | 5.38 | 7.17 | |
| 87.30 | 65.50 | 39.30 | 868 | Tolosa..... | 5.48 | 7.28 | 9.14 |
| 88.25 | 66.20 | 39.70 | 876 | Villabona..... | 6.13 | 7.50 | 9.26 |
| 88.70 | 66.55 | 39.95 | 880 | Andoain..... | 6.25 | 8.04 | 9.39 |
| 89.50 | 67.15 | 40.35 | 887 | Hernani..... | 6.38 | 8.34 | |
| 90.20 | 67.70 | 40.65 | 893 | SAN SEBASTIAN { Ll. S.. | 6.52 | 8.50 | |
| | | | | | 7.02 | 9.03 | 10.00 |
| 90.85 | 68.20 | 40.90 | 899 | Pasajes..... | 7.23 | 9.27 | 10.18 |
| 91.10 | 68.30 | 40.95 | 900 | Lezo-Rentería.... | 7.38 | 9.39 | |
| 92.25 | 69.15 | 41.55 | 911 | **Irún**..... | 7.45 | 9.46 | 10.33 |
| | | | | | 8.06N | 10.06 | 10.47 |

## (N bis) DE IRÚN Á LA CORUÑA

| PRECIOS 1.ª clase P. C. | 2.ª clase P. C. | 3.ª clase P. C. | K. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| » | » | » | » | **Irún**..... | 7.10M | 3.30T | 2.25T |
| 1.15 | 0.90 | 0.55 | 10 | Lezo-Rentería.... | 7.28 | 3.54 | 2.42 |
| 1.40 | 1.05 | 0.65 | 12 | Pasajes..... | 7.32 | 4.01 | 2.47 |
| 2 » | 1.50 | 0.90 | 17 | SAN SEBASTIAN { Ll S.. | 7.40 | 4.12 | 2.55 |
| | | | | | 8.09 | 4.26 | 3.19 |
| 2.80 | 2.10 | 1.25 | 24 | Hernani..... | 8.20 | 4.41 | |
| 3.60 | 2.70 | 1.65 | 31 | Andoain..... | 8.35 | 4.57 | 3.39 |
| 4.05 | 3.05 | 1.85 | 35 | Villabona..... | 8.45 | 5.00 | |
| 4.95 | 3.75 | 2.25 | 43 | Tolosa..... | 9.01 | 5.30 | 4.01 |
| 5.90 | 4.40 | 2.65 | 51 | Legorreta..... | 9.15 | 5.49 | |
| 6.35 | 4.75 | 2.85 | 55 | Villafranca..... | 9.25 | 6.01 | |
| 6 80 | 5.10 | 3.10 | 59 | Beasain..... | 9.35 | 6.18 | 4.29 |
| 7.40 | 5.55 | 3.35 | 64 | Ormaiztegui..... | 9.48 | 6.34 | |
| 8.40 | 6.30 | 3.80 | 73 | Zumárraga..... | 10.09 | 6.59 | 5.05 |
| 9.45 | 7.10 | 4.25 | 82 | Brincola..... | 10.26 | 7.19 | 5.22 |
| 10.70 | 8.05 | 4.85 | 93 | Otzaurte..... | 10.49 | 7.46 | 5.46 |
| 11.85 | 8.90 | 5.35 | 103 | **Alsásua** { Ll..... Sal.... | 10.24 | 8.05N | 5.58 |
| | | | | | 11.10 | 8.31 | 6.05 |
| 12.10 | 9.10 | 5.45 | 105 | Olazagutia..... | 11.15 | 8.37 | |
| 13.25 | 9.95 | 6 » | 115 | Araya..... | 11.31 | 8.57 | |
| 14.05 | 10.55 | 6.35 | 122 | Salvatierra..... | 11.44 | 9.13 | 6.31 |
| 15.20 | 11.40 | 6.85 | 132 | Alegría..... | 12.01T | 9.37 | |
| 16.80 | 12.60 | 7.60 | 146 | **Vitoria** { Ll..... Sal..... | 12.21 | 9.59 | 7.00 |
| | | | | | 12.27 | 10.09 | 7.05 |
| 18.30 | 13.75 | 8.25 | 159 | Nanclares..... | 12.47 | 10.35 | 7.23 |
| » | » | » | » | Puebla Arganzón. | 12.57 | 10.48 | |
| 19.55 | 14.70 | 8.80 | 170 | Manzanos..... | 1.04 | 10.57 | |
| 20.60 | 15.45 | 9.30 | 179 | **Miranda** (2). { Ll. Sal | 1.19 | 11.15 | 7.47 |
| | | | | | 1.47 | 11.41M | 8.22N |
| 92.25 | 69.15 | 41.55 | 911 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10N | 6.20T |

(1) Véase el Itinerario (A) de la Coruña á Venta de Baños y el (E) de este punto á Miranda.
(2) Véase el idem (E bis) de Miranda á idem y el (A bis) idem á la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## (O) De la Coruña á Zamora

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | 2.ª clase P. C. | 3.ª clase P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **La Coruña**.....(1). | 5.00T | 6.30M |
| 60.75 | 45.55 | 27 35 | 637 | **Medina** { Ll..... Sal..... | 2.09<br>5.45 | 10.30<br>5.00 |
| 61.96 | 46.54 | 28.01 | 648 | Villaverde..... | 6.05 | 5.20 |
| 62.71 | 47.02 | 28.53 | 654 | Nava del Rey..... | 6.30 | 5.45 |
| 63.97 | 47.97 | 28.96 | 665 | Venta de Pollos..... | 6.53 | 6.08 |
| 65.24 | 48.92 | 29.59 | 676 | Castro Nuño..... | 7.19 | 6.39 |
| 65.35 | 49.01 | 29.65 | 677 | La Rinconada..... | 7.23 | " |
| 66.39 | 49.68 | 30.17 | 686 | San Román..... | 7.44 | 6.59 |
| 67.42 | 50.55 | 30.69 | 695 | Toro..... | 8.19N | 7.34 |
| 70.44 | 52.39 | 31.89 | 716 | Coreses..... | 9.07 | 8.22 |
| 70.80 | 53.31 | 32.53 | 727 | **Zamora**..... | 9.31 | 8.46 |

## (O bis) De Zamora á la Coruña

| PRECIOS 1.ª clase. P. C. | 2.ª clase. P. C. | 3.ª clase. P. C. | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **Zamora** ..... | 6.00T | 10.45M |
| 1.36 | 0.92 | 0.64 | 11 | Coreses..... | 6.24 | 11.08 |
| 3.38 | 2.76 | 1.84 | 32 | Toro..... | 7.27 | 12.12T |
| 4.41 | 3.53 | 2.36 | 41 | San Román..... | 7.47 | 12.32 |
| 5.40 | 4.34 | 2.90 | 50 | La Rinconada..... | 8.10N | 12.55 |
| 5.56 | 4.39 | 2.94 | 51 | Castro Nuño..... | 8.28 | 1.13 |
| 6.83 | 5.34 | 3.57 | 62 | Venta de Pollos..... | 8.57 | 1.42 |
| 8.09 | 6.29 | 4.20 | 73 | Nava del Rey..... | 9.35 | 2.20 |
| 9.45 | 7.21 | 4.84 | 79 | Villaverde..... | 9.40 | 2.31 |
| 10.05 | 7.76 | 5.18 | 90 | **Medina** (2) { Ll..... Sal..... | 10.06<br>2.23M | 2.51<br>4.38 |
| 70.80 | 53.31 | 32.53 | 727 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10N |

## (P) De la Coruña á Salamanca

| 1.ª clase. | 2.ª clase | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **La Coruña**..(3). | 5.00T | 6.30M | 8.00M |
| 60.75 | 45.55 | 27.35 | 637 | **Medina** { Ll.... Sal.... | 2.09<br>1.40M | 10.30<br>5.30 | 3.53<br>6.13T |
| 62.15 | 46.60 | 28 " | 649 | Campillo..... | 2.00 | 5.57 | 6.32 |
| 63.30 | 47.45 | 28.50 | 659 | Carpio..... | 2.15 | 6.20 | 6.46 |
| 64.55 | 48.40 | 29.10 | 670 | Cantalapiedra.... | 2.38 | 6.57 | 7.10 |
| 65.75 | 49.30 | 29 60 | 680 | Carolina..... | 2.56 | 7.20 | 7.27 |
| 66.85 | 50.15 | 30.10 | 990 | Pedroso..... | 3.14 | 7.50 | 7.44 |
| 86.25 | 51.15 | 30.75 | 702 | Gomecello..... | 3.35 | 8.20 | 8.04N |
| 68.80 | 51.60 | 31 " | 707 | Moriscos..... | 3.44 | 8.35 | 8.13 |
| 69.65 | 52.20 | 31.35 | 714 | **Salamanca**..... | 3.58 | 8.50 | 8.26 |

## (P bis) De Salamanca á la Coruña

| 1.ª clase. | 2.ª clase | 3.ª clase | Kil. | ESTACIONES | CORREO | MIXTO | EXPRES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| " | " | " | " | **Salamanca**..... | 10.10N | 5.05T | 4.30T |
| 0.90 | 0.70 | 0.45 | 8 | Moriscos..... | 10.23 | 5.25 | 4.42 |
| 1.40 | 1.05 | 0.65 | 12 | Gomecello..... | 10.32 | 5.39 | 4.50 |
| 2.90 | 2.20 | 1.30 | 25 | Pedroso..... | 10.53 | 6.09 | 5.09 |
| 4.05 | 3.05 | 1.85 | 35 | Carolina..... | 11.11 | 6.29 | 5.24 |
| 5.20 | 3.90 | 2.35 | 45 | Cantalapiedra.... | 11.33 | 7.05 | 5.45 |
| 6.45 | 4.85 | 2.90 | 56 | Carpio..... | 11.51 | 7.31 | 6.02 |
| 7.50 | 5.65 | 3.40 | 65 | Campillo..... | 12.07M | 7.53 | 6.17 |
| 8.90 | 6.65 | 4 " | 77 | **Medina**(4) { Ll... Sal.. | 12.26<br>2.23 | 8.19N<br>4.38T | 6.35<br>10.26N |
| 69.65 | 52.20 | 31.35 | 714 | **La Coruña**..... | 11.40N | 8.10N | 6.20T |

(1 y 3) Véase el Itn.° (A) de la Coruña a Medina.

(2 y 4) Véase el Itn.° (A bis) de Medina a la Coruña.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# RESUMEN

## DE LOS ITINERARIOS DE FERROCARRILES

*desde* LA CORUÑA *á las demás capitales de España, que tienen enlace directo ó que pueden combinarse entre las vías férreas establecidas.* (1)

| ESTACIONES. | PRECIOS 1.ª Clase P. C. | 2.ª Clase P. C. | 3.ª Clase P. C. | Kil. | ITINERARIO por donde debe verificarse el viaje. |
|---|---|---|---|---|---|
| Albacete | 103.50 | 78.15 | 47.20 | 1008 | Por Madrid.....(A) |
| Alicante | 135.45 | 102.95 | 62.40 | 1286 | |
| Avila | 70.65 | 52.95 | 31.80 | 723 | Por Medina.....(H) |
| Badajoz | 136.45 | 106.10 | 66.70 | 1338 | Por Madrid.....(A) |
| Barcelona por el Norte | 141.40 | 106.05 | 67.90 | 1338 | Por Lérida.....(E) |
| Barcelona por Madrid | 164.45 | 124.35 | 79.30 | 1538 | Por Madrid.....(A) |
| Bilbao | 83.65 | 62.70 | 37.65 | 836 | Por Miranda.....(L) |
| Burgos | 61.30 | 45.95 | 27.60 | 642 | Por Venta Baños (E) |
| Cáceres | 134.30 | 99.85 | 64.60 | 1177 | |
| Cadiz | 167.25 | 126.45 | 76.45 | 1557 | |
| Castellón de la Plana | 147 » | 110.70 | 67.40 | 1365 | |
| Ciudad Real | 102.65 | 77.05 | 47.30 | 1001 | Por Madrid.....(A) |
| Córdoba | 133.95 | 101.75 | 61.65 | 1273 | |
| Cuenca | 106.25 | 79.90 | 48.10 | 1032 | |
| Gerona por el Norte | 154.34 | 115.88 | 74.37 | 1444 | Por Barcelona....(E) |
| Gerona por Madrid | 177.39 | 134.18 | 85.77 | 1644 | |
| Granada | 165.90 | 126.95 | 79.05 | 1520 | |
| Guadalajara | 89.70 | 67.45 | 40.65 | 888 | Por Madrid.....(A) |
| Jaen | 127.15 | 96.55 | 58.50 | 1217 | |
| León | 39.10 | 29.35 | 17.60 | 425 | Directamente.....(A) |
| Lérida | 120.35 | 90.25 | 56.35 | 1155 | Por Madrid.....(A) |
| Logroño | 79.55 | 59.65 | 35.85 | 801 | Por Miranda.....(E) |
| Lugo | 10.60 | 8.70 | 4.20 | 115 | |
| Madrid | 83.10 | 62.35 | 37.50 | 831 | Directamente.....(A) |
| Málaga | 156.25 | 119.05 | 72.15 | 1467 | |
| Murcia | 136 » | 103.35 | 62.65 | 1291 | Por Madrid.....(A) |
| Orense | 19.45 | 14.57 | 8.79 | 232 | Por Monforte.....(B) |
| Oviedo | 56.85 | 42.25 | 25.65 | 565 | Por Leon.....(I) |
| Palencia | 50.35 | 37.75 | 22.65 | 547 | Directamente.....(A) |
| Pamplona | 86.40 | 64.75 | 38.90 | 860 | Por Alsasua.....(M) |
| Pontevedra por Monforte | 35.56 | 26.66 | 16.05 | 371 | Por Redondela....(D) |
| Pontevedra por Santiago | 22.35 | 17.15 | 12.20 | 125 | Por Santiago.....(C) |
| Huelva | 163 » | 123.90 | 75.10 | 1514 | Por Madrid.....(A) |
| Huesca | 107.90 | 80.95 | 49.20 | 1047 | Por Zaragoza....(E) |
| Salamanca | 69.65 | 52.20 | 31.35 | 714 | Por Medina.....(P) |
| San Sebastián | 90.20 | 67.70 | 40.65 | 893 | Por Vitoria.....(N) |
| Santander | 78.75 | 57.85 | 34 » | 766 | Por Palencia.....(J) |
| Segovia | 71.45 | 53.60 | 32.20 | 730 | Directamente.....(A) |
| Sevilla | 149.05 | 113.10 | 68.45 | 1404 | Por Madrid.....(A) |
| Tarragona por el Norte | 132.20 | 99.15 | 62.90 | 1258 | Por Lérida.....(E) |
| Tarragona por Madrid | 168.35 | 124.35 | 77.50 | 1571 | |
| Toledo | 91.25 | 68.75 | 41.85 | 904 | Por Madrid.....(A) |
| Valencia | 139.85 | 106.10 | 64 » | 1296 | |
| Valladolid | 55.80 | 41.85 | 25.10 | 594 | Directamente.....(A) |
| Vitoria | 75.45 | 56.55 | 34 » | 765 | Por Miranda.....(N) |
| Zamora | 70.80 | 53.31 | 32.53 | 727 | Por Medina.....(O) |
| Zaragoza por el Norte | 99.30 | 74.45 | 44.75 | 972 | Por Logroño.....(E) |
| Zaragoza por Madrid | 122.35 | 92.75 | 56.15 | 1172 | Por Madrid.....(A) |

(1) Almería, Soria y Teruel, no tienen ferrocarril; las estaciones más próximas son: Granada, Castejon y Zaragoza, respectivamente.

*Como ampliación á los anteriores itinerarios, hemos creido de gran interés insertar las siguientes*

## TARIFAS

*para el trasporte de equipajes y encargos desde la CORUNA á las estaciones del frente y vice-versa.*

| ESTACIONES | GRAN VELOCIDAD | | | | MOVILIARIO TIPO DE 1000 KIL. TARIFA ESPECIAL N.° 6. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Excesos de Equipajes. fracción de 10 kilos. | PEQUEÑOS ENCARGOS TARIFA X N.° 3. FRACCIONES DE | | | Doble pequeña velocidad | Pequeña velocidad. |
| | | 3 kilos | 5 kilos | 10 kilos | | |
| | Pts. Cts. | Pts. Cts. | Pts. Cts. | Pts. Cts. | Pts. Cts. | Pts. Cts. |
| Avila | 7.61 | 1.64 | 2.91 | 5 62 | 199.43 | 83.00 |
| Barcelona | 13.93 | 3.22 | 5.22 | 10 42 | 504 93 | 110 00 |
| Bilbao | 9.28 | 1.91 | 3.15 | 6.28 | 233 48 | 71 00 |
| Búrgos | 7.14 | 1.49 | 2 42 | 5.02 | 173 43 | 57.00 |
| Gijón | 6.15 | 1.79 | 1.79 | 3.77 | 150.36 | 65.00 |
| Irún | 10.40 | 2.66 | 3.62 | 7 32 | 200.53 | 71 00 |
| León | 4.44 | 1.28 | 1.28 | 2.79 | 110.50 | 55.00 |
| Lérida | 12.19 | 3.80 | 4.54 | 9.06 | 326.50 | 110 00 |
| Logroño | 9.25 | 1.91 | 3.12 | 6.02 | 225 11 | 66.00 |
| Lugo | 1 15 | 0.36 | 0.36 | 0.69 | 29 90 | 14 95 |
| Madrid | 9.49 | 1.89 | 3.33 | 6 07 | 236.47 | 99.00 |
| Medina | 6.98 | » | » | » | » | » |
| Monforte | 1.86 | 0 56 | 0 56 | 1 12 | 48.36 | 24 00 |
| Orense | 2.44 | 1.14 | 1 14 | 1.70 | 54 86 | 27 00 |
| Oviedo | 5.83 | 1.70 | 1.70 | 3 58 | 146 64 | 65 00 |
| Palencia | 5.66 | 1.65 | 1 65 | 3.48 | 142 23 | 56.00 |
| Pamplona | 9.84 | » | » | » | 189.12 | 73.00 |
| Pontevedra | 4.38 | 3.18 | 3.18 | 3.64 | 160 36 | 48 00 |
| Salamanca | » | 1.74 | 2.69 | 5.37 | » | 82 00 |
| Segovia | 8.12 | 1.66 | 2 94 | 5.68 | 172.45 | 82.00 |
| San Sebastián | 10.28 | 2.02 | 3 45 | 7.09 | » | 71.00 |
| Santander | 7 70 | 1.80 | 2.88 | 5.75 | 227.31 | 71.00 |
| Valladolid | 6.45 | 1.49 | 2 31 | 4.66 | 157 83 | 63.00 |
| Vigo | 4.28 | 2.98 | 2.98 | 3.54 | 77.76 | 48 00 |
| Vitoria | 8.67 | 1.73 | 3.07 | 5.94 | 213.08 | 61 00 |
| Zamora | » | 1.74 | 2.74 | 5 47 | » | 82 00 |
| Zaragoza | 10.82 | 2.24 | 3.87 | 7 69 | 281.69 | 93 00 |

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# ADICION Á LA TARIFA GENERAL DE VIAJEROS

## COCHES DE LUJO

*Departamentos reservados.*—Los viajeros que deseen tener un departamento reservado de primera clase, tendrán que avisar al jefe de estación por lo menos una hora antes de la salida del tren.

En los coches ordinarios pagarán los ocho asientos, pero sin que por eso se puedan colocar en el departamento más de ocho viajeros.

*Berlinas ordinarias.*—Se venderán separadamente los asientos de este compartimiento, pagando cada viajero el precio de un billete ordinario de primera clase, con el recargo del 10 por 100; pero con la condición de que el precio del billete con el recargo correspondiente, no sea inferior á la suma de 27,50 pesetas por asiento.

*Berlinas-camas.*—Se alquila todo el compartimiento mediante el pago de tres billetes de primera clase, con un recargo de 10 por 100; pero con la condición de que el precio de los tres billetes con sus recargos cosrespondientes, no sea inferior á la suma de 82,50 pesetas.

En este caso, no pueden ir en la berlina-cama más que tres viajeros. Si van cuatro, el precio será el de cuatro billetes de primera clase, con el mismo recargo de 10 por 100 y el mínimu de percepción de 110 pesetas.

*Departamentos-camas.*—La persona que tome un asiento de departamento-cama tendrá que abonar, además del precio del billete de 1.ª clase, la cantidad indivisible de pesetas 12'50 para el trayecto que recorra en la línea del Norte.

*Sillones-camas.*—Se alquilarán separadamente los asientos de esta clase mediante el pago de una tercera parte sobre el precio de los billetes de 1.ª clase; pero con la condición de que el precio del billete con el recargo de la tercera parte, no sea inferior á la suma de 36 pesetas por asiento.

*Camas-tocadores.*—Los asientos de cama-tocador se expedirán separadamente, previo pago de la mitad sobre el precio de los billetes de 1.ª clase. Si se alquilan á una misma familia los tres asientos del mismo departamento, los interesados pagarán tan sólo el importe de 4 billetes de 1.ª clase.

El mínimum de percepción por asiento, comprendido el importe del billete y el recargo, será de 42 pesetas.

*Coches-salones.*—Las personas que deseen tomar coches-salones, tendrán que abonar:

1.º Para los de doce asientos, el importe de 15 de 1.ª.
2.º Para los de 8 asientos, el importe de diez de 1.ª.
3.º Para los de seis asientos, el importe de ocho de 1.ª

Como complemento de los anteriores itinerarios, creemos ampliar esta sección con las salidas y entradas de coches á los principales puntos de la provincia.

## LA HERCULINA

### COCHE DIARIO DE LA CORUÑA Á CORCUBIÓN Y VICE-VERSA

| PRECIOS. | | K. | PUEBLOS | SALIDA | PRECIOS. | | K. | PUEBLOS | SALIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Int.r P. C. | Cupé P. C. | | | | Int.r P. C. | Cupé P. C. | | | |
| » | » | » | **La Coruña**.. | 1.00M | » | » | » | **Corcubión**.. | 11.00M |
| 2.50 | 2 » | 12 | Arteijo..... | 2.30 | 2.50 | 2 » | » | Verdeogas... | 12.00 |
| 3 » | 2.50 | 18 | Payóseco.... | 3.30 | 4 » | 3 » | 32 | Vimianzo.... | 1.30T |
| 3.50 | 3 » | » | Laracha..... | 4.00 | 5.50 | 4.50 | 40 | Bayo..... | 3.45 |
| 5 » | 4 » | 33 | Carballo..... | 5.00 | 7 » | 6 » | » | Piolla..... | 5.00 |
| 8 » | 6.50 | » | Piolla..... | 8.00 | 10 » | 8.50 | 63 | Carballo..... | 8.00N |
| 9.50 | 8 » | 56 | Bayo..... | 8.15 | 11.50 | 9.50 | » | Laracha..... | 9.00 |
| 11 » | 9.50 | 64 | Vimianzo.... | 11.30 | 12 » | 10 » | 78 | Payosaco.... | 9.30 |
| 12.50 | 10.50 | » | Verdeogas... | 1.00T | 12.50 | 10.50 | 84 | Arteijo..... | 10.30 |
| 15 » | 12.50 | 94 | **Corcubión**.. | 2.00 | 15 » | 12.50 | 96 | **La Coruña**. | 12.00 |

Además otro coche diario á Carballo y alternado á Puente-Ceso.

Sale á las doce mañana; llega á Carballo á las cuatro tarde, y á Puente-Ceso á las siete de la tarde.

Precios: á Carballo, los mismos que el anterior. A Puente-Ceso, interior, 8,50 pesetas, cupé, 7'50.—Administrador: D. José Lanza, Rua-Nueva 3.

## COCHES Á SANTIAGO Y VICE-VERSA

### LA FERROCARRILANA

Rua-Nueva, núm. 3. Los coches que marca el Itinerario C. —Administrador: D. Pablo Vallejo.

### LA VETERINARIA

Rua-Nueva, núm. 4.—Coche alternado.—Salidas, de la Coruña á las 6 t. y llega á Santiago á las 4 m.; Sale de Santiago á las 7 t. y llega 4 m.—Precios: interior, 6'50 pesetas; cupé, 6.—Administrador: D. Leandro Villanueva.

### LA VILLA DE RUTIS

Coche alternado con el anterior, formando entre los dos uno diario. Salidas y entradas, á las mismas horas. Precios: interior, 7.50 pesetas; cupé, 5.—Administrador, D. Emilio Cuquejo.

## PARA SADA

### EL INDUSTRIAL

Coche diario que sale á las 4 t., llegando á Sada á las 6'30 y regresa de Sada á las 6 m., llegando á la Coruña á las 8'30.—Precios: interior, 2'50 pesetas; cupé, 2.—Administrador: D. Manuel Aranda, Rua-Nueva, 4.

## COCHES QUE PARTEN DE SANTIAGO

### DE SANTIAGO A CÚRTIS

| PRECIOS Bel.ª P. C. | PRECIOS Int.r P. C. | PRECIOS Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA |
|---|---|---|---|---|
| » | » | » | **Santiago**.S. | 10.15M |
| 6.60 | 5.10 | 3.85 | Arzúa..... | 2.00T |
| 11.60 | 9.10 | 6.85 | **Cúrtis**..Ll. | 5.30 |

### DE CÚRTIS Á SANTIAGO

| PRECIOS Bel.ª P. C. | PRECIOS Int.r P. C. | PRECIOS Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA |
|---|---|---|---|---|
| » | » | » | **Cúrtis**.....S. | 9.60N |
| 5.10 | 4.10 | 3.10 | Arzúa..... | 11.00 |
| 11.60 | 9.10 | 6.85 | **Santiago**..Ll. | 5.30M |

### DE SANTIAGO Á ORENSE

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA |
|---|---|---|---|
| » | » | **Santiago**.....S. | 6.30M |
| 3.50 | 3 » | Puente Ulla..... | 8.30 |
| 6 » | 5 » | Bandeira..... | 10.30 |
| 6 » | 5 » | Silleda..... | 11.30 |
| 7.50 | 6.25 | Lalín..... | 1.00T |
| 12.50 | 10 » | Mesón del Rey... | 4.00 |
| | | Cea..... | 5.30 |
| | | Tamallancos..... | 7.30 |
| | | **Orense**.....Ll. | 9.00N |

### DE ORENSE Á SANTIAGO

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA |
|---|---|---|---|
| » | » | **Orense**.. .....S. | 5.00M |
| | | Tamallancos..... | 6.30 |
| | | Cea..... | 8.30 |
| | | Mesón del Rey.... | 10.00 |
| | | Lalín..... | 1.00T |
| | | Silleda..... | 2.30 |
| | | Bandeira..... | 3.30 |
| | | Puente Ulla..... | 5.30 |
| 12.50 | 10 » | **Santiago**.....Ll. | 7.30 |

### DE SANTIAGO Á NOYA

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDAS | |
|---|---|---|---|---|
| » | » | **Santiago**.S | 6.00M | 3.00T |
| 2 » | 1.50 | Angeles.... | 7.30 | 4.30 |
| 4 » | 3 » | **Noya**...Ll | 11.30 | 8.30N |

### DE NOYA Á SANTIAGO

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDAS | |
|---|---|---|---|---|
| » | » | **Noya**.....S. | 5.00M | 9.30N |
| 3 » | 2.50 | Angeles..... | 9.00 | 2.30M |
| 4 » | 3 » | **Santiago**.Ll | 11.00 | 5.00 |

### DE SANTIAGO Á CUNTIS

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C | PUEBLOS | SALIDAS | |
|---|---|---|---|---|
| » | » | **Santiago**.S | 6.00M | 2.00T |
| 3 » | 2.50 | Estrada.... | 9.30 | 5.30 |
| 4 » | 3 » | **Cuntis**..Ll. | 11.00 | 7.00 |

### DE CUNTIS Á SANTIAGO

| Precios Int.r P. C. | Precios Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDAS | |
|---|---|---|---|---|
| » | » | **Cuntis** . .S. | 6.00M | 2.00T |
| 1.50 | 1 » | Estrada..... | 7.30 | 3.30 |
| 4 » | 3 » | **Santiago**.Ll | 11.00 | 7.00 |

Hay además otras líneas de carruajes poco importantes y que no son fijas.

También hay carruajes de alquiler de los Sres. D. Marcial Mendez y Remigio Ochoa, y servicio de riperts á la estación

que cuestan 50 céntimos asiento y otro tanto por bulto durante la temporada de verano. En invierno estos precios se reducen á 25 céntimos.

## PARA FERROL POR BETANZOS

### EL ORIENTE

Todos los días sale de la Fonda de Turrao de Betanzos á las 12 n. y llega á Ferrol á las 6 m. Salida de Ferrol á las 10 m. y llega á Betanzos á las 4'30 t.—Precios: berlina, 6'56 pesetas; interior, 5; cupé, 4.

El mismo coche toma pasajeros para Puentedeume y los precios son la mitad.

## DE FERROL Á ORTIGUEIRA

Coche diario que sale á las 7 m. llegando á Ortigueira á las 3'30 t. De Ortigueira sale á las 11 n. y llega á Ferrol á las 6'30 m.—Precios: berlina, 9 pesetas; interior, 7; cupé, 6.

Las distancias intermedias de los viajes de esta empresa son á razón de 1 peseta por cada 5 1/2 kilómetros.

## DE FERROL Á NEDA Y JUBIA

### COCHE DE ROMAN LAGARES, DIARIO

Salidas á las 9 y 12 m., 1 y 5 tarde.
Salidas de Neda á las 7 y 8 m., 2 y 3'30 tarde.

### COCHE DE MANUEL SUÉIRAS

Salidas de Ferrol á las 8 y 12 m., 2, 3'30 y 5 tarde.
Salidas de Neda á las 6'50, 7'50 y 8 m. 2'50 y 3'50 tarde.

El viaje en ambas empresas se hace en una hora y los precios 50 céntimos de peseta asiento.

## COCHES QUE PARTEN DE BAAMONDE

| DE BAAMONDE Á RIVADEO | | | DE RIVADEO Á BAAMONDE | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Precio P. C. | PUEBLOS | Salida | Precio P. C. | PUEBLOS | Salida |
| » | **Baamonde**.....S. | 9.00M | » | **Rivadeo**.....S. | 4.50M |
| 2.50 | Villalba..... | 11.30 | 5 » | Mondoñedo..... | 9.10 |
| 7.50 | Mondoñedo..... | 4.00M | 5 » | Villalba..... | 3.00T |
| 12.50 | **Rivadeo**.....Ll. | 9.00 | 2.50 | **Baamonde**.....Ll. | 6.00 |

| DE BAAMONDE Á VIVERO | | | | DE VIVERO Á BAAMONDE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Precios | | | | Precios | | | |
| Int.r P. C. | Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA | Int.r P. C. | Cupé P. C. | PUEBLOS | SALIDA |
| » | » | **Baamonde**..:S. | 9.00M | » | » | **Vivero**.....S. | 7.00M |
| 7.50 | » | Muras..... | | 6.25 | » | Muras..... | » |
| 15 » | 12.50 | **Vivero**.....Ll. | 7.00M | 15 » | 12.50 | **Baamonde**..Ll. | 3.00T |

Estos coches recojen y dejan en Baamonde el correo de la Coruña y Madrid.

# XXIX

# ALGO DE GALICIA

Apesar de la índole de este libro que, como Guia de la Coruña, á esta capital debe circunscribirse, teníamos el propósito de ocuparnos en este capítulo con alguna extensión de las circunstancias peculiares más salientes de las demás capitales y ciudades de la Región, así como de las poblaciones más importantes.

Nuestros deseos resultaron frustrados en parte, por dos razones; primera, por que sin preverlo hemos pasado ya de las trescientas páginas que hemos ofrecido como máximun de las dimensiones de este libro; y segunda porque habiendo pedido antecedentes á varias poblaciones encargando de hacer las reseñas á ilustrados colaboradores, algunos de éstos no han podido cumplir todavía su encargo y nos sería indispensable retardar la tirada ya en prensa.

No desistimos, sin embargo, de nuestro propósito, pues reunimos y completamos las reseñas para insertarlas en la edición de la Guia de 1891.

Y por no suprimir este capítulo, que consideramos de gran interés por que del mismo forman parte las reseñas de baños y aguas minerales de Galicia y sus itinerarios, dedicaremos algunas líneas á guisa de prefacio, como recuerdo de las ciudades y provincias gallegas.

## PROVINCIA DE LA CORUÑA

Esta provincia consta de una población de 635.081 habitantes y 96 ayuntamientos divididos entre 14 partidos judiciales, á saber: Coruña, Santiago, Ferrol, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ordenes, Arzúa, Noya, Padrón, Puentedeume, Muros, Negreira y Ortigueira.

Esta provincia figura entre las de primera clase. Su situación es al N. O. de la Península Ibérica en la costa del Océano Cantábrico y comprende una extensión de 253—1 leguas cuadradas.

Esta provincia, además de las cuatro notables ciudades que le pertenecen, tiene un gran número de villas y pueblos importantes y es una de las más pobladas de Galicia.

El clima es dulce y suave sin que se experimenten los rigores de las temperaturas extremas, merced á lo cual sus valles y montañas presentan el aspecto de una vejetación permanente. Aunque el terreno sea en lo general montuoso, no deja de ser variado y delicioso, viéndose á cada paso en las faldas de sus montes y entre sus cordilleras, fértiles cañadas y amenos y frondosos valles, regados por multitud de arroyos y ríos que bañan y fertilizan la mayor parte de su territorio.

El principal elemento de su vida es la agricultura, constituyendo uno de sus principales ramos la ganadería. Sus productos apenas bastan para la alimentación de la población, siendo consecuencia de ello que solo se exporte ganado para Inglaterra, alguna salazón y conservas y varias especies hortícolas para Cuba, importándose en cambio la casi totalidad de los caldos y cereales que el consumo exige en las grandes poblaciones.

No carece de espíritu industrial, pues solo la capital cuenta entre sus numerosas fábricas unas 20 movidas á vapor.

Sus poblaciones más importantes, son: SANTIAGO la monumental é histórica ciudad, residencia del Arzobispo, con su magnífica basílica, sus inestimables reliquias, sus preciosos templos honra del Arte, suntuosos edificios, la gran Universidad literaria, sus renombrados Hospitales, el Seminario, la Sociedad Económica de Amigos del País y otros muchos é importantes centros docentes que elevan á gran altura é importancia á Compostela, la Jerusalem de Occidente.

La población de Santiago asciende á 22.574 habitantes.

FERROL, capital del departamento marítimo que encierra los mejores Arsenales de España y en su magnífica ria cuenta con los fuertes castillos de la Palma y San Felipe. Esta importantísima ciudad tiene una excelente campiña y elegantes casas de recreo; cuenta con buenos establecimientos de primera y segunda enseñanza, con Escuela de Artes y Ofi-

cios, Liga de Contribuyentes y es una de las poblaciones más ilustradas y entusiastas por el verdadero progreso.

La población de Ferrol asciende á 26.372 habitantes.

BETANZOS, la antigua y siempre noble y leal ciudad, cuyas verdes y extensas campiñas, son la admiración del viajero que no puede menos de sentirse gratamente impresionado ante tanta maravilla de la Naturaleza. Por esta razón es abundantísima en legumbres y frutas.

El gran valle poblado y frondoso, está formado por el Mendo y el Mandeo que ciñen á la antigua ciudad, la cual puede reputarse como el centro de las Mariñas.

Además de las ciudades mencionadas, tiene la provincia de la Coruña, como ya hemos dicho, importantes villas y bonitos puertos en su extenso litoral, al que pertenecen Muros, Corcubión, Noya, Padrón, Camariñas, Puebla, Santa Eugenia, Sada, Mugardos, la Graña, Finisterre, etc., etc.

Aunque la capital es la residencia del capitan general del distrito, solo posee unos antiguos castillos (los de San Antón y San Diego), que ni por su construcción ni su artillado sirven para la defensa del puerto, siendo evidente la necesidad de sustituirlos por otros de mejores condiciones y situación más adecuada.

Las fuerzas que constituyen la guarnición de esta provincir son: en la capital el regimiento de infantería de Zamora y el batallón cazadores de Reus, una batería de Montaña, dos escuadrones de Caballería, la plana mayor del regimiento de Luzón y una sección del 4.º regimiento de Artillería de plaza; en Ferrol dos compañías del mismo regimiento y un batallón del regimiento de Luzón, y en Santiago dos compañías del regimiento infantería de Murcia y dos escuadrones de Caballería.

Las Reservas y depósito las componen los regimientos de Coruña, Santiago, Betanzos y Padrón, existiendo además uno de reserva de Caballería (Coruña). Puede calcularse en 12.000 hombres el contingente que, en caso de guerra, podría poner en pié esta provincia, á pesar del escaso contingente activo para eventualidades del momento.

## PROVINCIA DE LUGO

Esta provincia se halla situada al N. de la Península entre los 42º 22' 41" y 43º 47' 32" de latitud, y los 3º 12' y 4º 24' de longitud occidental del Meridiano de Madrid, en la costa del Oceáno Atlántico, y comprende una superficie de 308—6 leguas cuadradas, siendo por consiguiente la más extensa de las de Galicia, si bien está mucho menos poblada que la de la Coruña.

Su terreno es en lo general montuoso, con especialidad por la parte del N. y del E. No obstante, tiene muchos y fér-

tiles y pintorescos valles separados por elevados montes y colinas, regados por gran número de ríos, arroyos y riachuelos; así es que produce toda clase de frutos, sobresaliendo entre ellos el centeno, que es de superior calidad; también tiene sabrosas frutas, mucho arbolado, maderas de construcción y abundantes yerbas de pasto; cría ganados de todas las especies, particularmente vacuno y de cerda, que producen excelentes carnes; tiene además buenas leches con que se elaboran exquisitos quesos y mantecas que son, sin disputa, los mejores de Galicia.

Su clima es bastante frio y húmedo. El territorio de esta provincia contiene criaderos de diferentes minerales, distinguiéndose los de hierro, que abundan mucho, y por eso en muchas partes se ven brotar copiosos manantiales de aguas ferruginosas, siendo indudable que posee las más excelentes de esta clase.

La renombrada *Lucus Augusta* de los romanos, antigua ciudad de Galicia á la vez que capital de la provincia, lo es de su partido judicial; se halla situada en una loma á más de 600 metros sobre el nivel del mar y bañada al Mediodía por el caudaloso Miño.

Dentro de sus históricas murallas se encierran magníficos edificios, siendo uno de los más notables, entre los antiguos, la catedral, en cuyo coro admiran los visitantes la preciosa sillería de gran mérito artístico, obra del célebre escultor de Orense Francisco Moure, el seminario, la casa consistorial, el hospital; y entre los modernos, el palacio de la Diputación, la nueva cárcel y otros muchos.

Esta provincia consta de 11 partidos judiciales, que son: Lugo, Mondoñedo, Rivadeo, Vivero, Villalba, Monforte, Quiroga, Chantada, Sárria, Fonsagrada y Becerreá, los cuales se dividen á su vez en 64 ayuntamientos.

Tiene entre sus poblaciones, las antiguas ciudades de Mondoñedo, con un obispado y magnífica catedral, y la de Monforte que actualmente ha adquirido una gran importancia con motivo de ser la estación de la vía férrea punto de bifurcación para la línea de Orense y haber establecido la compañía del Noroeste los más importantes depósitos y talleres.

Tiene esta provincia bonitos puertos de mar en donde se hace gran cosecha de sardina, especialmente en Vivero y Rivadeo existiendo algunas fábricas de salazón.

## PROVINCIA DE ORENSE

También es de tercera clase la provincia de Orense y se halla situada al N. O. de la Península entre los 41 y 43 grados de latitud boreal, de manera que el 42 pasa por Allariz y los picachos de las montañas que hay al N en Castiñeira, entre Quintela y Tabazoa de Humoso, partido de Viana.

desde cuyo punto, si se tirase una línea, pasaría por la mitad de Vigo. Comprende esta provincia una extensión superficial de 184 kilómetros cuadrados.

Confina al N. con las de Pontevedra y Lugo, al E. con las de León y Zamora, al S. con Portugal, y al O. con Portugal y la provincia de Pontevedra. La bañan diferentes arroyos y rios, siendo de éstos los principales el Miño y el Sil, célebres por las arenas de oro que arrastran. Su clima y temperatura son tan variados, como todo el territorio de esta región, teniendo sus profundos valles y riberas y sus elevadas montañas, cuyas crestas se hallan cubiertas de nieve la mayor parte del año.

El terreno, por lo general, es montuoso y contiene algunos criaderos de oro, estaño y hierro.

Posée tambien diferentes manantiales de aguas minerales y, si bien escasea en las termales en la parte Oriental, en cambio abundan de buenas ferruginosas y en la Occidental tiene muchas de aquéllas.

Se halla dividida la provincia, en 11 partidos judiciales que son: Orense, Carballino, Rivadabia, Celanova, Bande, Ginzo de Limia, Verín, Allariz, Puebla de Tribes, Viana del Bollo y Barco de Valdeorras, que se descomponen en 95 ayuntamientos.

La capital se halla situada en la margen izquierda del rio Miño y distante 572 kilómetros de Madrid, siendo su población incluido el radio y extra-radio, de más de 13.000 habitantes.

Orense es pátria de distinguidos escritores y artistas, entre ellos el P. M. Fr. Hernando Ogea, el P. M. Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro y Francisco Moure; el primero publicó una *Historia del Apóstol Santiago* y otro libro titulado *Venida de Cristo y su vida y milagros;* el segundo es el celebrado autor del *Teatro Crítico* y las *Cartas eruditas*, y el tercero es el que en 1624 terminó la hermosa sillería del coro de la catedral de Lugo, perteneciéndole también el magnífico retablo de la iglesia del Colegio de Monforte y una preciosa escultura suya que representa á San Mauro, recientemente descubierta en Orense.

Como monumentos y edificios públicos notables, haremos mención de la suntuosa catedral que data de la primera mitad del siglo XIII, si bien ha sufrido después algunas reparaciones, efecto de las cuales su exterior es bastante irregular. Descuella por su magnificencia en esta catedral la capilla del Santo Cristo, que fué construido en el siglo XV, y la efigie de Cristo crucificado, que tan gran nombre goza en España, desmerece algo de su fama, si se atiende al mérito artístico. Trájola á Orense desde Finisterre, el Obispo D. Vasco Pérez Mariño á mediados del siglo XIII

Existen, además, otros templos notables por su antigüedad; y como edificios públicos, la biblioteca provincial, y entre los monumentos modernos, el erigido en honor del P. Feijóo en 1876; el palacio municipal, el Instituto, el Seminario y otros.

Es también muy notable como monumento, el puente mayor, que antiguamente tenía nueve arcos, y actualmente cuenta con cinco.

Las Burgas son dos fuentes que arrojan un crecido caudal de agua á la temperatura de más de 60 grados centígrados, habiendo además un estanque, de 120 varas cuadradas, destinado á lavadero público.

Esta provincia es riquísima en productos agrícolas, abundando, sobre todo, sus excelentes vinos, de general reputación, trigo, maiz, centeno, patatas, verduras y en general toda clase de productos de huerta. Hay también árboles frutales de muchos géneros y buenas maderas de construcción.

Abunda el ganado vacuno que se exporta en gran número, habiendo también bastante de las clases lanar, mular y de cerda.

La caza de todas clases es abundantísima.

Su población excede de 400 000 habitantes.

Entre las capitales de los partidos judiciales, descuellan la villa de Allariz, donde se confeccionan las célebres *almendras y rosquillas* que tanta fama han conquistado; las de Bande, Carballino, Celanova, Ginzo de Limia, célebre por la laguna Antela y por las sanguijuelas que de ella se extraen; Rivadabia, que tanta fama goza por sus excelentes vinos, lo propio que Valdeorras.

La provincia de Orense cuenta con buenos establecimientos docentes, se celebran importantes férias y romerías, y posee buenas vías de comunicación.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Esta provincia, fronteriza con Portugal, es de tercera clase y está situada al N. O. de la Península, en la costa del Océano Atlántico; comprende solo una superficie de 144-1 leguas cuadradas y es, por lo tanto, la menos extensa de las cuatro de Galicia; pero en cambio es la más poblada relativamente, y, sin duda, es también la más fértil, deliciosa y saludable.

Su territorio, si bien quebrado, tiene algunos montes y sierras, desde el N. E. hasta el S. E. que en cierto modo le sirven de malecón, defensa y abrigo de los vientos de aquella parte, y por entre sus cañadas y vertientes se ven dilatadas campiñas y frondosos valles que ostentan constante verdura y vegetación muy lozana, así es que el viajero que por vez

primera visita este país, se sorprende agradablemente al observar el variado y pintoresco panorama que por todas partes descubre.

El terreno es en lo general sumamente feraz y produce toda clase de frutos, las mejores legumbres y hortalizas y las más exquisitas frutas; está poblado de arboles de todas especies, y abundan los naranjos, limoneros, cidras, toronjas y otros semejantes.

Su clima, aunque en la parte montuosa es húmedo y frio, en el resto de la provincia y hácia la costa, es incomparablemente benigno, apacible y saludable, sin que se experimenten los rigores de las várias estaciones, pudiendo asegurarse que aún en los más crudos inviernos, el termómetro se conserva siempre entre los 9 y 10° R. sobre 0.; así como en los días más calurosos del Estío se mantiene entre 19 y 20°, siendo muy raro que en alguno llegue á 26°, de suerte que se disfruta en este país una contínua estación primaveral.

De las expresadas alturas y de sus vertientes, descienden multitud de arroyos, admirables cascadas y caprichosos saltos de pura y cristalina agua que, después de regar los terrenos inmediatos y sus valles, van á desaguar, ya en los ríos más caudalosos de la provincia, ya directamente en el mar. Es ciertamente muy sensible que la industria no aproveche estos apreciables raudales para el establecimiento de mayor número de fábricas, canales de riego y otros usos tan importantes como lucrativos.

Del mismo modo brotan en casi todos los distritos manantiales de aguas minerales, muchos de los cuales continúan todavía abandonados y desatendidos, pudiendo asegurarse que en esta provincia se hallan algunas aguas de las mejores de su clase ya por la cantidad de sus principios mineralizadores, ya por la particular combinación de las diversas sustancias que entran á componerlas y que las constituyen especiales y muy distinguidas para su conveniente aplicación terapéutica.

En este mismo capítulo podrá ver el lector la reseña de los establacimientos de aguas y baños más importantes de esta provincia y de las demás de Galicia.

La provincia de Pontevedra se halla dividida en once partidos judiciales, á saber: Pontevedra, Vigo, Tuy, Estrada, Lalin, Caldas, Cambados, Puentearcas, La Cañiza, Redondela y Puente Caldelas, los cuales constan entre todos de 67 Ayuntamientos.

La capital, según autorizados historiadores, es la antigua Lambriaca, situada entre los rios Lareon ó Lérez y el Elba ó Alba y hoy de las Cabras, el cual unido con el Lérez y el Tomeza cerca de la Moureira, originan la ria de Pontevedra. La

tradición afirma que Teucro, hijo de Telemón, fué el primitivo fundador de Pontevedra.

El historiador Sr. Fulgosio en su Crónica general de España, dice que para hallar algo que pueda compararse con la ria de Pontevedra ó Marin, que ambos nombres suelen darla, fuerza es no salir de Galicia, cuya privilegiada costa posee los más seguros y hermosos puertos del antiguo continente en el Atlántico.

Pontevedra es cuna de marinos denodados, de intrépidos guerreros y de esforzados varones, entre los que figuran héroes y mártires. Recordaremos tan sólo entre los primeros, á Payo Gomez Charino, Almirante mayor en tiempo del rey don Sancho (siglo XIII); á Mens Rodriguez de Tenorio y su hermano Jofre de Tenorio, ambos fueron Adelantados de Castilla en tiempos del rey Fernando IV, y en los de Alonso XI desempeñó Jofre además el cargo de Almirante, alcanzando señaladas victorias sobre los enemigos de su pátria; Payo Gomez de Sotomayor, Mariscal que fué de Castilla y caballero de la Banda; Gregorio Tenorio de Godoy; Antonio de Pazos, suegro de Gomez de Pazos de Proben; Tristan y Fernándo de Montenegro; Bartolomé y Gonzalo García de Nodal; el general D. Pedro Aldao, y otros muchos que sería prolijo enumerar.

Pontevedra en los tiempos modernos, debido á la ilustración de sus hijos, ha progresado notablemente. Además de sus magníficos edificios antiguos, entre los cuales figuran la notable iglesia de Santa María la Mayor, San Bartolomé y San Francisco, y sentimos no poder decir Santo Domingo, cuyas ruinas atestiguan el mérito y la importancia artística que tenía este precioso monumento, posee entre los modernos la Capilla de la Vírgen del Refugio, la divina Peregrina; y entre los edificios civiles de moderna construcción, cuenta la bella Helenes con los magníficos palacios municipal y provincial y el Grupo Escolar.

Esta capital puede decirse que se halla hoy unida al hermoso puerto de Marin, por medio del tranvía de vapor que en pocos minutos recorre la distancia que separa ambas poblaciones.

En su extenso litoral cuenta esta provincia con puertos como el de Vigo, reputado como de los primeros del mundo; que por algo se ha llamado y sigue llamándose á la ciudad de la Oliva, una de las principales de Galicia, la Perla de los mares.

Vigo, y sentimos mucho no poder hacer una descripción más extensa, es pátria de muchos hombres ilustres, incluso del eximio marino D. Cásto Méndez Núñez, á cuya memoria está próximo á inaugurarse un monumento con toda solemnidad.

También tiene esta provincia la antigua ciudad de Tuy, si-

tuada á la márgen derecha del rio Miño y unida con la ciudad de Valença por medio de un puente internacional.

Tuy es capital del obispado de su nombre, y además de la excelente catedral, posee buenos templos, siendo uno de éstos el de San Pedro Telmo, patrón de la ciudad.

Entre las villas que son capitales de partido judicial, merecen especial mención, por su extensión, La Estrada, Caldas, por su balneario y el de Cuntis; Cambados, por sus bonitos puertos, entre los cuales están los de Carril, Villagarcía y Villanueva de Arosa y por su magnífico valle del Salnes; Redondela por su viaducto, y Puenteareas y La Cañiza, por sus estrechas relaciones y comercio con Portugal.

Tal es, descrita á grandes rasgos, la Región gallega.

Réstanos tan sólo para dar una idea, siquiera sea pálida, de la importancia de este país, hacer breve reseña de sus importantes establecimientos de aguas y baños minerales.

# AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES

## DE GALICIA.

No quedaría completa esta GUIA, ni este capítulo respondería al fin que nos proponemos ocupándonos en él de *algo de Galicia en general*, si omitiésemos algunas indicaciones referentes á las aguas y baños minero-medicinales que en cantidad y calidad abundan en nuestra región.

Bien quisiéramos, pues el asunto lo requiere, descender á detalles para demostrar que esas fuentes de *salud ó Sacramento de la naturaleza*, como las han denominado algunos sabios, son en Galicia susceptibles de competir con las más afamadas de otras regiones y del extranjero; pero ya que para este caso concreto se necesita gran competencia y un libro especial, habremos de limitarnos á exponer lisa y llanamente los establecimientos más afamados y, valiéndonos de autorizadas referencias, indicar someramente las cualidades más salientes de cada uno de aquéllos en las respectivas provincias, añadiendo de paso los medios de comunicación y trasporte más fáciles, de que puedan hacer uso los que, por consejo de sus directores facultativos, necesiten buscar la salud ó la distracción en esas termas.

Comenzaremos, pues, por la

# Provincia de la Coruña

En esta provincia existen tres establecimientos balnearios, á saber: *Arteijo, Carballo y Angeles*, todos acreditados y por consiguiente concurridos durante la estación veraniega; pero además tenemos noticia de muchos manantiales de aguas sulfurosas y ferruginosas de que también haremos mención.

## ARTEIJO

*Aguas y baños.* Arteijo dista unos diez kilómetros de la Coruña; la capital es la parroquia de Santiago, situada á la orilla izquierda del mar y margen también izquierda del rio Bolano, con la perspectiva de un valle ameno y pintoresco, formado por la vertiente de dos colinas que se dirigen de E. á O. y se extienden hasta internarse en el mar.

Desde La Coruña se va á Arteijo por la carretera que conduce á Carballo y Corcubión, habiendo coche diario á las horas y por los precios que más adelante indicaremos.

Las aguas de Arteijo, según el análisis del Dr. Casares contienen, *cloro, ácidos sulfúrico silícito y fosfórico, sódio, potasio calcio, magnesio* y cantidades pequeñas de *bromo, yodo* y *litina* resultando por consecuencia que pertenecen á la clase de *salinas*.

Están indicadas y acreditadas para la curación de los herpes, erisipelas y otras afecciones cutáneas, en los reumatismos crónicos, parálisis nerviosas, artritis, gota, diferentes neuralgias y neurosis, en la dispepsia, gastrodinia, gastralgia, vómitos nerviosos, en la discuria, estranguria, diabetes, y en las enfermedades de las vias urinarias; así como también producen excelentes efectos en las amenorreas, clorosis y leucorreas, en la oftalmia serosa, úlceras callosas, disepulóticas, cariosas y fagedénicas, y por último, se recomiendan mucho en las epilepsias coreas y otras convulsiones crónicas, así como también en la impotencia no organizada de ambos sexos.

Pueden tomarse los baños á 31° R. en el pozo llamado caliente, á 28° los llamados templados y á 26° los del pilón, que generalmente se destina para combatir los efectos nerviosos y otras enfermedades de la piel. La temperatura del agua que se usa interiormente, es un poco más baja que la del último bañadero.

Además existe otro manantial á distancia de dos kilómetro, de los baños de Arteijo de aguas *ferruginosas sulfatadas* que pueden asociarse con los baños *termo salinos*.

*Itinerario* por coche, véase la página 299.

## CARBALLO

A 28 kilómetros de la Coruña y en la misma dirección y carretera que los de Arteijo, se encuentra el magnífico establecimiento balneario de Carballo, dividido en cinco departamentos, con excelentes luces é independencia.

Carballo es una bonita villa, en la cual halla el forastero, con facilidad y economía, cómodo hospedaje y establecimientos provistos de todos los artículos de primera necesidad y hasta los de lujo y regalo.

Las aguas y baños las han clasificado algunos facultativos en *termo-salinas, sulfuro-gaseosas*, y se consideran en analogía y acaso con ventaja á las de Ledesma, Archena, Ontaneda, Bagneres de Luchón, Barejes, Aguas-Buenas, Aguas-Calientes, en Francia y en Baden, cerca del Rhin.

Como todas las sulfurosas, las aguas y baños de Carballo, son excitantes y su acción se dirige con especialidad sobre la piel, obrando del centro á la circunferencia y aumentando el círculo sanguíneo y la traspiración. Producen maravillosos resultados contra el reumatismo, ceática y lumbago, cuando son antiguos y no tienen carácter inflamatorio. Por la misma razón son igualmente ventajosas en las enfermedades cutáneas crónicas, tales como la sarna sin complicación sifilítica, la tiña y los herpes; pero la experiencia ha demostrado que las aguas de Carballo tienen mayor eficacia para la curación de los herpes crustáceos corrosivos, complicados algunos con el vicio escrofuloso y aun los que reconocen un vicio hereditario.

Del mismo modo pruducen admirables resultados en la artritis crónica y gota, cuando las articulaciones son ya el asiento de concrecciones lofáceas, en los reumatismos, dolores erteocopos acompañados de exestosis y demás síntomas que carecterizan la sífilis de tercer orden.

También se obtienen magníficas curaciones en las afecciones crónicas del tubo digestivo, en las obstrucciones de las úlceras del bajo vientre, en los reumas musculares y flujos pasivos habituales.

Y por último, son muy eficaces en las enfermedades crónicas del pecho, cuando se producen por la retropulsión de los principios gotoso, reumático, herpético ó psórico, con tal que la irritación no sea muy viva ni haya fiebre héctica.

*Itinerario* por coche, véase la página 299.

## ANGELES

Este establecimiento balneario y de aguas minero-medicinales denominado *Santa María de los Angeles*, se halla situado á dos leguas de Santiago, cuatro de Noya, dos de Padrón

y otras dos de Negreira á cuyo partido judicial pertenece, distando tres leguas escasas de Brión que es la capital del Ayuntamiento.

Hay baños frios y templados y se pueden tomar éstos en el general ó en el particular. La situación del establecimiento es inmejorable, y las aguas han sido clasificadas de sulfurosas frias.

La acción terapéutica es parecida á la manifestada respecto á las de Carballo, aunque atendiendo á su baja temperatura ya que es de las menos cargadas de sulfuro sódico se consideran más apropiadas para usarlas como bebida medicinal que en forma de baño, pues aunque se tomen en mayor cantidad no producen irritación ni fatiga en el estómago y se las considera útiles para combatir las gastralgias y enteralgias, algunas gastritis y enteritis crónicas y varias afecciones del hígado y obstrucciones del bajo vientre.

También se consideran indicadas en las enfermedades producidas por debilidad del organismo y sobre todo muy eficaces para combatir las afecciones cutáneas, herpes, etc.; asociando su uso interno con algunos baños del mismo establecimiento tomados á una temperatura conveniente de 25 á 26° Reaumur.

A distancia de dos kilómetros del balneario que dejamos reseñado, existe un manantial de agua mineral *ferruginosa* que pertenece á la especie de *crenatada*. Esta agua es incolora muy clara y trasparente al recojerla en vasos de cristal; carece de olor y tiene un ligero sabor á hierro. Su acción, además de las virtudes medicinales de las aguas ferruginosas, es la de dar tono al tubo dijestivo excitando el estómago, al paso que provocan igualmente las oscilaciones del sistema vascular, comunicando á todo el organismo fuerza, energía y regularidad en las funciones.

*Itinerario* por coche, véase la página 300.

## CAÑÁS

En el partido de esta ciudad y á tres leguas de Carral, capital de su Ayuntamiento, y dos de Betanzos, se halla la parroquia de Santa Eulalia de Cañás.

En esta parroquia y punto denominado *Soto de Lavandeira*, brota el manantial de aguas minero-medicinales que toman el nombre de la parroquia. Las aguas son incoloras, trasparentes é inodoras, y su sabor, aunque no desagradable, es el de hierro bastante pronunciado.

Están indicadas en los casos de las demás aguas ferruginosas y se consideran provechosas para combatir la atonía y neurosis del tubo digestivo, tales como la dispepsia, la gastralgia, las acedias, flatulencia, vómitos nerviosos y las difíciles, tardías y penosas digestiones. Del mismo modo con-

vienen en la clorosis, amenorrea, dismenorrea y anemia, producidas por debilidad del organismo, ó cuando hay falta de los glóbulos rojos de la sangre.

*Itinerario* por coche hasta Carral, véase Itinerario C, página 287, y desde este punto en caballeria.

# Provincia de Lugo

## AGUAS Y BAÑOS DE LUGO

A unos 400 metros hácia el S. de la ciudad y en uno de sus barrios llamado el *Puente*, se halla situado el magnífico establecimiento de baños minerales, que toman nombre de dicha ciudad.

En el edificio se hallan cómodas y preciosas habitaciones para huéspedes, pudiendo alojarse convenientemente más de 200 personas, para comodidad de las cuales existe en el establecimiento una excelente fonda, en la cual se sirven comidas á diferentes precios y además hay siempre abundante surtido de toda clase de comestibles. En piezas separadas tiene el establecimiento una bonita capilla, buenos billares y otros recreos.

Este establecimiento se halla situado en las márgenes del Miño, teniendo una prespectiva deliciosa y un paisaje risueño y encantador con vistosos jardines, alamedas y hermosos paseos.

Pueden bañarse á la vez cincuenta personas y además hay una porción de baños particulares en habitaciones independientes, cómodas, aisladas y bien servidas.

El agua es incolora, diáfana y cristalina; pero cuando hay variaciones atmósfericas suelen enturbiarse y ponerse de color lechoso; tiene olor azufrado parecido al de huevos podridos y su sabor es repugnante. Las temperaturas de los cuatro manantiales principales son de 26, 28, 30 y 33° Reaumur, hallándose uno de los baños generales á 26° y el otro á 33°, teniendo los particulares estas mismas temperaturas y todas las intermedias.

Las aguas minerales de Lugo pertenecen á la clase de *sulfurosas* como las de Carballo y su aplicación general es también análoga. Sin embargo, añadiremos que se recomiendan para la curación de los infartos del hígado y bazo, de las cardialgias, nefritis, ascitis crónicas, hemiplegías, paraplegías, parálisis y espasmos nerviosos. Son asimismo muy eficaces en la gota y dolores reumáticos osteócopos ó sifilíticos, en muchos casos de vicio venéreo, en blenorrea y leucorrea pertinaces, y sobre todo se recomiendan mucho por los profesores que han observado detenidamente sus efectos, en los herpes, sarna retropulsa, tiña, úlceras inveteradas, en el

vicio escrofuloso, particularmente ulcerado, en las oftalmías rebeldes, heridas antiguas y otras varias enfermedades así internas como externas.

*Itinerario* por ferrocarril, véase Itinerario A, página 284.

## GUITIRIZ

En la carretera general de Castilla próxima á la vía férrea y á una distancia de seis leguas de Lugo, cinco de Betanzos y nueve de la Coruña, existe la parroquia de San Juan de Lagostelle, ayuntamiento de Trasparga y partido judicial de Villalba; y en uno de los lugares de dicha parroquia se halla el de *Guitiriz*, muy renombrado en Galicia por sus acreditadas aguas minerales.

Los enfermos hallan cómodo, ya que no lujoso, albergue en casi todas las casas que constituyen la mencionada aldea en el espacioso mesón-fonda y en los caseríos contiguos.

Millares de personas acuden anualmente á estas aguas en busca de la salud, que se distraen con el tránsito de viajeros y carruajes por la carretera, que dista unos 200 metros de la fuente y por la vía férrea que se halla á unos 900.

El agua es incolora, clara y trasparente, de olor fétido tan pronunciado que se percibe á distancia de 300 metros antes de llegar al manantial; su sabor es desagradable y un poco nauseabundo.

Estas aguas pertenecen á la clase de *hidro-sulfurosas* ó simplemente *sulfurosas*, frias en verano y termales en invierno, todas las enfermedades para las cuales están indicadas las aguas de esta clase, pueden hallar aquí curación ó alivio, pero singularmente están indicadas para combatir la atonia del tubo digestivo, la dispepsia, inapetencia, gastralgia, flatulencia, acedías y difíciles digestiones, siempre que estos padecimientos estén exentos de irritación gastro-intestinal; y del mismo modo son provechosas para la curación de las afecciones del bajo vientre, del hígado y bazo, las obstrucciones de las vísceras abdominales, así como para excitar el sistema linfático y el cutáneo, y corregir la debilidad general de la economía. Sobre todo, no pueden menos de ser muy útiles para la clorósis, amenorrea y leucorrea, siendo un excelente emenagogo cuando no existe plétora ni otra causa que contra indica su uso.

*Itinerario* por ferrocarril, véase Itinerario A, página 284.

## INCIO

A la márgen izquierda del rio *Cabe*, se halla la parroquia de San Pedro de *Incio*, situada en un fértil aunque estrecho valle, distante cuatro leguas de Monforte, tres al S. de la villa de Sárria, cabeza de su partido judicial y una de Santa María de Rendar, capital del Ayuntamiento á que pertenece.

Para demostrar que su clima es templado y sano bastará decir que produce mucho y buen centeno, maíz, castañas, patatas, lino, toda clase de legumbres y esquisitas frutas, limones y naranjas y abundantes yerbas de pasto; que se cría ganado vacuno, lanar y de cerda; que se cazan perdices, gamos y corzos, y que se pescan excelentes truchas y anguilas de buena calidad

A muy corta distancia de la parroquia de San Pedro se halla una fuente mineral de un raudal abundantísimo, en el que pueden tomar agua treinta ó cuarenta personas á la vez sin que se resienta ni escasee aquélla.

La fama de que goza ese manantial hace que anualmente concurran á esa fuente de salud centenares de personas que, además de la riqueza de las aguas, hallan allí siempre abundancia de carnes frescas, pollos, gallinas, pan, etc., etc.

Al pié del manantial el agua es incolora, clara y trasparente; pero expuesta por algún tiempo al aire atmosférico, se enturbia y deposita en el fondo del continente un sedimento de color amarillo y rojo; no tiene olor y su sabor es á hierro ó tinta.

Estas aguas tienen propiedades medicinales análogas á las ferruginosas de *Arteijo*, *Angeles* y *Cañás;* sin embargo las de *Incio*, en las cuales se halla el ácido carbonico, ya en estado libre, ya combinado con el hierro, constituyen una clase de agua *ferruginosa carbonatada* que produce resultados favorables en las dolencias crónicas del tubo digestivo, especialmente en las neurosis del estómago é intestinos, y aun en muchas enfermedades de las vias urinarias; en el flujo hemorroidal, excesivo é irregular; en la leucorrea ó flores blancas, y sobre todo, en las alteraciones y desarreglo de las evacuaciones menstruales.

En resúmen, que las aguas de *Incio* pueden figurar entre las más notables de las ferruginosas que se conocen en Galicia.

*Itinerario* por ferrocarril hasta Bóveda, véase itinerario A, página 284, y desde allí en caballerías.

## AGUAS DE COBA

En la costa occidental de la ria de Vivero está la parroquia de *San Juan de Coba*, perteneciente al ayuntamiento y partido judicial de aquella villa. Dista de Vivero un cuarto de legua, siete próximamente de Mondoñedo, diez del Ferrol y quince de Lugo, capital de la provincia.

Hoy se distingue el referido lugar con el nombre de *San Juan el Viejo*. El clima, aunque algo húmedo, es templado, delicioso y saludable, y sus producciones, son: trigo, centeno, maíz, habas, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, algún vino y buenos pastos; se cría bastante ganado de todas clases, aves domésticas y caza.

Las aguas minerales de *Coba* son incoloras, muy cristalinas y diáfanas é inodoras y tienen un sabor bastante pronunciado á caparrosa ó tinta, que se hace más perceptible después de bebidas. Su temperatura es igual á la que tiene la mejor agua potable en el verano, y su peso específico es casi el mismo de la destilada, habiendo sido clasificada de *ácidulo-ferruginosa-sulfatada*, que es de las pocas que de esta clase se conocen en Galicia.

Sus propiedades medicinales son análogas á las demás ferruginosas, especialmente á las de *Angeles*, *Cañás* é *Incio*; y están indicadas y deben ser sumamente provechosas para combatir las debilidades ó atonía de los órganos digestivos, los infartos del hígado y bazo, en las afecciones calculosas de los riñones y vejiga, la nefritis crónica, los catarros crónicos de estas vísceras, los flujos mucosos de la vagina y matriz y, por último, el sexo femenino hallará un inmenso tesoro que podrá librarle de las calamidades á que se halla expuesto frecuentemente con la supresión ó retención de las evacuaciones periódicas que le preparan para la fecundidad.

*Itinerario* por ferrocarril hasta Baamonde, itinerario A, página 284, después se toma el coche á Vivero, página 301.

## Provincia de Orense

La provincia de *Orense* es bastante rica en aguas minerales, siquiera haya necesidad de lamentar que, sea por consecuencia de falta de las necesarias vías de comunicación ó por otras causas, no existan en las condiciones que fuera de desear todos los edificios necesarios para que los agüistas y bañistas puedan utilizar con comodidad y provecho las virtudes medicinales de esas fuentes de salud.

En la misma capital, y según de pasada decimos en otra parte de este capítulo, existen las *Burgas*, que son dos fuentes y un manantial denominados, *Burga de Arriba*, *Burga de Abajo* y *Surtidero*.

Las abundantes aguas de esos tres manantiales, que en los dos primeros producen en un solo minuto 250 cuartillos, son incoloras é inodoras, su sabor poco perceptible, y después de fría esta agua, es poco menos grata que la potable. Según el análisis del Dr. Casares la temperatura de la *Burga de Arriba* es de 66°, la de la *Burga de Abajo* de 67° y la del *Surtidero* de 68° (C.) ó sean 52 ½° la primera, 53 ½° la segunda y el último 54 ½° (R.) aproximadamente.

Las propiedades químicas, según el indicado análisis, son que por 1.000 partes de agua contienen:

| | |
|---|---|
| Sílice | 0'157 |
| Cloro Sódico | 0'165 |
| Carbonato Sódico | 0'220 |

Atendida la composición química que someramente queda expresada, se deduce que todas las aguas de las *Burgas* de *Orense*, pertenecen á la clase de alcalinas.

Estas aguas no se emplean como medicación; pero es evidente que los habitantes de la ciudad, sacan un gran provecho de sus *Burgas*, especialmente las clases menos acomodadas pues economizan el combustible y se sirven de ellas para desplumar aves y pelar patas con una mera inmersión, así como para amasar, cocer manjares, fregar, tomar baños ó pediluvios en casa y otros usos de gran importancia.

*Itinerario:* por ferrocarril hasta Monforte, itinerario A, y desde allí á Orense itinerario B.

## AGUAS Y BAÑOS DE CARBALLINO

A cuatro leguas de Orense hácia el N. O. y sobre una meseta á orillas del rio *Arenteiro*, se halla la parroquia de *San Ciprian* de *Señorín*, más conocida por el nombre de *Carballino*, capital del Ayuntamiento y del partido judicial que ha dado en llamarse vulgarmente *Señorín* de *Carballino*.

A poco más de 240 metros del centro de *Carballino*, brota el manantial de aguas minerales á que hacemos referencia y cuyo establecimiento ya de antiguo reunia condiciones aceptables y podian tomar baños 40 ó 50 personas á la vez; aparte de las pilas particulares que han ido aumentándose para comodidad de los bañistas.

Estas aguas, cuya temperatura es de 22° Reaumur, pertenecen á la clase de sulfurosas templadas; y sus propiedades medicinales pueden aplicarse en análogos casos como las de *Carballo*, *Angeles y Guitiriz* y otras de las mismas propiedades físico-químicas. Debe advertirse, sin embargo, que, siendo su temperatura algo baja, no pueden tener aplicación en las afecciones reumáticas, artríticas, ni en las parálisis y otras que necesitan mayor temperatura; pero la práctica y la observación tienen demostrado que, usadas las de *Carballino* en bebida, al mismo tiempo que en baño, son muy eficaces en la atonía ó debilidad del tubo digestivo en general, y, sobre todo, parece que tienen una acción ó virtud especial para la curación de la leucorrea, que tanto molesta á las mujeres de las ciudades populosas, cuando se usan en forma de baño; y es indudable que para esto, la dispepsia y otras enfermedades semejantes, gozan de gran reputación en toda Galicia, puesto que vienen á usarlas muchos enfermos procedentes de pueblos lejanos.

*Itinerario*: como el anterior hasta Orense y desde allí en coche.

## AGUAS Y BAÑOS DE PARTOVIA

Estas aguas y baños se hallan también á dos kilómetros de distancia de *Carballino*, ó sea en la parroquia *Santiago* de *Partovia*. Este establecimiento, que hace una docena de años estaba totalmente abandonado, ha sufrido con posterioridad grandes reformas.

Las propiedades físicas de las aguas son: incoloras, claras, trasparentes y diáfanas, de olor á huevos podridos muy subido y sabor repugnante y algo nauseabundo. La temperatura es de 27° R.

Dadas sus propiedades químicas y clase, se deduce que pertenecen á la de sulfurosas termales; y sus propiedades medicinales son las mismas que las indicadas para las aguas y baños de *Carballo* y *Carballino*, teniendo una aeción muy pronunciada y eficaz, para combatir las afecciones reumáticas y astríticas con fenómenos nerviosos, así como las erupciones cutáneas antiguas.

*Itinerario*: el mismo que el anterior.

## AGUAS Y BAÑOS DE CORTEGADA

Cinco leguas de *Orense* y tres y media de *Celanova*, cabeza de su partido judicial, se halla *Cortegada*, capital del ayuntamiento. A corta distancia hácia el S. O. existe un manantial de agua termal con un buen pilón conocido con el nombre de baño del Monte. Más abajo y á cosa de un kilómetro al O. en la planicie ó márgen que deja el *Miño* en sus menguantes durante el estío, se hallan otros dos manantiales de aguas igualmente termales y cada uno con su correspondiente *baño del campo* ó de Abajo, y *baño de la piedra* ó de Arriba. Entre ambos manantiales brotan algunos de aguas ferruginosas frias que descienden del soto que hay en el declive del expresado lugar. Pueden entrar en el baño general algunas docenas de personas con comodidad y separación de sexos.

En Cortegada se han realizado obras importantes para impedir que el *Miño* arrasara y cubriese con sus aguas estas importantes aguas y baños, siquiera sea preciso reedificar algunas obras anualmente.

La concurrencia anual de enfermos, excede de 2.000, y siendo sus propiedades físicas y químicas muy apreciables como ferruginosas, fueron clasificadas como *crenatadas* como las de los *Angeles*, resulta que hay varias dolencias que al mismo tiempo que reclaman el uso interno de las aguas férreas, necesitan la cooperación de los baños termo-sulfurosos; tales son, entre otras, la gastralgia, las neurosis y atonia del estó-

mago, tan frecuentes en este pais; las obstrucciones del bajo vientre, algunas afecciones del hígado; bazo y vías urinarias, y por último la clorosis, ó sea la retención y supresión del flujo ménstruo, la dismenorrea á menstruación difícil y otras varias en que están muy recomendados ambos medios.

*Itinerario*; lo mismo que el anterior.

## AGUAS Y BAÑOS DE BANDE

A seis leguas de Orense, en dirección S , se halla San Pedro de Bande, capital de ayuntamiento y de partido judicial y á distancia de media legua está la parroquia de San Juan de Baños á la margen derecha del rio Limia, bajo un clima que, aunque húmedo, es bastante sano.

En esa parroquia se halla el establecimiento de aguas y baños al que afluyen varios manantiales de aguas termales á diferentes temperaturas, siete de las cuales brotan dentro de igual número de pilones, pudiendo bañarse simultáneamente unas cien personas con comodidad y desahogo.

Las aguas son incoloras, claras, trasparentes y diáfanas aunque el fondo de la pila grande se ve cubierto de una mas amarillenta, verdosa, grasienta ó untuosa al tacto, que es debido acaso á las diferentes sales que traen en disolución. Tienen un ligero olor á huevos podridos, su sabor no es muy repugnante y la temperatura de esta bañera es de 39° R. y la de las demás son respectivamente de 37°, 36°, 32° y 29° R. La que se emplea como bebida medicinal tiene 38°.

Se tienen éstas como *alcalinas-silicatadas-sulfídricas*, como las de Mende, y tomadas en forma de baño, están muy indicadas para combatir los afectos reumáticos crónicos, así como la artritis y la gota. Se consideran muy eficaces para la curación de enfermedades cutáneas, los herpes, las sarnas inveteradas, las úlceras rebeldes y otras afecciones semejantes.

Como bebida, producen admirables efectos en las gastralgías, atonías y otras dolencias del tubo digestivo y aun de las vías aéreas y urinarias.

Los prácticos del país aseguran que la sustancia limosa que, segun dejamos dicho, cubre el fondo del pilón grande, es un poderoso y seguro resolutivo de los infartos glandulares, tumores frios y linfáticos y otras inflamaciones crónicas.

*Itinerario*; lo mismo que las anteriores.

## AGUAS Y BAÑOS DE MOLGAS

A tres leguas de Orense hácia S. O., está la parroquia de San Salvador de Baños de Molgas, capital del Ayuntamien-

to y villa de su mismo nombre, perteneciente al partido de Allariz, de donde dista dos leguas. En dicha parroquia existen varios manantiales de aguas termales y diferentes pilones para comodidad y servicio de los bañistas, cuyo número se hace subir á 1.500.

Las aguas son claras y muy diáfanas, no tienen olor ni sabor y abundan en telillas verdes, que los naturalistas clasifican entre las plantas y otros las llaman *baregina*, á cuya farmación contribuye una sustancia orgánica que tienen en disolución.

La temperatura del manantial que brota á la derecha del rio Armoya, es de 23° ½ R; la del segundo manantial es de 37° ½, y el agua de la fuente tiene la temperatura de 37°.

Dadas las propiedades químicas de estas aguas, se deduce qne pertenecen á la clase de *alcalinas termales* y sus propiedades medicinales son excelentes para curar las afecciones cutáneas sub-agudas, en las crónicas en las neuralgias y neurosis. Con los baños del manantial caliente, se ven maravillosos resultados en los reumatismos crónicos, artritis, hemiplegías, parálisis y otras enfermedades semejantes.

*Itinerario*: el mismo que los anteriores.

## AGUAS DE VERIN Ó SOUSAO

A diez leguas de Orense, hácia el S., se halla la villa de Verín, capital de ayuntamiento y de partido. En esta villa se proporcionan grandes comodidades á los bañistas, cuya concurrencia anual excede de 500, de varios puntos de Galicia y Portugal.

La fuente está situada á un cuarto de hora de Verin y á igual distancia de Abedes, aunque el agua mineral de esta última es generalmente conocida en las cuatro provincias de Galicia con el nombre de aquella villa y también con el de Sousao.

El agua es incolora, diáfana, clara y trasparente: recojida en un vaso presenta bastantes burbujas que se pegan á las paredes; es inodora, pero introduciendo la cabeza dentro de la fuente se percibe un lijero olor sulfuroso y su sabor es alcalino bien pronunciado. La temperatura es de 15° R. constante en todos tiempos. Su clasificación la hace figurar entre las *ácidulo-alcalinas frias ó carbonatadas alcalinas*.

Se ignora que haya en España otra agua idéntica, pues las análogas carecen del bicarbonato sódico, á lo menos como principio predominante, así es que ésta y la de Mondaríz, son consideradas análogas ó equivalentes á las de Vichy, que gozan de tanta celebridad en Europa.

Estas aguas, por no ser termales, no se usan más que interiormente y están indicadas en muchas afecciones crónicas de la membrana mucosa gastro-intestinal, especialmente en las

gastralgias, dispepsias é infartos de las vísceras del bajo vientre, como también en algunas hidropesías y afectos nerviosos; y ejercen una acción enérgica y eficaz en las enfermedades de las vías urinarias, con particularidad en el mal de piedra, y deben ser ventajosas cuando se padece de cálculos formados por el ácido úrico ó el fosfórico.

Estas aguas gozan de gran crédito entre los portugueses, en Galicia y en otros puntos de España.

*Itinerario*: el mismo que las anteriores.

# Provincia de Pontevedra

## AGUAS Y BAÑOS DE CALDAS DE REIS

A tres leguas hácia el N. de Pontevedra se halla la villa de Caldas de Reis, capital de ayuntamiento y de partido judicial, que ocupa una situación muy ventajosa y se halla rodeada de pintorescas vistas. En Caldas existen buenas fondas y posadas para comodidad de los bañistas.

El establecimiento consta de dos hermosos edificios que distan unos 150 metros entre sí y dentro de los cuales se hallan las aguas, que se emplean en forma de baño y como bebida medicinal.

Estos edificios se titulan *Dávila Vila* y *Vila* el primero, y *Acuña* el segundo.

En Vila hay buenos bañaderos generales y particulares y su temperatura es de 28° R y el *picante* ó *baño caliente* está á 32° R.

En Acuña existen dos fuentes y varios bañaderos generales y particulares. La temperatura es de 24° y de 28° respectivamente.

La clasificación de las aguas de Caldas, es la de *salinas termales*, y sus virtudes medicinales son parecidas á las de Arteijo por la analogía y están indicadas para las mismas enfermedades que aquéllas, siendo evidente que han hecho excelentes curaciones en afectos asmáticos, neurosis, neuralgias, dispepsias y otras dolencias semejantes.

*Itinerario*: por Santiago hasta Cesures, página 287, y desde allí en coche.

## AGUAS Y BAÑOS DE CUNTIS

A distancia de legua y media de Caldas de Reis, tres y media de Pontevedra y cinco y media de Santiago, se halla situada la parroquia de Sta. María de Baños de *Cuntis*, capital del Ayuntamiento de su nombre. Esta villa se halla bañada por un rio que desciende de los montes *Gesteira* y que atravesando la villa, después de recoger en su tránsito las afluentes de varias fuentes y riachuelos, vá á incorporarse al rio *Umia*.

Son numerosos y abundantes los manantiales de aguas minero-medicinales que brotan en esta localidad, notables por sus diferentes temperaturas, desde la fria hasta la termal de 43° y ¼° R. ó sean 54 C. y sobre todo la cantidad y calidad de sus principios constitutivos, son suficientes á proporcionarles la justa reputación y merecida nombradía de que gozan, no solo en España, sinó en el extranjero.

El emplazamiento de Cuntis se halla en las faldas del expresado monte, que se eleva 4.000 metros sobre el nivel del mar, desde cuya alta cumbre se descubre todo el litoral del Atlántico, desde Vigo hasta Santa Eufemia, toda la ribera del Vela hasta el Arnego y toda la llanura de Tabeirós. Al rededor de la villa se extiende una deliciosa y dilatada campiña, en la cual existen alegres y pintorescos paseos á orillas del riachuelo llamado *Gallo*, que en su tranquilo curso vá lamiendo los huertos nombrados *El Espadanar*, el Puente Juiz, á corta distancia, pero en dirección opuesta, el Porto-Salto, al cual se llega por debajo del tupido follaje de robles y otros árboles, y el Puente Taboada, en la carretera de Pontevedra. En todos estos amenos sitios, suelen distraerse los bañistas, ya organizando bailes y comidas de campo, y ya con los placéres de la pesca.

Además existen una magnífica fonda y excelentes posadas en donde pueden hallar cómodo hospedaje los bañistas de todas clases, existiendo también un *Hospitalillo* para los pobres de solemnidad; y para solaz de los concurrentes se hallan establecidos centros para lectura de periódicos, juegos lícitos, piano, con cuyo motivo se improvisan bailes y conciertos y en donde se pasa agradablemente el rato.

También tienen los bañistas á su disposición, por módicos precios, carruajes para ir á *Caldas*, *Pontevedra*, *Santiago* y la *Estrada*. Es ya de todos conocido que los baños de *Cuntis* son los más concurridos de *Galicia*, pues excede de 3000 el número de bañistas que los visitan en la temporada oficial, sin contar con los pobres y soldados.

Los establecimientos son cinco, y se nombran: *Era vieja*, *Era nueva*, *Horno*, *Castro* y *Santa María*, ó sea la *Vírgen*, los cuales se distinguen también con los números 1°, 2°, 3°, 4° y 5.°

Las temperaturas á que se hallan estas magníficas aguas son respectivamente en el 1.° á 26° y á 26 ¼ R, en el 2.° á 24° y 27; existiendo tambien una fuente de agua ligeramente termal que usan los enfermos como bebida medicinal, ya sola, ya mezclada con leche de pollina; en el 3.° á 28° y 37° R. pudiendo ponerse la temperatura que convenga al paciente; en el 4.° á 28° R., pero se combina también con los tres de distintas temperaturas que entran en el establecimiento, que son caliente, á 33°, templada de 27° y fria de 15°; y en el 5.° la tem-

peratura se diferencia notablemente, estando el agua más caliente á 46° R. y la más fria á 28°.

En este establecimiento existen departamentos para baños locales de las extremidades, así como de chorro, desde la temperatura de 32° hasta la de 46° R. habiendo además en todas partes pulverizadores y otros instrumentos apropósito, y locales dispuestos para inhalaciones, etc., etc.

En todos los establecimientos hay baños generales y magníficos particulares; aquéllos con la debida separación de sexos, y éstos con comodidad y lujo.

Las aguas de *Cuntis*, dada su composición química, han sido clasificadas entre las *sulfuradas sódicas* ó *hidro-sulfuradas sódicas*, considerándose superiores, no solo á las demás *sulfurosas de Galicia*, sinó también á las de Bagneres de Luchon, Cauterets, Aguas Buenas, Bareges y otros establecimientos de los Pirineos que gozan de tanto crédito y nombradía, así en la vecina república, como entre la aristocracia española.

Se consideran muy eficaces para combatir las afecciones reumáticas, artríticas y las parálisis por consecuencia de hemiplegías. Del mismo modo son muy útiles para la curación de los dolores espasmódicos, esteócopos y neuralgias, así como todas las demás enfermedades crónicas que dejamos apuntadas al ocuparnos de los baños de *Carballo*. Sobre todo se consideran maravillosas y de una acción especial contra la gota y los tofos producidos por la misma causa. También hemos visto admirables efectos en las demostraciones herpéticas y úlceras del mismo carácter, particularmente con el uso de las aguas de la *Era nueva*, en la pila que tiene la temperatura de 24° R.

Todas las aguas de Cuntis son incoloras, claras y cristalinas, de olor muy subido á huevos podridos, de sabor azufroso, repugnante y nauseabundo.

*Itinerario*: por Santiago, página 287, y desde allí á Cuntis, página 300.

## AGUAS Y BAÑOS DE CALDELAS DE TUY

Sobre la márgen derecha del rio *Miño*, á siete y media leguas de Pontevedra y á siete kilómetros al E. de Tuy, está la parroquia de *San Martin de Caldelas*, que pertenece al Ayuntamiento y partido judicial de esta última ciudad. Su clima es templado y saludable y el terreno se halla rodeado de pequeñas lomas cubiertas de arbolado. Hay abundante caza y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sábalos y salmones.

Entre las aguas puras y cristalinas que utilizan los vecinos para servicio de sus casas, brota en el mismo territorio un

precioso y abundante manantial de agua termal; y en la extremidad y declive de la parroquia y á orilla del rio *Miño*, distante unos treinta metros de su márgen derecha, se halla el establecimiento de aguas y baños minerales de *Caldelas de Tuy*, el cual se divide en cuatro pilones ó pozos que distinguiremos con los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

A la distancia de un centenar de metros se halla la Casa-fonda, y en dos calles muchas casas con cómodas habitaciones para los bañistas, muchos de los cuales toman el baño en su casa, arreglándolos á la temperatura que les conviene.

Los concurrentes, que algunos años exceden de 600, tienen para solazarse una alameda de álamos, castaños y robles y un delicioso paseo de cerca de medio kilómetro.

Las aguas minerales de Caldelas son perfectamente trasparentes y cristalinas; tienen un ligero olor sulfuroso y sabor algún tanto nauseabundo, pero se pueden beber bien y no causan peso ni incomodidad en el estómago. Su temperatura es de 37 ½° R. y algunas veces en el mes de Agosto, especialmente cuando amenaza tempestad, llegan á 39°.

Dada su composición y propiedades químicas, han obtenido la clasificación de *salinas-termales ó cloruradas sódicas*, y algunos las denominan *salino-gaseosas* ó bien *salino-azoótico* débilmente *sulfatadas*. Se las considera, pues, como las más análogas á las tan famosas de Panticosa.

Como *termo-salinas* son indicadas para las enfermedades mencionadas al tratar de las de Arteijo y Caldas de Reis, con la diferencia de que éstas contienen el azóe de que carecen aquéllas; y como bebida medicinal ejercen una acción especial y muy poderosa para combatir los catarros bronquiales, los raucedos ó toses pertinaces con bronquera, el asma, la tísis incipiente y otras afecciones de las vías aéreas sin lesión orgánica ni irritaciones hemorrágicas, en las cuales promueven y facilitan la espectoración y la libre respiración, siendo más activos sus ventajosos efectos cuando al mismo tiempo se emplean las inhalaciones.

Son también muy útiles y no pocas veces curan radicalmente los infartos hepáticos y glandulares del bajo vientre, lo mismo que la dispepsia, gastralgia y demás padecimientos del tubo digestivo, especialmente cuando estas dos últimas son sintomáticas, nerviosas ó producidas por la retropulsión de herpes, vicio psórico y otras erupciones cutáneas, ya sean cutáneas, ya sea que hayan hecho su retroceso expontáneamente ó provocado por la aplicación de algún medicamento tópico repercusivo, tal vez imprudente. De igual modo son muy provechosas para vencer la clorosis y la anemia.

Entre otras muchas enfermedades para que están indicadas estas aguas, se recomiendan por una particularidad muy notable y digna de la mayor consideración; tal es la de que

cuando las afecciones sifilíticas, por su oscuridad y estado latente, ofrecen dudas acerca de su naturaleza, con el uso de estas aguas se descorre el velo con que se encubren y desarrollan ciertos fenómenos y síntomas, que permiten hacer el verdadero diagnóstico, proporcionando al paciente un gran beneficio, pues despejada la incognita, puede desde luego someterse con toda confianza á la medicación específica necesaria.

Y por último, se asegura que estas aguas han vencido las retenciones de orina por atonía del aparato urinario, y lo mismo la impotencia de ambos sexos debida á una debilidad atónica é insensibilidad del aparato genital, ocasionado especialmente por el abuso de los placeres de Vénus ó el horrible vicio del onanismo, y en muchas blenorreas, ya uretrales, ya vaginales, ó en las leucorreas producidas por las mismas causas.

*Itinerario*: por Monforte, hasta Tuy, véanse los itinerarios A. B. y G., páginas 284, 286 y 290 respectivamente, y desde allí en coche.

## AGUAS Y BAÑOS DE LA TOJA

En el partido de Cambados, Ayuntamiento del Grove, y entre la península de este último nombre y la desembocadura del Rio Umia en la ria de Arosa, se encuentran dos islas separadas por un canal bastante profundo que los marinos denominan *Toja grande* y *Toja pequeña;* pero los naturales del país llaman á la primera *Loujo* y la segunda simplemente *Toja*.

En el extremo meridional de la Toja, es donde brotan los manantiales de las aguas minero-medicinales. En la isla existen además de la casa-fonda otras en donde pueden alojarse con comodidad mas de 200 personas, sin que nunca falten comestibles y demás artículos de consumo.

El establecimiento de Loujo tiene casas y pilones para baños generales y hay bañeras particulares para uno y varios bañistas y además hay un baño separado de todos, que se destina para enfermedades cutáneas reputadas por contagiosas.

Los enfermos pobres tienen baño y habitación gratuita; y con las modernas construcciones aumenta anualmente la concurrencia á este importantísimo establecimiento.

Las aguas son claras y trasparentes, sin color al brotar, carecen de olor y tienen un gusto muy salado y amargo. El pozo en que se presentan más calientes tiene el nombre de *Burga* y su temperatura varía desde 29° á 36° R.; pero observada al nacer en algunos veranos, se ha visto que señalaba en el mismo termómetro 38° ¼. Los otros pozos varian entre 22 y 26°, sin que su proximidad á la *Burga* las constituya más calientes. A poco de estar el agua en contacto con el aire, toma un color barroso y se cubre con una película delgada, grasien-

ta é irizante, y permaneciendo estancada por algún tiempo, deposita copos rojizos.

Siendo el cloruro de sódio el principio que domina y su temperatura más elevada que la de la atmósfera, pertenecen á las *salinas termales*, ó sean *cloruradas-sódicas*. Tiénense estas aguas como superiores en su clase á cuantas hasta ahora se conocen en Galicia, y sinó más, á lo menos tan recomendables como las de Arnedillo, Cestona y Panticosa en España; las de Plombieres, Bourbonne-Les Bains en Francia; las de Luca en Italia, y muchas otras, así nacionales como extranjeras que gozan de gran reputación y celebridad.

Las virtudes medicinales de estas aguas *termo-salinas* son análogas á las de Arteijo, Caldas de Reis y Caldelas de Tuy, y están indicadas para los mismos casos; pero las de la Toja se hallan mineralizadas por las mismas sales y además contienen algunos cuerpos de que carecen aquéllas.

Usadas así interior como exteriormente, obran como un tónico poderoso, promoviendo la secreción de la orina ó el sudor, segun las cantidades que se tomen y las circunstancias del indivíduo; son eficaces en los dolores de estómago, desórdenes de la digestión, cólicos, obstrucciones viscerales, hipocondría y demás alteraciones crónicas y atónicas del sistema digestivo.

Se recomiendan en los afectos reumáticos, las neuralgias, calambres etc.; en la dispepsia y atonía del estómago, herpes atónicos y enfermedades cutáneas, en la elefantiasis y pelagra y en otras varias dolencias.

*Itinerario*: por Santiago hasta Carril, página 287, y desde este punto en coche hasta Cambados, donde se embarcan para la Toja.

## AGUAS DE MONDARÍZ

A cinco leguas de Pontevedra, en dirección S. E., y á una de Puenteareas y á dos horas de Salvatierra, se halla la parroquia de Sta. Eulalia de Mondariz capital de su ayuntamiento.

El terreno en donde se halla situada es desigual y atravesado por los montes llamados Mayor, cuya elevación sobre el nivel del mar es de 866 metros, el Faro de Abión de 1.107 y el Paraño de 378, á pesar de lo cual tiene algunos llanos bastante fértiles y deliciosos y su clima es templado y sano.

El doctor Taboada Leal, hace mención en su notable *Hidrología Médica de Galicia*, de la cual extractamos los datos que anteceden, de una bien escrita memoria de nuestro antiguo y buen amigo D. Enrique Peinador, en la cual se ocupa minuciosamente—dice el Sr. Taboada—de la constitución geológica é histórica natural de este territorio, tra-

bajo muy importante para la monografía que ha redactado sobre el manantial llamado de la Gándara.

El terreno de esta parroquia es bastante quebrado y tiene varios cerros de N. á S. formando un extenso valle, cuyo suelo participa de tres calidades y produce toda clase de vegetales y frutos.

Hácia el extremo occidental de la parroquia y en el lugar nombrado de *Troncoso*, aunque los vecinos le denominan *Saidoiro* por hallarse á la falda de este monte, se halla el primer manantial de aguas minerales, que tanta, como bien merecida reputación gozan en todas partes.

Las aguas brotan de abajo arriba en un pilón de cantería y en suelo granítico, subiendo á la superficie acompañadas de muchas burbujas en donde se rompen y forman películas irizantes. El agua se vierte al exterior por un caño que da la cantidad de seis litros por minuto, y á su inmediación pueden tomarse baños.

Cerca de un kilómetro de esta fuente, se halla la aldea de Chan da *Gándara*, en la cual, y al pié de una pequeña loma, existe un manantial de agua de la misma clase que surge de un suelo granítico por la pequeña hendidura de una roca. Aplicando el oido á la entrada de la fuente, se percibe un ruido parecido al de la ebullición, ocasionado, sin duda, por el desprendimiento del gas ácido carbónico. También sube acompañada de burbujas y forma películas irizantes como la de *Troncoso*. Esta segunda fuente producía en el año de 1877 ocho litros por minuto, y hoy produce bastantes más.

En las inmediaciones de estos manantiales se han plantado arboledas y se han construido magníficas casas-fondas y hospedajes de todas clases, un precioso balneario y cuanto, en fin, puedan necesitar para su comodidad y recreo los agüistas y bañistas más exigentes, en sus respectivas categorías.

La concurrencia de aquéllos, no solo del interior de España, si no del exterior, es cada dia mayor en Mondariz, atraidos por las virtudes medicinales de sus aguas.

Las propiedades físicas son: claras, trasparentes y diáfanas, de olor ácido ferruginoso. Su sabor es acídulo y dejan en la cámara posterior de la boca un lijero picor estíptico. Su peso específico es de 1,0027 y su temperatura de 15 á 17° R. según el estado de la atmósfera. Enrojecen el papel de tornasol, se enturbian por ebullición, y después de practicada esta operación devuelven el color azul al papel de tornasol enrojecido.

Dados los principios mineralizadores que contienen las gauas de Mondariz, se clasifican de *acídulo-alcalino-ferruginoso-carbonatadas*, siendo evidente que tienen gran analo-

gía con las de Vichy, en Francia, y las de Spal en Béigica.

Estas aguas están muy indicadas para combatir las dispepsias, la gastralgia, la gastrodimia, la cardialgia, los vómitos nerviosos pertinaces, la acidez y flatulencia y las penosas y difíciles digestiones, así como la atonía y debilidad del estómago y otros padecimientos del tubo digestivo.

Son tambien muy provechosas en las obstrucciones del bajo vientre, en los cálculos biliares y renales, especialmente cuando están formados por el ácido úrico ó por el fosfato de cal. Del mismo modo producen muy favorables efectos en las diarreas crónicas, la leucorrea, dismenorrea y otros desarreglos de las funciones menstruales.

Su uso será perjudicial en los temperamentos sanguíneos y atléticos, en las irritaciones y siempre que haya indicios ó temores de congestiones á cualquier víscera, y en las enfermedades agudas de todas clases.

*Itinerario*: por Monforte hasta Salvatierra ó Porriño, y de cualquiera de estos puntos en coche hasta Mondaríz, itinerarios A y B, páginas 284 y 286.

*
* *

Mucho más podríamos decir acerca de las aguas de Mondaríz, así como respecto á todas las demás; pero nos lo veda la falta de espacio y la índole de este libro, GUIA DE LA CORUÑA.

El autor-compilador de este anuario indicador, tiene ya muchos datos recogidos y se propone arbitrar todos los precisos, á fin de confeccionar para la próxima temporada de baños y aguas minero-medicinales, una guía general de todas las de Galicia ó particulares de cada uno de los establecimientos.

Para terminar este brevísimo extracto, citaremos, nada más que por sus nombres, otras aguas minero-medicinales que en la actualidad tienen magníficos establecimientos que no nos es dable reseñar.

## PROVINCIA DE LA CORUÑA

Aguas sulfurosas de *Fuente Santa ó Brandeso*; Aguas sulfurosas de *Lardeiros*; Aguas sulfurosas de *Prevediños*, (Arzúa).

Ferruginosas de *Cundins* (Carballo); ferruginosas de *Suniro* (Coruña); ferruginosas de *Carnota* (Muros); ferruginosas de *Puentes de García Rodriguez* (Santa Marta); sulfurosas de Bejo y de *Oza* (Padrón); aguas y baños sulfurosos de *Vera* (idem); ferruginosas de *Bar* (Santiago); y sulfurosas y ferruginosas de *Donas* (id.)

## PROVINCIA DE LUGO

Aguas ferruginosas de *Cha de Villarin* (Becerreá); sulfurosas de *Carballedo* (Chantada); sulfurosas de *Frádegas* (id); sulfurosas de *Mouriscados* (id); sulfurosas de *Cuiñas* (Fonsagrada);ferruginosas de *Bara* (id); ferruginosas de *Mugen* (id); ferruginosas de *Francos* (Lugo);ferruginosas de *Gondón* (Mondoñedo); sulfurosas de *Aguas Santas ó Panton* (Monforte); sulfurosas de *Rivas de Miño* (id); sulfurosas de *Toiriz* (id); ferruginosas de *Quiroga* (Quiroga); ferruginosas de *Barreiros* (Rivadeo); sulfurosas de *Céltigos* (Sárria), y ferruginosas de *Leguan* (Vivero).

## PROVINCIA DE ORENSE

Baños y Aguas alcalinos de Junquera de Ambia (Allariz); ferruginosas de *Touza* (id.); sulfurosas de *Caldas de Brués* (Carballino); alcalinos sulfatadas de la *Bañoa de Maside* (id); alcalinas sulfatadas de *Santiago de Caldas* (Orense); sulfatadas de la *Fuente del obispo* (id.); baños alcalinos silicatados de *Mende* (id.); Aguas y baños acídulo alcalinos del Outeiro (id); sulfurosas de las *Penelas* (Trives); aguas y baños sulfurosos de *Castrelo de Miño* (Rivadavia); baños sulfurosos termales de *Layás* (id.); baños hidro-sulfurosos de *Prigigueiro* (id.); sulfurosas frias de *Reza en la Arnoya*, (id.); aguas y baños sulfurosos de *Verán* (id.); ferruginosas de *Villanueva* (Valdeorras); acídulo-alcalinas de *Caldeliñas* (Verín); sulfurosas de *Bembibre* (Viana del Bollo) y ferruginosas de Mondon.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Aguas sulfurosas de *Campos* (Caldas) sulfurosas de Catoira (idem); sulfurosas de Fragas (idem); ferruginosas de *Villagarcía* (Cambados); ferruginosas de la *Cañiza* (Cañiza); sulfurosas de *Parada de Achas* (idem); sulfurosas de Callobre (Estrada); sulfurosas de *Codeseda* (idem); aguas y baños sulfurosas de *Loimil* (idem); idem ferruginosas de idem; ferruginosas de *Vila-Cristo* (idem); aguas y baños sulfurosas de Brea (Lalin); sulfurosas de *Caldelas de Vilariño* (idem); sulfurosas de *Carboeiro* (idem); sulfurosas de *Saidres* (idem); sulfurosos de *Crestelle* (idem); sulfurosas y ferruginosas de *Pazos* (idem); ferruginosas de *Marcon* (Pontevedra); sulfurosas de *Piedra furada* (Puenteareas); aguas y baños de *Sabajanes* (idem); sulfurosas de *Sta. Eulalia de Caldelas* (Puente caldelas); Aguas y baños sulfurosos de *S. Justo* en S. Jorge de Sacos (id.); sulfurosas frias de *Sta. María de Sacos* (Pontevedra); sulfurosas de *Tenorio* (id.); ferruginosas de Cons-

tantina Salcido (Tuy) y ferruginosas de *Vigo*, parroquia de Santiago (Vigo).

***

Y aquí damos fin á nuestra tarea, tanto más difícil, cuanto que hemos tenido que circunscribirnos á la más mínima expresión, á pesar de los antecedentes que poseemos, por no alargar más este trabajo, que debía encerrarse en las 300 páginas que se ofrecieron en el prospecto.

Oportunamente se corregirán y aumentarán estos simples esbozos, extractados de buenas obras, á fin de que puedan ser útiles á todos.

FIN

# ADVERTENCIA

Durante el curso de la publicación de esta obra, y cuando ya estaba tirada la mayor parte de la edición, ya por el cambio político y ya por otras causas, tuvieron lugar algunas variaciones en el personal de la Administración pública que nos vemos obligados á salvar en la forma siguiente:

En las diferentes secciones en que está D. Rafael Sarthou, debe ser D. Maximiliano Linares Rivas.

En la lista de diputados provinciales, hay que añadir don Juan Antonio Calderón, que fué nombrado de Real órden.—Página 207.

Inspector-Jefe de O. P., D. Eloy Rojas Relosillas, en lugar de D. Francisco López.

Inspectores, D. Manuel Padín Alvarez, en lugar de don Cándido Alcalde—Página 208.

Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia don Maximino Abelenda, en lugar de D. Eliodoro Rodríguez —Página 210.

Presidente de la Sala de lo Civil, D. Víctor López Covián, en lugar de D. José María Uceta.—Página 211.

Oficial 1.º de la Secretaría de la Audiencia, D. Perfecto Iglesias, en lugar de D. Miguel Dapena.

Id. 2.º, D. Eduardo Pardo Casas, en lugar de D. Perfecto Iglesias.—Página 211.

Jefe administrativo del Hospital Militar, D. Ignacio Moreno, en lugar de D. Antonio Viñes.—Página 218.

Comandante de la Guardia civil, D. José Pérez Davila, en lugar de D. Manuel Cases de Tord.—Página 217.

# LA TORRE

## Gran Fábrica de Chocolates

Y DE

## PASTAS FINAS PARA SOPA

DE

## FRANCISCO LEAL

Premiada en varias Exposiciones y laureada con

## MEDALLA DE ORO

EN LA UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

*Casa fundada en 1840*

Elaboración esmerada en Chocolates y Pastas para sopa sin competencia posible en calidad y precio.

Probad y os convencereis

Rastro, 21—Sucursal: Fuente de San Andrés, 24

**Teléfono 135 y 136**

LA CORUÑA

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

A fin de que á los lectores les sea más fácil consultar esta sección de la GUIA, en el capitulo XVI, página 186, hallarán *en los principales industriales*, el índice alfabético por orden de industrias.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# CARBONES

## Casa sin competencia en Galicia

Hulla para fraguas y calderas de vapor.

Cok para cocinas y fábricas de fundición.

Ladrillo "Patent Henry" para cocinas.

EXPORTACIÓN AL POR MAYOR

DEPÓSITO: RASTRO, 34

LA CORUÑA

TÉLEFONO 125

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

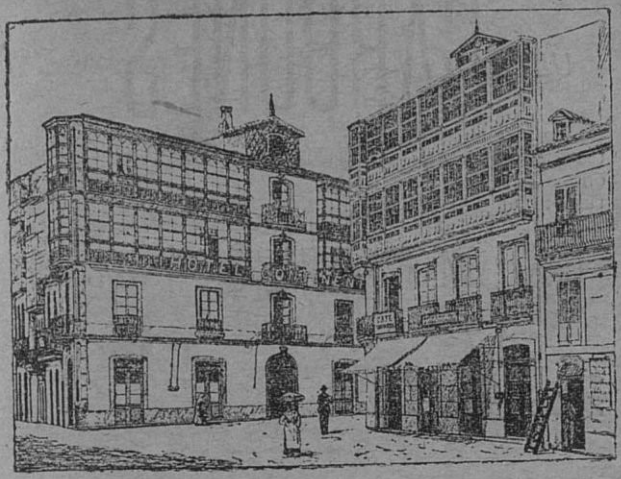


# Gran Hotel Continental

DE

# MANUEL LOSADA

*Rua-Nueva, 8 y Olmos, 28*

**LA CORUÑA**

Situado en el punto más céntrico de la población, con hermosas vistas á los paseos y jardines de Mendez Núñez y á la bahía; frente á las administraciones de coches y Central del ferrocarril, é inmediato á las oficinas públicas y Teatro.

En él encontrará el viajero cuantas comodidades apetezca, por estar montados todos los servicios á la altura de los primeros en su clase. Coche á la puerta; comedores particulares; cocina francesa, inglesa y americana; mesa redonda y servicio á la carta.

| | | |
|---|---|---|
| PRECIOS. | De 1.ª ..... | 15 pesetas. |
| | De 2.ª ..... | 7.50 » |
| | De 3.ª ..... | 6 » |

Coches de alquiler á la estación del ferrocarril y carruajes de recreo

# EL COLMADO

## ULTRAMARINOS DE PEDRO CORRAL

**7, REAL, 7**

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público las mejores marcas que se puedan desear en artículos del Reino y Extranjero y altas novedades del ramo.

## BAÑOS

DE

# LA SALUD

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

**Pila, Oleaje y Duchas**

SITUADO EN LA

*Avenida de Rubine, núm. 22*

**LA CORUÑA**

FÁBRICA

*DE*

**SARDINAS PRENSADAS**

Y GRASAS DE SARDINAS

**FELICIANO DE HAZ**

**FINISTERRE**

Dirección telegráfica: *Haz*, Finisterre.

# LAUREANO FRANCO

## 2-REAL-2

## NO CONFUNDIRSE

Esta casa es la que vende más barato en la Coruña.

A pesar de la gran alza que han tenido todos los artículos tanto de lana como de algodón, este establecimiento deseando que sea favorecido por todas aquellas personas que tengan que hacer algunas compras de géneros, anuncia que no las hagan sin antes visitar esta casa, pues no tan solo no tienen alteración sus precios de los anteriores, sino que se dan más baratos, como podrán ver por los precios que á continuación se expresan:

Lienzo algodón clase fuerte (vara de ancho) á 1 1[4, 1 1[2, 1 3[4 y 2 reales vara.

Cretona blanca fuerte (idem) á 1 1[2, 2, 2 1[2 y 3 reales vara.

Llagosteras y fortunas doradas á 1 1[2, 2, y 2 1[2 reales vara.

Lienzo hilo puro á 2 2[4, 2 1[2, 3 y 4 reales vara.

Retorsas rentería hilo puro á 3, 3 1[4, 3 1[2 y 4 reales vara.

Idem sábanas en todos anchos y precios.

Lanas gran saldo á 3, 3 1[2, 4, 5 y 6 reales vara.

Merinos negros á 2, 2 1[2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales vara.

Armures idem clase superior, desde 5 reales en adelante.

Lanas para traje de caballero y chaquetas de señora desde 12 reales vara.

Tiras bordadas gran surtido á 2, 2 1[2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales pieza.

Géneros de punto de todas clases y precios.

Cutíes para colchones en todos anchos y precios.

Pañuelos de seda un surtido superior desde 6 reales en adelante.

Semi-lanillas para trajes de caballero y de niños 3 1[2 reales vara.

Cretona clase buena 6 perros chicos, 1 1[2, 2 y 2 1[2 reales vara.

Infinidad de artículos imposibles de relatar por ser muchos y variados; pero todos por el estilo de los anunciados, pues el lema de esta casa es vender muy barato.

Real, 2—*NO CONFUNDIRSE*—Real, 2

# DEPÓSITO DE VELOCÍPEDOS INGLESES

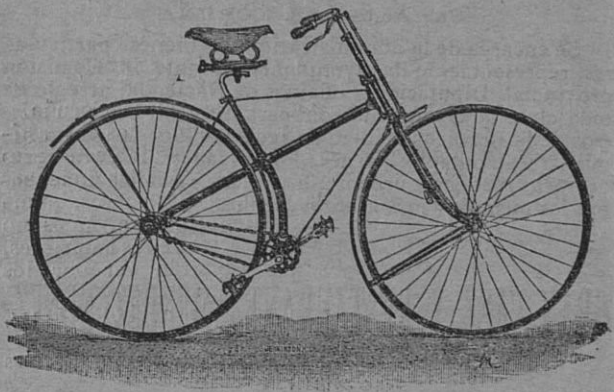

DE

# GUILLERMO V. MARTIN

GALIANO, 19.—FERROL

---

Representado en Galicia y Asturias

POR

Policarpo A. Carrillo

BARRERA, 3

CORUÑA

USC
UNIVERSITAT DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# LA ACTIVIDAD

AGENCIA DE NEGOCIOS DE BERNARDO TORRADO

San Andrés, 83.—CORUÑA

Se encarga de la administración de bienes particulares; representación de ayuntamientos ante la Comisión provincial, Diputación y oficinas de Hacienda; arreglo de toda clase de documentación para inscribir en los registros de la Propiedad; idem de reclamación de pensiones militares, montepíos, cruces, orfandades; compra-venta de fincas rústicas y urbanas; hipotecas y cancelaciones sobre las mismas y más asuntos legales.

# GRAN CAFÈ Y RESTAURANT «MENDEZ NUÑEZ»

DE

## José M.ª Rodriguez

## 83, REAL, 85

CORUÑA

Este establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población, contando con un elegante kiosko de 300 metros cuadrados, situado en el paseo de Mendez Núñez, frente al palco de la música.

Con sucursales en Santiago de Compostela, calle del Preguntoiro y en Bilbao, calle de la Estación, frente á la de Portugalete.

# Plácido Castro Rivas

CORCUBIÓN

## COMISIONES Y CONSIGNACIONES

**Agencia universal de avisos marítimos y semafóricos del cabo Finisterre.**

**Depósito permanente de Langosta viva.**

**Fabricación de sardinas prensadas y en conserva.**

Dirección telegráfica:

*Castro,* Corcubión.

# LA GRAN BRETAÑA

**REAL NÚM. 55 Y MARINA 31**

**CORUÑA**

Gran establecimiento de camas inglesas, del país, jergones metálicos, sillerías de Viena y muebles de todas clases.

## FABRICACIÓN

DE

## SARDINA PRENSADA

Y

## GRASAS DE SARDINAS

## JOSÉ SAGRISTÁ

**FINISTERRE**

Dirección telegráfica:

**Sagristá, Finisterre.**

# LOZA Y CRISTAL

**2, ANGOSTA DE SAN ANDRÉS, 2**

Loza y cristal de las mejores fábricas españolas y extranjeras.

Objetos mayólicos.

Cestitas de cristal para bodas y bautizos; precios sin competencia.

*2, Angosta de San Andrés, 2*

PRIMER REGISTRO EN **PAÑOS** DE TODAS CLASES

FUNDADO EN 1869

# JUAN ARIAS

**FRENTE Á LA—56, REAL, 56—TRAVESÍA DE LA ADUANA**

NOVEDADES

PARA

Señoras y Caballeros

## LA TIGERA DE ORO

SASTRERÍA

Grandes y variadas colecciones en todas clases de novedades de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjero para

TRAGES DE CABALLERO

Maestro cortador de primera clase. Figurín mensual. Corte garantizado, sin rival y en competencia.

*Actividad, Elegancia, Perfección y Economía*

**56, REAL, 56**

SOMBRERERIA

DE

# MAXIMINO GARCÍA

**33, Real, 33**

Completo surtido de novedades.

# COMERCIO DE PAÑOS

## Y SASTRERÍA

DE

## ALEJANDRO SANMARTIN

*34, REAL, 34*

**La Coruña**

Esta acreditada casa viene demostrando á su numerosa clientela que es la

**PRIMERA CASA DE LA CORUÑA**

Tanto en variedad de géneros y economía en precios en el comercio de sastrería, como en la confección de toda clase de prendas de vestir con arreglo al último figurín ó á gusto del parroquiano, á cuyo efecto tiene uno de los mejores cortadores y el personal necesario para poder terminar un traje 24 horas después de haberse hecho el encargo.

Esta casa no tiene rival y resiste todas las competencias.

Dirección particular de la Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida

# LA URBANA

## RAIMUNDO MOLINA Y COMPAÑÍA

**MARINA, 22**

CORUÑA

Comisiones, consignaciones, agentes de buques, navieros.

**FONDA DEL COMERCIO**

Coruña—REAL 66—Coruña

**Propietario: D. Valentín Muñoz**

Este Establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población.

Cómodas habitaciones para familias; esmerado trato, precios desde 5 pesetas en adelante.

AGENCIA MARÍTIMA Y DE ADUANAS,

CONSIGNACIONES, COMISIONES,

Tránsitos por Ferro-carril

Y

DESPACHO DE BUQUES

**JOSÉ LONGUEIRA**

MARINA, 24

CORUÑA

ASCENSIÓN ALBARELLOS

**34—BARRERA—34**

Tienda de mercería y sedas.

Casa especial en puntillas de Camariñas y bordados de todas clases.

# GRAN HOTEL SUIZO

**114, Real, 114**

**Ferrol**

El más antiguo y acreditado establecimiento en este Departamento, con magníficas habitaciones y situado en el sitio más céntrico de la población.

REAL, 114

FERROL

LA GLORIA

PASTELERIA
Y
Confitería, Botillería
DE RAMÓN FAJARDO LEIRA
Iglesia, 58 y Real, 175
Primer teléfono—Ferrol

ANDRÉS SOUTO RAMOS

AGENCIA MARITIMA

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

MARINA 28

LA CORUNA

EL PROFESORADO

LIBRERÍA DE DON EDUARDO VILLARDEFRANCOS

RUA-NUEVA, 22—LA CORUÑA

Libros de texto para todas las carreras.
Especialidad en el ramo de primera enseñanza y menaje para escuelas.
Surtido completo de objetos de escritorio.
Precios módicos.

# LA PRIMITIVA

## CASA DE BAÑOS

Agua dulce, de mar, calientes, frios ó templados y duchas de varias clases.

*Avenida de Rubine, n.s 5 antiguo y 47 moderno*

CORUÑA

Este establecimiento, montado para poder dar sin interrupción hasta 400 baños diarios, es conocido en los siete años que lleva de existencia; favorecido por el público, por su limpieza, prontitud y buen servicio, sus cómodas y grandes pilas de mármol y azulejos blancos, siendo doce las primeras y catorce las segundas; las habitaciones son todas claras y ventiladas, de modo que el bañista no sea molestado con el vapor que despide el baño caliente, sin que al mismo tiempo pueda recibir ningún aire que le perjudique; timbres eléctricos en todas las habitaciones; pilas especiales para echar mineral; salones de descanso, jardin y aparatos franceses para duchas por el mejor fabricante de París.

NOTA.—Los billetes en este establecimiento llevan todos impreso su precio, según la clase.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FABRICACION

DE

SARDINA PRENSADA

Y

GRASAS DE SARDINAS

Manuel Xampeñ Pou

FINISTERRE

Dirección telegráfica:

"Xampeñ---Finisterre"

MANUEL ESMORÍS

CORCUBIÓN

Casa especial en vinos, aguardientes, licores y Ultramarinos en general.

Tahona, Cereales, etc.

# La Competidora

## GRAN FÁBRICA-MODELO

DE

## PASTAS FINAS ITALIANAS PARA SOPA

**Movida á vapor**

DE

## M. Sanjurjo y Compañía

*(Carretera de Santa Margarita, frente á la Plaza de Toros)*

## CORUÑA

*Pasta especial, extra* inmejorable de nuestra esclusiva fabricación.

*Pasta de primera, italiana*, escelente, elaborada con sémolas superiores.

Pasta de segunda muy superior en blanco y amarillo.

Sémolas de primera y segunda muy ricas en gluten.

Montada esta importante fábrica en edificio construido *ad-hoc* y dotada de la maquinaria y aparatos más modernos y perfeccionados; sus productos no tienen rival y compiten ventajosamente con todos los del reino y extranjero.

Se envían catálogos gratis á quien lo solicite.

La correspondencia y pedidos á la fábrica.

**Teléfono núm. 70.**

GRAN FONDA DE LA PALOMA

DE

JOSÉ GONZALEZ

**RUA-NUEVA, 7.—CORUÑA**

Dueño de la fonda en el nuevo Lazareto de Oza (Coruña). Espaciosas habitaciones con magníficas vistas á la bahía. Con administración de coches para Santiago y al ferrocarril. Próxima á las dependencias del Estado.

Precios: Primera, 6 pesetas; segunda, 4'50; tercera, 4.

# L'UNION

## COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

**FUNDADA EN 1828**

*Establecida en París, 15, Rue de la Banque*

**Capital, Reservas y Primas á cobrar 72 millones 646 mil pesetas.**

**61 años de existencia**

SUCURSAL ESPAÑOLA

Barcelona: Paseo de Colón y Merced, 20, 22 y 24.
Dirección en Madrid: Cármen, 10.
Subdirecciones en todas las provincias.
Subdirector de la provincia de la Coruña: D. Ignacio Pedregal, San Andrés, 210.

**ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS**

DE

FILOMENA MARTINEZ DE CRISTOBAL

**23, SAN NICOLAS, 23**

CORUÑA

**Venta al por mayor y menor de toda clase de artículos de primera necesidad.**

# LAS CUATRO ESTACIONES

LUCHANA, 62 Y BAILÉN, 7

**CORUÑA**

Nuevo y acreditado establecimiento de géneros del Reino y Extranjero.

Las grandes ventajas que adquiere esta casa en sus compras, proporcionan al público una economía del 15 al 20 por ciento. Especialidad en géneros blancos; yutes y satenes para muebles; géneros para caballero, y otros muchos artículos, que es imposible enumerar en tan corto espacio.

*No olvidar las señas de esta casa*

HIJOS

DE

# MARTINEZ Y COMPAÑIA

MUGARDOS

*Fábricas de sardinas prensadas y grasas de las mismas; perfecta elaboración.*

*Dirección telegráfica:*

*Martinez, Ferrol, Mugardos.*

# LA CANTÁBRICA

## GRAN FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

Y

SALAZÓN DE PESCADOS

DE

## Valle y Balseiro

VICEDO

*(Escritorio: San Andrés, 105.—La Coruña.)*

**Fabricación especial; exportación para todos los puntos de España, América y Extranjero; precios sin competencia; especialidad en ricas cabezudas en salmuera.**

Dirección telegráfica:

*Valle*, Coruña.

# LA LITERARIA

CENTRO DE SUSCRIPCIONES, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

DE

AGUSTIN ESCUDERO

**98, Real, 98**

CORUÑA

Suscripción permanente á toda clase de publicaciones.—Obras á plazos por excesivo que sea su precio.—Encuadernaciones lujosas y sencillas.—Libros para toda clase de carreras.—Se sirven pedidos á vuelta de correo.

# MAXIMIÑO GARCÍA

## Corcubión

Fábrica de salazón; exporta sardinas prensadas para todos los puntos de España, Francia, Italia y Ultramar; elaboración esmeradísima; precios económicos, sirviendo los pedidos con prontitud y actividad.

Dirección telegráfica:

*Maximino*, Corcubión.

FÁBRICA

*DE*

**PARAGUAS Y SOMBRILLAS**

Única en Galicia

*10, San Nicolás, 10*

**EXPORTACION**

Ss remiten precios y muestras.

CORUÑA

# JOSÉ VILLARONGA SAGRISTA

## CORCUBION

Fábricas de salazón; exporta sardinas y grasa de las mismas para todos los puntos de España y Extranjero; elaboración superior. Los productos de sus fábricas son los más solicitados, ya por su esmero en el trabajo, cuanto por expenderlos á precios arregladísimos, atendido al personal inteligente que de antiguo tiene en sus fábricas. Los pedidos anticipados para poder cumplirlos con puntualidad; pago al contado; 3 p§ de descuento.

Dirección telegráfica: *Villaronga*, Corcubión.

# BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

**COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS**

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

*CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados*

**10.000.000 de pesetas**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

| | | |
|---|---|---|
| Suma del activo..... | Ptas | **13.969.570'97** |
| Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos..... | » | **8.535.962'79** |
| Sinistreos pagados durante dicho año..... | » | **318.660** |
| Riesgos en curso..... | » | **31.249.051'37** |
| Reservas y primas del año..... | » | **3.082.584'09** |

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de **Pesetas 60.147.048'80.**

Delegado en la Coruña: D. Vicente López Trigo, Riego de Agua.

Agente: D. Gerardo M. Fernández, Orilla Mar, 6—2.°, izquierda.

# ANTONIO GONZALEZ Y GONZALEZ

## MONDOÑEDO

Almacenes por mayor y menor de tegidos nacionales y extranjeros.

# GRAN ALMACEN DE VINOS

del Rivero de Avia y Orense, del Valle de Valdeorras y Quiroga, de Toro y Zamora, de Valdepeñas y la Mancha. Vino blanco del Rivero de Avia, de Rueda y de la Nava del Rey.

## 23, OLMOS, 23

El dueño, José García López, acaba de llegar de dichos puntos con grandes partidas de bocoyes y selecto vino; y para tener pronta salida lo detalla á SEIS perras chicas. Vinagre superior á real.

Al por mayor más barato que nadie. Para fuera de la población libre de derechos.

Al que lleve por grandes partidas se le hará una considerable rebaja.

Todos los consumidores celosos de su salud podrán exigir una etiqueta con las iniciales de dicha casa, para de esta manera tener garantía de lo que beben y el dueño no verse burlado por imitadores. (Acordarse de las reguladoras).

NO EQUIVOCARSE:

## AL LADO DEL CAFÉ DE MADRID

## 23, OLMOS, 23

CORUÑA

# HOTEL FERRO-CARRILANA

DE

## VICENTE VALLEJO

Situado en el sitio más céntrico de la capital con vistas á la calle Real, Rua-Nueva y Paseos.

Precios: Pesetas 6'50, 7'50 y 8'50 en adelante.

**100, Real—CORUNA—Real, 100**

# Benigno Martinez

LUCHANA 12—CORUÑA.

**GRAN ALMACEN DE**

# ULTRAMARINOS

Especialidades en licores, vinos finos, generosos y espumosos.—Elaboración de chocolates á brazo.—Depósito de sidra espumosa *(de Asturias.)*

## SUMINISTROS AL EJERCITO

# CENTRO JENNER

**DE VACUNACIÓN ANIMAL**

ORZAN, 71.—CORUÑA

Director y socio: D. José Rodriguez.
Socio: D. Julian Parrón.
Se vacuna directamente de la ternera.
Pobres de solemnidad, gratis.
Para la venta de tubos y costras, local del Centro.

# LA FLOR

FÁBRICA DE CHOCOLATES

—◆ DE ◆—

## RAFAEL MOSQUERA

SAN ANDRÉS, 21.

CORUÑA

Clases selectísimas desde una á cuatro pesetas.

Pedid estos exquisitos chocolates.

# BAZAR DEL SIGLO XIX

*DE*

# H. Hervada y Compañía

## LA CORUÑA

Grandes almacenes por mayor y menor de herramientas para toda clase de artes y oficios.

Cerrajería y ferretería para toda clase de edificios; quincalla, cristal, vidrio plano, porcelana de Limoges, loza inglesa, juguetes, objetos de adorno y fantasía, velocípedos y otros artículos análogos.

Bujías de todas clases, almidón, cervezas alemanas y vinos generosos.

Batería de cocina de hierro colado con baño de porcelana, y de hierro forjado lijera azul.

Es la casa más antigua en el ramo establecida en esta capital y tiene los siguientes almacenes:

Calle Real núms. 77 y 86.
Marina 41 y 43.
Olmos 13, 6 y 5.
San Andrés 20, 22 y 19.
Galera 44.
Puntos de venta: Real 77 y S. Andrés 20 y 22:
En esta última calle está establecido el

## GRAN ALMACEN DE MUEBLES

de todas clases y para todas las fortunas, á precios sumamente baratos, que nadie puede competir y se venden á plazos y al contado.

En la calle de la Galera, número 44, está la fábrica de camas de hierro de todas clases.

# LA ESTRELLA

## TEJERÍA y LADRILLERÍA MECÁNICA

DE

## M. POWELL Y C.ª

*FERROL, (El Couto)*

FABRICACIÓN COMPLETA PARA EDIFICACIONES

*Situación próxima á la playa de embarque y á la carretera.*

*Fabricación por los sistemas más perfeccionados conocidos hasta el dia.*

Tejas de todas clases.
Baldosas y baldosines.
Ladrillos huecos y macizos.
Ladrillos prensados, lisos y rayados.
Cuñas para bóvedas y arcos.
Tubos con y sin enchufe.
Caños para conducción de aguas, etc., etc.

Especialidad de esta fábrica:

Ladrillos machihembrados para tabiques.
Ladrillos de forma especial para fachadas.
Se fabrican toda clase de ladrillos según el diseño que remita el interesado.
Se remiten listas de precios ilustradas, *gratis*, á quien las solicite de

M. POWELL Y C.ª
TEJERIA Y LADRILLERIA MECANICA
*FERROL, (El Couto).*

# ALMACEN DE CURTIDOS

## POR MAYOR Y MENOR

DE

## E. LESAGE

**31, LUCHANA 31, CORUÑA**

Completo surtido en géneros del Reino y Extranjeros, para calzado de todas clases.

EXPEDICIÓN Á TODOS PUNTOS

Legítimas máquinas americanas para coser, sistema *Raymond*, de cadeneta.

## SAN NICOLAS NÚM. 12

### GRAN ZAPATERIA

Calzado de todas clases para Señoras, Niños y Caballeros.

PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

Garantiza con 40 reales al que pruebe que tiene cartón el calzado.

**SAN NICOLÁS NUM. 12**

## LA FAVORITA

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

NOVEDADES PARA SEÑORA

ESPECIALIDAD EN PAÑERÍA

CONFECCIÓN DE TRAJE PARA CABALLERO

**15, SAN NICOLAS, 15**

# VIUDA DE LACIANA

RIEGO DE AGUA, 9 Y 11

Gran establecimiento de altas novedades en tejidos para señora y acreditado taller de confección.

*Siempre á precios muy arreglados*

# PEÑA Y COMPAÑÍA

GÉNEROS AL POR MAYOR

ULTRAMARINOS NACIONALES Y EXTRANGEROS

BANCA, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

LA CUCANA

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

DEPÓSITO DE PETRÓLEO DE «LA VIGUESA»

SAN ANDRÉS, 162

CORUÑA

LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE

EUGENIO CARRÉ ALDAO

Luchana 16—La Coruña.

Especialidad en obras de escritores gallegos.

Obras en francés, inglés, italiano, portugués, aleman, etc.

Todo lo concerniente al ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo

# GRANDES ALMACENES

DE

# HARINAS, SALVADO, PAJA Y CEREALES

DE LAS

**MEJORES CLASES DE CASTILLA**

Visitar la casa número 8 de la Plaza de Orense, y la

**PANADERIA Y GALLETERIA**

***LA MONTAÑESA***

DE

**Manuel Macho Fernández**

en donde se hacen las mejores galletas y vizcochos de la región gallega; clase superior para cafés, fondas y casas particulares.

**8, OLMOS, 8**

CORUÑA

CASA FUNDADA EN 1808

# LA ASTORGANA CORUÑESA

## FÁBRICA DE CHOCOLATES

Á BRAZO

DE

## VICTOR URIA "EL ASTORGANO,,

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

*San Andrés, 75.—Coruña.—Teléfono número 84*

Casa especial en chocolates de familia sin sustancia ninguna nociva á la salud.—Producción diaria, 300 kilos.

# INSTITUTO DE VACUNACIÓN ANIMAL

DE

*D. Ramón P. Costales*

CORUÑA

Está situado en la escuela de párvulos que á sus expensas sostiene dicho señor, y hace doce años que funciona con éxito, suministrando la vacunación gratis á los pobres.

# COMPAÑIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

## Vapores Correos Franceses

### SERVICIO DEL OCÉANO ATLANTICO

### *LÍNEA DEL BRASIL Y DE LA PLATA*

## SALIDAS DE LA CORUÑA LOS DIAS 1.°, 14 Y 22 DE CADA MES

### ESCALAS DE ESTA LINEA

Burdeos (puerto de partida), Pasages, Coruña, Vigo, Marín, Lisboa, Las Palmas, Dakar, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y Rosario

Los magníficos vapores de esta acreditada Compañía conducen oficialmente la correspondencia.
Admiten carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

| | | |
|---|---|---|
| Madrid: | Sres. | Canalejas y Casas. |
| Pasages: | » | Cámara y Ezquicia. |
| Coruña: | » | Herce y C.ª |
| Vigo: | » | Francisco Tapias |
| Marín: | » | Francisco A. Riéstra. |

# NORDDEUSTCHER LLOYD

## COMPAÑÍA DE VAPORES-CORREOS ALEMANES

DEL

## Lloyd Norte Aleman

*Servicio á Montevideo y Buenos Aires directamente sin escala en el Brasil.*

VIAJES EN 20 DIAS

**PROXIMAS SALIDAS**

| *Vapores* | *La Coruña* | *Villagarcía* | *Vigo* |
|---|---|---|---|
| Strasburg | 31 Julio | 1.º Agosto | — |
| Leipzig | 17 Agosto | — | 18 Agosto |
| Berlin | 31 Idem | 1.º Setiembre | — |
| Koeln | 17 Setiembre | — | 18 Setiembre |
| Frankfurt | 1.º Octubre | 2 Octubre | — |
| Darmstadt | 17 Idem | 18 — | 18 Octubre |
| Hannover | 27 Idem | 28 Octubre | 28 Idem |
| Strassburg | 6 Noviembre | 7 Noviembre | 7 Noviembre |
| Gera | 17 Idem | 18 Idem | 18 Idem |
| Weimar | 27 Idem | 28 Idem | 28 Idem |

*Admiten carga, pasajeros y correspondencia*

Estos vapores, construidos especialmente para el servicio de correos y pasajeros, ofrecen á éstos grandes ventajas por su celeridad y buen trato. A los pasajeros de tercera clase, se les proporciona cama con ropa y asistencia médica grátis, así bien que pan fresco y vino á todas las comidas.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en España, Sres. *F.* y *J. de Carricarte*, Alameda 1 y 3, Coruña; *Blanco* y *Carricarte*, Vigo; Viuda de *J. G. Reboredo*, Villagarcía.

ALMACEN

DE CURTIDOS Y CALZADOS

DE

HERRERO HERMANOS

San Andrés, 103

LA CORUNA

FABRICA

DE

SARDINAS PRENSADAS

Y

GRASAS DE SARDINAS

Francisco Castro Pou

CORCUBIÓN, CÉE

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

Pou, Corcubión

# COLEGIO CATÓLICO

## DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA,

## Y ESTUDIOS DE COMERCIO

4, PRÍNCIPE, 4

CORUÑA

Este muy acreditado centro de enseñanza es el más antiguo de la provincia, y en él han recibido y siguen recibiendo la instrucción primaria y secundiar hasta el grado de bachiller incluive los hijos, de las principales familias de esta ciudad y sus alrededores.

Posee un menaje moderno y completo, incluso Gabinetes de Física é Historia Natural.

Profesorado titulado, de reconocida competencia y moralidad.

El edificio, de grandes dimensiones, es tan higiénico por su ventilación y soleado como pudiera apetecerlo el padre más exigente.

El trato cariñoso y la mesa inmejorable.

Se admiten en todo tiempo internos, medio-internos, permanentes y externos para todas las enseñanzas.

Por la secretaría se facilitan reglamentos.

HEREDEROS

de Antonio Prieto Puga

CANTON GRANDE, NÚM. 24

CORUÑA

Hierros, aceros, bronces, latones, cobres, alambres, tuberías, estaño, clavazón, herramientas y otros artículos,

EL FÉNIX CORUÑÉS

FABRICA DE CHOCOLATES

Movida à vapor

DE

FABIAN CASADO

CORUÑA

Especialidad en chocolates elaborados á brazo y á vapor.

Se hacen tareas de encargo.

Ventas al contado y á plazos.

Cafés y Tés superiores.

Descuentos convencionales.

# CELEDONIO GARCÍA

Almacén de pañería al por mayor y menor del Reino y extranjero de

**Riego de Agua, 25 y 27**

LA CORUÑA

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

## COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID: CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

**GARANTIAS**

*Capital social.....* *12.000.000 de pesetas efectivas.*
*Primas y reservas.* *41.075.893* *pesetas.*

## 25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

**PESETAS 34.771.411**

SUBDIRECTORES EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

D. José Llorens, Cantón grande, 17—1.º, y D. Emilio Pan, Cantón grande, 27, bajo.

# Almacen de Vinos y Ultramarinos

## JORGE NAVARRO

*1—SANTA CATALINA—1*

LA CORUÑA

PRIMERA y UNICA CASA EN SU CLASE

**Importación y exportación**

CASA FUNDADA EN 1864

1,-SANTA CATALINA,-1

*LA CORUNA*

**GRAN COMERCIO DE PAÑOS**

DEL REINO Y EXTRANJERO

DE

## Hijo de Santiago Pérez

*Calle Real, 35 - Coruña*

Esta casa recibe cada ocho dias las últimas novedade en pañería.

En doce horas trajes á la medida, con perfección, gusto y economía.

35—Real—35

# GRAN COLEGIO DE SAN LUIS

## DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

incorporado al

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA CORUÑA

El local que ocupa este establecimiento de enseñanza, reune entre los de su clase, las mejores condiciones de higiene; pues en su mayor parte ha sido construido para el mismo objeto. Cuenta con espaciosos salones para las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza.

La enseñanza secundaria se comprende hasta el grado de Bachiller. Hay clase de Arqueología.

Además se dan las siguientes: Aritmética y Cálculos mercantiles, Teneduría de libros, Francés, Inglés, Alemán é Italiano.

Caligrafía, Dibujo y Taquigrafía. Academia de Música y canto.

El trato que se dá en este establecimiento á los alumnos es esmerado.

Se admiten en todo tiempo internos, medio internos y permanentes.

Por la Secretaría del Colegio se facilitan Reglamentos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# LA ESTRELLA DE ORO

DE

## JESÚS P. CUETO

**31, REAL, 31**

CORUÑA

Casa especial en géneros de punto, mercería, pasamanería, trages de niños y niñas, corsés, impermeables, perfumería y camisería.

**31, REAL, 31**

CORUÑA

## COMPAÑÍA GENERAL TRASATLÁNTICA

**Vapores-correos franceses**

VIAJES RÁPIDOS

**A la Habana en 11 días**
**A Veracruz en 14 »**

Salidas de la Coruña el 6 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Rebaja especial para los señores militares y empleados del Gobierno que tomen pasaje con destino á la Habana.

Para más informes, dirigirse á D. Nicandro Fariña, consignatario en la Coruña, Sanchez Bregua, 4.

# LA GALLEGA

## GRAN FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

MOVIDA Á VAPOR

DE

# JUAN PIÑON

---

Proveedor de la Real Casa

---

**AGRACIADO POR DECRETO ESPECIAL**

PARA PODER USAR LAS ARMAS REALES DE ESPAÑA

**Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES**

---

GALERA, 36

CORUÑA

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

## ENGLISH & SCOTTISH LAW

## Life Assurance Association

ESTABLECIDA EN 1839

| | | |
|---|---|---|
| **Capital suscrito** | **Ptas.** | **25.000.000** |
| **Utilidad neta anual** | » | **5.000.000** |
| **Fondos invertidos en Navidad 1888** | » | **37.500.000** |
| **Seguros en vigor** | » | **125.000.000** |
| **Siniestros pagados** | » | **67.375.000** |

Nueve décimas partes (noventa por ciento) de todas las utilidades, se dividen cada cinco años entre los asegurados.

En los repartos anteriores, las pólizas de participación por toda la vida, han tenido un Beneficio adicional de á lo menos 1 ¼ por ciento anual sobre la suma asegurada.

### NUEVAS COMBINACIONES

1. Las primas de seguros reducidas materialmente.
2. El arreglo del seguro para pólizas no confiscables estendido considerablemente.
3. Las restricciones sobre viajes al extranjero y residencia anuladas en su mayor parte.
4. Todas las pólizas, con cortas excepciones, serán siempre indisputables después de cinco años.
5. Las reclamaciones sobre pólizas pagaderas inmediatamente después de probado el fallecimiento y presentado el Título.

Delegado en Galicia: D Enrique Teigeiro, Rastro, 34 Coruña.

# COLEGIO DEQUIDT

## DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL

## INSTITUTO DE LA CORUÑA

FUNDADO EN EL AÑO 1850

El local de este Establecimiento de enseñanza reune las mejores condiciones, pues en su mayor parte ha sido construído para este objeto. Cuenta con espaciosos salones para gimnasia, recreo de verano é invierno, jardines, etc. etc. El Colegio, tiene un coche de su propiedad para el servicio de los medio pensionistas. Se admiten internos en cualquier época del año.

Por la Secretaría del Colegio se facilitan reglamentos.

5, Juana de Vega, 5

La Coruña

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# LA UVA

San Agustín, núm. 6

Superiores é incomparables vinos del *Rivero* y de *Castilla*.

Vinos finos de *Jerzé*.

# MARCELINO SUAREZ GONZALEZ

Importación y Exportación de toda clase de mercancías.

Representaciones, Comisiones y Consignaciones.

Depósito de Carbones y Aceites minerales.

Almacén de Alambres, Tornillos, Puntas de París, Piedras-muelas y Bujías.

Depósito de *sidras*.

Almacén de Cereales.

TORREIRO, 24 Y SAN ANDRÉS, 1

CORUÑA

ESTABLECIMIENTO

—◆ DE ◆—

# D. JACOBO ANIDO

*Panaderas, núm. 21.—La Coruña*

donde se alquila, se vende y compra muebles de todas clases.

# FABRICA DE JABON

DE

## FRANCISCO SEVILLA

OLMOS, 10, CORUÑA

Elaboración de todas las clases generales y especiales que encarguen.

# Perfumería y Peluquería

DE

## B. BLASCO

**REAL, 1 y 6.-CORUÑA**

Primera casa en esta población en guantería perfumería y toda clase de trabajos de pelo.

# LA NOVEDAD

**Real 23.-CORUÑA**

Casa especial en géneros negros, abanicos y sombrillas.

Altas novedades para Señoras y Niños.

VIUDA DE MANUEL VELA

**REAL 23.—Coruña**

# UCEDA Y MARTINEZ

COMISIONES, TRÁNSITO

Y

AGENCIA DE ADUANAS

MERCANCÍAS EN DEPÓSITO

EXPORTACIÓN

DE

PRODUCTOS DEL PAIS

Depósito de las aguas de Insalus y de petróleo de las refinerías de los señores Deutsch y C.ª Marca "El León."

**REAL, 45 Y MARINA, 23**

**CORUÑA**

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# LA LÜBECKER, Y LOS PASES BAJOS

## FUNDADA EN 1845

## COMPAÑÍAS REUNIDAS

## de Seguros contra Incendios

### Á PRIMA FIJA

Establecidas en Lübeck (Alemania), y Zutphen (Holanda), y autorizadas en España con domicilio legal en Barcelona. Trabajan con un capital y fondos de reservas de

## PESETAS, 10.033.395

INSPECCION GENERAL PARA ESPAÑA:

*26, RONDA DE SAN PEDRO, 26*

BARCELONA

Dirección de Galicia:

RASTRO, NUMERO 34

LA CORUÑA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# MUGIA

TEGIDOS. ULTRAMARINOS

**EXPORTACION**

DE GRANOS Y OTROS ARTICULOS

*SEÑORES VIUDA É HIJOS DE*

**P. MIÑONES**

## MUGÍA

CONSIGNACIONES

COMISIONES Y DESPACHO GENERAL

DE EMIGRANTES

para la Isla de Cuba, Veracruz y escalas, así como para Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, etc.

**Manuel Miñones Barros**

Representante de las grandes empresas de trasportes marítimos.

## Mugía, Molinos

Dirección telegráfica:

*Miñones Recaman*, Corcubión.

# Gran Fábrica y Talleres Mecánicos

## FUNDICION Y CONSTRUCCION

DE

## D. Manuel Solórzano

MONELOS (LA CORUÑA)

*Teléfono número* 147

Se reciben encargos y se trasmiten órdenes por teléfono, en el Almacen de hierros de la señora Viuda de J. Domínguez.

**Sanchez Bregua, 3**

LA CORUÑA

**Teléfono 146**

# LA PERLA

## LUIS DE LA FUENTE

130, REAL, 130

FERROL

Altas novedades para señoras y caballeros.

Con gran sastrería parisien.

LA

# HERCULINA

NUEVA

FABRICA

DE

CERVEZAS

de Juan B. Avrillón

(FOTÓGRAFO)

**San Andrés, 11.—Coruña**

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR: CALLE REAL 96

PRECIOS EN EL DEPÓSITO

Una docena de botellas, 20 reales.—Una id. de medias botellas, 10 reales.—Un bog, 20 céntimos.—Pídase esta marca en los cafés y tiendas de ultramarinos.

ALMACEN DE QUINCALLA Y FERRETERIA

COMISIONES Y AGENCIA DE ADUANAS

# AGUSTIN GARCIA ANDRÉS

Cantón Grande núm. 8

CORUÑA

Variado surtido en Camas de hierro y de latón, Jergones metálicos, Cocinas económicas, Utensilios para idem, Cristalería, Porcelana, Cubiertos de metal blanco garantizado, Muebles, Hules, Máquinas para coser, Artículos para viajes, Idem para caza, Puntas de París, Bombas para pozo, Básculas de mostrador y almacén, Bujías, Herramientas de todas clases, é infinidad de artículos imposibles de enumerar en este pequeño anuncio.

CANTÓN GRANDE, NÚM. 8

*CORUÑA*

# ÚNICA EN SU CLASE

## TINTA

MARCA ✠ REGISTRADA

Para copiar la correspondencia sin necesidad de mojar el papel.

Para pedidos, dirigirse al único agente y depositario en Galicia y Astúrias

D. Enrique Teijeiro

**Calle del Rastro, número 34.—La Coruña**

TELÉFONO 125

# IBARRA Y COMPAÑÍA

## SALIDAS FIJAS SEMANALES

DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Esta acreditada y antigua empresa que cuenta hoy con 20 vapores, ha fijado sus salidas:

LUNES.—Para Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.

MIERCOLES.—Para Gijón, Santander y Bilbao.

JUEVES.—Para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

SABADOS — Para Santander y Bilbao.

La carga que no esté embarcada los días fijados antes de las dos de la tarde, no podrá ser admitida.

Son á cargo de la empresa los gastos, si por fuerza mayor no pudiera ser embarcada.

Consignatario en esta plaza, N. Fariña, Sanchez Bregua 4.

# MANUEL BERMUDEZ

34, Santa Catalina, 34

Coruña

Almacen de efectos coloniales y del reino, al por mayor.

Fábrica de licores y aguardientes de todas clases.

Fábrica de salazón en Corme, ria de Lage.

*Dirección: SANTA CATALINA, 34.*

## LOZA, PORCELANEA, VIDRIO Y CRISTAL

## VIUDA E HIJOS DE J. AGUDIN CAVANAS

*SAN ANDRÉS, 74—CORUÑA*

INMENSO SURTIDO.
BARATURA EN LOS PRECIOS.
CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

CORUÑA.—San Andrés, 74.

Viuda é hijos de J. Agudin Cavanas.

# ANGEL CORTIJO, Médico

El único en la Coruña que trata los padecimientos por el *sistema homeopático* y *electro- homeopático* con un éxito verdaderamente extraordinario, comprobado por cientos de casos.

*Horas de consulta*: de 3 á 5

PLAZA DE ORENSE, NÚM. 7—2.º

*LA CORUÑA*

# LLOYD ALEMAN

*COMPAÑIA DE SEGROS MARÍTIMOS*

**DE BERLIN**

# LA NATIONALE

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

**Fundada el año 1830**

AGENTE GENERAL EN ESTA PROVINCIA

**F. BAÑA, CANTÓN GRANDE, NÚM. 17**

*LA CORUÑA*

# ALMACEN

DE

# Música y Pianos

DE

# D. CANUTO BEREA

CORUÑA, REAL NÚMERO 38

Santiago, Rua del Villar 42

Vigo, Príncipe 43

Unico depositario en *Galicia* de los sin rivales pianos alemanes **RÖNISCH**, de clavijero metálico, cuerdas cruzadas y mecanismo á doble escape.

El crédito y preponderancia de los pianos **RÖNISCH** son cada dia mayores por su relevante mérito, que les distinguen de todas las demás clases de pianos, por su timbre dulce, sonoridad potente, vibración prolongada, mecanismo preciso, constante afinación, elegante mueble y singular duración.

Examínense y compárense con todos los demás, para cerciorarse de su gran *superioridad* y *baratura*.

Pianos de *estudio* fabricados expresamente para el clima de *Galicia* y *Asturias*, de **BERNAREGI, ESTELA** y C.ª premiados en cuantas Exposiciones se han presentado. Se venden á plazos mensuales de *Cincuenta* pesetas.

Inmenso surtido de música é instrumentos para Banda militar y Orquesta.

# LA CRUZ ROJA

**Fábrica de bebidas gaseosas**

*DE*

## EDMUNDO JALVO

Gaiteira, 19 (Oza)

CORUÑA

Fabricación de toda clase de refrescos, limon, naranja, granadina, fresa, grosella, frambuesa, etc.
Agua de Seltz en sifones y botellas.
Especialidad en Grog espumoso.
Servicio diario á domicilio.

**EXPORTACIÓN**

*Teléfono núm. 90*

## INDALECIO VARELA Y C.ª

**CONSIGNATARIOS DE VAPORES**

*para todos los puertos*

DEL LITORAL DE ESPAÑA

**y de buques Extranjeros**

TREN DE GABARRAS

PARA FAENAS DE CARGA Y DESCARGA

Agentes de la sociedad *Cockerill* de Bélgica y de la *Sociète Navale de l'Ouest.*

Dirección telegráfica: *Varela y C.ª*, Coruña.

# MANUEL ESPIN

## PELUQUERO DE S. M.

*Cantón grande y Rua-nueva número 1*

CORUÑA

Se confecciona toda clase de pelucas, añadidos, trenzas, moñas y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

## ULTRAMARINOS DE VICENTE FOJON

**SAN ANDRÉS, 53.—FRENTE Á LA CAPILLA DEL MISMO NOMBRE**

**LA CORUÑA**

En esta casa hallarán constantemente sus favorecedores los mejores y más añejos vinos, licores y cervezas, como también conservas de carnes, pescados, mariscos, caza, hortalizas, mostazas, frutas, leche condensada y trufas, legumbres disecadas, sopa Juliana, harina lacteada, tapioca, purés, sémolas y toda clase de pastas finas para sopa; mantecas finas de Dinamarca y de otras muchas fábricas nacionales, quesos de todas clases y procedencias, salchichones de Vich, de Lyón, de Bolonia, de Milan y los renombrados chorizos y embuchados de Extremadura, tés de la China, especialidad en cafés tostados en esta casa. Hay además las ricas frutas y pastas para postres y todas las esencias necesarias á la condimentación de varios pasteles. Todo más barato que ninguna casa de su clase y garantizando que estos géneros son de superior calidad.

# COMPAGNIE

# COMMERCIALE DE TRANSPORTS

à vapeur française

Salidas mensuales de la Coruña para la Habana, Veracruz y Nueva-Orleans.

## VAPORES DESTINADOS Á ESTOS SERVICIOS

**Dupuy-de-Lome, París, Havre, Bordeaux, Nantes y Marseille.**

Admiten carga y pasajeros, á los que ofrecen un esmerado trato, con pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.

Para obtener informes ó pasajes, dirigirse á los

## AGENTES GENERALES

## Sres. E. y J. de Carricarte,

ALAMEDA, 1 Y 3

LA CORUÑA

# PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

## COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN POR VAPOR DEL PACÍFICO

## PAQUETES CORREOS INGLESES

SALIDAS DEL PUERTO DE LA CORUÑA CADA 14 DIAS

PARA

*Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Punta-Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Mollendo y el Callao.*

Prestan servicio, entre otros de los muchos que posée esta Compañía, los magníficos vapores.

**Liguria, Ibéria, Potosi, Britannia, John Elder, Aconcagua, Sorata, Galicia, Magellan, Patagonia y Araucania**

**Fechas de salida de la Coruña en el segundo semestre de 1890**

| | | | |
|---|---|---|---|
| JULIO..... | 13 y 27 | OCTUBRE..... | 5 y 19 |
| AGOSTO ..... | 10 y 24 | NOVIEMBRE..... | 2, 16 y 30 |
| SEPTIEMBRE..... | 7 y 21 | DICIEMBRE..... | 14 y 29 |

*PRECIOS DEL PASAJE, AL CONTADO, DESDE LA CORUÑA*

inclusa manutención

| | 1.ª clase | | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|---|
| | Camarotes exteriores. | Camarotes interiores. | | |
| A Lisboa.....*Pesetas* | 75 | 75 | 50 | 25 |
| » Pernambuco y Bahía, cada 28 días. | 625 | 475 | 425 | 225 |
| » Rio-Janeiro..... | 650 | 500 | 450 | 225 |
| » Montevideo y Buenos Aires..... | 875 | 700 | 500 | 225 |
| » Punta-Arenas..... | 1375 | 1375 | 900 | 420 |
| » Talcahuano, Valparaíso y Caldera. | 1800 | 1800 | 1200 | 500 |
| » Arica, Mollendo y El Callao..... | 1875 | 1875 | 1250 | 500 |

Billetes de 3.ª **clase** para el Pará, con trasbordo en Pernambuco por cuenta de la Empresa.

Niños menores de 12 años, **medio pasaje**; menores de ocho años **cuarto pasaje;** uno sólo menor de tres años, acompañado por su familia, **grátis.**

Asistencia médica á bordo, gratis para todos los pasajeros.

Los pasajeros de **3.ª clase** tienen cama con ropa, en literas independientes, servicio de mesa y comida á la francesa con vino.

El servicio de pasageros está desempeñado por camareros Ingleses, Franceses, Españoles, Portugueses, Brasileños, Argentinos y Chilenos.

Los pasajeros de todas clases, deberán presentarse en la Agencia de la Coruña, con sus documentos en forma, hasta el dia anterior al fijado para la salida.

LOS AGENTES DE LA COMPAÑIA

**Sobrinos de José Pastor**

19 — PLAZA DE MARIA PITA — 19

CORUÑA

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

## TINTORERÍA FRANCESA

San Andrés, 39 (frente al Crucero) La Coruña

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS

COLORES FINOS Y PERMANENTES

## FOTOGRAFÍA DE PARÍS

DE

## JOSÉ SELLIER

**REAL 86, LA CORUÑA**

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de retratos y ampliaciones «inalterables» hasta tamaño natural.

Especialidad en retratos de niños.

Basta ver las numerosas muestras para quedar convencido de la superioridad del trabajo.

Abierto todos los días y con cualquier tiempo.

Teléfono núm. 112

## LA TORRE

**FABRICA DE JABONES FUNDADA EN 1860**

*PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES*

Propietario y Director: D. José Blanco Vilariño, sucesor de D. José Blanco Bregua.

Los pedidos y correspondencia, se dirigirán á

**LA CORUÑA**

**158-Espoz y Mina-158**

# DON PEPITO

Semanario satírico y político, de gran circulación en la Coruña.

Se admiten suscripciones en la administración del periódico, Ancha de San Andrés, núm. 3.

# SUN FIRE OFFICE

*Sociedad inglesa de seguros contra incendios, establecida en Lóndres desde 1710*

Esta poderosa y antiquísima compañía que ha figurado siempre á la cabeza de todas las de seguros contra incendios en Inglaterra, cubre riesgos á premios moderados sobre casas, mobiliarios, tiendas y mercancías.

Siniestros. Los pagados en los *ciento ochenta años* de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Solo en estos 20 últimos años ha pagado más de *cien millones de pesetas*.

Agente en la Coruña, D. NICANDRO FARINA, quien está facultado para el arreglo de siniestros, *sin intervención de ningún otro comisionado por la compañía*.

# LA DALIA

CALLE DE LA CORDONERÍA, NÚM. 6.—CORUÑA

Librillos de papel de fumar de todas clases.

Cromos de capricho y de comedor, tarjetas de felicitación, estampitas, papeles de escribir, de embalar, sobres, libros de comercio, libretas, cuadernos, plumas, lapiceros, etc.

# LABORATORIO QUÍMICO

DE

Tintorería, transformación de colores y limpieza en toda clase de prendas

DE

## VICTOR ARROYO PASTOR

UNICA CASA EN GALICIA

Calle del Orzan, 68. - Coruña

Tiñe y limpia vestidos, mantos, chales, abrigos, pañuelos de Manila, crespones lisos y bordados, idem de cabeza, damascos en sedas, lanas, hilos y algodones, toda clase de colgaduras, terciopelos, encajes, blondas, tisús, efectos de pasamanería, flecos, estambres, hilazas, trencillas, cordonería y demás objetos difíciles de enumerar.

Capas, gabanes, pantalones, levitas, chalecos, fajas, americanas, sin descoser ni variar sus formas.

Especialidad en limpiar y quitar manchas en toda clase de prendas, uniformes, bordados de oro y plata, efectos de iglesia, tapices, guantes, sillerías é interiores de carruajes.

Se blanquean toda clase de tegidos lisos y bordados, de sedas, merinos, hilos y algodones, no dejando nada que desear en dicho arte, todo confeccionado al estilo de Madrid y demás poblaciones de importancia.

USC UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

# GABINETE ODONTALGICO

DEL CIRUJANO DENTISTA

**DON ANGEL SANCHEZ**

REAL, 92, PRINCIPAL

*Coruña*

Donde se hace todo lo concerniente al arte.
Horas de consulta: de ocho á una de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

## ULTRAMARINOS

DE

# LORENZA PEREZ MAREY

2, BAILÉN, 2

CORUÑA

Especialidad en géneros coloniales, del reino y extrangero.

## VIUDA DE MIRALLES E HIJOS

*13, Fuente de San Andrés y Olmos, 2*

CORUÑA

Almacen de papel para fumar, escribir y envolver, cerillas fosfóricas, naipes, sobres, tintas y objetos de escritorio.

Esta casa cuenta con 200 marcas de libritos para fumar. Especialidad en engomados.

*Unica en su clase en Galicia*

# LA VASCO-GALAICA

## FABRICA DE CERILLAS FOSFORICAS

DE TODAS CLASES

## ENRIQUE ZARAGÜETA

CORUÑA

Esta importante fábrica, dotada de la maquinaria más moderna y perfeccionada, movida á vapor, tiene una producción diaria de seis millones de cerillas.

Su especialidad en clases finas de lujo, y muy señaladamente en la elaboración del fósforo llamado **inglés impermeable**, que prepara por el mismo procedimiento de los fabricantes de Lóndres, la pone en condiciones de competencia ventajosa, con los productos nacionales y extranjeros.

PARA TELEGRAMAS: **ZARAGUETA=CORUÑA**

Teléfono núm. 26

# JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

## Luis Agthe y C.ª

24--REAL--24

## La Coruña

Elegante y variado surtido de lo más nuevo que se fabrica en JOYERIA, tanto en objetos de elevado precio, como en los más económicos.

Casa especial para toda clase de trabajos en el ramo de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA, con talleres dotados de operarios y todos los útiles necesarios pora poder fabricar cuantos encargos se le confíen.

Brillantes, diamantes, perlas y toda clase de piedras preciosas para poder ser montadas á presencia de los compradores.

**Ley garantizada---Precios sin competencia**

Gran surtido de Relojes de Oro, Plata, Acero y Nikel con máquinas de verdadera garantía.

Variedad de objetos para regalos desde UNA PESETA en adelante.

Se compra y recibe en cambio toda clase de alhajas viejas, de oro y plata por su verdadero valor.

24, REAL, 24

LA CORUÑA

# GRAN TALLER

de toda clase de carruages

DE

PATRÓ Y HERMANO

Calle del Sol

CORUNA

Se construyen ripperts de varias formas, con ruedas altas y bajas. Unico taller de esta clase de carruages en la Coruña.

# LA ARTÍSTICA

GRAN ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO

JUANA DE VEGA, 15

CORUÑA

Ejecución esmerada de cualquiera trabajo litográfico, aun cuando ofrezca verdadera dificultad y delicadeza su estampado y dibujo.

Estampaciones, inalterables al agua hirviendo, de planchas de hoja de lata, destinadas á la fabricación de conservas.

Especialidad en cromos, grabados al agua fuerte y en reproducciones al fotolito.

Teléfono 138

400

# GRAN BAZAR DE CALZADO

DE

# NIEVES GHOUGIÑO

## Casa fundada en 1870

27, Rua-Nueva, 27

# CORUÑA

# LA COMPOSTELANA

## GRAN HOSPEDAJE

Olmos, núm. 8

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la capital, ofrece á sus numerosos clientes buenas habitaciones y esmerado trato, según ya lo tiene acreditado.

En atención á la gran acogida que le vienen dispensando sus favorecedores, acordó hacer una considerable rebaja en los precios que tenia estipulado y en competencia con los demás de su clase.

# CAFÉ ORIENTAL

## GODENZI SEMADENI y C.ª

**Calle Real, 87**

**GODENZI-CORUÑA**

# La Nueva Madrileña

*GRAN DEPÓSITO de CALZADO*

POR MENOR Y MAYOR

DE

## G. MALUENDA

Rua-Nueva, núm. 19

CORUÑA

# AVELINO AGUILAR Y BOLAÑO

## MARINA, 17

## CORUÑA

**GÉNEROS EN COMISIÓN**

Jabones,
Salchichón de Ricart
Anís del Mono, de Bosch,
Pólvoras y Dinamitas de la Sociedad anónima La Monjoya

Único depositario
para el Noroeste de España
del papel de Alquitrán
Bardou.

Tránsitos y despacho
de Aduanas.
Recepción y reexpedición
de toda clase de
mercancías.

**GÉNEROS EN ALMACÉN**

Curaçao, Arroces,
Bujías, Parafina y Estearina,
Garbanzos, Cebadas,
Rom de la Negrita,
Cognac Frapin,
Cognac Hennequin y C.ª,
Champagne,
Bouvet Laduvay,
Cerveza Alemana Moabit,
Inglesa Pale-Ale,
Dulces de la Habana,
Almidones,
Hilos de Hamburgo,
Palma,
Sombreros de palma,
Anís escarchado, Cerveza Toro,
Conservas varias, Glucosa,
Queso, etc., etc.

# La Funeraria de Constante

## Panaderas, 50

## LA CORUÑA

Cajas de caoba, metálicas y de hierro galvanizado, cama imperial y otros varios efectos.

# TALLER DE MÁRMOLES

de todas clases

DE

## Baltasar Escudero é hijos

ORZÁN, 74

CORUÑA

---

*Premiado en las Exposicione de Santiago, regional de Lugo y en la loc l de la Coruña*

---

Se hacen sepulturas y panteones de cantería, fuentes, chimeneas, mesas, lavabos, consolas, mostradores, pavimentos, escudos de armas, altares, pilas de iglesia, mausoleos y lápidas de todas clases.

Depósito y almacèn de mármoles de todas clases.

74, ORZ..N, 74

LA CORUÑA

TALLER DE SASTRERÍA

DE

**MANUEL BARREIRO**

6—San Nicolás—6

LA CORUÑA

**EL TELEGRAMA**

**Diario republicano de la tarde**

LA CORUÑA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO

**D. VICENTE ABAD**

Esta importante publicación, que lleva XVII años de existencia, es una de las de mayor circulación de la prensa regional.

GUIA-INDICADOR DE LA CORUÑA Y DE GALICIA

PARA

1891-92

En esta importante publicación, que será periódica y cuyo mérito no creemos necesario encarecer, se admitirán para la próxima edición, que mejoraremos notablemente, ya aumentando el número de láminas, ya añadiendo nuevos é interesantes datos de la región gallega, todas las reclamaciones y advertencias que los señores comerciantes juzguen oportuno hacernos.

**Casa editorial de D. VICENTE ABAD**

San Nicolás 28, LA CORUÑA, 28 San Nicolás

# ÍNDICE


| | | Pags |
|---|---|---|
| | **Introducción**..... | 5 |
| I | **Advertencias al forastero**..... | 9 |
| II | **Llegadas á la Coruña**.—Por mar.—Tarifas de botes.—Por tierra.—Tarifa de carruajes.—Servicio de riperts y carruajes particulares..... | 11 |
| III | **Hospedajes, Centros de Recreo é industriales matriculados**.—Restaurants.—Casinos y sociedades de recreo.—Profesiones é industrias..... | 17 |
| IV | **Plazas, paseos, jardines y calles.**—Plaza de María Pita.—Plaza de la Constitución.—Campo de la Leña.—Campo de la Estrada.—Plaza de Abastos.—Otras plazas y plazuelas.—Paseo de la Torre.-Parque y paseo de Mendez Nuñez—Otros paseos.—Calles y plazas por orden alfabético.—División de calles por barrios.—División de calles por parroquias..... | 37 |
| V | **Cuerpo consular**..... | 51 |
| VI | **Establecimientos de crédito.**—Sucursal del Banco de España.—Bancos de emisión.—Cérdito Gallego.—Principales banqueros.—Casas de cambio.—Casas de préstamos..... | 53 |
| VII | **Armadores y consignatarios.**—Agentes de Aduanas y Corredores..... | 57 |
| VIII | **Comunicaciones.**—Telégrafos.—Estaciones de Galicia.—Tarifas de Telégrafos.—Téfefonos.—Tarifas de abono..... | 59 |
| IX | **Carga y descarga de mercancías en los muelles de la Coruña**..... | 87 |
| X | **Consumos.**—Tarifas para la Coruña..... | 9 |
| XI | **Impuesto de cédulas personales**..... | 101 |
| XII | **Papel sellado**..... | 111 |
| XIII | **Descripciones.**—Descripción física.—Situación de la Coruña.—Temperatura.—Repoblación.—Escudo de armas.—División.—Reseña histórica.—Estancia en la Coruña de Carlos V.—Voto de la ciudad.—Vía férrea.—La estación.—Asociaciones religiosas.—Funciones principales que se celebran.—Puerto, dársena y obras del puerto..... | 115 |
| XIV | **Edificios civiles, militares y religiosos.**—Torre de Hércules.—Consulado.—Palacio provincial.—Teatro principal.—Casas consistoriales.—Palacio municipal.—Hospicio provincial.—Inclusa ó casa de expósitos.—Establecimientos de beneficencia municipales.—Hospital de Caridad.—Asilo local de mendicidad.—Casa de Maternidad.—Cocina económica.—Aduana.—Cementerio general.—Idem protestante.—Idem civil.—Instituto de 2.ª enseñanza.—Idem Da Guarda.—Palacio de la Capitanía general.—Intendencia militar.—Castillo de San Antón.—Idem de San Diego.—Cuartel del príncipe Alfonso.—Idem de Macanáz.—Parque de Artillería.—Hospital Militar.—Cuartel de Caballería.—Parroquia de Santa María del Campo.—Idem de Santiago.—Idem de San Jorge.—Idem de San Nicolás.—Iglesia de Santo Domingo.—Convento de Santa Bárbara.—Idem de Capuchinas.—Capilla de San Andrés..... | 135 |
| XV | **Estadística.**—Población de la Coruña.—Idem de la provincia.—Presupuesto provincial.—Ayuntamiento de la provincia de la Coruña.—Beneficencia.—Sanidad..... | 177 |


USC

| | | Págs. |
|---|---|---|
| XVI | **Corporaciones comerciales**.—Cámara de Comercio.—Junta de Obras del puerto.—Idem de Agricultura, Industria y Comercio.—Movimiento mercantil en 1889.—Principales industriales | |
| XVII | **Principales sociedades industriales y mercantiles.**—Fábrica de Tabacos.—Lazareto de Oza.—Fábrica del Gas.—Idem de hilados y tegidos.—Idem de vidriería.—Idem de aserrar maderas.—Idem de harinas.—Idem de chocolates.—Idem de pastas.—Idem de conservas.—Idem de salazón de sardina.—Idem de cervezas.—Idem de jabones.—Idem de fósforos.—Idem de fundición.—Refinación de petróleo.—Destilería de alcohol y ginebra.—Otras industrias | 183 |
| XVIII | **Corporaciones locales**—Ayuntamiento.—Gobernación y Fomento.—Gracia y Justicia.—Hacienda.—Guerra y Marina.—Eclesiásticas.—Mercantiles, Industriales y Profesionales | 191 |
| XIX | **Establecimientos balnearios.**—Chalet.—La Primitiva.—La Salud.—La Perfecta.—El Parrote | 203 |
| XX | **Sociedades Artísticas, Científicas y Literarias.**—Folk-lore Gallego.—Orfeón el Eco.—Idem Coruñés núm. 4 | 223 |
| XXI | **Archivos, Bibliotecas y Museos.**—Archivo público y General de Galicia.—Idem Provincial de Hacienda.—Bibliotecas y archivos de la Diputación provincial.—Idem de Autores.—Idem del Archivo.—Archivo de Documentos antiguos.—Idem General de la Diputación.—Biblioteca pública del Consulado.—Museo de Romero Ortiz | 229 |
| XXII | **Establecimientos de 1.ª y 2.ª enseñanza.**—Escuelas públicas.—Idem particulares.—Idem dominicales.—Idem gratuitas de párbulos.—Idem Normal de Maestras.—Instituto de 2.ª enseñanza.—Agregadas de enseñanza privada.—Colegio Católico.—Idem de Dequit.—Idem de San Luis.—Escuelas de Bellas artes.—Idem de Náutica.—Idem de Comercio.—Idem Normal de Maestros.—Idem Artes y oficios.—Colegio de Sordos Mudos y Ciegos.—Instituto de Santiago.—Colegio de Cée.—Idem Católico del Ferrol.—Idem de Mascalet.—Idem de Pueyo.—Idem de Santo Tomás de Aquino.—Idem de la Marina.—Idem del Sagrado Corazón.—Idem de Betanzos.—Universidad de Santiago | 233 |
| XXIII | **Prensa periódica** de la Coruña.—Idem del resto de Galicia | 247 |
| XXIV | **Centros editoriales** | 261 |
| XXV | **Teatros y Circos.**—Teatro Principal.—Circo Coruñés.—Plaza de Toros | 267 |
| XXVI | **Sociedades de Seguros marítimos y terrestres.**—De Incendios.—Seguros Marítimos.—Servicio de Incendios | 269 |
| XXVII | **Alrededores de la Coruña** | 271 |
| XXVIII | **Salidas y entradas en la Coruña.**—Tarifa de practicages.—Idem de Maestros de Bahía.—Itinerarios de Ferrocarril.—Idem de coches | 275 |
| XXIX | **Algo de Galicia.**—Provincia de la Coruña.—Idem de Lugo.—Idem de Orense.—Idem de Pontevedra.—Aguas Minerales de Galicia.—De Arteijo.—Carballo.—Los Angeles.—Cañas.—Lugo.—De Guitiriz.—Del Incio.—Aguas de Coba.—Provincia de Orense.—Aguas y baños de Carballino.—Idem Partovia.—Idem Cortegada.—Idem Bande.—Idem Molgas.—Aguas de Verín.—Provincia de Pontevedra.—Aguas y Baños de Caldas de Reis.—Idem de Cuntis.—Idem Caldelas de Tuy.—Idem La Toja.—Aguas de Mondariz.—Otras Aguas Provincia de la Coruña.—Idem de Lugo.—Idem Orense.—Idem Pontevedra.—Advertencia: Cambios de personal durante la publicación de esta **Guía** | 277 |
| | **Sección de Anuncios** | 305 |
| | | 333 |